

TRABAJO SOCIAL

n.º 19, enero-diciembre, 2017 - ISSN (impreso) 0123-4986 - ISSN (en línea) 2256-5493

Historia y Trabajo Social
www.revtrabajosocial.unal.edu.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

TRABAJO SOCIAL

Revista del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Humanas
© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
n.º 19, enero-diciembre 2017 | ISSN (impreso): 0123-4986 ISSN (en línea): 2256-5493

La revista *Trabajo Social* es una publicación anual, temática y arbitrada. Los artículos que se publican corresponden a procesos de investigación, reflexiones teóricas, traducciones y reseñas bibliográficas que dan cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social, así como análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. Desde hace 19 años se construyó este proyecto editorial que ha contribuido a fortalecer la comunidad académica de esta disciplina.



Esta publicación está indexada en la categoría C del Índice Bibliográfico Nacional de **Publindex** – Colciencias y se encuentra incluida en **Latindex**, en la base de datos de EBSCO-México, DOAJ, **Dialnet** y **E-revistas**.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

Correspondencia e información

Departamento de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia, edificio 212, of. 414
Ciudad Universitaria,
Cra. 30 n.º 45-03, Bogotá, Colombia.
Teléfonos y fax: 316 5000, ext. 16322, 316 5558.
Correo electrónico: revtrasoc_bog@unal.edu.co
Página web: www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Canje

Dirección de Bibliotecas, Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A-40, Bogotá, Colombia
Telefax: 3165000 ext. 20082 A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución y suscripción

UN La Librería
Plazoleta de Las Nieves:
Calle 20 n.º 7-15, Bogotá, D. C., Colombia
Tel.: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:
Auditorio León de Greiff, piso 1
Tel.: 316 5000, ext. 17639
www.unlalibreria.unal.edu.co
libreriaun_bog@unal.edu.co

Siglo del Hombre Editores

Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, Colombia, 3377700
www.siglodelhombre.com

Librería de la U

www.lalibreriadelau.com

Fotografía de cubierta

Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia
Fondo Ernst Röthlisberger
Serie Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Editora

Gloria E. Leal Leal (*Universidad Nacional de Colombia*)

Comité editorial

Gloria E. Leal Leal (*Universidad Nacional de Colombia*)
Édgar Malagón Bello (*Universidad Nacional de Colombia*)
Leonor Perilla (*Universidad Nacional de Colombia*)
Olga del Pilar Vásquez Cruz (*Universidad Nacional de Colombia*)
Bárbara Zapata Cadavid (*Universidad de Antioquia, Colombia*)

Comité científico

Lena Dominelli (*Universidad de Durham, Reino Unido*)
Valentín González Calvo (*Universidad Pablo de Olavide, España*)
Belén Lorente Molina (*Universidad de Málaga, España*)
Vicente de Paula Faleiros (*Universidad de Brasilia, Brasil*)
Maria Lúcia Rodrigues (*Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil*)
Bibiana Travi (*Universidad de Buenos Aires, Argentina*)

Asistente editorial

Ivette Sepúlveda Sanabria (*Universidad Nacional de Colombia*)

Rector de la Universidad Nacional de Colombia

Ignacio Mantilla Prada

Decana de la Facultad de Ciencias Humanas

Luz Amparo Fajardo

Vicedecana de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas

Myriam Constanza Moya Pardo

Directora del Departamento de Trabajo Social

Claudia Patricia Mosquera Rosero-Labbé

Coordinadora del Programa Curricular de Trabajo Social

Leonor Perilla Lozano



CENTRO EDITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ciudad Universitaria, ed. 205, of. 222
Tel: 316 5000 ext. 16208
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C.

Coordinación editorial: Angélica M. Olaya Murillo
Corrección de estilo: William Castaño Marulanda
Traducción de resúmenes al inglés: Paul Priolet
Traducción de resúmenes al portugués: Roanita Dalpiaz
Diseño gráfico y armada digital: Carlos Contreras

Contenido

Historia y Trabajo Social

9 Presentación

Artículos

- 13** El Trabajo Social en la industrialización sustitutiva venezolana: el caso de Empresas Mendoza
EDGAR VALERO JULIO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 31** La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina en el periodo 1872 – 1930
SUSANA BEATRIZ MONIEC
Universidad Nacional de Misiones, Argentina

- 45** La Ciudadanía y los otros en la primera mitad del siglo XIX en Colombia
LEONOR PERILLA LOZANO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 67** Reflexiones históricas sobre el desarrollo de Trabajo Social en Colombia
ANA MARCELA BUENO
Universidad de La Salle, Colombia

- 87** Del abandono y la orfandad al cuidado y la formación para la vida
LUZ ALEXANDRA GARZÓN
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 103** Políticas sobre el cuidado en Bogotá D.C. durante el periodo 2000-2015
IVETTE SEPÚLVEDA SANABRIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 123** La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social
UVA FALLA RAMÍREZ
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia

- 137** Las instituciones formativas del Trabajo Social en España
TRINIDAD BANDA GALLEG0
Universidad de Huelva, España

- 159** Trabajo con comunidades de base como herramienta de cohesión social y desarrollo local
JENNY JAZMINE PARRA ARIAS
MARIO ENRIQUE VARGAS
Universidad EAFIT, Colombia

- 177** Aproximación a la construcción de capital social en procesos de asociatividad para el trabajo
DIANA KATHERINNE CARDONA GARZÓN
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

- 197** Rupturas y continuidades de los Aportes de Evelyn H. Davison al Trabajo Social de casos
ISABEL CRISTINA BEDOYA CALVO
JENNY MARCELA LÓPEZ GÓMEZ
Universidad de La Salle, Colombia

Entrevista

- 211** Entrevista con Roberto Rodríguez Casasbuenas
POR: GLORIA E. LEAL LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Reseñas

- 221** Producción escrita y conversaciones sobre educación popular
POR: ESTIVEN ANDRÉS PÉREZ GARZÓN
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia
- 225** Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas
POR: LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 229** Para Além das cotas. Contribuições sociológicas para o estudo das ações afirmativas nas universidades brasileiras
POR: JEISON STEVENS FUENTES RIOS
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia
- 232** Emprendimiento, innovación y RSC en trabajo Social
POR: ERIKA TATIANA REY
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 234** Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina
POR: VICTORIA ALVAREZ RESTREPO
Universidad del Quindío, Colombia
- 237** Women's Peace Movements and Pioneers of Social Work at the Dawn of World War I
POR: DANIELA JOYA VALBUENA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Documentos

- 241** Ley 2 de junio de 1846, sobre amparos de pobreza
- 247** Eventos
- 253** Homenaje Póstumo a Malvina Ponce de León
- 257** Tesis de Maestría 2013-2016
- 263** Colaboraron en este número
- 265** Normas para la presentación de manuscritos y procedimiento para su publicación
- 277** Pares evaluadores
- 278** Fe de erratas

Content

History and Social Work

9 Presentation

Articles

- 13** Social Work in Venezuelan Substitution Industrialization: The Case of Empresas Mendoza
EDGAR VALERO JULIO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 31** The Participation of Women in Addressing Social Problems in the National territory of Misiones, Argentina between 1880 and 1930
SUSANA BEATRIZ MONIEC
Universidad Nacional de Misiones, Argentina
- 45** Citizens and Others in Colombia during the First Half of the 19th Century
LEONOR PERILLA LOZANO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 67** Historical Reflections on Social Work in Colombia
ANA MARCELA BUENO
Universidad de La Salle, Colombia
- 87** From Abandonment and Orphanhood to Care and Education for Life
LUZ ALEXANDRA GARZÓN
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 103** Care Policies in Bogotá during the Period 2000-2015
IVETTE SEPÚLVEDA SANABRIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 123** The Intentionality of Intervention in Social Work
UVA FALLA RAMÍREZ
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia
- 137** Spanish Educational Institutions Specialized in Social Work
TRINIDAD BANDA GALLEG0
Universidad de Huelva, España
- 159** Work with Grassroots Communities as an Instrument for Social Cohesion and Local Development
JENNY JAZMINE PARRA ARIAS
MARIO ENRIQUE VARGAS
Universidad EAFIT, Colombia
- 177** An Approach to the Construction of Social Capital in Work Partnership Processes
DIANA KATHERINNE CARDONA GARZÓN
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia
- 197** Evelyn H. Davison's Contributions to Social Casework
ISABEL CRISTINA BEDOYA CALVO
JENNY MARCELA LÓPEZ GÓMEZ
Universidad de La Salle, Colombia

Interview with

- 211** Interview with Roberto Rodríguez Casasbuenas
BY: GLORIA E. LEAL LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Reviews

- 221** Producción escrita y conversaciones sobre educación popular
BY: ESTIVEN ANDRÉS PÉREZ GARZÓN
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia
- 225** Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas
BY: LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 229** Para Além das cotas. Contribuições sociológicas para o estudo das ações afirmativas nas universidades brasileiras
BY: JEISON STEVENS FUENTES RIOS
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia
- 232** Emprendimiento, innovación y RSC en trabajo Social
BY: ERIKA TATIANA REY
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 234** Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina
BY: VICTORIA ALVAREZ RESTREPO
Universidad del Quindío, Colombia
- 237** Women's Peace Movements and Pioneers of Social Work at the Dawn of World War I
BY: DANIELA JOYA VALBUENA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Legal Document

- 241** Ley 2 de junio de 1846, sobre amparos de pobreza

247 Academic Events

- 253** Posthumous Homage to Malvina Ponce de León

257 Master's Thesis 2013-2016

263 Contributors to this Issue

- 269** Guidelines for the Presentation of Articles and Publication Procedure

- 277** Peer Reviewers

- 278** Erratum

Conteúdo

História e Trabalho Social

9 Apresentação

Artigos

- 13** O Serviço Social na industrialização substitutiva venezuelana: o caso das Empresas Mendoza
EDGAR VALERO JULIO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 31** A participação das mulheres na abordagem da problemática social no Território Nacional de Misiones, Argentina, durante 1880-1930
SUSANA BEATRIZ MONIEC
Universidad Nacional de Misiones, Argentina

- 45** A cidadania e os outros na primeira metade do século XIX na Colômbia
LEONOR PERILLA LOZANO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 67** Reflexões históricas sobre o desenvolvimento do Serviço Social na Colômbia
ANA MARCELA BUENO
Universidad de La Salle, Colombia

- 87** Do abandono e da orfandade ao cuidado e à formação para a vida
LUZ ALEXANDRA GARZÓN
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 103** Políticas sobre o cuidado em Bogotá durante o período 2000-2015
IVETTE SEPÚLVEDA SANABRIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

- 123** A intencionalidade da intervenção do Serviço Social
UVA FALLA RAMÍREZ
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia

- 137** As instituições formativas do Serviço Social na Espanha
TRINIDAD BANDA GALLEG0
Universidad de Huelva, España

- 159** Trabalho com comunidades de base como ferramenta de coesão social e desenvolvimento local
JENNY JAZMINE PARRA ARIAS
MARIO ENRIQUE VARGAS
Universidad EAFIT, Colombia

- 177** Aproximação à construção de capital social em processos de associatividade para o trabalho
DIANA KATHERINNE CARDONA GARZÓN
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

- 197** As contribuições de Evelyn H. Davison para o Serviço Social de casos
ISABEL CRISTINA BEDOYA CALVO
JENNY MARCELA LÓPEZ GÓMEZ
Universidad de La Salle, Colombia

Entrevista com

- 211** Entrevista com Roberto Rodríguez Casasbuenas
POR: GLORIA E. LEAL LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Resenhas

- 221** Producción escrita y conversaciones sobre educación popular
POR: ESTIVEN ANDRÉS PÉREZ GARZÓN
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia
- 225** Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas
POR: LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 229** Para Além das cotas. Contribuições sociológicas para o estudo das ações afirmativas nas universidades brasileiras
POR: JEISON STEVENS FUENTES RIOS
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia
- 232** Emprendimiento, innovación y RSC en trabajo Social
POR: ERIKA TATIANA REY
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 234** Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina
POR: VICTORIA ALVAREZ RESTREPO
Universidad del Quindío, Colombia
- 237** Women's Peace Movements and Pioneers of Social Work at the Dawn of World War I
POR: DANIELA JOYA VALBUENA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Documentos

- 241** Ley 2 de junio de 1846, sobre amparos de pobreza
- 247** Eventos
- 253** Homenagem póstuma a Malvina Ponce de León
- 257** Dissertação de Mestrado 2013-2016
- 263** Colaboraram neste número
- 273** Normas para a apresentação de artigos e procedimentos para sua publicação
- 277** Pares avaliadores de *Trabajo Social*
- 278** Errata

Presentación

La publicación de este fascículo, número 19 del 2017, sobre la temática *Historia y Trabajo Social*, coincide con que durante este año se conmemoran varios hechos históricos que generaron transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales significativas para Colombia; no obstante, en este espacio solo nos vamos a referir a dos de ellos, por lo que significaron y por su transcendencia para la comunidad académica y la sociedad. El primer hecho histórico hace referencia a los ciento cincuenta años de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia, un acontecimiento que influyó en los debates para la construcción de la nación e incidió en el desarrollo de la educación superior en el país.

La creación de la Universidad Nacional de Colombia hizo parte de las reformas propuestas por el liberalismo radical. Su fundación tenía como finalidad contribuir a las transformaciones sociales que requería el país, así como estructurar una propuesta educativa para una formación académica laica e independiente de los lineamientos confesionales de la Iglesia católica. En consecuencia, la Ley 66 del 22 de septiembre de 1867 dio origen a la Universidad con Manuel Ancizar como primer rector y uno de sus fundadores.

El segundo hecho histórico hace referencia a la celebración de los sesenta años del voto femenino, con el cual las mujeres colombianas por primera vez obtuvimos a la posibilidad de ejercer el derecho al voto. Acontecimiento que tuvo lugar en el plebiscito del 1 de diciembre de 1957, convocado con el propósito de dejar atrás la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla, ponerle punto final al periodo de la violencia y dar paso a los acuerdos entre los partidos liberal y conservador que dieron origen al sistema político del Frente Nacional.

El movimiento de mujeres, luego de arduas batallas, por fin lograba que se reconocieran sus derechos civiles

y políticos, tales derechos se habían aprobado a través del Acto legislativo N.º 3 de 1954 en la Asamblea Nacional Constituyente, convocada por Gustavo Rojas Pinilla; sin embargo, las mujeres solo tres años después los pudieron ejercer en este plebiscito.

Luego de once años, desde la Revista N.º 8 del 2006, se retoma el campo de los estudios históricos. Dentro de este contexto, adquiere un significado especial que la mayor parte de los artículos de este número son producto de las investigaciones que sus autores y autoras desarrollaron para sus trabajos de tesis en sus estudios doctorales. Además, varios de los textos son el resultado de investigaciones con base en indagaciones históricas de fuentes primarias, a partir de la revisión de los diarios nacionales, documentos institucionales, documentos oficiales, periódicos y publicaciones periódicas, entre otros, que reposan en los archivos históricos e institucionales. En este sentido se incluyen once artículos ligados a las políticas sociales, el bienestar y los problemas sociales, las instituciones de protección a la niñez, los excluidos y la ciudadanía, las políticas públicas sobre el cuidado, la intervención profesional, los procesos de participación y las organizaciones comunitarias.

Para ilustrar este número, en homenaje a los ciento cincuenta años de la fundación de la Universidad Nacional, se escogieron fotografías que forman parte de los documentos que en el 2016 fueron donados por familiares de Manuel Ancizar al Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia. Material fotográfico que registra asuntos sociales de principios de siglo XX en el país.

Para este fascículo se seleccionó la entrevista llevada a cabo el año pasado a Roberto Rodríguez Casasbuenas —egresado de las primeras promociones del programa de Trabajo Social y luego docente del mismo—, la cual integra el material documental que está recopilando

el grupo de investigación Historia de la Asistencia, la Beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social para el proyecto “La formación académica de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Colombia, 1990-2010”.

También se presentan seis reseñas de libros que abordan el análisis de temáticas como la educación popular, las discusiones actuales sobre las maternidades y paternidades, la responsabilidad social corporativa en Trabajo Social, el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina, las acciones afirmativas en las universidades brasileñas y los movimientos de paz y las pioneras del Trabajo Social durante la Primera Guerra Mundial. Textos que se publicaron en el último año y se constituyen como documentos de interés para la comunidad académica.

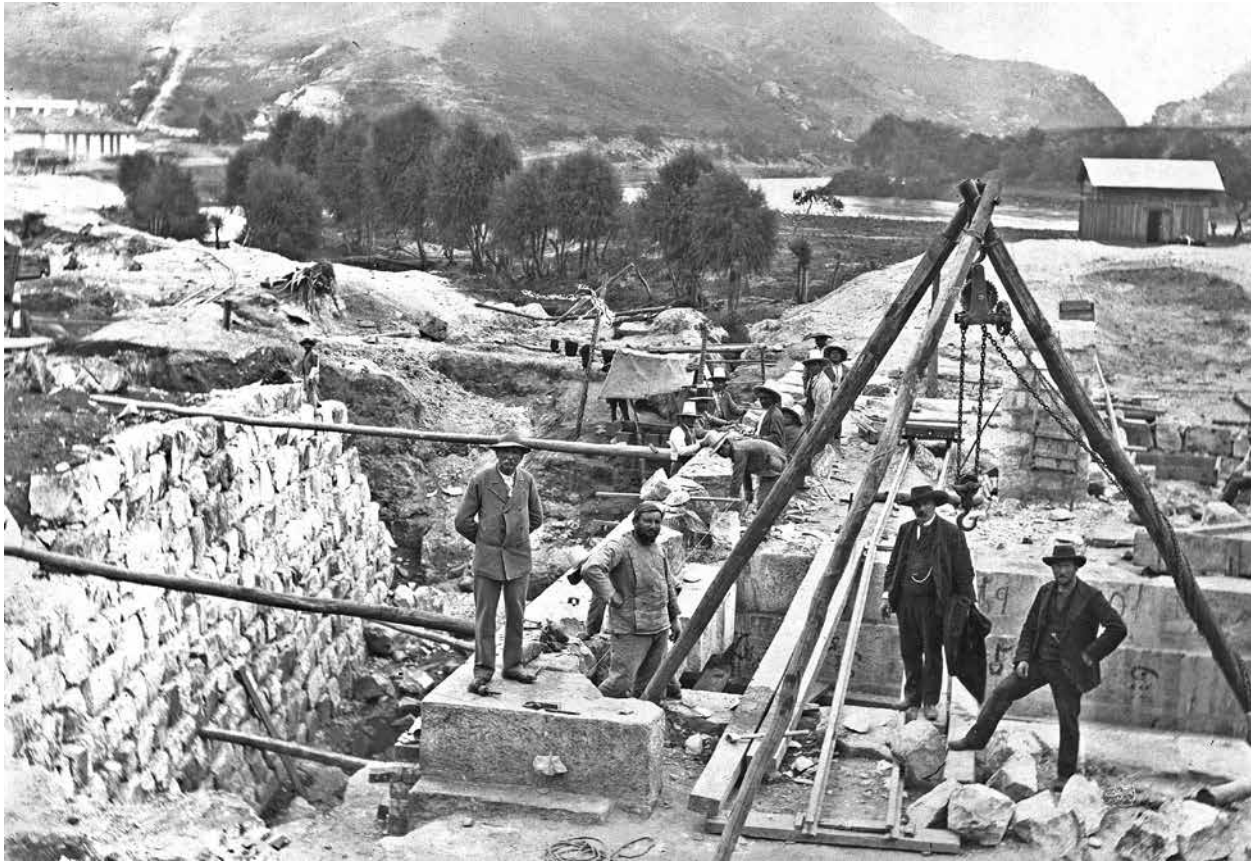
En el apartado *Documentos* se expone el texto de la Ley 2 de junio de 1846 “Amparos de pobreza”, que reposa en el archivo del Congreso de la República. Además, en esta ocasión, con el fin de divulgar la producción académica de la Maestría Trabajo Social, Familia y

Redes Sociales se incluye el registro de las tesis de sus egresados y egresadas desde el 2013 hasta el primer semestre del 2016, textos que se pueden consultar en el catálogo de la Biblioteca Central de la Universidad. También se presenta la tradicional sección *Eventos académicos*, los cuales se llevaron a cabo durante el último año. Concluye esta versión de la revista con el homenaje póstumo a la colega chilena Malvina Ponce de León.

Este número de Trabajo Social se edita como antesala a la conmemoración de los veinte años de la publicación del primer número en 1998, aunque la creación de este proyecto editorial se empezó a desarrollar en el Departamento desde 1995. En este momento estamos preparando el fascículo N.º 20 sobre la temática *Intervención e Investigación Social* en el marco de la conmemoración de nuestros primeros veinte años.

Gloria E. Leal Leal
Editora
Revista *Trabajo Social*

Artículos



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

El Trabajo Social en la industrialización sustitutiva venezolana: el caso de Empresas Mendoza*

Edgar Valero Julio**

Profesor del Departamento de Sociología

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Resumen

Este artículo analiza las prácticas de bienestar laboral en Empresas Mendoza (1926-1990) —el grupo industrial más importante en la etapa de industrialización sustitutiva venezolana— y la contribución del Trabajo Social a estructurar y profesionalizar el más avanzado sistema asistencial empresarial desde mediados del siglo xx.

La autonomía y dinámica alcanzada por las exponentes de esta profesión, sumadas a la puesta en práctica de acciones determinadas por los valores paternalistas y rentísticos de los directivos y las directivas de esta empresa, permitió conformar en el campo empresarial un espacio idóneo para su actividad e hizo posible que se emprendiera un interesante proceso de autocrítica y replanteamiento del Trabajo Social en Venezuela durante los años setenta.

Palabras clave: empresariado, historia, industria, paternalismo, Trabajo Social, Venezuela.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Valero, Edgar. 2017. "El Trabajo Social en la industrialización sustitutiva venezolana: el caso de Empresas Mendoza". *Trabajo Social* 19: 13-29. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aprobado:** 17 de agosto del 2016.

* La información empleada en este artículo proviene de la investigación comparativa sobre el empresariado de Colombia y Venezuela que el autor adelantó como tesis para el programa Doctorado en Historia, que cursó en la Universidad Nacional de Colombia (2014). Estudio que contó con el apoyo de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe y el Banco Santander de España.

** El autor es sociólogo y doctor en historia, pertenece al área de sociología industrial y del trabajo del departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia; ha realizado investigación en temas de historia y sociología del empresariado, relaciones laborales, organización productiva y tecnología. eavaleroj@unal.edu.co

Social Work in Venezuelan Substitution Industrialization: The Case of Empresas Mendoza

Abstract

The article analyzes occupational wellbeing practices at Empresas Mendoza (1926-1990), the most important industrial group during the substitution industrialization phase in Venezuela, as well as the contribution of Social Work to the structuring and professionalization of the most advanced corporate assistance system since the mid- 20th century. The autonomy and dynamics of social workers, together with the paternalistic values of the company's management, made it possible to create an outstanding business field for social work. Furthermore, it facilitated an interesting process of self-criticism and reformulation of Social Work in the 1970s.

Keywords: business world, history, industry, paternalism, Social Work, Venezuela.

O Serviço Social na industrialização substitutiva venezuelana: o caso das Empresas Mendoza

Resumo

Este artigo analisa as práticas de bem-estar no trabalho nas Empresas Mendoza (1926-1990), o grupo industrial mais importante na etapa de industrialização substitutiva venezuelana, e a contribuição do trabalho social para estruturar e profissionalizar o mais avançado sistema assistencial empresarial desde meados do século xx. A autonomia e a dinâmica atingida pelas expoentes dessa profissão, somadas aos valores paternalistas dos diretores e diretivas dessa companhia, permitiram não somente conformar o mais destacado campo empresarial para sua atividade, mas também tornaram possível que fosse empreendido um relevante processo de autocrítica e reorganização nos anos 1970.

Palavras-chave: empresariado, história, indústria, paternalismo, Serviço Social, Venezuela.

VIVIR ES AYUDAR A VIVIR, lema de las trabajadoras sociales venezolanas, sintetiza la obra magna de la Cruz que orienta su misión hacia donde quiera que se halle un ser humano, como símbolo y significación de amor.

Ella abre los brazos y extiende su corazón hacia todos los seres, sin distinción de credos religiosos ni de ideologías políticas. Su comprensividad, su abnegación y su sacrificio por el contento y el bienestar del hombre, son tan dilatados como el entorno mismo.

En la fábrica, al lado del rudo trabajar, en medio del calor de la fragua, junto al sudar del hombre que lucha por obtener su sustento; en el hospital, codo a codo con el dolor del herido y del enfermo; en el campo rural; bajo la sombra de la choza con techos de paja y en la escuela, forjadora de humanidades, allí está siempre ELLA, ayudando a vivir, como el mejor símbolo de amor que ha conocido la humanidad.

Teresa Troconis,

Divulgaciones sobre el servicio social 1946

Antecedentes

En la primera mitad del siglo xx los venezolanos vivieron dos procesos sociales de importancia que llegarán a entrecruzarse y converger: de una parte lo que se enunciaba como los problemas sociales, entre los cuales se destacan epidemias, analfabetismo y pobreza; de otra, el progresivo avance de la actividad petrolera impulsada por la inversión extranjera. Ambos fenómenos conllevaron impactos sociales y afectaciones diversas según las épocas y territorios involucrados; además de debates y reflexiones sociales de fondo que condujeron a que se emprendieran variados programas asistenciales de los que emergieron ciertas figuras sociales al servicio de entidades públicas o causas filantrópicas, como epidemiólogos, sanitaristas o higienistas, así como las primeras asistentes o promotoras que cumplían tareas de apoyo y que resultaron precursoras del Trabajo Social.

Al concluir la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, en 1935, surge un espíritu de reflexión sobre los problemas nacionales y el futuro del país. Aunque los estudiosos reconocen en este periodo avances en cuanto al orden de las finanzas públicas, carreteras y organización del ejército, predomina la visión de un país afectado

por hambre, paludismo, analfabetismo y pobreza: una realidad angustiante que perturba a la mayoría de los observadores.

Los gobiernos del periodo posgomecista (López Contreras, 1935-1941, y Medina Angarita, 1941-1945), las corrientes políticas del betancourismo, democracia cristiana e izquierda, incorporan un apreciable ideal de sensibilidad social respecto de los problemas de pobreza y atraso; de modo que se fue perfilando un Estado Social de Derecho e interventor, en donde las instituciones públicas fueron llamadas a resolver los graves problemas de la sociedad y a impulsar una dinámica de progreso. Desde el Programa de febrero¹ de López (1936), en todos los planes gubernamentales y constituciones expedidas, hasta la de 1961, están presentes claros propósitos de redención y ayuda al pueblo, que se tradujeron en programas asistenciales en campos como: alfabetización y educación; salubridad e higiene; vivienda; trabajo; nutrición; paternidad y familia, etc. (Márquez 1997; Suarez 1983).

La actividad petrolera, después de una primera etapa de adversas condiciones de trabajo (1904-1940), generó “paisajes de modernidad” e imágenes de bienestar laboral con mejores niveles salariales, modernos estilos de trabajo y de consumo, en parte conquistados por las luchas obreras, en parte concedidos por las firmas para reducir la beligerancia obrera y evitar una hostilidad hacia la inversión extranjera como la que llevó a la nacionalización de la industria en México (Tinker 2006; Creole Petroleum Corporation 1953). En estos escenarios, las prácticas de bienestar social también crean campos de actividad para el Trabajo Social.

Después de la huelga petrolera de 1936, en conjunto con medidas represivas, las compañías pusieron en marcha programas tendientes a moderar a los obreros petroleros, entre ellas la promoción de actividades para conducirlos a la superación personal por medio del deporte, la lectura y otras actividades de la misma naturaleza.

¹ Plan de Gobierno presentado a la nación por el presidente Eleazar López Contreras, ante los reclamos y expectativas de todos los sectores sociales por apertura democrática y cambio social. Contiene un diagnóstico sobre los principales problemas del país y un plan de acción que incluyó la promulgación de una nueva Constitución y el planteamiento de nuevas metas en las áreas de salud, educación y agricultura.

Firmas como Jersey Standart y Shell iniciaron proyectos de vivienda para los obreros petroleros, planes de ahorro para los trabajadores, comités para expresar quejas, además, ampliaron sus servicios médicos y sus inversiones en educación (Bergquist 1988, 290 ss.).

El mundo del trabajo petrolero (y la manera como resolvía sus problemas, con prácticas y programas de mejora laboral) constituyó un significativo referente para las firmas de capital nacional, que en sus etapas de rápido crecimiento emprendieron diversas acciones de beneficio social. Programas desarrollados por los empresarios locales desde mediados del siglo xx, como los de cajas de ahorro, reparto de utilidades, conjuntos de vivienda, asistencia médica, comedores, promoción del deporte y recreación, en que se manifiestan actitudes paternalistas e ideas filantrópicas, se inspiraron en las condiciones de trabajo en el campo petrolero.

Desde la esfera gubernamental, y acorde con los crecientes ingresos petroleros que recibía el país, se desplegaron medidas que impactaron diferentes sectores, como la ampliación del cubrimiento de los servicios sociales, la educación y la atención médica, asimismo la creación de entidades como el Instituto Nacional de Nutrición (INN) en 1949 (Góngora 1952; *Producción* 83 1953, 90); del igual modo, proyectos de vivienda popular y de mejora de vivienda rural dentro de los planes higienistas y de confrontación del paludismo (Gabaldón 1965, 470).

De modo que las primeras fábricas se establecieron en un contexto en el que tanto el sector público como el de inversión extranjera estaban impulsando entidades y programas asistenciales, lo que significa que había ya un conjunto de experiencias, influencias y expectativas que, como veremos, se proyectarán de diferentes maneras hacia el empresariado nacional, como la vinculación de directivos que habían tenido contacto con los programas públicos o con los de las firmas petroleras extranjeras.

Empresas Mendoza: espacio privilegiado para el desarrollo del Trabajo Social

Este destacado consorcio fue establecido por Eugenio Mendoza, quien vivió entre 1906 y 1979². Su negocio

2 Dentro de un abundante conjunto de biografías y reseñas de este empresario, pueden consultarse: Pietri Uslar s. f.; Jaen 1987; Polanco 1993; Alarico 2006; Aceto 1974; Aurrecoechea 1966; Camacho 2007.

empezó con el comercio de materiales de construcción en los años veinte, en las siguientes décadas, junto con sus hermanos y otros inversionistas, se fue dando forma a un conjunto de firmas industriales que en 1976 contaba con alrededor de 8000 trabajadores (Valero 2013).

En este desarrollo se aplicó una lógica de crecimiento en la que se ha reconocido una estrategia sustitutiva de importaciones. A partir de un establecimiento pionero se fundaban o adquirían otras plantas en procesos y productos complementarios, de este modo se ensanchó la capacidad productiva y se alcanzaron niveles elevados de integración técnica y concentración de propiedad. Las firmas iniciales y los sectores en los que tuvieron más participación estas empresas fueron: 1) Materiales Mendoza (comercio ferretero y maquinaria); 2) Protinal (concentrados e industria avícola); 3) Vencemos (cementos, pinturas y otros materiales de construcción); 4) Venepal (papel, cartón y empaques). En torno a estos núcleos productivos esenciales se establecieron, entre 1926 y 1976, cerca de cincuenta empresas de diferentes tamaños y se incursionó en actividades nuevas como transporte industrial y finanzas, de este modo se llegó a conformar una compañía que empleó a más de 8000 empleados.

El fundador y líder de este grupo industrial fue notable también en actividades filantrópicas y de interés público, desde los años cuarenta organizó varias fundaciones y participó en causas sociales de cierta resonancia; además tuvo un papel protagónico en esferas gubernamentales y políticas, en especial en el Ministerio de Fomento (1942) y la Junta de gobierno posterior a la caída de la dictadura (1958). También actuó en la promoción de organizaciones empresariales como Fedecamaras, vocera del sector privado y representante de Venezuela en negociaciones de comercio internacional.

Es significativo que este consorcio haya trascendido en la historia venezolana no solo como el más representativo y destacado logro del desarrollo industrial y de las políticas sustitutivas el siglo xx, sino también como la compañía más comprometida con el bienestar y el buen trato a sus trabajadores. El grupo perdió el protagonismo que había alcanzado y el conjunto de sus empresas se desintegró en los años noventa del siglo xx, pero su fundador ha sido reconocido de muchas

formas, tanto en su época como en años recientes, como pionero y persistente promotor de prácticas benéficas y justas para sus empleados.

La constancia y empeño de su cometido se manifestó en el volumen de recursos que destinó generosamente a planes de bienestar en sus empresas y a causas filantrópicas de sus fundaciones, también en el liderazgo que ejerció entre el empresariado venezolano y en su esfuerzo por promover en este sector aquello que consideraba como los deberes de equidad social y sensibilidad ante los problemas nacionales.

Esta trayectoria resulta muy significativa en materia de bienestar social y asistencia, pues representa el paso de las conductas paternalistas, características del típico pionero³, a las formas institucionalizadas y racionales de la organización moderna. Del mismo modo, estas acciones motivaron la institucionalización y profesionalización del Trabajo Social y su afianzamiento dentro de la empresa industrial.

Se trató de una época marcada por el fenómeno económico y sociopolítico del rentismo petrolero, común en sociedades que han llegado a depender fuerte y nocivamente de un recurso natural (Karl 1997). La abundancia de recursos en manos del Estado configura el contexto en el que se emprende la industrialización venezolana, se consolida el éxito del grupo Mendoza y se configura el primer campo empresarial para el ejercicio del Trabajo Social.

Así pues, es destacable cómo la abundante riqueza petrolera que ingresaba, junto con las luchas y presiones políticas de diferentes sectores sociales, determinó profundamente la formación del Estado y las instituciones políticas de la democracia; lo mismo ocurrió con el capitalismo industrial y las relaciones laborales. Lo anterior, ligado a las tensiones y esfuerzos por mantener

la estabilidad democrática, especialmente después de 1958, originó un tipo de estructura política caracterizada por la obsesiva búsqueda del consenso, la prevención del conflicto con el poder y el reparto de beneficios a los sectores potencialmente desestabilizadores. En este escenario, la interacción del Estado con las fuerzas políticas y los diferentes intereses organizados (empresariales, pero también obreros), determinó la existencia de fuertes redes clientelistas, patronalistas y de tráfico de influencias (Bautista 1993; Koenke 2006).

El empresariado, como sector que hizo un exitoso cabildero para beneficiarse de políticas de protección y cómodo acceso a capitales, debe también asumir roles de distribuidor y legitimador del sistema. En la esfera inmediata de la firma, queda abocado a transigir ante reclamos y expectativas del entorno laboral y sociopolítico, con actores surgidos e influidos por ese mismo rentismo (Naím y Piñango 1989; Naím 1989); es aquí donde los programas de bienestar y las estructuras asistenciales impulsadas por el Trabajo Social cumplen un destacado papel.

Por otra parte le resulta inevitable protagonizar, ante la sociedad en general y los sectores críticos, actos que le den legitimidad y lo exculpen de un enriquecimiento que, por lo general, no se acompaña de la creación de apreciables capacidades productivas. Lo anterior, a veces, en medio de crisis políticas y de la resaca del *boom* petrolero que dejó pobreza y agudos problemas sociales.

Mendoza fue un representativo líder empresarial de esa época y del entorno económico de la misma, también llegó a ser el máximo exponente de la filantropía y la asistencia social (Polanco 1993; Alarico 2006). En principio, adoptó prácticas típicamente paternalistas y ejemplares en el manejo de sus compañías, pero más tarde —con la extensión del Trabajo Social y la profesionalización del manejo de las firmas, del mismo modo que con su activismo en defensa del sistema— claramente actuó con el fin de legitimarse, por haberse favorecido del rentismo. De diferentes formas expresó su idea de hacer de la empresa un canal distribuidor de la riqueza petrolera y motivó al empresariado a actuar en consecuencia⁴.

3 El paternalismo es un modelo tradicional de autoridad, presente en organizaciones de diferentes tiempos y latitudes, caracterizado por inspirarse en el esquema patriarcal de familia, con preeminencia total del directivo “como padre” y sometimiento irrestricto de los demás integrantes. En la vida fabril operaban pactos tácitos de reciprocidad, en donde el patrono conseguía acatamiento a su autoridad y gran compromiso laboral, a cambio de gestos de deferencia y dádivas diversas. Los mecanismos del derecho, los acuerdos y la ciudadanía quedan en un segundo plano frente a la idea del entendimiento directo y espontáneo entre empresario y trabajadores.

4 Una sustentación de las nociones de ideología empresarial y legitimación se encuentra en Bendix (1966) y Kocka (2002, 173-192).

El Trabajo Social en Empresas Mendoza

En alguno de sus discursos Mendoza afirmó que él y los primeros directivos de las firmas se sintieron actuando como “trabajadores sociales espontáneos” por sus acciones encaminadas a solucionar lo que definían como: “problemas morales, económicos, de salud de los trabajadores y sus familias” y, además, por ir más allá de las exigencias de la Ley del Trabajo de 1936. Sin embargo, pronto debieron encargar tales tareas a profesionales que organizaron el área. Quienes ocuparon en principio el cargo de la dirección fueron: Teresa Troconis, 1944; Luisa Amalia de Vegas, 1949; Rafael Monsalve, 1958, y Carola Ravell, 1969 (Graces 1986, 136-137). Como veremos, cada directivo pudo emprender cambios y dar al organismo un rumbo específico durante su periodo.

Desde los primeros años, profesionales de Trabajo Social, principalmente mujeres, tuvieron un papel muy destacado en las tareas asistenciales, lo que generó todo un estilo de trabajo específico de la compañía; así, se puede decir que, en general, predominó una lógica patriarcal y sexuada de los perfiles ocupacionales, en la que las típicas tareas del “cuidado” quedaban adscritas al género femenino.

De acuerdo con el recuento del texto conmemorativo más completo de empresas Mendoza (EM 1976, 133-134), un manejo más metódico de las tareas de asistencia social comenzó en 1943 con la vinculación de la trabajadora social Teresa Troconis, quien organizó una dependencia llamada Servicio de Bienestar Social, dedicada a atender los problemas individuales del personal. En 1949 se creó el Departamento Social, que fue dirigido por Luisa Amalia de Vegas y estaba directamente vinculado a la presidencia de la compañía; contó con tres trabajadoras sociales para asesorar a seis empresas; el número de estas profesionales aumentó, de modo que había una en cada empresa.

Desde 1955 las distintas formas de asistencia creadas para todas las plantas del país, como servicios médicos y odontológicos, seguros de enfermedad, maternidad, accidente y vida, así como los campamentos vacacionales, quedaron bajo la responsabilidad del Departamento Social.

La primera forma de definir la organización y las actividades dedicadas a la ayuda y bienestar de los

trabajadores en las empresas Mendoza fue el Servicio Social. El nombre y parte de su quehacer fueron tomados de las instituciones estatales venezolanas encargadas de la asistencia social en los años treinta, que a su vez la habían traído de la experiencia francesa en este campo. Esta propuesta de servicio social como función pública situaba a la trabajadora social⁵ en el centro de una labor sistemática que comenzaba con el acercamiento y la búsqueda de información en la comunidad “mediante un interrogatorio lleno de sagacidad, pero no exento de cierta dulzura y no menos prudencia”, estas encuestas sociales tenían como objeto ayudar en la solución de los sufrimientos y flagelos del individuo y la familia, pero también se usaron como material para estudios tendientes a aplicar medidas de previsión social (Álvarez 1943, 23-27).

La alta estima de estas profesionales en las empresas Mendoza, así como la calidad técnica de aquellas que se contrataron, es un hecho innegable. En un discurso en homenaje a Luisa Amalia de Vegas⁶, en 1972, Mendoza resume su trayectoria y su labor como trabajadora social, donde deja ver que en este campo, como en el de ingenieros y directivos, también había buscado un talento reconocido y una experiencia probada en el sector público. En 1939 es nombrada directora del servicio social del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social⁷; en 1941, como directora de la Escuela Nacional del Servicio Social, viaja a Bélgica a especializarse en Trabajo Social, cuando regresa se dedica a estructurar, como directora, el servicio social de Empresas Mendoza por diez años (Graces 1986, 386-387).

Asimismo, es claro que se contó con su experiencia para organizar las actividades fundacionales externas a la actividad de las empresas, ya que perteneció al Comité

5 Solo hasta comienzos de los años cincuenta se derogó la medida que prohibía el ingreso de hombres a esta profesión (Ruíz, 2002).

6 El nombre de esta trabajadora social ha sido destacado dentro de las pioneras de la profesión en Venezuela, su primera acción notoria fue una campaña voluntaria antituberculosa en 1936, luego vendría su participación en actividades del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Ruíz 2002).

7 La creación de esta entidad significó aprovechar un conjunto de experiencias de voluntariado católico de damas prestantes que en los años treinta realizaron asistencia, visitaduría y servicio social con algún tinte antigomecista, al mismo tiempo que la introducción de algunas influencias benéfico-asistenciales y caritativas del *travail social* belga y francés (Barrantes 2004).

Consultivo de la Fundación contra la Parálisis Infantil; también fue fundadora de la Fundación Eugenio Mendoza, de la Asociación de Apoyo a la Infancia (Fipan) y de otras organizaciones. En 1977 sus cualidades y dedicación fueron reconocidas al ser designada Mujer de Venezuela⁸; define las cualidades requeridas y la labor profesional de la trabajadora social como gestora de un servicio social —que entiende como arte y como ciencia— con el que se busca reajustar las relaciones personales y reorganizar los grupos sociales (Troconis 1946). Es significativo que quien llegaría a ser directiva de los planes asistenciales de las Empresas Mendoza considerara que la esencia del servicio social se distingue de la caridad de inspiración religiosa, de la filantropía, la beneficencia, o la asistencia pública, porque se trata de una actividad orientada por la “conciencia de responsabilidad social” y se dirige a todas las clases sociales.

Diferentes analistas coinciden en señalar a las empresas del grupo Mendoza como lugares para la aplicación de los principios y técnicas del Trabajo Social en el ámbito de la empresa industrial. Las profesionales de esta área, desde 1943, se ocuparon de una amplia diversidad de actividades de atención individual de casos y de la coordinación de acciones en distintas plantas, escuelas, dispensarios y comedores, también se encargaron del reparto de juguetes y becas, así como de la estructuración de clubes de recreación para el tiempo libre, todo lo cual se hacía con la idea de ir más allá de lo que exigía la ley (Méndez 2003, 45).

Con el tiempo el rol del Trabajo Social se transformó, a tono con los cambios en el tipo de empleado de la organización y los requerimientos de esta. Una reseña sobre Trabajo Social Industrial de la época destaca cómo en los primeros tiempos de Empresas Mendoza el alfabetismo era tan elevado que se dio mucha importancia a la formación en lectura y escritura, con estímulos económicos para quienes lograran alfabetizarse y la posibilidad para muchos de ellos de continuar estudios en las escuelas de adultos del Ministerio de Educación. Del mismo modo, eran importantes los programas de salud,

dispensarios, prevención de accidentes, organización y supervisión de comedores y recreación (ACEC 1991).

Los autores detallan que en cada planta había oficinas de servicio social, que se ubicaban en el área de prestación de servicios médicos, en un ambiente de fácil acceso y privacidad para la atención de los trabajadores. Sin embargo, dentro de las tareas de Trabajo Social, fue usual la visita a la vivienda del trabajador y el rol de la “demostradora de hogar”, que aconsejaba sobre aspectos como higiene doméstica, nutrición, descanso y manejo de los niños.

Por otra parte, no faltó el reconocimiento de Mendoza y los otros directivos a la labor de las trabajadoras sociales y la preocupación por mejorar su preparación técnica y mantener su entusiasmo hacia las tareas a su cargo. La asistencia a seminarios, algunos de los cuales fueron visitados también por personas de otras compañías; la evaluación de métodos y técnicas; los cursos en temas como psicología industrial, al que asistieron directivos; y las becas para estudios en el exterior, evidencian un constante interés por la preparación de las profesionales dedicadas a los programas sociales.

Había también ceremonias para el reparto de utilidades destinadas específicamente al personal del Servicio Social Mendoza, en una de ellas, a fines de 1962, la reseña de la revista más importante del grupo informó sobre la asistencia de Mendoza, el directivo del área y cerca de 20 trabajadoras sociales (*Vencemos* n.º 33 1963). En algunas ocasiones se celebró el día del trabajador social, y se premió a algunas de sus exponentes en cada planta (*Vencemos* n.º 159 1984).

Hasta los años cincuenta avanzó la conformación de Empresas Mendoza con el afianzamiento de las firmas base de las industrias que ya comenzaba a controlar. Lo que siguió después fue un acelerado crecimiento y un gran esfuerzo por el cambio y la construcción de una organización que siguió dando importancia al Trabajo Social. En lo que se refiere a las políticas de bienestar, hubo esfuerzos por pasar de las manifestaciones personalizadas e informales a los procesos especializados y sistemáticos de asistencia bajo la coordinación de organismos especializados dentro del grupo.

Del mismo modo, se registró un esfuerzo por mantener y reproducir, en las nuevas empresas que se creaban o integraban, el ambiente de trabajo de las primeras

⁸ El texto constaba de 75 páginas y fue ganador en el VI Concurso Femenino Venezolano promovido por la Asociación Cultural Interamericana, razón por la que fue incluido como el Volumen 13 de la Biblioteca Femenina Venezolana en 1947.

firmas establecidas (Materiales Mendoza, Protinal, Vencemos, Maquinarias Mendoza) y el papel ejemplar y estimulante de los directivos; igualmente, se manifestó la proyección de las iniciativas asistenciales fuera de la compañía y su conversión en acciones filantrópicas y fundacionales de más alcance; así mismo, fue notorio el papel promotor de Mendoza y su convocatoria al empresariado nacional para emprender colectivamente planes asistenciales en materias que parecían de la mayor urgencia social.

Lo que empezó como una serie de servicios necesarios para emprender trabajos en las primeras plantas y formar fuerza laboral industrial —que caracterizamos como etapa del paternalismo pionero— se fue convirtiendo en un conjunto más amplio de beneficios y actividades destinadas al bienestar de los trabajadores y sus familias. Las publicaciones de las empresas, principalmente la revista *Vencemos*, divulga y detalla una variedad de iniciativas asistenciales, más o menos ordenables en una secuencia temporal, de acuerdo a la orientación y propósito empresarial al que corresponde: desde la solución de las necesidades más elementales en los primeros años de la organización; luego la búsqueda de distensión y recreación adecuadas para recuperar las energías y el equilibrio emocional; y, en los periodos más avanzados, actividades que buscaban promover la participación, expresión y realización de la personalidad.⁹

De la inclinación por el “buen trato” a la institucionalización del bienestar

En medio del acelerado crecimiento de sus empresas, Eugenio Mendoza siempre defendió ante sus directivos y mandos medios la necesidad de mantener un trato personalizado y cercano con sus empleados. Con el apoyo del español Justino de Azcárate comenzó a estructurar, dentro de su cada vez más compleja organización, un área especializada para dar continuidad y “gerenciar” la actividad asistencial y filantrópica que tanto apreciaba (Mendoza 2007).

Azcárate había llegado a fines de los años treinta a Venezuela, como exiliado de la guerra en su país, y poco

tiempo después se vinculó al grupo Mendoza donde contribuyó por muchos años al establecimiento y manejo de varias de sus fundaciones y planes asistenciales, su intervención ayudó a dar una nueva dimensión a lo que, en un primer momento, fueron prácticas muy personalizadas, de modo que gracias a su participación se inició un proceso de racionalización, institucionalización y modernización del bienestar.

En un artículo de su autoría, Azcárate se presenta como conocedor del plan Beveridge, la legislación social europea e instituciones de protección como el seguro patronal contra el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales; también afirmaba tener la experiencia de haber participado en la creación de una mutual en España en 1932, así mismo, declaraba estar deseoso de compartir lo que sabía en el tema y sugirió una aplicación de planes por libre iniciativa de las empresas como lo más adecuado para las condiciones locales (1943)¹⁰.

El articulista, seguramente a instancias del empresario Mendoza, para quien ya trabajaba, expresa que se debe

[...] animar a las empresas individuales y colectivas, especialmente a las cámaras y asociaciones en las que aquellas están afiliadas, para convertir en realidad una propuesta cuyo fondo humanitario y al mismo tiempo útil, son indudables [...]. (*Producción n.º 3* 1943)

Para Bautista (1993), en el discurso político y gubernamental era usual desde el siglo XIX incluir una serie de enunciados deseables e importantes, pero dejarlos como normas sin reglamentación, ni posibilidad de realización práctica, en este contexto quedaba claro que el desarrollo de los planes de protección que requería la naciente industrialización dependería de la iniciativa de cada empresario.

⁹ El ordenamiento cronológico de las prácticas, en cuanto a los propósitos a los que se dirigen, parece coincidir con la conocida tesis sobre la jerarquía de las necesidades de Abraham Maslow, enunciado que aquí consideramos de utilidad descriptiva.

¹⁰ *Producción n.º 3* (1943, 14-17). Esta propuesta corresponde a una clase de artículo que fue típico de los años cuarenta, en donde los empresarios en proceso de convertirse en beneficiarios de créditos, y otras prerrogativas gubernamentales, trataban de demostrar a otros sectores sociales que se preocupaban por compartir tales ventajas brindando servicios y bienestar a los trabajadores. Además de ello, describe la debilidad de los sistemas públicos de aseguramiento, que para la época eran apenas un enunciado, y una embrionaria conciencia en los empresarios sobre la necesidad de proteger a sus empleados ante las contingencias de salud.

Por lo anterior, la innata inclinación, que era la motivación inicial de Mendoza para construir buenas relaciones con los trabajadores y apoyar la mejora de sus condiciones en los primeros años de sus empresas no encontraba más espacio de realización que el de sus propias firmas. Más adelante, según cambiaban las circunstancias y el entorno, hubo otros motivos para mantener las prácticas asistenciales y se transformaron las orientaciones y campos de aplicación de esta generosidad.

A medida que cambian las condiciones históricas y crecen la escala de inversión y el tamaño de las firmas, la disposición individual a brindar un trato considerado a los trabajadores como motivación de la práctica asistencial es reemplazada por otras más complejas, cuya funcionalidad puede entenderse en el marco interno de las firmas o en un entorno social amplio. Los servicios y planes de bienestar que corresponden a la dinámica de las firmas y su crecimiento son motivados por factores como: necesidad de arraigar, formar y mantener una fuerza laboral industrial y construir una organización; búsqueda de lealtad y compromiso con los fines productivos; motivación y eficiencia en la fuerza laboral.

Como motivos determinados por el entorno de la organización podemos señalar: necesidad de diseñar mecanismos de distribución de renta petrolera y entrega de dones; búsqueda de legitimidad y asentimiento social cuando se trabaja con el modelo de industrialización en el que el Estado asegura privilegios y concesiones diversas; necesidad de percepción aprobatoria y aceptación una vez se ha acumulado un capital (lo que se confronta a un entorno social crítico y adverso al modelo sustitutivo).

A lo largo del tiempo, en el escenario de rápido crecimiento de Empresas Mendoza y bajo la impronta que su promotor va dejando en ellas, cambian los motivos de las prácticas de benevolencia y las necesidades obreras que en cada momento parece prioritario resolver: educación básica o técnica; salud y bienestar; recreación y deporte; ahorro y vivienda; participación y expresión autónoma. Paralelamente, se dio la conformación de una organización y de un grupo directivo con varios niveles, cuya orientación y capacidad de acción se alinearon con tales motivos.

En más de 50 años de actividad, el organismo interno dedicado a promover la asistencia social tuvo tres denominaciones y un continuo cambio organizativo: Servicio de Bienestar Social (1943); Servicio Social Mendoza (1950) y Departamento Social (1970). Sin embargo, los planes de bienestar de Empresas Mendoza siempre mantuvieron una importante ubicación y apreciable peso dentro del esquema organizativo general, ya que desde el principio fueron una sección especializada y con autonomía administrativa y presupuestal para gestionar sus programas en cada una de las empresas.

Cuando en los años cincuenta se creó el Consejo de Coordinación para un mejor manejo general del grupo, la llamada “acción social” o los “programas sociales”, con predominante presencia del Trabajo Social, siguieron ocupando un lugar importante. Del mismo modo, se esperaba de los directivos y empleados superiores de las compañías una activa participación en labores de asistencia social y filantropía, al punto de que los logros y aportes en ese campo eran esenciales para el ascenso y la promoción, así, en la evaluación de los ejecutivos, se valoraba en el mismo nivel los logros alcanzados tanto en los negocios como en los programas sociales (Acedo 2007).

Dentro de la importante etapa de diseño organizacional que se había vivido en los años cincuenta, el departamento obtuvo personería jurídica y pasó a llamarse Servicio Social Mendoza. Su organigrama incluía: director administrativo, trabajadora social asistente de la dirección, dos supervisoras generales, veinte trabajadoras sociales y cuatro demostradoras de hogar. En 1970, con el liderazgo de Carola Ravell, se creó el Departamento Social, adscrito al Consejo de Coordinación, organismo que más tarde se fusionó con el Servicio Social Mendoza. Para mediados de los setenta el Departamento Social en su oficina central tenía un economista, dos sociólogos, tres trabajadoras sociales, un pedagogo y un contador; en el nivel operativo laboraban 32 trabajadoras sociales, tres demostradoras y una economista del hogar.

Bajo este esquema organizativo, el Departamento social, con autonomía y entidad propia, centralizó el diseño y gestión de los planes que se aplicaron en cada una de las empresas. Los informes anuales de Venepal muestran la constante presencia de este organismo en

las actividades asistenciales y sociales en los años setenta y ochenta: planes educativos; reconocimientos de antigüedad; programas de ahorro y vivienda; mejoras de comedores y cafeterías; estructuras de recreación y vacaciones (Venepal 1984).

A pesar de esta arquitectura organizacional, y de la especialización del bienestar, se mantuvo el protagonismo del fundador y sus directivos. A diferencia de otras firmas, en el Grupo Mendoza el estilo paternalista de los primeros años de autoridad personalizada y control directo perduró a pesar de los cambios del crecimiento, en la medida que su lógica se incorporó a la estructura de la organización y el líder mantuvo una persistente actuación en diferentes espacios de celebración, rito y ceremonia que afianzaban esos elementos en la cultura empresarial¹¹.

Las acciones de los programas sociales, y otros sucesos concernientes a las empresas o a los empleados, motivaron diversos eventos que congregaron a directivos, empleados y trabajadores en torno a Mendoza como fundador y el líder más destacado. Entre los motivos más importantes de celebración se cuenta la inauguración de plantas, escuelas, obras, programas, clubes recreativos; la celebración en fechas especiales y aniversarios de las empresas; la imposición de botones conmemorativos de antigüedad y reparto de utilidades; entrega de viviendas, regalos, menciones de honor; eventos deportivos y culturales.

Se procuraba que cada acto tuviera cierta formalidad y presentación adecuadas, con asistencia de los directivos más importantes en relación con la empresa o trabajadores destinatarios del festejo o dádiva, en algunas ocasiones misa¹² y la presencia de personalidades

destacadas o integrantes del gobierno, como alcaldes, gobernadores o el mismo presidente de la república; en los casos en que no podía asistir Mendoza las palabras de rigor quedaban a cargo de alguno de sus hermanos u otro alto directivo.

El interés de varias compañías y centros universitarios por conocer las formas de aplicación del Trabajo Social en Empresas Mendoza, así como el reconocimiento de sus aspectos pioneros e innovadores en el medio venezolano, sitúan la buena imagen y el reconocimiento que las “prácticas sociales” de esa organización alcanzaron en su entorno.

Un variado grupo de organizaciones solicitaba la inclusión de sus profesionales en los cursos para trabajadoras sociales que hacía el Grupo Mendoza; asimismo, otras solicitaron su asesoría, entre ellas se encuentran: Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de la Universidad de Oriente (UDO); del mismo modo que las escuelas de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Católica (UCAB), la Corporación venezolana de la Guyana, Siderúrgica de oriente (Sidor), Centrales azucareros y Cervecería Polar (ACEC 1991, 88-89).

Así mismo, fue posible realizar un ejercicio de contraste y reflexión conjunta de experiencias asistenciales entre equipos dedicados a esa tarea. Así ocurrió con un curso de especialización para trabajadoras sociales, dictado en la sede de La Electricidad de Caracas por parte del Departamento Social Mendoza, con asistencia de 24 profesionales, algunas de las cuales pertenecían a Empresas Mendoza; allí se trataron aspectos legales, de reglamento de trabajo y psicología industrial (*Boletín Líneas EDC* n.º 3 1956, 5)¹³.

Hasta los años noventa se mantuvo el interés por las contribuciones de Mendoza en el campo del bienestar laboral, así, por ejemplo, la ponencia sobre Génesis

11 Son varios los enfoques sobre cultura empresarial u organizacional en los que se propone entender las dinámicas de las firmas —consideradas como microsociedades— tomando en cuenta el conjunto de ritos, costumbres, mitos, héroes, leyendas, tradiciones y prácticas que se generan y comparten. En tales perspectivas la historia y los valores de los fundadores hacen parte fundamental del conjunto de elementos prácticos y simbólicos que identifica a un colectivo social y determina sus percepciones y acciones; se trata de un agregado de significados que se reproduce, mantiene y cambia en el tiempo de acuerdo con factores socioestructurales. A este respecto se recomienda ver Abravanel *et al.* (1992) y Schein (1992).

12 Era usual en los eventos la presencia de un sacerdote, el oficio religioso, la bendición de edificios o máquinas; del mismo modo, se efectuaban primeras comuniones en celebraciones con los

trabajadores. Sin embargo, era limitado el peso de la religión dentro de las motivaciones de Mendoza, y sus nexos con la fe católica y la Iglesia eran débiles. Según Gustavo Vollmer, quien le conoció de cerca y participaba de sus acciones sociales y donativos, Mendoza no veía con simpatía vincular sus prácticas benevolentes y filantrópicas con la religión católica.

13 En otra ocasión, trabajadoras sociales del Banco Obrero visitaron la urbanización Comunidad Picure, para asistir a un curso donde, además, recibieron explicaciones sobre los servicios y recursos de la comunidad por parte de la jefe del servicio social de la EDC. Se recomienda ver el *Boletín Líneas EDC* n.º 46 (1961).

del Trabajo Social industrial, escrita por integrantes de la Asociación Civil Escuela Católica de servicio social (ACEC 1991), sustentada en el evento Primeras Jornadas Latinoamericanas de Bienestar Social en la Industria¹⁴, señaló como industrias pioneras en empleo del Trabajo Social a las firmas Cementos La Vega y la Cervecería Polar, sin dejar de reconocer la gran significación de las experiencias de Empresas Mendoza, que inició con el aporte de exponentes reconocidas y notorias, como Luisa Amalia de Vegas, quien además de organizar el Servicio Social Mendoza contribuyó a la formación de otras de sus colegas en el campo industrial para empresas como Manufacturas de papel Mampa; Electricidad de Caracas, Cervecería Nacional y Hotel Tamanaco.

Carola Ravell: un aporte crítico y una nueva concepción de la asistencia social

Desde los años setenta la contribución de Carola Ravell y su enfoque comunitario y participativo en los planes sociales comenzó a marcar un cambio que estimuló el replanteamiento de la lógica paternalista, que había llegado a predominar en el manejo del bienestar laboral.

Esta última etapa es destacable como esfuerzo para cambiar la actitud de los trabajadores, para que dejaran de verse como beneficiarios pasivos de lo que se hacía “generosamente” para ellos, y para que comenzaran a tener una participación inteligente en el diseño de programas y la realización de sus potencialidades en campos como el educativo y el artístico.

En las descripciones de los planes sociales de las empresas Mendoza era usual referirse a la existencia de dos etapas diferenciadas en su desarrollo: la primera enfocada sobre los individuos y la segunda sobre lo comunitario; sin embargo, no se trató de un avance lineal y armónico. La primera fase se había vivido desde los años del Servicio Social y el Departamento Social, era producto de las experiencias asistenciales y aportes de dos generaciones de trabajadoras sociales; la segunda empezó con el ingreso de la economista Carola Ravell

al Departamento Social. Entre ambas fases es perceptible una ruptura y un cambio de orientación decisivo. Como veremos, era la primera vez que se designaba como directora a una exponente de una profesión diferente al Trabajo Social; su presencia en la organización conllevó una importante crítica y el replanteamiento de las concepciones y prácticas asistenciales que se habían desarrollado hasta entonces.

Después de casi tres décadas de variados y celebrados planes sociales, Ravell, con experiencia en programas sociales internacionales y programas estatales venezolanos, llegó para mostrar que se había asentado un modelo en el que los trabajadores tenían una actitud dependiente y pasiva con respecto a las dádivas y beneficios que se les concedía. La experta, entonces, propuso nuevas actividades que permitieron la participación activa, la expresión y la realización de las capacidades sociales y comunitarias de los destinatarios de los programas.

La actividad de Ravell en el grupo empresarial comenzó en 1969, cuando Mendoza la invitó a incorporarse al Departamento Social del Consejo de Coordinación; inicialmente se le pidió hacer una evaluación de los programas sociales adelantados en las empresas, a partir del cual se reorientaría el enfoque de la política social en el Grupo. Ravell había pertenecido al servicio diplomático en París y Londres en los años cuarenta y permaneció exiliada en México durante la dictadura de Pérez Jiménez, tiempo en el que hizo una maestría en Economía en la UNAM¹⁵, en ese país tuvo contacto con misiones culturales y otros programas que le acercaron a una combinación de teoría económica y práctica social (Sanguinetti 1995).

De regreso a Venezuela, en 1959, integró con un sociólogo y un asesor extranjero un equipo interdisciplinario de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (Cordiplan), muy cercano a la presidencia; tuvo a cargo varios temas sociales y comunitarios. En 1960 se incorporó a los organismos de planeación y política nacional el tema de comunidad, gracias a ello se fundó la División de desarrollo de la comunidad, de la cual se nombró como directora a Ravell. Estas

¹⁴ En este encuentro, realizado en 1991, se presentaron casos y experiencias de asistencia social muy variados, entre ellas la de Empresas Mendoza y las de Electricidad de Caracas, que hacía parte de las más antiguas (con respecto a las más limitadas e incipientes, iniciadas en los años ochenta).

¹⁵ Como elemento ilustrativo de su ideario, y parte de su actividad de este periodo, puede verse el artículo titulado “Actualidad de las ideas de Federico List”, que escribió para la revista mexicana *Investigación Económica* n° 1, Vol. XVI de 1956.

experiencias, además de otras en el campo del desarrollo comunitario en las que participó, la llevaron a reafirmar la necesidad de modificar las actitudes tradicionales de dependencia que generaban algunos programas gubernamentales y a enunciar la necesidad de promover cierta racionalidad en las relaciones con la comunidad; en esta dirección propuso despertar la iniciativa, crear consenso social y participación activa (Sanguinetti 1995).

El contexto en el que Ravell adquirió su experiencia profesional fue el de los programas de las Naciones Unidas, que en los años cincuenta buscaron el desarrollo comunitario. En tales acciones se analizaba y valoraba la experiencia de ayuda mutua entre los pobladores, para proponer que sus esfuerzos se unieran a los del Estado en la mejora de la vida de las comunidades. La anterior perspectiva se oponía a la de tipo asistencial que, según muchos críticos, se convertía en un *paternalismo* que fomentaba la dependencia y pasividad de los grupos sociales con respecto al Estado o los técnicos de los programas.

En dos escritos publicados en la revista *Vencemos*, Ravell expuso en qué consistían sus concepciones sobre el manejo de la “acción social” en Empresas Mendoza. En 1971, bajo el título “Aspectos teóricos del programa del Departamento social” definió su tarea en la organización, procuró despejar temores de los directivos que habían manejado el área y sustentó la participación como base fundamental diciendo a este respecto que

[...] su propósito ha sido lograr una mayor participación de los trabajadores —empleados y obreros— no solo en la ejecución de los programas sino también en la elaboración de los mismos. Esta participación activa del personal de la empresa conduce a una mejor integración del grupo y a una mayor identificación empresa-trabajador. El trabajador en la empresa es más que un factor productivo. La empresa a través de la gerencia, jefes y supervisores, debe tratar de aplicar aquellas técnicas de relaciones humanas que eliminen y eviten fricciones y conflictos dentro de los grupos; la participación es una excelente forma de crear equipos de trabajo y así lograr el desarrollo equilibrado dentro de la empresa. La participación genera sentimiento de pertenencia, el grupo percibe que su gerente es un apoyo

efectivo a la labor del grupo, entonces el trabajador está dispuesto a colaborar activamente con el gerente y no reacciona en su contra. (*Vencemos* n.º 87 1971)

Otras ideas que complementaban este planteamiento central de la participación enfatizaban la necesidad de que los directivos supieran delegar responsabilidades, no solo en el campo social, sino también en el económico; la participación de trabajadores y trabajadoras en el diseño de los programas sociales sería un medio para lograr un mayor bienestar y satisfacción, y con ello una mayor vinculación e identificación con la empresa; había que romper las barreras entre los diferentes niveles sociales para generar canales bidireccionales de comunicación que permitieran mejores relaciones humanas como un factor esencial de la organización.

Un año después, como sustentación de los programas en que tenían más énfasis, Ravell escribe un artículo titulado “La educación factor básico de desarrollo” en donde considera que solo con este elemento podrá conseguirse “que cada individuo sea capaz de vivir una vida plena [...] el deficitario, el lesionado, el relegado, puede ser guiado a la edad adulta y disfrutar igualmente de una vida plena” (*Vencemos* n.º 93 1972). Al mismo tiempo, critica lo que denomina la capacitación tradicionalmente impartida, por no responder a las necesidades reales ni satisfacer las expectativas de la población; se trataría no solo de adaptar y motivar al individuo a superar las condiciones a las que se enfrenta en el aspecto económico, sino también en el sociocultural.

Desde esta perspectiva, la eficiencia de la organización empresarial depende tanto de las aptitudes de sus miembros para hacer sus labores como del grado de satisfacción que les proporcione realizarlas. Si se eleva el nivel educativo los individuos se identifican más con la organización y sus procedimientos y le encuentran más sentido a lo que hacen, así la educación permitiría el progreso del individuo con base de sus méritos y aptitudes.

Una reseña sobre la primera etapa de actividades de Ravell en Empresas Mendoza da una idea de las dimensiones del cambio introducido por la nueva directora. El servicio social Mendoza había llegado a

ser una organización con autonomía para la toma de decisiones y el manejo presupuestal, dedicado a asesorar y dar asistencia técnica a las empresas en temas sociales. Estaba conformado por una junta directiva, un presidente ejecutivo, personal de supervisión y trabajadoras sociales asignadas a las empresas; estas últimas reportaban al organismo central, pero también a los gerentes de planta de las empresas en cada ciudad (Berti 1995).

En un estudio realizado por Ravell, que incluyó entrevistas a todos los niveles, se encontró que el Servicio Social Mendoza no había avanzado al mismo ritmo que marcaban los cambios en las empresas; había insatisfacción en el nivel gerencial y distancia entre los gerentes y el personal directivo y supervisor del Servicio Social. Estas primeras aproximaciones confirmaron a la observadora que en los programas el trabajador tenía un rol de beneficiario pasivo, sin posibilidades de participar o incidir en las actividades que se realizaban (Berti 1995, 73-74).

Carola Ravell reorientó el Trabajo Social empleando la acción grupal, lo que implicó sortear las tensiones y temores del personal que desarrollaba los anteriores programas ante el surgimiento de una nueva estructura, pero su intención era apoyarse en lo ya existente para dar mayor cobertura y proyección a los programas. Los primeros pasos se encaminaron a estudiar las necesidades y expectativas de los trabajadores y a crear conciencia sobre la necesidad del cambio que deseaba proponer.

Teniendo como eje central las empresas Vencemos y Venepal, y el apoyo de destacados directivos como Clemente Ortega, Armando Espinoza, Adán Celis, Justino de Azcárate y otros, la idea de la acción grupal se materializa en los Comités de Participación, con los que se pretendía la integración de personas de todos los niveles. Así, a partir de una sencilla estructura de asesor, coordinador y secretario, se motivó una interacción sin diferenciar el estatus de los participantes, de modo que todos pudiesen tener igualdad de posibilidades.

Los comités eran los elementos más novedosos de la nueva concepción y se ocuparon de cuatro grandes áreas de acción: uso del tiempo libre; formación de recursos humanos; ahorro y vivienda; salud, higiene y seguridad industrial. La estructuración de comités en los cuatro temas siguió etapas de motivación, asesoramiento, supervisión y evaluación, pero solo llegó

a ser completa en Protinal, Vencemos y Venepal, que eran las tres firmas más grandes. La aceptación de las innovaciones emprendidas por Ravell requirió una decidida actividad de promoción a lo largo de toda la organización, por ejemplo, en los niveles gerenciales se concientizó acerca la importancia de los objetivos y el valor de la participación del trabajador para que llegara a ser algo más que un elemento productivo, así, la participación podría asegurar un trato más humano, como integrante de su familia y su comunidad, al mismo tiempo que la satisfacción lo haría más productivo.

En relación con el grupo obrero, se trataba de hacerle ver que con su participación organizada y coordinada podía resolver por sí mismo sus problemas; lo anterior requería charlas y asesorías en materia de definición de objetivos, organización para el manejo de planes, presupuestos y evaluación de cumplimiento. A partir de este plan la participación de los trabajadores se enfocó en el diseño y gestión de los programas, pero también en la financiación de partes de los mismos, por medio de aportes económicos, lo que evidenciaba la trascendencia de los cambios y resultaba muy significativo, ya que lo usual era que la empresa aportara todo.

Frente a las trabajadoras sociales fue necesario mostrar que se valoraba lo que habían construido y se las consideraba importantes para la aplicación efectiva de los nuevos programas; se hicieron actividades entre integrantes del Servicio Social Mendoza y del Departamento Social en las que hubo esfuerzos por elevar el nivel técnico y alcanzar un mejor desempeño. Los primeros logros convencieron al equipo de trabajadoras sociales de las ventajas de la nueva forma de actuar como posibilidad de proyectarse a un mayor número de personas. A fines de 1972 fue claro que no tenía sentido conservar dos estructuras, de modo que se fusionaron en el Departamento Social Mendoza. La junta del Servicio Social Mendoza pasó a ser parte del Departamento Social, Ravell fue designada presidente ejecutiva y el departamento técnico quedó integrado por un equipo de dos sociólogos, un psicólogo, un docente y las trabajadoras sociales.

El nuevo departamento social continuó dependiendo del Consejo de Coordinación y tuvo el manejo autónomo de un presupuesto que se conformaba con cuotas de las empresas; su presidenta reportaba directamente

a Mendoza como presidente del Grupo; esta estructura parecía más pequeña y eficiente, actuaba en 44 de las empresas y sus sucursales, atendiendo a 10.786 trabajadores y 32.358 niños. Las nuevas capacidades promovidas en las trabajadoras sociales permitieron a estas desempeñar cargos como la Gerencia de Recursos Humanos en empresas como Protinal, Envases varios y Venceramica (Berti 1995, 81-83).

Bajo el enfoque participativo de Ravell, a lo largo de los años setenta y ochenta, se continuó el desarrollo de las políticas sociales del Grupo. Así lo demuestran los informes anuales de Venepal, en los que se destaca la actividad de los comités participativos¹⁶. Años después, las descripciones de esta etapa valoran estos cambios como avances en términos de reestructuración e introducción de un enfoque favorable para la realización de los programas sociales, con una nueva actitud y participación activa del personal (EM 1976, 133-134; Graces 1986, 100).

Varios artículos de la revista Vencemos, y otras del grupo, presentan el desempeño del renovado Departamento Social en cada una de las cuatro áreas de acción en que se dividió su tarea. En el tema de la sana utilización del tiempo libre, junto con la Asociación Deportiva, Empresas Mendoza dio impulso a juegos deportivos que tuvieron un carácter nacional, en la medida que competían equipos de las plantas de todo el país; estas justas se llevaron a cabo en 1971, 1973 y 1976, tuvieron por sedes a Barquisimeto, Maracaibo y Valencia, respectivamente (EM 1976, 134-135).

Asimismo, en 1974, se celebró el I Festival Artístico de las Empresas Mendoza con la participación de 18 grupos integrados con cerca de 400 trabajadores y sus hijos, actuaron grupos corales y criollos de 5 empresas; conjuntos vocales de tres; un grupo de teatro de una y un grupo folclórico infantil de otra (*Vencemos* n.º 101 1974), además, y en la misma línea, se organizó una exposición anual de pintura. Así, para la primera mitad de los setenta se presentaban como avances en el área de formación de recursos humanos la erradicación del 98% del analfabetismo y la culminación del ciclo de primaria por parte de todos los trabajadores. Otros logros se consiguieron en formación secundaria

mediante programas especiales para estudiantes que trabajaran y el mejoramiento profesional apoyado por el INCE y otras instituciones públicas y privadas. Con respecto a la adecuada utilización del tiempo libre, Carola Ravell mostró un buen nivel de conocimiento sobre los problemas de su tiempo cuando planteó algunas reflexiones sobre la necesidad de humanizar la civilización técnica y subrayó que en la era de la automatización y la alta especialización los trabajadores podían sufrir gran insatisfacción, razón por la cual un mejor uso del tiempo libre podría establecer un equilibrio armonioso. Otros resultados de su gestión fueron: incremento del 66% —en los últimos 4 años— en vacaciones, excursiones y deportes, con asistencia de 63.768 personas entre trabajadores y familiares en 1974; inversión de 668.800 bolívares, de los cuales 124.465 fueron aportados por los propios trabajadores (*Vencemos* n.º 109 1975).

El informe del Departamento Social para el periodo 1974-1975, con respecto al uso del tiempo libre, se refirió a 357 actividades culturales, resaltó el papel de grupos artísticos, órganos divulgativos, bibliotecas y exposiciones de pintura. De lo anterior resultaba una participación de 30.000 personas; 447 eventos deportivos donde intervinieron 17.185 personas; 73 viajes en los cuales tomaron parte 3957 trabajadores y campamentos vacacionales con 1076 participantes (*Vencemos* n.º 115 1976).

El énfasis en la participación, la expresión y la realización del talento personal se mantuvo hasta 1990 con la realización de varios festivales culturales y los llamados “concursos de estímulo a la creatividad”, que incluían exposiciones de pintura, cerámica y fotografía en donde participaban integrantes de las Empresas Mendoza (*Vencemos* n.º 186 1988; n.º 194 1990).

Por otra parte, en los periódicos, seminarios y encuentros de profesionales que se realizaban usualmente, Ravell consiguió en un nivel directivo medio promover la reflexión y la participación colectiva en torno a los programas que se desarrollaban (*Vencemos* n.º 132 1979). Sin embargo, este proceso tuvo como consecuencia no prevista que se abordaran del mismo modo nuevos problemas que afrontaron las empresas desde los años setenta. Así ocurrió en el VI Seminario de actualización profesional del Departamento social, al que asistieron

16 Ver *Venepal* 1984 (152, 162, 173, 201, 229, 271, 309).

70 personas vinculadas a las actividades de Trabajo Social del grupo a nivel nacional, en donde se evaluó el problema de la vivienda en áreas de concentración industrial como Valencia, Barquisimeto y Maracaibo; al mismo tiempo se presentaron diagnósticos y estudios sobre la problemática de rotación de personal y ausentismo laboral (*Vencemos* n.º 125 1978).

Las II Jornadas de Planificación y Administración de Recursos Humanos tuvieron 110 participantes que presentaron recomendaciones a los órganos de dirección con respecto a acciones a implementar dentro de las empresas, en ellas se evidenció la necesidad de mantener un mecanismo comunicativo y de relación constante entre las empresas del Grupo, a fin de compartir experiencias e informaciones relativas a la gestión de personal dentro de las mismas. Igualmente, se dieron discusiones sobre vivienda, guarderías infantiles y, nuevamente, acerca del ausentismo y la rotación (*Vencemos* n.º 132 1979). En su intervención como presidente del Comité de dirección, Manuel Acedo Mendoza se comprometió a llevar las inquietudes a instancias superiores y mencionó dificultades de productividad, escasez de recursos financieros y humanos, y otros factores que limitarían la posibilidad de dedicar atención y recursos a programas y sugerencias.

Después de más de 10 años de actividad al frente del Departamento social de las Empresas Mendoza, Carola Ravell participó activamente durante los años ochenta y hasta su deceso, en 1995, en el diseño y desarrollo de los programas que las Fundaciones Mendoza y la Fundación de Vivienda Popular orientaron hacia las comunidades.

Conclusión

La industrialización venezolana se desarrolló en un ambiente de economía rentista y dependiente en donde el Estado fue un gran protagonista y el primer ente paternalista; en este contexto las grandes firmas industriales llegaron a hacer parte de un sistema creado para distribuir una serie de beneficios a los que aspiraba la sociedad. Eugenio Mendoza fue el empresario más representativo de esta etapa, época marcada por el crecimiento acelerado de las firmas sobre la base de apreciables beneficios y ventajas recibidas de parte del Estado.

Los altos márgenes de utilidades y las ideas de su líder con respecto al deber moral y el deseable funcionamiento del sistema económico hicieron que en el

Grupo Empresarial Mendoza se conformara el más completo sistema de asistencia y bienestar laboral del país; así mismo, que su dueño se convirtiera en el más decidido promotor de fundaciones y causas filantrópicas. Se trató así de responder a un entorno social en donde el empresariado quedó abocado a legitimarse y presentarse ante la sociedad con actos benevolentes.

El papel del Trabajo Social fue fundamental en este proceso, pues generó una serie de estructuras diferenciadas y altos niveles de organización en donde las secciones encargadas del bienestar tuvieron una destacada posición y autonomía dentro del esquema organizativo, ya que dependían directamente de las instancias superiores del grupo empresarial, presidencias o gerencias de firma. Los directivos eran profesionales con buena preparación y prestigio, dentro y fuera de la organización, que ocupaban sus cargos por periodos largos, con autonomía para desarrollar planes y que contaban con el apoyo de un equipo humano apreciable de trabajadoras sociales, demostradoras de hogar, nutricionistas y pedagogas.

A pesar del crecimiento económico, el cambio organizacional y técnico dentro de las firmas, por varias décadas el fundador y líder de la organización procuró mantener su presencia e influjo personal como elemento fundamental para que se dieran buenas relaciones con los trabajadores. Incluso chocando con procesos de modernización de su organización, y como parte de un discurso acerca de la mística de trabajo de sus empresas, quien fuera considerado líder paternalista y “caudillo industrial” no cesó de aleccionar a directivos y mandos medios sobre la necesidad de preservar los vínculos personalizados con los subordinados.

Con el tiempo se dio un proceso de institucionalización que hizo más compleja la estructura y condujo a la sistematización de las funciones de bienestar, aporte de las profesionales de Trabajo Social. En Empresas Mendoza se instituyó en los años cincuenta el Servicio social, que veinte años después se reestructuró para conformar el Departamento social, entidad con una posición destacada en el organigrama y secciones dedicadas a diferentes programas.

Es así como el Departamento social introdujo una nueva orientación del Trabajo Social, que en los años setenta confronta la lógica del paternalismo y hace

esfuerzos por reorientar las formas de asistencia que, tal como se veía, habían conducido a la pasividad y falta de participación de la mayoría de los trabajadores. Desde el esquema de la jerarquía de las necesidades de Maslow, parece suponerse que ya se han satisfecho las necesidades básicas y la motivación productiva solo se conseguiría fomentado la expresión del talento personal y la autorrealización de los empleados.

Esta nueva perspectiva de la asistencia fue significativa y se manifestó en las actividades de bienestar, lo que motivó reflexiones y cambios en las prácticas del Trabajo Social. El énfasis en la participación activa y la autorrealización de los empleados fue más notable debido a la profesionalidad y nivel de organización que habían alcanzado las áreas responsables, además, estuvo muy ligado al papel renovador y creativo de la destacada directiva Carola Ravell.

Referencias bibliográficas

- Abravanel, Harry *et al.* 1992. *Cultura organizacional aspectos teóricos, prácticos y metodológicos*. Bogotá: Legis Editores.
- ACEC (Asociación Civil Escuela Católica de Servicio Social). 1991. *Génesis del trabajo social industrial en Venezuela Vol. 5*. Caracas: Empresas Polar, I Jornada Latinoamericana de Bienestar Social en la Industria.
- Acedo Mendoza, Manuel. 1974. *Porque Eugenio Mendoza*. Caracas: Gráficas Armitano.
- Alarico, Carlos. 2006. *Eugenio Mendoza*. Caracas: Biblioteca Biográfica Venezolana, Editora El Nacional Caracas.
- Álvarez, Pedro. 1943. *La higiene social en Venezuela (contribución a su estudio)*. Caracas: Tipografía Agencia Musical.
- Aurrecoechea, José. 1966. *Nace una organización mis primeros años de trabajo con Eugenio Mendoza 1926-1966*. Caracas: Talleres Gráficos Ituarte.
- Barrantes, César. 2004. "La innovación ¿en o del trabajo social?". *Revista Costarricense de Trabajo Social* n.º 16: 107-122. San José Costa Rica.
- Bautista, Diego. 1993. *Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Bendix, Reinhard. 1966. *Trabajo y autoridad en la industria. Las ideologías de la dirección en el curso de la industrialización*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bergquist, Charles. 1988. *Los trabajadores en la historia latinoamericana. Estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.
- Berti, Zaira. 1995. "Aportes de Carola Ravell al Trabajo Social industrial en las empresas del grupo Mendoza". *Carola Ravell (1919-1995) homenaje en su recuerdo*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Camacho, Oscar. 2007. *Eugenio Mendoza Goiticoa. Empresario social de la vivienda popular en Venezuela*. Caracas: Editorial FVP.
- Creole Petroleum Corporation. 1953. *Conferencia sobre relaciones humanas*. Caracas: Creole Petroleum Corporation.
- EM (Empresas Mendoza). 1976. *50 años de las Empresas Mendoza*. Caracas: Fundación Mendoza Caracas.
- Fundación Polar. 1997. "Eugenio Mendoza". *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar.
- Gabaldón, Arnold. 1965. *Una política sanitaria*. Caracas: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
- Góngora, Amelia. 1952. *Semblanzas venezolanas*. Barcelona: Ediciones Góngora.
- Graces, Pedro. 1986. *Ideario y acción de un venezolano. Eugenio Mendoza 1906-1979*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Jaen, Gustavo. 1987. *Eugenio Mendoza Apuntes para una interpretación*. Caracas: Ediciones Centauro.
- Karl, Lynn. 1997. *The paradox of plenty oil booms and Petro-States*. Berkeley: University of California Press.
- Kocka, Jürgen. 2002. "Problemas y estrategias de legitimación de los empresarios y cuadros directivos en el siglo XIX y comienzos del siglo XX". *Historia social y conciencia histórica*. Madrid: Marcial Pons.
- Koenke, Herbert. 2006. "El petroestado paternalista y la nación peticionista". *Cuando el Estado empobrece a la nación*. Caracas: Fundación Venezuela Positiva.
- Márquez, Trino. 1997. "López Contreras: el primer programa social". *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, n.º 4: 67- 90. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Méndez Rivas, Charo. 2003. *Responsabilidad social de empresarios y empresas en Venezuela durante el siglo XX*. Caracas: Strategos Consultores.
- Naím, Moisés. 1989. "La empresa privada en Venezuela: ¿Qué pasa cuando se crece en medio de la riqueza y la confusión?". *El Caso Venezuela: una ilusión de armonía*. Ramón Piñango y Moisés Naím (Comp.) Caracas: IESA.
- Naím, Moisés. 1989. *Las empresas venezolanas: su gerencia*. Caracas: Ediciones IESA.
- Pietri Uslar. s. f. *Semblanza de Eugenio Mendoza Goiticoa*. Caracas: Universidad Metropolitana.

- Polanco, Alcántara. 1993. *Eugenio Mendoza. Un destino venezolano*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Ravell Carola. 1956. “Actualidad de las ideas de Federico List”. *Investigación Económica*, Vol. 16, n.º 1:125-154. Ciudad de México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ravell Carola, Piñango Ramón y González Giovanna. 1969. *El desarrollo de la comunidad como técnica de inducción del cambio social*. Caracas: Fondo Editorial Común.
- Ruíz, Lila. 2002. “Sesenta años del trabajo social en Venezuela”. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, Vol. VIII, n.º 1. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- Sanguinetti, Yolanda. 1995. “La estrategia del cambio social y el desarrollo de la comunidad’. *Carola Ravell (1919-1995) homenaje en su recuerdo*. Caracas: Fundación Mendoza.
- Schein, Edgar. 1992. *Organizational Culture and Leadership*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Suárez, Figueroa. 1983. *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Vol. 2. Caracas: Colegio Universitario Francisco Miranda.
- Tinker Salas, Miguel. 2006. “Cultura, poder y petróleo: campos petroleros y la construcción de ciudadanía en Venezuela”. *Espacio abierto*, n.º 15:343-367. Maracaibo: Asociación Venezolana de Sociología.
- Troconis, Teresa. 1946. *Divulgaciones sobre Servicio Social*. Caracas: s. i.
- Valero, Edgar. 2013. “Paternalismo empresarial en la industrialización de Colombia y Venezuela” (Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional de Colombia).
- Venepal. 1984. *30 años de vida 1954-1984*. Caracas: C. A. Venezolana de Pulpa y Papel.

Entrevistas

- Luisa Helena Mendoza, Caracas, julio 2007.
- Luisa Acedo, Caracas, agosto de 2007.
- Gustavo Vollmer (padre), Caracas, septiembre 2007.

Boletines y revistas empresariales

- Líneas*. 1956 – 1961. Electricidad de Caracas. Caracas.
- Producción*. 1943 – 1954. Caracas.
- Vencemos*, Venezolana de Cementos. 1956 – 1990. Caracas: Empresas Mendoza.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina durante el periodo 1880-1930*

Susana Beatriz Moniec**

Profesora del Programa de Trabajo Social

Universidad Nacional de Misiones, Argentina

Resumen:

En este artículo se describe y analiza la intervención de la Sociedad de Damas de la Beneficencia en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina, en el periodo 1880 – 1930. Esta institución precedió a la intervención social estatal y cumplió un importante papel en el desarrollo de la asistencia como componente fundamental del sistema de políticas sociales. Como resultado se muestra la importancia de la dimensión género en la provisión del bienestar de la población.

Palabras Clave: asistencia, cuestión social, género, instituciones, intervención social, política social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Moniec, Susana. 2017. “La participación de las mujeres en el abordaje de la problemática social en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina durante el periodo 1880-1930”. *Trabajo Social* 19: 31-43. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 6 de abril del 2016. **Aprobado:** 17 de agosto del 2016.

* Este artículo es uno de los productos del proyecto de investigación de doctorado en Ciencias Sociales de la UBA, denominado: “Problemas y políticas sociales. La intervención sobre la cuestión social en Posadas durante el periodo fundacional del Territorio Nacional de Misiones”; registrado con el código 16H399, en la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales unam Argentina.

** sumoniec@gmail.com

The Participation of Women in Addressing Social Problems in the National territory of Misiones, Argentina between 1880 and 1930

Abstract

The article describes and analyzes the intervention of the *Sociedad de Damas de la Beneficencia* (Women's Charity Association) in order to address social problems in the National Territory of Misiones, Argentina during the period 1880-1930. This institution preceded social intervention by the State and played an important role in the development of assistance as a fundamental component of social policies. The results show the importance of the gender dimension in achieving the welfare of the population.

Keywords: assistance, gender, institutions, social intervention, social issues, social policy.

A participação das mulheres na abordagem da problemática social no Território Nacional de Misiones, Argentina, durante 1880-1930

Resumo

Neste artigo, descreve-se a intervenção da Sociedade de Damas da Beneficência na abordagem da problemática social no Território Nacional de Misiones, Argentina, durante o período de 1880-1930 e faz-se uma análise dela. Essa instituição precedeu à intervenção social estatal e cumpriu um importante papel no desenvolvimento da assistência como componente fundamental do sistema de políticas sociais. O resultado mostra a importância da dimensão de gênero na geração do bem-estar da população.

Palavras-chave: assistência, gênero, instituições, intervenção social, política social, questão social.

Consideraciones introductorias

El contexto en el que operó la institución de las Damas de la Sociedad de la Beneficencia en el Territorio Nacional de Misiones, Argentina¹, está vinculado con la configuración del denominado Frente Extractivo, a partir de la explotación de yerbales y bosques nativos, “modelo de ocupación y utilización del espacio” y “sistema productivo particular” caracterizado por:

la baja inversión; las relaciones de producción pre-capitalistas; la destrucción de recursos no renovables a corto plazo y su inserción absoluta en un sistema de mercado regulado desde fuera de la propia región por un capitalismo desarrollado. (Abinzano 1985)

Los especialistas en historia regional vinculan la instalación del *frente extractivo* en el Territorio con el desarrollo de infraestructura en comunicación, transporte e industria y el establecimiento de Posadas como principal centro urbano de Misiones, con asiento de población estable, creación de instituciones y organizaciones políticas, comerciales, educativas y culturales.

En el proceso de organización e institucionalización del Territorio Nacional de Misiones fue de vital importancia la Ley N.º 1532, sancionada en 1884, mediante la cual se crearon las gobernaciones y el régimen de administración de los territorios nacionales. El gobernador dependía directamente del Ministerio del Interior de la Nación y representaba “la autoridad local superior, encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales” (Ley N.º 1532), tenía amplios poderes y atribuciones establecidos por ley, pero carecía de autonomía para la toma de decisiones.

Posadas se configuró como principal centro urbano, de 4.237 habitantes en el año 1895 pasó a contar con 14.038 en el año 1920, lo que significó un crecimiento poblacional de 331%. Para 1920 cerca del 75% de la

población era menor de 30 años, en la franja etaria de 0 a 14 años se ubicaba el 42,2% de la población; y entre los 15 y los 30 años el 32,1% (Censo General de Territorios Nacionales 1923, 137). Esta localidad gradualmente fue concentrando una importante proporción de la población de Misiones, tanto que llegó a poseer el 22% de los habitantes del Territorio para el año 1920.

La cuestión social en el periodo de análisis se vinculaba por un lado a las características de las principales actividades productivas extractivas que fundamentalmente se realizaban empleando hombres analfabetos, sometidos a pésimas condiciones de trabajo y sin amparo de un régimen que regule y proteja su condición de trabajador. Por otro lado, se relacionaba con las problemáticas vinculadas con los inmigrantes² (procedentes de países con diferentes lenguas y pautas culturales) que se radicaron en condiciones diversas y no siempre óptimas en distintos parajes del territorio dando lugar a la expansión de la actividad agrícola. También se vincula a las condiciones de vida y de reproducción de la población en los pueblos desprovistos de infraestructura básica [...].

La cuestión social en el periodo englobaba así problemas transversales a la población del territorio vinculados a distintos tipos de desprotección: de la salud, la educación, las condiciones de trabajo y de vida. Las respuestas proporcionadas a estas problemáticas permeadas por el influjo de perspectivas moralistas e higienistas, guardaban estrecha relación con el modelo de Estado liberal oligárquico en curso, con el lugar marginal que ocupaban las actividades productivas desarrolladas en el Territorio Nacional de Misiones en el marco del modelo de desarrollo agro exportador, con la forma en que se estructuraba el poder político que concentraba poderes en la figura del gobernador designado y con el

¹ La provincia de Misiones constituye una de las 23 que integran la República Argentina. Ubicada en el noreste del territorio nacional, el 80% de su superficie limita con otros países de la región: al oeste con Paraguay y al norte y este con Brasil. En el periodo de referencia del presente artículo constituía uno de los territorios nacionales; en 1953 adquirió el estatus de provincia. Posadas, la capital de Misiones, se configura como el principal centro administrativo y comercial del territorio. Se localiza al suroeste del mapa provincial, en la margen izquierda del Río Paraná, limita con la ciudad de Encarnación, Paraguay, asentada del otro lado del Paraná.

² La ley de Inmigración y Colonización, más conocida como Ley Avellaneda, establecía mediante el artículo n.º 12 la condición de inmigrante: “Reputase inmigrante para los efectos de esta ley, a todo jornalero extranjero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años, y acreditando su moralidad y sus aptitudes llegase a la república para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo pagado el viaje por cuenta de la nación, de las provincias o de las empresas particulares, protectoras de la inmigración y la colonización”.

escaso desarrollo de instituciones del Estado nacional en el Territorio; todo esto en un contexto de absoluta precariedad en materia de infraestructura, transportes y comunicaciones. (Moniec 2015)

La intervención de las mujeres en la organización de los servicios de salud y asistencia

El análisis de las diferentes fuentes trabajadas permite aseverar que, prácticamente, durante el periodo en cuestión, la salud pública no constituía un problema prioritario en la agenda del Estado Nacional, ni de la gobernación del Territorio Nacional de Misiones, desde donde se asumía un rol subalterno en el abordaje de esta problemática, considerada como una tarea benéfica y de carácter filantrópico.

A pesar de la gravedad de la situación sanitaria de Misiones, denunciada en reiterados informes, recién en 1913 fueron creadas en el pueblo de Posadas³ oficinas de la Administración Sanitaria y la Asistencia Pública que con escasos recursos tenían la responsabilidad de cubrir las demandas de la población de todo el territorio, en tanto que el Hospital público regional comenzó a funcionar plenamente desde 1927, a pesar de haberse inaugurado en el año 1924. Hasta ese entonces organizaciones sociales de carácter local con asiento territorial gestionaron la atención a la salud de la población mediante la creación de instituciones y dispositivos de intervención.

La atención de los problemas de salud de la población constituía una cuestión importante en la agenda de la Logia Roque Pérez, el carácter e importancia política de las decisiones tomadas, de las gestiones realizadas y de los recursos humanos, materiales y financieros afectados para el abordaje de la salud pública de forma institucionalizada, pusieron a la institución como una instancia del gobierno local sin que necesariamente estuviese legitimada políticamente para el cumplimiento de esa función.

Así, además de las acciones encaradas desde la misma institución, tales como la creación de comisiones especiales para atención de las epidemias⁴ que afectaron a

Posadas en la época, la institución impulsó en 1886 la creación de una asociación de Damas de Beneficencia a quienes encomendaron tareas de carácter asistencial, específicamente la organización y administración de servicios de salud que debían ser dispensados a través de un hospital. Así, arbitraron los medios para la instalación del hospital local y sistemáticamente, ante las diversas epidemias que se desataron en Posadas hacia finales del siglo XIX, adoptaron medidas de prevención para evitar la propagación de las enfermedades en el poblado y para la atención de la población afectada.

La Asociación de Damas de Beneficencia fue creada en 1886⁵ en respuesta a la solicitud realizada por las esposas de algunos de los miembros de la Logia Roque Pérez para constituir una logia de mujeres⁶.

En el estatuto⁷, sancionado con anterioridad a la efectiva instalación de la Institución de Damas, se determinó el objeto de la organización; se reguló su estructura orgánica y funcionamiento hasta en los mínimos detalles; se instituyó la forma en que se constituiría la comisión, la forma en que esta debía integrarse, los nombres de las mujeres que ocuparían cada uno de los cargos y se dejó expresa constancia de que la función del tesorero debía ser desempeñada por el integrante de la Logia que

miembros de la Logia establecieron que la presidencia de dicha comisión estaría a cargo del Gobernador del Territorio y que se coordinarían tareas con el Honorable Consejo Municipal, cuyo presidente, Aurelio Villalonga, a su vez era miembro de la Logia. En los documentos de la Logia Roque Pérez de Posadas se registra, con fecha del 25 de diciembre del año 1885, una nota de uno de los miembros, Joaquín Crespo (Gr. 33), donde se asienta la aceptación de una solicitud de las damas para fundar una Logia de Adopción (SC-885; Serie Correspondencia, año 1885, Inventario de la Logia Roque Pérez).

- 5 En los documentos de la Logia Roque Pérez de Posadas se registra, con fecha del 25 de diciembre del año 1885, una nota de uno de los miembros, Joaquín Crespo (Gr. 33), donde se asienta la aceptación de una solicitud de las damas para fundar una Logia de Adopción (SC-885; Serie Correspondencia, año 1885, Inventario de la Logia Roque Pérez).
- 6 Lamentablemente no fue posible acceder a documentación histórica que permita sondear los argumentos por los cuales estas mujeres solicitaban constituir una logia de mujeres.
- 7 En el Acta del 17 de abril de 1886 figura que se aprobó el Reglamento de la Sociedad de Damas de la Beneficencia. Firmaron el acta: Lorenzo Gibaja: primer vigilante (el que se encarga de todos los aprendices). Joaquín A., segundo vigilante; Enrique Amigo: Secretario; Juan Goicochea. Presentes: Fernández Francisco (Gr. 30); Goicochea (Gr. 18); Valdez (Gr. 3); Lorenzo Gibaja (Gr. 3); Olivera (Gr. 3); Gaudencio Cortes (Gr. 3); Cajal (Gr. 3); Bianchi (Gr.); A. Arrechea (Gr. 3); J. Palacios (Gr. 3); C. Fernández (Gr. 3); E. Amigo; J. Teiseiro; Ratto; Oliveira; Viñas; Echevarría. “Diose lectura al Reglamento de la Sociedad de Damas de la Beneficencia RP, confeccionado por el Hermano, venerable Francisco Fernández. (30). Discutido que fue artículo por artículo fue aprobado y sancionado por el cuadro de la logia” (Folio 66, Acta de la Logia, 17 de abril de 1886).

³ Para la época Posadas constituía el principal poblado del Territorio.

⁴ En febrero de 1887, bajo el auspicio y dependencia de la Logia, se constituyó la Comisión de Auxilio para atender la epidemia de Cólera desatada en Posadas. En el acta de constitución los

cumplía en esta el rol de “Hermano Hospitalario”⁸. En función de ello, se lo consideraba miembro de la Sociedad de Beneficencia y constituía el nexo entre las mujeres no pertenecientes a la Logia y los miembros de esta, que sí participaban de las sesiones donde se resolvían cuestiones que luego las mujeres debían poner en funcionamiento.

Además, se establecieron los mecanismos para la obtención de los recursos⁹ necesarios para dar cumplimiento a los fines de la organización y su posterior distribución (ventas de bazar, remates, limosna); los mecanismos de cooperación interinstitucional; las circunstancias ante las cuales se debía intervenir (la demanda espontánea, la necesidad de los enfermos pobres de solemnidad mediante la asistencia de los médicos de la Logia); los dispositivos y la organización de la intervención a partir de la conformación de cuatro comisiones auxiliares (que a su vez debían elegir presidenta y secretaria), encargadas de visitar una sección de la cual serían responsables, “*dar cuenta de su inspección y cumplir los deberes que correspondan*”. Asimismo, se estableció que la Sociedad se reuniría en encuentros generales el primer y tercer domingo de cada mes y que los movimientos de tesorería debían ser publicados en un periódico local.

A pesar de constituir una sociedad de damas, la organización fue sancionada, reglamentada e instalada por los hombres integrantes de la Logia, quienes al regular sus acciones restaron autonomía en el proceso de toma de decisiones a las mujeres y restringieron el espacio de participación de sus esposas en la vida pública a las actividades asistenciales que ellos definieran para la Sociedad de Damas de la Beneficencia.

Las mujeres organizadas institucionalmente se responsabilizaron por el abordaje de la cuestión social. Así, esta experiencia de instituciones integradas por mujeres que se hacían cargo de la cuestión social, se tipificó lingüísticamente diciendo: “las mujeres son más aptas”, “dóciles” y poseen atributos y saberes específicos para encargarse y atender los problemas sociales.

8 Quien se hace cargo de visitar a los enfermos y hacer la síntesis de la bolsa que se recauda para la viuda.

9 Se establecía que la Sociedad podía solicitar ayuda a las autoridades o corporaciones públicas, pero no personalmente, ni por escrito, a los particulares, excepto objetos destinados al bazar anual. Asimismo, se definió que se requeriría a la municipalidad los terrenos para fundaciones de beneficencia.

La experiencia así tipificada adquirió sentido para los actores directamente involucrados, igualmente para los otros sectores de la sociedad de la época. Pero a su vez, por la capacidad del lenguaje de trascender el aquí y ahora, esa experiencia se tornó anónima y su tipificación (significado) en repetible por los actores del campo, integrándola de ese modo a la realidad de la vida cotidiana como un todo significativo. Así que podemos considerar el sentido de la asistencia social “como cosa de mujeres” como una tipificación del lenguaje.

Las integrantes de la Comisión de Damas de la Beneficencia eran esposas de Masones de la Logia, como era exigido en el estatuto, que establecía que podían ser miembros de la sociedad las damas que pertenecieran a la familia de un masón regular, con tal que firmaran el reglamento, ante el venerable de la misma y de la sociedad reunida. También, se estableció que después de la instalación, toda nueva incorporación debía ser solicitada por escrito al venerable, este, junto con el secretario de la Logia y la presidenta y secretaria de la Sociedad, sería el encargado de entregar el diploma a la nueva integrante, además, se instauró que los miembros debían abonar una cuota mensual y prestar sus servicios de forma gratuita.

El cargo de presidenta generalmente era ocupado por mujeres cuyos esposos se dedicaban a la política¹⁰ o eran propietarios de importantes empresas vinculadas con las actividades productivas extractivas típicas de la época en el Territorio, como la de la yerba mate y la madera; al transporte de pasajeros y mercaderías¹¹; al comercio de ramos generales o a la prensa escrita¹², lo

10 Leonor Paunero de Lanusse, hija de un general del ejército, fue presidenta de la Sociedad de Damas de 1900 a 1903 era esposa del gobernador del Territorio de Misiones (entre 1896 y 1905). Yoli Zolezzi, esposa del gobernador Manuel Bermúdez en el periodo 1905-1908, fue presidenta de la Sociedad durante el periodo en que gobernó su marido. Elvira Costa de Solari, presidenta de la Sociedad de Damas desde 1908 hasta 1911, era esposa del gobernador del Territorio Nacional.

11 Elisa Labat, mujer prestigiosa y de mucho dinero, fue presidenta de la Sociedad entre 1913 y 1920, su esposo, Juan Barthe, estaba vinculado con las actividades mercantiles y de transporte, al igual que Molas, esposo de Clara M. Molas, presidenta de la Sociedad entre 1911 y 1913.

12 Matilde B. de Rocha, integrante de la comisión de damas presidida por Elisa Labat de Barthe, era esposa del director y propietario del *Diario del Pueblo*, que se publicaba en Posadas en el año 1912.

que evidencia un flujo entre el poder político, el poder económico y la organización de la asistencia social.

La primera y principal función asignada a la Sociedad de la Beneficencia por parte de los hombres integrantes de la Logia fue la creación y administración del Hospital de la Caridad.

El denominado Hospital local de la Caridad administrado por las Damas de la Beneficencia funcionó de forma precaria en una casa alquilada hasta el año 1900, con el pasar del tiempo se habilitó el nuevo edificio cuya concreción demandó innumerables gestiones ante las instancias de gobierno municipal, territorial y nacional para la obtención del terreno, la aprobación de planos, el otorgamiento de recursos, la construcción del edificio y, finalmente, para aprovisionarlo con el equipamiento necesario para su funcionamiento.

Fuentes históricas oficiales reconocen el año 1900 como la fecha de creación del primer hospital de la localidad, época que coincide con la habilitación del nuevo edificio financiado con fondos nacionales, sin embargo los archivos históricos institucionales permiten afirmar que el primer hospital que funcionó en el Territorio fue creado a instancias de la Logia, a partir de la organización de las mujeres vinculadas por lazos de parentesco al poder político y económico local.

Este primer antecedente de atención institucionalizada de la salud, prácticamente desde su creación en el año 1890 y hasta cierre definitivo en el año 1928, nunca contó con un flujo sistemático de dinero ni con fondos suficientes para su funcionamiento.

A partir del año 1909 las religiosas de la orden Siervas del Espíritu Santo se encargaron de la dirección y administración interna del hospital, de la asistencia a los enfermos y de la atención de la botica. En esa instancia, la Sociedad de Damas de Beneficencia se responsabilizó por el sostenimiento del establecimiento y de las religiosas, proporcionándoles un lugar en condiciones para habitar en el mismo terreno del hospital, así como los insumos necesarios para sostenerse y para cumplir con las funciones requeridas, tanto materiales como espirituales (muebles, indumentaria, capilla, salario, medicamentos, personal de servicio).

Para 1912 la denominación de la Sociedad de Damas de Beneficencia desaparece de los archivos históricos locales y emerge en la esfera pública, fuera del ámbito

de la Logia Roque Pérez, la Asociación de Beneficencia de Posadas, fundada el 19 de noviembre de dicho año, mediante la sanción de un estatuto en cuyo artículo segundo se establecía que su

objeto fundamental e inmediato es la práctica de la caridad pública para con los enfermos pobres, los inhabilitados para el trabajo y los huérfanos, sea cual fuere su nacionalidad, concurrir en todos los casos donde su acción filantrópica fuere requerida y pudiere acordarla; sostener el Hospital de la Caridad propendiendo a su mejoramiento. (Asociación de Beneficencia de Posadas, 1912, Art. 2)

Como recursos para el sostenimiento de la Asociación se establecieron los ingresos por cuotas societarias, las subvenciones, los productos derivados de diferentes eventos que se pudieran organizar y las donaciones en dinero o especie que se pudiera recibir.

Esta nueva institución contemplaba como integrantes la figura del socio, tanto hombre como mujer, no necesariamente vinculado a la Logia, y reservaba la dirección y administración a una comisión integrada exclusivamente por mujeres (Artículo 3 del estatuto). Se establecieron diferentes categorías de socios, entre ellas las “socias fundadoras”, es decir, aquellas

que dieron base a la Asociación y suscribieron el acta de fundación [...]. Socios y socias beneméritas a las personas que perteneciendo o no a la Asociación, promueven el incremento de ella con asiduos trabajos, donaciones o especies; Socio o socio honoraria a cualquier persona que asociada o no preste servicios distinguidísimos; Socias activas a las encargadas del movimiento social; Socios y socias contribuyentes los que solo contribuyan con su peculio al sostén de la Asociación; socios protectores a los que abonan más de un peso mensual. (Asociación de la Beneficencia de Posadas 1912, art. 7)

El ingreso de los socios se realizaba mediante el aporte de una cuota inicial y la permanencia mediante una cuota mensual, ambas de carácter voluntario pero que no debían bajar del monto de un peso.

A diferencia de las otras categorías societarias, la cualidad de socias fundadoras y socias activas eran reservadas exclusivamente a mujeres, siendo las categorías que detentaban mayor poder en las decisiones, pues tenían

voz y voto en las deliberaciones de la asamblea; derecho a llevar a conocimiento de la Comisión Directiva y aún de recomendar a la presidenta las personas que necesitan ser socorridas, amparadas por la Asociación; [...] presentar proyectos; presentar nuevos socios o pedir la eliminación de los que se crean necesario apartar [...]; interrogar sobre la recaudación de fondos, su inversión, asistencia a los indigentes y todo otro asunto [...]. (Asociación Damas de Beneficencia de Posadas 1912, art. 11)

Según los datos disponibles en los copiadore¹³, el Hospital de la Caridad para el año 1913 era subsidiado¹⁴ por el Gobierno nacional. Además recibía contribuciones de la Municipalidad de Posadas¹⁵ y de la policía del territorio. Las subvenciones eran la principal fuente de recursos para su sostenimiento.

La segunda fuente de recursos en importancia estaba constituida por los denominados beneficios o ingresos extraordinarios (espectáculos públicos-kermeses, veladas, día del kilo, entre otros); también contribuían al sostenimiento del Hospital los intereses generados en la Caja de Ahorro, las donaciones de particulares, las cuotas societales y los fondos recaudados por el ingreso de nuevos socios. En los libros de la Asociación

también se registran ingresos por “recetas despachadas” y “pensiones atendidas”, así como el alquiler de “la casita social”¹⁶ (Balance de la Sociedad de Beneficencia del año 1914).

El análisis de la documentación histórica permite observar que la cuota societal funcionaba como forma de pago por servicios de salud prestados por el hospital al socio o a los empleados del establecimiento de este, cuestión que, en general, quedaba solapada, ya que la figura de socio aparecía como la de un benefactor a quien se le agradecía así su entrega: “En bien de la humanidad doliente y necesitada, la cual también ha de agradecer a Ud., profundamente, como se merece, su noble desprendimiento y sus altruistas sentimientos, gratamente demostrados en esta ocasión”¹⁷. (Libro Copiador Asociación de Beneficencia de Posadas, Folio 6, año 1913).

Así, la significación de que el recurso que se otorga constituye un bien propio del dador, a quien el receptor debe agradecer y debe un favor, creó relaciones asimétricas y clientelistas que aún hoy atraviesan el campo de la asistencia social.

Los fondos¹⁸ recibidos eran destinados en su mayoría (61.8%) a gastos de alimentación; al pago de sueldos del médico y del personal (20%), a la compra de medicamentos (9.7%), de insumos médicos en general adquiridos en Buenos Aires, al pago del servicio telefónico y de carruaje, agua, paja y tacuaras, de tela, lona, perchas, a la reparación del edificio, compra de ropas, lana y a la prestación de socorros mediante “vales mensuales a pobres”.

El hospital prestaba servicio de atención ambulatoria e internación, generalmente, a la población de sexo masculino, que en los registros tanto de internación como de atención por consultorios externos supera ampliamente a la de mujeres.

13 Se ha logrado acceder a un libro copiador que contiene información que permite reconstruir parcialmente el funcionamiento del Hospital, desde el año 1913 hasta su cierre definitivo en diciembre de 1928. Lamentablemente no se dispone hasta el momento de copiadore que registren movimientos anteriores a esta fecha.

14 El subsidio estaba previsto en el Presupuesto General de la nación, en el anexo M, inciso 2, ítem 8, parte 4. El balance de caja de la Sociedad de la Beneficencia para el año 1915 da cuenta de que la Asociación continuaba recibiendo subvenciones de la Municipalidad y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la nación, así mismo contaba con los ingresos de las cuotas mensuales cobradas a sus miembros y por cuotas de incorporación de nuevas socias; por el interés emanado del dinero depositado en la Caja de Ahorro que poseía la institución en el Banco de la Nación Argentina; por ingresos extraordinarios como beneficios día del kilo, etc.; el alquiler de la casita social y otros ingresos varios.

15 En el balance de caja del año 1918 (Asociación de Beneficencia de Posadas 1918, Folio 118) se indica que se continuaba con la subvención municipal, con ingresos extraordinarios por veladas y kermeses; desde el Hospital se recaudaba por pensiones, recetas; por raciones de presos y por ingresos varios (operaciones); por cuotas mensuales cobradas, por cuotas de ingreso cobradas, por subsidio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por donaciones. El dinero se destinaba a ropa y alimentación, sueldos de personal mejoras del edificio, medicamentos, gastos generales y socorros.

16 En el inventario general de activos y pasivos para el año 1914 figura como bienes el terreno y edificio del Hospital y el de la casita social.

17 El extracto corresponde a un párrafo de la nota enviada a Waldemar Samuel, responsable de un establecimiento productivo que funcionaba en el Territorio en la época.

18 Registrado en los balances de las cuentas de inversión de subsidios otorgados para el Hospital de la Caridad de Posadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los años 1913 y 1914 (Asociación de Beneficencia de Posadas 1918, Folio 118).

Para el año 1914 el hospital tenía habilitadas 35 camas “pero como casi siempre hay exceso de enfermos, se improvisan camas con catres, a fin de no dejar de recibirlos” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1914, Folio 39).

Según consta en los Libros Copiadores, entre los años 1915 y 1923 el Hospital recibió subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Municipalidad de Posadas, no obstante las remesas nunca eran entregadas de forma sistemática y siempre fueron denunciadas por los miembros de la Asociación como insuficientes para hacer frente a las necesidades que demandaba el funcionamiento del Hospital de la Caridad. En varias oportunidades la Asociación reveló la reducción entre año y año en el monto de los subsidios, “los insumos que requiere el hospital de la caridad a cargo de esta asociación son numerosos y la falta de fondos por que actualmente pasa esta asociación, perjudica su buen funcionamiento” (Asociación de Beneficencia 1919, Folio 134).

Reclamo de semejantes características se repitieron constantemente, lo que denota la gravedad de la situación financiera de la institución y las dificultades para su mantenimiento, en especial hacia la década del veinte, cuando estaba próximo a ser inaugurado el Hospital Regional emplazado en la Ciudad de Posadas.

Para el año 1922 la situación económica de la Asociación de Beneficencia, encargada de la administración del Hospital, era calamitosa, los subsidios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, los de la Municipalidad y las cuotas de los socios eran abonadas con retraso (Asociación de Beneficencia de Posadas 1922, Folios 222, 226, 262, 269), además muchos socios renunciaban. El dinero con que contaban no alcanzaba para cubrir los gastos, situación que requirió que la comisión solicitara ayuda a diferentes instituciones, así como a personalidades y funcionarios del medio, quienes eran invitados a suscribir una cuota mensual a beneficio del Hospital de la Caridad.

Cuando los servicios de salud comenzaron a ser prestados, aunque de manera irregular, por el Hospital Regional inaugurado en el año 1924, el sostenimiento del Hospital de la Caridad comenzó a dejar de tener sentido ante los altos costos que implicaba. La paulatina pérdida de funciones en la atención de la salud hizo que disminuyeran las subvenciones del

Estado Nacional, del municipio y también el aporte que realizaban los socios a cambio de las funciones que el hospital cumplía, fundamentalmente en el mantenimiento de las condiciones de salud de la población trabajadora de los obrajes y firmas que operaban en la región.

Esta situación derivó en que los ingresos se restringieran a los fondos provenientes de donaciones, subvenciones y kermeses, que no resultaron suficientes para cubrir los gastos, lo que puso en jaque, una vez más, el sostenimiento de la institución, que entonces ya se proponía encarar un nuevo objeto social. En los libros históricos de la institución se registra que para aquel entonces los ingresos eran de \$880 y los gastos de funcionamiento ascendían a \$1.500 mensuales.

En este contexto, acciones y sentimientos basados en el deber moral y la filantropía se constituyeron en los pilares a partir de los cuales comenzó a ser conformado un nuevo sentido para sostener y dar continuidad a la institución, como se anota en el siguiente aparte de una nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ángel Gallardo, el día 26 de julio de 1926, donde se solicita que se aumente la subvención que el Ministerio otorga al Hospital de Caridad para: la “fundación de un asilo para niñas huérfanas y desvalidas, satisfaciendo así una necesidad bien sentida en esta población en que, doloroso es decirlo, la corrupción de menores reviste carácter alarmante” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1926, Folios 416, 417, 418).

Desde su creación y hasta el año 1924 cuando fue inaugurado el Hospital Regional, y parcialmente desde el año 1924 al año 1928, en que el hospital de caridad se cerró definitivamente y los problemas de la salud pasaron a ser atendidos desde el Estado, esta Asociación de Damas, a través del Hospital de la Caridad, cumplió una importantísima función en la atención a los problemas de la salud de la población del Territorio, que como alternativas contaba con escasos consultorios particulares, para aquellos que podían sostener los costos que esa posibilidad requería, o los servicios de salud que en ese entonces prestaban las sociedades Cosmopolita, Italiana y Española de socorros mutuos.

Para el año 1928 y coincidentemente con los últimos meses de funcionamiento del Hospital de la Caridad, desde la Asociación se comenzó a instalar públicamente el cambio de objeto social:

ya hace desde un año que contamos con 20 niñas en custodia, a las cuales atendemos a la vez de hacernos cargo del hospital de la caridad y de no ser subsidiadas nos veríamos en la obligación de abandonarlas. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 454)¹⁹

Por diferentes medios enunciaban como fines y actividades de la Asociación la intervención con menores, cuestión que de hecho venían realizando informalmente desde el año 1927 en las mismas instalaciones donde funcionaba el Hospital de la Caridad. La creación del asilo “para huérfanos y menores desvalidos” se fundamentaba en una necesidad sentida²⁰, en la carencia de una institución de esas características en la localidad que para ese entonces contaba con 25.000 habitantes, en la distancia entre la localidad de Posadas y la capital del país y en los efectos sobre la moral que la falta de atendimento del tema probaba,

a pesar de los sacrificios y siempre en el deseo de que nuestra institución responda a los fines que le dan razón de su existencia ha creído conveniente la fundación de un asilo para huérfanos y menores desvalidos cuya necesidad se hace sentir cada día más en esta apartada región, carente de toda protección a la niñez desamparada y cuyas consecuencias están reflejadas en la parte moral, en la corrupción más vergonzante y reveladora de la falta de una mano protectora que la ampare y sustraiga del vicio. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 448)

¹⁹ Nota a Luisa Padilla de Helguera presidenta de la Confederación para que interceda ante la Cámara de Diputados de la Nación, donde la Asociación de Beneficencia entró con un pedido de subvención para la fundación de un asilo de Huérfanos y niños desvalidos.

²⁰ En nota del 31 de enero de 1929, dirigida a la Campana Martin de San Ignacio, comunican que por fuerza mayor se han “visto obligadas a cerrar nuestro hospital de caridad a partir del 1º del corriente, en su reemplazo se ha abierto un “ASILO PARA NIÑOS HUÉRFANOS Y DESVALIDOS”, que viene a satisfacer una necesidad bien sentida en este territorio, carente en absoluto de una institución que proteja a la niñez”. En dicha nota se les requiere continuar prestando la generosa ayuda y para ello le envían el recibo para la suscripción anual. Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 457).

El 31 de diciembre del año 1928 fue definitivamente clausurado el Hospital de la Caridad y el primero de enero del año 1929 se abrió formalmente el asilo de huérfanos, que pasó a funcionar bajo la administración de la Asociación de Beneficencia y fue atendido por hermanas de la caridad de la congregación Siervas del Espíritu Santo.

Por fuerza mayor nos hemos visto obligadas a cerrar nuestro Hospital de Caridad a partir del 1º del corriente. En su reemplazo se ha abierto un “ASILO PARA NIÑOS HUÉRFANOS Y DESVALIDOS”, que viene a satisfacer una necesidad bien sentida en este territorio, carente en absoluto de una institución que proteja a la niñez. (Asociación de Beneficencia de Posadas, Folio 448, 1928)

Para el desarrollo de sus nuevos fines, la institución modificó su denominación y su objeto social, así, pasó a identificarse como Asociación de Beneficencia de Posadas Hogar de Niñas Santa Teresita, que orientó su propósito a la internación de “menores de sexo femenino en situación de riesgo, ajustarlas a un régimen de educación y de trabajo que permita reintegrarlas a la sociedad como seres útiles y capacitados para desempeñarse eficaz y dignamente en la lucha por la vida” (Estatuto de la Asociación de Beneficencia de Posadas, 1924). Redefinió también sus misiones y funciones, orientó sus objetivos a la atención de las niñas abandonadas o con problemas familiares. La población meta fue construida como “niñez desvalida”, “desamparada”, “huérfanos y menores desvalidos carente de toda protección”, sumergida en “el vicio” y que requería “custodia”.

Desaparecida la relación que daba lugar al aporte de dinero por parte de distintas entidades públicas y privadas y por parte de los socios, como contraparte por los servicios de salud brindados la Asociación se quedó prácticamente sin fuentes de ingreso, de modo que se vio comprometida la posibilidad de realización de su nuevo objeto social. Por ello, debió abocarse a la consecución de fondos para el sostenimiento del Hogar de Niñas y tuvo que apelar “a los sentimientos caritativos”; “el amor a la niñez desvalida como valor innato”, “a los espíritus altruistas que no omiten sacrificios” y al “corazón noble y generoso de sus benefactores”. El funcionamiento de la nueva línea de

intervención sirvió como argumento para gestionar y legitimar nuevas solicitudes de fondos y donaciones a diferentes entidades tanto públicas como privadas, locales y nacionales, que garantizaran la continuidad de la Asociación de Beneficencia.

Nos permitimos solicitar a esa Honorable Cámara, una subvención equitativa, a objeto de poder dar al asilo toda la amplitud necesaria para que responda debidamente a su cometido, porque sin este auxilio que solicitamos nos sería imposible costear su sostenimiento y nos veríamos obligadas a desamparar a los 20 niños que ya tenemos a nuestro cargo a la espera de una resolución favorable de esa honorable cámara que no dudamos ha de responder en dicha forma, dada la justicia y nobleza de los fines que persiguen. (Asociación de Beneficencia de Posadas 1928, Folio 448)

A pesar de los diferentes medios arbitrados para el sostenimiento del asilo, desde el año 1925, la institución había visto menguadas sus entradas por diversos conceptos (cuotas societales, aportes y contribuciones de otras instituciones, de comercios e industrias; disminución de subvención municipal y el exiguo margen producido por kermeses y veladas) lo que hacía difícil su sostenimiento. Para 1929 contaba con 60 asiladas y se seguían otorgando subvenciones a “menesterosos” y ayuda alimentaria y de remedios a necesitados. Para sostener al asilo se requerían \$1.400 pesos mensuales y a la institución ingresaban solo \$800.

Por ello la Asociación debió continuar con la realización de diferentes actividades (solicitud de suscripción de socios en las que se apelaba a la generosidad y de donaciones²¹, realización de veladas artísticas y kermeses) para recaudar fondos en pro de su nuevo objeto social.

Los documentos históricos también dan cuenta de los lazos entre las instituciones de la beneficencia regenteadas por las mujeres de la élite local, con las instituciones del mismo orden a nivel nacional y con el poder político local y nacional. Ilustran esta situación diferentes notas que solicitan intermediación con el

poder político, adhesiones, aportes de dinero y donaciones de insumos para el sostenimiento tanto del Hospital como del Asilo que se estaba poniendo en funcionamiento. Varias notas fueron dirigidas a Regina Pacini, esposa del presidente de la nación, Marcelo Torcuato de Alvear, otras a la presidenta de la Confederación Nacional de Beneficencia, Luisa Padilla de Helguera, hermana de Ernesto Padilla, gobernador de Tucumán en el año 1913, y esposa de diputado nacional por Tucumán y posterior juez en los tribunales porteños, quien a su vez era hijo del en aquel entonces exgobernador de Tucumán, Federico Helguera²².

En los primeros meses del mes de marzo del año 1930 la Asociación gestionó ante la Inspección Seccional de Escuelas la autorización para la creación “del primer grado infantil y la de 1º superior para atender a las pupilas del Asilo”. Justificaban dicha solicitud en la corta edad de las niñas y en el largo y fatigoso recorrido que debían efectuar diariamente para concurrir al Colegio Santa María, donde recibían enseñanza primaria, además informaban que contaban con hermanas capacitadas para hacerse cargo de las funciones de enseñanza y que “a partir del segundo grado, las asiladas concurrían diariamente en corporación al Colegio Santa María” (Asociación de Beneficencia de Posadas 1926, Folio 474).

Los balances de la Asociación de Beneficencia de Posadas para los años 1937, 1938, 1939, 1940, 1950 y 1951, que constan en los archivos históricos de la institución, dan cuenta de que esta se sostenía con aportes de las cuotas de socios; lo producido por los talleres; la entrada de alquileres de propiedades que la Asociación poseía y los beneficios obtenidos por medio de rifas y kermeses organizadas anualmente por la comisión de la asociación destinadas a la colecta de fondos para la realización de obras en la institución. Otra fuente de recursos estaba constituida por los subsidios provenientes de la Municipalidad de Posadas y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto²³; del Superior

21 Los documentos históricos dan cuenta de las subvenciones que realizaban para el sostenimiento de la institución la Logia Roque Pérez, el Aero Club Posadas, la Asociación Española de Socorros Mutuos y el Rotary Club Posadas, entre otras. (Copiador de la Asociación de Beneficencia 1928, Folios 467 a 479).

22 Gobernador de Tucumán durante los periodos 1871-1872 y 1877-1878.

23 Entre los archivos históricos del hogar constan varias notas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación que anuncian el “giro de la subvención correspondiente a los meses [...]”, así como también circulares (años 1938 y 1939) de la Inspección

Gobierno Nacional y subsidios²⁴ que eran girados a la sucursal del Banco Nación en Posadas (siempre con varios meses de atraso).

Desde su creación y hasta la década del cincuenta, según consta en la documentación histórica, la institución tuvo capacidad para 66 niñas, así que podía atender entre 57 y 62 internas²⁵ de forma gratuita.

Esta institución aún funciona en el mismo edificio, localizado en la Manzana n.º 63, donde desde principios de siglo funcionó el Hospital de la Caridad, primer hospital de la Ciudad de Posadas y del Territorio Nacional de Misiones.

A modo de conclusión

De forma semejante a lo que ocurría en otras ciudades capitales de Argentina en el periodo analizado, Posadas también contó con la participación trascendental de las mujeres en la organización y gestión de los primeros antecedentes de la política social desarrollados de forma orgánica y sistemática. Congregadas bajo la figura jurídica de asociación, intervinieron en la prestación de asistencia a la población considerada pobre y durante más de veinticinco años administraron los servicios de salud del Territorio Nacional, esto, antes de que el Estado creara el primer Hospital Regional en la localidad y asumiera así la responsabilidad de la prestación de los servicios de salud.

La atención de las mujeres a los problemas que les fueron encargados resultó fundamental para el desarrollo del frente extractivo y para el proceso de reproducción social. Su legado permanece hasta el día de hoy, ejemplo de ello es la diversificación de instituciones gestionadas por mujeres que actualmente asumen acciones de asistencia social y que configuran el sistema de bienestar argentino.

La organización de las mujeres posadeñas a través de la Sociedad de Damas de Beneficencia primero y de la Asociación de Beneficencia luego, funcionó

como una institución monopólica que se encargó de la organización de la política de asistencia social durante el periodo analizado. La mujer se constituyó así en puntal fundamental para la construcción de soportes institucionales locales de asignación colectiva y pública de recursos, que a su vez coexistían con otros sistemas que funcionaban de forma estratificada.

En el esquema de organización de acceso a recursos que funcionó en el periodo fundacional del Territorio Nacional de Misiones, la dimensión “género” tuvo un peso fundamental. Como producto de la organización social en dicho periodo y en función de la división sexual del trabajo, a las mujeres de los sectores acomodados de la población les correspondió un rol fundamental en la organización de los servicios de salud y asistencia destinados a la población asociada a situaciones de pobreza y desigualdad social, para los cuales primaba la necesidad como criterio de acceso a los recursos. Las mujeres asumían así una función cuya ejecución no se consideraba trabajo y por lo tanto no era remunerada. Ellas ponían en juego virtudes y valores considerados propios del sexo en función de una estructura social genéricamente construida, a partir de la cual se prescribían roles y funciones diferenciados para hombres y mujeres, de este modo se cultivó un ideal femenino ligado a los asuntos domésticos y a la crianza de los hijos.

La figura de la mujer en tanto poseedora de atributos particulares y diferenciados a la del hombre, como “dotes del corazón”, “sensibilidad”, “dulzura”, “afabilidad” y “la espiritualidad”, “que contribuyen decididamente a la formación de la moral” y que complementarían las ideas y sentimientos del hombre, fue asociada a la intervención social. Concomitantemente con el pensamiento de la época, se le asignó al orden de la naturaleza la construcción social de la figura de la mujer como inferior a la del hombre. Los atributos arrogados al género femenino justificaron entonces la instalación de la obligación moral para las “mujeres distinguidas” de prestar servicios y no negarse a trabajar en la mejora de las costumbres.

En torno al universo simbólico establecido alrededor de la figura de la mujer se construyeron instituciones que legitimaron la diferencia de los hombres con estas,

General de Subsidios del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, en donde se le exige a la institución el diligenciamiento de planillas con información sobre la institución como condición para continuar con el otorgamiento de los subsidios acordados.

²⁴ Correspondientes a los años 1936 y 1937.

²⁵ Para el año 1939 el costo por interno era de \$198, según informe que consta en los archivos históricos.

pero también de estas con las mujeres de los sectores menos pudientes de la sociedad.

La participación hegemónica de la mujer en la atención de la salud se fue perdiendo, fundamentalmente, cuando el contexto social fue cambiando y comenzó a aparecer en el escenario el problema social en términos modernos y vinculado al desarrollo del modelo productivo argentino, a los procesos de urbanización, a la paulatina mercantilización de la fuerza de trabajo y a la extensión de la ciudadanía política. Estos factores contribuyeron a la modificación de las relaciones de poder vigentes en la sociedad argentina e implicaron la modificación del rol del Estado que fortalecería entonces su presencia institucional en el campo de la intervención social y de la política de asistencia en particular. La modificación de los contextos político, social y económico, así como la diversificación y *complejización* de la problemática social, propició entonces el surgimiento de nuevos especialistas, también mujeres, que comenzaron a disputarle el campo de lo social a las “damas”, terreno que antes parecía pertenecer exclusivamente a estas.

Referencias bibliográficas

- Abinzano, Roberto. 1985. “Procesos de Integración en una Sociedad Multiétnica: La Provincia de Misiones”. (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla). Sin datos de presentación.
- Belastegui, Horacio. 1974. *Posadas durante la crisis del 90*. Posadas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- Belastegui, Horacio. 1974. *La situación del mensú en las primeras décadas del siglo XX. Reseña histórica del municipio de la ciudad de Posadas 1872-1972*. Posadas: Departamento de Investigación social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas. 1968. *La construcción de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fernández Ramos, Raimundo. 1931. *Misiones a través del primer cincuentenario de su Federalización 1881-1931*. Posadas: [s.e.].
- Iglesias, Alberto. 1908. *Peste Bubónica. Epidemia de Posadas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Librería de las Ciencias.
- Moroz de Rosciszewski, María Paulina. 2003. *Provincialización de Misiones. 50º Aniversario. 1953-2003*. Posadas Editorial Imprenta.

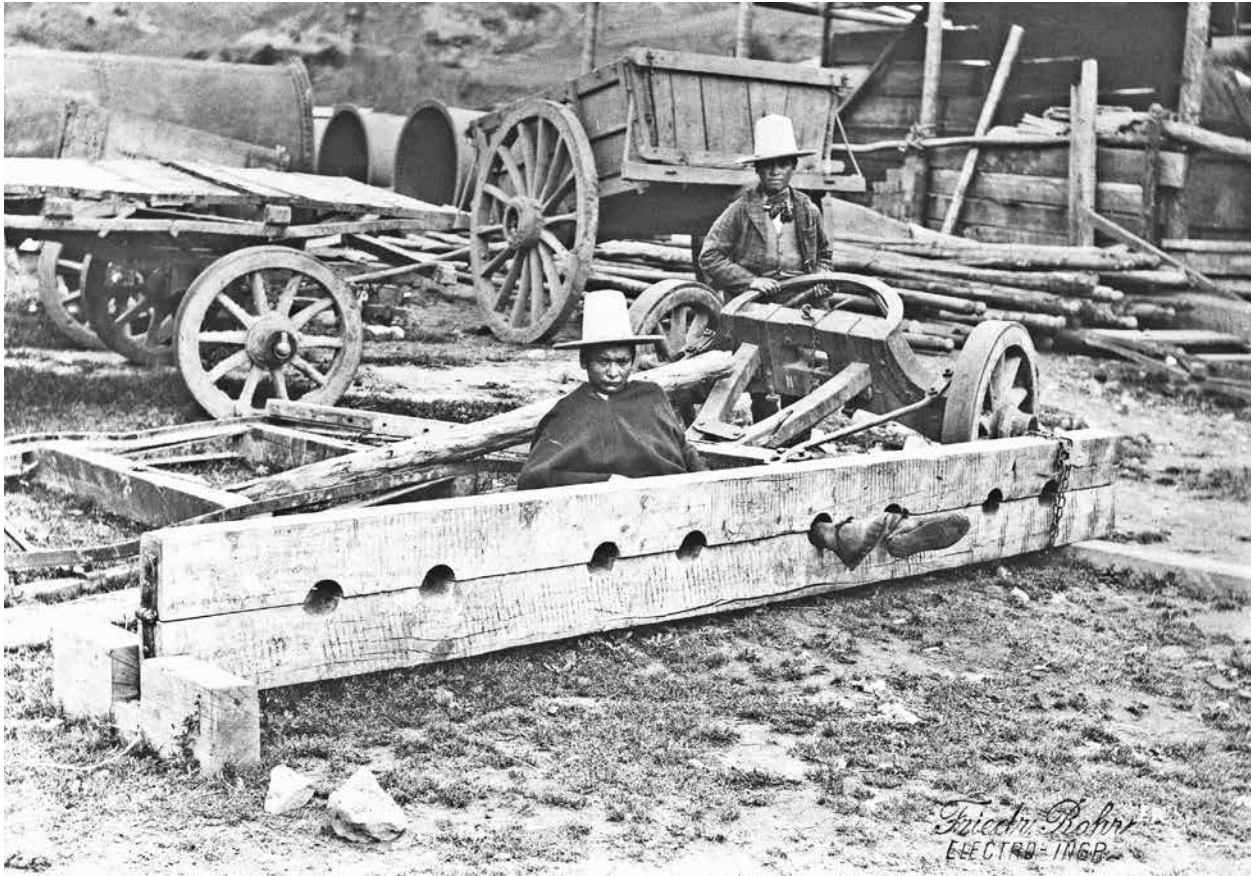
Slutzky, Daniel. 2014. *Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*. Posadas: Editorial Universidad Nacional de Misiones.

Fuentes primarias

- Asociación de Beneficencia de Posadas. Libro Copiador. Folios: a-6 del año 1913.
- b-39 del año 1914.
- b-118 del año 1918.
- c-134 del año 1919.
- d-222, 226, 262 y 269 del año 1922.
- e-416, 417, 418 del año 1926.
- f-448, 454, 457, 467, 474 y 479 del año 1928.
- Estatuto de la Asociación de Beneficencia de Posadas del año 1912.
- Estatuto Asociación de Beneficencia de Posadas, Hogar de Niñas Santa Teresita del año 1924.
- Asociación de Beneficencia de Posadas. Balance de caja años 1913, 1914, 1915, 1918.
- Balance de la Sociedad de Beneficencia del año. 1914. Archivo Institucional.
- Censo General de Territorios Nacionales. 1923. Tomo I.
- Congreso de la República Argentina. 1876. Ley de Inmigración y Colonización N.º 817.
- Congreso de la República Argentina. 1884. Ley N.º 1532. Organización de los Territorios nacionales.
- Congreso de la República Argentina. 1944. Decreto Ley 28160/44.
- Logia Roque Pérez. Acta del 17 de abril de 1886. Archivo institucional.
- Presupuesto General de la Nación. 1915. Anexo M. Inciso 2, Ítem 8, parte 4.

Bibliografía en línea

- Moniec, Susana. 2015. “La problemática social y sus formas de abordaje en Posadas, Territorio de Misiones, durante el periodo 1792-1930”. Jornadas investigadores 2015. Fronteras y Liminaridades. Espacios de diálogo, confrontación y descubrimiento. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Posgrado. <http://www.comhum.com.ar/jinvestigadores/wp-content/uploads/2015/12/MONIEC-Ponencia-Jornadas-SINVyP-2015.pdf> (enero 30 de 2017).



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

La Ciudadanía y los otros, en la primera mitad del siglo XIX en Colombia*

Leonor Perilla Lozano**

*Profesora del Departamento de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Resumen

La condición de ciudadanía no la poseían todos los miembros de la república de Colombia en la primera mitad del siglo XIX. Una condición diferenciada, se definía por el hecho de ser hombres, mayores de edad, letrados y propietarios. El proyecto de construir una república estaba soportado, especialmente, en ideas de libertad e independencia.

Documentos de asuntos criminales y de prensa, como contraparte a textos constitucionales y archivos del Congreso, nos posibilitan dar una mirada a la vida social y las reclamaciones frente a los abusos de autoridad, en la relación Estado-sociedad-individuo y nos muestran, además, la presencia de aquellos que no hacían parte del discurso oficial; los otros de la ciudadanía.

Palabras clave: Ciudadanía, ideas liberales, igualdad, pobres, república, siglo XIX.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Perilla, Leonor. 2017. "La Ciudadanía y los otros, en la primera mitad del siglo XIX en Colombia". *Trabajo Social* 19: 45-63. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aprobado:** 23 de noviembre del 2016.

* El presente artículo hace parte de la investigación para la tesis doctoral en Historia, que se titula "Génesis y Complejidad de la Ciudadanía en Colombia: 1821-1853", la que estoy adelantando en la Universidad Nacional de Colombia.

** lperillal@unal.edu.co

Citizens and Others in Colombia during the First Half of the 19th Century

Abstract

Not all the inhabitants of the Republic of Colombia held citizen status during the first half of the 19th century: only literate, adult males with property qualified as such. On the basis of documents regarding criminal cases and press articles, as opposed to constitutional texts and Congress archives, the article examines social life and citizen claims concerning abuses of authority in the State-society-individual relationship, as well as the presence of those others excluded from citizenship and from the official discourse.

Keywords: 19th century, citizenship, equality, liberal ideas, poor population, republic.

A cidadania e os outros na primeira metade do século XIX na Colômbia

Resumo

Nem todos os membros da República da Colômbia da primeira metade do século XIX possuíam a condição de cidadania. Para possuí-la, devia-se ser homem, maior de idade, letrado e proprietário. Documentos de assuntos criminais e de imprensa, como contrapartida dos textos constitucionais e dos arquivos do Congresso, possibilitam-nos um olhar sobre a vida social e as reivindicações na relação Estado-sociedade-indivíduo, e nos mostram, além disso, a presença daqueles que não fazem parte do discurso oficial, dos outros, na cidadania.

Palavras-chave: cidadania, ideias liberais, igualdade, pobres, república, século XIX.

Introducción

Los primeros pasos para instaurar en el pensamiento de los distintos grupos sociales la conciencia del individuo-ciudadano como miembro de y en relación con el Estado de Derecho —representante del imperio de la ley, ya no del poder de la monarquía— se dieron en la primera mitad del siglo XIX en Colombia, durante la conformación de la república.

Es en este contexto que mujeres y hombres que poseen en común su condición de pobreza social, económica y moral¹, comparten también su tesón a la hora de apelar a los discursos imperantes en la época: respeto a las leyes y al derecho a la justicia; para así reclamar frente a las arbitrariedades cometidas por las nuevas autoridades y en contra de los sufrimientos causados por los abusos de autoridad. En la prensa de la época, aparecen también discursos enunciados por ilustrados, para llamar la atención sobre los derechos del ciudadano, aunque no todos fuesen considerados formalmente ciudadanos.

Los pobres, a quienes llamo *los otros de la ciudadanía*, también se apropiaron de los discursos circulantes sobre la ciudadanía y la república, lo que les permitía sentirse partícipes de una condición social y política moderna, como sujetos-ciudadanos, no como ciudadanos electores, pero sí como sujetos políticos en tanto partícipes de una *comunidad política*, la naciente república, que otorga en el discurso dignidad jurídico-política a todos los asociados del Estado, aunque no genera condiciones de igualdad social ni política.

Importa sobremanera señalar que la noción de “sujeto moderno” debe entenderse desde ahora, no sólo en sus nobles alcances jurídico-políticos y epistemológicos, sino también en sus mucho menos épicos alcances sociológicos: los sujetos modernos fueron, en Hispanoamérica, aquellos individuos que fueron quedando “suelos”, excluidos

como residuos del orden colonial estamental, jerárquico y cerrado, y cuya libertad no fue conquistada como una epopeya del ascenso burgués, sino como el precio a pagar por la modernización. (Saldarriaga 2005, 4)

La construcción del nuevo orden político y moral de la república se dio en la relación entre los antes súbditos del rey —ahora ciudadanos— y el nuevo soberano: las autoridades de gobierno de la república. Relación siempre en tensión y, muchas veces, en contravía con el discurso de la ley, de los derechos y la aplicación de justicia.

Interesa, por tanto, dar cuenta de los ciudadanos que quedan por fuera de la ciudadanía política —*los otros de la ciudadanía*—, quienes reclaman frente a los abusos de autoridad, porque se reconocen a sí mismos —a sí mismas—, portadores de derechos ciudadanos. En ese momento se identificaban con una condición distinta a la de ser súbditos del rey, investidos de voz propia y de intermediación, para reclamar y defenderse de arbitrariedades, desde el discurso de los derechos que otorga la ley por ser ciudadanos de la república.

Explorar la tríada *Individuo-Sociedad-Estado* se hace necesario, en tanto quienes importan aquí son personas en condición social de pobreza que se relacionan con el Estado desde su consideración de ciudadanos de la república —aunque no electores—, y se hacen oír con los discursos de derechos que transitan y que, aunque sean iletrados, conocen y reclaman para sí como propios, sin importar que sea por la intermediación de los Jueces de Pobres o de Procuradores.

Desde finales del siglo XVIII aparecen —según Saldarriaga—, “modos cotidianos de gestión de los sujetos”, quienes se fueron desprendiendo de las instancias del poder soberano y del gobierno moral —laico o religioso—, “a la espera de hallar nuevos espacios, métodos, discursos y agentes en la recién inventada sociedad civil. Se trata de un complejísimo proceso que comprometió saberes, instituciones y sujetos de modo inédito e impredecible” (2005, 5).

La referencia a los derechos de los ciudadanos asociados en el Estado está presente en los enunciados de la prensa de la época, tales derechos fueron también proferidos en declaraciones de juicios criminales en contra de *pobres de solemnidad*, como se muestra en este artículo:

1 Para la época, la pobreza estaba asociada a una valoración moral: “En su afán de civilizar a las clases bajas de la Nueva Granada, los tradicionales hábitos y costumbres de éstas se tornaron la cara monstruosa de tal ideología de productividad, de manera que las creyeron portadoras de la “barbarie”, es decir, en un estado de atraso e ineptitud moral que debía transformarse a toda costa. [...] Debido al carácter jerárquico y al catolicismo predominante en la sociedad decimonónica, problemas como la vagancia (que hoy asociamos fundamentalmente con el desempleo), la mendicidad y la pobreza fueron interpretados como el origen de muchos males, antes que la manifestación de ellos, y su mirada fue ante todo moral” (Jurado 2010, 58).

En el estado social no goza el hombre de ninguna especie de libertad absoluta porque todas sus acciones están en una total dependencia de la ley. Ninguna nación ha podido sostenerse sin un gobierno que dirija la sociedad a su fin, que contenga los intereses encontrados en los socios, y que haga respetar los derechos de los ciudadanos. (El Insurgente, 1822)

Los pobres, los otros de la ciudadanía en la primera parte del XIX en Colombia, representan la otra cara de la ciudadanía oficial, es decir: quienes no aparecen en las cartas constitucionales, los no ciudadanos ni ciudadanas —pero que hacen parte de la vida social de la república— que recurren y se apropian del discurso de la ciudadanía oficial. Se trata de la vida de los individuos con derechos, por ser sujetos libres que ya no le deben obediencia al rey sino a la ley, por ser también miembros fundadores —al lado de los ejércitos libertadores o gracias a estos— de esta comunidad política llamada *república*.

Por lo anterior, presento aquí la hipótesis de que los pobres se apropiaron de una ciudadanía —en la práctica, diferente a la de las élites— que utilizó los discursos oficiales imperantes acerca de ser titulares de derechos, para así poder reclamar y defenderse de los abusos de poder de las “nuevas” autoridades y, en particular, reclamar el derecho a la justicia.

El método abordado en este estudio

Recurso en este análisis a la revisión bibliográfica, el diálogo con las fuentes de archivos de la época y la interpretación de ideas; me acojo, además, a la lectura de Germán Colmenares, quien refiriéndose al problema de la “reconstrucción histórica” dice que

no tiene nada que ver con la escogencia de las fuentes históricas sino con la manera de assimilarlas. La historia no puede reducirse a la versión escueta del contenido de documentos oficiales o de testimonios que se acuerden con ellos. Debe ser, por el contrario, a partir de las fuentes, una elaboración del espíritu humano. *En rigor una interpretación y no una mera traducción*. (1966, 392). (La cursiva es mía)

La complejidad del orden político de comienzos del siglo XIX, con nuevos discursos, nuevos retos y temores, hace parte de mi interés investigativo, por tal

razón, aproximarnos a la interrelación entre lo macro y lo micro de la vida política y social en este periodo se hace necesario “como un terreno privilegiado para comprender la textura de lo político, pues invita a explorar las diversas apropiaciones locales de los lenguajes políticos y, en últimas, las formas conflictivas y negociaciones de construcción cotidiana del orden mismo” (Hensel 2015, 188). Siguiendo a Hensel, la selección de lo micro

en la construcción de un problema de investigación invita, en últimas, a explorar las tensiones y formas de producción de sentido en medio de las redes a través de las cuales se construyen y negocian, día tras día, los órdenes políticos. (185)

El autor nos está mostrando *el cambio de escala*, en donde los casos pueden ser no solo sugerentes, sino también productivos para la historia política, como lo puede ser hacer “evidentes las angustias y fragilidades de una legitimidad aún por construir, de una República obsesionada, precisamente, con la obediencia, la lealtad y la sumisión” (171).

En los casos de estudio seleccionados se puede ver también, una república “obsesionada” por generar buenos ciudadanos, respetuosos de las autoridades:

El ser buen ciudadano no consiste en acciones frívolas de que ninguna utilidad saca la república ni en exterioridades ridículas; consiste en cumplir con sus deberes y uno de ellos es obedecer y respetar a las autoridades como órgano que son de la ley. (Correo de la Ciudad de Bogotá, 1822). (La cursiva es mía)

Me interesa indagar por las expresiones de reclamación de los pobres, que apelan con el mismo discurso del orden instaurado contra el orden injusto y los abusos de las autoridades. El discurso que reclama por el llamado a las autoridades a ser consecuentes con su propio discurso del *derecho y los derechos*, en donde se disputa la legitimidad del orden de la república. “El orden político republicano abrió, al enfrentar a una sociedad al vértigo de su propia auto-institución, la posibilidad de disputa de la legitimidad del orden mismo” (Hensel 2015, 183), esto significa que, con la emergencia del nuevo orden republicano, se hace “posible y pensable” —en palabras de Hensel—, discutir, por parte de la sociedad, la legitimidad del mismo.

Luego de la revisión del catálogo de Asuntos Criminales del Archivo General de la Nación, de la Sección República, seleccioné algunos casos de abusos de autoridad registrados como: *malos procedimientos de gobierno; por sus arbitrariedades; procedimientos ilegales de autoridades de gobierno y malos desempeños de sus funciones*.

Privilegio estos asuntos porque por allí encuentro gentes pobres, “sus voces” y reclamaciones de derechos frente a los abusos de las autoridades, las cuales,

bajo la racionalidad moderna, el cambio en la formulación de los derechos y garantías individuales consagrados en las constituciones y en las atribuciones estatales, la autoridad sólo puede hacer lo que le esté permitido en virtud de una norma preestablecida. (Archivo General de la Nación 1995, 9)

Encuentro a los pobres reclamando ante el poder judicial por justicia, en defensa de sus derechos.

El poder judicial aunque es el que favorece con más firmeza la subordinación, la obediencia legal, y lealtad misma puede igualmente por perversidad convertirse en el más terrible de todos particularmente cuando decide en el honor, en la libertad, y en la vida del ciudadano, y pues que este poder es constituido en el goce de sus derechos será necesario seguir la reforma de la legislación en todas sus partes arreglado al espíritu de principios fundamentales que deben concurrir a completar la obra de nuestra feliz restauración. (Gaceta de Colombia, 1823)

Los pobres en el siglo XIX

Los pobres de esta primera parte del siglo XIX en Colombia son los que como

el jornalero, el pobre de 100 pesos, el empleado con sueldo menor de 150 pesos anuales, nada pagan; así la contribución nunca recae sobre la parte miserable y necesitada. En rigor cada ciudadano es el que hace a sí mismo la imposición: porque él mismo declara sus capitales, la naturaleza de ellos, y sus ganancias. La ley ha descansado sobre la honradez, y sobre el amor a la verdad y a la patria que deben ser el distintivo de los colombianos; solo respecto del que mostrándose insensible a este testimonio de confianza, prostituye su buen

crédito y trata de defraudar a la República. (Gaceta de Colombia, 1822a)

Destacar las voces de los pobres o del pueblo, como menciona también la prensa, o las voces de quienes cumplen la labor de intermediación en las reclamaciones frente a las arbitrariedades y abusos de poder de las autoridades, es un interés central en este texto:

Nosotros escribimos, en general, para todos los que se dignen en leer nuestro papel, pero en particular, para el pueblo, para las masas desgraciadas, que no han podido instruirse por falta de medios suficientes, y para los que no han abierto los autores clásicos en la materia, ni en los colegios porque sus circunstancias los alejó de ellos, ni en sus casas, porque su pobreza levanta una muralla delante de ellos. Así pues, las personas instruidas no tienen que darse por ofendidas, y si antes deben ayudarnos con sus luces. Y solo deseamos vivamente hacernos comprender del pueblo, y grabar en sus corazones los principios más generales sobre los que se basa un gobierno esencialmente Republicano, Popular, Representativo, Alternativo y Responsable. (*El Oteador*, 1848)

Definiciones de pobre y pobre de solemnidad en el siglo XIX

Los pobres y pobres de solemnidad que aparecen en los juicios criminales están definidos en la época por su condición material de carencia, de necesidad, de escasez en su vida diaria, asociada esta condición a una de carácter moral y emocional que doblaba a los individuos por la tristeza y la infelicidad de quienes se ven en la extrema necesidad de pedir a otros para poder vivir. A continuación, algunas definiciones de lo que significa “pobre”:

Pobre: adj. Necesitado, menesteroso y falto de lo necesario para vivir, ó que lo tiene con mucha escasez. *Pauper, egenus.*

Pobre: humilde, modesto, de poco valor o entidad. Humilis, tenuis.

Pobre: infeliz, desdichado y triste. Miser, infelix.

Pobre: el sugeto pacífico, quieto y de buen genio, intencion, corto de animo y espíritu. Pacattus, pusillanimis.

*Pobre de Solemnidad*²: el padece total necesidad y pobreza, por la que se ve obligado a pedir limosna para mantenerse. *Egentissimus, extrema laborans inopia*.

Pobre Vergonzante: la persona que por su calidad y obligaciones no puede pedir limosna de puerta en puerta, y lo hace del modo que sea con el mayor secreto posible. *Mendicusquem, mendicaripudet*.

Pobre Voluntario: el que voluntariamente se enagena de todo lo que posee, como hacen los religiosos con el voto de pobreza. *Voluntarius pauper*.

Pobre de Espíritu. Pobre de mí. (Real Academia Española 1817)

Pobre: adj. Necesitado menesteroso, y falto de lo necesario para vivir, ó que lo tiene con mucha escasez. *Pauper, egenus*. El mendigo que pide limosna de puerta en puerta. *Mendicus*. Escaso, y que carece de alguna cosa para su entero complemento. Humilde, modesto, de poco valor o entidad. *Humilis, tenuis*. Humilde, desdichado y triste. *Miser, infelix*. El sugeto pacífico, quieto y de buen genio é intención, corto de ánimo y espíritu. *Pacatus. Pusillanimis*

De Solemnidad: el que lo es de notoriedad. *Egentissimus, extrema laborans inopia*. (Real Academia Española 1843)

Para Beatriz Castro, “pobre es definido como aquel que tiene apenas o no tiene lo necesario para vivir, que se encuentra desprovisto o carente de lo necesario para el sustento” (2007, 65-67).

En relación con algunas de las múltiples causas de la pobreza en el siglo XIX en Colombia, relata Juan Carlos Jurado que las guerras civiles de este siglo (1830, 1839-1842, 1851, 1854, 1859-1862, 1876, 1885, 1895 y 1899-1902), en las que sufrió *el pueblo llano*, trajeron pérdida de cosechas, de animales y causaron el desalojo de casas y de fincas. Además,

otro factor coyuntural que condicionó la pobreza durante el siglo XIX fueron los desastres naturales, con frecuencia cíclicos [...]. De igual forma, la precariedad tecnológica, médica y de la institución estatal para combatir las epidemias y el contagio de enfermedades tenía efectos devastadores sobre la población y sus recursos. (Jurado 2010, 52)

2 Resalto esta definición de *pobre de solemnidad*, por ser la referencia que hacen (también a sí mismos y a sí mismas) quienes son llevados a juicio en los casos criminales que aquí presento.

Lo pobres además, debían dar cuenta de su condición, mostrando que no tenían como pagar los costos de los procesos judiciales, cuando eran sometidos a éstos o pedir amparo como pobre de solemnidad según los primeros artículos de la ley de Amparo de Pobreza:

Art. 1º. Es pobre para efectos de esta lei el individuo que se halle en alguno de los casos siguientes:

1º. Que no posea bienes raíces de ninguna clase, ni su industria, profesión o trabajo personal o bienes muebles o semovientes le produzca una renta de ciento cuarenta pesos al año.

2º. Que aunque posea bienes raíces sean absolutamente improductivos i sin valor, o no pueda disponer de sus productos por interdicción judicial, siempre que su industria, profesión, trabajo personal o bienes muebles o semovientes le produzca una renta de ciento cuarenta pesos al año. (Congreso de la República, Ley 2 de junio de 1846)

Acudir a esta ley era necesario para la gente pobre si quería acceder a

la administración de justicia o a las dependencias del gobierno local como cualquier ciudadano de la República para la defensa de sus derechos [...] la estimación social de la pobreza y por lo tanto de la condición de pobre, no se reducía simplemente a lo económico (aunque este elemento fuera fundamental), pues comprometía una amplia variedad de principios ligados a la ética del trabajo imperante en la época y a la noción de estatus social. (Jurado 2010, 59)

Beatriz Castro dice que los pobres no eran un grupo homogéneo, que era, al contrario, bastante heterogéneo, también por la variedad de actividades que realizaban sus integrantes, así,

la mayoría de la población urbana —trabajadores, sirvientes, artesanos— vivía más modestamente [...] el hacinamiento doméstico hizo en parte vitales los sitios de encuentro para los pobres. Los sitios populares en la región andina fueron las chicherías, donde se vendía la bebida de la chicha y comida, y donde la gente que provenía de las áreas rurales encontraba albergue. (2007, 48-52)

Las chicherías podían ser no solo un lugar de encuentro y reunión de gentes pobres, sino también de encuentro

con algunos miembros de la élite —especialmente liberales y activistas políticos—, en donde se propiciaba, además, la sociabilidad política de las clases pobres.

En cuanto a las labores que realizaban los pobres Uribe-Urán menciona a los

mendigos, desempleados, vendedores callejeros, sirvientes, esclavos, jornaleros y artesanos de distintas clases [...]. Para sólo mencionar unos pocos, había jornaleros, arreadores de mula, cargadores, barrenderos de calles, docenas de zapateros, carpinteros, herreros, albañiles, sastres, orfebres, tejedores, lavanderas, marchantas y ayudantes o dependientes de molinos, fábricas de velas, tiendas, farmacias y panaderías. (2003, 92-93)

Una de las características de los pobres o sectores populares es su no agremiación en tiempos anteriores a las sociedades democráticas de artesanos, es decir, hacia la década del cuarenta. En esta época

sus actividades políticas formales e institucionales eran más bien restringidas. Hasta finales de la década de 1830, en su mayoría, ellos no pertenecían a gremios organizados o asociaciones que se dedicaran sistemáticamente a presionar para promover sus intereses colectivos o para impulsar candidaturas políticas específicas. Su más temprana participación en tales asociaciones parece haber ocurrido a instancia de intelectuales o activistas políticos elitistas conocedores de la ubicación estratégica de los artesanos para lograr movilizar otros sectores populares. (Uribe-Urán 2003, 93)

Pero dicha condición de no agremiación ni organización política no significaba pasividad ni silencio por parte de estos sectores sociales. En las reclamaciones encontradas se evidencian sus peticiones por los derechos cuando estos eran vulnerados; Uribe-Urán también hace referencia a las movilizaciones y protestas, pues

los trabajadores y artesanos, y las gentes del común en general, desempeñaron papeles activos en el forjamiento del nuevo Estado-nación y en el de sus propios destinos. En particular, además de haber engrosado las filas de los ejércitos insurgentes que ganaron la Independencia, todos ellos tenían una tradición de movilización en contra de cualquiera que amenazara sus intereses económicos o su subsistencia. (94)

Cabe recordar que ilustrados, políticos, jueces de pobres o procuradores también asumieron la vocería de los más pobres frente a la vulneración y reclamaciones por sus derechos como ciudadanos.

El modelo de ciudadanía en la primera parte del siglo XIX

Al recabar información sobre la expresión de la ciudadanía en la vida social y política debemos acercarnos al conocimiento del modelo de Estado que se implantó en la Nueva Granada en el periodo 1821-1853. Para este fin me propongo abordar la relación *Estado-Sociedad-Individuo* —como lo hace el profesor Jaramillo Uribe—, pues cuando nos referimos a la ciudadanía estamos hablando de personas de “carne y hueso”, por tanto es necesario decir quiénes son, qué “dicen”, cómo hacen parte de esta república que se está construyendo, y ese es el interés principal de mi investigación.

Los archivos —particularmente los referentes a asuntos criminales y la prensa—, con sus enunciados de principios del ejercicio de la ciudadanía, permitirán ver en la vida social expresiones de reivindicación de la ciudadanía, en la relación *Estado-Sociedad-Individuo*, y la presencia de *los otros*, es decir, los que no hacen parte del discurso constitucional de ciudadanía: *los pobres* de la primera mitad del siglo XIX.

No todos los que habitan la república eran considerados ciudadanos, solo eran considerados como tales aquellos que poseían la condición *privilegiada* de ser hombres, mayores de edad, letrados y propietarios. El proyecto de construir la nación no estaba soportado en las ideas de unidad, identidad o igualdad; la historiografía ha encontrado que, en cambio, las primeras bases de la república se dieron por las ideas de independencia y libertad frente a la monarquía española. Indígenas, esclavos y mujeres aparecen en los escenarios de las guerras independentistas, pero no fueron considerados como iguales por las élites a la hora de establecer la república, así

los criollos no construyeron sus Estados nacionales basados en criterios étnicos culturales como lengua, cultura, religión, historia [...] el proceso de la formación del Estado nacional en América Latina comenzó con el concepto de la nación cívica o de la nación de ciudadanos (Núñez 2007, 231). (La cursiva es mía)

Lo anterior representa un discurso de derechos y deberes del ciudadano, pero sin aclarar que los derechos no eran para todos.

El hecho de relacionar el estudio de las leyes con las prácticas sociales ha llevado a la inclusión de *actores, espacios y formas* que antes no se consideraba centrales. Las preguntas desde la nueva política llevan a ver a las instituciones judiciales no solo como dispositivos de poder, sino también como campos de lucha de representaciones (Garrido 2008, 10). Es por ello que los espacios judiciales y los asuntos criminales expuestos allí —para este estudio—, son una de las pocas fuentes en donde encontramos a *los pobres* y las reclamaciones por sus derechos como ciudadanos “libres e iguales” de la república, ante los atropellos y abusos de las autoridades en la primera parte del XIX en Colombia.

Con el título de *ciudadano* se podía documentar que la transformación política pretendida [...] realmente se había llevado a cabo [...]. Surtió grandes efectos el hecho de que los habitantes, listos a defender la independencia de los nuevos Estados como *patriotas*, se verán tratados como *ciudadanos* por las élites políticas y fueran considerados ya no como súbditos bajo tutela, sino como *miembros iguales* del cuerpo del Estado. (Núñez 2007, 232)

En el *Glosario para la Independencia* (Garrido y Arboleda 2010) el ciudadano era definido como *buen patriota* que luchaba por la independencia, además de cumplir con los requisitos de ser hombre, mayor de 21 años, saber leer y escribir y tener propiedades u oficio conocido. Estos últimos requerimientos excluían a gran parte de la población; mujeres, negros y esclavos, blancos y mestizos pobres. Jaramillo Uribe anota al respecto la consideración de la propiedad como elemento diferenciador asociado a la idea de lo ilustrado como condición para la conducción del Estado:

En una sociedad sin considerable desarrollo económico [se refiere a la Nueva Granada anterior a 1853], donde no existían —fuera de las comunidades religiosas— corporaciones ni estamentos de vigorosa consistencia, ni nobleza o clases cerradas de antiguos y hereditarios privilegios, los únicos elementos dife-

renciadores, objetivos, eran la propiedad territorial y el dinero. (1964, 136)

Aparecen así los criterios de distinción —ilustración y ser propietarios— para la definición de quienes serían, o deberían ser, los ciudadanos de la naciente república.

Inicios de la ciudadanía republicana

Desde 1808 se da una transformación gradual que implicó la mixtura de las viejas prácticas y tradiciones con las nuevas, la

aparición de un pueblo activo en 1808, las elecciones de 1809 y 1810 y, después de 1812, las elecciones constitucionales populares involucraron rápidamente a los ciudadanos, quienes constituían el pueblo, “en los asuntos del día a día”; mencionando además que “las élites nacionales competían con las elites de provincia, pero también con sectores populares y campesinos que desafiaban su poder, ya que las nuevas estructuras políticas democráticas ofrecían una arena inédita en la cual todos los grupos podían defender sus intereses. (Rodríguez 2006, 55)

Y la idea de libertad política,

influyó en la decisión de los grupos dirigentes de que los *derechos y deberes del ciudadano* debían construir el principal criterio de la afiliación a la nación que habría de plasmar dentro de las fronteras de la *patria*, del país de nacimiento entendido como unidad. (Núñez 2007, 231). (La cursiva es mía)

Sin embargo, esta idea de derechos y deberes —que quedaron definidos constitucionalmente para los ciudadanos de la república— no tomó en cuenta a todos los que habitaban dentro de sus fronteras, lo que llevó a la constitución de Estados basados en criterios políticos antes que culturales, tal y como señala Núñez.

En esta exclusión inicial, que se define como *exclusión fundacional de la república*, no se recoge la realidad cultural ni histórica de los pueblos, sino que esta se incluye en una definición política que no los cubre a todos —y que no se preocupa de sus diferencias ni de sus particularidades—. Las definiciones de nación y república de todos, por ser abstracciones, no siempre

concuerdan con la realidad, aunque las persigan como referente teórico y político³.

Los súbditos del rey se transformaron en ciudadanos libres —y ciudadanos iguales en tanto soldados de la patria— por el interés de las guerras de independencia, así que fue esta la vía —la de ciudadanos-soldados de la patria— por la cual se dio la transformación de los vasallos. Antes que ciudadanos de la república, estos fueron ciudadanos soldados de la patria, pues

con el título de *ciudadano* se podía documentar que la transformación política pretendida, durante tanto tiempo, realmente se había llevado a cabo [...] Surtió grandes efectos el hecho de que los habitantes, listos a defender la independencia de los nuevos Estados como *patriotas*, se verán tratados como *ciudadanos* por las élites políticas y fueran considerados ya no como súbditos bajo tutela, sino como *miembros iguales* del cuerpo del Estado donde gozaban de derechos y posibilidades de desarrollo hasta entonces vedados. (Núñez 2007, 232)

Una de las razones por las que no se podía establecer un orden que hiciese cumplir los preceptos —en términos de derechos— que establecían las Constituciones en el siglo XIX, tuvo que ver con que en el nacimiento mismo de la república, se planteó la convivencia de la vía jurídico-política con la vía militar, las dos iban de la mano, razón por la cual no solo se hacía difícil construir un orden, sino además constituir una nacionalidad y una ciudadanía con todos los subalternos incluidos en una condición distinta a la de *ciudadanos como soldados de la patria* que era la que primaba en los inicios de la república. Las disputas militares, primero por la independencia de la monarquía española y luego, las guerras internas por instaurar un modelo de república en la Nueva Granada, tenían en su base a los ciudadanos-soldados de la patria, no a todos los ciudadanos libres e iguales como era el precepto del “contrato social”.

3 Por esta vía podríamos buscar los rasgos de nuestra violencia enquistada, para así demostrar que desde los inicios de la república se promulgan y promueven desde la tribuna discursos y lenguajes institucionales incluyentes, que presentan a las personas como “iguales”, “homogéneas”, pero en la práctica no se aceptan las diferencias ni el encuentro entre los distintos; es decir, los pactos y acuerdos sociales no se soportan en la realidad de las diferencias, en la heterogeneidad, omiten las desigualdades sociales, económicas, políticas y la heterogeneidad étnica y cultural.

¿Por qué las Constituciones de 1821 y 1853?

La Constitución de 1821 me interesa por ser la primera que da vida político-jurídica a la república y la Constitución de 1853 porque es *la entrada a la modernidad*, en palabras de Jaramillo Uribe, al ser la que establece un régimen de Estado moderno, con la abolición de la esclavitud y las reformas liberales que promulgó.

En este periodo aparece también, además de la propiedad y la ilustración, el imperativo moral de la ciudadanía. José María Samper y Hensel van a decir del siglo XIX que fue un *siglo moral* y que el interés de la república se enfocó en afianzar una comunidad de “hombres virtuosos, aquellos que gobiernan y son objeto de gobierno”. Hensel anota, para el periodo 1821-1852 que el afianzamiento de la figura política republicana tenía un carácter moral,

en tanto se establece como prioritaria la enseñanza y fomento de las virtudes y la identificación y combate de los vicios. Si tuviera que expresarse en cortas líneas tendríamos que tomar prestadas las palabras de un periódico de la época: un “gobierno cuya divisa es la virtud” debe esforzarse en forjar “buenos republicanos”. (Hensel 2006, XIX. Citando a Huerfanito 1826, 2-5)

En su texto *El Derecho Público Interno de Colombia*, José María Samper, luego del recuento de los primeros movimientos de 1810 y la primera Constitución de 1811 hasta la de 1886, formula la pregunta de si se puede llegar a dar a Colombia una buena Constitución, ante lo cual él mismo responde que

es incuestionable que sus buenos resultados dependerán principalmente de *la virtud* con que procedan los legisladores y gobernantes al ejecutarlas, pues la razón y la experiencia demuestran que la prosperidad de las naciones, más que obra de las constituciones políticas, *lo es de la moralidad de los pueblos y de la probidad y previsión de sus mandatarios*. (Samper 1974, 335). (La cursiva es mía)

Se trata de *formar ciudadanos para la república*, lo que en este periodo va a establecer la relación entre moral y vida política, la que, en últimas, define la relación entre sociedad y Estado. Por la Constitución de Cúcuta, de 1821, se dio vida a la Gran Colombia —con la anexión de Ecuador en 1822— y la naciente

república se presentó, con “legítimo orgullo ante el mundo civilizado” (Pombo y Guerra 1911, 760). En la Constitución de 1821, en la sección segunda art. 4º, se dice que:

Son colombianos todos los hombres libres nacidos en el territorio de Colombia, y los hijos de éstos [...]. Son deberes de cada colombiano vivir sometido a la Constitución y a las leyes; respetar y obedecer a las autoridades, que son sus órganos; contribuir a los gastos públicos, y estar pronto en todo tiempo a servir y defender la Patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida, si fuere necesario. (722)

En el Archivo Legislativo del Congreso, Senado de 1821-1822 en los Originales de Actas, encontramos que:

Para ser sufragante parroquial se necesita: 1º Ser colombiano. 2º Ser casado o mayor de 21 años. 3º Saber leer y escribir, [...], pero esa condición no tendrá lugar hasta el año de 1840. 4º. Poseer alguna propiedad raíz de valor de cien pesos por lo menos. Suplirá en defecto el ejecutor algún oficio, profesión, comercio ó industria con casa o taller abierto sin dependencia en clase jornalero o sirviente.

Mientras la Constitución de 1821 menciona quiénes son los colombianos y los sufragantes, la de 1853 menciona quiénes son los granadinos y los ciudadanos: “En el at. 2º de la Constitución de 1853 aparece: Son granadinos todos los individuos nacidos en la Nueva Granada, y los hijos de estos; todos los naturalizados según las leyes”. Art. 3º: “Son ciudadanos los varones granadinos que sean o hayan sido casados, o que sean mayores de veintiún años”, y en el Art. 4º “La ciudadanía no se pierde ni se suspende sino por pena, conforme a las leyes; pudiendo obtenerse rehabilitación” (Pombo y Guerra, 1911).

Desde el artículo 5º hasta el 8º se consignan los derechos de los ciudadanos granadinos, tales como: la libertad individual, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de industria y de trabajo, la profesión libre, el respeto del domicilio, la expresión libre del pensamiento, el derecho de reunirse pública o privadamente, el dar o recibir la instrucción que a bien se tenga, cuando

no sea costeadada por fondos públicos y la igualdad de todos los derechos individuales. En el artículo 6º se menciona que no hay ni habrá esclavo en la Nueva Granada y en el Art. 9º se señala que: “Son deberes de todos los granadinos: cumplir y respetar las leyes; obedecer a las Autoridades; contribuir para los gastos públicos; servir a la Patria y defender la libertad y la independencia de la Nación”.

Habrà que diferenciar los discursos jurídicos y políticos, así como la comprensión de la ciudadanía de los distintos grupos sociales de acuerdo con sus intereses. Para algunos esto significa una nueva identidad universal y abstracta, pero útil para la construcción de república, para otros, en cambio, representa una forma de protección contra los abusos, como el de la esclavitud:

Los liberales de élite veían la ciudadanía como una nueva identidad universal que superaría otras relaciones sociales, una identidad que ellos podrían utilizar para transformar las clases bajas en trabajadores disciplinados y ordenados bajo su liderazgo. Sin embargo, la ciudadanía liberal atraía a los grupos populares y especialmente a los afrocolombianos, por otras diversas razones. Les proveía de una nueva identidad pública y política que no habían tenido en el periodo de la “muerte social” de la esclavitud. (Sanders 2009, 195)

En esta etapa, que se prepara para las reformas liberales de la época, los debates en la prensa llaman la atención sobre el debate ideológico y la disputa de los partidos:

Libertad, igualdad, fraternidad. Estos son los famosos títulos con que el partido rojo se engalana a usanza del grajo de la fábula: estas pomposas frases con que sin cesar pretenden embaucar a los ignorantes o inocentes artesanos; y este es, en fin, el incentivo con que ha querido atraerse a la juventud republicana que sedienta de democracia se lanza sin reflexión y sin examen en el laberinto de nuestra enmarañada política.

Este pobre escrito no se dirige al sabio político, ni al profundo estadista, ni al consumado filósofo, ni a la juventud inteligente o ilustrada capaz de juzgar por sí sola los acontecimientos de que es testigo; él solo se dirige al honrado pero sencillo artesano a quien

la palabrería de un charlatán puede desviar y aun corromper; al probo campesino a quien la necesidad del trabajo aleja del teatro de los hechos; a la juventud estudiosa pero inexperta, y capaz por lo mismo de deslumbrarse con el brillo de un diamante falso. Ellos creen (los rojos) que la libertad debe pertenecer en toda su plenitud al mandatario y sus esbirros y de ningún modo al pueblo, lo cual constituye precisamente la tiranía. (*El Día* 1851)

Otra expresión de esta disputa ideológica en este periodo revela quiénes se consideraban a sí mismos como los representantes de la voluntad popular del pueblo, para lograr la libertad y la democracia:

nosotros los liberales, los verdaderos representantes de la voluntad de esta patria que ha peleado y hecho tantos sacrificios por conseguir la libertad y la democracia y no por permanecer en el statu quo de los conservadores, pudiéramos haber castigado severamente con justicia a los que constantemente han conspirado por detener la libertad en sus progresos. Tan culpables son ellos como los españoles, y con razón los sencillos y buenos patriotas los llaman godos en vez de llamarlos conservadores. Los españoles combatían por el statu quo porque ellos pelean, y pretenden llamarse patriotas, y amigos del país y hombres buenos y sensatos y a nosotros nos llaman locos, desorganizados, herejes y quién sabe qué más. (*El Censor* 1849, 136)

La sociabilidad política de las ideas de ciudadanía

Wilson Márquez aporta al debate sobre los orígenes de la ciudadanía al plantear que

querimos conceptuar la naciente civilidad que tuvo como dispositivo regulador del nuevo orden social las constituciones y la idealización de la libertad, igualdad, propiedad y soberanía en una “nación para los ciudadanos”, que se tradujo en una serie de mecanismos pedagógicos, y culturales, que en asocio con un Estado que encarnaba los valores sociales, mercantiles, el bien común y la comunidad política, intentaba construir la ciudadanía, como ejercicio fundacional de la nación. (2011, 297)

El anterior análisis de la formación de la ciudadanía muestra cómo las imposiciones violentas del proceso de modernización se complementaron con los discursos, las narrativas y los rituales que “oficializaba” una “nueva” cultura. Así,

este proyecto político estaba soportado en la idea de construir una nueva cultura ajena a la pequeña “barbarie” y a los gustos populares “indecentes” de las gentes de los pueblos y provincias. [...] la distinción con relación a la cultura de los excluidos, los pobres, los iletrados, los de la periferia, en fin los otros... a quienes se les negaban los lugares sacros del poder. (Márquez 2011, 298)

Estos últimos, también fueron receptores de los discursos de la cultura de la moderna república. Por lo que para la élite gobernante del momento el tema de la educación de clases pobres era también un asunto urgente que estuvo presente en los discursos y la legislación —incluso la educación de las niñas y jóvenes—; sin embargo, este tema de la educación estuvo más asociado a la idea de virtud y religión que de razón; de otra parte, para el caso de las mujeres, se planteó como propósito prepararlas para la vida familiar.

La formación de ciudadanos por medio de la educación —motivación *ilustrada*— se propuso formar ciudadanos que fuesen partícipes de la construcción de la naciente nación, conocedores de sus derechos y, por lo mismo, respetuosos y obedientes de las leyes civiles y religiosas, lo que, en últimas, les permitiría llegar a ser los buenos *ciudadanos* que requería la república:

Sí! Ya parece, veo salir de este templo augusto de las ciencias, y de las letras hombres, que formados bajo su divino influjo, serán aptos para el santuario, el senado, la magistratura, la enseñanza pública, y el alivio de la humanidad paciente, siendo al mismo tiempo buenos padres, esposos tiernos, amigos verdaderos y en una palabra, *dignos ciudadanos*. Ya me parece, veo esta generación de Colombianos ilustrados, tronando contra los abusos del poder, y defendiendo enérgica, y generosamente sus propios derechos, y los de sus conciudadanos, con la pluma, y la palabra contra la arbitrariedad doméstica, y con la espada, y el cañón contra la tiranía extranjera. (*Correo del Magdalena* 1825). (El énfasis es mío)

Gilberto Loaiza considera que la sociabilidad política de las clases pobres —en particular de los artesanos— fue un rasgo distintivo de la primera parte del siglo XIX; aunque dicha sociabilidad política buscaba, principalmente, la participación en elecciones y en las guerras por parte de estos sectores, es decir, convertirlos por esta vía en electores y soldados; además, las estrategias de sociabilidad política también contribuyeron a una “toma de conciencia” de los distintos sectores sociales —incluso el de los pobres— acerca de sus derechos como ciudadanos de la república. De tal modo que

la cultura política en el siglo XIX acudió a la sociabilidad como un mecanismo que contribuyó a definir lealtades y a identificar adhesiones [...] El hombre o la mujer solitarios estaban desahuciados para la vida pública y era entonces indispensable pertenecer a algo, reunirse en algún lugar. La tertulia en un café, la reunión en las gallerías, en la casa de un artesano, en el taller de imprenta, en el templo católico, en la plaza central [...] todos esos sitios y otros más sirvieron de punto de encuentro esporádico o regular de quienes se iniciaban en ciertas prácticas republicanas de discusión, de lectura, formación colectivas en algunos comportamientos cívicos. (2001, 20)

Los espacios de sociabilidad política posibilitaron el encuentro entre las élites y las clases subalternas de los partidos liberal y conservador, pero también, podemos interpretarlo así, fue por esta vía —en los espacios públicos de plazas, iglesias, cafés, mercados, gallerías y, especialmente, en las chicherías— que pudieron llegar los discursos modernos de la república, la ciudadanía y los derechos a las gentes pobres e iletradas.

Sanders menciona que los liberales en las Sociedades Democráticas de Cali y Bogotá empezaron un programa de educación política:

Los oradores exponían los problemas del día y los que sabían leían los diarios en voz alta. Todas las semanas, liberales de élite orientaban cursos sobre el significado de la Constitución, la naturaleza de la Democracia, las leyes electorales y los derechos y deberes de los ciudadanos. (2009, 180. Citando a El Sentimiento Democrático, 3 y 31 de mayo y 14 y 21 de junio de 1849)

La prensa: entre la libertad y la represión

En esta primera mitad del siglo XIX las élites incluyen en su discurso las ideas de *libertad e igualdad*, comienzan entonces a aparecer en los periódicos, panfletos, cartas y folletines, con el fin de dar cuenta de “los otros” de la ciudadanía, de los que no quedaron incluidos en el discurso político constitucional, pero que también hacían parte de la república en formación; por tanto, se hace necesario identificar el “lenguaje político del periodo” —en palabras de Sowell (2006)— de las élites y las gentes corrientes. A continuación un ejemplo del mencionado *lenguaje político*:

Siempre es bueno sacar cositas a la plaza

al paso de todos los ramos y clases de la sociedad han recibido más o menos según sus circunstancias, el influjo beneficio de nuestras instituciones *adelantando poco, o mucho en la carrera de la civilización sólo la clase desgraciada de los indígenas yace en una opresión más dura y triste todavía que la que sufría bajo el yugo Español* [...] ¡Oia!... que los indígenas tienen libertad para contraer pactos, y no la tienen para constituirse en responsables por si de una cantidad que deben en virtud de estos mismos pactos. [...] Los indígenas sin ser de hecho ciudadanos, ni esclavos, componen una tercera clase más desgraciada todavía que estos últimos, porque al fin los esclavos tiene leyes en su favor que se observan mientras que los otros son víctimas de la doble tiranía que ejercen sobre ellos los curas y los hacendados.

Uno de los objetos en que se deben emplear sólo nuestros Legisladores es interesar a todas las clases de la sociedad en el sostenimiento de nuestra independencia haciendo participar á todos de las ventajas del Gobierno, para refundir de este modo en una sola masa esa multitud de elementos heterogéneos que constituye la diversidad de las condiciones”.

“El Espectador Quiteño que se manifiesta parecido de sentimientos tan humanos y religiosos, tiene aquí un vasto campo en qué ejerce su filantropía”. (Archivo Nacional de Colombia 1825, 37). (El énfasis es mío)

En el periódico *El Alacrán* se publica este apartado:

Para que suscritores, compradores, gorristas i demas, sepan de antemano lo que deben esperar o temer de Nosotros. Asi pues.

1º. No pertenecemos a ninguno de los partidos políticos existentes, ni nuestros tiros serán lanzados indistintamente contra todo lo que creemos merezca ser criticado.

2º. Como nuestro objeto principal es divertirnos i divertir, no despreciaremos ocasion ninguna para el efecto, i a trueque de arrancar una carcajada aun corrillo de amables cachacos, sin escrúpulo harémos morder los labios a nuestro mejor amigo, i aun a nuestros caros parientes.

3º. Como conocemos o creemos conocer, no diremos el espíritu de la época, sino el espíritu de nuestra sociedad... nuestras columnas se llenarán con artículos satánicos, picantes, cáusticos, endiablados mojaremos nuestra pluma en el infierno, diremos las verdades mas amargas señalando personas, nombrándolas cuando las señas no basten, aunque hayamos de esponernos... a que se descarguen sobre nuestras mórbidas costillas los alevosos golpes de cualquier gentil caballero, por cuyas venas corra la sangre mas noble i azul de Castilla la vieja, o de cualquier otra provincia de España.

4º. No se crea que no tiene fin alguno moral esta publicacion. El temor que cada cual tendrá de que vea la luz pública sus acciones malas no dejará de contener a muchos. Asi pues la reforma de las costumbres es uno de los objetos que llevamos en mira. (1849)

Por la publicación de este periódico se siguió una causa en los tribunales contra Germán G. Piñeros, Joaquín P. Posada y Silverio Samudio, quienes fueron declarados “culpables por el delito de abuso de imprenta”⁴:

Número 4 del periódico El Alacrán. Los condenan a 4 meses de prisión y una multa de 100 pesos y pagar las costas y perjuicios según arts. 74 y 76 de la misma ley (438 del código penal).

Se califica el delito de tercer grado. El delito es abuso de imprenta. (Archivo General de la Nación 1995)⁵

4 Este delito es tipificado en la Ley del 7 de diciembre de 1821. Según Francisco Barbosa “fueron múltiples las normas jurídicas aplicables antes de la expedición del Código Penal”. Cabe destacar entre estas las siguientes: “Ley del 7 de diciembre de 1821, que tipifica el delito de abuso y libertad de imprenta y determina su sanción; Ley del 14 de octubre de 1821, que tipifica el delito de conspiración y bandolerismo” (Barbosa 2007, 206).

5 14 de mayo de 1849, Bogotá. Sección República-Fondo Asuntos

Juicios y reclamaciones de pobres por abusos de autoridad

Si bien los juicios criminales, las reclamaciones y alegatos los presentaban los procuradores de pobres, defensores de pobres, fiscales o abogados⁶ y la escritura la hacían los *Escribanos*, una de las hipótesis que soporta esta investigación es que, es posible escuchar la “voz” de los pobres en los discursos y narrativas de los abogados y letrados. Es por su intermediación que las personas pobres y analfabetas pueden dejar registradas sus reclamaciones frente a los abusos de autoridad para exigir sus derechos y que, por distintas estrategias de sociabilidad política –la prensa leída en voz alta, las reuniones en plazas, calles, chicherías–, los pobres accedían al discurso de los derechos de los ciudadanos de la república y lo usan en su reclamación de justicia y su defensa.

El proceso penal en la república lo define Francisco Barbosa como

la relación jurídica que busca mediante una serie de actos preordenados la verdad material. Esta verdad se debe materializar en una sentencia que puede ser condenatoria o absolutoria. Sobre el proceso debe sostenerse que implica en el campo judicial la continua sucesión de pasos con el propósito de lograr un fin. Los procesos judiciales implican la construcción de un artefacto constitutivo de una institución dada por una norma jurídica que responde a una necesidad sociológica [...] las partes en el proceso se sometían a un tercero, para que este definiera la situación jurídica infringida por las partes que se encontraban en la disputa judicial. (2007, 176)

El autor, siguiendo el texto *Programa de Derecho Criminal* de Francesco Carrara (1956), dice que en la república el Código Penal apenas se expide en 1837 y que plantea una propuesta ilustrada del derecho, alejada del derecho criminal colonial. La nueva normatividad

Criminales. Legajo 85 Código C. R 12 No. 005.

6 Entre los funcionarios que participaban en los juicios estudiados y presentaban las reclamaciones estaban los: Defensores de pobres, Procuradores de pobres y Abogados defensores, pero Intervénían también en estos juicios: fiscales, alcaldes, gobernadores, asesores letrados, curas, jueces políticos, secretarios, profesores, jurados de calificación, testigos, entre otros.

plantea una separación entre delito y moral, lo que hace que la asimilación entre pecado y delito desaparezca [...] *en el código se tipificaron los delitos contra la libertad de la nación, contra el ejercicio de los derechos políticos e individuales, contra la seguridad exterior de la república, contra la religión, contra la tranquilidad y orden público, moral pública, contra funcionarios públicos, entre otros.* (Barbosa 2007, 198-199). (La cursiva es mía)

A continuación presento algunos casos que ilustran reclamaciones de derechos por parte de personas pobres.

María Concepción, un caso de moral y de derechos

María Concepción Torres, 33 años, su calidad la de blanca, casada con Custodio Duque, y su oficio de ventera de comestibles. Está en prisión.

Si bien este caso es de 1818, lo escogí por cuatro (4) razones: primero, por ser el juicio a una mujer que no tiene miedo ni reparos al enfrentarse a las autoridades para reclamar por lo que considera justo de su actuación, se resiste y acusa a un alcalde por abuso de autoridad; segundo, porque en el juicio se esgrimieron razones referidas a la moral cristiana, el llamado a comportamientos “decorosos” y el buen comportamiento equiparado al buen ciudadano (el “buen esposo” es “buen ciudadano”), y razones referidas al respeto a las autoridades, por el solo hecho de ocupar el lugar de quienes pretenden hacer cumplir las leyes y la justicia, aunque no sea conducente con lo que los juzgados creen; tercero, porque aparece la figura del Procurador de Pobres, quien es su Defensor; y cuarto, porque aparece la consideración de la mujer, como “débil” e “ignorante del derecho”, lo que se sumaba a ser pobre, otra de las razones por la cuales no eran ciudadanas, aunque las mujeres pertenecientes a la élite tampoco eran ciudadanas.

En el juicio se le acusa a María Concepción de haber incendiado (por celos), una casa que era de su propiedad y que tenía arrendada a otra mujer (Salvadora Espinosa). Concepción sospecha que esta mujer tiene una relación con su marido Custodio.

El alcalde de Cativa encarcela a Concepción por el incendio de la casa y por querer “fugarse” de la casa de su marido y por insultarlo (al alcalde). Custodio Duque (esposo) acusa a Concepción Torres de querer dejar su casa y fugarse. A continuación se describe el caso:

“Y en cumplimiento de mi obligación [el Alcalde] por vez que la dicha no dejara abandonada su casa, por pedimento del dicho, según en compañía de testigos y la traje y la puse en captura por los insultos y malos tratamientos con la dicha me insultó”

El alcalde la acusa además de, “decirle palabras indecorosas”

Ella responde negativamente y acusa al alcalde de abuso de autoridad

Manuel Padilla, testigo: Declara que

Concepción por ser esta una mujer muy atrevida, y con todo hizo una total resistencia

Custodio Duque, esposo de Concepción, la acusa de pegarle y celarlo constantemente:

“... que es una mujer que no tiene paz con criatura viviente, que con todos se está malquistando y que teme que si le dan soltura puede peligrar tanto la vida del Duque como de las hijas [se refiere a las hijas de Salvadora] por los malos procedimientos y ningún miramiento ni a Dios ni a la justicia”.

Salvadora Espinosa:

“todo el lugar es testigo de los malos procedimientos de esta mujer”

El Defensor de Concepción [Nicolás Llanos, procurador del número y de pobres]:

“ella ignoraba toda su criminalidad y no vio delito alguno en arruinar lo que le era propio”.

Llama a José Antonio Torres y a Baristo y Francisco Gómez para que manifiesten que la casa en que vivía Salvadora era miserable y no cuesta más de 4 pesos.

Llama a todos los testigos para que declaren sobre la conducta de Concepción:

“si esta es arreglada, cristiana y laboriosa [...]”

El Defensor hace el alegato:

“véase pues si una choza despreciable en cuyo incendio no corrió peligro alguno, población, *mieses*⁷, montes, ni ninguna otra habitación, podrá conducir a un patíbulo a una desgraciada: el que pretenda que por la pérdida de seis a ocho pesos muera una mujer, será necesario no tenerlo por hombre sino por un tigre sediento de sangre”

El Defensor basa el alegato de defensa en las contradicciones:

7 Puede ser el plural de “mies”, que significa sembrado.

“aquí se patentiza el odio que los testigos profesan por la Torres... quizás de lo que contra ella publica su marido, ese ingrato que cuando ella ha tratado de ocultar los motivos de sus celos, que afirman los que componen el sumario, el infamemente la difama hasta asegurar corre peligro su vida, con su libertad, porque tal vez por este medio desea desprenderse de una mujer, cuyo único amor es toda su falta, pues él la arrastra al delirio que puede ser la causa de su ruina: yo prescindiré de hablar de este hombre porque para mí, un mal esposo, es un mal ciudadano y un ser indigno de que de él se haga el menor aprecio. Y supuesto que según lo alegado, mi protegida no tuvo toda la malicia que se le supone, porque ella trató de destruir únicamente lo que juzgó pertenecerle con el fin de alejar de sí a su enemiga como se evidencia de haber tenido cuidado de conservar los muebles de la Espinosa, se deduce que ella no tuvo una voluntad verdadera de cometer un delito. A su favor hace también la rusticidad de las de su clase y la debilidad del sexo, que las leyes protegen que se nota de la 21 del título y parte primera que dispone excuse a las mujeres la ignorancia del derecho”

El fiscal se atiene a la perversidad del hecho. Pide la pena de muerte⁸. (Archivo General de la Nación 1995). (El énfasis es mío)

El contexto discursivo del uso de la libertad de palabra y de prensa para reclamar contra la arbitrariedad y el abuso de autoridad supone la virtud, no solo de los representantes del orden —autoridades de gobierno y judiciales—, sino además de quienes reclaman, lo que confiere dignidad a los individuos y a la república. Sin embargo, y tristemente para el caso anterior, ni la libertad ni la dignidad fueron conferidas a María Concepción, en cambio, sufrió el ataque *de la arbitrariedad* de la autoridad y de la justicia.

El precioso derecho de publicar libremente nuestras opiniones, con solas las reservas que la ley ha prescrito para evitar el abuso, está reconocido por

⁸ Causa criminal contra Concepción Torres, por incendiaria e irrespetos a la justicia. Sección república, Asuntos Criminales. Legajo 12, 27 de junio de 1818. Parroquia de Cativa. Archivo General de la Nación.

nuestra constitución, y nos ha colocado en la clase de ciudadanos de una nación verdaderamente libre. La libertad de imprenta es el astro luminoso que guía a las autoridades y a los pueblos por caminos rectos, el baluarte detrás del cual se defienden gallardamente las libertades nacionales e individuales de los ataques de la arbitrariedad, del freno del hombre perverso, la ejide de la virtud y la barrera impenetrable que utiliza los asaltos de la ceguedad... Tomado de Holbach: moral universal. (Gaceta de Colombia 1823)

Con la república surge la necesidad de dar un fundamento moral que reemplazara la imagen unificadora y simbólica del rey; ya que la comunidad política se construye también como comunidad moral. Por tanto, el gobierno se da a la tarea de promover ciertas virtudes (amistad, probidad, sobriedad, humildad, amor a la patria) para delimitar y fortalecer la ciudadanía, además lucha contra ciertos vicios (egoísmo, avaricia, ambición). Dicha tarea se sienta en las bases de la moral cristiana y se emprende a través del catecismo y de los periódicos (Hensel 2006).

La república como comunidad imaginada, más no de identidad nacional, sino de representación de un conjunto de principios que corresponden con

guardar obediencia a las leyes del poder civil [...] hacer respetar a Majistrados e instituciones, grabar y promover exactitud y pureza en el desempeño de los deberes, frenar el vicio, “premiar el talento y la virtud y todo cuanto sostiene a un sistema republicano” (Huerfano, 1826, I: 2). Es en este sentido que se hace imaginable la comunidad: compartiendo principios, obedeciendo leyes, observando virtudes. (Hensel 2006, 9)

El buen comportamiento, *decoroso*, entendido como observancia, obediencia y respeto a las leyes y a las autoridades, era el esperado de parte de todos los individuos ciudadanos de la república y de las autoridades civiles y eclesiásticas. Así, desde diversos escritos, particularmente la prensa, se asumió la tarea de impartir lecciones de moral al pueblo. “La moral no sólo es algo que debe ser inculcado, objeto directo y primordial de la educación. La moral también es una fuerza, fomenta e incentiva los lazos que deben unir a los hombres bajo un gobierno republicano” (Hensel 2006, XXVII).

Ana María García invoca las sabias leyes de la república en contra de los abusos de autoridad

Ana María García, quien es pobre de solemnidad y ha dado uno de sus hijos a la defensa de la patria, reclama porque se cumplan las *leyes de la república*, en defensa de *los ciudadanos*, pues entiende que estas se promulgaron para defender a la república y los derechos e intereses de sus ciudadanos. Llama especialmente la atención que María, que *no sabe firmar*—según dice el expediente—, el alegato está escrito en primera persona y la forma de escritura, pareciera ser de una persona no letrada, un incipiente escribano.

El juez político (Julián Roxas) dio la orden al señor alcalde (Ignacio Duzán) de sacar de la ciudad a Ana María García y su hija:

[...] desterrada por que era muy escandalosa y que había insultado a la señora Mariana... y a el había tratado de chino, y que también le había dicho que por escapar del servicio los tres hijos que les habían pedido había cojido el de la García.

Ana Maria Garcia pobre de solemnidad ante vuestra por medio de este memorial parresco y digo que el señor Juez político Julian Rogas atropellando los derechos del buen ciudadano y las sabias leyes que el dictado soberano congreso en defensa de la republica; dicho señor juez político a pasado a mi casa y tratándome con palabras yndecorozas me a despojado de mi casa terriblemente sin atender a mis derechos, por consiguiente ——— grabisimos perjuisios en mi persona y cortos intereses que manegaba en mi casa sin atender que tendo de soldado en servicio de la republica un hijo llamado José Lomas: el que se halla señor ase quatro años en dicho servicio que justicia a que razón ay señor para que a una infelis muger nativa de este suelo no contento con quitarme el único asilo que tenia que lo era mi amado hijo: toda via persiste en despegarme de mis derechos de posesión que proibe toda ley; en esta ynteligencia suplico al respecto de Usted se digne mandar se me restituyan mis intereses. Como también mi amada hija Maria Casimira que con violencia me la andespoxado y por ella Suplico provea y mande como solisita esta ynfelis.

[Julián Rojas, juez político contesta:]

Que para responder y dar informe a la corte Superior de Justicia del Distrito del centro necesito, que Vuestro

Juzgado en obsequio de la Justicia se sirva franquearme a continuación certificado: si a Vuestro Juzgado le consta de algún modo, que intente concertar a Anita Garcia con el señor Felipe Duzan (que vive en el campo) por ser dicha muger vaga, voraz y perjudicial [...].⁹ (Archivo General de la Nación 1995)

Juan Bautista González se queja por malos procedimientos de un Alcalde

El señor Juan Bautista González, huyendo de la ciudad de Girón y escapando de la cárcel pone esta denuncia.

[...] que no el animo de burlar la justicia, ni su decreto criminal en substraerme a ella; es el que me ha hecho abandonar aquella ciudad quebrantando la prisión en que allí me hallaba por disposición de mio de sus Alcaldes Ordinarios el señor Andres Slurano. Ha sido el designio de representar al Fiscal las excusas de aquel juez, sus arbitrarios procederes y el fundado temor que me remite de que en lo sucesivo podrán aumentarse mis padecimientos

Dice que fue llamado a dar juramento de ciudadano y que el Alcalde Ordinario resolvió dar orden de aprehensión por su concubinato con la señora Micaela Mutis, mujer del señor Miguel Valenzuela:

presindo por ahora del quebrantamiento de los artículos 158 de la constitución ha que se dice todo hombre se presume inocente hasta que se le declare culpable con arreglo a la Ley.

[Sigue con sus descargos:]

Pero como el animo de mi acusador, como del director del juez que lo es el cura de aquella ciudad Don Pedro Salgar no haya sido otro que el de vengar antiguos resentimientos que se halla poseido el primero con respecto a su bien conocida, trataron al cabo de formar un sumario actuado con tres testigos uno de ellos sobrino del dicho cura, otro primo hermano de mi muger y el ultimo un campesino, ignorante de los hechos que pasan en la ciudad y contra quien además hay la circunstancia de haber sido alcalde el año pasado

⁹ Sumaria información promovida contra Julián, Juez político, por haber expatriado a Ana María García, 21 de agosto de 1824, Neiva. República-Asuntos Criminales. Legajo 21 Código C.R. No. 017

“el venenoso efecto de las maquinaciones de mis enemigos poderosos opresores”

“mas no imploro este auxilio como un criminal, sino como un hombre a quien se le ha faltado a la justicia, como un ciudadano que se queja de los procedimientos de un alcalde mal aconsejado”.

[Narciso García es quien lo defiende, Procurador:]

Las injusticias a González son promovidas por el alcalde de Girón, enemigo de González.

[González volvió y lo encarcelaron:]

este hecho no tenia otro resultado que el de sumergir a Gonzales en un calaboso en donde además se le remacharon un par de grillos que ha sufrido ya por mas de quatro meses.

[Denuncian dilatación del proceso:]

“No es el amor a la justicia excelentísimo señor, ni el cumplimiento de las leyes que ha ocasionado los largos y penosos sufrimientos de Gonzales. Es solo venganza y rivalidad que vemos dominar en los pueblos pequeños”. (Archivo General de la Nación 1995). (El subrayado y la cursiva son míos)

Las enemistades, las venganzas, las rivalidades personales, aparecen también distorsionando la visión de jueces y alcaldes, quienes *aplican la ley* de acuerdo con intereses personales. Juan Bautista identifica claramente el atropello a sus derechos ciudadanos y la acción injusticia contra su persona, por parte de un alcalde que no procede conforme a la ley y la aplicación de justicia.

A Ignacio Reyes, pobre de solemnidad se le acusa por irrespetos a la justicia

Esta es una causa criminal contra Ignacio Reyes, natural de Ocamonte, por irrespetos e injurias a la justicia (1822-1824. Parroquia de Sincelada).

Se le acusa de ultrajes verbales contra “sugetos de honor” y a las señoras de honor y cazadas: que eran unas putas.

Dijo llamarse Jose Ignacio Reyes, oriundo de Ocamonte feligres de Sincelada de esta vecindad de edad de veinte y cinco años, casado, su oficio jornalero y su calidad la de... familiar.

Si sabe la causa de su pricion, o presume por quecea, dijo: que presume es por unos porrasos que tubo con Pedro Gutierrez en Sincelada, el juez lo puso preso

en el sepo tres días, y uno suelto, que quando lo iba a poner en el sepo de dos pies, le suplico — por dios le puciese solo de uno, a causa de una llaga que dice tiene, y manifestó tener en el otro, y que lo dejo de un pie solo... que no desafio a nadie que no dio los porrasos a la muger ni la trato de puta, que lo que resistio fue a rruegos para que no lo puciese de cabeza como lo quería hacer, y que solo lo puciese de un pie, ni tampoco forma peleas pero que si le quieren pegar de fuerza se ha de defender.

Como el delincente es pobre de toda solemnidad no habido bienes que sequestarle.

Acusa a Reyes de ser un hombre díscolo, perturbador de la tranquilidad pública y genio perverso.

El ciudadano Jose Ignacio Reyes feligres de la parroquia de Sincelada, en la causa de irrespetos y de obediencia que se atribuye por el partido Cayetano Sosa, [...] ante vuestra merced según derecho y como pobre de solemnidad pareisco y digo: que el origen de la causa fue infundado y el juez debió ebitar un proceso inoficioso quando era... Que... debía decirse conforme al articulo 123 de la ley organica que expresa hablando de las atribuciones de los jueces ordinarios el que estos correccionalmente castiguen la falta de respeto, desobediencia y otros qual quiera exesos contra el buen orden, con pricion que no pase de tres días o con multas pecuniarias; de conmigo fue un exeso del juez en el modo de proceder con el modo con que fui arrestado y en la practica de las primeras diligencias.

Se me impuso un pricion la mas dura reduciéndome al cepo y sufocándome con un martirio insufrible hallándome llagado de una pierna que fue el motibo para denegarme a ponerla en el cepo; y consiguiente a esto, procedio el juez a balerse de testigos menos idóneos como lo tengo manifestado... haciendo ver al mismo tiempo que mi conducta no ha sido reprehensible... con todo aunque se nota este defecto, no lo es para probar mi ignorancia, según lo enseña el autor de la curia... para que la justificación de vuestra merced se hiba el declarante vindicado de lo que se me atribuye condenando al prosante por haver infringido los artículos expesos de nuestra constitución como lo tengo alegado en mi escrito [...]. (Archivo General de la Nación 1995). (El subrayado es mío)

Ignacio Reyes sabe que aunque sea pobre puede llamar a las autoridades para que se ciñan a la Constitución y las leyes, razón por la que invoca el espíritu de la ley en defensa de los ciudadanos; es decir, apela a la ley para reclamar el derecho que tiene a que se haga con él justicia; aunque su condición sea la de ser *pobre de solemnidad*.

Conclusiones preliminares

La república se construye sobre el soporte discursivo-retórico de la ciudadanía, y también desde la confrontación violenta. Primero, por instaurar y defender la república en contra de los españoles —en la Independencia de 1810 y la Pacificación española de 1815— y luego, por imponer las ideas en pugna entre centralistas y federalistas, conservadores y liberales. En gran parte del siglo XIX la vía militar fue la privilegiada para construir la nación colombiana, aunque también estaban presentes los discursos de la ley en dirección de formar ciudadanos virtuosos para construir la república.

La ciudadanía no puede construirse exclusivamente desde el afuera de los individuos —como se construye la norma—, en cambio, debe estar soportada en la vida real de las personas, en sus voluntades, sus formas de ser, sus costumbres y su vida cotidiana.

En tanto no es posible formar ciudadanos de un momento a otro por el dictado de una ley o una norma, si estas no tienen el contrapeso y correspondencia con la vida cotidiana, convertir a los antiguos “súbditos en ciudadanos” demanda la tarea de generar conciencia, educación, formación en principios que antes no se conocían ni se vivían.

Los discursos de *ciudadanía* y su comprensión en la primera mitad del XIX en Colombia significaron para las élites —hombres *electores y virtuosos*— una nueva identidad, universal y abstracta pero útil, para la construcción de la república; para otros, *los otros de la ciudadanía, los pobres*, representó una forma de protección contra las injusticias y significó la posibilidad de reclamar en contra de los abusos de autoridad y las arbitrariedades cometidas contra ellos y ellas.

Referencias bibliográficas

- Barbosa Delgado, Francisco Roberto. 2007. *Justicia: rupturas y continuidades. El aparato judicial en el proceso de configuración del Estado-Nación en Colombia 1821-1853*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro Carvajal, Beatriz. 2007. *Caridad y Beneficencia en el tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Colmenares Germán. 1966. “Formas de la Conciencia de Clase en la Nueva Granada de 1848 (1848-1854)”. *Boletín Cultural y Bibliográfico Banco de la República*. Vol. IX, n.º 3: 388-410. Bogotá: Banco de la República.
- Correo de la Ciudad de Bogotá*. 1822. Capital de la República de Colombia. Número 168, trimestre. (17 de octubre de 1822).
- Correo del Magdalena* (septiembre 1 de 1825). Arenga Inaugural, pronunciada en la instalación del Colegio Seminario por su director Dr. José Joaquín Gómez.
- El Alacrán*. 1849. Año I (28 de enero de 1849). Número 1, trimestre 1. Bogotá.
- El Censor*. 1849. Número 35, trimestre IV. (18 de enero de 1849). Medellín.
- El Día*. 1852. Número 780, trimestre 31. (4 de enero de 1851).
- El Insurgente*. 1822. Número 49, trimestre. (5 de octubre de 1822).
- El Oreador*. 1848. Salida Cuarta. (5 de febrero de 1848). Tunja.
- Gazeta de la Ciudad de Bogotá*. 1821. Capital del Departamento de Cundinamarca. Número 105, semestre 4. (29 de julio de 1821).
- Gazeta de Colombia*. 1821. Villa del Rosario de Cúcuta. Número 39. (13 de setiembre de 1821).
- Gaceta de Colombia*. 1822. Bogotá. Número 13, trimestre I. (13 de enero de 1822). (A partir de este número la *Gazeta* pasa a llamarse *Gaceta* y de publicarse en la Villa del Rosario de Cúcuta a imprimirse en Bogotá).
- Gaceta de Colombia*. 1822. Bogotá. Trimestre 2. (17 de marzo de 1822).
- Gaceta de Colombia*. 1822. Bogotá. Trimestre 6. (4 de mayo de 1823).
- Garrido, Margarita. 1993. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Santafé de Bogotá: Banco de la República.
- Garrido Margarita, Arboleda Juan Ignacio. 2010 (Edición). *Glosario Para la Independencia. Palabras Que Nos Cambiaron*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Libro al Viento.

- Guha, Ranahit. 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, traducción al castellano de Gloria Cano. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hensel Riveros, Franz D. 2015. “De obediencias y excesos antirrepublicanos”. *Microhistorias de la transgresión*, editado por Max Hering Torres. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Colección CES.
- Hensel Riveros, Franz. 2006. *Vicios, virtudes y educación moral en la construcción de la república 1821-1852*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Jaramillo Uribe, Jaime. 1964. *El Pensamiento Colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Editorial Temis.
- Jurado, Juan Carlos. 2010. “Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX”. *Revista de Historia Iberoamericana* 2 (Vol. 3): 47-71. Madrid: Universia.
- Loaiza Cano, Gilberto. 2011. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación Colombia, 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia.
- Márquez Estrada, José Wilson. 2011. “De vecinos a Ciudadanos. Las estrategias políticas y culturales en el proceso de formación de la ciudadanía en Colombia: 1810- 1860”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 16:295-316. Bucaramanga: Facultad de Ciencias Humanas Universidad Industrial de Santander.
- Núñez Arancibia, Rodrigo. 2007. “Viejos Problemas vistos a través de Nuevos Enfoques y Dimensiones en América Latina: Discurso de Estado Nacional, Ciudadanía e Identidades (siglos XIX y XX)”. *Guerra e Imaginarios Políticos en la Época de las independencias*, edición coordinada por Moisés Guzmán Pérez. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.
- Pombo Manuel Antonio y Guerra José Joaquín. 1911. *Constituciones de Colombia Tomo II*. Bogotá: Imprenta de La Luz.
- Real Academia Española. 1817. *Diccionario de la Lengua Castellana*. 5ª ed. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. 1843. *Diccionario de la Lengua Castellana*. 9ª ed. Madrid. Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- Rodríguez, Jaime Eduardo. 2006. “La identidad y la Constitución de Cádiz”. *Bastillas, cetros y blasones, La Independencia en América. Tercer Congreso Internacional: los procesos de independencia en la América Española*, edición coordinada por Ivana Frasset Castellón. Madrid: Fundación Mapfre.
- Saldarriaga, Oscar. 2005. “La recomposición del ‘poder moral’ en la primera mitad del siglo XIX en Colombia”. “Nova et Vetera”: o cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia, 1879-1930. Catolicismo, educación y modernidad desde un país poscolonial latinoamericano. (Tesis para optar por el título de doctor en Filosofía y Letras-Historia en la Université Catholique de Louvain).
- Samper, José María. 1974. *Derecho Público Interno de Colombia. Historia Crítica del derecho Constitucional Colombiano. Desde 1810 Hasta 1886*. Bogotá: Biblioteca Popular.
- Sanders, James. 2009 “Ciudadanos de un pueblo libre”: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX”. *Revista Historia Crítica* 38: 172-203. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sowell, David. 2006 *Artesanos y Política en Bogotá, 1832-1919*, Traducción Isidro Vanegas, Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, Editorial Círculo de Lectura Alternativa.
- Uribe-Urán, Víctor Manuel. 2003. “Sociabilidad política popular, abogados, guerra y banditismo en Nueva Granada, 1830-1850: respuestas subalternas y reacciones elitistas”. *Historia y Sociedad* n.º XX: 89-116. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Escuela de Historia.
- Uribe-Urán, Víctor Manuel. 2008. *Vidas honorables, abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, coedición Banco de la república.

Fuentes Primarias

- Archivo General de la Nación. 1995. Catálogo e Índices, Asuntos Criminales. Santa Fe de Bogotá, D. C.
- Archivo Nacional de Colombia, Sección República. *Fondo Indios. Código SR-52*. Rollo 01 (único). Página de periódico *El Noticiosito*, (31 de julio de 1825). Número 17: 37.
- Archivo Nacional de Colombia. Fondo Congreso Sección República. Rollo 26/32. Legajo 27. 1823-1853 (Temas: documento, informes dictámenes, actas de sesiones, relación de expedientes comisiones, proyectos).
- Archivo del Congreso de la República, República de Colombia Archivo Legislativo del Congreso. Congreso de la República. 1846. Lei 2 de junio. *Sobre amparos de pobreza*. Bogotá. Administración Concha 1917. Senado 1821- 1822. Asuntos Varios. Tomo V.

Bibliografía complementaria

Chapman Quevedo, William. 2008 “Sociabilidades y Prácticas Políticas en Popayán, 1832-1853”. *Historia Caribe*, 13:179-207. Barranquilla: Universidad del Atlántico.

Hemeroteca Histórica Digital

Domingo 16 de setiembre de 1821, n.º 4

Jueves 20 de setiembre de 1821, n.º 5.

Domingo 23 de setiembre de 1821, n.º 6

Jueves 27 de setiembre de 1821, n.º 7

Domingo 30 de setiembre de 1821, n.º 8

Jueves 4 de octubre de 1821, n.º 9

Domingo 7 de octubre de 1821, n.º 10

Jueves 11 de octubre de 1821, n.º 11

Domingo 14 de octubre de 1821, n.º 12.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Reflexiones históricas sobre el Desarrollo del Trabajo Social en Colombia*

Ana Marcela Bueno**

Profesora Programa de Trabajo Social

Universidad de La Salle, Colombia

Resumen

El presente artículo es un producto parcial de investigación, encaminado a hacer un acercamiento a lo que ha sido el desarrollo histórico del Trabajo Social en Colombia. Retoma ejemplos de países europeos y de Estados Unidos, los cuales tienen elementos que de una u otra manera permiten comprender la forma como llega y se desarrolla esta disciplina en el país. A partir de la contextualización histórica, se visualiza claramente cómo el Trabajo Social inicia con una perspectiva situada en lo profesional y se va constituyendo cada vez más dentro de un marco disciplinar a partir de la consolidación de referentes normativos, formativos e investigativos que lo favorecen.

Palabras clave: contextos, disciplina, escuelas, historia, profesión, Trabajo Social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bueno, Ana M. 2017. "Reflexiones históricas sobre el Desarrollo del Trabajo Social en Colombia". *Trabajo Social* 19: 67-85. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aceptado:** 09 de noviembre del 2016.

* Documento resultado de un capítulo de la investigación de tesis doctoral "Condiciones para la investigación en construcción disciplinar en Trabajo Social (Tendencias Colombia-Argentina)" realizado en el Programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario-Argentina.

** abueno@unisalle.edu.co

Historical Reflections on Social Work in Colombia

Abstract

This article is the partial product of a research project aimed at studying the historical development of Social Work in Colombia. On the basis of examples drawn from Europe and the United States, it seeks to understand how the discipline arrives and develops in Colombia. This historical contextualization makes it possible to see that Social Work begins with a professional perspective focused on the professional aspect and gradually constitutes itself as a discipline, as normative, formative, and research referents are consolidated.

Keywords: contexts, discipline, history, profession, schools, Social Work.

Reflexões históricas sobre o desenvolvimento do Serviço Social na Colômbia

Resumo

O presente artigo é um produto parcial de pesquisa, com o objetivo de fazer uma aproximação ao que tem sido o desenvolvimento histórico do trabalho social na Colômbia. Retoma exemplos de países europeus e dos Estados Unidos da América, os quais têm elementos que, de uma ou outra forma, permitem compreender como essa disciplina chega ao país e como ela se desenvolve nele. A partir da contextualização histórica, visualiza-se claramente como o Serviço Social inicia com uma perspectiva situada no profissional e vai se constituindo cada vez mais no âmbito disciplinar a partir da consolidação de referentes normativos, formativos e investigativos que o favorecem.

Palavras-chave: contextos, disciplina, escolas, história, profissão, Serviço Social.

Introducción

Ninguna profesión, incluida la del Trabajo Social, puede definirse desde sí misma, sino por la función que cumple en un orden social (Alayón 2008, 113) marcado por situaciones específicas de contexto que permiten identificarla, de acuerdo a los intereses o a las improntas de cada época y de las condiciones del territorio. En este sentido, es preciso mencionar cómo el Trabajo Social, tal como lo afirma Payne, es “construido socialmente” (1995). La creación del Trabajo Social en Europa y Estados Unidos tiene sus propias características, distintas al contexto de la creación de la primera escuela en Latinoamérica, sin embargo, ambos contextos dan pistas para comprender algunos elementos que sirven como pautas para la creación del Trabajo Social en Colombia.

En el marco de la investigación, la pregunta por las condiciones de la disciplina del Trabajo Social en Colombia plantea la necesidad de analizar las condiciones en las que se produce conocimiento, por lo que es relevante retomar referentes históricos, intentando articular cómo los orígenes incidieron en las formas que se han ido instituyendo en el desarrollo del Trabajo Social en Colombia en tanto disciplina. Si bien el Trabajo Social se ubicó en un principio más en la perspectiva profesional, con el desarrollo alcanzado en Estados Unidos, los avances en la consolidación de la formación y la producción de conocimiento marcaron hitos que favorecieron su significativo adelanto en lo disciplinar. En este marco, el desarrollo del Trabajo Social colombiano ha estado marcado claramente por su desarrollo contextual, pero a la vez ha sido producto de las iniciativas por las que apostó inicialmente la Unión Católica Internacional de Servicio Social y las respuestas dadas a las transformaciones que se han ido presentando tanto a nivel normativo, formativo e investigativo. Recuperar estas ideas cobra sentido para la disciplina y para quienes estén interesados en su desarrollo histórico, debido a que de este modo se aporta a la superación de imaginarios centrados en los conceptos de la caridad cristiana de principios de siglo y se afianza la posibilidad de comprender las formas como se ha podido ir consolidando el campo para el desarrollo de la investigación.

Referentes contextuales

El Trabajo Social en Europa: algunos referentes significativos

Miranda (2003) en su tesis doctoral da cuenta de algunos contextos europeos¹ y sus condiciones económico-sociales, los cuales son referente para el reconocimiento de cómo el Trabajo Social se fue requiriendo y, por ende, se hizo indispensable también crear estrategias estructuradas de intervención. A partir de los planteamientos de Rene Sand —autor de la década de los treinta, referenciado por Miranda— se estima que Francia es un país en el que, producto de las consecuencias de la Revolución Industrial y de la modernidad en general, se presentaron las condiciones sociales que hacen necesaria la consideración de la asistencia, lo que se reconoce como primer indicio de lo que se identifica hoy como Trabajo Social.

En el contexto de finales del siglo XIX, posterior a la Revolución Industrial, en Francia se proclama el derecho social a la asistencia, que se da en un marco de separación del servicio social público y privado. El primero, a cargo del Estado, plantea una organización unificada y jerarquizada, pero presenta dificultades relacionadas con las condiciones diversas de las diferentes comunas de la época, debido a que la asistencia se cubría con algunos impuestos que al final resultaban insuficientes para las circunstancias que planteaba este servicio. El sistema privado a cargo de la Iglesia católica fundamentalmente (Nugent 2006) era mucho más flexible y tenía mayor capacidad de adaptación que el público. En este sistema se empleaban auxiliares sociales, además de enfermeras visitadoras, que cumplían un rol en diferentes ámbitos como la escuela, el hospital y otros escenarios en los cuales se advirtieran riesgos tanto con infantes como con adultos: en las fábricas, en las ciudades y en las familias, por lo que se constituyeron organizaciones que

¹ Para el presente documento se retomarán Francia por ser el país en el que se da la primera conferencia internacional para analizar las condiciones del Servicio Social, además porque es en este país donde se identifican los primeros eventos relacionados con los derechos sociales en el marco de la Revolución francesa. Bélgica y España por sus aportes a las primeras escuelas colombianas, e Inglaterra por su relevancia en la generalidad de lo que es en sí el Trabajo Social en su dimensión profesional a nivel mundial.

agrupaban diferentes actores para la atención de este núcleo que se consideraba objeto de intervención de las organizaciones privadas (Miranda 2003).

Además de las áreas de higienistas sociales y de la asistencia, aparece en Francia otra rama profesional cercana al Trabajo Social, la cual a su vez se subdivide en tres corrientes: las residencias sociales, el servicio social familiar y los superintendentes de fábrica. La primera da cuenta de una estrategia similar a las *settlementhouses* desarrolladas en Estados Unidos; la segunda plantea la necesidad de repensarse la caridad y la racionalización de los métodos de asistencia y desarrollo de la técnica, teniendo como telón de fondo la aparición de las Ciencias Sociales. En este escenario, y después de reconocer las complejidades sociales y las posibilidades de intervención de quienes venían desarrollando acciones de asistencia, se hace necesaria la apertura de escuelas de servicio social², las cuales favorecían la cualificación de lo que hasta este momento se había entendido como caridad o filantropía. La tercera corriente, correspondiente a los superintendentes de fábrica, estaba orientada a buscar el mejoramiento de las condiciones de la población trabajadora, lo que requirió de procesos de formación que les habilitara para la gestión de tales condiciones.

Bélgica inicia la formación en Trabajo Social en la década del veinte, retomando experiencias de países limítrofes y también de Estados Unidos. El plan de estudios incluyó funciones sindicales de la industria, seguros sociales, biblioteca, hogares; en un lapso de dos años en los que se incluía asignaturas teóricas, cursos de especialización y trabajo en terreno. Las prácticas académicas se dieron en dos áreas fundamentalmente: en fábrica y como visitadores domiciliarios. Igualmente, aparece una rama articulada al trabajo barrial, la cual se orientaba a llevar ayuda, vigilancia y orientación médica. En este país se identificó que el número de escuelas que existían, sin ahondar mucho

en el asunto, fueron cinco programas de servicio social al terminar la Primera Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial se amplió la oferta formativa hasta llegar a 20, las cuales se extendieron en diversos territorios del país, especialmente en las provincias. Además de ello, el servicio social aparece en lo que otro referente llama el “crisol filantrópico” de las obras que surgen durante el siglo XIX y en una corriente impregnada por el catolicismo social³ (Miranda 2003).

Bélgica es un referente para Latinoamérica porque en el marco de la consolidación de la Unión Católica Internacional⁴ se promovió el desarrollo de la asistencia social separada de la caridad y la filantropía, lo que dio paso a lo que conocemos hoy como Trabajo Social y que para entonces era lo que se suscitaba desde el ámbito religioso. Se trataba de un escenario en el que, como en otros países europeos, existían diferentes servicios sociales y sanitarios, el funcionamiento de algunas instituciones con especial énfasis en el sistema penitenciario que, por lo que se conoce, es el sector más cercano a la asistencia social. Existían “[...] cuatro oficinas de readaptación social: para los condenados que ya habían sido liberados, los vagabundos, los sin hogar, y para la atención desde servicio social individual” (Miranda 2003, 367).

En España se retoman las apuestas de formación planteadas en Bélgica para la configuración del primer

2 “Servicio Social” fue el nombre que recibió en su momento, en la terminología francesa, el desarrollo de la asistencia social que se daba por medio de los servicios sociales. Este nombre no fue legitimado en España por confundirse con el tipo de trabajo que debían realizar las mujeres en caso de querer acceder a algunos campos de trabajo (Miranda 2003). Este se sigue usando especialmente para dar cuenta de procesos formativos terciarios, los cuales no corresponden a títulos profesionales.

3 Obra de Guy Zelis titulada *Formation au travail social et mouvement d'éducation ouvrière en Belgique: genèse et organisation des écoles sociales durant l'entre-deux-guerres*, citada por Miranda (2003).

4 Esta organización establecía que el servicio social podía ser la expresión moderna de la caridad fraterna y es en Bélgica donde se da esta evolución del catolicismo, reflejado en el Trabajo Social, el cual fue abandonando el paternalismo del siglo XIX adoptando modelos corporativistas. Estos planteaban que con la llegada del capitalismo las iniciativas del catolicismo no eran suficientes y por tanto era necesaria una acción conjunta entre la iglesia y los sindicatos, al igual que era necesario que el Estado se vinculara de manera activa. Esta posición se origina en la Escuela de Lieja, los cuales se extienden luego a países como Francia, Alemania, Austria e Italia a través de 3 congresos entre 1890 y 1896, lo cual fue respaldado por la encíclica *Rerum Novarum* en 1891, quien además planteaba una aproximación entre las clases sociales, considerando la necesidad de intervenir las estructuras sociales. Esta encíclica fue retomada en 1931 por la Encíclica *Quadragesimo Anno*, y consecuencia de ello nace el “Catolicismo Social” quienes promueven las primeras escuelas de servicio social en España (Miranda 2003) y posteriormente a países latinoamericanos como: Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Perú, Venezuela y Colombia.

programa de la Escuela Católica de Enseñanza Social de Barcelona, en 1932, la cual, según los planteamientos de Juan Struch y Antonio M. Güell (1976) dan cuenta de tres momentos históricos: el primero ubicado a finales del siglo XIX y principios del XX, a consecuencia de la Revolución Industrial de Occidente; el segundo, entre la Primera Guerra Mundial y la depresión económica del 29, caracterizado por condiciones sociales complejas por el conflicto bélico y por la crisis económica; el tercer momento se ubica después de la Segunda Guerra Mundial, donde se encuentra con el avance de las Ciencias Sociales y los principios de una convivencia solidaria; también es un momento marcado por la influencia desarrollista de los Estados Unidos sobre los demás países.

De la misma manera, Sarasá (1993) distingue dos tendencias diferentes en los orígenes de la profesión en España. La primera es la del Trabajo Social británico vinculado a las universidades, apoyado por grupos religiosos y por el socialismo Fabiano⁵; la segunda, llamada “asistencia social mediterránea”, estaba bajo el control de la Iglesia católica, lo que le daba un sesgo conservador. Fue esta segunda tendencia la que se extendió en España de manera tardía, pues la primera escuela de asistentes sociales se inaugura en Barcelona en 1932. Y con la victoria del General Franco en la Guerra Civil, que inicia en 1936, se impone el régimen nacionalcatólico que hasta 1980 establece las características de los servicios sociales y de las escuelas de Trabajo Social.

La escuela de Barcelona es creada en el marco del catolicismo social, teniendo en cuenta, por un lado, el contexto ideológico de la época, que está muy influenciado por la Doctrina Social de la Iglesia, articulada a las encíclicas *Rerum Novarum*, proclamada por León XIII en 1891, en la que se promueve el acercamiento entre las clases debido, por una parte, a la complejidad de los problemas sociales, que había generado altos niveles de desigualdad social, y, por otra, al protagonismo que tenían organizaciones como la Sección Femenina de Falange Española y de la JONS⁶ (Molina 1994). En 1931,

la encíclica *Quadragesimo Anno*, liderada por el Papa Pío XI, retoma los planteamientos en el cuarto aniversario de la *Rerum Novarum*, estos son atendidos por algunas comunidades en las que se venían adelantando acciones en pro de la formación de las mujeres, es decir, se ve en este momento una oportunidad para vincular a las mujeres a este tipo de propuestas. Casos como el Comité Femenino de Mejoras Sociales, creado en 1926 y dedicado al mejoramiento social de la mujer y el niño, promovió a través de uno de sus colaboradores, el Dr. Roviralta, el patrocinio económico de la que sería la primera escuela, al costear una beca a la Sra. Ana María Llatas para que se preparara en la Escuela Social de Suiza y creara una escuela similar. Sin embargo, al llegar a Suiza se dio cuenta de que se trataba de una escuela aconfesional, por lo que decide viajar a Bélgica a desarrollar sus estudios en la Escuela Católica de Bruselas (Miranda 2003).

Inglaterra es la primera referencia del Trabajo Social en los países anglosajones, debido a que este país fue uno de los primeros en experimentar los efectos de la Revolución Industrial, en él se vivieron condiciones incluso más complejas que en otros países, tales como la explotación laboral y prácticas de abuso a mujeres y niños en situación de extrema vulnerabilidad, salarios muy bajos, condiciones laborales insalubres y multiplicación de tugurios (Sand 1931 en Miranda 2003). De igual modo, se presentó un fuerte crecimiento demográfico que se dio por el fenómeno mismo de la industrialización, que, a su vez, generó otra serie de problemas sociales, entre ellos pobreza y miseria.

En este contexto, caracterizado por los problemas sociales señalados, apareció una serie de iniciativas para la mejora de las condiciones sociales, tales como: normas que regulaban algunas condiciones de trabajo; la organización de una red de enfermeras; intentos por superar la caridad; mejoras de vivienda en los barrios obreros —estrategia liderada por Octavia Hill—; creación de los *settlementhouses* con el *Toynbee Hall*; presencia en los hospitales de las *lady almoners*; coordinación de las instituciones para la protección de madres y niños; generalización de seguros contra paro

jugaron un papel importante en los eventos que condujeron a la guerra civil.

5 Se denominó así a una variante del socialismo inglés, el cual se consideraba no Marxista. Planteaban como objetivo lograr una sociedad más justa con reformas sociales concretas (Maica 2007).

6 La Falange Femenina era la Rama Femenina de la Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista, partido de ideología fascista, quienes

forzoso y creación de una red completa de bolsas de trabajo oficiales. Además de la puesta en marcha del movimiento abolicionista y la humanización de las prisiones, se crea el primer Ministerio para agrupar las administraciones de higiene, asistencia, prevención y urbanismo (Miranda 2003). Todo esto se da en el marco de la primera mitad del siglo XIX, es decir que Inglaterra tiene experiencias vinculadas con la tecnificación de la caridad mucho antes que los demás países europeos.

Para inicios del siglo XX este asunto había cobrado fuerza tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, pues, en la época, había en Londres 2.500 “obras caritativas” tanto religiosas como laicas en las que trabajaban bastantes auxiliares y voluntarios. El Trabajo Social se identifica, metodológicamente hablando, de manera individualizada y se agrupa alrededor de las Sociedades Organizadas de la Caridad (COS), que son asociaciones de filántropos que tratan de perfeccionar la técnica de la asistencia (Miranda 2010). Otro elemento fundamental es la ampliación de los servicios a diversos ámbitos de atención⁷ tales como educación, salud, tribunales, prisiones, protección a niños y jóvenes, recreación y deporte, además de diversas poblaciones (mujeres, obreros, adultos mayores, niños y niñas, enfermos, etc.).

Hacer un recorrido por el origen del Trabajo Social en los países mencionados permite comprender que su desarrollo a nivel profesional y disciplinar ha estado marcado por contextos específicos, es decir, por espacios y tiempos que favorecen unas condiciones particulares para que este se fuera desarrollando. La articulación de la asistencia social a los Derechos Humanos tal como se da en Francia, por ejemplo, evidencia una dinámica fértil para superar la condición de caridad. Asimismo, Bélgica y España, países que de la mano de la Unión Católica Internacional promovieron el proyecto de escuelas de Trabajo Social, tenían interés en implementar la Doctrina Social de la Iglesia, que en dicho momento estaba promoviendo valores con respecto a la igualdad entre las clases y la posibilidad

de que las mujeres se vincularan a procesos sociales que favorecieran el bienestar de los vulnerados, entre otros principios.

Por otra parte, recordar los primeros pasos dados en Inglaterra favorece la comprensión de su importancia como centro de aprendizaje profesional de muchas pioneras estadounidenses, de pioneras en otros países de la misma Europa y de quienes vinieron a apoyar la creación del Trabajo Social en América Latina. Cabe anotar también que si bien la formación inicial en Europa se orientaba al sentido profesional, es decir, a resolver las necesidades de diversas poblaciones, este fue un parámetro fundamental para comprender formas diferentes de atención —como la que promovió Octavia Hill—, hecho que luego se afianzaría en Estados Unidos y condujo a los esfuerzos por llevar el Trabajo Social a la educación superior y por dar inicio a la construcción de conocimiento para la intervención o desde ella. Entender estos elementos permite comprender que aunque el sentido del Trabajo Social puede centrarse en la intervención, también favorece la consolidación de la disciplina, sin creer que son dimensiones separadas.

Trabajo Social en Estados Unidos: principios para la disciplina

Estados Unidos ve surgir el Trabajo Social a finales del siglo XIX en medio de un territorio marcado por los efectos directos de la crisis que vivía el sur y el oeste de Europa, cuyo fenómeno más evidente era la migración acelerada desde estos países a lo largo de todo el siglo, por fenómenos tales como las guerras napoleónicas; las nuevas dinámicas territoriales —que por efectos de la industrialización no permitía a los jóvenes ganarse la vida en ese nuevo orden—; la joven economía, que era referente de interés para quienes huían de la extrema pobreza y de la segregación religiosa —entre otros fenómenos que se vivían por esa época—. Fueron, entre 1892 y 1920, alrededor de 16 millones los inmigrantes, más los 15 millones que habían llegado entre 1820 y 1880 (Diner 2008).

Las reformas sociales poco incidían en el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores y tampoco superaban la situación de la población negra, que aún se encontraba vulnerada en términos sociales

⁷ Se hace mención a los campos de atención, pues el concepto de intervención es más contemporáneo, y lo que se quiere referir en esta presentación es el hecho de que estos eran escenarios donde se abordaba a las personas que requerían de la atención que se daba en la época.

y económicos. Esto trajo consigo una polarización de clases y condicionó a los trabajadores a depender excesivamente de sus puestos de trabajo, donde se afianzaban —cada vez más— condiciones de explotación, lo que generaba mayores inconformidades. Por ello, se inició un proceso de crisis social que debió ser tomada en serio por quienes lideraban los procesos políticos y económicos, lo que motivó el planteamiento de nuevas reformas (Miranda 2010).

Ciudades como Nueva York y Chicago cambiaron significativamente, pues la distancia que se empezó a generar entre las clases sociales marcaría la diferenciación de territorios que hicieron evidentes las condiciones de pobreza, de insalubridad, de falta de servicios básicos, de generación de nuevos usos por las nuevas condiciones de habitabilidad de estos territorios, tales como pensiones y otro tipo de actividades nuevas (Vilagrassa 2000). Todo lo anterior produjo en la sociedad estadounidense nuevos problemas sociales asociados a las condiciones generadas por el fenómeno migratorio y la falta de normativas para atender esta situación, entre ellos puede resaltarse el aumento de la pobreza y de condiciones de miseria, procesos de discriminación, segregación y de exclusión cultural, económica e inclusive religiosa.

A partir de la crisis que se presentaba en los Estados Unidos, los reformadores con base en principios derivados de la industria y del comercio (Tannenbaum y Reish 2001) ven la necesidad de atender algunos fenómenos que estaban afectando a la sociedad estadounidense, por lo que inician propuestas de cambio fundamentalmente frente a la abolición de la esclavitud, la educación pública, los derechos de las mujeres, la tolerancia religiosa, la mejora en el tratamiento y en los cuidados a enfermos, y la ayuda en casos de desgracia. No se incluyó la pobreza, pues se creía que esta dependía de cada persona, quien debía aprovechar las posibilidades del capitalismo.

En 1920 aparece la institucionalización como respuesta al problema de la indigencia, se trata de las llamadas *almshouse*, lugares a los que enviaban a los ciegos, huérfanos, ancianos y niños abandonados y los pobres que no tuvieran formas de sostenerse. Con el surgimiento del Trabajo Social, se plantea que esta estrategia no es la solución, por lo que se con-

sidera que esta profesión surge como una alternativa de solución a la complejidad social y también como una apuesta secular para la sociedad que la aleja del modelo explicativo de tipo religioso y moral. Esto lo viene a reforzar Miranda 2003 con un aporte de (Dun Huff 2003, 106), quien manifiesta que el cambio de perspectiva de la sociedad americana se transforma de una sociedad teocéntrica y religiosa, pues atribuían a Dios y a la religión los acontecimientos de la vida, a una modificada por una visión más secular y humanística, ya que, si bien la religión sigue siendo relevante, la ciencia y la tecnología empiezan a ser aceptadas, y en ello tiene un papel significativo el Trabajo Social. Para la aplicación de estos planteamientos la COS estableció un departamento de investigaciones en el que se pudiera recibir información de cada solicitante de auxilios. Igualmente, para el desarrollo de sus principios se inició el uso del *case work*, que implicaba la indagación minuciosa en el entorno del solicitante de ayuda averiguando su condición moral para establecer si valía la pena invertir en él (Sarasá 1993). Aun así,

la expresión “caridad científica” no alude aquí la incorporación de teorías científicas procedentes de las ciencias sociales, que todavía están por nacer, sino a la incorporación de técnicas gerenciales, las mismas que se aplicaban en las empresas capitalistas tratando que su gestión fuese lo más racional y eficiente posible. (Miranda 2003, 114)

Estados Unidos retoma las experiencias de lo que fue la asistencia social en Europa que permitieron que pasara de ser un ejercicio caritativo a un desarrollo más articulado, incluso razonado, para entender el sentido de la misma e identificar la necesidad del entrenamiento de quienes prestaban servicios allí, lo que llamaría Travi “las rupturas con las prácticas de la caridad y beneficencia” (2013, 119). En este contexto, hubo mujeres significativas en el desarrollo de estas iniciativas, que trayendo de Europa sus conocimientos en esta materia incidieron no solamente en la instalación de este tipo de proyectos, sino que además se animaron a llevar mucho más allá el ejercicio de lo que en ese momento se reconocía como asistencia.

La primera reconocida es Mary Richmond, quien es referenciada como la figura clave del Trabajo Social,

pues fue quien estableció las bases científicas para una nueva profesión, lo que motiva que en 1921 le otorguen el “*Master of Arts* en el *Smith College* y un reconocimiento mundial por su incansable y fecunda labor” (Travi 2011, 1). Sus aportes se orientaron a darle una intencionalidad de intervención a la profesión con el fin de favorecer relaciones dinámicas y dialécticas entre conocer, intervenir y transformar, vinculando así lo individual y lo colectivo, marcos necesarios para comprender las relaciones sociales de los sujetos. Igualmente, se le otorga la responsabilidad principal de proponer el primer plan de estudios para una formación profesional que articulara lo académico con la práctica. Además de su significativo aporte en la construcción de una profesión-disciplina, fue una activista significativa en las luchas reformistas en áreas como el trabajo infantil, los derechos de las mujeres, los pacifistas y los inmigrantes, entre otros (Travi 2011). De Richmond, hay que resaltar sus aportes a la producción de conocimiento representados en dos obras fundantes *What is Social Case Work? An Introductory Description* (1922) y *Social Diagnosis* (1917), que no solo contribuyeron a la comprensión de hallazgos en las intervenciones, sino también a retomar aprendizajes que hasta el día de hoy son vigentes.

Además de Mary Richmond, se reconocen otras pioneras como Jane Addams, “pensadora feminista, teórica y trabajadora de lo social” (Binetti 2016, 13) gestora de *settlementhouses*⁸. Su relevancia radica en haber sido la fundadora de la *Hull House*, recibir el

8 Se trataba de un grupo de personas que vivían en un barrio y se identificaban ellos mismos con sus vidas como una manera de entender y aprender sus circunstancias (Miranda 2010). Valdría la pena profundizar en estos *neighborhood center* debido a las reiteradas referencias que se hacen en el desarrollo del artículo. Según Jhansan con base en planteamientos del Centro de Investigaciones de Colecciones Especiales, Biblioteca de la Universidad de Chicago (1969) [Traducción propia], los *neighborhood center* junto con los *Settlements* son agencias que ejercen multiplicidad de funciones, las cuales tienen como finalidad responder a las necesidades de los sujetos sociales en territorios específicos. Específicamente los “*neighborhood services*” buscaban alianzas de otras agencias para aumentar su cooperación y participación en los programas destinados para las y los sujetos sociales fortaleciendo las relaciones a nivel personal y colectivo, específicamente fortaleciendo el tejido social entre las comunidades habitantes de un territorio particular. Sumado a ello, estas agencias creaban lazos con otras instituciones para referir casos que permitiera la satisfacción de las necesidades insatisfechas.

premio Nobel de Paz y por su participación directa con la fundación de la Escuela de Chicago, pues desde su posición contribuyó a nutrir al Trabajo Social desde los aportes de quienes, como ella, impulsaron desarrollos académicos fundamentales para comprender y transformar la sociedad de la época. Su inicio en las *settlement* se da con su segundo viaje a Europa, en el cual conoció de primera mano las condiciones de explotación y la dureza de la vida de la clase obrera. Visitó Toynbee Hall en Londres y quedó impresionada por el tipo de trabajo que allí se desarrollaba, por lo que decidió —junto con Ellen Gates Starr— iniciar la misma propuesta en Estados Unidos (Binetti 2016).

Otra pionera relevante en el posicionamiento del Trabajo Social como disciplina es Gordon Hamilton, una figura representativa de la Escuela de Nueva York, que aparece en la escena de la historia del Trabajo Social gracias a su trabajo con la Cruz Roja Americana, en donde conoce a Mary Richmond, quien la recomienda para trabajar en la COS de Nueva York. Luego de su experiencia como trabajadora social de casos e investigadora, ingresa a la Universidad de la misma ciudad, en la que hará su gran contribución al desarrollo del Trabajo Social como disciplina, con el desarrollo del Programa Doctoral en Trabajo Social con sus colegas Eveline Burns y Philip Klein; a este doctorado le sucedieron otros programas en universidades estadounidenses. Fue editora de la revista *Social Work*, en ella propuso ideas sobre la especialización del método y la unificación de metas y valores del Trabajo Social (Munuera 2002).

Con el acercamiento a estas pioneras y las estrategias de transformación del Trabajo Social, es posible vislumbrar cómo su condición de profesión y disciplina emergieron en un proceso de fortalecimiento de las capacidades de quienes trabajaban en este grupo de mujeres, y también la determinación de cualificar sus prácticas desde la búsqueda de fundamentaciones que permitieran el desarrollo de conocimiento, no solamente para la intervención, sino para la comprensión de la sociedad y para el mejoramiento de prácticas que incidieran en el bienestar de la población beneficiaria. Adicionalmente, el avance profesional y disciplinar tiene una relación directa con la interacción del Trabajo Social a través de sus protagonistas iniciales con la academia,

fundamentalmente en Estados Unidos, pues de la mano de universidades como la de Chicago, Nueva York y Boston, entre otras, van a ser determinantes en el afianzamiento de lo que fue en esas primeras décadas del siglo xx el Trabajo Social como disciplina.

Las escuelas fueron configurando sus planes de estudio sobre tres pilares: cursos teóricos, preparación para la investigación y trabajo de campo supervisado. Se consideraba que no era suficiente que los participantes fueran buenos técnicos, sino que eran necesarias una excelente preparación teórica y capacidad para investigar, es decir, se debía tener cualificación suficiente para poder utilizar las herramientas de la investigación. La escuela de Civismo y Filantropía de Chicago se considera el punto de encuentro entre el Trabajo Social y la ciencia, es decir, la construcción del Trabajo Social como disciplina científica, ya que la participación en la universidad permitió un temprano encuentro con el rigor propio de los métodos científicos. En este sentido, se le reconoce como “la pionera en el énfasis de la investigación social como instrumento para provocar cambios legislativos y sociales además de haber hecho avanzar la práctica del Trabajo Social, introduciendo nuevos modelos” (Miranda 2010, 226).

Estados Unidos fue la cuna del despegue del Trabajo Social en cuanto profesión y disciplina, y este desarrollo se dio de manera paralela, pues si bien Europa tuvo experiencias muy cercanas al origen de la profesión, es en Estados Unidos donde se insiste y se logran instalar las primeras escuelas que van a dotar de herramientas teóricas y metodológicas a quienes venían desarrollando las labores de asistencia social. Además de ello, es allí donde se inicia el proceso de fundamentación de la acción —así como la producción de documentos que daban cuenta de los avances del trabajo— y se promueve la formación a un alto nivel académico, como lo es el nivel doctoral.

En esencia, lo fundamental con respecto a todos los desarrollos del Trabajo Social es el lugar que se le da a este en la sociedad y su relación con la ciencia de ese momento,

el Trabajo Social se construye como disciplina a partir de su compromiso con la ciencia, en la construcción de un conocimiento científico y de la experiencia empírica, en la construcción de métodos de análisis y de

intervención y en la asimilación de actitudes propias de la ciencia, tales como la imparcialidad y la objetividad. Todo ello simultaneándolo con la fidelidad y el compromiso con unos valores determinados que tienen que ver con el bienestar social y la mejora de la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo de los seres humanos. “Ciencia, pero con valores [...]”. (Miranda 2010, 227)

El Trabajo Social latinoamericano: profesión-disciplina

En América Latina se reconoce la llegada del Trabajo Social en 1925, específicamente a Chile, hecho que vale la pena conocer para comprender sus características iniciales y reconocer su incidencia en el resto del continente, pues generaciones formadas en dicho momento fueron responsables de la creación de escuelas en países como Venezuela, Uruguay, Bolivia, Ecuador y algunos centroamericanos, de la misma manera, siguiendo la iniciativa, se incentivó el inicio de escuelas en países como Argentina, Brasil, Paraguay y Colombia (Gómez 1998). En Chile se inicia una estrategia privada de caridad y filantropía, llevada a cabo por los sectores de clase alta de la sociedad, en un intento por responder a las complejidades que generaban los problemas sociales de la época; con ello se pretendía que el Estado interviniera de manera racional y científica, especialmente en temas relacionados con la clase obrera. Se considera que esta época fue de transformación institucional para el país, ya que, por un lado, había un duro enfrentamiento político alrededor de las reformas sociales impulsadas por el presidente Arturo Alessandri (Hernández y Ruz 2007) y, por otro lado, porque en 1925, en la nueva Constitución Nacional se dio la separación Iglesia-Estado. Seguido de ello se da la construcción de programas de protección social en sintonía con la encíclica *Rerum Novarum*, que invitaba a la convivencia entre las clases, ello porque a pesar de dicha separación, se considera que dichos programas deben configurarse como una forma de responder a las necesidades sociales desde el Estado, más que desde la perspectiva caritativa tradicional (Saracosti, Olaya, Villalobos *et al* 2015).

La iniciativa fue traída por el Dr. Alejandro del Río, quien viajó a Bélgica y se contactó con Rene Sand, médico belga, quien estaba convencido de los beneficios sociales que otorgaba el carácter científico y sistemático del Trabajo Social dedicado a la investigación de las causas de la miseria. El plan de estudios duraba dos años y contemplaba instrucción cívica, psicología, higiene y deontología, atención de enfermos, estadística, técnicas de oficina, legislación, higiene y beneficencia, puericultura, organización de la beneficencia pública y contabilidad, entre otros (González 2014). Se formaba y se titulaba a visitadoras sociales para que comenzaran a actuar en los hospitales y a visitar los domicilios de las personas necesitadas (Quiroz 1998).

Esta escuela y sus profesionales fueron influenciadas por el enfoque laico y las concepciones europeas de la asistencia social, fundamentalmente la belga y la francesa, lo que las ubica en una orientación benéfico-asistencial; aunque el campo de la salud era su principal área de acción, esta se extenderá luego a la educación. La temprana inserción en estos campos unida a las investigaciones que se realizan para dar cuenta de la realidad social permiten un reconocimiento de la profesión y su visualización como un recurso de las políticas sociales (Hernández y Ruz 2007).

En 1929 se crea la segunda escuela anexa a la Pontificia Universidad Católica de Chile, que, con una fuerte inspiración cristiana, se convirtió en una alternativa a la formación laica; su preparación se dio sobre la base social de la Doctrina Católica y de las ciencias necesarias para la educación técnica (Izquierdo 1932 en González 2014). Esta escuela se orientó a formar mujeres que *se realizaran* como madres y esposas para que fortalecieran su espiritualidad católica, el interés se centraba en los llamados problemas morales, psíquicos y educativos de los pobres (Saracostti, Olaya, Villalobos *et ál.* 2015); igual que la primera escuela, se trataba de un ciclo de dos años de estudio, los cuales se ampliaron a tres para incluir un año de práctica y tesis. Las materias eran: religión, instrucción cívica, derecho, bienestar social, ética, psicología, pedagogía, educación popular, higiene particular y pública, código del trabajo, primeros auxilios, puericultura, entre otras (González 2014).

A pesar de las diferencias entre las dos escuelas, ambas se orientaban por categorías modernas para concebir y conducir la política asistencial; entendían lo asistencial como los servicios que se prestaban en el campo de la salud, niñez, familia y empresa, y posteriormente se abrieron a otros escenarios como la educación, el bienestar del personal, la vivienda, la salud mental y el sector rural (Aylwin 1995). En este sentido, el concepto de lo “social” es clave para el comando de la misión de dicha política. La siguiente escuela fue fundada en 1940 y de allí en adelante se abrió un número significativo de ellas. En 1960 se cambia el plan de estudios en la Universidad de Chile, el cual se orienta hacia la profundización de conocimientos en Ciencias Sociales y pone énfasis en la enseñanza práctica que prioriza el “conocimiento de la realidad social” y el método de desarrollo comunitario. Hasta 1965 se aprueba la categoría de “universidad” para las escuelas de servicio social (González 2014), sin embargo la creación de la primera escuela en trabajo social en Chile data en 1925, la cual fue nombrada: “Doctor Alejandro del Río” (Quiroz 1998, 17) como conmemoración al doctor precursor de la escuela.

En 1955 se crean múltiples colegios profesionales, entre ellos el Colegio de Asistentes Sociales, esto permite consolidar el carácter asociativo propio del gremio. En esta organización se asumió como objetivo principal la profesionalización del servicio social, con el fin de tener mayor injerencia en la generación de políticas y programas para la superación de los problemas sociales; además, se preocupó también por la correcta formación profesional y disciplinar. En 1961 realizó un análisis para reformar los planes de estudio, cuyos ejes principales: enseñanza de métodos, comprensión de contexto, investigación, legislación, además de administración y técnicas de acción sobre la opinión pública trataron de abordarse de manera equilibrada (Saracostti, Olaya, Villalobos *et ál.* 2015). Este dato es importante, pues, tal como se planteaba previamente, el elemento gremial permitió fortalecer la disciplina, además Chile, en ese momento, ya había avanzado en la consolidación de las escuelas pero aún no lograba la profesionalización.

El movimiento de la Reconceptualización que aparece en la década de los sesenta, debe entenderse vinculado a manifestaciones políticas y sociales de la

época (Saracostti, Olaya, Villalobos *et ál.* 2015, 75). Con este movimiento se dio un cuestionamiento “respecto al objetivo y rol del Trabajo Social y su lugar en la transformación social, siendo especialmente importante la generación de cambios que permitieran transformar el carácter conservador de la disciplina en lo valórico y la fuerte orientación funcionalista”, especialmente en la formación, pues los planes de estudio seguían pensados desde lógicas normativas, cientificistas e institucionales. Se trataba de hacer un alto para definir la profesión y comenzar de nuevo. A su vez, había una fuerte politización de la profesión, toda vez que muchos estudiantes y docentes militaban en partidos, lo que ponía a la profesión en el centro de lo político (Saracostti, Olaya, Villalobos *et ál.* 2015). En términos académicos lo anterior produce una serie de cambios en las escuelas del país, lo que transforma teórica y metodológicamente la profesión, desplaza los métodos tradicionales por un modelo de abordaje integral o dialéctico y lleva a profundizar en la realización de prácticas integrales y la sistematización de experiencias en terreno (Hernández y Ruz 2007). En 1970, con la llegada de Salvador Allende a la presidencia, hubo una gran movilización por parte del colectivo profesional en búsqueda de lograr la denominación de “Trabajo Social” superando la de asistencia social. Con el golpe militar de 1973 se da también un golpe al movimiento de la Reconceptualización, y con este al Trabajo Social y a las Ciencias Sociales en general —pues este movimiento era una respuesta a las condiciones sociales de la época—, lo que trajo consigo una serie de represiones que limitó los logros que hasta el momento se habían alcanzado en diferentes instancias.

Puede entenderse, a partir de estos lineamientos iniciales, que los desarrollos del Trabajo Social en su primera escuela, que luego va a ser punto de referencia para la creación de otras escuelas en América Latina, no se centraron en sus primeros años en el ámbito de la disciplina, pues la construcción de conocimiento no fue parte fundamental de sus preocupaciones, más bien era la profesionalización cercana a los ámbitos de la medicina la que movía los intereses por avanzar en un campo que permitiera organizar las formas de ayuda, posteriormente se evidenciaría un afianzamiento ideológico.

Desarrollo del Trabajo Social en Colombia

Lima (1983) indica que el desarrollo del Trabajo Social en América Latina puede leerse a partir de la identificación de algunos momentos que lo caracterizan: Precientífico, Científico, Reconceptualización, Post reconceptualización, a lo que vale la pena agregar la propuesta contemporánea de (Vélez 2003), Reconfiguración, con las cuales se evidencian los desarrollos de la disciplina desde su origen hasta la actualidad.

Antes de iniciar, es preciso hacer algunas aclaraciones relevantes que se plantean (Leal y Malagón 2006) como una forma de comprender el sentido de la creación de las escuelas. El Trabajo Social no aparece como dispositivo de ayuda inspirado en la caridad; antes de la Reconceptualización hubo aportes en los ámbitos de investigaciones y publicaciones, así que no se puede seguir desvalorizando ese momento. En este sentido, no es prudente, en nombre de una tendencia, desconocer las demás, pues cada momento, tendencia y actor es parte de esta historia y es precisamente esa diferencia la que hace del Trabajo Social una disciplina construida en lo social, lo que la hace compleja. Finalmente, es necesario precisar que el debate disciplinar en Latinoamérica es un asunto que se da luego de la Reconceptualización, por lo tanto, su desarrollo se va a especificar sobre todo en este contexto (Leal y Malagón 2006).

Creación de las primeras escuelas

Entre 1936 y 1952 se inician los primeros intentos por posicionar la profesión en Colombia: aparecen las primeras escuelas y los procesos de afianzamiento de las mismas a partir de modificaciones de los planes de estudio, además, a partir del Decreto 1572⁹, se da su articulación con elementos específicos de la profesión como los métodos de caso, grupo y comunidad. Por otra parte, áreas como Sociología, Antropología y Economía muestran, la inclusión de las Ciencias Sociales como parte de la fundamentación (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015) y la configuración de organizaciones gremiales para movilizar la formación, fueron estrategias

⁹ Se trata de un decreto parlamentario que tiene vigencia desde julio de 1952, el cual define por primera vez las escuelas de servicio social, indicando que son instituciones de carácter docente que tienen por objeto formar asistentes sociales (Martínez 1981).

que llevaron a la búsqueda de una mayor presencia del Trabajo Social en la sociedad de la época. En el marco del Trabajo Social global, se entiende este periodo como el momento en el que se dan los avances de la escuela Diagnóstica y Funcional que aportan al Trabajo Social elementos para la humanización en el método de caso (Celedón 2011).

Para los años treinta y con la implementación del Estado Social¹⁰, los países latinoamericanos buscaban el desarrollo de profesiones orientadas a apoyar la labor del Estado en términos de la ejecución de sus políticas. La —en ese entonces— reciente crisis económica había puesto a los Gobiernos en alerta ante la resolución de los problemas sociales que esta había generado; por otro lado, en 1931, el Papa Pío XI había asignado a las congregaciones eclesíásticas¹¹ con la encíclica *Quadragesimo Anno*, correspondiente al aniversario 40 de la *Rerum Novarum* de 1891 de León XIII, emprender la apertura de escuelas en siete países de América Latina: Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Venezuela y Colombia, esto con el fin de promover la doctrina social propuesta en dichas encíclicas.

La llegada del Trabajo Social a Colombia, en octubre de 1936, se dio unos años después de la crisis económica de 1929, años en los cuales se inicia la industrialización en diferentes sectores como el textil, el calzado, la construcción, la siderurgia y la metalurgia, lo que implicó una fuerte demanda de mano de obra en el área urbana. Esta situación generó cambios sociales en dos sentidos, el primero relacionado con una mayor intervención del Estado en la economía, lo que hace que este se modernice y de otro lado, la emergencia de barrios obreros, que se constituyeron alrededor de las fábricas que iban desarrollándose (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015).

10 Se entiende por Estado Social aquel que se asocia con la política social, entendida como uno de los tipos fundamentales de política pública relativa a sectores particulares. Desde el punto de vista de Aponte (2012) se asocia con finales del siglo XIX y principios del XX en los países del tercer mundo.

11 Se pidió a la Iglesia convocar a obreros y gremios para educarlos e instruirlos respecto al significado de las cuestiones sociales de la época. Lo que se esperaba era que los líderes eclesíásticos tuvieran un sentido de justicia que les permitía oponerse a las injusticias, pero además desde la prudencia y la discreción y con vocación caritativa también pudieran someter a los hombres a las leyes de justicia y equidad (Pío XI, 1931).

A nivel sociopolítico existía un marco de política liberal (1930 a 1946) que promovió cambios que representaban intereses del pueblo en general, entre ellos los comerciantes y los artesanos, razón por la cual se plantearon reformas frente a intereses económicos específicos, como la abolición de los resguardos, la expansión del mercado de fuerza de trabajo, entre otros (Tirado 1996), lo que favoreció posteriormente la configuración de políticas sociales. Luego, se da un gobierno conservador (1946-1953) liderado por los presidentes Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez, se caracteriza por su persecución a los liberales y los militantes de izquierda, gestándose así lo que conocemos como “época de la violencia”. Periodo marcado por dos momentos determinantes para el país: el asesinato del líder político Jorge Eliecer Gaitán en 1948 y el golpe de Estado de Rojas Pinilla en 1953 (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015). Por esos días se crean las primeras escuelas de Trabajo Social: la primera, en 1936, cuando la asistente social María Carulla de Vergara, quien había desarrollado sus estudios en la Escuela Católica de Enseñanza Social de Barcelona, funda el primer programa adjunto al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad Bogotá, con la intención de “impulsar y encauzar por derrotero científico, ciertas actividades sociales que la mujer había empezado a ejercer en el campo social” (Cifuentes y Gartner 2003, 29). Dicha iniciativa fue aprobada por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 317 de 1940, y recibió el auspicio de la Unión Católica Internacional de Servicio Social (Leal y Malagón 2006).

Este periodo coincide con la expedición del Decreto 1972, que permitió el ingreso de las mujeres a la secundaria y a la universidad, en 1933 (Ibarra y Castellanos 2009), ya que la educación estaba restringida a causa de una sociedad muy conservadora (Leal 2015). Con este referente se convoca a las mujeres a vincularse en este proyecto educativo, ya que se consideraba que por las labores a realizar este se dirigía fundamentalmente a ellas, pues incluso la publicidad tenía como objetivo a las señoritas y se autocalificaba como una profesión femenina, con requerimientos morales y de vocación. De otro lado, la formación en ese momento se concentraba en una fundamentación ético-católica, por tanto las asignaturas se ceñían a temas relaciona-

dos con la protección de la familia o el cuidado del hogar, y estaban muy articuladas con el ámbito de la medicina y del bienestar social. El título otorgado era el de “visitadoras sociales”, siguiendo la línea de países europeos como Francia y Bélgica en los cuales este perfil era el esperado.

En 1948 se emite la Ley 25 para reglamentar las escuelas de Servicio Social; que hasta el momento habían funcionado desde el sector privado. Más adelante, en 1952, se promulga el Decreto Reglamentario 1572 donde se indicaba que las escuelas de servicio social son instituciones docentes que forman asistentes sociales. En esta época se abren cinco escuelas más: Escuela de Servicio Social de Medellín (1944), Escuela de Servicio Social del Colegio Mayor de Cundinamarca (1947), Escuela del Colegio de Cultura Femenina de Bolívar (1947), Escuela de Servicio Social de Cajicá y Escuela de Servicio Social de Cali (1953) (Martínez, López, Saboyá *et ál.* 1981). El plan de formación se orienta a incluir: “área profesional con los métodos de caso, grupo y comunidad; área de ética: sociología, antropología y economía social; área científica: derecho y legislación, medicina social y psicología y; área de investigación y estadística” (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015, 100).

Profesionalización: acercamientos a la investigación¹²

En esta etapa (1952-1965) se opta por pensar el Trabajo Social desde una dimensión más cercana a las Ciencias Sociales y se incluyen como parte de la formación los métodos sistemáticos de intervención (Malagón 2001). Además, se trata de asumir la indagación de los fenómenos sociales atendidos y crece el interés por las cuestiones esenciales de los problemas que se asumen como objeto de estudio o intervención (De Férez 2009).

12 El proceso de profesionalización implica una serie de elementos que durante esta época fueron ocurriendo en el Trabajo Social: su labor se desempeña en tiempo completo, surge el proceso de entrenamiento y una organización que apoya dicho proceso. Cabe anotar que previamente se había creado la Asociación de Escuelas de Servicio Social, en 1951, que se exige periodos constantes de estudio, grados académicos y programas de investigación para aumentar la base de conocimientos teóricos. Se crea también una asociación profesional para reflexionar sobre asuntos de consolidación de la profesión y se da un proceso de movimiento político en pro de la consecución de apoyo para obtener la legislación que proteja la profesión (Salazar 2006).

En ese momento Colombia ofrece un escenario propicio, dado que se había expedido, en 1948 y en 1952, la reglamentación que respaldaba la formación de trabajadores y trabajadoras sociales en el marco de las universidades, lo que se ve como un espaldarazo para que desde un organismo académico, la Asociación de Escuelas de Servicio Social¹³, que por este momento ya existía, se revisen las condiciones de formación y se inicie un proceso de transformación de los planes de estudio que incluya áreas de las Ciencias Sociales, especialmente. Se da una proceso de revisión de planes de estudio en 1959 por parte de la puertorriqueña Cecilia Bunker, quien analiza los currículos y crea una nueva propuesta que se llevará a cabo en el Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de 1960 (Leal y Malagón 2006). Se le da así un sentido significativo al conocimiento científico como requisito para la intervención, en términos de darle estatus profesional al Trabajo Social.

Se le otorga mayor importancia a la razón científica, se suprime el área médico jurídica y se consolida la estructura curricular alrededor de los métodos tradicionales. Se considera necesario formar profesionales para que comprendan e interpreten la realidad social, lo que lleva consigo el interés por la investigación para la intervención. Se identifican como enfoques que fundamentan la formación, el funcionalismo y el empirismo (Torres 2007). El primero entendido como la corriente en la que prima “la preservación del equilibrio social en el sistema”, en este el mundo se concibe como una estructura perfecta en la que cada miembro ocupa un lugar adecuado y lo disonante es patológico. El empirismo, por su parte es una tendencia de aproximación al conocimiento de la realidad que se centra en el sujeto como forma de intervención (Morán 2003).

La Reconceptualización: nuevas concepciones curriculares

Este periodo (1965-1980) se caracterizó por una fuerte crítica y una profunda transformación de las visiones con las que se venía formando a los profesionales en Trabajo Social. Sus inicios se dan en el cono sur del

13 Esta Asociación pasa a denominarse Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (Conets) en 1965, nombre que conserva actualmente.

continente y su referente ideológico es el marxismo (Leal y Malagón 2006). Se trató de cuestionar los procesos formativos, pero también, los ámbitos del ejercicio profesional, especialmente las formas de intervención. Al final, se entiende como un movimiento que no se da al margen de la dinámica social de la época, ya que se vivían una suerte de eventos como las crisis del 68 en Europa, la aparición de movimientos sociales que surgen como respuesta a las inconformidades sociales que empiezan a despertarse en los diferentes países y la aparición de movimientos guerrilleros de izquierda; todo ello incide de manera directa en las universidades, que generan propuestas para contribuir al cambio social que se pedía por parte de los demás sectores. La Reconceptualización se ve entonces como una concepción concientizadora y revolucionaria que busca comprender los problemas de manera diferente, respondiendo a las falencias que les representaba la propuesta desarrollista (Ander-Egg 1971).

Con este escenario académico en Colombia, y bajo la influencia de Camilo Torres, quien promovía posiciones de vanguardia, el movimiento llega al país (Kruse 1971), en momentos cuando el Trabajo Social respondía, tanto en lo formativo como en lo profesional, a campos de ejercicio diversificados, según las demandas institucionales, en pro de la industrialización y la modernización del Estado; se había reducido en la formación la fundamentación ética y teórica y se había fortalecido la racionalidad empírica. Las universidades que en Colombia acogen el movimiento son la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia. El impacto de la Reconceptualización aporta en la generación de nuevas concepciones y estructuras curriculares, especialmente basadas en la perspectiva del materialismo dialéctico, mayor formación en Ciencias Sociales, replanteamiento de la fragmentación de los métodos por el método único y métodos de investigación, se inician, además, los eventos académicos a nivel nacional y latinoamericano. En la década de los setenta se crean nuevos programas, especialmente a nivel regional.

El legado de la Reconceptualización es significativo, pues movió al Trabajo Social hacia el afianzamiento de una formación que desembocara en prácticas acordes a las necesidades de los sujetos. Fue un llamado a ser críticos

de las acciones que como profesionales se realizaban y, por ello, se invitó a la construcción de conocimiento respecto de lo que se hacía. El replanteamiento de los currículos, para que estuviesen cada vez más cerca de las disciplinas de las Ciencias Sociales, aportó elementos para comprender la realidad social y con ello tener elementos para la intervención. El desarrollo disciplinar empieza a visualizarse en este periodo como una condición *sine qua non* del Trabajo Social, que no puede verse subordinada a la profesión, sino que es necesaria y fundamental, que le permite avanzar en el concierto de las Ciencias Sociales con elementos como: la cualificación formativa, la publicación, el debate, la reflexión y la movilización del gremio académico.

La preocupación por lo disciplinar

En la década de los ochenta, Colombia se ve afectada por dos grandes fenómenos: el narcotráfico y la agudización del conflicto armado. Ambos asuntos, de directa incidencia en la cotidianidad, generan condiciones complejas en la convivencia social. Igualmente se da paso a la nueva Constitución de 1991, que promulga un Estado Social de Derecho, promoviendo en ese sentido la democracia participativa. A la vez que se publica esta legislación, se da paso a la nueva apertura económica, centrada en el neoliberalismo, lo que genera contradicciones que repercuten de manera directa en lo social, dándose de este modo un proceso de cierre de empresas, privatización de derechos como la educación y la salud. En esta época inicia la aparición de organizaciones no gubernamentales para apoyar la implementación de políticas sociales por delegación del Estado. A finales del siglo xx surge también la política de acreditación, con el fin de garantizar la calidad en la educación superior (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015).

Habiendo pasado todo el proceso ideológico, aquel es un momento que indaga por la identidad, por lo cual se empeña en la búsqueda de referentes teóricos y metodológicos que le permitan autonomía respecto a las demás Ciencias Sociales, se inicia el debate sobre el Trabajo Social profesión-disciplina, el cual sigue vigente. Los planes de estudio se centraron en perfiles de dominio como: Derechos Humanos, gerencia social, salud, comunidad y familia (Torres 2007 en Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015).

Aparecen publicaciones como revistas de los programas de Trabajo Social tales como la *Revista de la Facultad de Trabajo Social* de la Universidad Pontificia Bolivariana en 1987; la *Revista Colombiana de Trabajo Social* del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social en 1987; en 1994 se crean las revistas *Prospectiva* de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle, *Trabajo Social* del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia (1998) y *Tendencias & Retos* de la Universidad de La Salle; las revistas *Palobra* de la Universidad de Cartagena y la de la Universidad de Antioquia corresponderán ya al nuevo siglo. De la misma manera, entre las décadas de los ochenta y los noventa se promueve la publicación de libros por parte de algunas unidades académicas de Trabajo Social, entre ellas la Universidad Nacional de Colombia, igualmente se impulsan publicaciones relacionadas con memorias de encuentros nacionales y regionales, que conforman un mecanismo de discusión por los diversos temas que preocupaban en cada contexto, e incluso a nivel latinoamericano. Se inicia la configuración de grupos y líneas de investigación articuladas, a su vez, a la investigación disciplinar y sobre campos de intervención de interés para los diferentes programas.

Termina el siglo xx con algunos avances significativos con respecto a las complejidades que se habían vivido en el desarrollo del Trabajo Social latinoamericano, con retos y desafíos que durante el siglo anterior se asumieron de diferente manera en cada país, pero con el interés de fortalecer la disciplina y de generar avances que permitieran mostrar solidez no solamente por lo que se produce, sino por la incidencia que ello pudiera tener a nivel de la acción y de la formación, así como en otros escenarios relacionados con la disciplina.

Reconfiguración: una propuesta de afianzamiento de la disciplina

El presente siglo inicia con una serie de desafíos respecto de los avances que como profesión-disciplina se tienen pasados casi ya los 100 años del proceso de profesionalización. Vélez (2003) manifiesta que al Trabajo Social se le impone, en ese entonces, la necesidad de reflexionar sobre la historia, epistemología, teoría y metodología que le fundamentan, y con ello establece

quiebres y rupturas con discursos, conceptos, métodos y prácticas que en el pasado fueron definitorios. Considera, además, que el Trabajo Social debía, para afrontar aquella realidad, pensarse desde fuera y desde dentro con solidez, actitud crítica y responsabilidad, y estar en capacidad de superar la división que generan las disciplinas reorganizando su saber específico (2003). Bajo estos preceptos propone reconfigurar el Trabajo Social como un camino para

acceder al conocimiento, consolidar una fundamentación teórica sólida y colocar a la investigación como generadora y validadora de los saberes construidos. Desde los espacios iniciales de la formación académica es necesario incentivar la capacidad de asombro, de lectura, de argumentación y de inventiva como competencias básicas para forjar profesionales comprometidos con el conocimiento, con el saber específico y con la investigación. (2003)

Con la entrada del nuevo siglo y el inicio de dinámicas académicas fundadas en normativas recientes, se inician procesos académicos que dejan ver una apertura al afianzamiento de la disciplina, ello soportado en políticas de educación superior¹⁴ y de ciencia y tecnología¹⁵ que le apuestan a condiciones estandarizadas de generación de conocimiento, lo que le imprime complejidad al proceso, siendo este el escenario en el que se promueve la propuesta de disciplina. Pero también se afianza el desarrollo de la investigación en cuanto los esfuerzos construidos en la década anterior empiezan a mostrar sus frutos a partir de publicaciones resultados de investigaciones y el afianzamiento de líneas y grupos.

Para Colombia, el presente siglo significa una nueva dinámica académica en los lineamientos que le plantea el Estado a través de los estándares de calidad para la acreditación y, tras el fenómeno de la globalización, la apuesta por la internacionalización de los programas, lo que obliga a plantearse retos orientados a: identificar centros de generación de conocimiento, acceder al intercambio, buscar com-

¹⁴ Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

¹⁵ Ley 29 de 1990 por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y se otorgan facultades extraordinarias.

patibilidad internacional y propiciar la movilidad entre programas e instituciones. De la misma manera, para alcanzar los estándares de calidad, los programas afianzan sus procesos de educación, investigación y proyección social. El Trabajo Social, se vuelca sobre su especificidad formativa, se fortalece el área de instrucción disciplinar en la concepción epistemológica y ética de la historia. Se privilegia el desarrollo de capacidades en investigación, aunque existan programas en pregrado que han ido suprimiendo los trabajos de grado como requisito para obtener título. Es notorio el avance de la investigación en unidades académicas con la generación de grupos disciplinares e interdisciplinares, la visibilización de los investigadores en sistemas de información y la configuración de redes (Cifuentes, Vargas, Camelo *et ál.* 2015). De la misma manera, se ha alcanzado el posicionamiento de las publicaciones, especialmente de las revistas institucionales, lo que da lugar a la circulación del conocimiento.

Consideraciones finales

El recorrido a lo largo del tiempo y el espacio históricos facilita la comprensión de que cada momento y cada sociedad han hecho del Trabajo Social una profesión-disciplina que no se puede entender fuera del marco que brinda el contexto sociopolítico correspondiente, lo que determina que este se construye socialmente y se alimenta de los aportes de las demás disciplinas de las Ciencias Sociales, tal como se mencionó en su desarrollo, hecho que lo fortalece y le permite, de la mano de la comprensión de los fenómenos sociales, construir una postura propia, que es lo que podría reconocerse como conocimiento específico del Trabajo Social y que le hace consolidarse como disciplina.

La incidencia de países como Bélgica y España en la creación del Trabajo Social colombiano se evidencia por una parte por la implementación del Proyecto de la Doctrina Social de la Iglesia, la cual se entiende como la respuesta a los lineamientos propuestos por el Papa Pío XI, quien, recuperando los aportes del Papa León XIII, se interesa por atender las desigualdades de clases y las condiciones sociales que dichas desigualdades dejaban. De otro lado, por el reconocimiento de los aportes a los planes de estudio centrados en una perspectiva ético religiosa y con un perfil orientado a ser visitadoras sociales en un principio.

Los siglos XIX y XX fueron claves en la construcción y consolidación de la profesión, por la legitimación de la función social que esta cumple; por la formalización de su formación a nivel universitario; por la constitución de colectivos profesionales, que le dieron solidez al ejercicio mediante las legislaciones que así lo determinaran; entre otras características que hacen de las profesiones ámbitos reconocidos socialmente. A su vez, el siglo XXI inicia con el desafío que le deja el siglo anterior: avanzar en la consolidación disciplinar a partir de la generación de conocimientos producto de sus intervenciones, pero también con la necesidad de hacer uso de teorías y fundamentos que le den sentido al quehacer profesional. En ese orden de ideas, la disciplina requiere que la investigación sea el centro de las intervenciones, no solamente en una etapa inicial, como lo era a principios del siglo XX, sino como una forma de fundamentar la profesión, que además tiene como característica que se transmite en diversos ámbitos de socialización, tales como las universidades y los medios de publicación: libros, revistas, eventos académicos, entre otros, escenarios que facilitan su intercambio y legitimación por parte de la comunidad académica.

El Trabajo Social colombiano ha forjado en su desarrollo un camino significativo en términos de consolidarse como una profesión disciplina, en cuanto logró, a mediados del siglo XX, alcanzar el nivel de profesionalización y, a lo largo de la segunda mitad, avanzó en la construcción de las bases para el desarrollo disciplinar. Aún está en camino de fortalecer los avances que se han logrado en la producción de conocimiento, pues claramente estos desarrollos se han dado de manera más sistemática en el presente siglo, momento en el que se pueden ver los frutos del desarrollo de la investigación articulada a la consolidación de las propuestas derivadas de las líneas y los grupos de investigación gestados en las universidades a finales del siglo anterior o principios del presente.

Referencias bibliográficas

- Alayón, Norberto. 2008. *Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Ander-Egg, Ezequiel. 1971. *Historia del Servicio Social*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Aponte, Carlos. 2012. "¿Estado Social o estado de bienestar en América Latina?". *Revista Venezolana de Análisis de*

- Coyuntura*, XVIII, n.º 1:11-40. Universidad Central de Venezuela (3 de octubre de 2016). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414002>
- Aylwin de Barros, Nidia. 1995. "Una Mirada al Desarrollo Histórico del Trabajo Social en Chile". Conferencia dictada en la *Primera Conferencia Conmemorativa de la Fundación de los 70 años de la Escuela Dr. Alejandro del Río*. Concepción: Universidad de Concepción.
- Binetti, María José. 2016. "Jane Addams y el feminismo como pacificador social". *Trabajo Social* 18: 13-24. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia.
- Celedón, Carmen. 2011. "El concepto de Trabajo Social. El Trabajo Social como profesión: La identidad del trabajador Social. El Trabajo Social como disciplina científica. La tecnología y el Trabajo Social". *Introducción al Trabajo Social*, editado por Tomás Fernández y María del Carmen Alemán. Madrid: Alianza Editorial.
- Cifuentes, Rocío, y Lorena, Gartner. 2003. *María Carulla de Vergara. Entre la tradición y el progreso*. Manizales: Conets.
- Cifuentes, Rosa María, Rosa Vargas, Aracely Camelo, Ana Bueno y Doris Aranguren. 2015. "Historia del Trabajo Social en Colombia". En *Trabajo Social. Una historia global*, editado por Tomás Fernández y Rafael De Lorenzo. Madrid: McGraw-Hill.
- De Férez, Mari. 2009. "Evolución histórica del Trabajo Social". *Trabajo Social Ya* (Etapa Científica) (3 de octubre de 2015). <http://trabajosocialya.mforos.com/t812457/9211733-4-etapa-cientifica>
- Diner, Hacia. 2008. "La inmigración en la historia de EE. UU". *IIP Digital*. United States of America Embassy (25 de agosto 2015) <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2008/09/20080919144039emanyomo.150326.html#axzz3lTotpBzf>
- Estruch, Juan, y Guell, Antonio. 1976. *Sociología de una profesión: Los asistentes sociales*. Barcelona: Ediciones Península.
- Gómez, Lucy. 1998. "Génesis y evolución de los sesenta años del Trabajo social en Chile". *Antología del Trabajo social chileno* compilado por Mario Quiroz. Concepción: Universidad de Concepción.
- González, Maricela. 2014. "Vino nuevo en odres viejos. Servicio social de mediados de siglo xx en Chile. La construcción de la consolidación profesional, 1950-1973". *Trabajo Social e Investigación*, editado por Ruth Lizana, 37-71. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hernández, Jeannette y Omar Ruz. 2007. "El Trabajo Social en Chile, *El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación*, editado por Deslauriers Jean-Pierre y Yves Hurtubise. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Ibarra, María Eugenia y Gabriela Castellanos. 2009. "Género y educación superior. Un análisis de la participación de las mujeres como profesoras en la Universidad del Valle". *La manzana de la discordia* 4, n.º 1: 73-92. Cali: Universidad del Valle.
- Jhansan. "Settlements and Neighborhood Centers". *The Social Welfare History Project VCU Libraries*. (s. f.) [Traducción propia]. (05 de mayo de 2017). <http://socialwelfare.library.vcu.edu/settlement-houses/settlements-neighborhood-centers/>.
- Leal, Gloria. 2015. "Las escuelas de Servicio Social en Colombia, 1936-1958". *Tendencias & Retos* 20, n.º 1: 35-51. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Leal, Gloria y Edgar Malagón. 2006. "Historia del Trabajo Social en Colombia: De la Doctrina Social de la Iglesia al pensamiento complejo". *Cuatro décadas de compromiso académico en la construcción de la nación*, editado por Mauricio Archila, François Correa, Ovidio Delgado y Jaime Eduardo Jaramillo. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Lima, Boris. 1983. *Contribución a la epistemología del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Kruse, Herman. 1971. "La Reconceptualización del servicio social en América Latina". San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica (3 de octubre de 2016). <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000239.pdf>
- Maica, Nelson. 2007. "Socialismo Fabiano SF (i)". *analítica.com* (13 de septiembre de 2015). <http://www.analitica.com/opinion/opinion-nacional/socialismo-fabiano-sf-i>
- Malagón, Edgar. 2001. "Hipótesis sobre la historia del Trabajo Social en Colombia". *Trabajo Social* 3: 11-27. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, María Eugenia, Myriam López, Martha Saboya, Helena Rojas y Amanda Poveda. 1981. *Historia del Trabajo Social en Colombia 1900-1975*. Bogotá: Tecnilibros.
- Miranda, Miguel. 2003. "El Trabajo Social en Europa". *Pragmatismo, Interaccionismo Simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*, de Miranda Aranda. Miguel. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament d' Antropologia, Filosofia i Treball Social.

- Miranda, Miguel. 2010. *De la Caridad a la Ciencia I. Trabajo Social: La construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Miranda, Miguel. 2013. *De la Caridad a la Ciencia II. Influencias del pragmatismo y el interaccionismo simbólico en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Molina, María Victoria. 1994. *Las enseñanzas del Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socioeducativo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Morán, José Manuel. 2003. *Epistemología, ciencia y paradigma en Trabajo Social*. Sevilla: Aconcagua libros.
- Munuera, Pilar. 2002. "Gordon Hamilton (1892-1967) y la importancia del registro social". *Trabajo Social Hoy* 35: 143-152. Madrid: Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- Nugent, Ricardo. 2006. "La Seguridad Social: Su historia y sus fuentes". *Estudios de derecho del trabajo y de la Seguridad Social* de Ricardo Nugent. Lima: Universidad de San Martín de Porres Fondo Editorial.
- Payne, Malcolm. 1995. *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- Pío XI. 1931. *Carta Encíclica Quadragesimo Anno sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la Ley Evangélica al celebrarse el 40 aniversario de la Encíclica Rerum Novarum de León XIII*. Roma: Librería Editrice Vaticana (3 de octubre de 2016). http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Quiroz, Mario. 1998. *Antología del Trabajo Social chileno*. Concepción: Universidad de Concepción.
- Richmond, Mary. 1917. *Social Diagnosis*. New York: Russell Sage Foundation.
- Richmond, Mary. 1922. *What is Social Case Work? An Introductory Description*. New York: Russell Sage Foundation.
- Salazar, María Cristina. 2006. "El proceso de profesionalización del Trabajo Social". *Trabajo Social* 8: 27-36. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Saracostti, Mahia, María Olaya, Cristóbal Villalobos, Gabriela Rubilar, Nicole Cisternas y Pamela Caro. 2015. "Historia del Trabajo Social en Chile". *Trabajo social. Una historia global*, editado por Tomás Fernández y Rafael De Lorenzo. Madrid: McGraw-Hill.
- Sarasá, Sebastián. 1993. *El servicio de lo social*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Tannenbaum, Nili y Michael Reish. 2001. "From Charitable Volunteers to Architects of Social Welfare: A brief History of Social Work". *School of Social Work*. Detroit: University of Michigan (13 de septiembre de 2016). <https://ssw.umich.edu/about/history/brief-history-of-social-work>
- Tirado, Álvaro. 1996. "Colombia: siglo y medio de bipartidismo". *Colombia Hoy*. Compilado por Jorge Melo. Bogotá: Presidencia de la República.
- Torres, Liliana. 2007. "Reflexiones en torno al Movimiento de Reconceptualización". *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización*, editado por Norberto Alayón, 103-113. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Torres, Jorge. 1988. *Historia del Trabajo Social*. Bogotá: Plaza y Janés.
- Travi, Bibiana. 2011. "Una adelantada. Mary Ellen Richmond (1861-1928 EE. UU.)". *Página 12* (20 de septiembre 2016). <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6690-2011-08-12.html>
- Travi, Bibiana. 2013. "Rupturas y continuidades de las dimensiones teóricas, metodológicas, éticas y políticas del Trabajo Social: Proceso de profesionalización". *Fundamentos teóricos y metodológicos de la intervención en Trabajo Social. Memorias II Seminario Internacional*. Compilado por Martha Inés Valderrama y Paula Andrea Vargas. Buenos Aires-México: Lumen-Humanitas.
- Vélez, Olga Lucía. 2003. *Reconfigurando el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Vilagrassa, Joan. 2000. "Los debates sobre pobreza urbana y segregación social en Estados Unidos". *Scripta Nova* IV, n.º 76. Barcelona: Universidad de Barcelona (5 de noviembre de 2015). <http://www.ub.edu/geocrit/sn-76.htm>

Fuentes Primarias

- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 29 de diciembre de 1992. Ley 30 de 1992. "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Diario oficial 40.700.
- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 27 de febrero de 1990. Ley 29 de 1990. "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y se otorgan facultades extraordinarias" modificada y derogada por la Ley 1286 de 2009.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Del abandono y la orfandad al cuidado y formación para la vida*

Luz Alexandra Garzón Ospina**

*Profesora del Departamento de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia, Colombia*

Resumen

Este artículo analiza la historia institucional de la Escuela de Oficios Domésticos y el Asilo San José para niños desamparados, dos instituciones creadas por la Beneficencia de Cundinamarca para la atención y educación de la niñez en orfandad y abandono. Este análisis se realiza a partir de los informes de protección infantil dados a la Junta General de Beneficencia por parte del secretario de Asistencia Social y de los directores científicos y administrativos de estos establecimientos durante los años 1938, 1939, 1944 y 1946. El interés se centra en analizar, describir y contextualizar el funcionamiento y la vida cotidiana de estas instituciones.

Palabras clave: asistencia, Beneficencia de Cundinamarca, educación, formación para la vida, historia institucional, protección infantil.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Garzón, Luz A. 2017. "Del abandono y la orfandad al cuidado y formación para la vida". *Trabajo Social* 19: 87-101. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aprobado:** 23 de noviembre del 2016.

* Este escrito hace parte de la investigación "Familias, violencia y migraciones a Bogotá, 1947-1957", que actualmente adelanto con el grupo de investigación en familia de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Expreso mis agradecimientos a la Beneficencia de Cundinamarca por el acceso a su Archivo Central para el desarrollo de esta investigación.

** lagarzon@unal.edu.co

From Abandonment and Orphanhood to Care and Education for Life

Abstract

The article analyzes the institutional history of the School of Domestic Arts and Trades and the San José Asylum for abandoned children, two institutions created by the Beneficencia de Cundinamarca (Department of Welfare of Cundinamarca), to provide assistance and education to orphan and abandoned children. The analysis is based on the reports submitted on child protection submitted to the General Welfare Board by the Social Assistance Secretary and the scientific and administrative directors of these institutions during the years 1938, 1939, 1944, and 1946. The objective of the paper is to analyze, describe, and contextualize the operation and daily life of these institutions.

Keywords: assistance, Beneficencia de Cundinamarca (Department of Welfare of Cundinamarca), child protection, education, education for life, institutional history.

Do abandono e da orfandade ao cuidado e à formação para a vida

Resumo

Este artigo analisa a história institucional da Escola de Ofícios Domésticos e do Asilo São José para crianças desamparadas, duas instituições criadas pela Beneficência de Cundinamarca para a atenção e a educação da criança em orfandade e abandono. Essa análise foi realizada a partir dos relatórios de proteção infantil dados à Direção-geral de Beneficência por parte do secretário de assistência social e dos diretores cientistas e administrativos desses estabelecimentos durante os anos 1938, 1939, 1944 e 1946. O interesse se foca em analisar o funcionamento e a vida cotidiana dessas instituições, descrevê-los e contextualizá-los.

Palavras-chave: assistência, Beneficência de Cundinamarca, formação para a vida, educação, história institucional, proteção infantil.

Introducción

El presente artículo es un acercamiento historiográfico a las instituciones creadas por la Beneficencia de Cundinamarca¹, especialmente, a la Escuela de Oficios Domésticos y al Asilo de San José para niños desamparados. Constituye, asimismo, una aproximación a la historia institucional de la atención a niños y niñas en orfandad y abandono en Bogotá durante los años 1938, 1939, 1944 y 1946². El interés se centra en analizar y describir el funcionamiento y la vida cotidiana de estas instituciones, fundadas para la atención y educación de la niñez en orfandad y abandono. A través de este análisis sobresalen aspectos relacionados con la asignación de tareas y oficios según el género, el contexto educativo y de higienización que impactan la visión de la niñez desde las primeras décadas del siglo xx y la importancia de formar individuos para enfrentar la vida y aportar a la sociedad.

En cabeza de este trabajo se encuentra la Beneficencia de Cundinamarca, la cual brinda atención a la niñez a partir el marco de la protección infantil, “la cual inicia con la atención prenatal y termina con la incorporación del niño a la vida social en condiciones favorables para la lucha por la vida” (González 1944, 27). Esta atención constituye un eje fundamental en la misión de la Beneficencia de Cundinamarca, según lo expresa el síndico general³:

No creo que tenga misión más importante la Institución que el cuidado y atención del niño huérfano

o abandonado, pues creo lo mismo que mi antecesor don Gustavo Santos, que en el descuido o abandono de la niñez, huérfana o expósita, está la mayor fuente de desventura para la patria y la mayor demanda de los servicios de los institutos de caridad en todas las épocas. (González 1943, 15)

Por tanto, atender y cuidar a los niños y niñas abandonados se transformó en una manera de prevenir el ingreso futuro de adultos enfermos mentales, indigentes o delincuentes a las demás instituciones a cargo de la Beneficencia, entre las que se encontraban los Asilos de locas y locos, la Colonia de Mendigos, Asilo de mujeres indigentes y el Hospital San Juan de Dios.

La atención y cuidado de la niñez en abandono fue una preocupación desde la sociedad colonial. A mediados del siglo xvii, las autoridades locales solicitaron a los Hermanos de San Juan de Dios albergar huérfanos en su casa, dada la inexistencia de recursos para fundar un orfanato, los hermanos acondicionaron el piso de abajo del hospital como orfanato, pero en este sitio los niños y niñas se enfermaban con frecuencia. Entonces, las autoridades tomaron la decisión de fundar el orfanato en una casa cerca de la iglesia de San Victorino, donde permaneció durante un siglo (Castro 2007, 109).

En esta institución podían permanecer hasta los seis años; después de esta edad,

los niños blancos y mestizos eran adoptados por familias o enviados a trabajar en un taller artesanal; las niñas blancas o mestizas eran enviadas a “buenas” casas; los niños indígenas eran enviados de nuevo a su sitio de nacimiento y los niños negros volvían a ser esclavos. (Castro 2007, 109.)

Al lado del orfanato se encontraba la Casa de Recogidas o Divorcio, un sitio de albergue para las mujeres abandonadas por sus esposos y para las mujeres de “mala vida”. Hacia mediados del siglo xviii, el orfanato y la Casa de Recogidas fue transformado en Real Hospicio; la sección masculina fue ubicada en la casa del orfanato y la sección femenina, que incluía las mujeres de la Casa de Recogidas, fue ubicada en la casa noviciado de los jesuitas (Castro 2007, 110).

- 1 El Estado soberano de Cundinamarca decreta, por “lei del 15 de agosto de 1869”, la creación de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca como administradora de los centros de caridad existentes en la época. La Beneficencia empezó su funcionamiento con hospicios de niños expósitos, asilos de mendigos, locas y locos, niños desamparados y el Hospital San Juan de Dios.
- 2 Esa temporalidad se relaciona con las fuentes halladas por la autora en el Archivo Central de la Beneficencia de Cundinamarca para analizar el tema.
- 3 El síndico es la persona encargada de coordinar las actividades administrativas de los establecimientos de la Beneficencia. En este sentido, “administra lo relacionado con la recaudación e inversión de la contribución sobre riqueza mueble o flotante, en todo lo relativo a crédito público del estado, en temas de herencias, sucesiones de los asilados y de las personas que ejercen como donantes y aportan a la beneficencia; recauda recursos provenientes de impuestos y presenta un informe al presidente de la Junta General de Beneficencia” (Leyes y ordenanzas de la Beneficencia y Asistencia Social de Cundinamarca 1862-1942. Ordenanza número 2 de 1888, 21).

A finales del siglo XIX, la asistencia a los niños y niñas desamparados pasó a manos de la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca, en 1888. Este asilo era un orfanato que daba albergue a niños sin padres, pero que tenía una escuela de artes y oficios donde podían asistir otros niños entre los siete y los catorce años que hubieran sido bautizados (Castro 2007, 132).

Para los primeros años del siglo XX, el niño bogotano, desde el hospicio hasta los talleres de artes y oficios, formaba parte de amplios grupos de internos que tenían alojamiento, comida, educación, capacitación y recreación bajo el mismo techo. Se les aislaba como grupos de expósitos, desamparados, gaminos, delincuentes, leprosos, tuberculosos, lejos de todo contacto con los niños de clases pudientes, pero en manos de las madres de estos, que se encargaban de recoger dinero, alimento y ropa para atender a los niños pobres de la ciudad (Muñoz y Pachón 1991, 329).

En esta época la ciudad de Bogotá se encontraba en un crecimiento constante y existía un deficiente servicio de transporte, luz, agua y alcantarillado, cuyo resultado se reflejaba en problemas de higiene y salubridad que marcaron la vida cotidiana de sus habitantes⁴. Los niños y las niñas vivían en condiciones difíciles, especialmente los pobres.

Los niños pobres, pálidos, desnutridos, descalzos y llenos de remiendos, deambulaban por las calles de la capital. Los niños artesanos, desde muy temprana edad, participaban de los oficios del taller, como obreros o como aprendices y compartían los goces y las crueldades de sus compañeros adultos. (Muñoz y Pachón 1991, 38)

⁴ A comienzos del siglo XX, Bogotá era un pueblo de cerca de 100.000 habitantes. En su posterior expansión los servicios públicos eran totalmente precarios. La falta de agua era un asunto que padecían los habitantes de Bogotá, la mayoría de las familias acudían por agua al chorro de Padilla y otras consumían agua impotable extraída de aljibes. El servicio de alumbrado público era deficiente. Eran muy pocas las residencias particulares que tenían luz. Las calles se encontraban en estado deplorable, especialmente en épocas de lluvia, a este problema se unía la falta de nomenclatura de las calles y las casas. Con el paso de los años, los servicios públicos tuvieron que ampliarse, se pavimentaron las calles y se institucionalizó el andén como vía peatonal, las basuras pasaron a ser tema de estudio y se comenzó a pensar en la planificación de la ciudad. Sin embargo, la ciudad crecía y con ella los problemas de insalubridad, mala calidad de las aguas y el desaseo (Muñoz y Pachón 1991).

Morían de gastroenteritis, bronconeumonía, fiebre tifoidea, sarampión, tifo, escarlatina; enfermedades vinculadas al consumo de agua y leche contaminadas, a los problemas generados por el invierno y, en verano, al polvo permanente de las calles (Muñoz y Pachón 1991). Inscritos en este contexto vivían niños y niñas en condición de orfandad y abandono, los cuales ingresaban a hospicios y asilos para su atención.

Este panorama impactó la protección infantil de la época, que era vista como una de las tareas esenciales de la Beneficencia de Cundinamarca⁵, encaminada a partir de la protección de la madre en el periodo de la concepción y después en el alumbramiento, hasta la edad en que el niño o la niña se encontrara en condiciones de ser útil a sí mismo y a la sociedad —adquirir aptitudes para ejercer un trabajo y formar una familia—. Para cumplir con esta tarea, la institución contaba con las siguientes actividades:

⁵ En el esquema de las dependencias administrativas de la Beneficencia de Cundinamarca, en 1938, se establecen dos entes administrativos: la Gobernación de Cundinamarca y la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca. De la Gobernación depende la Secretaría de Asistencia Social, la cual lidera la lucha antivérea y las instituciones de Asistencia en Bogotá: Asilo de Niños Desamparados, Asilo Especial de Niñas, Hospicio de Bogotá, Niños de Oriente, Asilo de Locos y Locos, Colonia de Mendigos, Asilo de Indigentes Mujeres, Hospital San Juan de Dios y los hospitales de las provincias. El carácter de la Beneficencia, por tanto, se concreta en la asistencia, cuidado y atención médica de niñas y niños en abandono y orfandad, liderados a través de la protección infantil y el cuidado y la atención médica a locos, locos, mendigos e indigentes mujeres y hombres. En el caso de los hospicios y asilos para niños y niñas, la Beneficencia “funda tres establecimientos para atender a la niñez huérfana y desamparada: el Hospicio, el Asilo de Niños y el Asilo de niñas desamparadas” (Sánchez 2013, 68). Particularmente durante las primeras décadas del siglo XX, estas instituciones desarrollan sus actividades en medio de los debates acerca de la niñez a nivel médico y educativo, los cuales impactaron la concepción de niñez de la época y la manera como se abordaron sus diversas problemáticas. En el caso de la educación se reconoce una influencia de la pedagogía activa y de la *pestalozziana*. Los saberes médicos se inscriben en las discusiones acerca de la degeneración de la raza, por tanto la infancia, junto con la familia y la mujer se convirtieron en grupos por excelencia para bloquear los efectos nocivos de la degeneración racial. El Hospicio y los Asilos de niños y niñas financieramente se apoyaron en los fondos del Estado y las donaciones. En estas instituciones existía personal administrativo, de servicios varios y de cuidado y formación de los niños y niñas, los cuales se encargaban de su bienestar, cuidado y formación. Entre 1917 y 1928 fueron las comunidades religiosas las encargadas de esta labor dada su vocación (Sánchez 2013).

- a. Protección a la madre indigente (campana prenatal);
- b. Atención del niño huérfano o abandonado desde el momento de nacer;
- c. Cuidado y vigilancia de su desarrollo físico e intelectual vinculado al hogar o asilado;
- d. Educación y enseñanza adecuada a su edad;
- e. Orientación vocacional;
- f. Consecución de trabajo o establecimiento normal para la lucha por la vida; y
- g. Estudios secundarios. (González 1944, 27)

Para atender a la madre indigente⁶ se realizaban vigilancias sociales, en donde se orientaba a la madre en los cuidados prenatales y, en algunos casos, se brindaba apoyo económico. Esta vigilancia y acompañamiento buscaba fortalecer la higiene y evitar el ingreso de estos niños a los hospicios, con el fin de que continuaran en el hogar al lado de su madre, vínculo apreciado como insustituible. La maternidad se consideraba sagrada y la Beneficencia de Cundinamarca apoyaba y acompañaba a las madres en el proceso de alumbramiento.

Todos los servicios que a ella [la maternidad] se dedican se encuentran dotados con todos los elementos que la ciencia aconseja y sus dependencias permanecen abiertas de día y de noche, listas para ayudar a todas las madres en el duro trance del alumbramiento. (Enciso 1944, 49)

El servicio social⁷ se encargaba de vincular a las madres abandonadas con instituciones que las albergaban y protegían hasta incorporarlas dentro del engranaje social, les ayudaban a atender y cuidar de sus hijos cuando estos se quedaban desamparados y proporcionaba subsidios a las viudas, en el caso de familias numerosas o cuando se trataba de madres solteras en condiciones similares (Enciso 1944).

Con este apoyo se ha logrado evitar a los niños el alejamiento de su hogar y fortalecer en todo caso el vínculo con la familia; de manera que, comenzando

por suprimir el sufrimiento. Se desarrolla una actividad preventiva que más tarde, con el control de la visitadora social, se convierte en asistencia constructiva por cuanto se ha logrado colocar a las madres en armonía con el medio y reeducarlas para afrontar la dura lucha por la vida. (49)

La asistencia social de la Beneficencia Cundinamarca procuraba, entonces, no separar al niño de su madre únicamente por razones de pobreza; sin embargo, insistía en el fortalecimiento del vínculo con la madre en pro de fortalecer el hogar “que viene a ser en definitiva, la cuna de los valores individuales, cuyo recuerdo acompaña al hombre durante toda su vida y lo salva de cometer actos antisociales en los duros trances de la existencia” (Enciso 1944, 50).

Para las madres indigentes se creó un subsidio, cuya finalidad era ayudar materialmente a los llamados por la Beneficencia de Cundinamarca “hogares incompletos o incompetentes”, en casos de muerte, invalidez y ausencia del padre, para, de ese modo, evitar la dispersión de la familia. Los subsidios cumplían un papel paliativo y de impulso a la labor higiénica y educativa dentro del concepto de la defensa del hogar. De otra parte, los niños y niñas huérfanos se atendían física y moralmente de dos formas: “En la región de oriente, al cuidado de amas especiales, haciendo vida de hogar, y con atención médica ejercida por dos médicos visitantes y un dentista” (González 1944, 28).

En el hospicio de Sibaté, según lo estipulado por la Beneficencia de Cundinamarca, los niños y las niñas realizaban los cuatro años de escuela primaria⁸, sin embargo, en 1944 se proyecta la construcción de nuevas aulas de clase y habitaciones para el personal docente,

6 Las madres indigentes eran mujeres abandonadas por sus esposos o madres solteras, en estado de embarazo, con hijos e hijas.

7 Resulta revelador descubrir el papel de las visitadoras sociales, pioneras de las asistentes sociales en la institucionalidad de la Beneficencia de Cundinamarca. Asunto para profundizar en próximas indagaciones.

8 La educación en esta época tendía a la alfabetización, sin embargo, durante la primera mitad del siglo xx, especialmente en las décadas del veinte y del treinta, la escuela se convierte en un espacio para higienizar, a propósito de los discursos médicos acerca de la degeneración de la raza y sus conexiones con las enfermedades en general y en especial con las mentales. Un aspecto importante de la educación en esta época es la preparación para el trabajo a través de talleres de artes y oficios para hombres y mujeres. Finalmente, es “importante destacar que estas instituciones, además de habilitar a hombres y mujeres para el desempeño en determinados oficios, fueron pensadas como espacios de prevención y formación moral frente a la amenaza que representaba la revuelta social y el comunismo” (Noguera 2012, 62).

con el fin de intensificar la enseñanza. Posteriormente, los niños pasaron al Asilo de San José y las niñas a la Escuela de Oficios Domésticos. En la primera, los niños se ocupaban de formarse en oficios técnicos, mientras en la segunda, las niñas se educaban para desempeñarse en oficios domésticos.

Para los niños⁹, la Beneficencia proyectó la creación de casas-hogares:

Para los niños, al llegar a este período de la vida, quizás el que requiere mayores cuidados desde el punto de vista moral, la Beneficencia ha proyectado la fundación de casas-hogares, en donde puedan vivir pagando pequeñas sumas, los que consigan trabajos externos o los que subviniendo independientemente de sus necesidades, quieran disfrutar de esta comodidad, que les ofrece alojamiento cómodo y limpio, comida sana y prácticas de control moral y de orden mientras fundan su hogar, o regresan al de sus padres los que los tengan. (González 1944, 28)

Uno de los sentidos de esta práctica estaba relacionado con el cuidado desde el punto de vista “moral”, en el periodo de vida por el que se encontraban atravesando los niños, y en la edificación de un sentido de vida centrado en el trabajo y en la conformación de una futura familia. A continuación se analizará el sentido de cada una de las instituciones fundadas para la protección infantil y se profundizará en la escuela de oficios domésticos y en el Asilo de San José.

La escuela de oficios domésticos y el Asilo San José: una mirada a su funcionamiento

Hacia el año 1938 la llamada *sala-cuna* del hospicio, así como la Casa del Niño, fueron instaladas en el antiguo edificio del manicomio de mujeres, llamado “El Aserrío”¹⁰. La Casa del Niño “viene a llenar una

laguna de la campaña contra el abandono del niño”, (Cavelier 1938) su finalidad principal era atender los niños que por hospitalización, enfermedad o prisión de los padres quedaran desamparados temporalmente. Sin embargo, cuando estas causas se vuelven definitivas, el niño pasa a la sección de Amas de Oriente, al Hospicio de Sibaté o al Asilo de San José.

La sección de Amas de Oriente es una institución de carácter rural, “bajo la dirección de dos médicos secundados por dos inspectores, y abarca los municipios de Cáqueza, Chipaque, Une y Ubaque” (Cavelier 1938). A esta sección eran llevados los niños y niñas, menores de 6 años, que se recibían en la sala-cuna, quienes eran atendidos por amas de crianza, quienes en 1938 sumaban 560 y tenían a su cargo la crianza y atención de 1780 niños expósitos.

Desgraciadamente las condiciones higiénicas y sanitarias de las habitaciones, la alimentación muchas veces inadecuada y las características del medio ambiente en que crecen los niños, agregado a que éstos frecuentemente son víctimas de taras hereditarias, deficiencias fisiológicas y padecen enfermedades parasitarias, hacen muy ardua la labor meritoria de los médicos de la sección y no permiten prever la formación de un personal bien preparado para la lucha por la vida, salvo algunos casos que hacen abrigar la esperanza de que de ellos se obtengan buenos labriegos. (Cavelier 1938)

La formación de un individuo útil a la sociedad representa el fin de los procesos de cuidado y formación desde las diferentes instituciones. Lo anterior se suma a las prácticas de cuidado en la sala-cuna y la escasa “obtención de buenos labriegos”, es decir: niños y niñas, que aportan a la sociedad y trabajan en los oficios para los que han sido formados. Lograr buenos labriegos se convierte en el eje de los procesos educativos de estas instituciones.

9 Para las niñas se crean las escuelas de oficios domésticos, las cuales se encaminaban a educarlas para ser buenas madres y esposas con una sólida formación moral, así como para desempeñarse en oficios domésticos.

10 El Asilo de locas de Bogotá “El Aserrío” se funda en 1908. Situado en el extremo sur de la Carrera Séptima, se convierte en una institución para la atención de las mujeres consideradas locas y que son remitidas desde varias partes del país, especialmente de los departamentos de Boyacá y Santander. A lo largo de su

historia se refunden distintas denominaciones: Casa de locas, Asilo de locas, Frenocomio de mujeres. En esta institución surgen, a lo largo de la primera mitad del siglo xx, prácticas médicas relacionadas con la “cura” de la enfermedad mental entre las que se destacan la insulino-terapia, el electroshock y las lobotomías. Durante su funcionamiento esta institución atravesó por dificultades de financiación e infraestructura que condujeron a condiciones de hacinamiento y precariedad para las mujeres que la habitaron.

Además de convertirse o no en buenos labriegos, los niños y las niñas se encuentran condicionados por el contexto sanitario que les rodea, enfermedades y tareas familiares, las cuales se convierten en anomalías que no les permitirán integrarse a la sociedad. La representación de lo infantil responde a una escala de clasificación —niños útiles e inútiles— que se remonta en la historia a los casos de abandono e infanticidio estudiados por Philippe Ariés (1987) y Lloyd De Mause (1974) en la historia de la infancia y la visión del niño como un adulto pequeño, en este caso, en formación para luchar por la vida con los conocimientos adquiridos.

Por su parte, en el Asilo campestre de Sibaté, los niños y niñas reciben instrucción primaria teórica y práctica hasta los 12 años, encaminada a fortalecer el aprendizaje en la escuela de oficios domésticos para niñas y en el Asilo de San José, en el caso de los niños. “Esta dependencia, que comprende aproximadamente 700 niños de ambos sexos, funciona en muy amplios pabellones, goza de la más cuidadosa atención médica y por su ubicación y organización pudiera catalogarse como jardín infantil” (Cavelier 1938).

La *Escuela de Oficios Domésticos*, destinada exclusivamente a las niñas, cumplía con la labor de formación en cursos teóricos y prácticos relacionados con la cocina, ropería, horticultura, funciones de amas de llaves, cuidadoras de niños y niñas, etc. Para este último oficio se crea una sala-cuna, a la cual llevan sus hijos las obreras de la fábrica Monserrate. En esta institución, algunas de las alumnas pueden especializarse como niñeras.

Funciona esta escuela en un edificio de construcción moderna, dotado de magníficos servicios, obra realizada íntegramente por la Beneficencia. El personal de asiladas, que se eleva en promedio a 450, proviene del Hospicio de Sibaté y de los casos particulares que han sido sometidos a la investigación social correspondiente, cuyo resultado justifique la admisión. La dotación de esta escuela es completa y comprende talleres y salones de clases para los diferentes cursos. (Cavelier 1938)

En el Asilo San José, para niños desamparados, se impartía una formación técnica en carpintería, latonería, mecánica, entre otros oficios, a niños mayores de 12 años, provenientes del Asilo Campestre de Sibaté, o

“que han sido admitidos directamente, previa investigación social favorable. El número actual de asilados asciende a 300 niños, convenientemente instalados en pabellones amplios, ventilados y suficientemente dotados” (Cavelier 1938). En 1938 el Asilo contaba con tres maestros para la enseñanza primaria y con dos maestros de oficios, destinados para los cursos de latonería y carpintería.

Aunque cada una de estas instituciones se creó para el cuidado, atención y formación de los niños y niñas expósitos, el secretario de Asistencia social, Jorge Cavelier, en su informe del año 1938 a la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca, manifiesta la importancia de no separar a los niños de la madre, al respecto señala:

La tendencia moderna es de evitar, en cuanto sea posible, el separar al niño de la madre, pues ningún Asilo —por muy perfecto que sea— reemplazará tan importante tutela. En general el niño sustraído del medio familiar y creciendo asilado dentro de un sistema cuartelario, sufre graves prejuicios en cuanto a su psicología para adaptarse a la vida práctica que debe enfrentar al dejar el asilo. (Cavelier 1938)

Las razones para el ingreso de los niños y las niñas a estas instituciones se relacionaban con la miseria, orfandad y el abandono de los dos o uno de los padres, de la imposibilidad económica de sostenerlos, y, en muchos casos, por la enfermedad de la madre. Para la Asistencia Social de la Beneficencia de Cundinamarca la prioridad era no separar a los niños y niñas de la madre, y procuraba que esta resolviera quedarse con sus hijos y no vivir con el remordimiento de haberlos abandonado.

En este sentido, a la mujer se le asignó el rol de la crianza y el cuidado de los hijos, bajo el manto del matrimonio sacramental, que correspondía a una estructura conservadora con una influencia católica que organizó la vida familiar en esta época, tal como se viene señalando desde el Concordato de 1887, que, desde sus artículos 17, 18 y 19, señala los efectos civiles del matrimonio católico¹¹.

11 “El matrimonio católico, de acuerdo con el Concilio de Trento, produce efectos civiles, y las causas matrimoniales que afecten

La mujer, entonces, debía ser educada para ser madre y esposa, así como para realizar oficios domésticos para otras familias. En este sentido, en la Escuela de Oficios Domésticos se enseñaba a las niñas a cocinar, cuidar niños y niñas, ropería, entre otros. Estos oficios se enseñaban a las niñas abandonadas y huérfanas para integrarlas a la sociedad. En la educación de las niñas predomina un “saber hacer” doméstico, hecho que converge con una educación que en la época prevalecía como función natural de la mujer. Unido al ideal de ser madres se encuentra el de ser mujeres piadosas, dulces, amantes, obedientes, humildes y hacendosas: “todos los días barred, sacudid, adornad; el esposo aplaudirá, admirará, gozará” (Restrepo 1914, 98). La representación de las niñas como futuras madres, ya sea bajo el manto sacramental del matrimonio católico o en el claustro y la enseñanza, se descubre en la organización y prácticas de la escuela de oficios domésticos.

Se exalta la importancia de la madre para la crianza y el cuidado de los niños y niñas, así como la formación en oficios diferenciados para hombres y mujeres. Estos dos asuntos son centrales en el deber ser femenino y masculino de la época.

Puede decidirse que la mayoría de las mujeres sueñan desde temprano con un niño en los brazos, y es que, como dice el poeta: “Puesto que Dios lo ha querido, toda mujer lleva en su corazón un niño dormido”. Por tanto la necesidad de que se las prepare especialmente para la función más trascendental de su vida, la cual trae inscrita en su estructura psicosomática desde el comienzo de las edades. (Vasco 1956, 2)

Mientras tanto, los niños en el Asilo de San José son preparados para evitar que se conviertan en “parásitos” para la sociedad. La educación técnica centrada en una labor, y que busca exaltar el trabajo como una virtud, define la creación de esta institución. A los niños se les educa buscando desarrollar sus aptitudes como carpinteros, latoneros o mecánicos, pero no como médicos, literatos o políticos, ya que “así el hombre que tiene aptitudes para artesano o campesino viene a ser inútil

y aun pernicioso si se le educa para literato, político o médico, sin que haya mostrado capacidades notables para estas carreras” (Restrepo 1914, 218). Con la premisa de educar individuos útiles a la sociedad y de que sean buenos labriegos se enseña a los niños estos oficios, ya que los “altos estudios se encuentran reservados a las más poderosas inteligencias” (218).

Una educación proporcionada a sus aptitudes parece ser la premisa que guía la educación de estos niños en el Asilo. Estas aptitudes conversan con sus orígenes, taras hereditarias y deficiencias físicas y mentales, que no permiten prever la formación de un personal bien preparado para la lucha por la vida. Estas formas de representar la educación, en el caso de los niños asilados, es posible vincularlas con las diferencias de clase, organización y filiación familiar a finales de la primera mitad del siglo xx.

Un niño y niña huérfanos y abandonados transgreden los cánones de la familia y del ciudadano de la época, los cuales definían como ideal social la “familia nuclear”. Por tanto, su lugar en la sociedad se teje desde la escuela y el asilo como labriegos, criadas o niñeras. A diferencia de quienes, bajo el manto sacramental del matrimonio y en una posición de clase favorable, enseñan a sus hijos el oficio del padre o, según el talento de aquellos, pueden optar por educarlos para otra profesión u oficio, además de permitirles el acceso a ciertos colegios y universidades a los que niños huérfanos y abandonados no pueden suscribirse. La diferencia de clase influye en la representación del niño y la niña en orfandad y abandono, pues a partir de esta se niega el acceso y la posibilidad de escalar en la vida política y social del país, más allá del rol que se les haya asignado. A continuación podrá apreciarse cómo se desplegaban las prácticas y construcciones de roles en los niños huérfanos y abandonados del Asilo San José para niños desamparados.

Vida y cotidianidad: una mirada al interior del Asilo San José

Durante 1939 el abogado y maestro superior Marco Aurelio Vila¹² rinde un informe a la Junta General de

el vínculo matrimonial, la cohabitación de los cónyuges y la validez de los esponsales son de competencia exclusiva de las autoridades eclesiásticas” (González 1939).

12 “Marco Aurelio Vila, fue Geógrafo, abogado, educador y político. Nació en España. Realizó su educación primaria en el colegio

Beneficencia de Cundinamarca en el que deja entrever aspectos de la cotidianidad del lugar y el fin para el que fue creado.

No sabemos si el nombre de esta institución está impuesto por disposición testamentaria o de otro tipo legal pero sin duda es de carácter depresivo para los muchachos. Los vocablos asilo y desamparados dan un concepto de inferioridad al muchacho, que se ha de evitar. (1939, 1)

Bajo esta concepción, se organiza a los muchachos mayores de 12 años a semejanza de un régimen militar. La primera división es la *compañía* y esta a su vez se subdivide en *secciones* y *escuadras*. Para el ingreso a las divisiones se tiene en cuenta la edad del menor y para la asistencia a clase se tiene en cuenta sus conocimientos.

Será preferible hacer el estudio del menor al entrar en la institución y ponerlo en el grupo que corresponda por su edad psíquica puesto que la edad legal tiene una importancia reducida para el desarrollo físico e intelectual del muchacho. (Vila 1939, 1)

El muchacho aprende a dirigirse a un superior —a veces ese superior es un compañero suyo— en la posición de firmes y sus respuestas son las de un soldado y no de un niño. Al respecto, Vila afirma:

Si se hiciese derribar el sentido militar a un sentido de formación temperamental como indica el Lord General

Mont d'Or. Marchó luego con sus padres a Bogotá (Colombia) donde estudió en el Gimnasio Moderno (1914-1918). De regreso en Barcelona estudia la Preparatoria de la Universidad Industrial (1918-1922) y luego continuó estudios en la *Escola Normal de la Mancomunitat de Catalunya*, para especializarse en geografía, estudios que dejó inconclusos, al decretarse el cierre de la escuela por la entonces dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923). Se recibe de abogado en la Universidad Autónoma de Barcelona (1934), con posgrado en medicina legal y psiquiatría forense en la misma institución (1935). Durante la Guerra Civil española, se alista como voluntario en el Regimiento Pirenaico nº 1 con el grado de teniente (1937). Actuó en los frentes de Aragón, Bajo Aragón y Ebro. Al terminar el conflicto, es sentenciado a muerte y, como encargado del Estado Mayor de la División 45, se exilia en Francia, donde es recluido en los campos de concentración de Voló y Saint Cyprien (1939). Logra salir para París, desde donde parte para Bogotá. Allí se doctora en derecho (1941); *fue director del Asilo de Niños Desamparados*, del Internado Nacional de San Bartolomé y profesor en la Escuela Social, del Colegio Mayor Rosario (1939-1943). Parte con su familia para Venezuela y se residencia en Caracas (1943), iniciando en este país su larga carrera de docente” (García 1997) (Cursivas añadidas por mí).

Baden Powel en su organización de Boy Scouts se habría conseguido un gran paso en la formación individual y colectiva de los muchachos sin que estos pudiesen volverse caracteres indisciplinados. (1939, 6)

El personal del Asilo, en 1939, consta de un director, dos maestros de enseñanza primaria, profesor de educación física y agricultura, maestro sastre, maestro herrero, maestro carpintero, un capellán, un médico, enfermero y odontólogo, así como un vigilante y un carretero. En el informe se solicitan cuatro maestros y se expone la necesidad de enseñanza de clases teóricas por parte del director y del profesor de educación física.

Para dictar las clases se crea el *horario por cursos*, siete grupos con un promedio de 30 alumnos cada uno.

Los restantes hasta los 300 ha de procurarse que encuentren trabajo y escuelas de tipo profesional en la ciudad. Con todo, estos 90 restantes tienen que hacer vida familiar en la casa siguiendo el horario establecido. (Vila 1939, 2)

De lunes a domingo, entre las 5:00 y las 6:30 a. m., los muchachos hacen sus camas, realizan oraciones, gimnasia y se dirigen a realizar su aseo personal; a las 6:30 a. m. desayunan y efectúan la limpieza general de la casa para iniciar sus clases (excepto los días domingos); a las 7:30 a. m. reciben clases de escritura, gramática, aritmética, geometría, historia, geografía, ciencias físico-naturales, religión, dibujo y civismo; hacia las 11:00 a. m. almuerzan y tienen recreo hasta las 1:00 p. m., posteriormente se dirigen al trabajo en los talleres y en el campo; de 5:00 a 6:30 p. m. comen y tienen un segundo recreo para terminar la tarde en actividades de recreación y esparcimiento hasta las 8:00 p. m., cuando deben acostarse.

En el tiempo que va de las 6:00 a las 8:00 p. m. se busca que los muchachos puedan vivir lo más posible la vida familiar¹³, “a la cual tienen derecho como todo otro ciudadano de la república” (Vila 1939, 2). Durante los días festivos (domingos) pueden realizar excursiones, visitas instructivas o asistir a algunos espectáculos de

13 La vida familiar se entiende a partir del vínculo afectivo que los estudiantes fortalecen con sus compañeros y maestros a través de la cotidianidad de sus clases, juegos y salidas.

cine, circo o teatro. A los muchachos se les enseña¹⁴ aritmética, a leer, escribir y algunas nociones de historia, geografía patria, religión y urbanidad. A través de las asignaturas de historia, geografía y civismo se busca convertir al muchacho en un patriota, “lo que unido a un cuerpo fortalecido por buena comida, ropa y enseres limpios, buen cuidado facultativo y ejercicios físicos lo harán un excelente ciudadano” (Vila 1939, 3).

La educación religiosa ocupa un lugar importante, ya que con ella se busca la formación de un espíritu verdaderamente cristiano, por tanto, la explicación de la liturgia, los Evangelios y la vida de grandes santos hacen parte de la consolidación del alma del muchacho. La finalidad de la institución se centra en crear ciudadanos de espíritu abierto, capaces de ejercer una profesión lucrativa al salir de la institución, esto es: útiles a la sociedad.

Esta formación se perfecciona con la enseñanza de la agricultura, jardinería, herrería, talabartería y jardinería. No obstante, Vila afirma que, además de la formación en estos oficios, se debería incluir el de oficinistas y albañiles, en busca de mayor diversidad de profesiones para que cada muchacho pueda seguir su orientación profesional.

Hoy día, a lo que parece, solo se tiene en cuenta para la orientación profesional del menor la inclinación que puede mostrar este momentáneamente para un oficio determinado de los que se practican en la institución. Si bien por falta de medios no se puede organizar un laboratorio de *investigación de orientación profesional*, se puede hacer un estudio de cada menor teniendo en cuenta la base pedagógica y médica que debe existir en la institución. (Vila 1939, 3)

Los juegos que practican los muchachos son los de campo¹⁵, ya que los de salón no existen. Vila recomienda

14 En su informe a la Junta General de Beneficencia, Marco Aurelio Vila dice que el mejor sistema de educación para los más pequeños es el de Decroly, que consiste en partir de las necesidades de los niños, las cuales permitirán conocer sus intereses; para los demás, lo más apropiado será la enseñanza de las asignaturas expuestas en el horario. Lo que deberá hacerse de una manera práctica y viva, huyendo en lo posible de hacer entrar las cosas puramente por memoria en vez de lograrlo por el convencimiento y el raciocinio (Vila 1939, 6).

15 Los juegos de campo son los de pelota y se realizan al aire libre, mientras que los de salón se relacionan con ajedrez y damas.

la inclusión de juegos como ajedrez y damas por la importancia que tienen para la formación intelectual del niño y hasta del hombre. La higiene se refleja en el corte de cabello y la limpieza de su ropa. El primero debe ir a rape o bien peinado. “Es una cuestión de higiene, de estética, y de disciplina” (1939, 3). Con relación al segundo, su ropa debe reflejar limpieza y pulcritud. Al respecto anota Vila: “Los muchachos que trabajan en la cocina no daban en su ropa la sensación de limpieza que es de desear” (3). La ropa que usan los muchachos se encuentra en mal estado, van descalzos. En el informe se sugiere mejorar el taller de sastrería para arreglar esta ropa, que exista un taller de alpargatería y, cuando se pueda hacer ropa nueva, se mencionan los overoles cortos por encima de la rodilla, excepción hecha para los mayores.

El régimen alimenticio es considerado bueno y abundante, aunque no bien presentado. Los niños comen al desayuno café, pan, mantequilla, o leche y panela. Los domingos se reemplaza la panela y el café por 30 gramos de chocolate y 30 gramos de queso. Al almuerzo, sopa de harinas, huevo, carne, arroz y legumbres frescas y panelas. Para las onces, panela y pan; y en la comida, sopas variadas, carne, papa, grano o pastas y plátano asado o cocinado. Esta misma alimentación se proporcionaba en la Escuela de Oficios Domésticos y en ambas instituciones las porciones se medían en gramos. “En todos los establecimientos de protección infantil que dependen de la Secretaría de Asistencia social, los niños recibirán a las nueve de la mañana frutas, naranja, plátano, etc., según la cosecha” (Grillo 1938, 2).

Durante 1939 se presentaron 40 fugas, estas se atribuyen a la ausencia de visitas por parte de los familiares, las cuales son escasas, aunque muy deseadas por los menores. Los pocos que los visitan les traen alguna golosina. Huir era muy fácil, dado el carácter formador y no reformador de la institución. “Creemos que en realidad esto de las fugas podría resolverse en parte, nunca totalmente, si los muchachos hallasen un espíritu más alegre y familiar en la institución” (Vila 1939, 5). Los muchachos escriben correspondencia a sus familiares, aunque es poca, ya que son originarios de otras regiones o de otras instituciones de beneficencia y no tienen familia. Sin embargo, los que escriben expresan el deseo del cariño familiar. La censura la realiza la

dirección y se tiene cuidado de evitar que se escriban comentarios en detrimento de la institución (7).

Los quehaceres domésticos que realizan los muchachos incrementan su sentido de orden y limpieza, como también el de compañerismo. Hacen todos los oficios domésticos a excepción del lavado de ropa que va a cargo de la escuela de oficios domésticos. Las labores que realizan con mayor gusto son las culinarias. Nadie sigue a los muchachos en su vida cuando estos salen de la casa. Al respecto, Vila señala:

Es de notar que, contra el deseo de todos, el muchacho no se sitúa en la sociedad como obrero experto y maestro en su oficio y sí en trabajos de categoría secundaria. Ello demuestra que se ha de intensificar la formación profesional en la escuela y convertir la misma en un centro de formación de obreros plenamente capacitados. (1939, 5)

A los muchachos que trabajan en la institución se les asigna un sueldo o gratificación de 50 centavos a 5 pesos mensuales y, cuando reúnen en la caja de ahorros de 40 a 50 pesos, se les compra vestido, zapatos, etc. Y se les da una salida de una tarde cada quince días.

En la biblioteca existen 400 volúmenes que al parecer nadie lee. El informe expone que el lugar donde se encuentra no es muy apropiado para leer. “Los libros nos parecieron buenos, muchos de ellos altamente apropiados para hacer lecturas comentadas. Se nos dijo que la biblioteca estaba abierta durante una hora los jueves y los domingos” (Vila 1939, 7). Finalmente, en el informe se afirma que la biblioteca debe estar abierta todos los días de 6:30 p. m. a 8:00 p. m. y que debe ser dirigida y catalogada por alguno de los muchachos acompañado de un maestro que asuma la supervisión.

En las conclusiones del informe se insiste en que la institución no debe ser más que una escuela de trabajo donde concurren y viven los niños que vinieron al mundo pobres y desgraciados. En este caso:

La sociedad los recoge y al ponerlos en una institución de beneficencia no hace solo una labor de caridad sino de justicia; y ha de procurar que el día de mañana puedan esos muchachos escoger, con buen bagaje, el camino de ser ciudadanos provechosos para la patria y así mismos. (Vila 1939, 8)

Desde la Beneficencia de Cundinamarca se procuraba cuidar y proteger a estos niños como un asunto de piedad, misericordia y compasión. El niño era representado como un ser frágil y necesitado de orientación y formación, aún más en el caso de los niños y niñas en orfandad y abandono.

El auge de teorías biológicas y evolucionistas influencia la perspectiva educativa de la época.

La educación entonces no se concebía como un asunto relacionado con el niño en tanto entidad independiente, sino como parte de un conglomerado social, el cual se consideraba a su vez un organismo viviente. El desarrollo físico e intelectual de una persona dependía, según la creencia de la época, de dos factores: la herencia y el contexto social. Educar significaba entonces adaptar al individuo al medio y prepararlo para actuar frente a los cambios futuros. (Álvarez 2012, 33)

Dichas teorías nacen durante la década de los veinte y fueron lideradas por un grupo de intelectuales entre los que se destaca el médico Luis López de Mesa. En ellas se discutía la degeneración de la raza y su relación con el alcoholismo —particularmente el consumo de chicha y cerveza—, el aumento de las epidemias y la pobreza.

Los manuales de higiene, pedagogía doméstica y educación sanitaria trascienden el ámbito familiar y pasan a ser parte del discurso público y de la escuela. Estas ideas, en especial la de la herencia y el contexto como ejes determinantes de la raza, se acoplan con las tendencias conservadoras del momento, época en la cual se mezclan los espacios religiosos, políticos y la producción intelectual. En este sentido, el perfeccionamiento racial como una solución posible incide en imprimirle un carácter médico, higiénico y pedagógico a la asistencia social, para lo que era importante crear instituciones y generar políticas para tratar las enfermedades de la raza (Uribe 2006, 40).

Quisiera, finalmente, describir cómo la Beneficencia continúa su labor de cuidado y formación, especialmente en el Asilo de San José y en la Escuela de Oficios Domésticos durante el año 1946, cuando se presentan algunos cambios.

El Instituto San José y la Escuela de Oficios Domésticos

Para 1946 la Escuela de Oficios Domésticos sigue siendo un establecimiento femenino al que son remitidas las niñas del Hospicio de Sibaté, que hubiesen cumplido los 12 años, sin pasar de los 15. El cupo era para 430 niñas, las cuales se formaban en los siguientes oficios: tejidos, ropería y lavandería, culinaria, telares, bordados, aprendizaje y sala-cuna. El mayor número de estudiantes se encontraba en los cursos de tejidos (33), ropería y lavandería (30) y telares (31) (Delgado 1947, 66), todas labores reconocidas por tradición como femeninas. Se incluía un oficio más, el aprendizaje, que orientaba a las estudiantes hacia la vida de maestras como una extensión del rol femenino. Las clases de 1º a 4º grado se realizaban de acuerdo con las normas dictadas por el Ministerio de Educación.

Una vez que las niñas cumplían la edad reglamentaria (15 años), pasaban al Hogar-taller Santa Luisa, fundación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, las cuales proveían la ocupación de estas muchachas en talleres industriales de tejidos e hilados o en el servicio doméstico de la ciudad. Esta casa hogar no recibía auxilio de la Beneficencia de Cundinamarca, funcionaba desde 1944 y había vinculado a más de 600 niñas “ejerciendo sobre ellas una vigilancia constante” (Delgado 1947, 66). El promedio de las niñas asistidas durante 1946 fue de 365.

Los ahorros de 170 de ellas producto de obras ejecutadas para el comercio de la ciudad. Era de \$ 44.046.70. Esta cifra incluye la suma de \$ 500.00, que la Junta General de Beneficencia obsequia anualmente, con motivo de la fiesta de la entidad (15 de agosto), en 10 premios de \$ 50 cada uno, a las 10 mejores alumnas. (66)

Con la formación y posterior desempeño del oficio toma vida la tarea de fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad por parte de la Beneficencia. Un rol que hace extensiva su labor de madre y esposa, y que persiste hasta finales de la primera mitad del siglo xx.

Por su parte, el Asilo de San José para niños desamparados cambia su nombre a Instituto San José. Al respecto, el jefe de protección infantil, Rafael Delgado Pardo, hacía la siguiente exposición:

Este establecimiento ha venido mejorando notablemente en su función docente, gracias a la nueva organización dada por la sindicatura, y principalmente por el cambio que se ha ejercido en la moral de los niños, debido a la proscripción del nombre “Asilo”. En efecto ya en otros informes había hecho notar el complejo de inferioridad de los muchachos cuando al salir de paseo, en una actuación pública, casi con sus mismos familiares, les preguntaban a qué escuela o colegio pertenecían. Fueron ellos mismos los inventores del nombre “Instituto San José”. (67)

La formación en carpintería, herrería, agricultura, floricultura y hortalizas sigue siendo la premisa que busca dotar a estos muchachos huérfanos de un oficio para salir a la lucha por la vida. Al respecto, Delgado presenta en su informe que a diciembre de 1946 existían 255 muchachos y de estos solo 3 eran de otros departamentos. De las 142 entradas en el año, 74 corresponden a muchachos procedentes de los internados agrícolas infantiles, de los cuales se fugaron 51 y se expulsaron 2.

Esta experiencia —expulsión— nos demostró que no se pueden mezclar nuestros huérfanos y abandonados con estos recogidos de las calles, no solamente bajo el punto de vista moral sino pedagógico. Los fugados se llevaron consigo valioso lote de herramienta de los talleres, que vendieron en las tiendas del barrio, y la disciplina del plantel estuvo también comprometida. (Delgado 1947, 67)

Diecisiete de los muchachos se ubicaron en diferentes talleres de la ciudad. Otros trabajaban sirviendo como *caddies* de golf en el Country Club los domingos. Los talleres fueron ampliados y para la formación de los muchachos se adquirieron “elementos de aprendizaje moderno” como un soldador eléctrico. Se construyó un campo de tenis y uno de baloncesto.

Los muchachos fueron fortalecidos para un tipo de trabajo diferente al de las muchachas. En esta labor técnica y de trabajo masculino se conservó el sentido de la institución: la educación de un hombre formado para un trabajo digno, por tanto, un ciudadano que aporta a la sociedad y a sí mismo.

Consideraciones finales

Hemos visto a lo largo del texto cómo nace la atención a los niños y niñas en orfandad y abandono, desde la que se insiste en la importancia del vínculo con la madre y en la incorporación a la vida social de estos niños y niñas. Por tanto, el papel otorgado a la maternidad y al fortalecimiento del vínculo con la madre hace parte de los elementos que la Beneficencia de Cundinamarca creó para ayudar a las madres indigentes y a las que se encontraban en mendicidad.

La historia de las instituciones, creadas para proteger, cuidar y educar a los niños y niñas en orfandad y abandono, gira en torno a una representación de los niños y las niñas como futuros ciudadanos formados en oficios de carácter femenino o masculino, con una moral digna y un aprecio al trabajo que los convertirían en individuos de provecho para la sociedad. La disciplina, la higiene y el orden hacen parte del día a día de esta formación. En las prácticas del Asilo de San José, como en las de la Escuela de Oficios domésticos, se educaba para la vida, es decir: para adaptarse al medio, teniendo en cuenta su origen, contexto familiar y social. Recordemos que la idea era obtener “buenos labriegos” dadas las condiciones de contexto y herencia.

En la educación de las niñas en la Escuela de Oficios Domésticos y de los niños en el Asilo de San José, se insistía en preparar a la mujer y al hombre para la lucha por la vida, bajo la disciplina y el orden. Estas prácticas disciplinarias, como las descritas sobre el Asilo San José, abonaban el terreno para la consolidación de ciudadanos responsables en el afianzamiento de un proyecto familiar, con hombres de carácter fuerte y mujeres de moral sólida que, unidos a su oficio, serían individuos de provecho para la sociedad.

Estas premisas de educación son retomadas por la Beneficencia de Cundinamarca para incorporarlas en su engranaje asistencial en el caso de los niños en orfandad y abandono, teniendo en cuenta las lecturas de su origen precario y sus posibles impactos en el desarrollo físico y mental. Estos niños y niñas se convirtieron en seres dignos de atención, cuidados y educación, por las vidas que tuvieron que vivir sin sus madres y lejos del calor de un hogar.

Finalmente, existe una representación de la educación desde el auge de teorías biológicas y evolucionistas, una

educación para adaptarse al medio, al origen, contexto familiar y social de estos niños y niñas, que se encontraba atravesada por asuntos de moral e higiene.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Gallego, Alejandro. 2012. “Los niños de la calle. Bogotá 1900-1950” *Historia de la educación en Bogotá. Tomo II*. Varios autores. Bogotá: Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Alcaldía Mayor de Bogotá (mayo 2016). http://www.idep.edu.co/wp_centrovirtual/wp-content/uploads/2015/12/HistoriaEducaBoG%20Tomoll.pdf
- Ariés, Philippe. 1987. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Editorial Taurus.
- Castro Carvajal, Beatriz. 2007. *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- De Mause, Lloyd. 1974. *Historia de la infancia*. Madrid: Editorial Alianza.
- Delgado Pardo, Rafael. 1947. “Informe de protección infantil”. *Memoria de la Junta General de Beneficencia a la Honorable Asamblea en sus sesiones de 1944*. Bogotá: Editorial Kelly.
- Enciso, Enrique. 1944. “Extractos de los informes de los directores científicos y administrativos de los establecimientos de la Beneficencia. Oficina central de Asistencia Pública. Del jefe de la Oficina”. *Memoria de la Junta General de Beneficencia a la Honorable Asamblea en sus sesiones de 1944*. Bogotá: Editorial Minerva.
- García Castro, Álvaro. 1997. *Diccionario de Historia de Venezuela, 2ª Ed.* Caracas: Fundación Polar (mayo 2016). http://www.ivic.gob.ve/micelaneos/memoria/bios/vila_marco_aurelio.htm
- González González, Fernán Enrique. 1939. “El concordato de 1887: los antecedentes, las negociaciones y el contenido del tratado con la Santa Sede”. *Credencial Historia* 41 (diciembre 2016). <http://www.banrepcultural.org/node/32783>
- González Ortiz, Jaime. 1943. “Misión de la Beneficencia”. *Memoria de la Junta General de Beneficencia a la Honorable Asamblea en sus sesiones de 1943*. Bogotá: Editorial Librería Voluntad.
- González Ortiz, Jaime. 1944. “Informe de protección infantil”. *Memoria de la Junta General de Beneficencia a la Honorable Asamblea en sus sesiones de 1944*. Bogotá: Editorial Minerva.
- Grillo, Joaquín. 1938. “Secretario de Asistencia Social. Resolución número 2 de 1938”. *Informes generales 1913-1949*. Bogotá: Asilo de niños desamparados.

- Muñoz, Cecilia y Ximena Pachón. 1991. *La niñez en el siglo XX: Comienzos de siglo*. Santa Fe de Bogotá: Editorial Planeta.
- Noguera, Carlos Ernesto. 2012. "La reforma educacionista en Bogotá 1920-1936. ¿Instruir, educar o higienizar al pueblo? *Historia de la educación en Bogotá. Tomo II*. Varios autores. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Alcaldía Mayor de Bogotá (mayo 2016). www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Historia%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20en%20Bogot%C3%A1%20Tomo%20II.pdf
- Restrepo Mejía, Martín. 1914. *Pedagogía doméstica. Auto-educación. Dirección del hogar. Educación de los hijos*. Barcelona: Editorial Madriguera.
- Sánchez Salcedo, José Fernando. 2013. "Los hospicios y asilos de la Beneficencia de Cundinamarca entre 1917-1928: discursos y prácticas". *Sociedad y Economía* 26: 65-92. Cali: Universidad del Valle (diciembre 2016). <http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sye/article/view/2871/3786>
- Uribe, Mónica. 2006. "Entre la beneficencia y la asistencia pública". *Trabajo Social* 8: 37-44. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

- Vasco, Eduardo. 1956. *El breviario de la madre*. Medellín: Editorial Bedout.

Fuentes primarias

- Compilación de leyes y ordenanzas de la beneficencia y asistencia social de Cundinamarca 1869-1942. Bogotá: Imprenta del Departamento. Los documentos reposan en el archivo central e histórico de la Beneficencia de Cundinamarca. Bodega Montevideo.
- Informe del secretario de Asistencia Social de Cundinamarca. 1938. *Libro Secretaría de Asistencia Social 1937-1938*. Septiembre-diciembre 1938. Bogotá: Beneficencia de Cundinamarca.
- Lei del 15 de agosto de 1869, por medio de la cual el Estado Soberano de Cundinamarca crea la Junta General de Beneficencia de Cundinamarca.
- Leyes y ordenanzas de la Beneficencia y Asistencia Social de Cundinamarca 1862-1942. Ordenanza número 2 de 1888.
- Vila, Marco. 1939. "Informe a la Junta General de Beneficencia sobre el funcionamiento del Asilo de San José para niños desamparados". *Informes generales 1913-1949*. Bogotá: Asilo de niños desamparados.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Políticas sobre el cuidado en Bogotá durante el periodo 2000-2015*

Ivette S. Sepúlveda Sanabria**

Trabajadora social

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Resumen

El cuidado tiene el potencial de incidir desde lo reivindicativo, redistributivo y representativo, lo que ha impactado las dinámicas políticas en la construcción de lineamientos administrativos en Bogotá. El presente artículo expone las principales políticas sociales sobre el cuidado en las administraciones gubernamentales de la ciudad desde inicios del milenio hasta el 2015. Las categorías de abordaje son: cuidado y justicia social. Se inicia con un esbozo de los preceptos investigativos, posteriormente se muestra el desarrollo teórico de las categorías de análisis y se finaliza con los hallazgos.

Palabras clave: cuidado, justicia social, mercado, mujeres, políticas sociales, Tercera Vía.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Sepúlveda, Ivette. 2017. "Políticas sobre el cuidado en Bogotá durante el periodo 2000-2015". *Trabajo Social* 19: 103-121. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aceptado:** 9 de noviembre del 2016.

* Este artículo es producto del proceso de investigación para el desarrollo de la monografía "El cuidado como eje central para pensarse políticas públicas en el Distrito Capital" para optar por el título de trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia. Recibió distinción de la Facultad de Ciencias Humanas como "Mejor trabajo de grado en Trabajo Social" año 2015.

** issepulvedas@unal.edu.co

Care Policies in Bogotá during the Period 2000-2015

Abstract

Because care can potentially have an impact in the fields of vindication, redistribution, and representation, it has influenced the political dynamics involved in the design of administrative guidelines in Bogotá. The article discusses the main social policies regarding care adopted by the city administration from 2000 to 2015. The categories addressed are care and social justice. The article begins with an outline of the research assumptions, describes the theoretical development of the categories of analysis, and, finally, discusses the findings.

Keywords: care, market, social justice, social policies, Third Way, women.

Políticas sobre o cuidado em Bogotá durante o período 2000-2015

Resumo

O cuidado tem o potencial de incidir a partir do reivindicativo, redistributivo e representativo, o que vem impactando as dinâmicas políticas na construção de lineamentos administrativos em Bogotá (Colômbia). Este artigo expõe as principais políticas sociais sobre o cuidado nas administrações governamentais da cidade desde o começo do milênio até 2015. As categorias de abordagem são: cuidado e justiça social. Inicia-se com um esboço dos pressupostos de pesquisa; em seguida, mostra-se o desenvolvimento teórico das categorias de análise e finaliza-se com os achados.

Palavras-chave: cuidado, justiça social, mercado, mulheres, políticas sociais, Terceira Via.

Introducción

Este artículo pretende señalar los avances en políticas públicas de cuidado en Bogotá —rescata las políticas de Equidad de Género, de Familias, de Adulto Mayor, de Personas en condición de discapacidad, entre otras—, toma como periodo de estudio el comprendido entre el año 2000 y el 2015. Para ello se hizo una revisión histórica de los contenidos de políticas que contemplaran el concepto de cuidado en los discursos plasmados en su marco jurídico. Se utilizaron dos categorías de análisis: cuidado y justicia social.

El objetivo central de este artículo es enunciar elementos existentes en las políticas actuales o lineamientos que han de considerarse en futuras administraciones en relación con el cuidado de Bogotá, con el objeto de dar respuesta a la pregunta: ¿Qué lineamientos existen en la administración distrital actual que contribuyan a la construcción de políticas públicas sobre el cuidado?

El proceso investigativo¹ estuvo compuesto por un momento *investigativo* —definición del problema—, uno *exploratorio* —trabajo de campo— y uno *reflexivo* —identificación de lineamientos—. La definición de estos momentos da a este estudio el carácter orden-exploratorio, dentro de las categorías de investigaciones cualitativas, con el objetivo de incentivar futuras investigaciones-intervenciones que tengan impacto en la problemática definida. También pretende mantener un enfoque de género que reconozca las relaciones diferenciales en el trabajo del cuidado y sus implicaciones para las mujeres en el Distrito Capital.

Consideraciones metodológicas

Se utilizó la revisión documental² para el desarrollo del momento exploratorio. Las fuentes de información fueron: documentos oficiales (componente legal) las cuales hacen parte de las fuentes primarias de información, en este caso, de los decretos o escritos expedidos por la administración distrital; además del análisis de

las fuentes secundarias, correspondientes a estudios o lineamientos que han tenido impacto en el diseño de estas —textos realizados por consultores y otros externos a la administración distrital, como Metro-social: Mesa de Cuidado—.

El análisis de políticas públicas es considerado como un proceso de investigación (Roth 2010); considerar los elementos constitutivos de las políticas públicas escapa a las normas jurídicas, es necesario, pues, realizar análisis de contextos y reestructurar la información conceptual que se ha recolectado con los y las ciudadanas. Así, antes de cruzar la información con las categorías de cuidados es necesario ubicar las políticas seleccionadas en sus generalidades.

Los enfoques interpretativista y de género trazaron las reflexiones planteadas en este artículo. El primero se fundamenta en “los postulados del construccionismo y/o de la teoría crítica para poner su mayor énfasis en los factores cognitivos, discursivos, retóricos y narrativos en su análisis” (Roth 2010, 47). Además, a partir de los preceptos ya definidos, el análisis de datos y los postulados teóricos tienen como objetivo evidenciar las comunidades simbólicas que estructuran relaciones desiguales e impactan específicamente a las mujeres, respondiendo así a los planteamientos del enfoque de género para las políticas públicas³.

Definición del problema

El cuidado ingresa a la esfera pública en tanto se tenga como axioma estatal la prelación por la vida, que legitima el bienestar social y los recursos para las políticas sociales. Estas últimas representan la pugna de poderes dada a partir de las tensiones sociales y, según se ha definido la situación problemática en el Estado, pretenden dar respuesta a la misma por medio del aparato estatal.

1 El proceso investigativo siguiendo a Bonilla & Rodríguez (1997) se ha de centrar en tres momentos: definición situación-problema, trabajo de campo e identificación de patrones culturales-sociales o lineamientos.

2 Definido por Rodríguez y Valldeoriola como un proceso dinámico, en el cual se recoge, clasifica, recupera y distribuye o da un orden a la información (2009).

3 “La experiencia latinoamericana muestra una variada gama de combinaciones principalmente de políticas de igualdad de oportunidades y acción positiva, además de esfuerzos más recientes en torno a la transversalidad de las políticas de género y con éxitos relativos. Sin duda que una visión integral de las políticas de género es deseable así como la ejecución de políticas de género en la educación, salud, la vivienda, el empleo, y su puesta en práctica en las distintas instancias de defensa de los derechos de las mujeres, públicas estatales como no estatales, es decir, en toda la trama institucional” (Arriagada 2006, 19).

Bogotá, capital del Estado colombiano, mantiene unas particularidades administrativas dadas por la Constitución Política del 91 que, en su artículo 322, otorga un régimen especial para el Distrito Capital, que mantiene su autonomía administrativa regulada por el Decreto 1421 de 1993. Este estatuto orgánico le permite a Bogotá tener una relativa independencia con respecto a las políticas, programas y proyectos que ejecuta, en relación con el resto del país.

Los planes de desarrollo ejecutados, sin embargo, mantienen una correlación directa con lineamientos internacionales —que a su vez se establecen por las demandas de los movimientos sociales en el orden local, regional, nacional e internacional—; el impacto de dicha relación ha llevado a que el cuidado sea tomado en cuenta en diferentes políticas de la ciudad.

Abordar el bienestar humano desde los planes de desarrollo muestra diferencias en las nociones de lo que se considera *bueno* y deseable para los capitalinos, con efectos materiales en la ejecución de dichas concepciones. Quienes han conferido un papel estratégico —según el periodo escogido— a la idea de cuidado fueron los alcaldes Luis Eduardo Garzón y Gustavo Petro. El primero, específicamente, asumiéndolo desde la dimensión laboral⁴, como un reconocimiento al carácter productivo de la economía del cuidado; por otro lado, en la administración del alcalde Petro el signifiante “cuidado” es recurrente en sus programas, sustentado por políticas sociales que trascienden el del enfoque económico anterior.

Se menciona el cuidado como acción de protección para las personas en su ciclo vital⁵, priorizando así la primera infancia al garantizar el cuidado calificado, al reconocer la corresponsabilidad que tienen los y las cuidadoras para el desarrollo de capacidades de los niños y las niñas⁶. Uno de los hallazgos más significativos del programa de gobierno Bogotá Humana es la asociación del trabajo de cuidado con las mujeres y las políticas de igualdad de oportunidades⁷ —aunque faltan medidas interventivas en este sentido—.

4 Artículo 16 del Acuerdo 119 de 2004.

5 Artículo 6 del Acuerdo 489 de 2012.

6 Artículo 7 y 11 del Acuerdo 489 de 2012.

7 Artículo 10 del Acuerdo 489 de 2012.

Sigue la mención a la economía del cuidado, sin embargo, en este plan es entendida como actividad de la economía popular⁸; por último, se alude al cuidado como parte de las estrategias de promoción al ambiente sustentable y de cuidado social de lo público⁹. En estos discursos hay un uso indiscriminado del término *cuidado*, por ello hay que precisar que la mención de este no implica admitirlo como política o acción estatal.

Siguiendo esta línea argumentativa se hizo preciso revisar las concepciones de cuidado que se han plasmado en estos planes de desarrollo, pues allí se generan los antecedentes gubernamentales para la construcción de políticas sociales articuladas a un proyecto que privilegia la vida de la ciudadanía desde el reconocimiento, la redistribución y la representación.

Vínculos desde la protección de la vida: noción de cuidado

Analizar las concepciones del término de análisis evoca nociones que contribuyen a dimensionar su alcance como eje que ordena la sociedad, sus raíces etimológicas indican que:

La palabra cuidado viene del latín *cogitatus*, [...] (reflexión, pensamiento, interés reflexivo que uno pone en algo), es un nombre de resultado a partir de *cogitatus*, el participio de *cogitare* (pensar, reflexionar) [...]. El verbo *cogitare* se compone de *co-* (acción conjunta o global) y *agitare* (poner en movimiento, agitar, darle vueltas a las cosas), un frecuentativo de *agere* (llevar adelante, hacer avanzar, mover, tratar, actuar). (Corominas s. f.)

Desde el español es posible aludir que es un concepto compuesto que mantiene una doble dimensión, es decir, un momento reflexivo que luego se traducirá en acción o acciones concretas. Por ende, desde su etimología, se perfila como un concepto que interactúa y establece relaciones entre acciones y subjetividades.

Las primeras referencias en la teoría social al cuidado provienen de Estado Unidos, por ello su vinculación a la palabra *care* que traduce al español

8 Artículo 18 del Acuerdo 489 de 2012.

9 Artículo 31 y 38 del Acuerdo 489 de 2012.

como cuidado (Arango y Molinier 2011). La particularidad de esta palabra yace en que se ha establecido como un verbo (cuidar-preocupar) y un sustantivo (cuidado-atención), aludiendo así a una relación entre alguien que ejerce o ejecuta una acción y algo que se recibe.

Algunas autoras han venido afirmando que el cuidado tiende a ser una “disposición a preocuparse por el bienestar ajeno y a la vez una forma de trabajo que se hace con el fin de dar respuesta a las situaciones de dependencia” Patricia Paperman (en Molinier 2012, 8). Esto conduce a evidenciar elementos dicotómicos entre la carga afectiva que demandan las actividades de cuidado y que dificultan su tránsito hacia lo político.

Entre las definiciones tradicionales está la de Joan Tronto, quien afirma que:

el *care* es una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro “mundo”, de tal manera que podemos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno, que buscamos tejer en una red compleja que sostiene la vida. (1991, retomado en Tronto, 1993, en Arango y Molinier 2011, 26)

Con este tipo de construcciones conceptuales es posible establecer una lógica interaccionista del cuidado, que vincule las preocupaciones del sujeto, de las familias y de las comunidades. Si desde los Derechos Humanos se privilegia la vida, con la ética del cuidado se privilegian las acciones para mantener una vida digna en contextos determinados.

Carol Gilligan es reconocida como una de las primeras autoras —si no la primera— que ha postulado el término de cuidado a una serie de elementos vinculantes con la conciencia. Al respecto Arango afirma:

Con base en investigaciones con niñas y mujeres, Gilligan puso en evidencia la existencia de una voz moral diferente, es decir, de una manera distinta de resolver los dilemas morales, basada ya no en criterios de ley e imparcialidad como ocurría en la ética de la justicia, sino en criterios relacionales y contextuales.

Lejos de desembocar en un relativismo moral, la ética del cuidado permite formular de modo inédito asuntos cruciales para las democracias, como el cuidado y la preocupación por los otros. (Arango y Molinier 2011, 16)

Al conjunto de principios que se estructuran en la cosmovisión anterior se le ha denominado *ética del cuidado*. “Las éticas del *care* afirman la importancia y el valor de las actividades de cuidados en relación con los otros para el acondicionamiento y el mantenimiento de un mundo común habitable, de un mundo humano.” (Patricia Paperman en Arango y Molinier 2011, 27).

Además, Paperman nos plantea que la construcción moral del cuidado va más allá de los derechos —se alude así a una ética de justicia en el plano político—, pues se centra en las responsabilidades. Los problemas desde esta ética, entonces, deberían ser tratados de forma contextual y articularse con las dinámicas cotidianas. “Por lo que se refiere a la ética del *care*, ella parte de una pregunta trivial: ¿Quién se ocupa de qué y cómo?” (29).

Retomando el cuidado como una construcción moral, Rivera nos muestra como Nel Noddings lo ha venido abordando. La autora refiere un encuentro con el otro —ser moral— donde se trasciende el cuidado natural, definido por la autora como “la condición humana que nosotros, consciente o inconscientemente, percibimos como buena” (Noddings 2002 en Rivera Franco 2008, 21), dicha percepción se convierte entonces en un anhelo social, el cual merece dirigir los esfuerzos de las personas.

Desde esa perspectiva es posible diferenciar dos tipos de cuidado que se interrelacionan: el natural y el ético. El primero rescata “cuidar” como instinto que establece el origen de lo humano, por ende, refuerza el mito de la bondad por naturaleza; mientras que el segundo alude a las construcciones morales por las cuales es posible relacionarse con el entorno y las demás personas, definiendo prácticas que procuran por la otredad.

Esta construcción ética está sujeta a una educación moral, por ello la investidura simbólica del término se basa en la definición histórica y contextual de prácticas *buenas* y *malas*. Cuidar, entonces, en diferentes comunidades simbólicas mantiene o fortalece la máxima

social de proteger la vida y garantizar la dignidad de la misma, de acuerdo a lo que una sociedad puede considerar como vida digna.

Otro de los planteamientos definitorios sobre los cuidados tiene que ver con la dimensión material que evoca. Como se mencionó anteriormente, la noción de cuidado tiene implícita una acción, por ende, puede verse asociado a un hacer —configurado socialmente en dos órdenes: un *saber hacer* y un *deber hacer*—:

el *care* como acción y más exactamente como trabajo; constituye a la vez una respuesta práctica a necesidades específicas, que son siempre las de otros singulares [...], actividades necesarias para el mantenimiento de las personas y de los vínculos, trabajo realizado tanto en la esfera privada como en la pública [...]. (Arango y Molinier 2011)

Desde otra perspectiva se argumenta que: “Más que una moral sexual el cuidado es una moral social, una disposición ética ligada al estatuto de dominado/a y a las actividades de servicio en relación con el cuidado de los otros, comenzando por el trabajo doméstico”. (Pascale Molinier en Arango y Molinier 2011, 45). Con este tipo de acercamientos Molinier ha afirmado que, ante todo, cuidar es un trabajo y que además mantiene una relación con la subalternidad —vinculando así una estructura patriarcal con el papel que cumplen las mujeres en estas labores—.

¿Qué es el trabajo de cuidado? “[el] servicio que se presta a alguien y en el que, quien lo presta establece un contacto personal [...] para responder a una necesidad o a un deseo que es expresamente expresado por el destinatario” (Folbre y England 1999 en Molinier 2012, 21). Esta definición se distingue de las otras, ya que desplaza las connotaciones morales para poner el énfasis en la dimensión práctica que tiene el cuidado.

Sin embargo, estos trabajos no tienen una equivalencia simbólica entre sí; hay una jerarquía que responde a una estructura social en donde las labores domésticas no son reconocidas, ni remuneradas, mientras que otras, por ejemplo: las educativas, gozan de un reconocimiento mayor. Esta diferenciación radica en la invisibilización de las prácticas cotidianas encargadas a las mujeres que, por su carga afectiva, no pueden remunerarse. La “condición connatural”

asignada a las mujeres, se encuentra al servicio de los demás, define la entrega del *ser* para ejercer de forma adecuada el rol asignado.

Los elementos que arrojan las nociones anteriores nos permiten definir los cuidados como un portafolio de servicios, entre los que se encuentra la crianza, las labores domésticas y la atención a población de la Tercera Edad, a personas en situación de discapacidad y a la infancia; conjunto que de manera invisible sostiene el sistema económico actual. La relación entre las labores productivas y reproductivas vuelve al escenario público, lo que, a su vez, evidencia una redistribución entre lo privado y lo público, la cual se encarga al mercado y al Estado.

Así se configura una dimensión política que vincula una ética del cuidado a una economía del cuidado —desde la categoría de trabajo— en la que se entretejen dinámicas microsociales e intereses macrosociales. La idea que puede articular esta relación es la de justicia social; a partir de *desentimentalizar* el cuidado es posible cambiar la noción del mismo por una que defina proyectos sociales o ideales que sean capaces de movilizar las estructuras que rigen la sociedad. Al respecto, afirma Evelyn Nakako, “una sociedad que diera todo su valor al *care* no sería solamente una sociedad más agradable y más amable sino, sobre todo una sociedad más justa e igualitaria” (2000, 84) rescatada por Paperman en (Arango y Molinier 2011, 41).

Con las aproximaciones anteriores es posible afirmar que el cuidado ha sido abordado desde diferentes formas, además, que por medio de este se puede configurar una agenda política que conglomere diferentes demandas de los movimientos sociales y que propenda por nuevas formas de asumir las relaciones sociales. La defensa, entonces, es por la humanidad, sin embargo, cabe preguntarse ¿qué tipo de humanos cuidan y merecen cuidado? ¿Cómo se da la remuneración si partimos del cuidado como trabajo? ¿Por qué tiene relevancia como un asunto público?

Este artículo se acercará a la perspectiva política, aquella que vincula este asunto como una condición humana que merece intervención estatal en tanto hay una prelación por la vida, una apuesta a la construcción social del bienestar en donde se transformen los valores monetarios por los lazos humanos. Además

de trasgredir las dicotomías en las que se ha situado el cuidado, propendiendo por dinámicas políticas que correspondan a las prácticas cotidianas donde se desvanecen las fronteras entre lo natural y lo cultural, lo público y lo privado, la producción y la reproducción, entre otras.

¿Por qué podemos conferir un carácter político a los cuidados? Con lo planteado hasta el momento es posible afirmar que sobre los cuidados se han construido relaciones de desigualdad a partir del género; así, los principios morales y económicos contenidos en estos se invisibilizan. La fragmentación del trabajo y la mercantilización de los intercambios humanos rompen con la comunidad política basada en normas éticas que defienden la vida, además individualizan la sociedad desconociendo así el entramado de relaciones que sostienen las prácticas humanas.

Las perspectivas feministas en ética, en particular las del *care*, son en este sentido portadoras de una reivindicación fundamental, relativa a la importancia social del *care* para la vida humana, de las relaciones que lo organizan y de la posición social de los proveedores de cuidados (*caregivers*) (Kittay y Feder 2002 en Arango y Molinier 2011, 27)

Admitir que todas las personas son agentes de cuidado, además de ser cuidados, otorga un carácter público que conlleva a la politización del concepto. La protección de las vidas humanas como argumento teleológico de la Constitución Política concede validez a la intervención —inicialmente estatal— en los casos de quienes vean comprometida en algún sentido su vida. De esta manera, hay una responsabilidad social que corresponde a las estructuras normativas, más esta se ha delegado a instituciones concretas como la familia y a personas puntuales: las mujeres. ¿Cómo puede establecerse una relación entre las dinámicas tradicionales privadas y las emergentes desde lo público?

Responder el interrogante anterior no es sencillo, ya que esta relación dicotómica mantiene una naturaleza polisémica que se ha abordado desde diferentes disciplinas. Nora Rabotnikof define al respecto tres sentidos asociados a la dicotomía privado–público:

a) En primer lugar, el criterio para el trazado de la distinción es la referencia al colectivo o a la dimensión

individual. Así, público alude a lo que es de interés o utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad e interés individuales [...]

b) El segundo criterio refiere a la visibilidad vs el ocultamiento, a lo que es ostensible y manifiesto vs lo secreto. Público designa aquí lo que es visible y se despliega a la luz del día en oposición a lo privado entendido como aquello que se sustrae a la mirada, a la comunicación y al examen, y que conecta históricamente con lo sacro [...]

c) El tercer criterio es el de la apertura-clausura. En este caso público designa lo que es accesible, abierto a todos, en oposición a lo privado, entendido como lo que se sustrae a la disposición de los otros [...]. (1998, 4)

Posteriormente la autora señala que el primer sentido es el que se vincula directamente a lo político, y este, a su vez, es asociado a lo estatal. Algunos autores han teorizado sobre el *care* desde una dinámica contradictoria entre lo privado y lo público. “Care can also, in addition to being unpaid and private, be paid and public. In particular, the Nordic approach to care has drawn attention to the public dimension of care¹⁰” (Knijn 2012, 1).

Sin embargo, es prudente mantener articulados los sentidos definidos por Rabotnikof, cada uno de ellos implica para el cuidado un aspecto a reivindicar; el primero referirá al rescate de los pactos sociales (colectivos) sobre la protección de la vida, que influyen en las actividades individuales; el segundo criterio alude a la visibilización de las labores de cuidado eclipsadas por una estructura productiva patriarcal; y, en tercer lugar, la generación de condiciones para que todos y todas puedan acceder al cuidado de forma equitativa.

Justicia social, axioma político del desarrollo

La discusión sobre la justicia social lleva a considerar las perspectivas de construcción de políticas públicas y sus referentes teóricos, por ejemplo, lo político, lo público, el Estado, el sistema político; así se reafirma

10 Lo que traduce a: “El cuidado además puede asociarse, a la no remuneración y ser privado o pagado y público. En particular, el enfoque nórdico del *care* ha llamado la atención sobre su dimensión pública”.

que esta concepción moral es contextual y polisémica, además materializa las formas ideológicas de poder que están en pugna.

Esta noción se enmarca en una estructura estatal: “La noción de Estado la podemos referir a la relación de dominación y articulación básica de una sociedad, que refleja en su interior las contradicciones y conflictos derivados de los diversos posicionamientos institucionales y de la relación de fuerzas [...]” (Vargas 1999, 14).

La ideología política actual responde una ideología liberal occidental, ya que en la medida que se le otorgan deberes o principios fundamentales su razón de ser se configura a partir de unas demandas concretas que maximicen los beneficios colectivos. Los pactos sociales, hechos por las naciones¹¹ como forma de gobierno de los preceptos liberales, configuran los principios mínimos con los cuales se dirimen los conflictos y se configuran nuevas relaciones de fuerza o dominación, ya que se relega la fuerza bruta como forma de dominación.

Las relaciones de poder, que se implican al asumir que Colombia es un Estado Social de Derecho a partir de la Constitución Política de 1991¹², conjugan dos elementos cruciales para entender las políticas públicas en este país: el primero, la consideración de desigualdades estructurales que hacen necesario realizar acciones para incluir a sectores históricamente excluidos y vulnerados; y el segundo, la reafirmación de lo diverso en cuanto se privilegia las ciudadanías y la participación de todos los sectores sociales.

Estos principios políticos son interpretados de diferentes maneras a partir de los regímenes políticos que se dan en las tensiones de poder. Así “el régimen político hace relación al conjunto de elementos de orden ideológico, institucional y sociológico que concurren a formar el gobierno de un país dado durante un período determinado” (Vargas 1999, 18)¹³. De esta forma el Estado toma también una forma jurídica:

El Estado —como otros actores sociales con los recursos que tiene a su disposición— busca incidir o modificar en cierto sentido la regulación operante en un espacio social preciso. En el marco de un Estado de derecho, es la adopción de una reglamentación jurídica que legítima la implementación de su estrategia. (Roth 2002, 25)

Con lo establecido hasta el momento, es posible comprender lo que Roth define como política pública:

un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesario o deseables, y por medio y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Roth 2002, 24)

Desde otra perspectiva, en la definición de lo que es la Política de Mujer y Géneros de Bogotá, se alude al:

conjunto de principios, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para reconocer las potencialidades y las necesidades de las mujeres y hombres que habitan el territorio urbano y rural [...] y para dar respuesta a las demandas sociales, políticas, económicas culturales y subjetivas [...]. (Oficina asesora de Política pública de Mujer y Géneros 2005, 21)

Al contrastar estos enfoques se evidencian los intereses a los que pueden responder las políticas públicas, abocando al Estado, al mercado o a la sociedad civil. Este concepto, que en su dinamismo responde a prácticas contextuales, se va construyendo a medida que las demandas lo exigen.

Para establecer el cuidado en esta perspectiva se hace necesario definir las políticas públicas como un entramado de relaciones situadas, que expresan tensiones entre grupos sociales y que pretenden tener una respuesta vía Estado, que merme el conflicto generado por dichas tensiones. Los apartados siguientes esbozarán las particularidades de la inserción del tema en la agenda pública para el Distrito Capital.

11 Como consecuencia de las pugnas políticas, en donde tienen alta preponderancia los movimientos sociales, que con sus demandas y acciones han modificado las condiciones del liberalismo clásico.

12 Dada la perspectiva del trabajo se toma la Constitución como referente, ya que representa las características a las que responden las actuales políticas públicas.

13 Además, el autor (Vargas 1999) añade 4 elementos que definen un régimen político: principio de legitimidad, estructura de las instituciones, sistema de partidos y la forma y rol del Estado.

Modelo de desarrollo y cuidados

Desde la perspectiva decolonial, Latinoamérica mantiene una relación subordinada con una parte del mundo desde el periodo de La Conquista, en el siglo xv, hasta después de la colonización de origen europeo. Sin embargo, este proceso, que aparentemente había terminado con las declaraciones de independencia, se mantiene bajo una sujeción de orden económico, que se refuerza en 1961 con la Carta de Punta del Este. La Alianza para el Progreso definía cuáles eran los países no industrializados y los invitó a modernizar sus procesos productivos por medio del fortalecimiento del sector industrial.

“Debemos prestar apoyo a toda integración económica que verdaderamente logre ampliar los mercados y la oportunidad económica. La fragmentación de las economías latinoamericanas constituye un serio obstáculo para el desarrollo industrial”¹⁴. Palabras del discurso de John F. Kennedy en 1961 (Herrera 1986). Este fragmento sitúa el proyecto desarrollista en el que se fomentan las primeras políticas de orden mundial interventivo para “mejorar” las condiciones de vida de aquellos países considerados pobres. Por medio de la relación inversión-deuda subordinó a estas naciones con el objetivo de contener las expresiones comunistas que se expandían desde el Oriente.

Sobreponiéndose a las dinámicas sociales, las políticas de desarrollo han impartido como fin el crecimiento económico y con este la solución a todos los problemas de desigualdad. ¿Esto ha funcionado? El aumento de la movilización social ha demostrado que, al contrario de los planteamientos “solidarios” para superar las desigualdades económicas —instituidos por medio de la deuda pública—, se reproducen los valores capitalistas de acumulación que refuerzan las brechas ya establecidas.

Dado el fracaso de esta lógica desarrollista, se han venido planteando alternativas al desarrollo¹⁵, postu-

lados teóricos y prácticas que construyen parámetros diferentes de bienestar humano. De esta forma los derroteros para políticas públicas se sostienen a partir de los movimientos sociales y las reivindicaciones de los derechos. Al considerar la correlación con la perspectiva global, los tratados internacionales, si bien destacan y norman las demandas de reconocimiento y redistribución para las poblaciones subordinadas a las hegemonías sociales, siguen sin cuestionar el crecimiento económico como fin del desarrollo.

Las políticas sociales responden a una dinámica entre la estructura desarrollista y los movimientos sociales, que están en constante tensión por la pugna de lo público. El discurso políticamente correcto alude a la construcción de una justicia social que equipare o medie entre las demandas de globalización y las demandas sociales por condiciones de bienestar.

La política social se construye sobre la relación entre Mercado, Estado y orden doméstico¹⁶. [...] El balance de esta relación cambia, en la actualidad: Mientras que el Estado se ha venido retrayendo en lo social, por otro lado los roles del mercado y la familia están aumentando. (Giraldo 2013, 13)

La dinámica de la relación tripartita expresada por Giraldo se centra en la sobrecarga del ámbito doméstico a la hora de resolver las situaciones socialmente problemáticas, es decir, se mantiene el desequilibrio entre los actores de las políticas públicas, quienes privilegian o favorecen a un actor de esta pugna: el mercado. Si se trasladan estas apreciaciones a las administraciones recientes encontramos una amalgama de consideraciones sobre las ideas de desarrollo.

Al entender el modelo desarrollista como conjunción de ideologías políticas y tendencias que, en contextos concretos, imprimen posibilidades de introducir nuevas nociones de bienestar y protección a la vida, encontramos que hay tendencias y afinidades entrettejidas. En los últimos años el *desarrollo humano* —como ideología del desarrollo— ha llamado la atención de los intereses gubernamentales para mantener el orden social.

14 Esta iniciativa se encuentra en el marco de la posguerra, de la Segunda Guerra Mundial, y está dentro de lo que se conoce como Guerra Fría, detrás del proyecto progresista hay, además, un concepto de control ideológico de mundo.

15 Cabe destacar el papel de los procesos de construcción disciplinar del Trabajo Social, la Investigación Acción Participativa y de la Educación Popular en la construcción de planteamientos críticos al modelo desarrollista, que dieron paso a reflexiones sobre la legitimidad y reivindicación de un pensamiento Latinoamericano.

16 El autor hace referencia al orden doméstico como la unidad básica ligada a la reproducción de la vida y del orden social cultural (Giraldo 2013, 12).

Este modelo desarrollista ha sido definido por el PNUD como el

proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. (1990)

La correspondencia entre los planteamientos del desarrollo humano con los preceptos ideológicos de la Tercera Vía se evidencia en las dinámicas neoliberales que fortalecen la acumulación y, como compensación, definen la vida digna a través de servicios que han de resolverse en el mercado, exceptuando la libertad política y la garantía de derechos, siendo funciones del Estado en estos constructos ideológicos. Gracias a la centralidad en los derechos humanos individuales —plataforma hacia la responsabilidad individual— esta perspectiva desarrollista entiende que lo social es la promoción y el ejercicio de derechos, ya que cada ciudadano o ciudadana tiene el deber de encontrar la respuesta a sus necesidades en el mercado.

[...] la “tercera vía” se refiere a un marco de pensamiento y política práctica que busca adaptar la socialdemocracia a un mundo que ha cambiado esencialmente a lo largo de las dos o tres últimas décadas. Es una tercera vía en cuanto que es un intento por trascender tanto la socialdemocracia a la antigua como el neoliberalismo. (Giddens 2000, 38)

La socialdemocracia es entendida como una doctrina o corriente de pensamiento asociada a Europa a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Los socialdemócratas planteaban que es posible una transición pacífica al socialismo por medio de reformas graduales dentro de las lógicas capitalistas. Desde Charles Anthony Raven (1956) se plantean cinco elementos que conforman las estructuras socialdemócratas:

- a) El liberalismo político: la aceptación de las instituciones liberaldemocráticas.
- b) La economía mixta: la coexistencia de la propiedad privada de los medios de producción y de un

control público de la actividad económica a través de la planificación.

c) El Estado de bienestar: la ejecución de políticas sociales tendientes a distribuir la riqueza de una forma más equitativa, mitigando los efectos del mercado, y a promover la justicia social, corrigiendo los desequilibrios económicos.

d) El keynesianismo: la ejecución de políticas económicas tendientes a lograr pleno empleo, salarios elevados, estabilidad de precios y aumento del gasto público.

e) El compromiso con la igualdad social. (FUSDA 2006, 7)

Aunque estos planteamientos sean de mediados del siglo XX, los ejes temáticos se han resignificado y ahora confluyen con posturas Neoliberales. Los Estados de bienestar son referentes para las políticas sociales, sin embargo, hoy en día hablar de estos es tachar las políticas como socialistas o comunistas. Por ello esta ideología se ofrece como una alternativa para construir Estados sociales de derecho¹⁷, en donde no se niegan los principios de la propiedad privada ni de la acumulación y se asegura, vía políticas públicas, una inserción a quienes queden fuera de estas dinámicas.

Los partidos socialdemócratas empezaron a preocuparse por cuestiones como la productividad económica, las políticas públicas participativas, el desarrollo comunitario y, particularmente la ecología. La socialdemocracia “dio un paso más allá de del campo de la distribución de recursos para dirigirse hacia la organización física y social de la producción y las condiciones culturales del consumo en las sociedades capitalistas avanzadas. (Giddens 2000, 29)

Giddens acierta al señalar esta ideología política como propia de las sociedades capitalistas “avanzadas”, puesto que la construcción política de estas es muy diferente a la de los países latinoamericanos. Por ejemplo, que en Europa existieran Estados de bienestar y

¹⁷ La Constitución Política de Colombia de 1991 proclamó en el Artículo 1 que “Colombia es un Estado Social de Derecho”, el cual —en los artículos siguientes— se reconoce como laico, pluriétnico y multicultural en el que priman los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

en América Latina no, implica dificultades a la hora de recontextualizar estas políticas para el país y las ciudades. Sin embargo, de forma descontextualizada, bajo el principio o búsqueda de una justicia social, se le otorga al Estado un papel meramente ordenador de las dinámicas sociales que propende por estructuras más justas (de acuerdo a los valores predominantes, en este caso los valores capitalistas).

Al estructurar normas se delegan funciones específicas al Gobierno, para el objetivo de este trabajo se rescatarán las siguientes:

El gobierno existe para:

- Suministrar medios para la representación de intereses diversos; [...]
- Crear y proteger una esfera pública abierta, en la que pueda llevarse a cabo un debate libre sobre cuestiones políticas;
- Suministrar una variedad de bienes públicos, incluyendo formas de seguridad y bienestar colectivos;
- Regular los mercados siguiendo el interés de público y fomentar la competencia mercantil donde haya amenaza de monopolio; [...]
- Promover el desarrollo activo de capital humano a través de su papel esencial en el sistema educativo; [...]
- [...] tener una meta civilizadora —el gobierno refleja normas y valores ampliamente aceptados, pero también puede ayudar a moldearlas, en el sistema educativo y fuera de él; [...] (Giddens 2000, 61-62)

Entre líneas, estas funciones permiten concentrar los valores de la Tercera Vía: “igualdad, protección a los débiles, libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, pluralismos cosmopolita y conservadurismo filosófico” (Giddens 2000, 82). Coincidiendo de esta forma con cuatro proyectos socialdemócratas de la actualidad: el ecologismo, la igualdad social, la economía mixta y el liberalismo político. Con este marco ideológico se comprende el carácter socialdemócrata en la implementación de las políticas públicas contemporáneas.

Este tipo de políticas pertenece al orden reconciliatorio cuyo objetivo es apaciguar el conflicto social por medio, de acciones estatales que reivindican la justicia social, promueve así el equilibrio de poderes

entre los diferentes actores sociales. Nancy Fraser (1997) ofrece una tríada de categorías con la que podemos acercarnos a las políticas públicas bajo los valores presentados anteriormente: *redistribución, reconocimiento y representación*. La interrelación de estas categorías permite pensar en políticas transversales y articuladoras de procesos, las cuales, a su vez, comprenden que las dinámicas sociales son cambiantes y tienen más de una arista a considerar desde el Estado, lo que transforma la visión dicotómica tradicional dada en el siglo xx.

La tesis central de Fraser es que la justicia social se logra por medio de la redistribución en la esfera económica, el reconocimiento en el ámbito sociocultural y la representación en lo político (Iglesias 2012). Es posible afirmar que, a partir de los planteamientos de esta autora, en las dinámicas desarrollistas modernas se requiere una política social que vincule de forma simultánea lo político, lo económico y lo social.

Desde las generalidades plasmadas en los planes de desarrollo, según la lógica ya descrita, se establece una relación mediadora del conflicto social, latente por la inconformidad de las condiciones de vida y las relaciones subordinadas que amplían las desigualdades y la discriminación. Así, cuando se hacía referencia a que el cuidado protege la vida, hay que aclarar a qué se entiende por esta, ya que hay una racionalidad neoliberal que impulsa condiciones de vida digna sustentadas en el mercado.

Este contexto general, sobre las implicaciones de los lineamientos internacionales y su impacto en el Distrito, empalma con el creciente aumento de perspectivas de cuidado en el marco de la justicia social, dentro de las políticas públicas después del 2000. Esta tendencia incluye diversos enfoques del concepto vinculados a intencionalidades diferentes. En el siguiente apartado se dará cuenta de su configuración discursiva.

Hallazgos

De las normas encontradas en la revisión hecha puede distinguirse una de orden nacional, la Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía de cuidado en el sistema de cuentas nacionales,

es la única en el país cuyo objeto de legislación es el cuidado. En Bogotá están las políticas públicas de Salud, de Infancia y Adolescencia, de Familias, de Envejecimiento y Vejez, de Discapacidad y la de Equidad de Género¹⁸; en su variedad demuestran el uso ecléctico de este concepto —eclecticismo por conveniencia, azar y proceso—, lo que denota la pugna social y los intereses allí contenidos.

A continuación se relacionan las políticas públicas que están en vigencia y aluden a las nociones de cuidado:

Orden nacional

Se encontró la Ley 1413 de 2010, de inclusión de Economía de Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales. (Inicio de periodo de Juan Manuel Santos 2010-2014). Se concibe como la Ley que direcciona acciones estatales para el reconocimiento de los cuidados en Colombia. Desde un análisis estricto, es la única política que aborda el cuidado como referente conceptual y objeto de legislación; fue inscrita en el 2010 y estuvo impulsada principalmente por el movimiento de mujeres, lo que le imprime un enfoque de género con carácter de reconocimiento.

Su campo de acción se centra en la creación de la cuenta satélite de economía del cuidado y aplicación de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) en 2012 y 2013. Los primeros resultados de estas acciones contribuyeron al establecimiento de una línea base de la situación reciente, en relación a la consideración del cuidado como trabajo no remunerado y la posibilidad de medir su aporte al desarrollo nacional¹⁹, labores ejercidas principalmente por mujeres.

Como consideración general, se establece que a nivel nacional hay un enorme volumen de horas de trabajo invisibles y no remuneradas. De acuerdo con la ENUT, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale al 41.5% de las horas de trabajo totales. Esto quiere decir que el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico son unas de las labores más realizadas en el país, sin embargo, hay una dificultad en el reconocimiento social y la valoración económica diferenciada por cuestiones de género “la contribución no remunerada de las mujeres alcanza 16.3% del PIB y la de los hombres 4.1%” (DANE 2013, 26).

Una de las dificultades de esta ley es que se ha quedado en el orden nacional sin representar acciones interventivas para esta situación, valorada como injusta y desigual. Los resultados de la ENUT no se han discriminado por ciudades o territorios, por lo que se dificulta utilizar esa encuesta en el desarrollo de políticas territoriales e implica destinar recursos sin correspondencia con los planes regionales.

Orden Distrital

De acuerdo al periodo de estudio, las administraciones distritales a revisar, desde 2000 hasta 2015, son: Antanas Mockus, del 2001 al 2004, con “Bogotá para vivir todos del mismo lado”; Luis Eduardo Garzón, del 2004 al 2008, con “Bogotá sin indiferencia”; Samuel Moreno, del 2008 al 2012, con “Bogotá positiva” y Gustavo Petro, del 2012 al 2016, con “Bogotá Humana”. En los planes de desarrollo de los exalcaldes Luis Eduardo Garzón y Gustavo Petro hay una mención concreta al cuidado, por ello se analizarán algunas políticas de estas administraciones que refieren al mismo y a la protección de la vida.

Bogotá para vivir todos del mismo lado tuvo siete objetivos²⁰, dado que el objeto de trabajo es identificar las categorías de cuidado y justicia social se identificó en este Plan la concepción de vida o bienestar que orientaría las políticas públicas. Entendiendo la vida como sagrada, en este decreto se afirma que:

18 Que deviene de la Política Pública Distrital de Mujer y Géneros. Enunciada así para resaltar “la estrecha relación entre estas dos categorías y denota que éstos términos no son sinónimos; pone en circulación debates significativos acerca de la mujer y las mujeres, el género y los géneros; sienta las bases para demostrar que la categoría mujer lleva consigo una experiencia milenaria de obstáculos para realizar la igualdad y un acumulado histórico de resistencias cotidianas de las mujeres para salvar tales obstáculos, al tiempo que la categoría géneros [...] pone en circulación la diversidad de posibilidades para la construcción de identidades e invita a recorrer el camino que va del género a los géneros” (Oficina asesora de política pública de mujer y géneros 2005, 21).

19 Para profundizar la metodología con la que se llevó a cabo esta medición y los resultados de la misma, se hace imprescindible la revisión del primer informe de la aplicación de la Ley 1413 de 2010 (DANE 2013).

20 Según el artículo 6 del Decreto 440 del 2001: Cultura ciudadana, productividad, justicia social, educación, ambiente, familia y niñez, y gestión pública admirable.

Fomentar modos de vida saludables y generar confianza, seguridad y tranquilidad para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad, cumplan sus deberes y confíen en la justicia y en el buen uso de la fuerza por parte del Estado. (2001, Artículo 10)

Desde la perspectiva anterior, hay un énfasis en la protección de las prácticas que brindan seguridad, a partir de la concepción de vida dada por la Carta Política colombiana, es decir, como un derecho fundamental que debe protegerse en tanto esta otorga la calidad de ciudadano. Esta concepción implica el desarrollo de medidas y estrategias de intervención que velen por la garantía de derechos fundamentales y el cumplimiento de deberes ciudadanos, condensados en la línea conocida como *cultura ciudadana*²¹.

Aunque hay consideraciones de protección y seguridad ciudadana, el *cuidado* como categoría no aparece como elemento a considerar, es decir, los constructos teóricos sobre la dimensión política del término no se consideraron como relevantes para el desarrollo ciudadano en este periodo. Sin embargo, la *justicia social* merece todo un capítulo de líneas de intervención estatal.

Las políticas que se plantean desde este capítulo mantienen como objetivo la inclusión de personas de “alta vulnerabilidad” y siguen las definiciones en las políticas públicas en cuatro aspectos de atención: nutrición, salud, educación y habitación dentro de la lógica socialdemócrata de *responsabilidad compartida*. Se destacan los siguientes lineamientos de intervención vía políticas sociales:

1. La administración creará incentivos, espacios y mecanismos para promover y consolidar comportamientos solidarios hacia las personas en situaciones de vulnerabilidad.
2. Toda intervención de apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad estará orientada a generar condiciones de mayor autonomía y responsabilidad individual y colectiva.

3. Se promoverá la participación de entidades de los sectores público y privado tanto nacionales como internacionales para generar condiciones de inclusión social y económica en el Distrito Capital. (2001, Artículo 18)

Con los planteamientos anteriores se evidencia un panorama que ingresa paulatinamente en las dinámicas de la *Tercera Vía*, por esto, se da prioridad a potenciar la educación en los y las ciudadanas para que, manteniendo la ideología del progreso, se escale socialmente para resolver las necesidades por medio del mercado.

También comprende la ciudadanía objeto de políticas públicas como “vulnerables”, reproduciendo de este modo las dinámicas de desigualdad en el ejercicio de derechos. Otro elemento que se aprecia en Mockus tiene que ver con cómo, al equiparar la inclusión social con competencias mixtas, vía alianzas público-privadas, logra transferir la garantía de derechos a la ciudadanía.

Este Plan de Desarrollo se convierte en el marco para el diseño posterior de políticas públicas que incluyen nociones de cuidado y mantienen un énfasis en el reconocimiento y la representación de las poblaciones excluidas. Este cambio²² se inicia en la administración de Luis Eduardo Garzón, *Bogotá sin indiferencia*, y mantiene la misma perspectiva de políticas hasta la administración de Gustavo Petro, con Bogotá Humana.

En la tabla 1 se evidencia una concentración de políticas públicas que fue producto de procesos de movilización social y esfuerzos políticos para que se reconocieran los derechos de estas ciudadanías. En el caso de las mujeres, Juanita Barreto expresa cómo fue el proceso de elaboración del documento base para la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá:

Fue un trabajo de producción colectiva. Cuando empezó a circular por Internet y por los medios escritos la propuesta de programa de gobierno de Lucho Garzón integramos varios grupos de mujeres que hicieron una lectura de ese programa. [...] Desde las primeras reuniones notamos que las mujeres en este programa de gobierno estaban escondidas tras un lenguaje que generalizaba a la población por diagnósticos que se

21 En este sentido, Mockus expone como objetivo: “aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. Promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos” (2001, Artículo 6).

22 Se alude a cambio en la medida que se inicia un periodo en el que los partidos “de izquierda” asumen por elección popular la administración de la capital colombiana.

referían a los problemas, pero no de las personas que estaban afectadas por los problemas. Entonces se buscó hacer visibles a las mujeres. (Comité Editorial Trabajo Social 2004, 174)

De tal modo que el cuidado también es una demanda ciudadana que reclama su derecho legítimo a la vida en condiciones dignas y equitativas, es decir, se exigen las condiciones necesarias para poder vivir en una sociedad excluyente que relega a las poblaciones históricamente subordinadas a espacios aislados del ejercicio ciudadano.

Teniendo en cuenta el marco político expuesto anteriormente y las influencias ideológicas socialdemócratas, se evidencia, además, la relegación del Estado, es decir, se distinguen y definen a terceros

como actores principales del cuidado a *quien ejerce* la acción y a *quien recibe* esta, desconociendo el carácter político intrínseco en esta relación.

Bajo esa concepción es preciso diferenciar el cambio que se dio desde el 2000, cuando se transitó desde las políticas centradas en “la vulnerabilidad” —entendiendo a los sujetos como objeto de intervención— hasta los ciudadanos-sujetos políticos capaces de incidir. Las lógicas inmersas en estas concepciones permitieron visibilizar a los y las cuidadoras como parte de la red de atención y fortalecimiento de capacidades.

Con la construcción participativa de la Política Pública de Mujer y Géneros, en el Distrito Capital, se consolidaron procesos políticos donde confluyó el devenir histórico de los movimientos sociales desde

Tabla 1: Políticas de cuidado por administración entre el 2004-2015

Alcalde	Plan de desarrollo y cuidado	Políticas que contienen concepciones de cuidado
Luis Eduardo Garzón (2004-2008)	Bogotá sin indiferencia (Acuerdo 119 de 2004): Inclusión economía de cuidados, dentro de la lógica de economía popular.	Decreto 470 de 2007. Política pública de discapacidad para el Distrito Capital. Reconocimiento de los y las cuidadoras, en tanto esta población demanda cuidados.
Samuel Moreno Rojas, finaliza el periodo Clara López Obregón. (2008-2012)	Bogotá Positiva (Acuerdo 308 de 2008)	Decreto 545 de 2011. Política pública para las familias de Bogotá. Contiene como línea estratégica de acción el cuidado. Decreto 520 de 2011. Política Pública de Infancia y Adolescencia. Como población demandante de cuidados. Decreto 345 de 2010. Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital. Como población demandante de cuidados. Decreto 160 de 2010. Política Distrital de Mujeres y Equidad de Género. Como población que demanda reconocimiento del cuidado como trabajo; además como población demandante de cuidados.
Gustavo Petro (2012-2016)	Bogotá Humana (Acuerdo 489 de 2012): además de lo considerado previamente se enfatiza en el cuidado por lo menos en tres escenarios: al entorno (lo público y al medio ambiente), a personas que reciben cuidado (ciclo vital, discapacidad y salud) y a quienes brindan cuidado (mujeres y docentes).	Plan territorial de Salud: reconocimiento del papel de los y las cuidadores(as) en la salud integral. Mesa Metrosocial: sobre cuidado.

Fuente: elaboración propia.

el siglo xx con las dinámicas desplegadas de la Constitución Política de 1991,

nace un escenario de concertación, en donde mujeres de diversas organizaciones le indican al alcalde que es necesario garantizar el cumplimiento de la Ley de cuotas, que constituye otra expresión de esta misma lucha y además crear condiciones para que la igualdad de oportunidades se realice según lo señala el Plan de Igualdad de Oportunidades, que fue establecido en el Acuerdo 091 del año 1993 por el Concejo de Bogotá. (Comité Editorial Trabajo Social 2004, 174)

Sin embargo, el carácter subsidiario que ha señalado el Banco Mundial para el manejo social del riesgo —lineamiento internacional para el diseño de políticas sociales— obliga a preguntar por quiénes merecen ser cuidados con apoyo estatal. Para estructurar políticas de atención desde las lógicas subsidiaria y focalizada, lo que contradice las demandas sociales en el marco del ejercicio ciudadano.

Como ya se mencionó, las mujeres son las principales proveedoras de este tipo de servicios pero muchas de las políticas implementadas no reconocen este hecho, por lo que refuerzan y recargan el cuidado a los valores *familísticos*, que en últimas sostienen y perpetúan el rol femenino tradicional. Vale la pena reconocer que la Política de Mujeres y Equidad de Género toma el cuidado en relación a su carácter subordinado y busca que este sea reconocido y valorado de una forma distributiva.

Desde esta política, se ha posicionado la economía de cuidado como una de las categorías que merece ser reconocida dentro de la búsqueda de condiciones equitativas en el trabajo. Sin embargo, las múltiples acepciones mantienen una dicotomía entre las políticas expuestas en la Tabla 1, ya que, aunque reivindica el reconocimiento de esta labor como un trabajo, también fortalece la desigualdad que recae sobre las mujeres cuando alude al cuidado solidario familiar²³.

Con la constitución de la Secretaría Distrital de la Mujer se han desarrollado con mayor legitimidad

acciones para hacer transversal el enfoque de género, que demanda que estas prácticas de atención o cuidado consideren a sus cuidadores —principalmente mujeres— en calidad de seres humanos que también deben cuidarse a sí mismos. Con el proyecto 721²⁴ se da una ruptura frente a los cuidadores de las personas en situación de discapacidad, en cuanto sí se reconoce el cuidado como un trabajo y, por ende, se da una valoración simbólica al mismo.

Este proyecto se generó en el marco de Bogotá Humana y se considera como un importante antecedente para futuras políticas. El cuidado de sí, o autocuidado para el movimiento feminista o cuidadores, no se percibe como directriz o estrategia de redistribución de condiciones de seguridad de vida ciudadana, se espera que un tercero sea quien brinde esas estrategias de redistribución de cuidado.

Otra de las faltas que se hallan es el desconocimiento de una estrategia pedagógica alrededor del cuidado. Algunas autoras defienden la construcción de una educación moral alrededor de la ética de cuidado y con esta la posibilidad de transformar los imaginarios individualistas modernos, apuntando así a la construcción social por medio de vínculos humanos de cuidado que impacten en la protección del ambiente.

La perspectiva de cuidados se ha centrado en unos acercamientos narrativos que por la forma en que se han utilizado parecen ajenos a las dinámicas distritales. La forma en que se han implementado este tipo de normas sigue siendo influenciada por directrices ajenas al contexto distrital. Por ello, se hace imperativo en las políticas públicas distritales un reconocimiento de los saberes de quienes están constantemente en estas relaciones desiguales de cuidado, voces que vienen demandando al Estado acciones puntuales para el ejercicio de derechos desde la igualdad de oportunidades y equidad de géneros.

23 Al respecto, ver el Plan de Salud donde se asigna roles puntuales a las cuidadoras desprendidos del Plan de Desarrollo Bogotá humana.

24 Hace parte de la Política Pública Distrital de discapacidad cuyo objetivo es: “Atender integralmente en los territorios a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y deberes, con un enfoque diferencial y de responsabilidad” (Decreto 470 del 2011).

Partiendo de reconocer que la integralidad de la política social en el Distrito, que los derechos de la población son concernientes a los derechos de las mujeres y que es necesario una transversalización de la equidad de género, desde la administración de Bogotá Humana, en el 2013, se definieron cuatro puntos problemáticos para generar rutas de articulación entre la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio de la Mesa Metrosocial²⁵. Los puntos de trabajo definidos son: Prevención y atención de la violencia contra las mujeres, Derechos sexuales y reproductivos, Economía del cuidado y Mujeres en ejercicio de prostitución.

Es en el tercer punto donde el cuidado se ha venido trabajando como problema social que merece acciones puntuales desde el Distrito. Los lineamientos de la razón de ser de esta Mesa enfocada a la *Economía de cuidado* se desglosan de la siguiente manera:

- Adelantar acciones orientadas a la construcción de un Sistema de Cuidado en el Distrito.
- Realizar trabajo Cultural y pedagógico que permita sensibilizar sobre la importancia de las cuidadoras y los cuidadores.
- Reconocer, visibilizar y recompensar la labor de cuidado en la sociedad en tanto constituye factor de riqueza y aporta a la economía nacional.

Desde estos ejes se realizaron encuentros sistemáticos que buscaban desarrollar estrategias para el reconocimiento y redistribución de este tema, que afecta las relaciones culturales, políticas y económicas patriarcales que vienen estructurando los sistemas productivos. Esta iniciativa no ha continuado sus esfuerzos debido a la voluntad política de la siguiente administración.

Se reconoce, entonces, una pluralidad de voces e intereses en la forma de concebir el cuidado en la administración pública distrital, sin embargo, el auge que ha tomado en los últimos años contribuye a posicionar un discurso de cuidado que reconozca los saberes populares, principalmente de las mujeres, con

los cuales se mantiene la pugna social por el reconocimiento, la redistribución y la representación dentro de la búsqueda de la justicia social.

Consideraciones finales

A partir de las ideas planteadas en este artículo es posible afirmar que el discurso de cuidado ha tomado relevancia desde el 2007 como narrativa de las políticas públicas para el Distrito Capital. Por ello se han designado diferentes estrategias de intervención estatal privilegiándolo como servicio. Sin embargo, estas nociones han respondido a intereses internacionales de movimientos sociales y a los desarrollos académicos que han dado cabida a varias interpretaciones del término en las acciones adelantadas por el Estado.

La influencia del cuidado en las relaciones transnacionales ha permitido anudar reivindicaciones laborales y feministas para la construcción de una agenda que proteja los derechos de cuidadoras y cuidadores, desde una ideología política que legitima el mercado: *Tercera Vía*. Así, la participación es un pilar fundamental para la comprensión del cuidado dentro de las políticas públicas distritales, movimientos que han elevado las demandas sociales a construcciones políticas como insumos para la defensa y garantía de los derechos.

Desde los estudios sobre migración, llamó la atención el desempeño de labores de cuidado en los países receptores de mujeres provenientes del “tercer mundo”, el fenómeno tomó importancia con la implementación de un mercado de cuidado: ¿Qué valor tiene el cuidado para el desarrollo y crecimiento de un país? ¿Cómo este hecho contribuye al crecimiento de las desigualdades?

Con la administración actual, a cargo de Enrique Peñalosa (2016-2020), queda el interrogante de cómo dar continuidad a estas iniciativas. El recorte en el presupuesto para las políticas sociales ha limitado los programas mencionados previamente, debilitando las acciones paralelas de fortalecimiento y articulación distrital realizadas por las iniciativas para promover el cuidado como una actividad central para la intervención estatal.

Los relatos históricos establecen conexiones entre el Trabajo Social y el cuidado, al respecto Juanita Barreto destaca:

²⁵ Documento administrativo inédito desarrollado por la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud, 2013.

Creo que el trabajo social nace en Colombia como una profesión femenina junto con otras profesiones [...] Las profesiones femeninas remiten a unos saberes que atienden al cuidado de los otros, que se preocupan por los derechos de los otros, pero pensando desde la vida cotidiana, desde las relaciones primarias que las personas establecen en el ámbito familiar. Son profesiones que actúan en la esfera reproductiva, para diferenciarla de la esfera productiva, y usar categorías que también reproducen la división de géneros. (Comité Editorial Trabajo Social 2004, 175)

El Trabajo Social como profesión-disciplina tiene bastante por investigar en este tema, la preocupación por el sentido de lo humano por medio de la dignidad y la construcción de elementos equitativos entre las relaciones humanas se han vuelto imperantes en las prácticas profesionales contemporáneas.

Es por esto que promover relaciones de cuidado como parte de la construcción de sociedad permite, como profesionales, acceder a una perspectiva de mundo apreciativa, en la cual se rescatan esas normas sociales que sostienen el entramado de vínculos para, a partir de esta visión, potenciar el cuidado como forma reivindicativa de las necesidades sociales, económicas y culturales. Queda como tarea incluir las voces de los movimientos sociales y académicos que sostienen como apuesta reconocer el cuidado para la transformación de las relaciones desiguales en la sociedad bogotana.

La construcción epistemológica en Trabajo Social constituye un elemento de amplia reflexión donde se vincula la teoría con la práctica profesional, valdría la pena analizar su relación con la raíz etimológica de cuidado, *cogitare*, que también alude a la reflexión-acción. Para tener presente en siguientes investigaciones se plantean los interrogantes: ¿Cómo el Trabajo Social está inmerso en las dinámicas de cuidado? ¿Es posible que las raíces epistemológicas de esta profesión-disciplina se encuentren vinculadas al cuidado?

Referencias bibliográficas

- Arango, Luz Gabriela y Pascale Molinier. 2011. *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: La Carreta Editores.
- Arriagada, Irma. 2006. "Cambios de las políticas sociales, políticas de género y familia", serie *Políticas sociales* n° 119. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Publicación de las Naciones Unidas.
- Comité Editorial Trabajo Social. 2004. "Entrevista a Juanita Barreto Gamma". *Trabajo Social* 6: 173-178, Bogotá Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Corominas, Joan. s. f. *Diccionario etimológico*. Cuidado (noviembre 2016). <http://etimologias.dechile.net/?cuidado>.
- DANE. 2013. "Fase I: valoración económica el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado". *Cuenta Satélite de la economía del cuidado* (noviembre 2015). <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/EcoCui-ResultadosFaseI.pdf>
- FUSDA. 2006. "¿Qué es la socialdemocracia? Los principios y valores de la Tercera Vía". *Fundación por la socialdemocracia de las Américas* (junio 2015). <http://www.fusda.org/socialdemocracia.pdf>
- Giddens, Anthony. 2000. *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*. 3ª Ed. Bogotá: Taurus Pensamiento.
- Giraldo, César. 2013. *Política social contemporánea en América Latina*. Bogotá, Colombia: Ediciones desde abajo.
- Herrera, Felipe. 1986. "Alianza para el progreso: Los postulados y las realizaciones". *Estudios Internacionales* 19, n.º 74: 125-132. Santiago: Universidad de Chile (junio 2015). <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/15700/16172>
- Iglesias, Clara. 2012. "Justicia como redistribución, reconocimiento y representación: Las reconciliaciones de Nancy Fraser". *Investigaciones Feministas* 3: 251-269. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Knij, Trudie. 2012. *Work, family policies and transitions to adulthood in Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan (junio 2015). https://books.google.tt/books?id=cjtpyTEGnL8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Molinier, Pascale. 2012. "El trabajo de cuidado y la subalternidad". *Cátedra inaugural de la EEG*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- Oficina asesora de Política pública de Mujer y Géneros. 2005. "Documentos de trabajo marzo 2004-marzo 2005: Bases del proceso". Serie *Construcción colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá Distrito Capital*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá, Alerta rojo, Violeta vive y Universidad Nacional de Colombia.

- PNUD. *Informe de Desarrollo humano 1990*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Rabotnikof, Nora. 1998. “Público-Privado”. *Debate Feminista* 18:3-13. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México (junio 2015). <http://www.jstor.org/stable/42625368>
- Rivera Franco, Olga Cristina. 2008. “El cuidado: una alternativa en la educación moral”. (Tesis para optar por el título de Licenciada en Filosofía). Pontificia Universidad Javeriana.
- Roth, André-Noel. 2002. *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá-Colombia: Ediciones Aurora.
- Roth, André-Noel. 2010. “Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos”. *Enfoques para el análisis de políticas públicas*, editado por André-Noel Roth 17-65. Bogotá: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, Alejo. 1999. *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena Editores.
- Documentos Jurídicos**
- Alcaldía de Bogotá. 2010. *Decreto 160 de 2010* (noviembre 2016). http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/decreto_166_2010.pdf
- Alcaldía de Bogotá. 2010. *Decreto 345 de 2010* (noviembre 2016). <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticassEnSalud/POL%C3%8D.%20ENVEJEC%20Y%20VEJEZ%20Decreto%20345%20de%202010.pdf>
- Alcaldía de Bogotá. 2011. *Decreto 520 de 2011* (noviembre 2016). <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticassEnSalud/POL%C3%8D.%20INFANC.%20Y%20ADOLESC.%20Decreto%20520%20de%202011.pdf>
- Alcaldía de Bogotá. 2011. *Decreto 545 de 2011* (noviembre 2016). <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticassEnSalud/POL%C3%8D.%20LAS%20FAMILIAS.%20Decreto%20545.pdf>
- Alcaldía de Bogotá. 2007. *Decreto 740 de 2007* (noviembre 2016). <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticassEnSalud/POL%C3%8D.%20DISCAPACIDAD.%20Decreto%20470-2007.pdf>
- Concejo de Bogotá. 2008. *Acuerdo 348 de 2008*. Bogotá Positiva: para vivir mejor (noviembre 2016). http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20120905/asocfile/20120905104949/reglamento_interno_del_concejo_de_bogota.pdf
- Concejo de Bogotá. 2012. *Acuerdo 489 de 2012*. Bogotá Humana (noviembre 2016). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766>
- Concejo de Bogotá. 2004. *Acuerdo 119 de 2004*. Bogotá sin indiferencia (noviembre 2016). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13607>
- Congreso de la República. 1991. *Constitución Política de 1991* (noviembre 2016). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Congreso de la República. 2010. *Ley 1413 de 2010* (noviembre 2016). <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley14131112010.pdf>
- Mockus, Antanas. 2001. *Decreto 440 de 2001*. Bogotá para vivir todos del mismo lado (noviembre 2016). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3787#0>
- Presidencia de la República. 1993. *Decreto ley 1421 de 1993*. Estatuto Orgánico de Bogotá (noviembre 2016). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1507>
- Secretaría Distrital de Salud. 2012. *Plan distrital de Salud 2012-2016* (noviembre 2016). <http://www.saludcapital.gov.co/CTDLab/Antecedentes%20Normativos/PLAN%20TERRITORIAL%20DE%20SALUD%20MAYO%202012%2002.pdf>
- Secretaría de Integración Social. Proyecto 721 Atención Integral a Personas con Discapacidad, Familias, Cuidadores y Cuidadoras—Cerrando Brechas (noviembre 2016). http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/I.3_proc_direc_estrategico/11062015_721_FORMULACION_ACTUALIZADA_MARZO_2015.pdf



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social*

Uva Falla Ramírez**

Profesora Programa de Trabajo Social

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

Resumen

La intervención profesional, desde los aportes de Max Weber, se considera como la acción con sentido subjetivo asignado por el actor, en este caso: el trabajador o la trabajadora social, a partir del cual se configuran los fines a lograr, las metas y la intencionalidad a alcanzar. A partir de allí se entienden las consideraciones de orden ético y político del trabajador o la trabajadora social, que están mediadas por las matrices teóricas o paradigmas que él o ella asume en la vida cotidiana. Explorar estos aspectos y plantear algunos temas de discusión, sin llegar a hacer una exégesis conclusiva, son los propósitos de este artículo.

Palabras clave: intencionalidad, intervención profesional, lo ético-político, matrices teóricas, práctica cotidiana, Trabajo Social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Falla R., Uva. 2017. "La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social". *Trabajo Social* 19: 123-135. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aceptado:** 14 de septiembre del 2016.

* El artículo es producto de la tesis de doctoral "La intervención profesional de las y los trabajadores sociales vivenciada como un acto reflexivo de atención. Contexto de Política Pública de Mujer y Géneros. Distrito Capital. Bogotá, Colombia. 2011-2016", del doctorado en Trabajo Social, Universidad de La Plata- Argentina.

** ufallar@gmail.com / ufalla@unicolmayor.edu.co

The Intentionality of Intervention in Social Work

Abstract

Seen from the perspective of Max Weber's contributions, professional intervention is the action with a subjective meaning decided on by the actors, in this case, the social workers, on the basis of which the objectives, goals, and intentionality of the action are determined. This serves as the basis for understanding the ethical and political considerations of the social workers, which are mediated by the theoretical matrixes or paradigms they assume in their daily lives. The objective of this article is not to offer a conclusive exegesis, but rather to explore those issues and propose some discussion topics.

Keywords: daily practice, ethical-political aspect, intentionality, professional intervention, Social Work, theoretical matrixes.

A intencionalidade da intervenção do Serviço Social

Resumo

A intervenção profissional, a partir das contribuições de Max Weber, considera-se como a ação com sentido subjetivo designado pelo autor, nesse caso: o trabalhador ou a trabalhadora social, a partir do qual se configuram os objetivos, as metas e a intencionalidade a atingir. Com base nisso, entendem-se as considerações de ordem ética e política do trabalhador ou da trabalhadora social, que estão intermediadas pelas matrizes teóricas ou paradigmas que ele ou ela assume na vida cotidiana. Explorar esses aspectos e propor alguns temas de discussão sem chegar a fazer uma exegese conclusiva são os propósitos deste artigo.

Palavras-chave: intencionalidade, intervenção profissional, matrizes teóricas, o ético-político, prática cotidiana, Serviço Social.

Introducción

La intervención profesional será contextualizada desde la categoría de acción social de Max Weber:

La acción social es aquella que en virtud del significado subjetivo que le atribuye el individuo (o individuos) actuantes, toma cuenta la conducta de los otros y de acuerdo con ello orienta su propio curso... En el concepto de “acción” se incluye toda conducta humana a la que el individuo actuante atribuye significado subjetivo, y en la medida en que lo hace. La acción en este sentido, puede ser manifiesta o puramente interna o subjetiva; puede constituir en intervenir positivamente en una situación, o en abstenerse deliberadamente en hacerlo o prestar aquiescencia pasiva a esa situación. (Weber en Schütz 1993, 45)

Schütz, siguiendo a Weber, plantea que

las ciencias sociales se ocupan esencialmente de la acción social, definiendo el concepto de “social” en función de una relación entre la conducta de dos o más personas, y el concepto de “acción” como conducta a la cual se adjudica un significado subjetivo. (1993, 17)

Por ello, dentro de esta perspectiva, la intervención profesional se configura como una acción social que, desde su estructura epistemológica y metodológica, permite hacer un giro hacia nuevas formas de intervención en las realidades sociales, a partir de su comprensión. Particularmente, la intervención profesional, al leerse desde esta perspectiva teórica, reconoce la realidad social como una construcción en donde los sujetos, las relaciones, las formas de comunicación, lo experiencial y lo simbólico son considerados aspectos para comprender e interpretar el mundo social. Por ello cobra sentido comprender la intencionalidad o fines últimos que las y los trabajadores sociales persiguen con la intervención profesional.

En la intervención profesional, además de considerar categorías centrales como el sujeto de la intervención, la interacción profesional y los procesos desarrollados en los contextos sociales, también se evidencia otra serie de aspectos que determinan o influyen en dicha relación profesional, se trata de las relaciones de poder y autoridad que se evidencian en el acto de la intervención profesional: el lenguaje que se construye, la naturaleza

de las relaciones que se redimensionan entre el o la trabajadora social y los sujetos, el objeto, la metodología, los métodos y la intencionalidad que como fin último determina dicho acto de la intervención profesional.

Tales categorías cobran, en el contexto de la praxis profesional, diversos significados y expresiones según la perspectiva teórica que asuma la o el trabajador social. Así mismo, los argumentos que permiten a los trabajadores sociales pensar la intencionalidad que construyen en su intervención profesional provienen de matrices teóricas y es desde allí que se puede entender el lugar que ocupan tales paradigmas, al proporcionar elementos de análisis para acercar las consideraciones de orden ético y político como un aspecto esencial en la práctica profesional.

En relación con la intencionalidad como categoría de análisis, eje en este escrito, inicialmente y desde un plano filosófico, se puede entender como: “el <sobre qué> de la experiencia y el pensamiento, el rasgo de la mente que nos relaciona con el mundo, en una relación que consiste en el hecho de que ciertos estados mentales tienen contenido, tienen un <sobre qué>” (Jorba-Grau 2011, 80). Es decir que todo acto mental nos relaciona con el mundo a partir de la experiencia significativa que previamente se ha tenido y sobre la cual se puede establecer la relación experiencia previa-intencionalidad-significado-acto. En ese sentido, este escrito busca acercarse a las intencionalidades de las y los trabajadores sociales en su ejercicio profesional, no desde la perspectiva filosófica, ni cognoscitiva —la captación de una representación del objeto— sino desde la perspectiva que nos permite entenderla en el contexto del mundo social en el cual se desempeñan, es decir, entendiendo la intencionalidad como aquellos fines y propósitos a los cuales se dirige la intervención profesional. Este texto busca acercarse a la intencionalidad de la intervención profesional a partir de los aportes de las matrices teóricas y su concordancia con el proyecto ético político de las y los trabajadores sociales.

Contexto de desempeño de la intervención profesional

En el trasfondo de la intervención profesional se encuentra su intencionalidad, la cual se hace evidente en la manera como asumen los trabajadores sociales

su ejercicio profesional. La pertinencia que reflejen no dependerá exclusivamente del empleo del método, de los procesos de investigación que desarrollen, de la aplicación de técnicas de intervención profesional según métodos y modelos de actuación, sino de su capacidad para superar visiones simplificadoras de la realidad, en la búsqueda de insumos teóricos que permitan trascender el pragmatismo y los lleve a asumir de manera coherente una postura que caracterice la práctica profesional para de esta manera evitar la contradicción entre el decir y el hacer.

El ámbito en que se desempeñan las y los trabajadores sociales generalmente corresponde a áreas como salud, familia, rehabilitación, educación, vivienda, bienestar laboral, convivencia y paz, Derechos Humanos, medio ambiente, seguridad social, laboral, gerontología, participación y desarrollo comunitario desde el espacio de las políticas públicas sociales, no solo en el nivel de ejecución de las mismas, sino también en su diseño y evaluación. En este contexto cotidiano se concreta la intervención profesional, proceso que se da en correspondencia con la estructura política y económica del país, de la dinámica de las instituciones, de los sujetos sociales y de su propia condición de sujeto social.

En el campo donde desempeña su labor vive una serie de contradicciones en el sentido de que una cosa es lo que él o ella como profesional de lo social persigue o busca, y otra muy diferente corresponde a los fines y metas que le son impuestos por los objetivos misionales en que incurre su devenir profesional, en el contexto de su cotidianidad, provenientes de la estructura económica y política del país.

Las dinámicas de la sociedad capitalina reflejan un desequilibrio o desigualdad en las condiciones de acceso de la población a los sistemas de educación, salud y vivienda; hay problemas crecientes de desempleo, poca o nula capacidad de ahorro, aumento de la economía informal, como reflejo de la concentración de la riqueza y el ingreso, así como problemas en el consumo de psicoactivos en la población juvenil, inseguridad, violencia intrafamiliar y aumento de la pobreza; aspectos que se agudizan por la presencia de un sistema político que refleja corrupción, desfalcos o malversación de los dineros públicos, pero que en el marco del Estado Social de Derecho cuenta con

unas políticas sociales públicas y privadas orientadas a atender o atenuar la problemática social del país.

Estas particularidades son expresión de la realidad social colombiana y mundial, de las estructuras en las relaciones sociales y familiares, de las nuevas tendencias geopolíticas, por tal razón, imponen al Trabajo Social el reto, pero también la necesidad, de asumir críticamente los planteamientos propuestos desde los planes de gobierno que administran la ciudad. Para ello la formación aporta un bagaje conceptual, teórico, metodológico, ético y político que se fundamenta, entre otros aspectos, en los paradigmas o matrices teóricas que le permiten al profesional hacer una lectura crítica de esa dinámica social, política, económica y cultural, para trascender las metodologías de intervención en busca de justicia social, equidad, redistribución y transformación social.

El modelo neoliberal ha llevado a un mayor deterioro de las condiciones sociales de la población colombiana; el desarrollo se ha centrado en el crecimiento económico, en detrimento de la calidad de vida de la población. La pobreza, cuestión histórica y estructural, deviene en políticas sociales centradas en la población más vulnerable y, a pesar de estar diseñadas desde un enfoque de derechos, se convierten de alguna manera en instrumento de mercantilización y privatización de los mismos.

Los dos últimos gobiernos del Distrito Capital han transitado por énfasis y visiones de ciudad diferentes; el objetivo del plan de gobierno del exalcalde Gustavo Petro (2012-2016) fue:

mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales. (Alcaldía Mayor de Bogotá 2013, 1)

Mientras que el de Enrique Peñalosa (2016-2020) es: propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en

cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor. (2016, 22)

Ambos planes se han estructurado en políticas generales y sectoriales que se concretan en programas, proyectos y estrategias que se han ejecutado por parte de las diversas entidades distritales con carácter sectorial y según enfoques diferenciados: género, jóvenes, mujeres y niños, envejecimiento y vejez. Así, buscan llegar a los sectores más vulnerables de la población, constituyéndose de este modo en el ámbito de desempeño de las y los trabajadores sociales en el Distrito Capital, es por ello, justamente, que al trabajar con sectores poblacionales tan importantes en la vida de una sociedad, la práctica profesional tiene un potencial enorme para contribuir a minimizar las secuelas del empobrecimiento e incidir en las estructuras mentales, de tal manera que los individuos y grupos sociales se movilicen en la búsqueda de condiciones que lleven a la equidad, justicia social, reconocimiento y redistribución social.

Intencionalidades en la intervención profesional

A partir de lo anterior podemos decir que la intervención profesional está mediada por varios elementos que es necesario considerar; entre otros se identifica: la formación que se ofrece en las escuelas de Trabajo Social constituida por las dimensiones epistemológica, teórica, metodológica y operativa y la dimensión ética y de valores; la dinámica de las instituciones que, como ya se mencionó, constituyen uno de los ámbitos de desempeño y que están determinadas por las políticas públicas internacionales y nacionales, las características propias de los sujetos-actores sociales y las propias de los trabajadores sociales. Por ello, se requiere de elementos que permitan una comprensión del sentido, intencionalidades y perspectivas de aquellos, con el propósito de afianzar su pertinencia y transcendencia; de tal manera que la intervención profesional contri-

buya al mejoramiento o transformación de la situación social en la cual interviene con un claro sentido de lo ético-político.

Esta argumentación y claridad la proporcionan los diversos paradigmas de las Ciencias Sociales o matrices teóricas¹, que aportan los argumentos para desarrollar una actitud crítica y reflexiva sobre su desempeño profesional que se vea traducido en el proyecto ético político, para que de esa manera contribuya en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Elementos que son representados en la Figura 1.

La variedad de apuestas teóricas que se presentan en el Trabajo Social contemporáneo ha permitido hablar de diversidad de tendencias con respecto a los modelos de intervención profesional, constituyéndose así en puntos neurálgicos para interpelar, dilucidar vínculos, filiaciones e intencionalidades. Tales apuestas, desde su propia reflexión epistemológica, expresan claramente formas diferenciadas de concebir el mundo, de interpretar la realidad social e incluso de configurar claramente sus propias intencionalidades. Según Matushay una relación mediada insustituible entre intervención y un sistema de comprensión social constituido al menos por cuatro dimensiones relacionadas aunque no homologables: los cambios existentes en el contexto, las diversas perspectivas de teorías sociales, los enfoques epistemológicos y los marcos ético/ valóricos. (2003, 14)

En este sentido, producto del estudio en torno a los supuestos paradigmáticos que se han considerado desde las Ciencias Sociales: materialismo histórico, positivismo, comprensivo-interpretativo² y de la complejidad, Ortiz y Falla “resaltan las categorías que han influenciado los desarrollos del trabajo social en tanto investigación e intervención social como esferas de actuación de la disciplina, y cómo estos permean la definición de una postura ético-política del trabajador social” (2013, 41-50).

1 Como lo plantea Teresa Matus: “porque a la transformación social se llega desde un lugar y esos lugares en las disciplinas son las matrices conceptuales y sin ellas no se sabría el Trabajo Social, desde dónde va a operar; ese reconocimiento lo proporcionan esas matrices teóricas, sin ellas no sabemos desde dónde y cómo va a hacer su ejercicio profesional” (2014).

2 Los paradigmas que suscitan este análisis son retomados a partir de la clasificación propuesta por Irene Vasilachis: “en la actualidad tres son los paradigmas: el materialista-histórico, el positivista y el interpretativo; cada uno de ellos suscita una distinta reflexión epistemológica” (1992, 2).

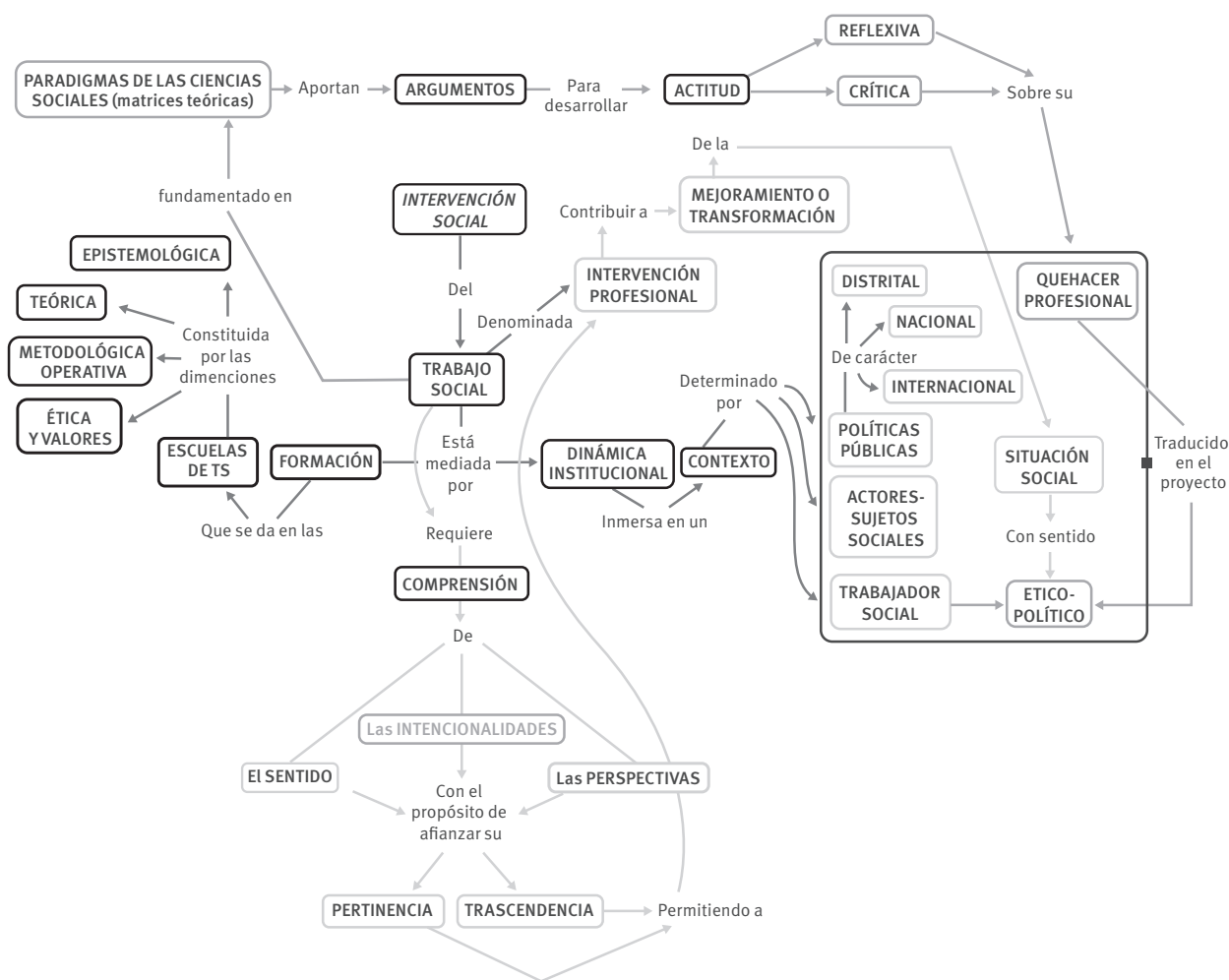


Figura 1: Dinámica de la relación Paradigmas de las Ciencias Sociales intervención profesional.

Fuente: elaboración propia.

A partir de lo anterior, se puede plantear que la influencia de los paradigmas de las Ciencias Sociales en el Trabajo Social se da en dos sentidos: uno referido a la configuración de los diversos modelos de intervención profesional que se han consolidado, y otro referente a la conformación de las intencionalidades expresadas en ese mismo contexto de la intervención profesional. Para iniciar, y teniendo en cuenta no solo que la categoría central de análisis en este escrito se refiere a las intencionalidades sino que de ellas se derivan los modelos de intervención profesional, iniciaremos por estas para luego acercarnos a los segundos.

La intencionalidad, en el entendido de que se constituye como la brújula que guía u orienta la intervención profesional, permite rebasar los aspectos metodológicos-técnicos-operativos y le permite trascender hacia los aspectos éticos con que se construye la intervención profesional como proceso. De allí la importancia de instaurar con responsabilidad y coherencia la perspectiva epistemológica-ética del Trabajo Social. Se puede decir que las intencionalidades tienen relación con los fines y propósitos a los cuales se dirige la intervención profesional, fundamentan las propuestas metodológicas, constituyen perspectivas y dan dirección y sentido a la intervención del Trabajo

Social. La intencionalidad se expresa en la intervención profesional cuando en el proceso se considera el para qué de la misma; no tiene que ver con los objetivos inmediatos de la intervención, sino que constituye el propósito de más largo aliento o de largo plazo que se quiere alcanzar, por ello posee dimensiones que se construyen en la práctica mediada por actores e instituciones diversos, inmersos en los contextos históricos, políticos, ambientales, sociales y culturales.

Como lo expresa Cifuentes:

Las intencionalidades constituyen sentidos y perspectivas que le dan a la intervención profesional los y las trabajadores sociales; están conformadas por fines, objetivos y metas con que abordan los objetos. No se puede comprender la intervención al margen de sus intencionalidades, sin las que queda reducida a la expresión técnica, operativa o instrumental. (2011, 8)

Es decir que el sentido a la intervención profesional, como se mencionó anteriormente el <sobre qué> de esa intervención, se fundamenta en la dimensión ética, trasciende a lo ideológico y se manifiesta en la actitud que asume la o el trabajador social en el proceso de intervención profesional. Lo anterior quiere decir que la intervención profesional tiene un claro sentido político, aspecto que se pone en evidencia con los procesos de reconceptualización que vivió la disciplina, momento histórico en que se le planteó a la intervención profesional un carácter político-ideológico. Por ello, la intencionalidad se enmarca en las dimensiones éticas, políticas e ideológicas desde la perspectiva de consolidar la intervención profesional de forma relevante y significativa. Es decir que la intervención profesional tiene una intencionalidad o un fin a alcanzar, que se hace evidente en el *ethos profesional*³, componente fundamental en la ética del Trabajo Social.

3 Adela Cortina (2000) se refiere al *ethos profesional* cuando expresa que toda profesión es una actividad humana social que presta un bien específico, el cual es requerido y exigido por la sociedad. La profesión tiene una misión en el mundo que no es propiamente una actividad con características abstractas o inmateriales —es una actividad humana social que presta un bien específico, el cual es requerido y exigido por la sociedad—. Quien ejerce debe tener un certificado que acredite los estudios que realizó y debe pertenecer a una organización la cual tiene un código de ética que norma y regula el ejercicio profesional.

La intervención de Trabajo Social es un proceso de largo aliento, no corresponde a un ejercicio espontáneo, inmediateista, tiene unos fines y unos propósitos que trascienden en el tiempo y rebasan la perspectiva asistencial y de la caridad;

cuando afirmamos que una intervención es intencional, queremos decir que es deliberada, racional o planeada, buscando unos efectos esperables a partir de la experiencia acumulada o de una teoría sobre el tema y la acción a conducir, de forma que los resultados producidos no son independientes del conocimiento o acción del interventor, fruto del azar o resultado de la actuación de fuerzas o factores desconocidos y con los que no se contaba. (Sánchez 1996, 157)

La relación teoría-práctica es dialéctica: la una recrea a la otra, se complementan y redimensionan mutuamente, esto permite entender la manera en que las matrices teóricas trascienden a la intervención profesional y se hace evidente en la actuación profesional, lo que llega a caracterizar la intencionalidad de su práctica profesional; porque como dijera Eroles “es intervención, porque es experiencia fundamentada e intencionada de cambio” (2005, 106). La situación es que teorías diferentes proporcionan explicaciones diferentes a un mismo fenómeno social y, en consecuencia, se derivan intervenciones diversas como intencionalidades diversas.

Es así como en el trasfondo de la intervención profesional, como objeto de estudio, se encuentra presente una serie de situaciones que van más allá de los aportes provenientes de la teoría o de las matrices teóricas. Como lo manifiesta Schütz,

las ciencias sociales se ocupan esencialmente de la acción social, definiendo el concepto de “social” en función de una relación entre la conducta de dos o más personas, y el concepto de “acción” como conducta a la cual se adjudica un significado subjetivo. Una acción social es, entonces, una acción que se orienta hacia la conducta pasada, presente o futura de otra persona o personas. (1993, 17)

A partir de lo anterior, y con el fin de acercarse a la comprensión de la categoría de análisis que nos ocupa, se realiza un acercamiento a los planteamientos de

Jürgen Habermas, quien en la teoría de la racionalidad comunicativa se propone reconstruir la crítica, con el fin de recobrar el sentido auto reflexivo y emancipador que por el decurso histórico de la sociedad y por el fortalecimiento del positivismo se había debilitado.

Este autor plantea la relación entre interés y conocimiento al afirmar que

la teoría penetra, pues, en la práctica de la vida por la vía de la asimilación del alma al movimiento ordenado del cosmos, la teoría da forma a la vida, se refleja en la actitud de aquel que se someta a su disciplina, se refleja en su *ethos*, esto es, en su modo de vivir. (1995, 34)

Pero ¿por qué se da ello? Porque el hombre es un ser social que asegura su supervivencia en el mundo de las relaciones sociales donde se autoafirma en la convivencia con otros seres sociales mediante el lenguaje, la cultura y la tradición, entre otros aspectos.

Así, los intereses rectores del conocimiento son intereses inherentes a las funciones de un yo que mediante procesos de aprendizaje se adapta a sus condiciones externas de vida; que mediante procesos de formación se ejercitan en la trama de comunicación de un mundo social; y que en medio de un conflicto entre sus propias pulsiones y las coerciones sociales construye su propia identidad. Estas operaciones y los resultados de estas operaciones pasan a formar parte a su vez de las fuerzas productivas que una sociedad acumula; de la tradición cultural desde la que una sociedad se interpreta; y desde las legitimaciones que una determinada sociedad asume o critica. Mi tercera tesis es, pues, la siguiente: los intereses rectores del conocimiento se forman en el medio del trabajo, del lenguaje y de los sistemas de dominación. (1995, 44)

En su obra *Conocimiento e interés*, Habermas establece los tres intereses dominantes del saber: el interés técnico para un conocimiento de la naturaleza, el interés intersubjetivo para un conocimiento de la sociedad y el interés de emancipación para un conocimiento de la liberación. En otras palabras, y siguiendo al autor,

en el planteamiento mismo de las ciencias empírico-analíticas interviene un interés técnico, en el planteamiento de las ciencias histórico-hermenéuticas un interés práctico, y en el planteamiento de las ciencias orientadas

críticamente interviene el interés emancipatorio que, como hemos visto subyace tácitamente en las teorías tradicionales. (1995, 39)

Desde los aportes de la escuela de Frankfurt se plantea que la matriz positivista busca explicar la realidad social a partir de la construcción de sistemas hipotéticos deductivos de contenido empírico, donde establece reglas tanto para su construcción como para su comprobación. “El saber empírico-analítico es, por tanto, saber predictivo posible. Pero el sentido de tales pronósticos, es decir, su utilización técnica, no es sino el resultado de las reglas conforme a las que aplicamos las teorías a la realidad” (1995, 39). Para el positivismo el conocimiento tiene un interés técnico, donde la exactitud y utilidad de las leyes expuestas provienen de la certeza que da la utilización del método científico. Desde esta perspectiva, la intencionalidad se refleja en la intervención del trabajador social al generar procesos de adaptación de los individuos al sistema, es decir, sus fines o intereses se dirigen a identificar las causas o establecer el porqué de las situaciones sociales que aborda, buscando con ello predecir o controlar que esas circunstancias no vuelvan a ocurrir o si se volviesen a presentar, con el conocimiento que ya se tiene sobre las mismas, iniciar correctivos con el fin de atenuar sus manifestaciones.

De esta manera, y traducidas estas ideas a la intervención en el Trabajo Social, la intencionalidad está pensada desde la adaptación de los individuos (clientes-usuarios) al sistema de asistencia correspondiente a los intereses del orden económico dominante. En esta perspectiva se puede ubicar el Trabajo Social que se ejerce desde los modelos tradicionales que, como lo expresa Vélez,

son modelos bastante estructurados desde la lógica formal que la “cientificidad” positiva establece (el uso de las pruebas, la utilización de la investigación empírico-experimental para predecir el curso de la acción, instrumentalmente técnico preciso y altamente elaborado, entre otros) como garantía de efectividad. (2003, 74)

Desde esta perspectiva, autores como De Robertis expresan que “los objetivos de su acción son la resolución de problemas de inserción social y el desarrollo

de la autonomía de personas y grupos” (2003, 34). Así, desde esta matriz teórica los modelos de actuación están diseñados en términos de la resolución de problemas que procedimentalmente se expresan en procesos de estudio, diagnóstico, plan de tratamiento, ejecución y evaluación, y que comúnmente son conocidos como clásicos. Así, autores como Payne (1995), Ponticelli, (1998), Vélez (2003), entre otros, han propuesto patrones denominados psico-dinámicos, de intervención en crisis, Trabajo Social casuista o centrado en la tarea, conductistas, de sistemas y ecológicos, socio-psicológicos y de comunicación, entre otras propuestas.

Ahora bien, es otro el sentido desde el materialismo histórico o, parafraseando a Habermas, “la ciencia social crítica”, pues el interés se centra en generar procesos de reflexión que lleven a los sujetos sociales a pensar en la transformación de la estructura de las relaciones sociales y considerar los problemas generados por la construcción histórica de la realidad;

el marco metodológico que fija el sentido de la validez de esa categoría de enunciado crítico se mide por el concepto de auto reflexión. La autorreflexión viene determinada por un interés cognoscitivo emancipatorio. Las ciencias de orientación crítica lo comparten. (1995, 41)

Su influencia en el Trabajo Social se observa especialmente en la reconceptualización y luego se consolida, con el aporte de teóricos de las corrientes críticas, al proporcionar argumentos y elementos de análisis que fundamentan la necesidad de pensar el Trabajo Social desde su capacidad interventiva, de análisis, reflexión y cambio de la realidad social. La intencionalidad no está en analizar la realidad sino en actuar sobre ella con fines de transformación, donde el compromiso con los sectores oprimidos de la sociedad es determinante. “Sólo cuando el Trabajo Social alcance el conocimiento verdaderamente científico de los hechos de la vida cotidiana que le son propios, será posible la elaboración de proyectos adecuados para transformar la realidad” (Lima 1989, 84). Este paradigma aporta al desarrollo de estrategias profesionales de intervención que profundicen en los determinantes sociohistóricos, desde donde se construyan opciones transformadoras de los sujetos con los que se trabaja. Para Iamamoto las intencionalidades

se expresan en un desafío de redescubrir alternativas y posibilidades para el trabajo social profesional en el nuevo escenario; trazar horizontes para la formulación de propuestas para enfrentar la cuestión social y que sean solidarias con el modo de vida de aquellos que la vivencian, no sólo como víctimas, sino también como sujetos que luchan por la preservación y la conquista de su vida, de su humanidad. Esa discusión es parte de los rumbos perseguidos por el trabajo profesional contemporáneo. Poner los derechos sociales como foco de trabajo profesional es defenderlos en su normatividad legal, traducirlos prácticamente viabilizando su efectucción social. (2003, 35)

A partir de estos planteamientos se ha configurado en América Latina una corriente que se ha denominado Trabajo Social Crítico, la cual ha sido aportada y sustentada por autores como Netto (1997), Guerra (2007), Molina *et ál.* (2004), Montaña (2000), Aquín (2003, 2006), Matus Sepúlveda (2001), Rozas Pagazas (1998, 2001) y Alfredo Carballeda (2004, 2006, 2008).

Ahora bien, a la matriz de las ciencias histórico hermenéuticas, Habermas le asigna un interés denominado “práctico”, por cuanto busca contribuir a aclarar e interpretar el mundo de la vida de los sujetos sociales, dado que “nos alumbramos la realidad bajo la guía de un interés por el mantenimiento y ampliación de la intersubjetividad de un entendimiento posible, enderezado a orientar la acción” (1995, 41). Desde esta matriz comprensiva se puede plantear que el aporte no solo se entiende en los procesos de investigación, sino también en los procesos de intervención, ya que considera que la realidad es compleja y el sujeto ha sido construido históricamente por los entornos sociopolítico, económico y cultural, entre otros, que influyen profundamente en las personas y sus problemas sociales, de allí que cada ser social tenga su propia forma de ver el mundo y actuar sobre él. Por lo que aporta a un Trabajo Social, que ubicado en esta perspectiva; considera las problemáticas que viven los sujetos sociales, como fenómenos expresados a partir de los sentimientos, emociones y significados subjetivos construidos por los sujetos involucrados configurando una forma particular de enunciar la realidad social y por ello mismo de asumir el ejercicio de transformación.

Este paradigma aporta a la configuración de intencionalidades pensadas más para entender a los sujetos de intervención y para comprometerlos activamente en sus acciones, en este sentido

busca ubicar la práctica personal y social dentro del contexto histórico que se vive. Hay pues un interés legítimamente científico, serio y disciplinado, que busca comprender más profundamente las situaciones para orientar la práctica social, la práctica personal, la práctica del grupo o de la clase dentro del proceso histórico [...] se trata de ubicar y orientar la práctica actual de los grupos y las personas dentro de esta historia que estamos haciendo y empezando a hacer. (Vasco 1990, 14)

Desde esta perspectiva epistemológica pueden pensarse modelos de intervención que le otorgan centralidad a la “subjetividad como constitutiva de lo social, en los procesos de comunicación que mediatizados por el lenguaje configuran la acción social, en la interacción, en el mundo de la vida y en la cotidianidad” (Vélez 2003, 72). Se puede pensar, desde esta perspectiva, en autores como Malacalza (2003), Campana (2009), Rodríguez (2011), Yañez (2013), Falla, Gómez y Rodríguez (2011, 2012, 2014); con las investigaciones derivadas de la fenomenología social.

En la actualidad se han configurado o propuesto diversos modelos contemporáneos de actuación profesional, como una expresión de la evolución de la profesión, a partir de propuestas metodológicas y modelos de formación que permiten ampliar el horizonte de su actuación: tradicionales, críticos, contemporáneos, de convergencia, modelos provenientes de vertientes hermenéuticas, genealógicas, posestructuralistas, estructuralistas, dialécticas, constructivistas; como lo plantean Travi (2014), Vélez (2003), Cazzaniga (2007), entre muchos otros autores.

En síntesis actualmente se configuran diversas propuestas y modelos de intervención profesional que acordes con las matrices teóricas; que se pueden clasificar como clásicos, críticos, compresivos o posestructuralistas; Matus (2014) presentó un abanico de opciones que actualmente configuran la intervención profesional:

el trabajo social basado en evidencias, el trabajo social como hermenéutica, el trabajo social como dispositivo

post estructural, el trabajo social neo marxista, el trabajo social funcionalista y el trabajo social desde la teoría crítica y de convergencia. Propuestas post estructuralistas, es decir que la estructura ya no es el principio explicativo, por ejemplo quedan fuera el marxismo estructural, el estructural funcionalismo, parsoniano y queda dentro el post estructuralismo de Foucault y el funcionalismo luckmaniano. (2014)⁴

Lo anterior permite sugerir que la relación expresada entre matrices teóricas-intencionalidades-modelos de intervención profesional se ha fructificado en el proyecto ético-político del Trabajo Social.

Cierre en puntos suspensivos: pregunta por lo ético político

A partir de todo lo anterior surge la preocupación por establecer de qué manera las y los trabajadores sociales hacen un ejercicio reflexivo de su propia praxis, llevándolas y llevándolos a pensar en el para qué de su intervención profesional, de sus intencionalidades que, expresadas de manera tácita y explícita, los lleva a la necesidad de sustentar el Trabajo Social a partir de plantear cuestiones relacionadas con los fundamentos de esta disciplina: ¿Qué enfoques epistemológicos, sistemas teóricos, conceptuales y referentes metodológicos fundamentan la intervención del Trabajo Social? ¿Cómo se manifiesta la intervención en el trabajo cotidiano? ¿Cuál es el código ético y deontológico de un trabajador social en la práctica cotidiana de su ejercicio profesional? En síntesis, cabe preguntarse acerca de aspectos relacionados con ¿desde dónde?, ¿desde qué matrices teóricas o desde qué apuestas e intencionalidades los trabajadores sociales están desarrollando los procesos de intervención profesional?

Quizá la respuesta también debemos buscarla en la fenomenología social, perspectiva que permite acercarse a la comprensión de los significados e identificar cómo, bajo qué condiciones trabajan y viven, cuál es el sentido, cuál el significado subjetivo que le dan a la intervención profesional, cuáles los motivos, los

4 Seminario de matrices teóricas: El estatuto de la crítica. Doctorado de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. A cargo de la profesora Teresa Matus en septiembre del 2014.

finés, etc., de la intervención profesional de las y los trabajadores sociales. Describir el significado que le dan a la experiencia vivida a partir de los propios sujetos sociales que la han vivido, es decir, describir el mundo vivido por las y los trabajadores sociales; describir cómo se vivencian en el torrente de la conciencia del individuo la intervención profesional, el sentido y significado de lo ético-político como acto proyectado y luego como acto concretado, porque, como lo plantea Belvedere, “la verdadera política, la más profunda, se juega también en el terreno de los implícitos, es allí donde iremos a buscarla en la fenomenología” (2006, 10).

La búsqueda de respuesta a los anteriores interrogantes permitirá el avance o la trascendencia hacia lo disciplinar, lo que implica la reflexión y la re-creación de aspectos de orden teórico, metodológico, ontológico, epistemológico y del compromiso ético político. Por lo anterior, es de interés aportar al conocimiento desde la interpretación y comprensión de las diversas tendencias existentes en el Trabajo Social, a partir de las propias prácticas de las y los trabajadores sociales que en el contexto del desempeño profesional se recrean. De esta manera, las y los trabajadores sociales tendrán la capacidad de entender la compleja realidad, de comprender los procesos macroeconómicos y vincularlos con los procesos microeconómicos y microsociales, así mismo, podrán visualizar la opción ético-política que ellos asumen en su cotidianidad.

Lo anterior se traduce en la dimensión política, en la que de manera consciente los trabajadores sociales asumen su práctica profesional, no desde realización de tareas y procesos —como si el Trabajo Social solo fuera la aplicación irreflexiva de unos métodos y técnicas— sino desde su capacidad consciente para asumir compromisos consecuentes con una postura política que les dé sentido y les permita insertarse o comprometerse con procesos sociopolíticos que promuevan un proyecto de sociedad más igualitaria, menos excluyente, es decir, como bien lo expresaba la profesora Matus: “pensar en un trabajo social que se haga ruinas para luego reificarlo” (2014), construir a partir de la intervención y para una intervención con nuevos lenguajes inclusivos, incluyentes, democráticos, políticos, posibilitadores.

Referencias bibliográficas

- Aquin, Nora. 2003. “El Trabajo Social y la Identidad Profesional”. *Prospectiva* 8: 99-110. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Aquín, Nora. 2006. “Continuidades y rupturas de las formas de intervención con grupos y comunidades. ¿Una nueva reconceptualización?”. En *Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Belvedere, Carlos. 2006. *Semejanza y comunidad: Hacia una politización de la fenomenología*. Buenos Aires: Biblios: Centro Editor de América Latina.
- Campana, Melisa. 2009. “Los Usos de Foucault en la formación del Trabajo Social”. *Cátedra Paralela* 6: 31-41. Rosario: Universidad del Rosario.
- Cortina, Adela. 2000. *El sentido de las profesiones*. Navarra: Verbo Divino.
- De Robertis, Cristina. 2003. *Fundamentos del Trabajo social. Ética y metodología*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Carballeda, J. Alfredo. 2004. La intervención en lo social y el padecimiento subjetivo. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*(34), Digital.
- Carballeda, J. Alfredo. 2006. La intervención en espacios microsociales: Una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos. *Margen: Revista de Trabajo Social y Ciencias sociales*(43), Digital.
- Cazzaniga, Susana del Valle. 2007. *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Eroles, Carlos (coord.). 2005. *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Falla, Uva, Sandra del Pilar Gómez y Ramiro Rodríguez. 2011. “La intervención en lo social y la construcción de un proyecto político del Trabajo Social”. *Tabula Rasa*, 15: 195-219. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Falla, Uva, Sandra del Pilar Gómez y Ramiro Rodríguez. 2012. “Constitución del otro en la acción del trabajador social en el proceso de la práctica profesional”. Ponencia xx Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Córdoba, Argentina.
- Falla, Uva, Sandra del Pilar Gómez y Ramiro Rodríguez. 2014. “Motivos presentes en la resolución de los dilemas que enfrentan los trabajadores sociales en la cotidianidad de la práctica profesional”. *Revista Eleuthera* 10, enero-

- junio: 146-159. Manizales: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas.
- Gómez, Sandra del Pilar. 2012. “La Intervención En Lo Social: Implicaciones en el desempeño del trabajador social colombiano”. *Revista de Políticas Públicas*, número especial (octubre). São Luís: Universidade Federal do Maranhão.
- Guerra, Yolanda. 2007. *La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades*. São Paulo: Cortez Editora.
- Habermas, Jürgen. 1982. “Conocimiento e interés”. (Traducido por Guillermo Hoyos Vásquez). *Ideas y Valores*, nn. 42-45 (1973-1975), 6-76. Conocimiento e interés. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen y Husserl, Edmund. 1995. “Conocimiento e interés”. *Conocimiento e interés / La filosofía en la crisis de la humanidad europea*, Jürgen Habermas y Edmund Husserl. (Vol. 12). Valencia: Universitat de València.
- Iamamoto, Marilda. 2003. *El Servicio Social em a contemporaneidade*. São Paulo: Cortez Editora.
- Leal, Gloria y Malagón Edgar. 2006. “Historia del Trabajo Social en Colombia: de la doctrina social de la iglesia al pensamiento complejo”. En *Cuarenta años aportando a la construcción de país*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Kisnerman, Natallio. 1998. *Pensar el Trabajo Social: una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Lima, Boris. 1989. *Contribución a la Epistemología del Trabajo Social. 3ª Ed.* Buenos Aires, Humanitas, 3ra. Edición, 1989.
- Malacalza, Susana. 2003. *Desde el imaginario social del siglo XXI: repensar el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Matus, Teresa. 2001. Desafíos del Trabajo Social en los 90. En M. Venegas, T. Matus, N. Rodríguez, L. Oneto, D. Paiva y M. Ponce de León, *Perspectivas metodológicas en trabajo social* (pp. 21-42). España: Espacio.
- Matus, Teresa. 2014. “La disputa por la crítica. Seminario de Matrices Teóricas”. (Documento inédito) Doctorado en Trabajo social. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Matus, Teresa 2002. *Propuestas Contemporáneas En Trabajo Social: Hacia Una Intervención Polifónica*. Espacio Editora.
- Molina, María Lorena y Romero, María Cristina. 2004. *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Montaño, Carlos. 2000. *La naturaleza del Servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. São Paulo: Cortez Editora.
- Netto, Jose. 1997. *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. São Paulo: Cortez Editora.
- Ortiz Nova, Yanet y Falla Ramírez, Uva. 2013. “Reflexiones en torno al aporte de los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales al trabajo social: contribuciones a los procesos críticos y propositivos en la praxis profesional”. *Tendencias & Retos*, 18, (2): 41-59. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Payne, Malcolm. 1995. *Teorías contemporáneas del trabajo social: una introducción crítica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ponticelli, María. 1998. *Modelos teóricos de trabajo social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Rozas Pagazas, Margarita. 1998. *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rozas Pagazas, Margarita. 2001. *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Schütz, Alfred. 2003. *Estudios sobre la teoría social*. [Trad. Míguez] Buenos Aires: Amorrortu.
- Schütz, Alfred. 1993. *La construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós editores.
- Schütz, Alfred. 1993. *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires: Paidós.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. 1992. *Métodos cualitativos 1. Los problemas teóricos epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vélez Restrepo, Olga Lucía. 2003. *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. 1 ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Yañez, Víctor. 2013. *El Trabajo Social en contexto de alta complejidad*. Tomo 1. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Burello, Marcelo. 2013. *Habermas: Una Introducción*. Buenos Aires: Editorial Quadrata-Biblioteca Nacional.

Bibliografía en línea

- Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. 2012. *Acuerdo 489 de 2012. Bogotá Humana 2012-2016*. Bogotá (abril 2017) http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/expediciones_pedagogicas/normatividad/plan_desarrollo_Acuerdo_N489_20120612.pdf.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. 2016. Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2019”. Bogotá (julio 2016). <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/anteproyecto-del-plan-de-desarrollo-bogota-2016-2020>

- Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Lineamientos Distritales para la aplicación de enfoque diferencial (septiembre 2014). http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBTI/Observatorio/LINEAMIENTOS_DISTRITALES_PARA_LA_APLICACION_DE_ENFOQUES_.pdf.
- Carballeda, Alfredo. 2008. "La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social". *Margen* 48 (abril 2017) <https://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html>
- Cifuentes, Rosa María. *Aportes para "leer" la intervención de Trabajo Social* (abril 2014) <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>.
- Escobar Cora y Travi, Bibiana. (2009). "Prácticas profesionales, modelos de intervención y procesos de producción de conocimiento". v *Jornadas de Investigación en Trabajo Social. La investigación en trabajo social en el contexto latinoamericano. Producción de conocimiento y agendas públicas: problemas, encrucijadas y alternativas*. Facultad de Trabajo Social, UNER. 5, 6 y 7 de noviembre (septiembre 2014) <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/23883/22462>.
- Estrada, Víctor Mario. 2009. "Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos". *Encuentro nacional de docentes en Metodologías de intervención profesional*. "Conets" Medellín, 20 y 21 de noviembre (abril 2014) <http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/viewFile/1389/1397>
- Jorba-Grau, Marta. 2011. *La intencionalidad: Entre Husserl y la filosofía de la mente contemporánea* (abril 2017). http://www.uned.es/dpto_fim/invfen/InvFen8/5_JORBA.pdf
- Rodríguez, Ramiro. 2011. "La estructura temporal de la intervención en el Trabajo Social. Un enfoque desde la fenomenología de Alfred Schütz". *Tabula Rasa* 14: 311-322 enero-junio. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (abril 2017). <http://www.revistatabularasa.org/numero-14/13rodriguez.pdf>
- Sánchez, Alipio. 1996. *Psicología comunitaria*. Barcelona: EUB. https://www.academia.edu/6471776/Alipio_S%C3%A1nchez
- Parra, Gustavo. El objeto y el trabajo social. Algunas aproximaciones a la problemática del objeto en el Trabajo Social. (Julio 2016). <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000419.pdf>.
- Tello, Nelía. s. f. *Apuntes de Trabajo Social: Trabajo Social, disciplina del conocimiento*. Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social (abril 2017). http://cursots.files.wordpress.com/2008/08/apuntes-sobre-intervencion-social_nelia-tello.pdf
- Travi, Bibiana. 2014. "Investigación histórica e identidad en trabajo social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos". *Revista del Departamento de Ciencias Sociales* 5:37-58 (abril 2017). <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2014/11/RSOC005-03-Investigaci%C3%B3n-historica-e-identidad-en-trabajo-social-TRAVI.pdf>
- Vasco, Carlos. 1990. *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jürgen Habermas*. Bogotá: Centro de Investigación y educación popular (Cinep) (abril 2017). http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/100639/mod_resource/content/1/Tres_estilos_de_trabajo_en_las_Ciencias_Sociales.pdf.

Bibliografía complementaria

- Burello, Marcelo. 2013. *Habermas: Una Introducción*. Buenos Aires: Editorial Quadrata-Biblioteca Nacional.
- Carballeda, Alfredo. 2002a. *La Intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, Alfredo. 2002b. *Escuchar las Prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*. Buenos aires: Espacio Editorial.
- Falla, Uva y Sandra Gómez. 2014. "Contexto de significatividad de los motivos y su vinculación con el proyecto ético político de los trabajadores sociales en Colombia". *Revista de Políticas Públicas*, número especial: 335-340. São Luís: Universidade Federal do Maranhão.
- Kisnerman, Natalio. 1998. *Pensar el Trabajo Social: una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Matus, Teresa. 2002. *Propuestas Contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Matus, Teresa et ál. 2001. *Perspectivas metodológicas en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Matus, Teresa. 1998. "Modernidad, globalización y exclusión social: desafíos de una intervención social de fin de siglo". En *Memorias XVI Seminario latinoamericano de trabajo Social*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Schütz, Alfred. 2003. *Estudios sobre la teoría social*. Traducido por Néstor Míguez. Buenos Aires: Amorrotu.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Las instituciones formativas del Trabajo Social en España*

Trinidad Banda Gallego**

*Profesora del Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud pública
Universidad de Huelva, España*

Resumen

En este artículo hacemos un recorrido histórico por la creación y evolución de los estudios de Trabajo Social y de las escuelas donde se impartían, instituciones que fueron creadas por la Iglesia y otros organismos afines al régimen franquista. Haremos una breve incursión en el contexto de la España de la época en que tuvieron lugar los acontecimientos que se relatan. Veremos la importancia y trascendencia social que adquieren los estudios de Trabajo Social a partir de su reconocimiento oficial, así como su posterior inserción en el contexto universitario. Finalizamos con unas breves notas sobre la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior.

Palabras clave: creación de las escuelas de Trabajo Social, escuelas de asistencia social, formación, nivel universitario, reconocimiento oficial, Trabajo Social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Banda G., Trinidad. 2017. "Las instituciones formativas del Trabajo Social en España". *Trabajo Social* 19: 137-157. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 5 de abril del 2016. **Aprobado:** 17 de agosto del 2016.

* Este artículo es la síntesis de uno de los capítulos de la tesis doctoral para el programa Globalización, Multiculturalismo y Exclusión Social, titulada *Origen y desarrollo de la configuración institucional de la Facultad de Trabajo Social de Huelva*, defendida en junio de 2015 en la Universidad de Huelva.

** trinidad@uhu.es

Spanish Educational Institutions Specialized in Social Work

Abstract

The article presents a historical overview of the establishment and evolution of Social Work studies in Spain, as well as of the schools specializing in those studies. These institutions were created by the Church and other organizations that supported the Franco regime. To that effect, the paper also provides a brief context of Spain during that period. The article also discusses the importance and impact of Social Work studies once they were officially recognized and later included at the university level. Finally, the paper offers a few reflections on the adaptation of those studies to the European Higher Education Area.

Keywords: education, establishment of Social Work studies, official recognition, social assistance schools, Social Work, university level.

As instituições formativas do Serviço Social na Espanha

Resumo

Neste artigo, fazemos um percurso histórico pela criação e pela evolução dos estudos de Serviço Social e das escolas onde eram ministrados, instituições que foram criadas pela Igreja e por outros organismos afins ao regime franquista. Faremos uma breve incursão no contexto da Espanha da época na qual aconteceram fatos que são relatados. Veremos a importância e a transcendência social que os estudos de Serviço Social adquirem a partir de seu reconhecimento oficial, bem como sua posterior inserção no contexto universitário. Finalizamos com umas breves anotações sobre a adaptação dos estudos ao Espaço Europeu de Ensino Superior.

Palavras-chave: criação das escolas de Serviço Social, escolas de assistência social, formação, nível universitário, reconhecimento oficial, Serviço Social.

Introducción

Tratar las instituciones formativas del Trabajo Social, su creación y desarrollo, requiere abordar simultáneamente el proceso de profesionalización del mismo. Como iremos viendo, ambos procesos no se pueden entender de forma independiente, dadas las implicaciones que para uno y otro tiene lo que ocurre en cada uno de ellos. Coincidimos con Santos (2012, 38) en que para comprender el Trabajo Social español es imprescindible conocer el nacimiento y desarrollo de las instituciones donde este se imparte: las escuelas, actualmente facultades.

La creación de estos centros de enseñanza posibilitó que el Trabajo Social se dotara de una herramienta para la formación de un personal cualificado asegurando así su desarrollo teórico y metodológico.

El Trabajo Social ha nacido y se ha configurado a través de un largo proceso de crecimiento, tanto desde el punto de vista profesional como disciplinar que, como una ola, ha tenido sus momentos álgidos de avance y sus momentos de retroceso; no siempre el trabajo de las personas que estaban involucradas en su desempeño ha dado sus frutos de forma rápida, sino que se tuvo que esperar, incluso años, para que muchas de sus reivindicaciones se hicieran realidad.

En España, la vinculación del Trabajo Social en sus inicios con el catolicismo es patente, aunque ello cambiaría con el transcurso del tiempo, de hecho, fue la Iglesia católica la que fomentó fundamentalmente el desarrollo de las instituciones para la formación de las primeras asistentes sociales. Las personas vinculadas a la Iglesia sentían que, para mejorar las actividades que en su nombre se desarrollaban, era necesario contar con personas que hubieran adquirido una formación en centros especialmente destinados a ello. De esta forma se garantizaba, en cierta medida, una mejor administración de la beneficencia pública y privada, tal y como se venía haciendo en gran parte de Europa y los Estados Unidos (Molina 1994, 52).

El camino recorrido desde sus inicios hasta la actualidad ha sido muy notable. Los esfuerzos que se han realizado desde variados frentes han demostrado que el Trabajo Social tiene capacidad de crecimiento y que, potencialmente, está preparado para dar respuestas a los nuevos desafíos que plantea la sociedad.

Pero también, a lo largo del tiempo, ha mostrado sus debilidades, lo que le falta por recorrer en una sociedad que se transforma, que genera nuevas demandas y en la que están institucionalizadas otras profesiones que comparten áreas de actuación y que retan al Trabajo Social a abrir sus espacios, sin renunciar a los ámbitos y funciones que le son propias (Gómez 2010, 91).

Antes de adentrarnos en el proceso de creación de escuelas de Trabajo Social, creemos importante establecer un breve recorrido por el panorama español en relación a la situación política, económica y social, para mostrar el contexto donde tuvo lugar ese proceso. Lo haremos en dos periodos: uno, hasta la transición democrática y otro, a partir de la transición democrática.

Contexto nacional

Hasta la transición democrática

Una vez acabada la guerra civil española y hasta finales de los años cincuenta, el gobierno franquista realizó una política de autarquía, con una radical sustitución de importaciones y una sistemática reducción de la interrelación en el mercado mundial en todos los ámbitos. A juicio de García de Cortázar y González (1994, 598), el concepto de autarquía no era nuevo, pero se convirtió en el modelo económico del franquismo desde que finaliza la guerra. España era un país eminentemente agrario con una industria incapaz de competir en el mercado internacional debido, sobre todo, a que de esta política autárquica se beneficiaron un gran número de pequeños capitalistas que, gracias a créditos blandos, producían los bienes más imprescindibles para el mercado nacional (Bernecker 1999, 290).

Las consecuencias de esta política fueron, entre otras, un generalizado descenso del nivel de vida, un aumento continuado del desempleo, grandes inversiones completamente erradas, estancamiento de la investigación y el desarrollo y un debilitamiento de la moral económica debido a los privilegios, la especulación y los efectos del mercado negro.

La remodelación del Gobierno en 1957 marcó el comienzo de un cambio radical en el rumbo de la política económica y una nueva base de legitimidad para el régimen autoritario. Fueron los hombres del

Opus Dei los que controlarían las palancas del poder durante el decenio siguiente. Eran tecnócratas, partidarios de una profunda modernización de la anticuada estructura económica, con una clase empresarial autónoma pero apoyada por el Estado, que abogaba por un acercamiento de España a Europa y, especialmente, a su mercado común. Se guiaban por la eficacia, la competencia, la productividad, y primaba claramente el crecimiento económico en perjuicio del progreso social.

A partir de la década de los sesenta España inicia un proceso de contactos con el exterior, saliendo así, poco a poco, del aislamiento internacional. Hay una apertura al establecimiento de relaciones diplomáticas con otros países y se firman convenios y tratados con la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) y con el FMI (Fondo Monetario Internacional).

Los tecnócratas del Opus Dei llegan a algunos ministerios y con su imponente ambivalencia, integristas en lo religioso y europeizantes en lo económico (García de Cortázar y González 1994, 607), confeccionan el I Plan de Estabilización Económica (1959)¹, con lo que subió el PIB, lo que era condición indispensable para que España se integrara plenamente en los dos organismos internacionales citados con anterioridad, con lo que se restablece el equilibrio de la economía española. Se firmaron varios convenios de emigración, con lo cual se fomentó que un “ejército de reserva” de desempleados emigrara a distintos países europeos, gracias también a la fase expansiva de la economía europea. Según García de Cortázar y González, un millón de trabajadores emigraron, entre 1960 y 1970, a través de los conductos legales a Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Suiza. Las divisas procedentes de las transferencias de los emigrantes y la llegada del turismo mejoraron sustancialmente la balanza de pagos.

¹ Suponía una devaluación de la peseta, la caída de la producción provocó numerosos despidos, redujo el gasto público, congeló los salarios, aumentó los incentivos a las inversiones extranjeras en la propiedad de las empresas españolas hasta en un 50% de su valor accionario. Estas medidas, en principio, resultaron negativas para la población, sobre todo para los obreros y los pequeños empresarios, ya que se redujo el consumo, se congelaron los salarios y la inversión, aumentó el desempleo, pero, a la vuelta de dos años, se notaron los efectos positivos del Plan y se relanzó la economía, lo que produjo una rápida y espectacular modernización del país en la década de los sesenta.

Para España había empezado el “milagro económico”, la etapa del desarrollismo. Según Tusell (2005, 197) los grandes motores del desarrollo fueron tres: las *inversiones extranjeras*, atraídas por la existencia de una mano de obra barata y un mercado en expansión; *el turismo*, que más que a una industrialización contribuyó a crear una tercerización de la sociedad española; y la *emigración de mano de obra*, que provocó una capitalización y una mejora de la formación profesional e incluso provocó un incremento de los salarios en el medio rural.

Pero esta etapa del desarrollismo tuvo su reverso. Un permanente incremento de la población empleada en la industria y en el sector servicios, y un descenso del número de personas activas en la agricultura, lo que dio lugar a un proceso migratorio de los trabajadores del campo a los centros industriales que estaban emergiendo. La primera consecuencia de este éxodo masivo de mano de obra agraria fue la mecanización de la agricultura, que contribuyó posteriormente a nuevas oleadas de emigración.

En el transcurso de la época del desarrollismo que facilitó el tránsito de un país agrario a uno industrial, la demografía española adoptaba, de forma cada vez más evidente, los rasgos de las naciones industrializadas: aumenta la esperanza de vida, desciende la tasa de natalidad y se incrementa la tasa de personas mayores.

Estas migraciones produjeron no pocos desequilibrios en el nivel de desarrollo de las provincias y las regiones, ya que se produjo una densa concentración de la población española en pocas provincias y, en consecuencia, un alto nivel de urbanización.

Así, según García de Cortázar y González (1994, 602), el problema de la vivienda, crónico en las zonas industrializadas, no sería abordado con energía por el Gobierno hasta fechas tardías, al no tener un ministerio especializado hasta 1957. Muchas empresas debieron renovar tradiciones anteriores y promocionar la construcción de barriadas obreras y casas baratas en las que alojar a los trabajadores con algún decoro. Así y todo, el chabolismo² formó parte durante largos años del paisaje urbano de los cinturones industriales de las grandes ciudades.

² Gran cantidad de construcciones rústicas ubicadas en zonas suburbanas.

Este desarrollo económico no solo fue cuantitativo, hubo también cambios cualitativos, que fueron importantes desde el punto de vista social y demográfico. Hubo una mayor permeabilidad tanto de las personas como de las ideas. La inquietud espiritual y material se manifestó en primer lugar entre los estudiantes, que reclamaban reformas universitarias y sociales, y los obreros, que creaban sindicatos ilegales. Los nacionalistas catalanes y vascos se rebelaban contra el centralismo castellano, la Iglesia de base se distanciaba cada vez más del régimen. Grupos de católicos rompen con una Iglesia percibida como la mejor aliada del régimen y se preparan para la denuncia de los atentados contra la libertad. Los periodistas fueron perdiendo el miedo a escribir sobre la oposición, los intelectuales protestaban contra la tortura. Todas estas manifestaciones eran una forma de mostrar el descontento desde el interior del país, donde la emergencia de una conciencia crítica con el régimen estaba haciendo grandes progresos.

Según manifiesta Guijarro *et ál.* (1968, 18-20) cuatro son los grandes grupos de problemas que suelen describir los sociólogos: problemas de subsistencia, problemas de anomia social, problemas de inadaptación social y problemas de integración social, que están en íntima relación con los resultados de los planes de desarrollo sobre las transformaciones sociales en marcha. A modo de síntesis se pueden observar en los siguientes puntos: aceleración del proceso de industrialización (nuevas formas de vida en cuanto a horarios, relaciones laborales, etc.); aceleración del proceso de urbanización (elevada concentración de población, relaciones humanas cada vez más funcionales, una vida familiar diferente de la tradicional); aceleración e intensificación de las migraciones (envejecimiento de la población del medio rural, concentración de población urbana, intensificación de los contactos sociales con otras culturas como resultado del desarrollo del turismo, del veraneo, de los medios de comunicación social, etc.); y, por último, una rápida circulación de ideas y la necesaria aceptación de unas formas de vida como expresión del progreso: publicidad y propaganda, televisión, radio, etc. (1968, 90).

También durante los años sesenta surgen movimientos de oposición al régimen muy activos, que

procedían desde distintos frentes: oposición obrera con amplios movimientos huelguísticos³; protestas de estudiantes y profesores universitarios que exigían libertad democrática; un sector de la Iglesia que tras el Concilio Vaticano II y las Encíclicas de Juan XXIII, defensoras de los Derechos Humanos, recuperan planteamientos de reformismo católico y radicalización de posturas acerca de la justicia social, lo que supuso una liberación para los católicos progresistas⁴. Muchos sacerdotes (clero vasco, curas obreros) y asociaciones católicas, militaron en la oposición, especialmente en los partidos políticos ilegales, PCE, PSOE, PSP de Tierno Galván, PTE, ORC, partidos nacionalistas históricos como ERC y PNV, que se revitalizaron, y aparecen dos nuevos: Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi y Libertad (ETA), que surge de una escisión del PNV en 1959, que actuó como banda terrorista desde 1967, y Convergencia Democrática de Cataluña, regiones sobre las que el franquismo había ejercido una dura represión.

Como conclusión, podemos decir que se produjeron cambios profundos en la mentalidad, con una mayor permeabilidad de ideas, favorecida por los contactos que se inician con el exterior, dando lugar a una fuerte revisión de los postulados franquistas y una mayor conciencia del movimiento democrático. La juventud española empezó a tener una concepción del mundo más abierta y tolerante que la tradicional, y comenzó a buscar su inspiración cultural en Europa. El sistema de valores, posturas ante el divorcio, la sexualidad,

3 En los conflictos laborales se observa un cierto cambio; si antes de 1966, momento de auge económico, se reivindicaban básicamente mejoras económicas y sociales, a partir de esa fecha, años de recesión económica, muchas huelgas se proclaman por motivos de solidaridad o razones sociopolíticas (Bernecker 1999, 309).

4 Los sacerdotes jóvenes, especialmente, se posicionaron contra la jerarquía eclesial y exigieron la ruptura con un régimen que sometía a la población a fuertes restricciones políticas y culturales, se pusieron entonces al frente de los deseos de cambio de sus parroquianos. Claros exponentes de esta línea aperturista y progresista fueron las Juventudes Obreras Católicas (JOC), creada en 1926, y las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC), creada en 1946 con la finalidad de sentar las bases de futuras organizaciones obreras, porque se pensaba que el franquismo podía tener una vida más o menos larga pero limitada (Moreno y Sarasa 1993, 42-43). Otro exponente de esta tendencia aperturista es la Acción Social de Cáritas que pasa de un mero trabajo asistencial al compromiso con el desarrollo comunitario en algunas zonas de España, con una nueva orientación de tecnificación, mayor profesionalización, planificación y participación ciudadana.

la emancipación, se someten a un proceso de transformación profunda. España se convertía en un país laico, con una ética civil centrada en el respeto de los derechos de la persona y una mayor tolerancia en el ámbito de las relaciones sexuales. Las nuevas generaciones querían libertad, no solo económica, sino también política. Las clases obreras industriales crecieron con la urbanización y el declinar rural. La emigración de los españoles hacia Europa fue intensa y se constituyó como un mecanismo de seguridad que liberaría hacia el exterior los peores efectos de la estabilización económica. Se incrementaron las posibilidades de acceso a la educación para amplios sectores de la población, a los que antes les estaba vedada. La estructura familiar se desarrolla entonces hacia la familia nuclear, con la incorporación de la mujer en el mercado laboral, que también crece. Los hogares se dotaron de frigoríficos, televisores, teléfonos, vacaciones y automóvil, que estuvo al alcance de un mayor número de personas, promovido por unas extraordinarias posibilidades de consumo.

A partir de la transición democrática

La muerte de Franco, en 1975, no significó el final del franquismo, pero sí actuó como catalizador de los posteriores desarrollos reformistas. Al margen de acontecimientos concretos, el proceso histórico de la transición discurrió bajo la guía fundamental de dos ejes: la construcción de un Estado descentralizado y la búsqueda de un consenso entre las distintas fuerzas político-sociales que sirviera para dotar al régimen de una Constitución ampliamente participada.

La originalidad de la transición española radicó en el hecho de que, en el sentido político, se desarrollara como una negociación entre el Gobierno y los representantes del viejo régimen, por una parte, y las fuerzas de la oposición democrática, por otra. Se legalizaron los partidos políticos y los sindicatos, se celebraron las primeras elecciones parlamentarias de 1977, se firmaron los Pactos de la Moncloa en el ámbito socioeconómico y se promulgó la Constitución en diciembre de 1978.

En los años posteriores al franquismo la prosperidad económica llegó a los grupos sociales menos favorecidos, que alcanzaron un mejor nivel de vida. Aunque, de otro lado, la transición a la democracia coincidirá con la llegada a España de los efectos de la crisis mundial

de los años setenta, que presenta todos los elementos formales de los ciclos negativos del sistema: recesión de mercados, cierre de fábricas, almacenamiento de existencias, pérdida de empleo y, también, algunos elementos nuevos como el encarecimiento súbito y desmesurado del precio del petróleo y otras materias primas, sobre cuya obtención a bajo precio descansaban las economías de los países desarrollados. Junto al consecuente aumento de los costos de producción, una inflación desorbitada, favorecida por la escalada del déficit del Estado, se convertía en la amenaza cotidiana de empresas, patronos y trabajadores.

Un gran problema en la transición, además de la crisis económica, fue la cuestión autonómica, que se presentaba con especial virulencia en el País Vasco y Cataluña y pronto en otras regiones del país. A impulsos miméticos de catalanes y vascos se descubrieron derechos históricos o inventaron identidades en un tortuoso y vacilante proceso cerrado en 1983, con el diseño de una España con diecisiete comunidades autónomas, todas ellas reguladas por sus estatutos de autonomía y regidas por sus propios gobiernos y parlamentos, dotadas de distintas competencias.

Toda la unanimidad lograda por Adolfo Suárez⁵ en torno a las grandes cuestiones de la sustitución del régimen franquista se deshizo cuando hubo que llevar el cambio democrático a la vida cotidiana de los españoles. Sin mayoría parlamentaria y con los principales ayuntamientos en manos de la izquierda, el Gobierno de la UCD (Unión de Centro Democrático) hubo de enfrentarse no solo a la reforma del Estado, sino también al desarrollo constitucional en aspectos tan espinosos como el divorcio, la enseñanza o el empleo.

En octubre de 1982, y con unas elecciones anticipadas, el PSOE toma las riendas del poder con una mayoría absoluta, que tuvo que afrontar la impopularidad de una política de rigor presupuestario y un reajuste económico, que impuso la inmediata devaluación de la peseta y la reconversión industrial. El empleo cayó durante el primer cuatrienio socialista al 20% en 1984 y

5 Político español (1932-2014). Fue el primer presidente del Gobierno democrático de España, desde 1976 hasta 1981. Pertenecía al partido político Unión de Centro Democrático (UCD), fundado por él mismo, que aglutinaba las fuerzas democristianas y socialdemócratas del país.

al 22% un año después (García de Cortázar y González 1994, 636). Aparte del ajuste económico, también tenía que enfrentarse con otros dos problemas: la definitiva consolidación de la democracia ante posibles intentos de golpes de Estado, para ello, se emprendió una reforma militar y la integración española en el contexto de las naciones de la órbita democrático-occidental (Tusell 2005, 343).

Según Bernecker, no existe consenso a la hora de datar el fin de la transición política española: la mayoría de los observadores considera la aprobación de la Constitución en 1978; otros apuntan el año 1981, cuando Tejero intentó dar el golpe de Estado sin éxito; una tercera fecha clave para otros es el año 1982, entre ellos Tusell (1999, 118), cuando los socialistas ganaron las elecciones generales, dando así comienzo a la alternancia entre partidos “derechistas” e “izquierdistas”, tan característica en las democracias liberales y parlamentarias.

Las primeras escuelas de Trabajo Social

La primera escuela donde se impartieron estudios de Asistencia Social apareció en España en el año 1932, en Barcelona (Barenys y Jutglar 1976, 18; Sarasa 1993, 144; Estruch y Güell 1976, 44), una vez había sido proclamada la II República, aunque su actividad se interrumpirá durante los tres años que dura la Guerra Civil (1936-1939). Una vez finalizada esta, retoma su actividad académica. Por estos años ya funcionaban escuelas de Trabajo Social en algunos países europeos (Bélgica, Suiza, Francia), así como en países latinoamericanos (Chile, Argentina, Brasil).

En ese momento la profesión era totalmente desconocida, de hecho, aún no existía en España como tal. Eran unos estudios novedosos, introducidos por la actividad del *Comité Femenino de Mejoras Sociales*, dedicado al “mejoramiento social de la mujer y el niño” (Sarasa 1993, 144). No obstante, tenía también fines de adoctrinamiento religioso.

El plan de estudios que se cursaba era similar⁶ al de la enseñanza belga y constaba de dos cursos. Al finalizar los

estudios las estudiantes recibían un diploma de *Auxiliar Social*, sin ningún valor académico. A las estudiantes (porque eran mayoría mujeres) se les preparaba para que intervinieran en lugares tan distintos como podrían ser un centro parroquial, un centro asistencial, un centro sanitario, un albergue, una empresa, un dispensario, etc. (Miguel 2010, 62).

Con posterioridad se van creando otras escuelas en distintas ciudades de España. En 1939 se traslada a Madrid, desde San Sebastián, la Escuela de Formación Familiar y Social de María Sabater, que había funcionado de manera experimental en los años 1937 y 1938 y que estuvo patrocinada por el Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica. En 1951 la cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona pone en marcha la Escuela de Visitadoras Sociales por iniciativa del Dr. Ramón Sarró, en colaboración con la Sección Femenina de Falange Española y de la JONS, teniendo su sede en dicha Facultad. Más tarde adoptaría el nombre de Visitadoras Sociales Psicológicas. En 1964, cuando se reconoce oficialmente la profesión, el nombre de visitadora se asocia al de asistente social. Al ser reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia, en 1966, pasa a denominarse Escuela de Formación Psicosocial “Santa Teresa”. Posteriormente tomaría el nombre de Escuela Superior de Asistentes Sociales (Porcel 1980, 88).

En 1955 las Hijas de la Caridad abren otra Escuela en Madrid, Escuela de Asistencia Social “San Vicente de Paúl”, con profesorado que fue expresamente a formarse en Bélgica. Una de las fundadoras, según sus propias palabras, había ido a aprender durante un tiempo a Estados Unidos⁷. Esta Escuela se crea exclusivamente para religiosas de la congregación que desarrollan una labor social y apostólica en el campo de la asistencia social; posteriormente, se abriría también a seglares. En ese mismo año se funda en Barcelona otra escuela, masculina, por una entidad que se denominaba Orientación Católica Profesional del Dependiente que, además de la escuela, puso en

⁶ Las materias de estudio de estas primeras escuelas responden a las características de sus promotores en cuanto a la orientación religiosa e ideológica y tenían una correspondencia con lo que se esperaba que hiciera una asistente social en los inicios de la profesión. A modo de ejemplo, estas eran: psicología general,

medicina del trabajo, puericultura y dietética, sociología, derecho civil, procesal y penal, estadística, doctrina social católica, medicina social, técnicas de asistencia social o servicio social, técnicas de grupo y comunidad, moral profesional, etc.

⁷ En 2006 celebraron su 50 Aniversario.

marcha otro tipo de servicios: una cooperativa de consumo, grupos de viviendas en diferentes barrios, una asesoría jurídica, etc. La existencia de esta escuela ha sido puesta en duda por Estruch y Güell (1976, 47), pero tanto Molina (1994) como Colomer (2009) dan testimonios de su existencia. No obstante, no parece que tuviera una vida larga, pero se cree que su cierre pudo coincidir con la apertura de otras dos escuelas al alumnado de varones.

Colomer (2009, 115) y Porcel (1980, 67) hablan también de la existencia de otras dos escuelas en la provincia de Barcelona, creadas en 1957 y 1959. Respecto a la primera, la Escuela de Formación Social Sabadell-Terrassa, fue fundada por un patronato de empresarios católicos de ambas ciudades que eran eminentemente industriales y con numerosos problemas humanos y sociales. Se organizó como escuela de la Iglesia. En el primer curso de funcionamiento se matricularon setenta alumnos y en el último curso, 1972-1973, solamente cinco. Con este exiguo número, el curso siguiente ya no continuó. La explicación a esta desaparición se encuentra en que en esas localidades no existía ninguna institución donde se cursaran las enseñanzas medias y, para poder estudiar asistencia social, a partir de 1964, era obligatorio tener bachiller superior, magisterio, ATS (Ayudante Técnico Sanitario) o algún peritaje y, de otro lado, la realización de las prácticas exigían un número de horas bastante considerable. Muchos alumnos trabajaban, lo que les imposibilitaba que pudieran cursar estos estudios. Esta escuela, en definitiva, cerró por falta de alumnos.

Y la segunda, la Escuela de Formación Social Torras I Bages de Manresa, que nació gracias a la inquietud de un grupo de manresanos, apoyados por el rector de la parroquia de la localidad, que había conocido en Francia el trabajo de los asistentes sociales. La propia Colomer dice haber dejado la empresa donde trabajaba para abrir, se entiende desde el punto de vista docente, la Escuela de Asistentes Sociales de Manresa, y que fue el reto que la estimuló a buscar nuevas técnicas de trabajo y replantear la metodología del Trabajo Social. Esta escuela se creó, con la conformidad del Obispo de Vic, en 1959. El primer curso comenzó a impartirse entre 1960 y 1961. Aunque el objetivo fundamental de la escuela era la formación de asistentes sociales, en el decreto episcopal también se hacía constar la posibili-

dad de ofrecer otras actividades de formación social y humanística. En 1978 se cierra definitivamente, aunque en varios cursos anteriores tuvieron serias dificultades económicas, se hicieron enormes esfuerzos para darle continuidad, aunque no fue posible (Porcel 1980, 63-64).

También se crearon otras escuelas como las de Tarragona, Lérida y Gerona. Respecto a la primera, denominada Escuela de Asistentes Sociales “San Fructuoso”, se creó en el curso 1958-1959, momento en el que hubo una gran expansión de los estudios de asistentes sociales. Dependía de la Iglesia, concretamente de la Congregación de Jesús-María. En esos momentos no había ninguna asistente social trabajando en Tarragona (Porcel 1980, 116). En esos años se estaban creando los polígonos industriales que la circundaban y que conllevaron una fuerte inmigración. A partir de 1970 los profesionales comenzaron a encontrarse con la problemática de los barrios, hecho que transmiten a la escuela que se ocupó de trasladar a la población la necesidad de intervenir en los mismos. Parece ser que esto dio lugar a que el tipo de alumno, que iba a buscar en los estudios tan solo un título, queda desplazado por un alumnado más comprometido con los barrios y los movimientos obreros.

En relación a la segunda, la de Lérida, nace en el año 1962 bajo el patrocinio de la Asamblea de Cruz Roja con una clara tendencia asistencial y sanitaria (Porcel 1980, 110; Pelegrí, 2012), ya que sus promotores fueron médicos que conocían la profesión por sus viajes al extranjero y, según Pelegrí (2012, 79), era una especie de desafío a las dos instituciones que por aquellos años tenían la hegemonía de estos estudios: la Iglesia y la Sección Femenina. Tuvo distintas ubicaciones conforme fue creciendo el número de alumnas. La primera fue en el sótano de un hospital, donde contaba tan solo con un despacho y tres pequeñas aulas con capacidad para 10 o 12 alumnas. Posteriormente se irá trasladando a otras dependencias, siempre buscando la mejora de sus instalaciones.

Y, por último, la de Gerona, que tuvo una vida muy breve, ya que tan solo salió de la misma una promoción que empezó en el año 1974 (Porcel 1980, 63). La idea de crear esta escuela era fundamentalmente para que los alumnos no tuvieran que desplazarse a Barcelona. Hubo conversaciones entre la Sección Femenina de Gerona

y la Escuela Superior “Santa Teresa” de Barcelona, las cuales consiguieron interesar a la Diputación Provincial, que cedió unos locales. Los inconvenientes vividos por la escuela promotora y los problemas con el personal hicieron que, cuando acabó la primera promoción, no aceptasen nuevos alumnos y se produjo su cierre.

Puede decirse que entre 1955 y 1964 se produce el *boom* del nacimiento de escuelas de asistentes sociales, con la creación de hasta una cuarentena de ellas (Gómez y R. de Castro 1981, 6). Aunque según Vilas (1963, 104) existen realmente treinta y tres: veinte y tres pertenecen a la CEEISS (Confederación Católica de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social)⁸, cinco a la Sección Femenina, dos a la Congregación religiosa de las Hijas de la Caridad, una a la Congregación de las Hermanas Hospitalarias, una a la Hermandad del Trabajo y otra al Instituto de Estudios Sociales del Opus Dei.

A continuación, se destacan cinco notas características de estos primeros centros de formación:

1. La incidencia profesional fue escasa. Había pocos estudiantes matriculados y no llegaban a titularse todos.
2. Como requisito de admisión era necesario tener una edad mínima de 18 años cumplidos y superar un examen de ingreso que, básicamente, consistía en una prueba objetiva para medir el nivel cultural, un test de personalidad y aptitudes, y una entrevista personal para conocer los niveles de comprensión, expresión y reflexión.
3. El nivel postsecundario de las mismas, ya que para ingresar en ellas las candidatas tenían que haber terminado estos estudios. Aunque eso no ocurría en todas las escuelas. En aquellas en las que no se exigía este requisito se pedía que poseyeran una mínima base cultural.
4. El carácter de estas primeras escuelas era totalmente confesional. Nacen con una marcada tendencia religiosa, donde era difícil desligar lo académico y profesional del apostolado: entrega a los demás, espíritu de servicio, ayuda, vocación, etc. Tan importantes fueron estas motivaciones religiosas

que, en los medios eclesiásticos, según Estruch y Güell (1976, 194) “se llegó a veces a interpretar la disminución de entradas en las congregaciones religiosas femeninas como una consecuencia de la atracción ejercida sobre sus hipotéticas postulantes por la profesión de asistente social”. Este carácter religioso se correspondía con el momento histórico y se acentuaba porque la mayoría de las escuelas habían sido creadas por la propia Iglesia Católica. Rejado nos dice cómo se trasladaba esta influencia religiosa a los distintos ámbitos de la escuela de Vitoria:

-Según sus estatutos, artículo 4º, la autoridad suprema de la escuela corresponde al Sr. Obispo de la Diócesis, tanto por lo que respecta a su régimen de funcionamiento como a su orientación y desarrollo. Con el fin de estar representado permanentemente, el Sr. Obispo nombrará un delegado episcopal que en su ausencia presidirá todos los actos y órganos de la escuela.

- La dirección de la escuela fue encomendada al Instituto de Misioneras Seculares, con una prestigiosa experiencia en este cometido. La directora formaba parte de ese Instituto.
- El inicio del curso escolar contaba con una celebración religiosa.
- Los claustros de los profesores finalizaban los primeros años, con una oración.
- Según consta en las actas, al hablar de la formación de las alumnas se pedía que estas “ante los problemas que observen en la vida tengan una respuesta y una actitud como profesionales cristianas. (2013, 35)

Esta tónica confesional ha marcado durante muchos años el contenido de los estudios de Asistencia Social, el desarrollo de las escuelas y, sobre todo, la orientación dada a las actividades profesionales. Algunas declaraciones de las escuelas nos muestran con total claridad estas motivaciones que impregnaron a la profesión y a sus profesionales desde sus comienzos hasta la década de los sesenta, aproximadamente:

La Escuela se inspiraba en una concepción personalista de la convivencia y en los valores humanos y cristianos de la libertad, de la justicia, del amor y de la paz y procura la formación del A.S. mediante estudios

⁸ Que pasará posteriormente a llamarse FEISS (Federación de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social), organismo que aglutinaba a todas las escuelas creadas por la Iglesia.

teóricos y, sobre todo, mediante prácticas supervisadas por AA. SS. en ejercicio. (Porcel 1980, 69) [...]

La asistente social no debe considerarse encasillada en un hábito religioso, la asistente social, no debe ser un líder social, la asistente social es aquella persona con una perfecta formación cultural y espiritual, que con unos estudios profundos del hombre y la sociedad, ENCAUZA, DIRIGE, ASISTE, TIENDE a: solucionar problemas de carácter moral, económico, psicológico, sanitario, laboral, de la vida cotidiana, para canalizar los actos humanos de la sociedad HACIA UN MUNDO MEJOR. (1980, 117) [...]

El Servicio Social en España ha nacido algo más tarde que en los países continentales antes citados: la iniciativa de tecnificar la asistencia social partió de personas del sector católico. Esta tónica confesional ha marcado durante muchos años el contenido de los estudios de los asistentes sociales, el desarrollo de las Escuelas de Servicio Social y, sobre todo, la orientación dada a las actividades profesionales. En justicia, quiénes estudien en España el Servicio Social no pueden soslayar el matiz confesional de su génesis. (ISA en Miranda 2004, 433)

Estos discursos no son muy diferentes de los que se proyectan en otras partes del mundo, como el que da Germinal Rodríguez cuando se propone la creación de la Escuela de Servicio Social en Argentina: “escuela que estudie la teoría de la acción social [...] en una palabra, que sea el nuevo templo religioso de los que hacen del bienestar humano un sacerdocio laico” (Parra 2001, 172).

5. La orientación de los estudios en sus inicios, y en todas las escuelas, tenía un carácter exclusivamente femenino. Hasta 1953 no aparece la primera escuela para varones. Esta es una constante que se mantiene hasta la actualidad. Ha sido tradicionalmente femenino en unos porcentajes abrumadoramente dispares respecto a los varones, porque la profesión se concebía, en sus inicios, únicamente para mujeres aunque, en la mayoría de las escuelas, la entrada de varones no estaba excluida expresamente. Sería interesante destacar algunas frases entresacadas de la propaganda de la época en que la profesión se dirigía conscientemente a la mujer:

puede ser asistente social aquella joven que quiera capacitarse para ejercer una carrera, “una nueva profesión que prestigia a la mujer: la Asistencia Social”. (Irazusta 1997, 111) [...]

Aunque no trabajes profesionalmente, la carrera te será de gran utilidad para: tu futura actuación en la vida social y en el hogar; desarrollar y valorizar tus cualidades femeninas, llenar tu vida de interés humano y fecundidad apostólica. (Molina 1994, 145-146) [...]

Este es el tiempo esperanzador y preñado de futuro, en el que unas señoritas voluntariosas y con espíritu apostólico abierto, pertenecientes a una clase que no les permite afiliarse a movimientos obreros católicos, pero llenas al mismo tiempo de “inquietud social”, y normalmente libres por lo demás de todo compromiso, acuden a las escuelas de formación de asistentes sociales para estudiar algo que es más que una profesión. (Estruch y Güell 1976, 51)

Así se describe la finalidad de los estudios por la Escuela de Formación Familiar y Social de Madrid: “Se trata de una carrera femenina cuyas finalidades son, ya una preparación de la mujer para un servicio de la sociedad, ya una ampliación de su cultura con vistas a convertirse en una buena y cristiana madre de familia” (Estruch y Güell 1976, 237).

Así mismo, la Escuela de Trabajo Social de Málaga en su etapa fundacional, 1959, tiene entre sus objetivos:

Organizar la caridad en la Diócesis capacitando a aquellas jóvenes que deseen trabajar en favor de los socialmente más desamparados [...] Proporcionar a las alumnas una formación específica, que las capacite para el trabajo apostólico en la parroquia, utilizando los métodos de investigación y estadística, que exige la Pastoral Social de nuestro tiempo [...]. (Hernández 1992, 32)

También tenían características similares las finalidades de la formación en la Escuela de San Sebastián, que también fue fundada por la Diócesis de esta ciudad: “Preparar a base de los principios de la Doctrina Social Católica de las jóvenes que aspiran a la profesión de asistentes sociales” (Irazusta 1990, 57).

Incluso la prensa vasca hace eco de esta nueva realidad de su ciudad:

Estas señoritas tituladas en la Escuela Diocesana de Asistentes Sociales de San Sebastián, tienen una intensa labor ante sí, y les sonreirá el éxito, porque Guipúzcoa y San Sebastián están esperando, con necesidad perentoria, la puesta en marcha de esa “promoción humana” de las Asistentes Sociales ángeles de la bondad. (José de Lizarralde Unidad, 17-x-61. Cit. en Irazusta 1990,78)

Igualmente, la Escuela de Asistentes Sociales de Vitoria, que fue creada en 1964 y dependía directamente de la Diócesis de Vitoria, ofrecía similares características que las anteriores. La dirección de la misma se encargó al Instituto de Misioneras Seculares que tenían una prestigiosa y larga experiencia en este cometido, ya que dirigían las Escuelas de Asistentes Sociales de San Sebastián y de Santa Cruz de Tenerife, ambas creadas en 1958 (Rejado 2013). Al igual que la prensa vasca, también la de la ciudad hace eco de la apertura de esta Escuela:

Una profesión nueva en Vitoria: la asistencia social; En octubre, un nuevo Centro de estudios profesionales. La escuela de Asistentes Sociales nace para ponerse al servicio de la persona humana. (24)

Al hablar de la escuela dice lo siguiente:

Se trata de una profesión que abre a la mujer caminos insospechados con respecto a su función y deberes en la sociedad [O este otro:] La Escuela de Vitoria abrirá nuevos horizontes a las chicas con vocación [...] que han de reunir un gran espíritu de servicio, capacidad de sacrificio, facilidad de relación y una actitud de comprensión empática y activa de los problemas. (28-29)

Por su parte, la Escuela de Asistentes Sociales de San Vicente de Paúl de Madrid, divulga los estudios en sus inicios diciendo lo siguiente:

Es imprescindible estar al tanto de las técnicas y métodos modernos porque nuestro amor al Señor debe servirnos de acicate para perfeccionar los medios de servirle [...] Porque tenemos que seguir la tradición de la caridad organizada y el profundo sentido social, que nos legaron los Santos Fundadores [...] Porque la Iglesia conoce esta necesidad y apoya e impulsa todos los esfuerzos realizados en este sentido [...] Porque caridad es amor, y el amor es ingenioso y eficiente; no se contenta con la limosna material, con el alivio momentáneo, que no resuelve la situación,

ni soluciona el problema [...] Porque la complejidad de la vida impone la necesidad de personas ‘técnicas de la Caridad’ [...] Así entendidas son las Asistentes Sociales. (Hijas de la caridad 2006)

Así mismo, Simó, en un artículo publicado en la Revista de Trabajo Social, expresa lo siguiente:

Las alumnas eran preferentemente monjas, chicas “azules” y señoritas de clase bien, con aspiraciones a ejercer caridades o adquirir simplemente un poco más de cultura [...].

Con el paso a la Universidad, es la manera de superar definitivamente la concepción paternalista y la imagen de damas de la caridad, que aún puede tener nuestro trabajo. (1978, 18-19)

También el Ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, en el año 1972, decía en la apertura del II Congreso Nacional de Asistente Sociales:

Las cualidades genuinas de la mujer, a través de la profesión de asistente social, serán un medio más para lograr su plena integración en la sociedad, a través de una tarea tan noble y útil como ésta. (Congreso Nacional de Asistentes Sociales 1972, 29)

Podemos decir, con Mira-Perceval (1999, 123-136), que las características mencionadas cubren una etapa en la trayectoria del Trabajo Social tanto desde el punto de vista de la formación como del ejercicio profesional⁹, que abarcaría desde sus inicios hasta 1963, donde no existe aún reconocimiento oficial de los estudios. La carrera es totalmente femenina y vocacional, rozando lo religioso. El trabajo que se realiza es benéfico-asistencial y de marcado carácter individual.

Los estudios de asistente social se reconocen oficialmente

El primer precedente del reconocimiento de los estudios de asistente social lo constituye la Orden del 22 de febrero de 1962, por la que se crea una Junta

⁹ Es necesario decir que las escuelas están totalmente ligadas al mundo profesional, porque la profesión se ejerce conforme a la orientación y la formación que se da en las mismas.

para la reglamentación de la profesión de Técnico de Asistencia Social (Ministerio de la Presidencia 1962 y 1964). Esta Junta tenía la misión de hacer una propuesta en los aspectos académicos y docentes. Quedó conformada por doce personas que representaban a diferentes organismos públicos.

Posteriormente, el Decreto 1403/1964 del 30 de abril (Ministerio de la Presidencia 1964), sobre reglamentación de las Escuelas para la formación de Asistentes Sociales, inaugura lo que será la existencia de los estudios de Trabajo Social¹⁰.

Diversas órdenes ministeriales desarrollaron paulatinamente el decreto anterior y las Escuelas fueron regulando su situación conforme a lo dispuesto en los mismos¹¹.

A partir de la promulgación del Decreto 1403/1964, la posesión del título será indispensable para el ejercicio de la profesión de asistente social, lo que tuvo una especial relevancia porque supuso un aval del Estado que resultaba imprescindible para el afianzamiento de los estudios y de la profesión, evitando el intrusismo profesional que, por estos años, era muy importante.

El primer plan de estudios oficial permitió que hubiera una homologación en cuanto a las funciones y actividades que debían ser desarrolladas por las asistentes sociales, ya que este plan era el que se tenía que cursar en todas las escuelas de España, aunque como dicen De la Red y Brezmes (2003, 137) no difería sustancialmente de los planes que venían desarrollándose en las escuelas existentes. Las materias que lo integraban se agrupan en dos áreas: enseñanzas teóricas, con un total de 49 horas, y enseñanzas prácticas, con un total de 52, distribuidas en tres cursos

académicos¹². Una vez cursados los estudios para la obtención del título era obligatorio superar una prueba final de carrera, una *reválida*, donde se examinaba a los estudiantes de todas las materias cursadas en los tres años, conforme al plan de estudios en vigor.

Las escuelas, dependientes la mayor parte de la Iglesia y de la Sección Femenina^{13 14} fueron, durante muchos años, el núcleo más importante en la formación de asistentes sociales en España. No es extraño que, como señala Brezmes (2008, 23), cuando se inicia la transición política española, estas sufran una gran incertidumbre y tengan que someterse a una revisión profunda que, en muchos casos, supondrá su cierre definitivo.

Respecto a la profesión podemos destacar que, desde mediados de los años sesenta y prolongándose a lo largo de los años setenta, junto al Trabajo Social tradicional —que se ejercía impregnado de una fuerte

10 El año en que los estudios se hacen oficiales había 32 escuelas, de las que 27 pertenecían a la Iglesia y 5 a la Sección Femenina (Sanz 2001, 13)

11 Orden ministerial de 31 de julio de 1964 por el que se aprueba el esquema del plan de estudios (Boletín Oficial del Estado 12 de agosto); Orden ministerial de 4 de mayo de 1965 sobre el reconocimiento de las escuelas no oficiales (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio); Orden ministerial de 25 de octubre de 1966 por la que se reconoce el título de asistente social con el nivel de técnico de grado medio (Boletín Oficial del Estado de 25 de septiembre); Orden ministerial de 26 de octubre de 1966 por la que se aprueba el plan de estudio definitivo (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre); Orden ministerial de 11 de mayo sobre la reválida del título de asistente social.

12 Si tenemos en cuenta el carácter de la formación, las asignaturas de contenido religioso tenían un total de 6 horas, igual número de horas que los contenidos sociológicos y las materias de higiene, medicina y psiquiatría; las asignaturas de carácter psicológico tenían un total de 7 horas. Las materias de estadística, demografía, economía y derecho un total de 8 horas, mismo número de horas que las asignaturas de educación física y formación del espíritu nacional. Por último, si englobamos las asignaturas específicas de la profesión tanto teóricas como prácticas, estas sumaban un total de 60 horas, siendo el 8% total de horas dedicadas a principios generales y metodología del servicio social, servicio social individualizado y de grupo, y servicio social de comunidad y organización de servicios sociales, asignaturas que en el próximo y siguientes planes de estudio serán consideradas fundamentales en el currículum de los trabajadores sociales.

13 Fue un organismo creado por Pilar Primo de Rivera en el año 1934, considerado como la parte femenina de la organización política masculina creada por su hermano, José Antonio Primo de Rivera, con el nombre de Falange Española. Ambas organizaciones, unidas posteriormente a otros movimientos, se unificaron y se integraron en el llamado Movimiento Nacional, que Franco acaudilló en 1936. Estas organizaciones fueron las encargadas de llevar a cabo las Obras Sociales del Movimiento, ya que el régimen franquista heredó las instituciones tradicionales de protección social pública, sobre todo la beneficencia.

14 Una excepción la constituye la escuela de Zaragoza, perteneciente a la Universidad Laboral desde 1972. Por el Decreto 2061/1972 del 21 de julio, por una propuesta de los Ministros de Trabajo y Educación y Ciencia, se integran las Universidades Laborales en el régimen académico de la Ley General de Educación, y se establece que en la Universidad Laboral de Zaragoza se impartirán estudios universitarios de Asistente Social, en la escuela que con el mismo nombre existe en dicha Universidad Laboral.

dosis de paternalismo¹⁵ y religiosidad— va surgiendo otro tipo de Trabajo Social impulsado por un sector influyente de los propios profesionales, que estuvieron apoyados por las asociaciones de vecinos y por los sectores progresistas de la Iglesia, que estaban empeñados en ganar una intervención de la administración pública para conseguir una sociedad más igualitaria y solidaria. Según Colomer (2009, 68-69), en los años sesenta los asistentes sociales son los únicos profesionales que trabajaban en los barrios apoyando a los vecinos en sus reivindicaciones y participando en la creación de las asociaciones que los representaban. Es una de las profesiones que se inserta en la problemática social del momento, especialmente en los núcleos barriales que sufrían importantes carencias. En cambio, según Roldán y García (2010, 138)¹⁶ las escuelas de asistentes sociales de la época no participaron ni colaboraron en movimientos sociales y políticos críticos con el régimen franquista, sino, más bien, consideran que predomina su función de transmisoras y defensoras de la ideología dominante.

Una de las principales batallas de la profesión, sobre todo en las grandes ciudades como Barcelona y en el sector profesional más sensible a las desigualdades de clase, se concentró en la contribución para crear unas condiciones políticas democráticas que permitieran reducir dichas desigualdades. Desde los barrios obreros de las grandes ciudades se introdujeron actividades de organización comunitaria, donde la participación ciudadana a la hora de la toma de decisiones era una parte fundamental del trabajo a desarrollar, así como exigir unos servicios públicos para cubrir las necesidades más básicas como la educación y la salud. Y también mejorar las condiciones de vida, con equipamientos colectivos de transportes, deporte, ocio, cultura, etc.

Durante este periodo se comienza a entrar en contacto con profesionales extranjeros¹⁷. Hemos de recor-

dar que la relación con el exterior y la transmisión y recepción de nuevas ideas, en la época más dura del franquismo, era casi imposible.

El Trabajo Social durante la década de los sesenta atraviesa un periodo expansivo debido a su carácter religioso, ya que la connivencia entre el Estado y la Iglesia era tal que parecía improbable que aquél, a través de sus centros de formación, le hiciera sombra. Todo lo contrario, estar de acuerdo con las premisas religiosas era algo que se suponía. La Iglesia cumplirá una importante función tanto en la práctica como en el análisis de las relaciones y las contradicciones sociales en un momento en que existían profundas diferencias estructurales. El asistente social cumple un importante papel para suavizar estas contradicciones, que eran favorables a las clases dominantes, lo que explica que sea la Iglesia la que hable de la “cuestión social” y dé un impulso al Trabajo Social (Miguel 1976, 14), a través de la creación y gestión de escuelas de asistentes sociales.

Es así como se produce un aumento del número de centros para formar asistentes sociales. A partir de 1957 se comienzan a abrir escuelas por toda la geografía española. Hasta 1970 se habían creado 37 escuelas, que es aproximadamente el número que hay en la actualidad, aunque no son las mismas. En 1969, según Martín (2008, 32), había 42 escuelas: 29 dependían de la Iglesia, 9 eran estatales y paraestatales y 4 eran privadas. Hemos de tener en cuenta que en esos años comienza el desarrollo económico de España, después del largo periodo de autarquía tras la Guerra Civil, como ya hemos comentado. El que las escuelas de asistentes sociales se expandan por todo el territorio nacional tiene todo el sentido si tenemos en cuenta también los numerosos y variados problemas sociales que comienzan a darse en esta etapa de desarrollo.

En 1960 Elda Fiorentino impartió en San Sebastián un Curso sobre el Servicio Social de Grupo; en 1961 Ana Giamburro y Carmen Pagani imparten un Seminario sobre Trabajo Social de Comunidad en Barcelona; en 1962 M. Helen Cassidy dicta un Curso de Servicio Social de Casos; Marco Marchioni, que estuvo en España durante un largo periodo de tiempo fue una figura muy relevante para dar forma y cuerpo al Trabajo Social comunitario; en 1969 Mme. Bachillón, experta de las Naciones Unidas, impartió un Seminario sobre el trabajo social individualizado, organizado por la Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona, etc.

15 Entendido como la tendencia a proteger a las personas a las que se atiende, por la desconfianza que genera el que no hagan lo mejor para ellos mismos si usan su libertad y su autonomía.

16 Basándose en el análisis de las tesis de fin de estudios (1938-1983) que se hicieron en la Escuela de Asistentes Sociales de Madrid.

17 Por poner algunos ejemplos, vienen a España, entre otros: Kifouri (Colomer 2009, 45), que, con la ayuda de las Naciones Unidas y durante un año, 1959, impartió cursos de Trabajo Social Individualizado en Barcelona, Madrid, Sabadell-Terrassa y San Sebastián.

Tanto la Iglesia como la Sección Femenina¹⁸, según Roca (1996, 132), lejos de ser competidoras entre sí, eran artífices de un modelo de mujer dedicada con celo a la maternidad y a la familia, baluarte de tradiciones, valores y dogmas. El trasfondo ideológico de la una y la otra era compartido de forma homogénea por la supeditación del mensaje falangista al mensaje católico. Así, las escuelas que dependían de la Sección Femenina no poseían un marco teórico-explicativo diferente, porque tampoco escapan a una estructura social en la que la Iglesia y el factor religioso lograban teñir profundamente las relaciones entre las clases (Miguel 1976, 15).

No obstante, va teniendo lugar una progresiva secularización de los profesionales y el profesorado de las escuelas. Muchos trabajadores sociales se hicieron activistas, políticamente hablando, influenciados por los movimientos de reforma y renovación que llegaban del extranjero, aunque fue un fenómeno básicamente urbano. No todos siguieron esta línea, porque algunos se quedaron anclados en los postulados netamente asistenciales y benéficos, fieles a la tradición católica. En el grupo de los asistentes sociales, como en otros grupos profesionales, no todos sus componentes eran homogéneos en sus motivaciones y sus comportamientos.

Una constante preocupación ha sido la identidad profesional, acerca de la cual ha habido discursos muy variados. Uno de ellos estuvo centrado en la denuncia, representada en declaraciones públicas sobre lo que se consideraba injusto para la profesión: un débil reconocimiento público, el intrusismo profesional y un marcado sentimiento de inferioridad, como los más sobresalientes; y otro, se ocupó de reflexionar sobre si el Trabajo Social era o no una profesión. No hay lugar a dudas de que esta ha sido una de las preocupaciones básicas: alcanzar la ansiada profesionalidad. Si lo de la profesionalización ha sido un tema difícil, no digamos los discursos sobre si el Trabajo Social

es o no una ciencia y, todo ello, para, en realidad, llegar a plantearse finalmente la pregunta: ¿qué es el Trabajo Social?

Crecimiento del número de escuelas y reconocimiento como no oficiales¹⁹

El número de escuelas, desde que se crearon las primeras, no deja de aumentar. Hacia finales de los años setenta se contabilizan un total de treinta y tres. Los principales promotores siguen siendo la Iglesia Católica (obispados, arzobispados y Cáritas Nacional) y la Sección Femenina que, hasta su desaparición en 1977, había creado cinco escuelas. El resto, y de manera excepcional, fue creada por organismos independientes (cajas de ahorros, Cruz Roja, diputaciones provinciales, etc.), excepto la única oficial existente, localizada en Madrid y creada en 1967. Según las Bases del Proyecto de Decreto por el que las escuelas de asistentes sociales se integran en la universidad como escuelas universitarias, la distribución es la siguiente²⁰: una escuela estatal, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, situada en Madrid, con 333 alumnos; 32 escuelas privadas, de las cuales, 23 pertenecen a la Iglesia con 2.025 alumnos, agrupadas en la FEISS (Federación de Escuelas de la Iglesia del Servicio Social); cuatro dependientes de distintos organismos e instituciones con un total de 320 alumnos, conocidas como escuelas independientes: la de Oviedo (Diputación Provincial), la de Santander (Academia Politécnica), las de Lérida y Logroño (Cruz Roja Española); cuatro dependientes de la extinguida Secretaría General de Movimiento (vinculadas provisionalmente al Ministerio de Cultura), Delegación Nacional de la Sección Femenina y el SEU (Sindicato Español Universitario), con un total de 415 alumnos y una dependiente de la Universidad

18 Se fundó en 1934 por Pilar Primo de Rivera y estuvo vigente hasta 1977. Fue una de las instituciones importantes del Régimen franquista y se conformó como la rama femenina de la Falange Española (que pasó a llamarse, durante el Franquismo, la FET de las JONS (Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), el partido único durante esta etapa de la historia de España.

19 En 1967 se crea la única escuela oficial que había en España: la Escuela Oficial de Madrid (por ser la capital de España y ocupar un lugar central en nuestra geografía), que será la que asuma todas las funciones relacionadas con las cuestiones administrativas de los estudios y las relaciones con los organismos oficiales. Con anterioridad, esas funciones las ejercía la Junta Consultiva que se conformó para crear los estudios de Asistencia Social. Una vez que la escuela de Madrid se hace oficial la Junta Consultiva desaparece.

20 Informe sobre la transformación. Punto 6: centros existentes (Simó 1978, 17-18).

Laboral de Zaragoza, con 71 alumnos. Tenemos por tanto un total de 3.164 alumnos.

El índice de profesionalización de las actividades, no obstante, es deficitario y va a la zaga de la realidad social. Las estructuras educativas, sociales, sanitarias, empresariales carecen de flexibilidad y conocimientos para acoger a estos nuevos profesionales, que tropiezan con muchas dificultades para encontrar trabajo. No era fácil encontrar profesores que conocieran la profesión, por lo que era frecuente que el profesorado fuera experto solo en su materia, ya fuera en sociología, medicina, psicología o derecho, pero sin una idea exacta de lo que era el Trabajo Social. Las enseñanzas en España carecían de bibliografía de las materias propias y específicas de la profesión, creemos que por un déficit en investigación. Pero, frente a esas carencias, destacaba el nivel de compromiso de las alumnas y su avidez de formación. Por otra parte, el carácter confesional de la mayoría de las escuelas, dependientes de la Jerarquía Eclesiástica, o el carácter definidamente político de casi todas las demás, se va haciendo cada vez más conflictivo, a medida que avanza la liberalización de las ideas políticas y sociales con la transición a la democracia.

Las escuelas habían pasado ya por diferentes vicisitudes que, en muchos aspectos, podemos decir que eran comunes. Algunas no pudieron resistir los cambios que necesariamente se tuvieron que acometer cuando se reconocieron oficialmente los estudios y desaparecieron. No obstante, cada una nació bajo el patronazgo de organismos diferentes que le dieron su impronta tanto por las enseñanzas que se impartían como por el ejercicio profesional futuro pero que, de ninguna manera, determinaron la profesión de manera acabada, ya que tanto las escuelas como los profesionales salidos de sus aulas han cambiado al compás de las transformaciones acaecidas en la sociedad española y en el marco europeo. Pero no es bueno renegar de los orígenes porque, como bien dice Molina:

querer borrar, como algunos han pretendido, estas páginas de la historia de las Escuelas de Trabajo Social en España, equivale a renunciar a toda comprensión de sus orígenes, de su evolución, su apogeo y, sobre todo, del momento actual, que estamos viviendo. (1990, 188)

El deseado nivel universitario

Desde finales de los años sesenta, tanto desde el órgano colegial profesional como desde las escuelas, uno de los objetivos fundamentales fue reivindicar que los estudios de Asistencia Social se integraran en la Universidad. El proceso ha sido largo y laborioso hasta su culminación con la promulgación del Decreto 1850 del 20 de agosto de 1981, que hizo cambiar la denominación de asistentes sociales para transformarla en diplomados en Trabajo Social —trabajadores sociales—, acomodando así la denominación a la usual en el marco internacional. De esta forma, las enseñanzas adquieren el rango universitario, transformándose las escuelas en Escuelas Universitarias.

En la clasificación que hace Mira-Perceval (1999, 122-136) sobre la formación y profesionalización del Trabajo Social, la segunda de las etapas (1964-1981), periodo comprendido entre el reconocimiento oficial de los estudios y la conversión de los mismos en estudios universitarios, continúa el carácter femenino de la profesión, aunque se va modificando levemente, así como la orientación asistencialista; no obstante, se comienzan a dar nociones sobre el carácter preventivo y promocional del Trabajo Social.

En esta etapa tienen lugar numerosas reivindicaciones, tanto por parte de las escuelas como de los profesionales. El espejo donde mirarse ya no está conformado por los países europeos más cercanos, como Francia o Bélgica, y se sustituye por el conjunto de las corrientes que se reciben de los países latinoamericanos más combativos con el movimiento conocido como la *Reconceptualización*, donde se plantea como objetivo básico de la profesión la inserción crítica de los individuos en la sociedad²¹ y poner el Trabajo Social al servicio de las transformaciones radicales que necesitan las sociedades más atrasadas y dependientes.

21 Los contenidos de los análisis de Paulo Freire, en su obra *Pedagogía de los oprimidos* (1970), inciden en una fase fundamental del desarrollo histórico del Trabajo Social. Sus propuestas concientizadoras no solo permitieron un análisis académico sobre la praxis de la disciplina, sino que marcaron los fundamentos del Trabajo Social como profesión. La filosofía emancipadora que se desarrolló en este contexto histórico perfiló la construcción de conocimientos hasta la actualidad (Lorente 2003, 26-27).

Muchas escuelas españolas dirigirán entonces sus enseñanzas hacia esa concepción transformadora, dotándose de fuentes bibliográficas provenientes de autores latinoamericanos que, de otro lado, era el material con el que básicamente contaban las mismas. Estas orientaciones políticas, provenientes de Latinoamérica, casaban muy bien con el movimiento de oposición al régimen franquista, por la defensa de las libertades democráticas, la lucha por los derechos sociales y la mejora de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Es, en esos momentos, cuando comienzan a hacer su aparición las primeras publicaciones netamente españolas, producto de la necesidad sentida de elaborar la propia teoría del Trabajo Social en nuestro contexto, que distaba mucho de la realidad de otros países. Es una etapa convulsa desde el punto de vista político, que dará lugar a la transición política y la entrada de la democracia, lo que tendrá una fuerte influencia en el desarrollo de la profesión y de las escuelas.

El punto de partida para la conversión a estudios universitarios fue la promulgación de la Ley de Educación de 1970, conocida como Ley Villar, que dejaba sin clasificar los estudios de asistente social, por lo que quedaron en un vacío legislativo. Dicha ley pretendía racionalizar un viejo sistema educativo desbordado por la demanda de nuevos grupos sociales en ascenso, en unos años de fuerte despegue económico (Álvarez y Varela 2000, 75).

En el contenido de la ley había tres posibilidades de clasificación para las escuelas: integrarlas como Escuelas de Enseñanza Profesional, como Escuelas de Enseñanza Especializada o como Escuelas Universitarias.

Todos los colectivos vinculados al Trabajo Social (directores de escuelas, profesores, alumnos y profesionales), de forma unánime, optaron por la última de las posibilidades, como ya había sucedido con las escuelas de magisterio, las escuelas de ayudantes técnicos sanitarios y las escuelas de ingenierías técnicas, que se habían convertido en escuelas universitarias, tras la promulgación del decreto de creación de Escuelas Universitarias de 1973. Si las escuelas de Trabajo Social no se convertían en universitarias se crearía un agravio comparativo inadmisibles, ya que todas las titulaciones anteriores tenían el mismo número de años para obtener el título y requisitos similares para acceder a ellas.

Comienzan entonces las muestras de descontento y rechazo, que se concretan en numerosos encierros de los alumnos en las sedes de sus respectivas escuelas. La prensa también hizo eco de las reivindicaciones de los trabajadores sociales y en los artículos periodísticos se describió la conflictividad reinante en las mismas, representada en asambleas y paros académicos²², negativas masivas de los alumnos a presentarse a las pruebas de reválida, numerosas gestiones de las organizaciones representativas (Federaciones, Asociaciones y Escuelas) ante el Ministerio y despachos oficiales, entrevistas con personalidades políticas y académicas, para reclamar el tan ansiado estatus universitario²³.

En 1972 la Escuela Oficial de Madrid solicitó al Ministerio de Educación que los estudios se convirtieran en universitarios. Tres años más tarde, en 1975, se presentó de nuevo la misma solicitud, firmada por todas las escuelas existentes en España y las asociaciones profesionales a través de su órgano colegial, la Fedaas (Rosell 1978, 9-11).

Hubo un gran número de medidas de protesta: en febrero de 1976 se convocó una reunión general de alumnos de todas las escuelas en Madrid. Las conclusiones fueron las siguientes: urgir la demanda de la clasificación universitaria, pedir que los profesores y alumnos tuvieran más participación en la organización de las escuelas y aceptar el término trabajador social en lugar de asistente social. Esta reunión tuvo como consecuencia que muchos alumnos decidieran no presentarse a la reválida y solicitaran la supresión de la misma (Rejado 2013, 99).

En marzo de 1977 se constituyó un grupo de trabajo formado por cuatro directores que representaban a los distintos tipos de escuelas existentes, dos alumnos, dos representantes de la Dirección General de Universidades y dos profesores numerarios de Universidad, en total, el grupo de trabajo estaba formado por doce personas. El objetivo de dicha comisión era elaborar

²² En *El País* de 20 de mayo de 1976, Karmentxu Marín escribe un artículo titulado “Los asistentes sociales: una profesión a tener en cuenta” y en el mismo diario, el 3 de junio del mismo año, Esteban García escribe otro artículo titulado “La formación de los asistentes sociales, ausente de la Ley General de Educación.

²³ El artículo de Rey (1985) y el de Porcel (1980) describen con bastante detalle estos recorridos.

un Estudio-Informe de los requerimientos académicos de la profesión y un proyecto de decreto de la clasificación de las escuelas como universitarias, que habría de someterse al Consejo de Rectores para su aprobación.

En mayo de 1978 se hizo una acción aún más reivindicativa. Los alumnos de todas las escuelas de España, reunidos en asamblea, decidieron encerrarse en sus respectivas escuelas y pedir el apoyo de los profesionales. Estos participaron en una huelga activa los días 15 y 16 de mayo, que se aprovechó para organizar una campaña de prensa y hacer saber a las entidades relacionadas con el Trabajo Social la situación de desorientación en que se encontraban a causa de la no clasificación de los centros docentes.

Durante tres años más continuaron las mismas o similares reivindicaciones, aunque no dieron los frutos esperados. Con la democracia más avanzada, en 1980, llega por fin a las Cortes Generales el debate sobre la transformación de los estudios en universitarios²⁴, la integración de los mismos en Escuelas Universitarias, así como la transformación de las Asociaciones de Asistentes Sociales en Colegios Profesionales, que era otra de las antiguas aspiraciones y reivindicaciones de la profesión.

Finalmente, el 20 de agosto de 1981²⁵, el Real Decreto sale publicado. En el mismo se reconoce el nivel universitario para los estudios de Trabajo Social, incorporando los estudios a la Universidad en el marco de Escuelas Universitarias y conforme a la normativa propia de este tipo de centros. Los alumnos que superen los estudios obtendrán el título de Diplomado en Trabajo Social. Este Real Decreto no fue desarrollado hasta 1983, a través de la Orden Ministerial de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de abril de 1983), por la que se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

²⁴ Dicha transformación era urgente, porque el compromiso del Ministerio consistía en que después de 10 años desde que se aprobara la ley de 1970, o sea, en 1980, todos los estudios oficialmente reconocidos tenían que integrarse en alguna de las formas contempladas en la ley. Dicho plazo estaba a punto de concluir y los estudios de Trabajo Social seguían sin estar clasificados.

²⁵ Real Decreto 1850, del 20 de agosto de 1981, sobre incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social (Boletín Oficial del Estado de 28 de agosto de 1981).

Si el reconocimiento de las escuelas de asistentes sociales había supuesto un esfuerzo durante catorce años, la transformación de estas en escuelas universitarias se consigue tras doce años de trabajo continuado. Esta larga lucha, y esta larga espera, nos indican lo inalcanzable que se veía, pero, a su vez, lo creíble que resultaba. No nos queda más que reconocer que lo conseguido hasta aquí ha sido gracias a la creencia en las potencialidades del Trabajo Social, por ello, pensamos que debemos estar sumamente agradecidos con todas aquellas personas que creyeron, con un alto nivel de convencimiento y un elevado nivel de persistencia, que el lugar del Trabajo Social estaba en la universidad, al igual que otras profesiones sociales.

Otros hitos importantes

Ya hemos tenido la oportunidad de describir cuándo y en qué condiciones se consiguió que los estudios de Trabajo Social fueran universitarios con el nivel de Diplomatura. Una vez consolidada esta se comenzó a luchar por la consecución de la Licenciatura, aunque esta aspiración no era sencilla, ni en términos técnicos ni en políticos. En España las enseñanzas universitarias de primer ciclo (diplomaturas) están orientadas principalmente a la actividad o quehacer profesional y exigen la aplicación de conocimientos y métodos científicos, mientras que las enseñanzas universitarias de segundo ciclo (licenciatura) y tercer ciclo (doctorado) se encaminan a la actividad científica por excelencia y a la investigación dentro de un área específica de conocimientos. El trabajador social, bien fuera docente o profesional, que quería acceder al doctorado tenía que cursar estudios de licenciatura en otra disciplina, cursar los créditos de doctorado en la misma y preparar la tesis correspondiente (la mayoría de las veces sin abordar e investigar materias específicas de Trabajo Social) para que, una vez superados estos niveles, se le pudiese facultar como investigador de pleno derecho, capaz entonces de contribuir al crecimiento y desarrollo de su propia disciplina desde el punto de vista científico y profesional.

Si los estudios de Trabajo Social no alcanzaban ese segundo y tercer ciclo universitario, no sería posible contribuir al crecimiento del mismo en el marco de las Ciencias Sociales. Esta es la verdadera razón para que

los estudios de Trabajo Social eleven su nivel hasta el reconocimiento universitario.

Este proceso duró varios años y estuvo sostenido por una comisión mixta formada por representantes del ámbito profesional y académico. Según Ahmed (2009, 26) las presiones a nivel colectivo no institucional fueron menos consistentes. Hubo actos reivindicativos por parte de alumnos y profesores, con más dificultad podría decirse lo mismo de la participación de los trabajadores sociales ya insertados en el mundo laboral. Pensamos, en efecto, que esta fue una reivindicación más académica que profesional. Esta comisión elaboró un documento que justificaba la creación de la licenciatura en Trabajo Social que se entregó a la Conferencia de Rectores (CRUE) a mediados del año 2000. Se elaboró un dictamen, en el seno de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, que fue aprobado en febrero del año 2002, pero no se pudo discutir porque sobrevino un desenlace inesperado, la aparición del Documento Marco para la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior. En palabras de Vázquez,

se malogró entonces una oportunidad histórica para conseguir el máximo grado para los estudios de Trabajo Social en España. Este documento prohibía de manera expresa la creación de nuevas titulaciones universitarias y/o transformación de las ya existentes, lo que afectaba de lleno al deseo de alcanzar la Licenciatura. (2012, 2)

Poco tiempo después le sucede otro proceso que es el de la elaboración del *Libro Blanco*²⁶ sobre el título de Grado en Trabajo Social. La Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social y el Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social presentaron un proyecto conjunto que fue aprobado en la segunda convocatoria del año 2004, que sacaba la Agencia Nacional de Evaluación y Certificación Académica (Aneca) dentro de su Programa de Convergencia Europea. La elaboración del *Libro Blanco* no garantizaba en absoluto que el

título de Grado en Trabajo Social fuera incluido en el nuevo catálogo de titulaciones universitarias españolas.

Durante el extenso periodo de tiempo en el que se fueron perfilando los títulos de grado, Trabajo Social fue considerado, por propuesta del Grupo de Trabajo de Ciencias Sociales (Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas), un título de posgrado que reemplazaría a la actual Diplomatura (Vázquez 2012, 6). Ello sucedía igualmente con otros títulos, porque las enseñanzas se vertebrarían en títulos de grado amplios, con 180 créditos y un número de posgrado (máster) con especialización en diferentes disciplinas. Por ejemplo, Trabajo Social estaría dentro del Título de Grado en Sociología y Ciencias Políticas, y se sugirieron cuatro másteres: Sociología, Ciencias Políticas y Administraciones Públicas, Antropología Social y Cultural y Trabajo Social. Esto se quedó solo en una propuesta. Posteriormente, fue propuesto como un título de grado propio y específico con una asignación inicial de 180 créditos ECTS, lo que equivalía a tres años de formación, que era, al menos, quedarnos como estábamos. Pero lo que se pedía, en realidad, en los numerosos contactos y conversaciones que se mantuvieron con cargos del Ministerio de Educación, sindicatos, partidos políticos, representantes de comunidades autónomas, etc., era tener un título de grado propio y específico con una asignación de 240 créditos, que equivalían a cuatro años de formación, como lo serían la mayoría de los nuevos títulos universitarios.

Después del *Libro Blanco*, en el año 2005, surge un segundo periodo que abarca los años 2006 y 2007 que Vázquez (2012, 7) denomina el de las “fichas técnicas”. En ellas se debía recoger la estructura de los títulos de grado, donde tenía que haber un 50% de créditos comunes que sería el grueso de lo que se debía conocer como directrices propias de cada titulación. En lo que respecta al Trabajo Social, se constituyó una comisión en 2006 para la definición de la ficha técnica de propuesta del título universitario en Trabajo Social. Este documento sería el marco de referencia de las universidades donde se impartía el título de Trabajo Social para la posterior definición de los títulos de grado. En este documento, conocido como el *Documento de Barcelona* por ser aprobado en esta ciudad en 2007, se establecieron 240 créditos, de los que 60 serían de prácticas; se jus-

26 Recoge los aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de Título de Grado en Trabajo Social. En el mismo se hace un análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competencias profesionales, entre otros aspectos.

tificó la creación del título; se definieron objetivos y competencias; se señalaron las materias formativas y las condiciones de desarrollo de la práctica; se dieron orientaciones sobre cómo hacer la adaptación al grado de los diplomados y, por último, se establecieron pautas a tener en cuenta por las universidades para poner en marcha el título de grado en Trabajo Social.

Quedaba aún otro paso por dar, y consistía en adaptar el documento final que iba a regular los títulos de grado al Real Decreto 139 de 2007, porque era el referente legal. A partir de aquí, del documento de Barcelona y las orientaciones que ha ido dando cada Comunidad Autónoma, las universidades han ido definiendo los títulos de grado, que al día de hoy están implantados en todas las universidades españolas donde se imparte Trabajo Social.

Podemos decir que en este último proceso las escuelas y facultades de Trabajo Social no han estado solas, sino que han jugado con las mismas cartas que el resto de titulaciones de las universidades españolas. En este proceso, al igual que en procesos anteriores, la participación de las escuelas, a través de sus directores, como órgano de coordinación universitaria, y del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social, ha sido fundamental para todo lo que se ha conseguido hasta ahora, que, si miramos desde dónde partimos, podemos decir que se ha logrado mucho a base de persistencia, tesón y esfuerzo, y de una creencia firme en las posibilidades del propio Trabajo Social. Como dice Gómez (2010, 91) el camino recorrido ha sido notable. Todos los esfuerzos que se han realizado hasta ahora han demostrado de manera suficiente la capacidad de crecimiento del Trabajo Social y su potencialidad para enfrentar los nuevos retos que plantea la sociedad. En este recorrido el Trabajo Social también ha mostrado sus debilidades, lo que le falta por transitar en una sociedad que genera nuevas necesidades y nuevas demandas, en la que están institucionalizadas otras profesiones con las que compartimos áreas de actuación y que retan a nuestra disciplina a abrir sus espacios a otros, pero sin renunciar a los ámbitos y funciones que le son propias.

En el momento actual, el Título de Grado en Trabajo Social espera formar trabajadores sociales orientados a la valoración y la intervención en las múltiples y com-

plejas interacciones entre el sujeto social y su entorno, con capacidad para diagnosticar situaciones sociales, planificar, implementar y evaluar planes de intervención, servicios y políticas sociales. Además, busca desarrollar capacidades para incentivar la mejora continua de la calidad, el trabajo cooperativo interdisciplinario, la gestión y administración de programas y servicios, la educación y defensa de los derechos de los ciudadanos, la docencia y la investigación. La finalidad del Trabajo Social es reforzar la autonomía de las personas, grupos o comunidades, promover cambios y transformaciones sociales e incrementar el bienestar, la justicia y la cohesión social.

El contexto social más visible al que han de enfrentarse hoy en día los trabajadores sociales está atravesado por la lucha contra la exclusión social, la necesidad de integración y de permanencia de las personas en su entorno habitual, así como de una mayor intervención local. Y ello ha de hacerse a través de la combinación y la armonización del ejercicio de roles tradicionales con otros más polivalentes porque, como dice Verde (2008, 55), es necesario estimular la creatividad porque los modos tradicionales de hacer Trabajo Social tienen a los trabajadores sociales *desaprovechados* y *confinados* en un sistema burocratizado que muy pocas veces permite intervenciones que no estén previamente estandarizadas en horarios, protocolos, procedimientos y recursos rígidos, de manera que hay que reinventar la profesión y volver a salir de los despachos, volver a la calle, a los barrios, e ir al encuentro del otro, para trabajar para y con los ciudadanos.

Reflexiones finales

En España, la formación y la profesionalización del Trabajo Social no se pueden entender la una sin la otra, ya que los procesos vividos se han influenciado mutuamente. Si echáramos una mirada al pasado veríamos con toda nitidez los enormes avances sufridos por el ejercicio profesional y los centros donde se forma a los profesionales. Hemos pasado de ser una profesión ejercida mayoritariamente por mujeres—vinculada a la Iglesia católica, con intervenciones influenciadas por orientaciones asistenciales— al reconocimiento oficial de los estudios, la llegada de los mismos a la universidad—como estudios de grado

medio— y, en la actualidad, con un mismo nivel de reconocimiento que todos los estudios universitarios existentes en España.

Todo lo conseguido hasta ahora es el resultado de las reivindicaciones realizadas por todas aquellas personas vinculadas al Trabajo Social (académicos, estudiantes, directores o directoras de escuelas, profesionales en ejercicio a través de sus organizaciones representativas) y han supuesto un elevado número de años y esfuerzo para obtenerse. Se trata de un proceso evolutivo digno de ser tenido en cuenta y de ser valorado, por esto se debe tener siempre presente una mirada retrospectiva al hacer los análisis del presente. Tanto los centros de formación como el propio ejercicio profesional han ido sufriendo importantísimas modificaciones, entendemos que positivas en todos los casos, al compás de los acontecimientos políticos y sociales de nuestro país, por ello pensamos que no es más que un incuestionable indicador del convencimiento de las enormes potencialidades del Trabajo Social.

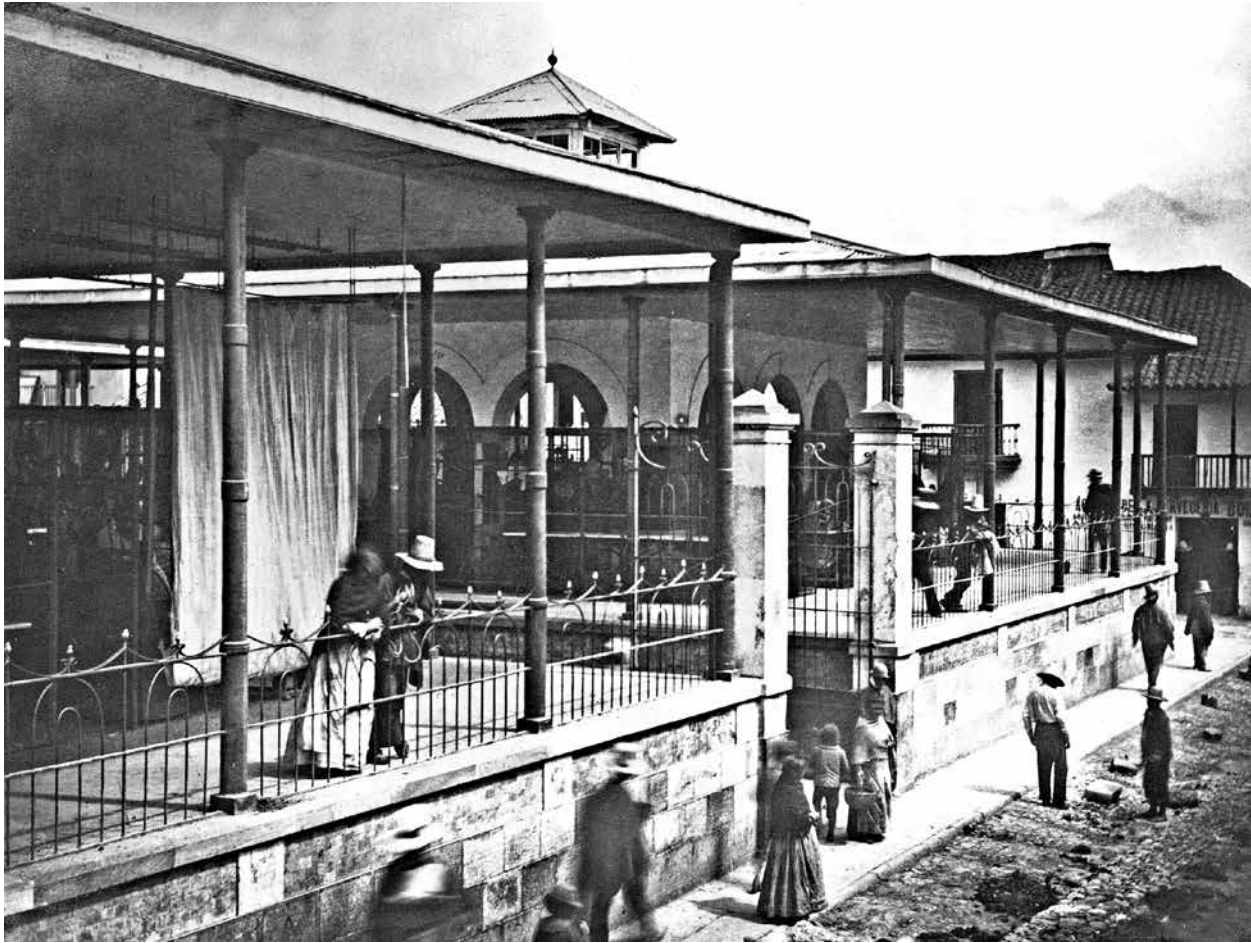
Referencias bibliográficas

- Ahmed Mohamed, Karin. 2009. “El Trabajo Social ante el Espacio Europeo de Educación Superior”. *Portularia. Revista de Trabajo Social*. 9, n° 1: 25-32. Huelva: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Álvarez, Fernando y Juan Varela. 2000. *La galaxia sociológica*. Madrid: Endymión.
- Barenys, María Pía y Assumpta Jutglar. 1976. “Orígenes del Trabajo Social: Cataluña. Entrevista a María Estrada, asistente social”. *Revista de Trabajo Social* 63: 9-22. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Bernecker, Walther L. 1999. *España entre la tradición y la modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Brezmes, Milagros. 2008. *El trabajo social en España*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Colomer, Montserrat. 2009. *El trabajo social que yo he vivido. De 1939 a 1987*. Barcelona: Impulso a la Acción Social, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social.
- Congreso Nacional de Asistentes Sociales. 1972. *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Madrid: Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales.
- Estruch, Joan y Antonio Güell. 1976. *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*. Barcelona: Península.
- Freire, Paulo. 1970. *Pedagogía de los oprimidos*. Buenos Aires: Editorial Tierra Nueva y Siglo XXI Argentina.
- García de Cortázar, Fernando y José Manuel González. 1994. *Breve historia de España*. Madrid: Alianza Editorial.
- García, Esteban. (1976). “La formación de los asistentes sociales, ausente de la Ley General de Educación”. *El País*, de 3 de junio de 1976. Madrid.
- Gómez R. de Castro, Federico. 1981. “Referencias normativas y criterios pedagógicos para la planificación y programación de los estudios universitarios de Trabajo Social”. *Memoria sobre los planes de estudios universitarios de Trabajo Social*, Varios autores. Madrid: Comité Español para el Bienestar Social.
- Gómez, Rogelio. 2010. “Variables en la profesionalización del Trabajo Social”. *Zerbitzuan, Revista de Servicios Sociales* 48:87-95. San Sebastián: SIIS Centro de documentación y estudios de la Fundación Eguía-Careaga, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Guijarro, Francisco, Miguel et ál. 1968. *Efectos sociales queridos y no queridos en el desarrollo español*. Madrid: Suramérica.
- Hernández, Teresa. 1992. *Treinta años de historia de la Escuela de Trabajo Social de Málaga (1959-1989)*. Málaga: Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Hijas de la caridad. 2006. *50 años formando Trabajadores Sociales*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas (abril 2014) http://hijascaridad.org/staluia/c_osocial/cursos0506/aniversario50/index.html
- Irazusta, Mary. 1997. *Aproximaciones a la socialización profesional*. San Sebastián: Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Karsz, Saúl. 2007. *Problematizar el Trabajo Social*. Barcelona: Gedisa.
- Lorente, Belén. 2003. “Trabajo Social: empoderamiento y transversalidad de género”. *Género e intervención social. Convergencias y sentido*. Editado por Isabel Jiménez Carrasco. Cádiz: Centro Universitario de Estudios Sociales.
- Marín, Karmentxu. (1976). “Los asistentes sociales: una profesión a tener en cuenta”. *El País*, 20 de mayo de 1976.
- Martín, Manuel. 2008. “Algunos hitos en el acontecer histórico de la profesión de Trabajo Social en España”. *Revista de Trabajo Social* 184: 29-43. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Miguel, Carmen. 2010. “La intervención comunitaria de las asistentes sociales en la década de los sesenta”. *El imaginario del Trabajo Social en las tesinas de fin de estudios 1938-1983*, Acero, Cándida et ál.: 52-74. Madrid: Universidad Complutense.

- Miguel, Fausto. 1976. "Sobre la formación del Asistente Social". *Revista de Trabajo Social* 61: 11-22. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Mira-Perceval, María Teresa. 1999. "Necesidad de ampliar la formación en Trabajo Social. ¿Una licenciatura en nuestra disciplina?". *El Trabajo Social en la era de la incertidumbre: Actas del I Congreso de estudiantes del Trabajo Social*, varios autores: 123-136. Salamanca: Ediciones Universidad.
- Miranda, Miguel. 2004. *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza: Mira Editores.
- Molina, María Victoria. 1990. "Las Escuelas de Trabajo Social en España". *Cuadernos de Trabajo Social* 3: 183-197. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Molina, María Victoria. (1994). *Las enseñanzas de Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socioeducativo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Moreno, Luís y Sebastián Sarasa. 1993. "Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España". *Revista Internacional de Sociología* 6: 27-69. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- Parra, Gustavo. 2001. *Antimodernidad y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Pelegrí, Xavier. 2012. "La formació: de la resistència a l'academi. 50 anys dels estudis de treball social a Lleida". *Revista de Trabajo Social* 196: 77-85. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Porcel, Amparo. 1980. "La docencia del Trabajo Social". *Revista de Trabajo Social*, 80: 59-137. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- De la Red, Natividad y Milagros Brezmes. 2003. "Trabajo Social en España". *Introducción al Trabajo Social*, Tomás Fernández y Carmen Alemán: 131-151. Madrid: Alianza Editorial.
- Rejado, Montserrat. 2013. *Inicios y consolidación del Trabajo Social en Álava*. Vitoria: Escuela Universitaria de Trabajo Social, Universidad del País Vasco.
- Rey, Milagros. 1985. "Trajines y gozos de una época: de la Fedass (Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales) a los Colegios Oficiales". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 3.
- Roca, Joaquín. 1996. *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Roldán, Elena y Teresa García. 2010. "La representación del nacionalcatolicismo franquista en la perspectiva de la mujer". *El imaginario del Trabajo Social en las tesinas de fin de estudios 1938-1983*, Cándida Acero Sáez et al.: 120-142. Madrid: Universidad Complutense.
- Rosell, Teresa. 1978. "9 años queriendo ser universitarios". *Revista de Trabajo Social* 70: 9-11. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Santos, Joaquín. 2012. *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo.
- Sanz, Ángel. 2001. "Acción Social y Trabajo Social en España. Una revisión histórica". *Acciones e Investigaciones Sociales* 13: 5-42. Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza.
- Sarasa, Sebastián. 1993. *El servicio de lo social*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Simó, Manuel. 1978. "¿Quién teme a los trabajadores sociales?". *Revista de Trabajo Social* 70: 17-19. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Tusell, Javier. 2005. *Dictadura franquista y democracia*. Historia de España. XIV. Barcelona: Crítica.
- Vázquez, Octavio. 2012. *La construcción de los Grados en Trabajo Social en España. El caso de Andalucía*. [Documento inédito].
- Verde, Carmen. 2008. "La exigencia de renovación del Trabajo Social en contextos postbienestaristas". *Revista de Trabajo Social* 184: 45-57. Barcelona: Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña.
- Vilas, María. 1963. "El Servicio Social en España". *Documentación Social* 19: 103-115. Madrid: Cáritas Española.

Bibliografía complementaria

- Boletín Oficial del Estado. 1964. 12 de agosto. Orden ministerial de 31 de julio.
- Boletín Oficial del Estado. 1965. 1 de junio. Orden ministerial de 4 de mayo.
- Boletín Oficial del Estado. 1966. 25 de septiembre. Orden ministerial de 25 de octubre.
- Boletín Oficial del Estado. 1966. 1 de diciembre. Orden ministerial de 26 de octubre.
- Boletín Oficial del Estado. 1981. 28 de agosto.
- Boletín Oficial del Estado. 1983. 19 de abril. Orden Ministerial de 12 de abril.
- Ley de Educación de 1970. "Ley Villar".
- Ministerio de la Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado núm. 56, de 6 de marzo de 1962.
- Ministerio de la Presidencia. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado núm. 117 de 15 de mayo de 1964.
- Real Decreto 1397 de 2007.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Trabajo con comunidades de base como herramienta de cohesión social y desarrollo local

Jenny Jazmine Parra*

Maestrante de Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Social

Mario Enrique Vargas**

Profesor del programa de Administración

Universidad EAFIT, Colombia

Resumen

Desde el entorno local el trabajo con comunidades de base es el punto de partida para el desarrollo de acciones coherentes con las necesidades, potencialidades y realidades internas de la comunidad, para luego, a partir de estas, concebir una visión de futuro compartida. Este proceso no puede ser ajeno a la interacción con el entorno, razón por la cual resulta necesario el encuentro y la generación de confianza entre Estado, empresa y sociedad, con la finalidad de unir esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el desarrollo local y la cohesión social.

Palabras clave: cohesión social, desarrollo local, participación, redes, territorio, trabajo con comunidad.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Parra, Jenny y Mario E. Vargas. 2017. "Trabajo con comunidades de base como herramienta de cohesión social y desarrollo local". *Trabajo Social* 19: 159-175. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 3 de marzo del 2016. **Aceptado:** 17 de agosto del 2016.

* jparraa@eafit.edu.co

** mvargas@eafit.edu.co

Work with Grassroots Communities as an Instrument for Social Cohesion and Local Development

Abstract

Work with grassroots communities at the local level is the starting point for actions aligned with the needs, potentialities, and internal realities of communities, as well as the basis for the construction of a shared vision for the future. This process cannot be seen in isolation from interaction with the environment, for which reason it is necessary to promote engagement and trust building with the State, the business world, and society, in order to join efforts aimed at improving the quality of life of the population, local development, and social cohesion.

Keywords: local development, networks, participation, social cohesion, territory, work with communities.

Trabalho com comunidades de base como ferramenta de coesão social e desenvolvimento local

Resumo

A partir do contexto local, o trabalho com comunidades de base é o ponto de partida para o desenvolvimento de ações coerentes com as necessidades, potencialidades e realidades internas da comunidade para, em seguida, a partir destas, conceber uma visão de futuro compartilhada. Esse processo não pode estar alheio à interação com o contexto, razão pela qual são necessários o encontro e a geração de confiança entre Estado, empresa e sociedade, com o objetivo de unir esforços para melhorar a qualidade de vida da população, o desenvolvimento local e a coesão social.

Palavras-chave: coesão social, desenvolvimento local, participação, redes, território, trabalho com comunidade.

Introducción

“Sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de igualdad, el hombre tiene recursos para crear un mundo mejor, mucho más rico en cultura y conocimiento”.

Pepe Mujica (2013)

En la observación de escenarios locales y comunitarios es evidente que el trabajo con comunidades actúa como elemento articulador de interrelaciones sociales, económicas y políticas que confluyen en el tejido de nuevas historias de vida, nuevos relatos de grupos sociales e individuales, entrelazando vivencias, costumbres y expectativas. Ya Yunus (2003) cuando describía su experiencia en el momento fundacional del Grameen Bank señalaba la importancia del conocimiento específico de cada individuo más allá de la pregunta sobre sus interacciones, pues es desde cada quien el lugar natural de donde se puede desplegar el poder de influir sobre otros singulares, sociales o globales.

Lo anterior permite evidenciar la brecha enorme en el conocimiento que se posee del interrelacionamiento entre los individuos dado que en gran medida se desconoce quién es cada uno de ellos, las intervenciones que pueden gestarse allí y el impacto que puede traer para el entorno en que se desarrollan. El proceso debe dar cuenta de las dinámicas particulares de cada colectividad y cada miembro de ella, ya que no puede ser ajeno al reconocimiento de la diversidad cultural y la apropiación de valores de cada grupo social.

Los seres humanos, como agentes sociales dotados de la posibilidad de comunicarse e incidir (tanto positiva como negativamente) en la configuración de las realidades de otros, disponen de recursos para concertar alternativas de solución y transformar los problemas sentidos,

el remedio está en la construcción de nuevas comunidades desde las que sea posible definir al individuo no sólo para construir su vida, sino enraizado de antemano en una forma de vida que le otorgue sentido, no tanto entendida individualmente, sino como vida en común con los otros. (Camps 2001, 7)

Intervenir una comunidad implica una serie de transformaciones e indiscutiblemente incide en la

realidad de seres humanos y así como en su construcción personal, por lo tanto, el compromiso debe ser el respeto de la realidad cultural de las familias y las personas con quienes se trabaja, solo esto puede garantizar el avance hacia la consolidación de procesos sostenibles socialmente. Es decir, en la práctica profesional en trabajo con comunidades se debe ir más allá de la presentación de iniciativas elaboradas desde el conocimiento teórico y desde la experiencia externa.

Trascender la atención de prioridades y propósitos particulares, a la hora de intervenir las comunidades, requiere construir relaciones e interacciones que den paso a espacios de sociabilidad y de articulación entre actores sujetos a objetivos consensuados y la puesta en marcha de acciones en pro de su bienestar social. Richard Sennet (2012) describe esta construcción como un resultado dialógico, en el que confluyen los conocimientos de los actores con el propósito de obtener un resultado nuevo, y enfatiza que aun cuando se repita un discurso esto no implica de manera alguna que se esté razonando o entendiendo lo mismo.

La generación de relaciones de confianza y reciprocidad, entre comunidades conocidas y establecidas y los diversos actores presentes en las regiones, implican un desafío permanente. Si bien el trabajo con comunidades hace

referencia al proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma. (Lillo y Roselló 2004, 19)

En concordancia con lo anterior, es preciso resolver el siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son los elementos procedimentales a tener en cuenta en el trabajo con comunidad para que este se constituya en una herramienta de cohesión social y desarrollo local?, toda vez, que en su máxima expresión, el trabajo comunitario representa una apuesta por la identificación y potencialización de capacidades en servicio de intereses colectivos, para la consecución de objetivos como la construcción de ciudadanía, la generación de capacidades de agencia para la puesta en marcha de planes comunes en pro del

desarrollo local, la promoción de acciones que aporten al fortalecimiento del tejido social y la articulación con objetivos globales para la superación de la pobreza (véase objetivos del milenio, pacto global entre otros).

Ante este panorama, se presenta el desafío de superar uno de los principales obstáculos en la práctica del trabajo con comunidades: la ejecución de acciones sin proyección de continuidad en el tiempo y sin articulación entre los actores presentes en el entorno. Esto genera desconfianza, dispersión y desestímulo de la participación de las comunidades, elementos que son claves para el desarrollo de procesos comunitarios y sociales coherentes y pertinentes con la realidad de las poblaciones. Esta ausencia de continuidad y articulación es el eje *problematicador* del presente ejercicio reflexivo.

Así pues, el objetivo fundamental de este artículo es identificar los elementos determinantes con los que el trabajo con comunidades puede contribuir al favorecimiento de la cohesión social y el desarrollo local. Para esto se realizará el análisis de las interacciones entre Estado, empresa y sociedad en el escenario local, para así dar lugar a una propuesta de trabajo que apunte a procesos continuos, articulados y coherentes.

En los siguientes párrafos se revisarán aproximaciones conceptuales de diversos autores con respecto a la definición de desarrollo local, cohesión social y trabajo con comunidades de base, luego se presentará una propuesta de trabajo producto del ejercicio profesional en Trabajo Social en el ámbito local y del análisis de las posibilidades de interacción entre los actores presentes en el entorno para, finalmente, presentar las conclusiones del presente ejercicio de reflexión.

Del desarrollo local, la cohesión social y el trabajo con comunidades

Para lograr identificar de manera acertada los elementos procedimentales con los que se abordan los problemas de continuidad y articulación de actores en los procesos sociales y comunitarios, se hace necesario describir conceptualmente las categorías que proporcionan el marco de referencia analítico, el cual está constituido por: desarrollo local, cohesión social y trabajo con comunidades. En este sentido, tal como lo define Vázquez Barquero, entendemos el desarrollo local como

un proceso de crecimiento y cambio cultural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local. (1988, 129)

Complementando la visión de Vázquez Barquero, Gallicchio amplía el marco explicativo argumentando que, el desarrollo local, para cumplir con sus objetivos de desarrollo, debe resolver, desde el territorio, algunos ejes que hacen al devenir del mismo. En particular, el desafío pasa por tres tipos de temas:

- la potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos);
- la obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos, empresas);
- la gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo usamos los recursos generados en él). En ese sentido, el desarrollo local es un proceso mucho más socio-político que económico en sentido estricto. Los desafíos son mucho más de articulación de actores y capital social, que de gestión local. (Gallicchio 2004, 6)

Desde una perspectiva de las capacidades internas, el desarrollo local es

un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos, capaz de promover el dinamismo económico y la mejora en la calidad de vida de la población, el desarrollo local dentro de la globalización es un resultado directo de la capacidad de los actores y de la sociedad local para organizarse y movilizarse, con base en sus potencialidades y en su matriz cultural, para definir y explorar sus prioridades y especificidades, buscando la competitividad en un

contexto de rápidas y profundas transformaciones. (Tapia Ibarra *et al.* 2016)

En términos generales, el desarrollo local

es un proceso de concertación entre los agentes —sectores y fuerzas— que interactúan en un territorio determinado, para impulsar, con la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos y ciudadanas, en proyecto común de desarrollo, que implica la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de:

- elevar la calidad de vida de cada familia, ciudadano y ciudadana que vive en ese territorio,
- contribuir al desarrollo del país,
- y enfrentar adecuadamente los retos de la globalización y las transformaciones de la economía internacional. (Gallicchio 2004)

Esto implica

- Una visión de mediano y largo plazo, que establezca el punto de llegada y el horizonte que determina y da sentido a las acciones del corto plazo y que permita avanzar de manera gradual.
- La concertación de los agentes locales con agentes regionales, nacionales e internacionales.
- La construcción de un nuevo Estado democrático y descentralizado.
- El reconocimiento de que la realidad es diversa. Se recupera el valor de las particularidades, potencialidades e identidades territoriales. El desarrollo local se vuelve un instrumento necesario en la gestión de la diferencia. Los procesos regionales y locales, con sus diferencias, pueden y deben ser motor del desarrollo nacional.
- Los municipios se ven como fuente de procesos y recursos que, si se generan las condiciones apropiadas, pueden contribuir al desarrollo nacional. (6-7)

En virtud de lo anterior y en el marco de los procesos de desarrollo social, es relevante tener en cuenta el concurso de todos los actores presentes en el territorio, sus capacidades, necesidades y condiciones

particulares desde adentro, con una visión que apunte a la integración con lo global.

La razón para adoptar un enfoque amplio y pluralista para analizar el desarrollo se ha puesto más de manifiesto en los últimos años, debido en parte tanto a las dificultades como a los éxitos que han tenido los diferentes países durante las últimas décadas. Estas cuestiones están estrechamente relacionadas con la necesidad de equilibrar el papel del Estado —y de otras instituciones políticas y sociales— con el uso de los mercados. (Sen 2010, 159)

Es preciso resaltar que las necesidades y problemas a resolver en el escenario local no sólo trascienden las carencias de tipo material, sino que también se enmarcan en dimensiones culturales, sociales, tecnológicas y políticas respecto al entramado social, es preciso analizar las posibilidades de los miembros que componen las comunidades respecto a su entorno y a su capacidad para superar condiciones que tradicionalmente generan inclusión o exclusión social. Es ahí, en ese escenario, donde el concepto de cohesión social cobra vigencia, pues,

por sus usos tan diversos, el concepto de cohesión social resiste una definición unívoca. Suele evocar un anhelo de comunidad ante un escenario de globalización y transformaciones profundas, que muchos asocian con una mayor fragmentación social y una pérdida de lazos estables. La reflexión crítica opone la idea de cohesión a la de corrosión de la legitimidad y gobernabilidad de los Estados nacionales, la acentuación de las brechas sociales, el surgimiento de identidades autorreferidas, la excesiva racionalización económica y la tendencia, también excesiva, a la individualización y el debilitamiento de lo público. La lista es larga y la invocación puede ser tanto nostálgica la “comunidad perdida” —como propositiva— ¿qué hacer? En este último caso, en nombre de la cohesión social se busca la manera de potenciar la riqueza simbólica del multiculturalismo, las promesas de la sociedad de la información y la difusión del imaginario democrático, con el fin de avanzar hacia sistemas capaces de crear nuevos mecanismos de inclusión social y participación ciudadana. (Cepal 2007, 13)

Así pues, se entiende la cohesión social como

la capacidad dinámica de una sociedad democrática para absorber el cambio y el conflicto social mediante una estructura legítima de distribución de sus recursos materiales y simbólicos, tanto a nivel socio-económico (bienestar), socio-político (derechos) y socio-cultural (reconocimiento), a través de la acción combinada de los mecanismos de asignación del Estado, del mercado, de la familia, de la sociedad civil y de las redes comunitarias. (Sorj y Tironi citado por Lillo y Roselló 2004)

En términos generales, es preciso articular procesos que den cuenta de la participación y congregación de la comunidad en torno a situaciones que propendan por la consecución de espacios comunes en los que se abogue por el consenso entre la población participante a través de prácticas democráticas y participativas, en términos de cooperación, convivencia y equidad, en procura de la articulación con las instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y la empresa privada, para alcanzar la constitución de alianzas y redes sociales, lo que brinda la posibilidad de interactuar con diversas experiencias y hace que las personas se vinculen a procesos organizados que permiten el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo de su entorno.

No obstante,

la mayor parte de la población mundial no es del todo consciente de la importancia de su rol como ciudadano activo en una posible transformación social. Sin embargo, son las personas quienes, en sus relaciones sociales, deben tomar la iniciativa para avanzar en la transformación: la sociedad necesita superar la inercia a la que se ha sometido, cambiando la cultura del individualismo, de la reivindicación y la delegación, con sus prácticas paternalistas y asistencialistas, por una cultura del autodesarrollo, de la autogestión y de la complementariedad solidaria. A partir de aquí se desarrolla un concepto integral de ciudadanía: la ciudadanía activa en el plano político, cultural e institucional, que se apoya en una ciudadanía activa en el ámbito de la actividad económica. (Orellana 2007, 17)

El trabajo con comunidades cobra una gran importancia en cuanto al desarrollo local y a la cohesión se refiere, pues alude

al proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma. (Lillo y Roselló 2004, 19)

El trabajo con comunidades de base, entendidas como grupos poblacionales que comparten además del territorio, historia y propósitos comunes y en virtud de ellos promueven acciones de incidencia sobre su entorno y los temas que les afectan, brinda un escenario de encuentro de la diversidad, en el cual es necesario reconocer que entre sus pobladores confluyen diferentes condiciones que sugieren situaciones de vulnerabilidad que no pueden ser estandarizadas ni atendidas a través de un manual o un patrón, sino que, por el contrario, hacen un llamado a la conciencia de la pluralidad, el reconocimiento de derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas, para reconocer en el otro condiciones que conciernen a todos como grupo social.

Si bien es cierto que las comunidades coexisten con múltiples expresiones de violencia y exclusión, desde las organizaciones sociales se direccionan esfuerzos por el ejercicio de reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias historias en el contexto de la familia, de la comunidad y lo local. El trabajo con comunidad está llamado al fortalecimiento de la cohesión social a través del involucramiento de las personas en procesos de integración fundados en principios de humanidad y respeto por la diferencia, la participación y el fortalecimiento de procesos comunitarios que permitan su reconocimiento como sujetos de derechos en su plena capacidad de actuar por el mejoramiento de su calidad de vida, la restitución de sus derechos y la dignificación de la persona humana dentro de prácticas de consenso y participación que engrandezcan su vida, la de su familia y la de su comunidad.

A partir de esto, los términos de cooperación, convivencia y equidad surgen en el apoyo y reconocimiento de las particularidades de las comunidades y de sus

habitantes, para que la participación sea consecuente con la construcción individual y colectiva de sus valores. Las acciones que se dirijan desde el trabajo con comunidades deben atender a las características de los diversos grupos poblacionales, las condiciones de género, el reconocimiento de la diferencia y la diversidad, a través de vivencias, capacidades y expectativas, ya que son las personas quienes, finalmente, son protagonistas de su realidad y, en esa medida, constructores de su propia historia. Así pues, los objetivos fundamentales del trabajo con comunidades, según Friedlander, pueden resumirse en:

- Ayudar a los ciudadanos a encontrar los medios necesarios para su bienestar en su entorno social.
- Alentar los esfuerzos cooperadores para perseguir objetivos comunes.
- Construir para los individuos y grupos canales de mutuo entendimiento para la acción común. (1978, 206 citado por Lillo y Roselló 2004, 22 y 23)

Es relevante tener presente que el trabajo con comunidades parte de acuerdos de voluntades que, necesariamente, vincularán el actuar individual en torno a intereses de la colectividad en pro de la búsqueda de escenarios futuros comunes y deseables, desde sus propias historias y capacidades, superando expectativas asistenciales y en pleno uso de su reconocimiento como sujetos de acción;

nunca se podrá hacer un verdadero cambio si no es a través de la plena participación de las personas interesadas (el desarrollo es un producto de las personas que se produce a través de la toma de conciencia de la situación en la que viven, de la necesidad de modificarla y de la toma de conciencia de sus derechos); como continuación aparece la autodeterminación de los individuos y comunidades; y que el ritmo del desarrollo no puede ser impuesto artificialmente desde el exterior, sino que debe ser predispuesto teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho. (Lillo y Roselló 2004, 23)

Cabe resaltar que al interior de estas interacciones del trabajo con comunidades, con organizaciones sociales, con autoridades locales y con los otros actores presentes en lo local se entretienen numerosas prácticas y posiciones que confluyen en torno a la construcción

de sentido colectivo las cuales encuentran estrecha relación con la concepción de participación, la cual es fundamental para cimentar acciones que propendan por fortalecer las comunidades de base entorno a procesos de cohesión social y desarrollo local. La participación, entonces, cobra importancia ya que

es un concepto polisémico y su práctica es compleja.

Es un concepto robusto porque no se trata de un acto en sí, sino de una forma de construir sentido con otros, de hacer parte de un grupo, de permear o dejarse permear por las ideas de otros. Es un concepto que está bien cimentado. La práctica de la participación es compleja porque implica poner en juego diversas formas de ver el mundo y distintas racionalidades que son producto de innumerables trayectorias de vida. La participación es decisión y es acción, y además es dinámica, cambia según los “otros” con quienes se participa, con los intereses particulares y según el contexto —la corta o larga temporalidad—.

En últimas, la participación es la forma de hacer el “nosotros”, pero éste se produce desde cada uno de los “yo”, en relación con los “tú” y con los “ellos”. Esas relaciones implican decisiones racionales que se enmarcan en un tiempo y en un espacio que le dan sentido. Luego, participar es un verbo que se conjuga de múltiples maneras, dependiendo del tipo de jugadores, de las experiencias de éstos en relación con los otros, de lo que se pretende jugar y del momento y el lugar de ese juego. (Rocha *et al.* 2008, 97)

En medio de relaciones complejas y de la búsqueda de encuentro entre los actores fundamentales del desarrollo local y de la gobernanza (Estado, empresa y sociedad), el acercamiento estratégico a un conjunto de agendas comunes y al direccionamiento de acciones de mutuo beneficio son un proceso que requiere de tiempo, de dar voz a las comunidades y de aunar esfuerzos para que estas se fortalezcan, para así, de la mano con ellas, gestar procesos de cohesión social y desarrollo.

A continuación se presenta una propuesta de abordaje enmarcada en la identificación de elementos procedimentales del trabajo con comunidades, para que este sea una herramienta para el desarrollo local y la cohesión social.

Una propuesta de trabajo con comunidad

Identificación de contexto y análisis del entorno

En general, el punto de partida del trabajo con comunidades de base consiste en la identificación minuciosa de los procesos históricos, de los actores y del conjunto de elementos que hayan incidido para que la población se encuentre en cierto territorio y en una determinada situación, es decir, es fundamental partir del conocimiento de la realidad del escenario local: condiciones, limitaciones, potencialidades, entre otros factores, todo visto desde un enfoque multidimensional, con el fin de asegurar que no se repliquen experiencias que ya se hayan probado en el pasado y que las acciones a adelantar no vayan a desconocer las realidades de los actores involucrados, ni las características y particularidades del entorno. Se precisa, entonces, reconocer que los espacios locales están inmersos dentro de realidades más amplias que tienen incidencia en su interior.

Esta mirada implica una lectura compleja, sistémica, capaz de articular las restricciones y potencialidades de cada territorio concreto con las determinantes globales. Estas tendrán un impacto diferencial en función de las capacidades endógenas para insertarse competitivamente en el escenario globalizado y para generar adecuados niveles de integración de los ciudadanos o, a la inversa, fragmentación social y exclusión.

El desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde lo local en este nuevo contexto de globalización. El desafío para las sociedades locales está planteado en términos de insertarse en lo global de manera competitiva, capitalizando al máximo posible sus capacidades por medio de las estrategias de los diferentes actores en juego. (Gallicchio 2004, 4)

En términos de territorio, desde el planteamiento de Boisier,

reconoce que todo recorte de la superficie terrestre puede mostrar por lo menos tres características de complejidad creciente:

“Territorio natural”, que refiere a un recorte que solo reconoce los elementos de la naturaleza, sin que medie intervención humana.

“Territorio equipado o intervenido”, que refiere a uno en el cual el hombre ya ha instalado sistemas, por ejemplo, de transporte, infraestructuras y actividades productivas extractivas.

“Territorio organizado”, que implica un recorte que reconoce la existencia de actividades de mayor complejidad, por ejemplo, sistemas de asentamientos humanos y sus infraestructuras, pero que fundamentalmente refiere a la existencia de una comunidad que se reconoce y que tiene como auto referencia primaria el propio territorio y que está regulada mediante un dispositivo político-administrativo que define las competencias de ese territorio y su ubicación y papel en el ordenamiento jurídico nacional, es decir, un territorio organizado tiene una estructura de administración y, en algunos casos, también de gobierno. Estos territorios pasan a ser sujetos de intervenciones promotoras del desarrollo. (Citado por Rodríguez 2014, 11)

En términos sociales, la unificación del lenguaje inicial para lograr la construcción de una interpretación compartida, tanto de las condiciones iniciales como de las dificultades, necesidades, intereses y amenazas del entorno local, serán el insumo para plantear estrategias colectivas que incidan en la resolución de los problemas locales, de tal manera que en el ejercicio se cuente con una caracterización que sirva como punto de partida para plantear iniciativas colectivas que propendan por el abordaje de las necesidades sentidas de la población, al mismo tiempo que se genera el análisis y comprensión de las situaciones cotidianas que aquejan y las cuales son prioridades para los pobladores.

Así mismo, la obtención previa del conocimiento de la dinámica económica y de los eslabonamientos productivos, así como la localización territorial de los diferentes agrupamientos de empresas y las relaciones existentes entre sí con proveedores, clientes externos y necesidades de los demás actores locales, es fundamental para promover acciones que estén directamente relacionadas con opciones de asociatividad productiva, creación de redes de producción, cooperativismo, solidaridad y la determinación de escenarios propicios para la innovación económica y social.

En síntesis, en esta primera parte del proceso se debe lograr:

- La identificación de los actores claves: ¿quiénes se encuentran presentes? ¿Quiénes participan activamente?, ¿cuáles son las relaciones existentes entre ellos y el entorno? ¿Cuáles son los temas que se consideran de mayor relevancia?
- La caracterización del entramado de relaciones entre sistemas de servicios, unidades productivas presentes y posibilidades de articulación de estas.
- Las posibilidades del territorio y sus engranajes productivos así como las opciones de creación de redes de producción, cooperativismo y solidaridad.
- El reconocimiento de los valores imperantes en la comunidad y posibilidades o limitaciones que estos representan para la acción colectiva, la cohesión social y el desarrollo local.

Formulación de un plan de acción participativo

La puesta en marcha del proceso de planeación requiere de la cooperación, participación e integración de los diferentes actores que han sido identificados en torno a objetivos o necesidades comunes; a su vez, requiere la organización de redes de interrelación entre tales actores para identificar empresas, actores locales, entidades, comunidades y grupos poblacionales que tengan una visión de futuro compartida.

En el presente el hombre trata de actuar en forma apropiada, en el sentido de actuar con racionalidad y entendiendo que su decisión tiene necesariamente un efecto cierto en el mañana. Esto exige tomar en cuenta la planeación; la dificultad que enfrenta el planificador es que él ve cumplidas sus metas con los ojos de hoy. En la búsqueda de los factores de crecimiento que tienen que ver con la oferta de empleo, la productividad del trabajo, los cambios tecnológicos no incorporados (innovaciones) y la organización de la producción. Estos factores deben estar presentes en el proceso de formulación del plan de desarrollo local. (Inostroza 2010, 72)

En este punto, el trabajo con comunidades supone el establecimiento de canales de comunicación para favorecer la socialización, el intercambio social, la interacción, el fomento de confianza, solidaridad y colaboración entre los actores intervinientes, en pro

de favorecer acercamientos que fomenten inclusión y cohesión social.

Se hace necesaria y pertinente la investigación de nuevas teorías y metodologías, la sistematización y evaluación permanente de la experiencia en los procesos de fortalecimiento, capacitación y acompañamiento de tal manera que se produzcan elementos nuevos y aprendizajes para retroalimentación del área social y de los grupos comunitarios. (CAF 2012, 100)

Así mismo, orientado a la puesta en marcha de acciones que favorezcan escenarios de gestión del desarrollo local en la coordinación de los proyectos y la promoción de acciones de articulación entre los distintos actores y la gestión de la consecución de competencias técnicas en los campos específicos que se requiera.

Es pertinente, al respecto, recordar la necesidad de competencias para las siguientes funciones estratégicas:

- a. Análisis de posicionamiento estratégico (del sistema local)
- b. Capacidad de comparación internacional (y capacidad de difusión de las “buenas prácticas”)
- c. Capacidad de interpretar e individualizar las necesidades comunes a las empresas o a la comunidad local para lanzar proyectos específicos de su solución. (Garofoli 2009, 21)

En síntesis, el agente social que oriente el trabajo con comunidad, asiste como enlace entre el sector público, la empresa privada y la comunidad, para la interacción entre ellos y la gestión de las necesidades o posibilidades que surjan durante el proceso, actuando así de manera articulada con el marco de acuerdos, en coherencia con los canales de comunicación que se hayan establecido y en busca de alcanzar los objetivos y acciones que se han formulado conjuntamente.

Cabe resaltar que para lograr esto requiere del conocimiento de la realidad local, regional y nacional, así como de los aportes que reciba de cada una, pues se debe elegir el modelo de planeación apropiado para las organizaciones sociales que se crean para estos tiempos, se requiere un planificador estratégico situacional que maneje apropiadamente tecnología y tenga una visión de largo plazo. Por eso los planificadores no

deben alejarse de la realidad, y los políticos-gobernantes no deben alejarse de la planeación. Ambos se necesitan para conducir al gobierno local y poder planificar procesos creativos, que verdaderamente signifiquen poder de conducción y capacidad de gestión. (Inostroza 2010, 68)

El proceso de planeación debe incluir e integrar los actores presentes, cada uno desde sus roles y sus funciones pero en permanente interacción: el gobierno local, en ejercicio de sus funciones, debe actuar en torno a la coordinación de intervenciones públicas sobre el territorio para generar acuerdos entre los distintos entes locales y mantener una comunicación y articulación directas con los ámbitos regionales y nacionales del Estado. A su vez, debe concentrar esfuerzos para crear mejores condiciones políticas y económicas para facilitar la inversión externa, generar escenarios favorables para las empresas locales, estableciendo los medios de seguimiento y controles pertinentes para mantener equilibrio entre la inversión externa y las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales del entorno local.

La administración gubernamental local es la llamada a liderar el diseño e implementación de políticas económicas y sociales (o revisión de las existentes) con el uso de metodologías participativas y que tiendan a la continuidad de los procesos orientados al logro de objetivos de desarrollo que han sido trazados en el mediano y largo plazo en procesos participativos. Además, es la encargada de implementar un proceso interno de revisión de sus instrumentos de intervención para incentivar y guiar procesos de desarrollo local y facilitar los medios para acceder a nuevas tecnologías.

Se requiere de políticas dirigidas hacia el cubrimiento de las necesidades de las personas, estrategias multivariadas y focalizadas, programaciones de mediano y largo plazo, mejoramientos de los sistemas de información estadística, mejoramiento en la calidad del empleo y un correcto manejo de las finanzas públicas locales. (CAF 2012, 71)

La empresa, para permanecer aportando desde sus capacidades técnicas, debe reconocer, en el entorno local, las posibilidades de eslabonamientos productivos y el fortalecimiento de proveedores más pequeños o acompañar emprendimientos productivos de las comunidades de base.

Hoy, algunas empresas están empezando a entender que los proveedores marginalizados no pueden mantenerse productivos ni sostener, y mucho menos mejorar, su calidad. Al elevar su acceso a los insumos, compartir tecnología y ofrecer financiamiento, las empresas pueden mejorar la productividad y la calidad del proveedor a la vez que se aseguran el acceso a un volumen mayor. (Porter y Kramer 2011, 10)

Finalmente, con el propósito de aportar herramientas a las comunidades tanto para su fortalecimiento interno como para su participación en el contexto local y regional, el trabajo con comunidad en este punto debe concentrar esfuerzos en las siguientes acciones.

- Diseño de planes de comunicación con el propósito de mantener un diálogo claro y permanente con los miembros de la comunidad y los demás actores locales, establecer canales de información oportunos comunicando avances de la gestión de la administración pública, las acciones de la comunidad y motivar la participación activa de esta en torno a la verificación de la transparencia en el manejo de recursos.
- Capacitación en mecanismos de participación, derechos y ciudadanía. Buscando potencializar liderazgo en la comunidad frente a la vigilancia de los procesos y de la gestión de la administración pública.
- Apoyo y promoción de actores que incluyan entre sus objetivos el impulso de acciones encaminadas a la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo económico local.

Generación fortalecimiento y de redes de cooperación

Un aspecto clave dentro de un trabajo con comunidades que propenda por la cohesión social y el desarrollo local es la identificación y refuerzo de redes, alianzas y del trabajo colaborativo. Este se encamina en dos sentidos: el fortalecimiento de vínculos sociales, de confianza y cooperación existentes (en cuanto a los individuos y al ser humano se refiere) y en torno a la capacidad de articulación de las empresas locales, de posibilitar la asociatividad, la innovación y a la puesta en marcha de emprendimientos económicos,

con el objeto de incrementar el poder de negociación y generación de capacidades diferenciales en la economía de la zona.

Traspasar el umbral del trabajo individual al trabajo organizativo bajo modalidades solidarias de organización formal, decididas por las voluntades de grupos humanos, supone romper con estigmas y estilos personales que van desde percepciones individuales y egocéntricas que afectan las dinámicas personales y grupales (CAF 2012, 103)

En este sentido la comunicación con los representantes del gobierno local es fundamental para que se dé la coordinación de programas y proyectos que apunten al fortalecimiento de las empresas existentes, la atracción de nuevas empresas y la cualificación de la mano de obra local. El trabajo con comunidades debe trascender la labor asistencial para llegar hasta la gestión de enclaves económicos, articulaciones comerciales eficientes, la identificación y fortalecimiento de emprendimientos económicos y la gestión para la formación del talento humano local.

En términos generales, es determinante la identificación de aquellos recursos característicos y diferenciadores del espacio local, la generación de un sistema de cooperación entre los actores, definir proyectos productivos e ideas de negocio puntuales que respondan a los desafíos externos a la localidad y que sean coherentes con su vocación, para, a partir de estos, procurar su articulación con organizaciones, instituciones del Estado, entidades de cooperación internacional, entre otras.

Otra forma de organización de la producción vinculada al desarrollo local son las redes de empresas, lo que también se relaciona con los sistemas productivos locales. De hecho, los sistemas productivos locales

forman un tipo especial de red que se caracteriza por tener un fuerte enraizamiento en el territorio y por unas relaciones entre las empresas en las que se combina confianza y cooperación para competir. (Vázquez 2005, 49)

La ventaja de las redes reside en que

proporcionan información y, eventualmente, los recursos necesarios para el surgimiento y puesta en marcha de una empresa, pero también facilitan los intercambios de bienes y conocimiento en los sistemas productivos. (49)

Es necesaria, también, la articulación con el sistema educativo para la creación de un sistema de competencias profesionales coherente y orientado a las nociones de futuro que han sido concertadas, de tal forma que se fortalezca una conexión entre la escuela y la formación para el trabajo, de acuerdo con los objetivos de la colectividad y a la potencialización de competencias diferenciadoras del ámbito local.

La cooperación y el seguimiento, por parte de los representantes del Gobierno, la empresa y la comunidad, permitirán el impulso de proyectos secuenciales que den lugar a la producción de nuevos conocimientos y competencias profesionales para dar atención a la relación entre formación, investigación y mundo empresarial. Se deben crear estímulos para que las empresas locales y las iniciativas económicas de la comunidad se orienten cada vez más a una producción innovadora y de calidad, y a la vinculación del personal económicamente activo local. En términos de Michael Porter

para un reconocimiento pleno se requiere que los líderes y ejecutivos desarrollen nuevas habilidades y conocimientos, con una mirada mucho más profunda de las necesidades de la sociedad, una comprensión de las verdaderas bases de la productividad de la compañía y la capacidad de colaborar entre los entes con y sin fines de lucro. Y el gobierno debe aprender a regular de maneras que permitan el valor compartido en vez de impedirlo. (Porter y Kramer 2011, 4)

Es fundamental que, en los procesos que se orienten en torno al desarrollo local, se mantenga un proceso de difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas, además, hacer la identificación de acciones que constituyan innovación y mejora en la utilización de recursos, como un medio para ir generando la internalización de los conocimientos organizativos y la aprehensión de tecnologías en sus participantes, de este modo se pueden perfilar capacidades diferenciadoras del entorno local, tanto en especialización como en división del trabajo.

El resultado de este proceso de articulación y trabajo en red debe ser la generación de capacidades de transformación de las condiciones socioeconómicas para reaccionar ante los desafíos externos; la

promoción de aprendizaje social y la introducción de formas específicas de regulación social a nivel social y comunitario. La experiencia del trabajo con comunidades para el desarrollo local estará fundamentada en la identificación y promoción de escenarios para el crecimiento de la capacidad productiva y organizativa local a través de la conformación de redes de cooperación, fortalecimiento y acompañamiento de las redes ya existentes. Por otra parte, deben ponerse en marcha acciones de gestión con autoridades para la apertura de opciones para el acceso al crédito, facilitación de servicios tecnológicos —u otros que propendan por la solución de problemas comunes a los emprendedores locales— integrando activamente a la empresa privada.

Es necesario adelantar acciones que mantengan la participación activa del sector empresarial local como agente activo en las políticas de incentivo al sector industrial y comercial y las políticas de desarrollo, prestando especial atención a las redes de relaciones entre actores tanto económicos como sociales y contribuir a que las estrategias y políticas generen intervenciones para favorecer la capacitación empresarial y gerencial, así como el posicionamiento en el mercado de emprendimientos productivos que apunten a diferenciación y diversificación de productos. “Cuando las empresas compran localmente, sus proveedores pueden volverse más fuertes, incrementar sus utilidades, contratar más personas y pagar mejores sueldos; lo que a su vez beneficiará a otras empresas en la comunidad. Así se crea valor compartido” (Porter y Kramer 2011, 11).

Cabe resaltar que, en la realidad de los procesos locales, estas articulaciones son complejas y las funciones descritas aluden a los roles que debe desempeñar cada actor en torno a la consecución de objetivos de desarrollo y cohesión social.

En cuanto a la interrelación entre estos sectores, la realidad colombiana y en buena parte, la latinoamericana, difiere de los postulados arriba enunciados, en la medida en que existen vacíos, déficit, incongruencias en cada sector así como tensiones, conflictos de intereses, problemas de comunicación, generación de confianza que afecta la relación entre ellos. (Salas 2009, 5)

Seguimiento

Corresponde a la necesidad de conservar la prospectiva de los escenarios deseables que se concertaron inicialmente entre los actores participantes, en busca de lograr el aseguramiento de una construcción de visión de futuro compartida más allá del tiempo presente.

Propiciar espacios de seguimiento acerca a la población a la generación de aprendizaje colectivo, a la identificación de desviaciones en los procesos y la puesta en marcha de acciones, así como a la concertación de intereses compartidos. Involucrando a las instituciones locales para solucionar problemas concretos, respondiendo a las necesidades identificadas y abriendo posibilidades de acercamiento entre el Estado y las comunidades se generan espacios de negociación política y de expresión de inquietudes de orden social, para que estas tengan respuesta efectiva y con esto se promueva y fortalezca una cultura de participación activa.

El seguimiento continuo a la prestación de servicios, a la ejecución de los programas y proyectos y a la percepción de la población beneficiaria debe ser incluido dentro del trabajo con comunidades a través de la medición y el uso de indicadores concretos. El seguimiento es una dimensión importante de los planes de acción del trabajo con comunidades y de los planes de desarrollo, debe constituir un ejercicio incluyente y participativo, en el que se dé especial atención a que se mantengan vigentes las prioridades establecidas por la comunidad y se procure la escucha de sus miembros. Así como también se propicie la medición de impactos desde un enfoque diferencial, multidimensional e integrador.

Finalmente, cabe considerar el carácter estratégico de contar con espacios que vinculen las experiencias de actores provenientes de otros territorios que puedan narrar sus experiencias, modos de trabajo, lecciones aprendidas e historias sobre cómo han resuelto sus problemas, dificultades o conflictos, esto puede constituir una alternativa para la difusión de saberes, conocimientos, capacidades y competencias externas que aporten al proceso de desarrollo local y de cohesión social. En Colombia, los procesos de extensión rural aportan positivamente con herramientas para la facilitación de encuentros entre pobladores de diversos territorios, para el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes.

Continuidad y permanencia del proceso

Desde la particularidad e integración de los actores, con miras al logro de los objetivos compartidos y mediante la disposición de recursos en el corto, mediano y largo plazo, el trabajo con comunidades debe partir de una metodología de planeación estratégica que permita la construcción de acciones colectivas frente a metas de largo plazo, sin perder de vista el involucramiento de las comunidades y la incorporación de sus opiniones en el análisis de la realidad.

Los tres sectores tienen la misión de trabajar por la construcción colectiva de lo público democrático. De ahí que el asunto a considerar no sea el de marcar las diferencias o defender a ultranza los intereses sectoriales, sino, por el contrario, el de propiciar la convergencia, las alianzas y el mutuo fortalecimiento con miras a conseguir una sociedad de bienestar, conformada por ciudadanos libres, autónomos, solidarios con todos sus derechos garantizados; donde haya democratización del ingreso y de la propiedad; políticas públicas para enfrentar la pobreza; programas sociales específicos para grupos sociales y regiones más afectadas por la pobreza y la exclusión social; fortalecimiento del aparato productivo en una economía mixta, sostenible y competitiva; y, adecuaciones institucionales que permitan la vigencia del Estado Social de Derecho, con participación, concertación, descentralización y desarrollo social integral. (Salas 2009, 11)

El compromiso de los representantes del Estado, empresa y sociedad es vital para alcanzar la construcción de una interpretación compartida de los retos y de las oportunidades para el desarrollo y la cohesión social desde el entorno local, los escenarios de encuentro cotidiano son una alternativa viable para la movilización y dinamización de acciones desde los actores, pues, involucrándolos a través de la asignación de responsabilidades y compromisos se puede construir el engranaje necesario para dar respuesta a diversas problemáticas propias del territorio desde lo local y a identificar los recursos que deban ser requeridos desde el exterior.

Este compromiso debe ir ligado a la visión de futuro del entorno local, en la ejecución de las acciones que hayan sido priorizadas, mediante ejercicios de trans-

parencia en la gestión y de destinación de recursos sin caer en intereses mediáticos o campañas transitorias, teniendo como base la confianza y la capacidad de cooperación de los actores,

[...] estos dos elementos clave del capital social se producen en la interacción y en la relación. La interacción es un proceso de construcción de significados compartidos, y gracias a ese proceso existe una relación. De igual modo, la relación es un proceso dinámico que es co-construido por las partes. (Rocha *et ál.* 2008, 108)

A manera de conclusión

El trabajo con comunidades de base orientado al desarrollo local y a la cohesión social constituye una oportunidad de transformación de las lógicas de las relaciones entre las necesidades y los recursos de una colectividad local, no corresponde, entonces, a la perpetuación de acciones asistenciales por parte de terceros. Es un proceso en el que todos los actores asumen responsabilidades frente a iniciativas colectivas y la solución de los problemas que les aquejan.

En el trabajo con comunidades es fundamental comprender las condiciones históricas de las regiones y las condiciones propias del territorio, conocer sus pobladores y las redes de relaciones interpersonales, político administrativas y comerciales existentes. El conocimiento de la dinámica local no puede, en ningún momento, desconocer el escenario externo y las relaciones existentes que se entretengan con este.

Así mismo, el trabajo con comunidades debe ser un punto de encuentro entre sociedad, Estado y empresa, tres actores que son estratégicos a la hora de abordar propuestas de desarrollo local y de cohesión social. La interrelación de los tres debe propender por la definición de acuerdos y la puesta en marcha de acciones coordinadas que sean planteadas desde lo local de manera articulada con lo regional y lo nacional. Para vislumbrar procesos de cohesión social y desarrollo local es necesario superar las barreras culturales y los discursos permeados de intencionalidad política, además, los tres actores deben dialogar y realizar un análisis en el que se incluyan sus intereses y se dé paso a la comprensión de las expectativas del otro tal como un hablar en el “lenguaje del otro”.

Comúnmente, las percepciones de los tres actores antes mencionados no se concilian entre sí, lo que genera actuaciones difusas y desorganizadas que repercuten directamente en las comunidades, quienes son receptoras de acciones aisladas y sin visión de futuro. En consecuencia, los procesos de participación y de generación de confianza en la población se detienen. La cooperación público-privada de actores locales y la generación de alianzas cobra gran importancia dentro del proceso, apoyando en los procesos de coordinación de programas e instrumentos de fomento al desarrollo local, buscando una articulación de los planes y proyectos a la realidad del contexto global.

En este sentido, la generación de lazos de confianza y de reciprocidad entre los actores involucrados es una condición esencial para superar las condiciones de pobreza de la población y generar acciones de cohesión social desde el trabajo con comunidades, más aún si este se ejecuta de manera articulada con gobernantes locales y con la empresa privada presente en el territorio.

La construcción de un escenario en el que efectivamente se logre un “gana-gana” requiere superar barreras culturales, replantear discursos y el análisis de los actores y de sus intereses. Comprender las expectativas del otro facilita la construcción de una comunicación efectiva.

El reto es que las comunidades, a través de procesos organizativos, logren la creación de un espacio propio donde a partir de la producción, intercambio y el consumo, se fortalezcan sus mercados generando autonomía y relaciones con los demás sectores en condiciones de igualdad. (CAF 2012, 21)

Cada territorio constituye en su interior un espacio de producción de conocimiento específico y de mecanismos de interacción social donde se hace indispensable enfocar acciones para la movilización de los actores hacia acciones colectivas y de participación, para resolver las dificultades de su entorno económico, político, social y ambiental. De igual manera, se hace necesario trabajar en la forma en que son abordadas las necesidades sentidas de la comunidad con el propósito de fortalecer las habilidades sociales de las personas que participan en dichos procesos, permitiendo la generación de nuevos liderazgos al interior de las comunidades,

los que les permitirán igualmente ganar incidencia en otros escenarios comunitarios, políticos y sociales.

En el día a día, el trabajo con comunidades de base atraviesa múltiples dificultades, que van desde conflictos cotidianos hasta problemas de orden estructural y cultural, por lo que es necesario generar soluciones desde la visión de los objetivos de largo plazo que permitan consolidar la puesta en marcha de las iniciativas colectivas. La construcción de planes de trabajo conjuntos con la comunidad —que involucren sus prioridades, sus observaciones y el análisis de sus condiciones y de sus alternativas de solución— es primordial para lograr que los grupos sociales participen activamente en su desarrollo, a la vez que genera nuevas formas de aprendizaje en torno a la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos desde el espacio comunitario. De igual modo, propicia la aparición de nuevos liderazgos, habilidades, roles y responsabilidades en sus pobladores, lo que posibilita el empoderamiento de la comunidad y favorece la cohesión social en torno a proyectos comunes, propios, y no de intereses externos.

El trabajo en redes y el intercambio de experiencias entre grupos fortalece la capacidad de identificarse con el otro en puntos comunes que faciliten la expresión de nuevas alternativas que ya han sido aplicadas y que pueden ser replicables en el ámbito comunitario. “La participación activa de las organizaciones dentro de espacios de formulación y control de gestión de las políticas públicas, ha abierto la posibilidad para que la institucionalidad devuelva el espacio que en tales ámbitos corresponde a los grupos sociales” (CAF 2012, 191).

En conclusión, el trabajo con comunidades de base es un proceso coordinado que, en principio, requiere la articulación con el entorno local, el Estado, la empresa y la sociedad. Este proceso, para que apunte al desarrollo local y la cohesión social, debe propender por la generación de confianza, la facilitación de canales de comunicación y de diálogo de saberes y la participación comunitaria, para que la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones sea coherente con las realidades internas y con el ejercicio de sus derechos, además de estar articulada a espacios de interacción externos. Los encuentros entre el Estado, empresa y sociedad deben hallar convergencias en los procesos, las necesidades sociales más allá de los intereses mediáticos y de las

vigencias presupuestales. Una apuesta importante es aunar esfuerzos y las capacidades de cada uno en torno a planes que sean el resultado del consenso y la visibilidad de un proyecto futuro que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, la cohesión social y el desarrollo local.

Referencias bibliográficas

- Bruni, Luigino y Stefano Zamagni. 2007. *Economía Civil*. Buenos Aires: Prometeo.
- CAF (Corporación Andina de Fomento). 2012. *Estrategias de Seguridad Alimentaria y Biocomercio para la Sostenibilidad*. Bogotá: Corporación Andina de Fomento.
- Camps, Victoria. 2001. “Prefacio a la nueva edición”. *Tras la virtud* Alasdair MacIntyre: 5-8. Barcelona: Crítica.
- Lillo, Nieves y Elena Roselló. 2004. *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid: Narcea S. A. Ediciones.
- Orellana, Maité. 2007. *La economía solidaria como forma de organización económica alternativa al sistema capitalista*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Rodríguez, Adrián. 2014. *Estudios de cadenas productivas territoriales de valor para promover el desarrollo local con inclusión social*. Montevideo: Mastergraf.
- Sen, Amartya. 2010. *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Sennet, Richard. 2012. *Juntos. Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona: Anagrama.
- Vázquez Barquero, Antonio. 1988. *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. Madrid: Pirámide.
- Vázquez Barquero, Antonio. 2005. *Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo*. Madrid: Antoni Bosch.
- Yunus, Muhammad. 2003. *Hacia un mundo sin pobreza*. Santiago: Andrés Bello.
- Gallicchio, Enrique. 2004. “El desarrollo local en América Latina. Estrategia política basada en la Construcción de Capital Social”. Ponencia presentada en el Seminario “Desarrollo con Inclusión y equidad: sus implicancias desde lo Local”, realizado por Sehas. Córdoba (Argentina) (febrero 2016). http://cite.flacsoandes.edu.ec/i/gallicchio-e_2004_el-desarrollo-local-en-america-latina-estrategia-politica-basada-en-la-construccion-de-capital-social/.
- Inostroza Fernández, Luis. 2010. “Organizaciones sociales y desarrollo local”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 52:63-78. Toluca: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (noviembre 2015). <http://convergencia.uaemex.mx/article/viewFile/1176/893>
- González, Fernán y Otero Silvia. 2006. “La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza”. *Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza*. 7 de julio de 2006 (noviembre 2015). <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-237.html#iref:4>
- Garofoli, Gioacchino. 2009. “Las experiencias de desarrollo económico local en Europa: las enseñanzas para América Latina”. URB-AL-III: San José (abril 2015). http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/15Desarrollo_economico_local_en_Europa_GAROFOLI_1.pdf
- La Red 21. 2013. “Mujica: Ninguna adicción, salvo la del amor, es recomendable”. *Política* (noviembre 2014). <http://www.lr21.com.uy/politica/1107403-mujica-ninguna-adiccion-salvo-la-del-amor-es-recomendable>
- Ostrom, Elinor. 2013. “Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos”. Año II, n.º 1, *Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo*, 2013: 5-72 (abril 2015). http://www.palermo.edu/derecho/pdf/publicaciones/DA_N2_01.pdf
- Porter, Michael y Mark Kramer. 2011. “La creación de valor compartido”. *Harvard Business Review América Latina* 89 (1): 1-18 (noviembre 2015). <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/280592>
- Ramírez, María. 2009. “Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management”. *Estudios Políticos* 34: 115-141. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia (marzo 2015). <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/2810/2491>
- Rocha, César, Elsy Moreno y Gonzalo Ortiz. 2008. “La construcción del desarrollo desde abajo”. *Mediaciones* 8: 95-110. (Mayo 2017) <http://biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/med/article/view/291>

Salas Rodas, Julián. 2009. “Estado, empresa privada y sector social: una relación entre sectores que fortalece la sociedad civil”. *Prod. ONG y Gerencia Social* (mayo 2015).<http://www.ongcolombia.blogspot.com/2009/10/estado-empresa-privada-y-sector-social.html>

Tapia Ibarra, Ana, María de Lourdes Montes, Claudia Estela Saldaña y Eduardo Meza Ramos. 2016. *Impacto económico de la recolección de residuos sólidos reciclables en Tepic, Nayarit* (mayo 2017) <http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1545/index.htm>



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Aproximación a la construcción de capital social en procesos de asociatividad para el trabajo*

Diana Katherine Cardona**

Socióloga

Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

Resumen

En este artículo se analiza el proyecto Operando Policarpa, una iniciativa de desarrollo local en Bogotá resultado de una alianza entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y una ONG colombiana (Red Adelco). De este emprendimiento se beneficiaron con asistencia técnica cerca de 280 confeccionistas informales del barrio Policarpa Salavarría. En el marco de este proyecto se promovieron iniciativas de asociatividad que condujeron a la construcción de capital social entre algunos beneficiarios, a tales propuestas se aproxima este artículo que centra su interés en los actores sociales implicados en el devenir histórico del proyecto.

Palabras clave: actores sociales, asociatividad para el trabajo, capital social, confeccionistas informales, devenir histórico, proyectos de desarrollo local.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Cardona, Diana K. 2017. "Aproximación a la construcción de capital social en procesos de asociatividad para el trabajo". *Trabajo Social* 19: 177-195. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 13 de mayo del 2016. **Aceptado:** 14 de septiembre del 2016.

* Este artículo presenta algunos contenidos desarrollados en el trabajo de investigación: "Aproximación a la construcción del Capital Social en procesos de asociatividad para el trabajo en el Proyecto Operando Policarpa", desarrollado por su autora en el año 2014 como requisito para optar el título de socióloga en la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Bogotá.

** dianak.cardona@gmail.com

An Approach to the Construction of Social Capital in Work Partnership Processes

Abstract

The article analyzes the project *Operando Policarpa*, a local development initiative in Bogotá resulting from the alliance between the District Secretariat for Economic Development and a Colombian NGO (Red Adelco). This entrepreneurial project provided technical assistance that benefited 280 dressmakers working informally in the *Policarpa Salavarrieta* neighborhood. The project fostered partnership initiatives that led to the construction of social capital among some of the beneficiaries. The article discusses these proposals by focusing on the social actors involved in the historical development of the project.

Keywords: dressmakers working informally, historical development, local development projects, partnership for work, social actors, social capital.

Aproximação à construção de capital social em processos de associatividade para o trabalho

Resumo

Neste artigo, analisa-se o projeto Operando Policarpa, uma iniciativa de desenvolvimento local em Bogotá (Colômbia), resultado da parceria entre a Secretaria Estadual de Desenvolvimento Econômico e uma organização não governamental colombiana (Red Adelco). Desse empreendimento, foram beneficiados com assistência técnica aproximadamente 280 confeccionistas informais do bairro Policarpa Salavarrieta. No âmbito desse projeto, promoveram-se iniciativas de associatividade que conduziram à construção de capital social entre alguns beneficiários; a essa proposta, aproxima-se este artigo, que foca seu interesse nos atores sociais implicados no futuro histórico do projeto.

Palavras-chave: associatividade para o trabalho, atores sociais, capital social, confeccionistas informais, futuro histórico, projetos de desenvolvimento local.

Presentación

Este artículo establece un acercamiento a un proyecto de desarrollo local denominado: Operando Policarpa, y centra la mirada en las iniciativas de asociatividad para el trabajo surgidas en el marco de dicho proyecto que condujeron a la construcción de capital social entre algunos de sus beneficiarios. Sin embargo, toma en cuenta la premisa según la cual las aproximaciones habituales a la historia de los procesos sociales suelen centrarse —por su sesgo antropocéntrico— en la descripción del papel que cumplen los actores humanos en dichos procesos —denominados actores sociales—, soslayando, subestimando o sencillamente ignorando el papel que cumplen elementos no humanos en el devenir histórico de dichos procesos, son estos los “actantes” denominados de este modo por la emergente teoría sociológica del Actor-Red, por tanto, este artículo sugiere no solo una identificación y una caracterización de tales actores sino también de algunos actantes que estuvieron implicados en el desarrollo de este proyecto.

En el primer apartado se plantean consideraciones preliminares a propósito del origen del barrio Policarpa Salavarieta a mediados del siglo xx y del inicio reciente del proyecto Operando Policarpa, para, a partir de ello, anticipar algunas continuidades y discontinuidades de contexto histórico en relación con el territorio y los actores implicados en ambos eventos. En los siguientes apartados se indica una descripción del proyecto Operando Policarpa y se presentan algunas apreciaciones metodológicas de la investigación de la cual se deriva este artículo. Al final se presentan algunas conclusiones sugerentes.

Del origen del barrio al inicio del proyecto Operando Policarpa

El ordenamiento territorial regulado por el Estado es un asunto relativamente reciente en Colombia, sus principales referentes normativos son la Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial). Como muchos otros asuntos clave para la modernización del país, las preocupaciones por el ordenamiento territorial —técnicamente orientado— entraron en la agenda nacional con ocasión de la promulgación de la Constitución

de 1991, un hito en la vida política de Colombia que significó el cambio de la naturaleza y los fines estatales, que definió el tránsito de un Estado de Derecho a un Estado Social de Derecho.

Antes de la Constitución Política de 1991 muchos de los procesos de urbanización en Colombia, inclusive en su capital, Bogotá, dónde históricamente se han reportado mejores indicadores de desarrollo que en otras ciudades y municipios del país, eran suscitados y potenciados por dinámicas de tipo político: de ocupación espontánea del territorio, incluso de invasión de la propiedad privada o baldía; o de tipo social y económico: producto de la organización y la acción colectiva de comunidades tipificadas por su procedencia común, por lo general rural y, casi siempre, de clases sociales marginadas, y con un escaso o inexistente control estatal (Naranjo 2011, 37). Si bien antes de 1991 el Estado colombiano contaba con una institucionalidad que atendía asuntos asociados a la gestión social del territorio, esta era débil, incipiente y enfrentaba serios problemas de legitimidad (Corredor 1997, 21-25).

Siguiendo estas tendencias, el barrio Policarpa Salavarieta —localizado hoy en el Centro de Bogotá entre la Carrera 10 y la Avenida Caracas, y entre la Calle 1 y la Calle 5 sur— tuvo su origen a mediados del siglo pasado como resultado de iniciativas de articulación social, protestas sociales y de la construcción de lazos de vecindad y solidaridad que estuvieron mediados por procesos de identificación y de reconocimiento de sus pobladores fundadores en relación con problemas e intereses en común, los cuales convocaron su participación activa en la lucha por la defensa y la apropiación de territorios en disputa con propietarios privados y con el Estado. Este lugar, como otros en la capital del país, es la expresión material y simbólica de quienes lograron consolidar su barrio y hacerse propietarios de sus viviendas gracias a la experiencia previa de colonizadores rurales organizados, que arribaron a la capital del país como resultado de procesos de migración forzosa, consecuencia de la violencia bipartidista en la Colombia rural de mediados del siglo xx (Villalobos 2011, 57).

En las décadas que van de los años treinta a los cincuenta estas poblaciones de migrantes forzados empezaron a luchar de manera combativa por la apro-

piación de algunos terrenos ejidos en la capital. Hacia los años cincuenta las ocupaciones de estas tierras se realizaban de forma espontánea e individual siguiendo un patrón de instalación de conjuntos apiñados de ranchos, chozas o “cambuches”¹, conformando así zonas hacinadas, carentes de oferta de servicios públicos y sostenidos sin el respaldo institucional del Estado. En medio de las condiciones de miseria que le asistía a esta población en esas circunstancias, se estructuró la organización de inquilinos que posteriormente se convertiría en la Central Nacional Provivienda (Cenaprov) siendo la primera organización formal —originada en el seno del Partido Comunista colombiano— de tipo social de destechados en Colombia (Naranjo 2014, 97).

Vigente hasta hoy, Cenaprov fue constituida legalmente en 1959² por desplazados que encontraron vivienda propia mediante la organización comunitaria y la acción colectiva; dinámica que, desde la óptica que ocupa a este artículo, bien puede asumirse como una expresión de procesos históricos de trabajo comunitario de construcción de capital social (Provivienda 1967).

El barrio Policarpa Salavarrieta constituyó uno de los éxitos organizativos más importantes de Cenaprov, resultado de una muy efectiva organización social liderada por pobladores desplazados que llegaron a la ciudad de Bogotá a mediados del siglo pasado y que a través de un proceso de invasión —mediado por la solidaridad, la confianza y el fortalecimiento de una normas organizativas comunitariamente definidas: en suma, mediante procesos de construcción de capital social— constituyeron en pleno centro de la capital colombiana un complejo residencial de manera espontánea, esto es, sin el respaldo inicial —e incluso con la oposición— del Estado. La comunidad que constituyó originalmente este barrio se caracterizó por su simpatía política comunista, su procedencia rural y por estar compuesta, en su mayoría, por mujeres (Naranjo 2011, 37-58).

Estas consideraciones iniciales nos acercan descriptivamente a la configuración histórica del lugar

donde se desarrolló el proyecto Operando Policarpa, en el que se profundizará más adelante, y nos anticipa que el capital social construido históricamente por los habitantes fundadores del barrio posibilitó la consecución de una vivienda y la configuración de un territorio digno para los mismos (Naranjo 2011, 49). No obstante, en función del relevo generacional acaecido entre los pobladores de este barrio tras cinco décadas de desarrollo, se aclara que las descripciones que se harán a continuación acerca de los procesos de construcción de capital social, en el marco del proyecto Operando Policarpa, obedecen a un contexto histórico diferente, pues esta iniciativa fue agenciada por habitantes del barrio pertenecientes a una generación distinta a la de sus fundadores, aunque se tuvo evidencia durante la investigación de que estos recibieron de aquellos una alta influencia simbólica³, que se tradujo en la configuración de hábitos, prácticas y usos particulares que, a la postre, potenciarían los procesos de construcción de capital social en un contexto histórico distinto, ya no el de mediados del siglo xx sino el de inicios del xxi.

Establecer un acercamiento con perspectiva histórica a la manera como se ha construido recientemente capital social en este barrio, con ocasión del proyecto Operando Policarpa, centrando la mirada en la identificación y caracterización de los actores sociales y actantes implicados, es lo que nos proponemos a continuación.

Especialización manufacturera

Un segmento importante de la población de migrantes destechados que arribaron al barrio Policarpa Salavarrieta desde los años sesenta del siglo pasado poseían experticia en el trabajo manual: albañilería, plomería, carpintería, confección, cocina, lavandería, etc.; competencias productivas que fueron funcionales en las fases de luchas y de organización social fundacional,

1 En Colombia, la palabra “cambuche” alude a una vivienda de características precarias construida de manera improvisada.

2 Aunque su origen inmediato puede datarse en 1944, cuando se constituyó la Federación de Comités Pro-vivienda, que más tarde se denominaría Cenaprov.

3 Como se verá más adelante, una de las iniciativas de asociatividad más relevantes que resultaron del proyecto Operando Policarpa fue la creación de la cooperativa barrial Coprotexpo. Las personas dirigentes de esta cooperativa, a saber, quienes ocupaban los tres cargos más relevantes: representante legal, secretario y tesorera, eran hijos de habitantes fundadores del barrio y tenían en su haber experiencia acumulada, producto de un legado familiar, en participación en procesos organizativos locales importantes como: juntas de acción comunal, organización de madres comunitarias y otras cooperativas. (Entrevistas a los señores Olsson Zárate, Arismendi Martínez y a la señora Lucía del Carmen, 2014).

así como en la que correspondió al desarrollo infraestructural inicial del barrio, y que luego, en el marco de procesos de organización barrial posteriores, se convertirían en un factor clave para que los habitantes de este sector de la ciudad se vinculasen a procesos de economía informal y popular. Sin embargo, esta especialización manufacturera se fue concentrando con el tiempo en el sector de las confecciones, constituyéndose en este barrio una notable aglomeración productiva de economía informal y un referente en la ciudad de este sector productivo (Naranjo 2011, 63).

Hacia los años setenta del siglo xx en el barrio Policarpa Salavarrieta aparecen los primeros talleres de confeccionistas que se dedicaba a la fabricación de camisas de línea masculina⁴, los que luego emplearían, en la modalidad de maquila o “satélite”⁵, a otros pobladores del sector que se expandieron en la zona, configurándola así como uno de los sectores de producción y comercialización de prendas de vestir más importantes de la capital. Esta dinámica condujo a la constitución de fábricas de mayor escala que hoy operan en el barrio sobre la base de la contratación de los servicios de redes de pequeños talleres que, a su vez, suelen subcontratar los servicios de confección de otras personas habitantes del sector —en su gran mayoría mujeres con algún vínculo parental entre ellas—, configurando así una cadena de contratación e intermediación particular y un mercado laboral con dinámicas específicas que definen y regulan los términos locales de su oferta y demanda.

Las actividades de producción de prendas de vestir se adelantan en casas o apartamentos que, por lo general, son también la vivienda de las personas propietarias de los talleres, a quienes les asisten problemáticas compartidas, como la tendencia a la concentración de

productores de prendas de vestir en este sector durante los últimos años⁶, que ha influido en el incremento significativo del pago de arriendos y servicios públicos, lo que ha encareciendo los costos de producción; así mismo, esta población se ha visto muy afectada en las últimas dos décadas por el descontrolado aumento del ingreso al país de productos confeccionados de origen chino —vía contrabando—; entre otras problemáticas que, en su conjunto, amenazan seriamente su productividad y competitividad. Así, en términos generales, se indica que la situación económica de los pobladores de este barrio es precaria debido, principalmente, a las bajas rentas que reportan y a la incertidumbre para mejorar sus condiciones de producción y competitividad (CID 2012, 37).

El proyecto Operando Policarpa

Esta es una iniciativa de desarrollo local que surgió de un convenio de asociación interinstitucional suscrito en el año 2013 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)⁷ y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia (Red Adelco)^{8,9}, que estuvo vigente desde julio de 2013 hasta septiembre de

4 Entrevista al señor Ambrosio Rodríguez propietario del primer taller de confecciones del barrio Policarpa Salavarrieta. Bogotá, 3 de Septiembre de 2013.

5 “Satélite” o maquila es el término local que hace referencia al taller o unidad de negocio que en la cadena productiva de las confecciones se ocupa de ensamblar la prenda de vestir, pero que no incorpora elementos de diseño durante su manufactura. La mayoría de las personas que configuran este tipo de unidades de negocio solo saben coser, no suelen tener conocimientos de corte, ni diseñan, ni tampoco comercializan; de ahí una de las problemáticas más sensibles de la economía popular en estas aglomeraciones que indica una baja calificación de la mano de obra.

6 Los habitantes del barrio entrevistados en el curso de la investigación que fundamentó este artículo manifestaron que el proceso de aglomeración productiva en el sector de las confecciones se impulsó notablemente hacia 1998, durante la primera administración del alcalde Enrique Peñalosa, cuando se dio origen al llamado “Madrugón” en la zona de San Victorino: hoy el principal mercado de prendas de vestir del país, localizado muy cerca del barrio Policarpa Salavarrieta.

7 La SDDE es una entidad local del Estado que tiene por misión orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico para las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en Bogotá. Para lograr sus objetivos misionales, la SDDE suele aliarse, mediante convenios de asociación, con terceros actores con quienes comparte intereses institucionales comunes.

8 La Red Adelco es una organización no gubernamental que gestiona proyectos de desarrollo a través del modelo de las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL), que se concibió en Europa Occidental a mediados del siglo xx como instrumento para promover y gestionar el desarrollo de sus territorios; su metodología de intervención se basa en el involucramiento sinérgico de diversos actores como: la comunidad, entes estatales, actores privados y la academia, que en busca de contribuir al desarrollo social local traducido por medio de mejoras de vida tangibles para las comunidades intervenidas.

9 En los sistemas de registro de los convenios suscritos por la SDDE, este convenio respondió al código: 496 de 2013.

2014 y que respondía a las políticas públicas de apoyo y de fortalecimiento de la economía local definidas en el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Humana 2012-2016*, formulado durante la alcaldía de Gustavo Petro¹⁰. La articulación de estas entidades pretendió, específicamente en la zona de influencia del barrio Policarpa Salavarrieta, “fortalecer las capacidades productivas de las micro y pequeñas empresas del sector de confecciones”, (SDDE 2013, 02) y dentro de las estrategias de trabajo que se aplicaron en el curso del proyecto se estableció “crear procesos de asociatividad en las empresas intervenidas para aumentar capacidades productivas y la generación de relaciones comerciales en el sector” (SDDE 2013, 03).

La línea base del proyecto, construida por el CID de la Universidad Nacional de Colombia, sintetizó un proceso investigativo sobre las zonas de aglomeración productivas y las formas asociativas que se han configurado en la capital del país en los últimos años, para que entidades estatales como la SDDE incentivasen escenarios de innovación y crecimiento económico en la ciudad¹¹. El barrio Policarpa Salavarrieta, definido como una zona de aglomeración de confecciones, según los estudios presentados por el CID (2012, 42), disponía de un 67% de unidades productivas o talleres confeccionistas que trabajan de manera informal, esto es, que operan sin la mediación de un registro mercantil o matrícula empresarial oficial. Dentro de los

principales hallazgos de la investigación se estableció que las zonas de aglomeración de economía popular de Bogotá, como la del barrio Policarpa Salavarrieta, enfrentan, entre otras, las siguientes problemáticas:

- La mano de obra con la que cuentan estas unidades productivas¹² no se encuentra lo suficientemente cualificada en temas de investigación y desarrollo, que promueva la innovación en los procesos productivos y mejore la calidad del producto final que desarrollan. (43)
- Las unidades productivas al interior de la aglomeración acuden al financiamiento de sus actividades a través de fuentes económicas informales, principalmente porque el sistema financiero formal impone procedimientos administrativos y requisitos para acceder a créditos demasiado rígidos. (41)
- Por lo general, las unidades productivas ubicadas en zonas de concentración de economía popular no cuentan con un modelo de gestión administrativa, de mercadeo y gerencial adecuado, que redunde en una estructura de costos ineficiente y una posición de desventaja frente a los productos en el mercado local, regional, nacional e internacional. (44)

El proyecto Operando Policarpa se ejecutó entonces para dar una respuesta afirmativa a las problemáticas planteadas en los estudios diagnósticos del CID en esta zona de Bogotá, basándose, principalmente, en dos derroteros programáticos, a saber: el mejoramiento productivo de las unidades productivas intervenidas y el fortalecimiento de capacidades empresariales de sus propietarios y operarios. El desarrollo del primer componente o derrotero —que alcanzó una cobertura de 280 beneficiarios al final del proyecto— condujo al desarrollo del segundo, dado que la intervención productiva, mediante asistencia técnica a la población, motivó un examen generalizado en la zona de aglomeración del valor definido para su mano de obra por las dinámicas del mercado, y el consecuente cuestionamiento, por parte de la población de confeccionistas beneficiaria del proyecto, de si las bajas rentas de su

10 La génesis de la formulación de este proyecto tuvo como punto de partida un estudio diagnóstico realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Universidad Nacional de Colombia, titulado: “Identificación, diagnóstico y caracterización de las concentraciones y aglomeraciones productivas, clúster, formas asociativas y cadenas productivas, en el Distrito Capital” contratado por la SDDE en 2012.

11 El Acuerdo 378 de junio de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómicos de Bogotá, determina que tendrá dicha política como fines principales: “la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo de Bogotá, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Bogotá y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad” (Acuerdo 378 de 2009, 3).

12 En el marco del convenio 496 de 2013 el término “unidades productivas” hace referencia a los talleres, pequeñas o medianas empresas del sector de las confecciones localizadas en el barrio Policarpa Salavarrieta que fueron intervenidas.

trabajo eran producto de dinámicas de explotación o si realmente estaban recibiendo un pago digno por su labor, promoviendo así su fortalecimiento empresarial.

En esta intervención también se posibilitó la tecnificación de los procesos de producción de las prendas de vestir que se elaboraban al interior de las unidades productivas, aumentando así la calidad del producto manufacturado en la zona, hecho que se correspondió con la participación de la población en escenarios de capacitación, por cuanto la mayoría de estas unidades trabajaban en la modalidad de maquila o satélite y se hacía necesario cualificar su mano de obra en otras áreas de la manufactura que no se limitaran solamente al ensamble por encargo de las prendas que confeccionan, sino también, entre otras perspectivas de formación, a la incorporación de elementos de diseño y de técnicas de corte, trazo y patronaje¹³, para cualificar técnicamente conocimientos que esta población había incorporado empíricamente durante su experiencia personal laboral; todo ello con la perspectiva más audaz de constituir marcas propias y dotar de valor agregado a los productos elaborados.

En la dimensión de fortalecimiento de capacidades empresariales se buscó elaborar planes y modelos de negocio tanto para unidades productivas individualizadas de beneficiarios como para las estructuras y formas de asociatividad generadas en el transcurso de la intervención del proyecto; proceso que también derivó en la participación de las unidades productivas beneficiarias en escenarios comerciales promovidos por la SDDE, en virtud de los cuales se puso de manifiesto un aumento comparativo de su capacidad productiva y competitiva.

Ahora bien, en relación con el tema central de este artículo: la aproximación al proyecto Operando Policarpa entendido como la expresión de un proceso histórico de trabajo comunitario de construcción de capital social —enfazando a través de su desarrollo en la identificación y descripción de sus actores sociales y actantes implicados más relevantes—, nos enfocaremos en los aspectos que consideramos más significativos para lo que fuera en el marco de este proyecto la promoción de iniciativas de asociatividad para el trabajo

que, a la postre, dieron como resultado la configuración de dieciocho redes asociativas entre la población intervenida, y la conformación de una cooperativa barrial liderada y conformada por los beneficiarios del proyecto, denominada: Cooperativa Productora y Comercializadora de Textiles y Confecciones del Barrio Policarpa (Coprotexpo), todas estas, expresiones materiales de construcción de capital social.

Apreciaciones metodológicas

La investigación realizada asumió un pluralismo metodológico tomando como referencia principal para su desarrollo al método etnográfico. Como es sabido, esta perspectiva de investigación cualitativa procura, en líneas generales, la interpretación de la sociedad a través de la observación de fenómenos socioculturales, conduciendo el análisis del modo de vida de un determinado grupo de individuos a través de la observación directa y la descripción sistematizada de lo que la gente hace, la interacción entre sí, la descripción de sus valores, creencias y motivaciones (Álvarez-Gayou 2003, 57) y se consideró pertinente, por lo mismo, emplear este método en el proceso de investigación, dado que el concepto del capital social, como construcción siempre histórica, posibilita un intercambio simbólico al interior de las relaciones de confianza, reciprocidad y solidaridad que se establecen entre los sujetos de investigación.

Se realizaron cuatro grupos focales¹⁴ con la participación de siete beneficiarios del proyecto, líderes de las redes de los talleres involucrados en iniciativas de asociatividad —seleccionados según su experiencia previa en iniciativas similares por recomendación del director del proyecto Operando Policarpa— y tres funcionarios de la Red Adelco. Este grupo de discusión posibilitó el reconocimiento entre sí de los integrantes de las unidades productivas, lo que permitió a la investigadora observar intercambios simbólicos y niveles de confianza entre los beneficiarios, así como entre estos y los representantes de las instituciones asociadas en el convenio 496 de 2013 que sirvió como marco administrativo al proyecto.

13 Corte, trazo y patronaje son campos del saber técnico en el ámbito de la confección de prendas de vestir.

14 Estos grupos focales se realizaron durante la tercera semana de agosto de 2013.

Tabla 1. Encuadre metodológico

Metodología	Método	Técnicas
Cualitativa	Etnográfico	Observación participante
		Entrevistas semiestructurada
		Grupo Focal
Cuantitativa	Estadístico	Encuesta (Instrumento Barcas)

Fuente: elaboración propia, 2014.

Estos grupos focales se complementaron con nueve entrevistas a profundidad, de las cuales cinco se aplicaron a la población objetivo del proyecto Operando Policarpa, y cuatro a representantes de la Red Adelco. Las entrevistas fueron diseñadas e implementadas en el marco de la edición de un producto audiovisual direccionado también por la investigadora: este desarrollo audiovisual dio cuenta —en un formato testimonial que rescató las voces y sentires de los participantes— del impacto generado por el proyecto Operando Policarpa en relación con la construcción del capital social¹⁵.

Durante el proceso de elaboración del producto audiovisual se realizaron ejercicios de observación no participante que posibilitaron, igualmente, analizar, identificar, caracterizar y describir la construcción del capital social en el marco del proyecto, tomando en cuenta sus principales actantes implicados y no solo a los actores humanos involucrados.

Además de la aproximación hecha al objeto de investigación desde un enfoque cualitativo, la investigación realizada también comportó un encuadre cuantitativo. Desde la metodología cuantitativa se empleó un método estadístico que se concretó en la implementación de un instrumento diseñado con base en el denominado *Barómetro de Capital Social* (Barcas)¹⁶ (Sudarsky 1992), para medir el capital social. El instrumento diseñado permitió: caracterizar a la población beneficiada por el proyecto Operando Policarpa que participó de las formas de asociatividad para el trabajo, así mismo; identificar las relaciones de confianza al interior de las

formas asociativas; y describir las condiciones históricas de trabajo de las unidades productivas previo a la emergencia de las formas asociativas. Dicho instrumento se aplicó a una muestra no aleatoria¹⁷ de 47 personas propietarias de unidades productivas beneficiadas (una parte de la muestra fue recomendada por el director del proyecto, según su conocimiento personal de los beneficiarios participantes (27 personas) y otra parte fue seleccionada a través de los ejercicios de observación previos a la aplicación del instrumento (20 personas); dentro de las recomendaciones para perfilar la muestra se consideró el liderazgo de los participantes y su compromiso con el proyecto.

El capital social en las formas de asociatividad

Al aproximarse a la noción de capital social se requiere primero considerar una serie de elementos conceptuales comunes en las diferentes corrientes teóricas que lo definen (relaciones sociales, confianza, reciprocidad, solidaridad, redes, normas, instituciones, individuos, entre los más importantes), dado que dicha noción se ha nombrado, expuesto, criticado y reparado desde hace cerca de un siglo y no se ha llegado a un acuerdo conceptual frente al mismo. En la actualidad existe un debate epistemológico en torno a si, en relación con la polisemia de esta noción, debiera ser considerada como una teoría o como un paradigma emergente.

A propósito de ello, Alejandro Portes opina que la producción teórica sobre capital social ha sido suge-

15 Las entrevistas se realizaron en la segunda y tercera semana de septiembre de 2013.

16 Este instrumento fue diseñado en EE.UU. a finales de los años noventa.

17 La idea básica que involucra este tipo de muestra consiste en que la lógica y el sentido común pueden usarse para seleccionar la muestra que sea representativa de una población, es decir, que se trata de una selección intencionada o sesgada de la muestra.

rente pero vaga, y que no aporta suficientes elementos innovadores para considerarse elemento estructurante de un marco teórico:

El conjunto de procesos cubierto por el concepto no es nuevo y ha sido estudiado bajo otras etiquetas en el pasado [...] el término capital social simplemente recapitula en el presente una percepción que data desde los mismos comienzos de la sociología. (2004, 47)

Los supuestos epistemológicos desarrollados en torno a la noción de capital social evidencian diversos elementos de análisis que convergen, según anticipamos, en conceptos similares como: confianza, reciprocidad y solidaridad. John Durston (2000, 72) nos indica que aun cuando no se ha llegado a acuerdos teóricos, metodológicos y conceptuales, las controversias y señalamientos asociados a la noción de capital social le constituyen en sí como un “paradigma emergente”, como una guía interpretativa que se puede corresponder con realidades sociales altamente relevantes para avanzar, por ejemplo, en el diseño de políticas de participación cívica en pro de la superación de la pobreza.

Adicionalmente, conviene enfatizar que el concepto “capital social” se define según la matriz teórica que se adopte: clásica, neoclásica, funcionalista, estructuralista, neo-funcionalista, etc. No obstante, más allá de su polisemia y de la amplitud de su alcance interpretativo, la literatura especializada identifica a las obras de Bourdieu (1980) y James Coleman (2011) como fuentes fundacionales de las acepciones más contemporáneas del concepto.

El concepto contemporáneo de capital social fue introducido en principio por el sociólogo Francés Pierre Bourdieu en el año 1983. Cabe advertir que la línea argumentativa que conduce a Bourdieu a enunciar el capital social en el desarrollo de su teoría viene del análisis sobre las diversas formas de capital de las sociedades modernas, a saber: capital económico, capital cultural y capital simbólico, y de observar las sociedades contemporáneas y su forma predominante de producción capitalista, para, con base en ello, formular la noción de capital social como

el conjunto de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de inter-conocimiento

y de inter-reconocimiento, o en otros términos con la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros, o por ellos mismos) sino que están unidos por lazos permanentes y útiles. (Caracciolo y Foti 2000, 85)

Para Bourdieu (1980, 89) el capital social se encuentra en función de dos dimensiones: la extensión de la red de relaciones sociales y el volumen de capital económico, cultural y simbólico. A propósito de la primera dimensión, este autor nos advierte que una red de vínculos es producto de estrategias de inversiones sociales directas e indirectas orientadas hacia la producción de relaciones sociales contingentes entre, por ejemplo, vecinos, compañeros de trabajo, familiares, etc. En relación con la segunda dimensión, nos indica que se manifiesta en las relaciones sociales que carecen de extensión pero que mantienen un nivel elevado de capital económico, cultural o simbólico, por lo que la mayor acumulación de estos atributos en un grupo va amortiguar la poca extensión de sus relaciones sociales.

Según Pierre Bourdieu el capital social puede definirse como “el conjunto de recursos actuales y potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de inter-conocimiento y de inter-reconocimiento” (1980, 97), mientras que James Coleman lo asume como “los recursos socio-estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones e interacciones de y entre individuos que participan de una estructura” (2011, 127). Estos autores fundacionales aportaron las bases conceptuales y sugirieron lineamientos para la aplicación metodológica del concepto.

El sociólogo estadounidense James Samuel Coleman —desde una mirada estructural/funcionalista— formula una teoría que pretende explicar la realidad a partir de las elecciones racionales individuales, con la que contribuye a la superación del individualismo presente en la economía neoclásica como principal factor explicativo de la acción social, prestando mayor atención a la organización y a las instituciones sociales como contextos que condicionan las elecciones individuales y producen efectos sociales sistémicos. Así

el capital social se define por su función a partir de la interacción de varias entidades que tiene dos características en común: todas ellas consisten en algún aspecto de una estructura social, y facilitan ciertas acciones de los individuos que están dentro de la estructura [...] Al igual que otras formas de capital, el capital social es productivo y hace posible el avance de ciertos fines que no podrían lograrse sin él. (Coleman 2011)

En la actualidad, el concepto de capital social ha sido empleado por diferentes organismos internacionales, estatales y entes académicos que pretenden analizar los procesos de articulación comunitaria donde, a través de la constitución de redes sociales, se logran consolidar vínculos comunitarios y se obtiene la satisfacción de diferentes necesidades. Desde estos ámbitos se ha dicho que el Capital Social sería un elemento clave para explicar y promover el desarrollo económico, mejorar el funcionamiento del sector público, facilitar la gestión de las organizaciones, mantener la estabilidad de los sistemas democráticos y superar la pobreza (Vargas 2001).

Aunque, como ya se dijo, en la mayor parte de la literatura explorada se le atribuye la formulación contemporánea de este concepto a Bourdieu y a Coleman, los primeros signos intuitivos de la enunciación de la noción “capital social” se le atribuyen a Lyda Judson Hanifan¹⁸, quien, amparado en una matriz interpretativa que hoy podríamos identificar como funcionalista, definió el término como:

Las sustancias tangibles que cuentan para la mayoría en la vida cotidiana de las personas: es decir, buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos y las familias que conforman una unidad social. El individuo está indefenso socialmente, si se deja a sí mismo. Si entra en contacto con su vecino, y con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad social, suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida de toda la comunidad. La comunidad en su conjunto se beneficiará de la cooperación de todas

sus partes, mientras que el individuo encuentra en sus asociaciones las ventajas de la ayuda, la solidaridad y la participación de sus vecinos. (Putnam 1994, 19)

Dentro de la amplia literatura que le asiste a la formulación del concepto de capital social se ubican también nociones asociadas al desarrollo de este, entre las que se destacan dos, a saber: la noción de “dimensiones relacionales” y la noción de “intensidad de las relaciones sociales”. Se ha indicado que fue el sociólogo estadounidense Mark Granovetter quien introdujo el término “fuerza de los lazos débiles”, para indicar el poder de las relaciones que establecen los individuos fuera de los circuitos inmediatos de la familia. En ese sentido va a señalar, a propósito de las dimensiones relacionales y de la intensidad de las relaciones sociales, que “la fuerza de un vínculo es una combinación probablemente lineal del tiempo, la intensidad emocional, la intimidad mutua, confianza y los servicios recíprocos que caracterizan dicho vínculo” (1973).

Según Granovetter el análisis de redes es una estrategia tanto teórica como metodológica en la relación de niveles micro y macro de la teoría social, útil para el desarrollo de investigaciones basadas en la noción de capital social. En un artículo publicado en 1973 este autor propone una mirada innovadora con referencia al papel que juegan los lazos débiles entre individuos —en grupos de individuos— que actúan como “conectores” entre diferentes grupos sociales, aspecto que posibilita ampliar el potencial de acción y el alcance de las relaciones sociales¹⁹. Con ello postula que cuanto más fuerte sean los lazos entre los individuos, mayor es la probabilidad de que las redes de relaciones entre estos se solapen, dando origen a grupos pequeños, cerrados sobre sí mismos y con una escasa interacción con otros grupos pertenecientes a contextos distintos. Surgen entonces las preguntas sobre cómo y de qué manera las interacciones en pequeños grupos se agregan para formar estructuras de mayor escala. Y las respuestas a este interrogante conducirían a la

18 Hanifan era supervisor estatal de escuelas rurales en el Estado de Virginia, en EE. UU. En 1916 publicó un reporte de la gestión de su cargo que contenía un capítulo titulado: “Capital Social”.

19 Los lazos débiles, a veces denunciados como generadores de alineación, se consideran desde esta perspectiva como indispensables para el desarrollo de oportunidades de los individuos y para su integración con la comunidad.

formulación del capital social como principal factor explicativo.

Para este autor, en una aproximación que podría juzgarse como normativa, la “fuerza de los lazos débiles” se basa en que “los lazos fuertes” —aquellos que se dan con mayor intensidad entre los individuos en función de, por ejemplo, su filiación parental—, no bastarían para potenciar su desarrollo personal, por cuanto será necesario que los sujetos inviertan en esfuerzos para generar múltiples “lazos débiles” que, en determinadas ocasiones, les permitirían acceder a otros entornos de socialización y compartir información y conocimiento que de otra forma no le sería accesibles para sí.

Las contribuciones de Robert Putnam también se consideran en la literatura especializada —junto con las de Coleman y Bourdieu— como orientadoras de las discusiones contemporáneas sobre la definición del concepto de capital social. Para este autor el capital social estaría definido por la constatación de la existencia simultánea de relaciones de confianza, normas compartidas y la configuración de redes que potencian el despliegue de acciones coordinadas entre los actores de una entidad social determinada, como rasgos propios de dicha entidad (2003).

Putnam releva entonces a la confianza como otra noción constitutiva de las definiciones más elaboradas del concepto “capital social”, retomando para ello los planteamientos de James Coleman —quien fue discípulo del reconocido sociólogo funcionalista Robert Merton—. Justamente, para Coleman (2011) la confianza entre los individuos es un rasgo propio de las organizaciones sociales que construyen capital social, y este rasgo, desde un punto de vista funcionalista, lo relaciona con la posibilidad de cohesión al interior de dichas organizaciones sociales.

Para Coleman y para Putnam la noción de confianza está intrínsecamente ligada al concepto de capital social. En efecto, Coleman destaca la confianza en el capital social como factor generador de expectativas de cumplimiento frente a las obligaciones contraídas entre los miembros de una entidad social. En este sentido, no solamente cumpliría una función de cohesión, como ya se dijo, sino que la confianza también cumpliría aquí una función de progresión, es decir, de factor que

estimula los esfuerzos y las contribuciones individuales con arreglo al cumplimiento de objetivos y metas que son definidas colectivamente.

Putnam considera que el capital social es un producto que se va acumulado históricamente a través del tiempo, y que de este aspecto dependen las opciones de desarrollo que pueda poseer determinada sociedad. Putnam centró su atención en el nivel de participación social de diferentes tipos de organizaciones (clubes, equipos de fútbol, centros de vecinos, asociaciones de padres, iglesias) que desde la visión funcionalista —y normativa— contribuyeron al buen gobierno y al progreso económico de su entorno social mediante la construcción de normas de reciprocidad generalizada y la difusión de información, aspectos que facilitarían la organización y la comunicación sociales, en suma: la acción coordinada.

En la teoría del capital social este autor enfatiza también la importancia de las normas en los grupos sociales, indica que en la medida que haya normas compartidas las personas pueden confiar en que los demás, aunque sean desconocidos, tendrán una conducta cívica previsible. Así, el compromiso cívico, definido como la disposición de colaborar en beneficio de un bien público —aspecto que supone la creación de relaciones de cooperación social que dependen de la idea que tiene la gente sobre el orden social, la confianza en instituciones públicas y privadas, y la vigencia de reglas de juego compartidas— se establece como otra noción clave asociada al concepto de capital social desde la perspectiva de Putnam. De ahí que las contribuciones de este autor, en particular sobre el capital social, fueran luego apropiadas por las agencias del orden transnacional —como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— en la promoción del discurso del desarrollo.

En la misma dirección que Putnam, Francis Fukuyama (1996), en su texto titulado: “Confianza”, indica que la capacidad de asociación de un grupo social depende del grado en que sus integrantes comparten valores y normas, así como de su capacidad de subordinar los intereses individuales a los más grandes del grupo. Sin embargo, Francis Fukuyama (1996) le otorga un valor económico a la confianza en la medida que esta reduciría los costos de transacciones económicas, produciría

bienes sociales y facilitaría la construcción de organizaciones de gestión de base efectivas, integradas por actores sociales, y de sociedades civiles “saludables”.

En Bourdieu, por otra parte, se halla una reiteración acerca del papel relevante que juega la confianza en los procesos de construcción de capital social. Es así como, ahondando en las definiciones formuladas por este reconocido sociólogo francés sobre el concepto de capital social, encontramos que hace referencia a que

estos vínculos no son irreductibles a las relaciones objetivas de cercanía en el espacio físico (geográfico) o incluso en el espacio económico y social, se funda en intercambios indisolublemente materiales y simbólicos, cuya instauración y perpetuación suponen el reconocimiento de esa cercanía. (1980, 37)

Dicho en otros términos, desde esta perspectiva se resalta la confianza como propiedad común y vital en la configuración del capital social. Según Bourdieu, citado por Caracciolo y Foti (2003), existen adicionalmente otros factores asociados a los procesos de construcción de capital social, a saber:

- El capital social como una ocasión para la obtención de beneficios materiales y simbólicos por parte de los sujetos.
- El capital social como una ocasión para la participación en redes y la acumulación económica, cultural y simbólica para los sujetos.
- El desarrollo de estrategias de formalización de las entidades colectivas como una expresión de capital social. (85-87)

Hecho este recorrido teórico, en las siguientes líneas se describirán los principales resultados hallados en el curso de la investigación, desde la caracterización de la población identificada, pasando por los antecedentes asociativos de los beneficiarios, las relaciones entre los mismos y entre estos la SDDE y la Red Adelco, hasta el impacto asociativo en esta zona de aglomeración, resultado del desarrollo de este proyecto, y los actantes más relevantes identificados; todo ello con el fin de describir los procesos de construcción de capital social subyacentes a esta iniciativa.

Caracterización de la población beneficiaria

En la zona de aglomeración de economía popular de confecciones del barrio Policarpa Salavarría se identificaron, en las fases de diagnóstico del proyecto Operando Policarpa, un total de 325 unidades productivas. Siguiendo las tendencias identificadas por el estudio del CID (2012, 48), en esta zona se presentaba un notable déficit de iniciativas de asociatividad entre confeccionistas antes de la intervención realizada por la Red Adelco bajo los lineamientos de la SDDE. De ahí que en el curso de la intervención se formulara como uno de los derroteros estratégicos la promoción de dinámicas de trabajo inter-talleres que condujeran al aprovechamiento de las potencialidades individuales de cada unidad productiva. Como resultado de ello se generaron al cabo del proyecto dieciocho redes asociativas, conformadas en promedio por cuatro unidades productivas o talleres de confecciones que no necesariamente estaban formalizados, así como la cooperativa Coprotexpo, que mencionamos en líneas anteriores, en la que sí se tuvo como diferencial un interés por la formalización²⁰.

Los procesos de asociatividad para el trabajo promovidos en el proyecto fueron gestados a través de la configuración de lazos débiles —en la perspectiva introducida por Granovetter (1973)— que posibilitaron el cumplimiento de unas normas y el establecimiento de

20 La formalización de una empresa o cooperativa en la ciudad se concreta mediante la adquisición de un registro mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá. La formalización es un requisito empresarial indispensable para participar como oferente en algunos segmentos del mercado importantes (por ejemplo, en procesos de licitación estatales), pero la formalización acarrea también compromisos tributarios que suelen ser vistos como costos y no como inversiones por los actores que participan de la economía informal y popular, como era el caso de la mayoría de beneficiarios del proyecto Operando Policarpa, de ahí que la decisión de formalizarse implica para cualquier empresario asumir un horizonte de largo plazo en su proyección empresarial. Los propietarios de los talleres asociados en la cooperativa Coprotexpo dieron cuenta en sus estatutos de un compromiso por proyectar su trabajo en un plano temporal superior al corto plazo, algo a lo que no necesariamente se comprometieron los actores que hicieron parte de las dieciocho redes, para quienes la asociatividad resultó ser un asunto más coyuntural (por ejemplo: algunas redes se conformaron para producir con mayores volúmenes durante la temporada decembrina que, dicho sea, es un periodo de picos altos para la producción en el sector de las confecciones, pero una vez iniciado el periodo valle, cuando la demanda de producción descende, las redes fueron desintegradas).

lazos de confianza que dotaron de cierta estabilidad y sentido operativo a las redes de talleres y la cooperativa, conformadas. Sin embargo, aun cuando se constataron relaciones de vecindad entre los participantes de las iniciativas de asociatividad se observó también que las formas de ver y comprender su mundo, promover la acción colectiva y construir lazos de confianza son cosas que se dieron en un ambiente donde los intereses asumieron un cariz más individual que colectivo. De ahí que se advirtieran elementos de la denominada “auto-cultura”, planteada en la perspectiva de U. Beck (1986 y 1998), donde los integrantes de las formas asociativas se integrarían dadas unas necesidades individuales que pasaron al plano colectivo: donde el placer de vivir la propia vida insegura y coordinarla con las vidas distintas de otras personas, emerge de una cultura impredecible tanto para el individuo como para los demás (Beck y Beck 2002).

A continuación se establecerá una breve descripción de los beneficiarios de las iniciativas asociativas del proyecto según su distribución de género, escolaridad, antigüedad de sus unidades productivas en la zona, niveles de confianza frente a los demás participantes en dichas iniciativas, conocimiento previo y las motivaciones que tuvieron para concurrir en el proyecto, en suma, de los principales elementos que les caracteriza como actores sociales en el marco de un proceso de construcción de capital social.

En la distribución de la variable “género” se presentó un sesgo hacia la población femenina —37 mujeres frente a 10 hombres— en la muestra consultada en el curso de la investigación realizada. Encontramos, pues, que la población intervenida en el proyecto fue un grupo con predominio de mujeres caracterizado en su mayoría por madres cabeza de familia —según se advirtió también en las entrevistas y grupos focales implementados— que decidieron trabajar en el sector de las confecciones en función de las oportunidades socioeconómicas de esta zona de aglomeración. Este dato, leído desde un enfoque histórico-cultural y de género, podría ser una expresión de la división sexual del trabajo moderna donde las ocupaciones que se han definido convencionalmente desde la revolución industrial para las mujeres, se derivan de trabajos que están asociados, ideológicamente, con labores de cuidado

y protección desempeñadas en el ámbito doméstico, entre las que se encuentra la confección de prendas de vestir (Gómez 1996, 215-233).

En la aproximación hecha sobre la muestra poblacional seleccionada, según la metodología implementada, se halló que todas las personas participantes están atravesando el ciclo etario de la adultez y, por otra parte, aunque los hombres fueron minoría en la composición del grupo de beneficiarios del proyecto, se observó que ellos eran quienes asumían roles clave al interior de las estructuras de asociatividad, tales como: presidencia de la cooperativa Coprotextpo, representación formal ante otras redes asociadas, secretariado de la cooperativa y representación legal en el marco de procesos de formalización empresarial.

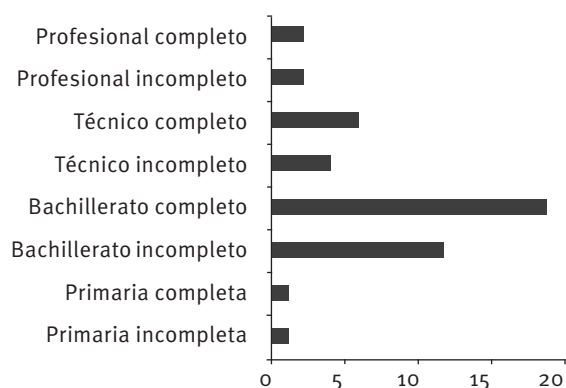


Figura 1. Nivel de escolaridad de la población participante en las iniciativas de asociatividad. Elaboración propia, 2014

La Figura 1 evidencia la existencia de un capital cultural institucionalizado en la muestra poblacional estudiada. Para Pierre Bourdieu “el diploma escolar permite además de comparar a sus titulares e incluso intercambiarlos, establecer tasas de convertibilidad entre el capital cultural y el capital económico, garantizando el valor en dinero de determinado capital cultural” (1980, 17), es decir: el poseedor de dicho título fija un valor con relación al capital cultural, de ahí que las personas que tienen un grado de escolaridad superior tendrán, por lo general, mayores oportunidades de desarrollo económico que aquellas que cuentan con uno menor.

En el análisis de los procesos de construcción del capital social es importante señalar que este no se

construye disociado del capital económico y cultural, pues el volumen de capital social de un agente en particular depende de la extensión de la red de los vínculos que puede movilizar el volumen de un capital económico, cultural o simbólico, en resumen, determinar la acumulación de capital cultural —por ejemplo, mediante la determinación del comportamiento de una variable como la escolaridad en una población— permite inferir, sobre un base sólida, el potencial para la construcción de capital social de esa población —por ejemplo, los beneficiarios del proyecto Operando Policarpa—.

La presencia de unidades productivas de confecciones en el sector del barrio Policarpa Salavarría data del año 1970, con una antigüedad de más de cuarenta años. En la investigación realizada se halló que las unidades con una antigüedad de más de quince años representaron en el 38% de la población consultada; el 25% representó a las unidades productivas que permanecen hace diez años en el sector, un 15% representó unidades de hasta catorce años de antigüedad; el 12% de cuatro años y el 10% a las unidades productivas que llevaban entre seis meses y un año de permanencia con corte a septiembre de 2013.

En el marco del Proyecto Operando Policarpa se promovió el desarrollo de dos estrategias de asociatividad, a saber: la conformación de redes de unidades productivas vinculadas por intereses comunes en términos productivos —por ejemplo, facilitar el acceso a insumos y suministros, adquisición en condiciones de materia prima, el uso de maquinaria especial y con mejor tecnología—, sin que necesariamente dicha conformación estuviera mediada por la exigencia de la formalización empresarial; y la conformación de cooperativas de trabajo asociado legalmente constituidas.

En relación con estas estrategias, en la distribución observada de la muestra analizada se descubrió que el 49% de los consultados participaron en la modalidad de redes, el 40% se vinculó tanto a las cooperativas como a las redes y el 11% a la cooperativa²¹.

21 Es importante señalar que una de las estrategias de las instituciones ejecutoras del proyecto para intervenir efectivamente en la población objetivo se basó en la entrega de estímulos económicos para la creación y el funcionamiento de las redes, aspecto que generaría, al final, cierta dependencia hacia la financiación

A propósito de ello se evidenció un sesgo positivo del 95% en los niveles de confianza que se manifestaron en los propietarios de los talleres de confección consultados, este nivel de confianza se vio reflejado en la legitimidad que la misma comunidad beneficiaria otorgó a los líderes de las iniciativas asociativas promovidas (redes o cooperativa) con los que se sentía bien representada, y también se refleja en el trabajo conjunto y autónomo que se había venido desarrollando desde cada red y cada unidad productiva, en los acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas con otras redes, o en prácticas como en el préstamo autónomo de maquinaria para el servicio de otras unidades productivas. Estos aspectos fortalecieron el tejido social: allí se pone en evidencia un capital social construido que da cuenta de que

los recursos actuales y potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de inter-conocimiento y de inter-reconocimiento, genera agentes que no solamente están dotados de propiedades comunes, sino que también están unidos por vínculos permanentes y útiles. (Bourdieu 1980, 27)

Como aconteció en este proyecto, donde sus beneficiarios se referían a la confianza como elemento clave de capital social y aludieron a este valor como un rasgo característico del grupo de individuos participantes en las iniciativas de asociatividad promovidas que se desarrolla con el paso del tiempo y que se transmite de persona a persona. En este sentido, contrastando la evidencia empírica obtenida durante la investigación realizada con lo planteado por Coleman, se denota

estatal (pues el proyecto fue financiado principalmente por la SDDE), en detrimento de las capacidades comunitarias para la construcción de capital social, toda vez que se tuvo evidencia de que la consolidación de estas redes podría asociarse también a la búsqueda de un beneficio económico que no necesariamente era social en primera instancia. La autora tuvo conocimiento de que ninguna de las redes constituidas en el marco del proyecto permanecieron vigentes hasta el año 2016. En una indagación hecha al margen de la investigación, iniciada en 2013 para establecer algunas las causas de este hecho, halló que la discontinuidad en el suministro de recursos económicos estatales —resultado de la finalización de la alianza entre la SDDE y la Red Adelco y del cambio de administración en la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2016— redundó de manera determinante en la insostenibilidad de las redes que se habían creado.

cómo las transacciones de confianza en las organizaciones que se configuran intencionalmente, como fue el caso en Operando Policarpa, donde aluden a la creación de dos subproductos del capital social, a saber: la adaptabilidad en la organización para otros propósitos y el bien público como aspiración que cohesiona dicha organización y la lleva a poner sus beneficios a disposición de otras, otorgando una transacción de confianza y acumulando otras en un sistema de relaciones cerradas o sin cierre (Coleman 2011, 385-407).

Se halló en el curso de la investigación una distribución porcentual del 51% para las personas que no conocían a los demás miembros de las estructuras asociativas y del 49% para quienes refirieron conocer, por lo menos, a un miembro de la red o de la cooperativa previamente a la conformación de la estructura asociativa. Es importante señalar que para el desarrollo de procesos de capital social es imprescindible la confianza, valor que se valida en las relaciones con extraños o desconocidos, aunque la necesidad de confiar toma un papel determinante en quienes se representan como desconocidos (Cousiño y Valenzuela 2000, 321-339); de esta manera, relacionar los datos obtenidos permite inferir que estas relaciones de confianza con desconocidos tuvieron éxito en el marco de este proyecto, aun cuando el tiempo de construcción de confianza había sido de poco más de un año, lo que confirma la aplicación de la teoría de la lazos débiles de Granovetter (1973) en la aproximación a la construcción del capital social.

Conviene, adicionalmente, señalar que en el desarrollo de entrevistas realizadas a la población beneficiaria se evidenció, en principio, cierta resistencia a las iniciativas de asociatividad planteadas en el marco del proyecto, dado que había desconocimiento de los beneficios sobre los propósitos subyacentes a las mismas, pero también se evidenciaron intereses y agendas ocultas individuales latentes, y cada participante quería trabajar en principio de forma separada, pues, al comienzo, no se sentían interpretados en sus sentires por estas iniciativas, lo que se sumaba al desconocimiento que tenían con respecto a los intereses explícitos de sus colegas beneficiarios. Aquí se advierte una correspondencia con los planteamientos de Beck y Beck (2002) quienes manifiestan que solo cuando los individuos se sienten

desorientados, con miedo, en incertidumbre, sin salida a la precariedad de sus libertades, es cuando sienten la necesidad de asociarse con quienes se encuentran en su misma condición: la percepción en cada participante de que las condiciones de los demás beneficiarios eran similares (en relación, por ejemplo, a las expectativas compartidas de trabajar en conjunto para satisfacer necesidades básicas como aumentar sus ingresos, crecer empresarialmente o cualificar técnicamente su mano de obra) convocó decisivamente su participación en las iniciativas de asociatividad.

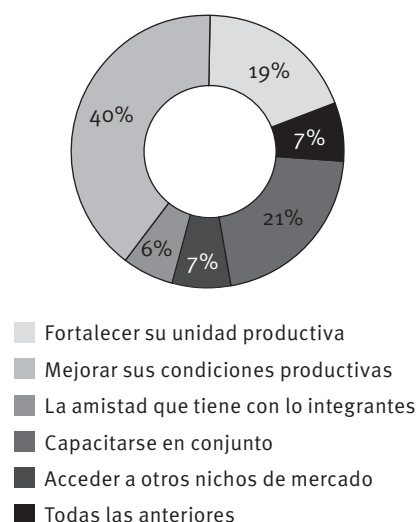


Figura 2. Motivaciones para participar del proceso asociativo. Elaboración propia, 2014.

Las anteriores líneas nos dan un perfil aproximado de la población que participó en el proyecto en calidad de beneficiaria. Veamos a continuación una aproximación a los actantes más relevantes que estuvieron implicados en los procesos de construcción del capital social en el marco del proyecto Operando Policarpa.

Actantes implicados en las iniciativas de construcción de capital social

Las aproximaciones habituales sobre la historia de los procesos sociales suelen enmarcarse dentro de un antropocentrismo notable. La dicotomía moderna, basada en el binomio contrapuesto sujeto/objeto, instaló lo que el sociólogo francés Bruno Latour (1993 y 2001) ha denominado como el “acuerdo moderno”,

que oculta, ignora, soslaya o subestima la relevancia que elementos no humanos han tenido en el devenir histórico humano. A modo de ejemplo: cuando en 1492 arribaron a América los conquistadores españoles trajeron consigo, sin saberlo, agentes patógenos (virus, hongos y bacterias) para los cuales el sistema inmunológico de los habitantes nativos de América no estaba habituado, y este hecho determinó enormemente el devenir histórico posterior, en cuanto contribuyó significativamente al sometimiento de varios pueblos indígenas —debido a la pérdida masiva de vidas por epidemias causadas por estos agentes patógenos— en favor del proyecto conquistador europeo. Ahora bien: ¿por qué cuando se habla de la historia de la ocupación europea iniciada en 1492 se habla más de Colón o de la Iglesia católica que de estos virus, hongos y bacterias? En el sesgo antropocentrista de la historiografía habitual, y en el “acuerdo moderno” de Latour, tal vez se halle la respuesta.

Situado en una corriente de pensamiento posestructuralista, este autor se instala en las tendencias de pensamiento que niegan la distinción entre sujetos y objetos, en particular, para controvertir enfáticamente la exclusividad que se le ha atribuido a los sujetos como únicos capaces de agenciar o dar inicio a cursos de acción que, en definitiva, determinan el devenir histórico (Loredo 2009, 121).

La Teoría del Actor-Red, desde la que se han realizado importantes contribuciones en el campo de los estudios sociales de la ciencia y de la historia ambiental contemporáneos —y de la cual Latour es un referente central—

gira en torno a la idea de que la acción no es algo generado por un agente identificable como tal (un sujeto, un ser humano) sino algo que se da dentro de una red de eventos y transformaciones cuya estructura se halla en constante cambio. Tanto lo que tradicionalmente se consideraban “sujetos” o agentes

(centros de actividad) como lo que tradicionalmente se consideraban “objetos” (las cosas, la naturaleza, los artefactos técnicos...) forman parte de esa red, y además forman parte de ella en pie de igualdad. O mejor dicho: ambos, “sujetos” y “objetos” son producto de la red y su funcionamiento. No preexisten a ella. Desde luego las transformaciones, aquello que sucede, no se pueden atribuir a los “sujetos” (tampoco, de entrada, a los “objetos”), sino que sencillamente ocurren. La agencialidad se halla distribuida por la red; no es exclusiva de los “sujetos” (ni de los “objetos”, porque la naturaleza no actúa por sí misma). Acercándonos más a la terminología de Latour podríamos expresar lo mismo diciendo que el mundo es como una red de acciones cuyos nodos, a veces cambiantes, son “actores” o “actantes”, esto es, “humanos” o “no humanos”, respectivamente. Las “traducciones” (las transformaciones, los cambios) ocurren cuando esos actores o actantes (que pueden ser seres humanos, organismos o cosas) “hacen hacer”, esto es, marcan una “diferencia”. Esto significa que instauran un nuevo curso de acción, ligado a una nueva estabilización en el seno de la red (lo que tradicionalmente se llamaba un hecho o un objeto). Dentro de la red pueden darse numerosas relaciones o conexiones entre humanos y no-humanos, y de unos y otros entre sí. (Loredo 2009, 124)

Sin extendernos más en los planteamientos de la Teoría del Actor-Red y sin profundizar en las contribuciones de Bruno Latour —algo que supera el alcance de este artículo—, en la siguiente tabla se presentará una breve aproximación al proyecto Operando Policarpa, para identificar los principales actantes —esto es, factores y elementos no identificables físicamente como humanos— que estuvieron implicados de manera decisiva en el devenir histórico de esta iniciativa.

Tabla 2. El devenir histórico del proyecto Operando Policarpa

Actante	Descripción	Su incidencia en el proyecto
El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012 -2016.	Este documento orientó en términos de política pública el devenir de la iniciativa.	Dotó de un horizonte de sentido compartido la gestión de los actores involucrados en el proyecto. Se impuso a las voluntades individuales a modo de guía de la acción social.
Los recursos financieros suministrados por la SDDE para el desarrollo del proyecto.	Más allá de la retórica social y política que lo justificó, el Proyecto Operando Policarpa —como cualquier otro— tuvo un soporte material que debió financiarse.	Este actante fue determinante para el devenir del proyecto, al punto que cuando cesó el financiamiento por parte de la SDDE cesó también el proyecto.
El barrio Policarpa Salavarría.	Por el origen comunitario del barrio, en esta localidad transitan no solo actores sociales sino también discursos y memorias que orientan la acción —individual y colectiva— de sus habitantes.	Este proyecto tuvo un relativo éxito gracias a la configuración histórica de este barrio que le ha convertido en una zona de aglomeración de economía popular —en torno a las confecciones— identificable y diferenciable para terceros. De ahí que el barrio mismo sea un actante relevante.
Los talleres de confecciones.	La infraestructura y el equipamiento de cada taller potencian o limitan las capacidades productivas de sus propietarios.	La configuración de las dotaciones físicas de cada taller incidieron en la forma como se asociaron los actores sociales, por ejemplo: se crearon algunas redes asociativas bajo el criterio de poder compartir el uso de ciertas máquinas de confección entre los beneficiarios, pues no todos tenían las mismas dotaciones iniciales.
El conocimiento técnico impartido.	El conocimiento técnico complementó el saber empírico de los confeccionistas, llevándoles en algunos casos a adquirir ventajas competitivas.	La apropiación por parte de los beneficiarios de ciertos conocimientos técnicos impartidos en el curso del proyecto contribuyó al desarrollo productivo de los propietarios de los talleres, definiendo así un devenir histórico particular para esta iniciativa.

Fuente: elaboración propia, 2014.

Conclusiones

Tras esta breve exposición podemos recoger al menos tres elementos centrales a modo de conclusión. En primer término, la aproximación con enfoque histórico sobre cómo se originó el barrio Policarpa Salavarría nos suministra elementos de análisis para considerar que la acción colectiva, que estuvo en la base de las luchas y resistencias emprendidas por grupos de migrantes des- techados que a mediados del siglo pasado se apropiaron

de algunos terrenos ejidos en pleno centro de Bogotá para construirlo, enfrentando la oposición y falta de apoyo estatal, fue, fundamentalmente, un proceso de construcción de capital social. Los acumulados pedagógicos locales derivados del periodo fundacional del barrio que están asociados a la construcción de relaciones basadas en la confianza, la reciprocidad y la solidaridad, así como la especialización productiva de esta zona de la ciudad en el sector manufacturero de las confecciones,

constituyeron un legado para la generación de actores que fueron beneficiados por el proyecto Operando Policarpa.

En segundo término, la aproximación realizada a este proyecto permitió advertir cómo, sobre todo en las personas que liderarían las iniciativas de asociatividad que fueron promovidas en el marco del mismo desde la SDDE y su operador: la Red Adelco, se haría eco del legado de los actores fundacionales para promover procesos de integración que también pueden identificarse como iniciativas de construcción de capital social. Sin embargo, en el recorrido emprendido se aproximó una caracterización de la población beneficiaria del proyecto donde se hizo evidente que el desarrollo de vínculos basados en la confianza —elemento clave para la construcción de capital social— se logró en gran medida por la intervención de terceros, en el caso del proyecto Operando Policarpa, y no por la participación voluntaria de la comunidad —como sí ocurrió en el periodo fundacional del barrio—, es decir: por agentes externos al grupo societal de beneficiarios; de ahí que surjan las preguntas: ¿qué tan sólido puede llegar a ser el capital social que surge “desde afuera” y no “desde adentro” de un grupo social?, ¿qué significa construir capital social en el marco de un proceso social —como el vivido por los fundadores del barrio con ocasión de la apropiación del territorio— y hacerlo en el marco de un proyecto —como Operando Policarpa— con actores externos que tienen sus propias agendas y con tiempos y recursos cuantificables desde el inicio? Estas son preguntas sugerentes de este segundo elemento central que quedarán como orientadoras de análisis posteriores.

Finalmente, en tercer término, con la esperanza de hacer una contribución significativa al análisis del devenir del proyecto en clave histórica, se hace una modesta aproximación a los actantes implicados en su desarrollo con el fin de procurar un distanciamiento del antropocentrismo que suele ser regla, no excepción, en las descripciones históricas habituales de cualquier fenómeno social. De ahí que se apele a la Teoría del Actor-Red para llamar la atención acerca de factores no humanos que mediaron en la implementación del proyecto, y que, incluso, determinaron el curso de su desarrollo. No obstante, también de modo sugerente, el recorrido emprendido nos conduce a las preguntas de

cierre en relación con los actantes: ¿Qué mediaciones suscitan realmente? ¿Cómo afectan de manera decisiva los factores y elementos no humanos el devenir histórico de la experiencia humana, bien sea en la participación en un proyecto como Operando Policarpa o en cualquier otra experiencia?

Referencias bibliográficas

- Álvarez-Gayou, Luis. 2003. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México: Paidós.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck. 2002. *La individualización el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Beck, Ulrich. 1986. *La sociedad del riesgo hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Beck, Ulrich. 1998. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. 1980. “El capital social notas provisionales”. *Las estrategias de la reproducción social*: 221-225. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Caracciolo, Mercedes y María del Pilar Foti. 2003. *Economía solidaria y Capital Social contribuciones al desarrollo local*. Buenos Aires: Paidós.
- Coleman, James Samuel. 2011. *Fundamentos de teoría social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Corredor, Consuelo. 1997. *Los límites de la Modernización*. Bogotá: Cinep-Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.
- Durston, John. 2000. “¿Qué es el capital social comunitario?”. *Serie Políticas Públicas* 38: julio, Santiago de Chile: Cepal.
- Fukuyama, Francis. 1996. *Confianza*. Buenos Aires: Editorial Atlántida.
- Gómez Bueno, Carmen. 1996. “El género y el prestigio profesional”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 75: 215-233. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Latour, Bruno. 1993. *Nunca hemos sido modernos*. Madrid: Debate.
- Latour, Bruno. 2001. *La esperanza de pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Loredo Narciandi, José Carlos. 2009. “¿Sujetos o ‘actantes’? El constructivismo de Latour y la psicología constructivista”. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana* 4: 113-136. Madrid: Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red.
- Naranjo Botero, María Elvira. 2011. *Cincuenta años del barrio Policarpa Salavarría*. Bogotá: Impresol Ediciones Ltda.

- Naranjo Botero, María Elvira. 2014. “Provivienda: protagonista de la colonización popular en Colombia”. *Historia y Memoria* 9: 89-118. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.
- Portes, Alejandro. 2004. “El Capital Social: Promesas y obstáculos para su papel en el desarrollo”. *El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo*. Bogotá: ILSA.
- Provivienda, 1967. *Informe a la V Asamblea Nacional*. Bogotá: Archivo Histórico Cenaprov (Documento no publicado).
- Putnam, Robert. 1994. *Para hacer que la democracia funcione*. Caracas, Editorial Galac.
- Putnam, Robert. 2003. *El declive del Capital Social, un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Editorial Galaxia Gutenberg.
- Villalobos, Jesús Antonio. 2011. “Cambios en las prácticas de la acción colectiva en las organizaciones comunitarias, debidos a la consolidación urbana en los espacios barriales de origen ilegal en Bogotá” (tesis para optar por el título de magíster en Sociología, Universidad Nacional de Colombia).

Bibliografía en línea

- CID (Centro de Investigación para el Desarrollo). 2012. *Identificación, diagnóstico y caracterización de las concentraciones y aglomeraciones productivas: Clúster, formas asociativas y cadenas productivas en el Distrito Capital*. Bogotá: Universi-

dad Nacional de Colombia (abril 2017). http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/directorio/documentosPortal/informe_aglomeraciones_cid.pdf

- Cousiño, Carlos y Eduardo Valenzuela. 2000. “Sociabilidad y asociatividad: un ensayo de sociología comparada”. *Estudios Políticos* 77: 321-339. Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos (abril 2017). https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183844/rev77_valen_cousi.pdf
- Granovetter, Mark. 1973. “La Fuerza de los Vínculos Débiles”. *American Journal of Sociology* 78, n.º 6: 12-23 (abril 2017). http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_MGranovetter_LAfuerzaDE.pdf

Fuentes primarias

- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 378 de 2009*.
- Concejo de Bogotá. *Acuerdo 489 de 2012. Bogotá Humana 2012-2016*.

Entrevistas

- Entrevista a la señora Lucía del Carmen Agudelo. Bogotá, 2 de febrero de 2014.
- Entrevista al señor Ambrosio Rodríguez. Bogotá, 3 de enero de 2014.
- Entrevista al señor Olsson Zárate. Bogotá, 31 de enero de 2014.
- Entrevistas al señor Arismendi Martínez. Bogotá, 3 de febrero de 2014.



Anónimo
Bogotá, Colombia. s.f.
Universidad Nacional de Colombia, Archivo Central e Histórico, Fondo Ernst Röthlisberger
Serie: Álbum Fotográfico
Caja No. 3

Los aportes de Evelyn H. Davison al Trabajo Social de casos*

Isabel Cristina Bedoya Calvo**

Jenny Marcela López Gómez***

Profesoras del Programa de Trabajo Social

Universidad de La Salle, Colombia

Resumen

Este artículo presenta los aportes teóricos y metodológicos de Evelyn H. Davison a partir del texto Trabajo social de casos. La revisión de los aportes de Davison tiene un valor y significado fundamentales, puesto que permite reflexionar sobre los avances, las continuidades y las rupturas que en el ejercicio y en la teorización del Trabajo Social se han generado con el pasar de los años, los cambios socioculturales y el surgimiento de marcos teóricos y conceptuales diferentes a los de los periodos en los que la profesión tuvo origen.

Palabras clave: aportes teóricos y metodológicos, diagnóstico social, Evelyn H. Davison, historia, Mary Richmond, Trabajo Social, Trabajo social de casos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bedoya, Isabel y Jenny López. 2017. "Los aportes de Evelyn H. Davison al Trabajo Social de casos". *Trabajo Social* 19: 197-209. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 26 de julio del 2016. **Aprobado:** 23 de noviembre del 2016.

* El análisis de esta autora surge a partir de la participación en el Nodo de Caso y Familia de la Red Mitras del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social -Conets-. Este espacio permitió la interacción con las colegas Fernanda Torres, de la Universidad de la Salle, y Astrid González, de la Fundación Universitaria Unimonserate, que contribuyeron con sus comentarios al presente trabajo y a quienes las autoras les expresan sus agradecimientos.

** ibedoya@unisalle.edu.co

** jmlopezg@unisalle.edu.co

Evelyn H. Davison's Contributions to Social Casework

Abstract

The article discusses Evelyn H. Davison's theoretical and methodological contributions to the field on the basis of her book *Social Casework*. The review of Davison's contributions is of fundamental importance since it facilitates reflection on the advances, continuities, and breaks in the theorization of Social Work over the years, as well as on the socio-cultural changes and the appearance of theoretical and conceptual frameworks that differ from those prevailing at the time the profession arose.

Keywords: Evelyn H. Davison, Mary Richmond, social casework, social diagnosis, Social Work history, theoretical and methodological contributions.

As contribuições de Evelyn H. Davison para o Serviço Social de casos

Resumo

Este artigo apresenta as contribuições teóricas e metodológicas de Evelyn H. Davison a partir do texto *Social Casework*. A revisão das contribuições de Davison tem um valor e significado fundamentais visto que permite refletir sobre o progresso, a continuidade e as rupturas que, no exercício e na teorização do Serviço Social, vêm sendo gerados com o passar dos anos, com as mudanças socioculturais e com o surgimento de referenciais teóricos e conceituais diferentes aos dos períodos nos quais a profissão teve origem.

Palavras-chave: contribuições teóricas e metodológicas, diagnóstico social, Evelyn H. Davison, história do Serviço Social, Mary Richmond, Serviço social de casos.

Introducción

Retomar autoras clásicas del Trabajo Social de casos en pleno transcurrir del siglo XXI puede parecer anacrónico o infructuoso, sin embargo, resulta importante para la formación de trabajadores sociales, en tanto que es una oportunidad de profundizar en el conocimiento de los orígenes de la profesión, específicamente en el desarrollo de cátedras como Historia de Trabajo Social, Fundamentos, Trabajo Social Individualizado, Trabajo Social de casos y Administración de las organizaciones sociales; en la medida en que se puede destacar una tradición y fundamentación histórica en la cual se articulan elementos teóricos y prácticos.

Este artículo tiene como objetivo describir los aportes conceptuales y metodológicos hechos al Trabajo Social a partir del texto *Trabajo social de casos* (Davison 1973)¹, y a su vez analizarlos desde los marcos teóricos, metodológicos y contextuales del texto *Caso social individual* de Richmond (1977)². Es decir, en cuanto al marco teórico comprende conceptos y teorías de las Ciencias Sociales y Humanas que fundamentan las acciones; el marco metodológico está conformado por insumos tales como modelos, estrategias y técnicas que son usadas en la acción profesional, y el marco contextual refiere a territorios, instituciones y sujetos inmersos en la realidad social.

En la formación y el ejercicio actual del Trabajo Social, revisar el método de caso es importante puesto que hace parte del proceso de profesionalización gestado a finales del siglo XIX y principios del XX en Inglaterra y Estados Unidos, principalmente (Miranda 2013); además de ello, durante el transcurso de este siglo se ha ido desvirtuando la aplicación de métodos rigurosos y con frecuencia surgen prácticas improvisadas, con carácter ecléctico, en las cuales hace falta claridad epistemológica, conceptual y metodológica (López 2011). Por tanto, recuperar los aportes de Evelyn H.

Davison permite resignificar la intervención de Trabajo Social de casos con individuos.

Cabe señalar que para hacer esta revisión se parte la discusión del concepto de método de Trabajo Social de Casos, luego se delimitan los elementos conceptuales relevantes del mismo, lo que se convierte en el marco analítico que sustenta la revisión documental. Además, para finalizar, se identifican los aspectos que caracterizan el Trabajo Social de casos: una parte del proceso de intervención (la etapa inicial / diagnóstico, el problema, la relación con el cliente, estudio y evaluación) y otra parte de fundamentación, que sustenta esta metodología de intervención.

En este texto se presenta en cuatro apartados, uno el perfil de la autora, dos el contexto sociopolítico y cultural en el que surge el texto, tres los conceptos claves en la obra de Evelyn H. Davison y, finalmente —a modo de discusión— la comparación de los aportes de Evelyn H. Davison y Mary Richmond, con sus respectivas obras sobre el Trabajo Social de casos.

Si bien ambos escritos son de épocas distintas las finalidades son similares, ya que buscan posicionar y enseñar la metodología de análisis de caso en las intervenciones dentro de los servicios sociales. Este análisis comparado toma importancia al cumplir noventa y cinco años la publicación del libro pionero *Caso social individual*, escrito por Mary Richmond, que al ser cotejado con el *Trabajo Social de casos*, escrito por Evelyn Davison, permite establecer las condiciones y factores de cambio en esta metodología así como en el Trabajo Social.

Perfil de la autora

Los datos biográficos de Evelyn H. Davison son escasos, lo que trae consigo una razón adicional para la escritura de este artículo, como es la de reactivar la producción de trabajadoras sociales de otros tiempos. De la autora se conoce que fue una trabajadora social inglesa, quien ejerció el Trabajo Social de casos por 23 años, principalmente con familias en las ciudades de Liverpool y Tyneside. En esta última desempeñó el cargo de administradora en jefe desde 1955 hasta 1965, año en el que publica su texto *Trabajo social de casos*. Se dedicó a ser instructora de Trabajo Social de casos en la Universidad Southampton.

1 La primera edición del texto es de 1965 con el título: *Social Casework: a basic textbook for students of casework and for administrators in the social services*; las autoras del artículo revisaron la traducción de 1973.

2 La primera edición del texto es de 1922 con el título: *What is Social Case work? An Introductory Description*; las autoras del artículo revisaron la edición de 1977.

Los aportes de la autora abren un campo de investigación hacia la producción teórica y de carácter histórico del Trabajo Social de trabajadoras o trabajadores sociales de Inglaterra, porque la influencia de la producción escrita, con respecto al método mencionado, tradicionalmente ha sido desde autoras o autores estadounidenses.

Con base en la investigación cualitativa, cabe señalar que el ejercicio de análisis y reconstrucción de los datos biográficos retoma el análisis del contexto histórico en el cual se producen los datos para su posterior interpretación y se hace uso de la modalidad de investigación y análisis documental (Galeano 2012), que se centró en el estudio de los textos a comparar.

Las autoras de este artículo infieren que Davison se graduó aproximadamente en 1932 y su natalicio pudo haber sido en la primera década del siglo xx; a su vez, es probable que la autora haya vivido durante el desarrollo de las dos guerras mundiales en Southampton, una ciudad portuaria al sur de Inglaterra que vivió las consecuencias del bombardeo aéreo de 1944, dato relevante en la medida en que Evelyn H. Davison realizó su ejercicio profesional en una ciudad con la mayor parte de su población afectada por la guerra y su infraestructura en ruinas.

Se puede establecer que las anteriores vivencias y experiencias permiten a Evelyn Davison desarrollar un interés por la intervención con individuos, por la vinculación en servicios sociales que promueven el bienestar colectivo desde los intereses y necesidades de los sujetos.

Contexto sociopolítico y cultural en el que surge el texto

Evelyn H. Davison vivió en una época convulsionada, especialmente por los desarrollos y consecuencias de las dos guerras mundiales. Es de anotar que Southampton es una ciudad portuaria del Sur de Inglaterra, que a su vez hace parte del Reino Unido; Gran Bretaña fue una de las principales potencias hasta la Segunda Guerra Mundial. Además participó activamente en el bloque de la oposición al nazismo, junto a otros países de Europa; así como la antigua Unión Soviética, China y Estados Unidos entre otros. La hegemonía del Imperio británico inició con la política de colonización de

Enrique VIII en el siglo xv. Se considera que tuvo un gran esplendor en el periodo de reinado de Isabel I en el siglo xvi (Chesterton s. f.). Posteriormente, a partir de la Revolución Industrial, en la segunda mitad del siglo xviii y hasta el periodo en el que vivió Davison, Inglaterra se convirtió en un epicentro de migraciones a consecuencia de la industrialización, debido a que las poblaciones rurales se trasladaron hacia las urbes en busca de trabajo en las fábricas. Los cambios sociopolíticos y demográficos motivaron el surgimiento de las ciudades, lo que determinó el traslado de la población de las zonas rurales a las urbes. También es importante comprender que parte de la migración en Inglaterra obedeció al proceso de descolonización, que llevó a sus colonias a la búsqueda mejores condiciones de bienestar (Hobsbawn 1998).

De acuerdo con Moix (2014), el Trabajo Social en Inglaterra tiene sus orígenes remotos con los antecedentes de la Ley de los Pobres que datan desde 1536, la cual se fue modificando con el tiempo hasta su aprobación en 1601 por Isabel I; posteriormente, en 1869, surge The Charity Organization Society (COS), con el nombre de Society for Organizing Charitable Relief and Repressinf Medicity. Es en el desarrollo de esta organización que surge tanto el Trabajo Social de casos, como la profesión de Trabajo Social, lo cual se logró a partir de la formación continua de las visitadoras voluntarias, al punto de llegar a conformar una escuela de formación profesional que con el tiempo se conoció con el nombre de “Department of Social Science and Administration”.

Se debe anotar que desde del siglo xviii Gran Bretaña había sido considerada una potencia económica, aunque los costos y las consecuencias que generaron las dos guerras mundiales en su momento ocasionaron muchas dificultades económicas para la población, pues a la pobreza se sumó la frustración de la Gran Depresión de 1929 y los complejos problemas de dislocación familiar, que refieren a los ajustes y cambios en la organización familiar a partir de los efectos de la guerra o de las condiciones económicas, ajenas a decisiones individuales irresponsables (Davison 1973).

Es así que las trabajadoras sociales de casos de principios del siglo xx se enfrentaron al padecimiento de hambre, desempleo, viudez, el desamparo de la niñez

y problemas por la migración, generados como consecuencias de los acontecimientos históricos mencionados.

En el texto *Trabajo Social de casos* es posible observar algunos aspectos del contexto político en el que se desarrollaba la labor de la trabajadora social entre las décadas del cincuenta y el sesenta del siglo xx, lo que permite señalar que, producto de los tiempos de posguerra, fue necesario el reordenamiento de los servicios sociales, los cuales respondían no solo a necesidades individuales, sino también a políticas internacionales y el ideal del “desarrollo” como proyecto social internacional.

Davison detalla la especialización del Trabajo Social de casos con relación a la evolución que se dio en los servicios sociales a través de los cambios en dos organizaciones: The Charity Organization Society (cos) y The Institute of Medical Social Workers, esta última, surge en 1945 como una organización que agrupaba a las trabajadoras sociales que realizaban sus labores en instituciones de salud. Las profesionales se dedicaban a la atención individual a personas y familias, por lo cual afirma que “la especialización se ha desarrollado tanto con relación a la clase de ayuda que se ofrece, como con el grupo particular al que sirve” (Davison 1973, 8), es decir que en el ejercicio del Trabajo Social hay campos de acción y problemáticas que requieren especialización para ser abordadas, aunque advierte acerca de los riesgos de la fragmentación, en tanto se puede reducir y aislar el Trabajo Social de otras disciplinas.

Davison señala la trayectoria de la cos, una de las agencias más conocidas que aportaron a la profesionalización de Trabajo Social, que se inicia como The Society for the Organization of Charitable Relief and Repression of Mendicity, fundada en 1869, y que más tarde toma el nombre de The Charity Organization Society, que para 1945 fue denominada The Family Welfare Association. La cos es para el Trabajo Social un organismo que dio cabida a un importante número de mujeres en Inglaterra y Estados Unidos quienes se profesionalizaron como trabajadoras sociales, que ejercían en distintos campos y problemáticas sociales. En concordancia con lo anterior, la autora señala la insistencia de los fundadores de la cos por desarrollar un estudio exhaustivo del caso mediante una visita

que debía realizarse con el consentimiento del cliente³ (Davison 1973, 15).

En síntesis, se puede decir que esta obra surge en un contexto fértil para el Trabajo Social debido a las exigencias a los servicios sociales, tanto del Estado como de la sociedad; debido a las condiciones sociales, laborales, económicas y migratorias ocasionadas por la Segunda Guerra Mundial, por ende las acciones de trabajadoras sociales se constituyeron en fundamentales para el desarrollo de la intervención.

Conceptos claves en la obra de Evelyn Davison

A continuación se exponen los conceptos que la autora refiere en su texto como centrales para el aprendizaje del Trabajo Social, en especial el de casos, lo que resulta fundamental en el contexto de formación profesional desde el reconocimiento de la trayectoria del método; se iniciará con el Trabajo Social de casos, seguido de los principios — elementos básicos para lo que se conoce actualmente como intervención, la cual se define bajo los términos de encuentro de la trabajadora social, comprensión del cliente, registro del caso y reportes, formas de ayuda, remisión, transferencia y término—.

Finalmente, se hace alusión al rol de la trabajadora social por medio de la síntesis y la interpretación de diferentes características que Davison resalta a lo largo de su obra; vale decir que no es clara la razón por la cual la autora se refiere al profesional de Trabajo Social en femenino, pues no lo aclara; sin embargo, por las condiciones socioculturales de la época y las características de los orígenes de la profesión, es posible inferir que estas labores fueron desempeñadas principalmente por mujeres, configurándose en los primeros espacios de ejercicio laboral femeninos.

Trabajo Social de casos

A partir del contexto señalado anteriormente, que se destaca por las condiciones sociales, económicas

3 Es importante destacar que el término “cliente” en el contexto inglés hace referencia a la persona que recibe unos servicios determinados, mientras que en el contexto iberoamericano se enfoca en aquella persona que intercambia dinero por un objeto o mercancía.

y políticas propias de la posguerra, la autora presenta una definición del Trabajo Social de casos como un:

servicio personal proporcionado por trabajadoras sociales calificadas a individuos que requieren ayuda capacitada para resolver un problema personal o familiar. Su objetivo es eliminar las tensiones material y emocional, y ayudar al cliente a lograr un ajuste práctico de acuerdo a su medio social, así como satisfacción mutua en sus relaciones personales. (Davison 1973, 13)

Es decir que es una actividad disciplinada, que requiere una apreciación de las necesidades físicas y emocionales del cliente y de su familia, para su adaptación en el contexto social; además la autora aclara que dicha actividad solo es realizada por trabajadoras sociales “que reúnen los requisitos de grado profesional” (1973, 13).

Esta definición la retoma la autora de la emitida por la Gran Bretaña en una reunión internacional⁴ sobre terminología de Trabajo Social; la cual se infiere que el Trabajo Social de casos tiene un carácter riguroso, que requiere de conocimiento conceptual, metodológico y recursos institucionales que permitan dar respuesta a las demandas físicas, emocionales o personales que aquejan a un individuo en busca de su bienestar.

Principios

Evelyn H. Davison expone los principios inherentes a la práctica profesional aplicables para el trabajo con casos o para el Trabajo Social en general, reconoce la necesidad del establecimiento de estos para lograr la coordinación entre servicios en apariencia incompatibles. Los principios referidos por la autora que se explican a continuación son: aceptación, autorresponsabilidad y confidencia.

La aceptación, se podría afirmar, es homologable al respeto por la vida; las condiciones particulares de la historia y las problemáticas que aquejan a una persona en una situación determinada sin llegar a juzgarlo, criticarlo o condenarlo; se reconoce como una actitud relacionada con los valores en función del bienestar común, por lo que manifiesta que es necesaria la comprensión de la persona.

⁴ Este evento se realizó a finales de la década de los cuarenta. Sin embargo, la autora u otras fuentes no refieren más información sobre el mismo.

La autorresponsabilidad se refiere a la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones y ser corresponsables de su proceso de intervención y lo que este conlleva; esto implica que la trabajadora social debe reconocer la autonomía de las personas, por lo que indica que no se trata de la eficiencia sino de identificar en cada una su madurez para “descubrir por ellos mismos, con ayuda de la trabajadora social de casos, la correcta acción a seguir” (Davison 1973, 32).

La confidencia remite a la responsabilidad y deber ético que tiene la profesional de preservar la información y asuntos íntimos que la persona considere innecesarios dar a conocer a personas distintas a las profesionales. Indica que es responsabilidad decidir qué debe ser registrado, en cuanto hay diferencia entre lo íntimo y lo privado. A su vez, delimita que la indagación y registro del caso es acerca de la solicitud del cliente y no debe haber la pretensión de profesional de querer saberlo todo.

En este orden de ideas, la autora asocia estos principios con el reconocimiento que el profesional debe hacer al valor inherente de los seres humanos, siendo así que es la actitud de respeto la que debe caracterizar al profesional. La relación entre estos principios permite concluir que existiría una preocupación por la persona del trabajador social y su relación con quienes desarrollaba los procesos de intervención.

La atención

Respecto a lo metodológico, la autora describe lo que podría identificarse como el proceso de atención, denominándolo el *encuentro de la trabajadora social con el cliente* (Davison 1973, 49), por lo que se establece que el encuentro inicial puede ser por iniciativa de la persona o por remisión, teniendo presente que la trabajadora social siempre estará vinculada a una institución, pues la profesión se ejerce desde la filiación a esta porque es allí donde se legitiman los servicios sociales diferenciados a los brindados desde la filantropía.

Además resalta la importancia que tiene la entrevista inicial para el establecimiento de la relación profesional, identificación de la demanda de la persona y su participación en el proceso de atención; es decir que, en gran medida, se atribuye al encuentro inicial entre profesional y sujeto de intervención la significación y definición de las acciones a desarrollar en un periodo determinado.

Asimismo, para Davison (1973) la comprensión al cliente se puede lograr a partir de su estudio y evaluación, acciones que permiten hacer una identificación de las problemáticas, su relación causal y ambiental (contextos), así como un análisis de los recursos y las fuentes de los mismos para lograr resolver la situación problema.

Dentro de la obra se destaca, en el capítulo quinto, la elaboración de informes sociales y reportes, los cuales, según la autora, son producto del registro sistemático realizado por las profesionales en el empleo de dos técnicas: la observación y la entrevista, en el proceso de la atención de casos. Es importante tener en cuenta que al registro se le atribuyen las siguientes funciones: “ayudar a la buena práctica del Trabajo Social de casos, administración, adiestramiento e investigación” (Davison 1973, 89).

Es decir que el registro supera la finalidad instrumental y operacional. Al respecto, uno de los aportes que hace la autora es la sugerencia de algunas preguntas que pueden orientar la elaboración de registros, reportes e informes. Estos últimos serán considerados como herramientas para la investigación disciplinar con estas proposiciones se evidencia la preocupación a lo largo del siglo xx de la construcción de la disciplina para el Trabajo Social.

Además, en el texto se describen cinco *formas de ayuda* (Davison 1973, 97) que se pueden usar para comprender y dar respuesta a las demandas de los sujetos. De acuerdo con Davison estas formas son: recursos, el uso de la relación, terapia de apoyo en el Trabajo Social de casos, familias problema y consejo. Los recursos se refieren a la identificación que debe hacer la trabajadora social de los medios materiales e inmateriales, de distinta procedencia, que pueden resolver la situación problema. El uso de la relación es entendido como la capacidad que posee la profesional para entablar una relación con el sujeto o la familia para que la ayuda sea efectiva.

La terapia de apoyo es una fusión entre las dos formas de ayuda anteriormente descritas, según la autora, esta permite proporcionar a la persona o familia la ayuda que requiere para madurar emocionalmente o solventar sus necesidades. Las familias problema son entendidas como sujetos particulares, por lo cual no es generalizable una definición o características para su comprensión y abordaje, porque son “incapaces de hacer un uso pro-

ductivo de los servicios sociales” (Davison 1973, 110). Finalmente, el consejo es una demanda general a toda trabajadora social, sin embargo, depende tanto de la capacidad del profesional como del sujeto o familia, puesto que no en todos los casos existe la disponibilidad emocional o intelectual para recibir la orientación de las profesionales.

Otros de los conceptos presentes el texto que se exponen en el capítulo siete, denominado “Remisión, transferencia y término”, son la *remisión*, que se presenta cuando es enviado el cliente de una institución a otra; la *transferencia*, que es el envío de la persona de una trabajadora social a otra, pero dentro de una misma institución; y el *término*, que se refiere a que haya unos objetivos fijados en el tiempo, los cuales deben establecerse en un periodo determinado, este último, además, no debe extenderse sin necesidad. La autora advierte que en cualquiera de estos procedimientos la participación del sujeto o la familia es un requisito esencial, en el cual se conoce y se decide el rumbo de sus procesos de intervención. Vale decir que la importancia que le atribuye Davison a estos conceptos se asocia a la necesidad de articular acciones en pro del bienestar de las personas que acuden a los servicios sociales.

Rol de la trabajadora social

Uno de los aportes significativos en el texto de Evelyn Davison es la reflexión sobre el ejercicio de la profesión en la estructura administrativa, entendida como la institución de servicios sociales, aquí se resalta el trabajo colaborativo entre colegas y en interrelación con otros profesionales de distintas disciplinas, en este ámbito las trabajadoras sociales contribuyen de manera decisiva en la organización y administración de los servicios sociales, además, se reconoce la lealtad, el consenso, la autoridad y la tolerancia implícitas en su ejercicio profesional.

Por otra parte, la autora retoma los términos de *posición primaria y secundaria* de la trabajadora social, generados en la Universidad de Chicago (Davison 1973, 123), desde estas posiciones lo que se reconoce es la diferencia entre la labor de la atención directa a personas (primaria) y la dirección de los servicios (secundaria), las cuales se consideran complementarias.

Administración de las organizaciones

Davison (1973) afirma que la administración de los servicios es determinante en la calidad del servicio que se preste. Considera que las mejores organizaciones están bajo la administración de profesionales que conocen los principios en los que se basa el Trabajo Social y que cuando la profesional tiene facilidades que le permiten dar lo mejor de sí, la calidad de los servicios es mejor; además manifiesta la importancia del trabajo colaborativo entre diferentes disciplinas.

A modo de cierre, la autora presenta unas disertaciones que aún hoy son vigentes y que también se constituyen en retos para la trabajadora social, pues plantea que debería afrontar campos y problemáticas a las cuales se les debe prestar especial atención como son: salud mental, ciudadanos de edad avanzada y situaciones adversas de las familias; lo que se convierte en un reto para la producción de conocimiento en la disciplina y para la profesión en el contexto actual. Cabe señalar que dos de las situaciones han cambiado sus nombres como son ciudadanos de edad avanzada hoy se conocen como persona o adulto mayor, las situaciones adversas de las familias se reconocen como familias multiproblemáticas. También se ha venido dando un giro respecto a las problemáticas, determinando que son situaciones y contextos que tienen interacción con el sujeto a intervenir.

En conclusión se retomaron los principales referentes conceptuales, metodológicos y éticos que aparecen en el texto de Davison, los que según el interés de la autora son importantes para la formación de nuevas profesionales y para quienes en el ejercicio de la misma reconocen la necesidad de actualizarse respecto al método de caso. En relación con los referentes conceptuales se destaca la definición de Trabajo Social de Caso; en cuanto a los referentes metodológicos la autora señala la relación entre el cliente y el profesional, las formas de ayuda y la administración de las organizaciones; con relación a los referentes éticos, presenta los principios del profesional.

Comparación de los aportes al Método de Trabajo Social de Caso en la obra de Mary Richmond y Evelin H. Davison

En este apartado se hace un análisis, acerca de los aportes Evelyn Davison a la disciplina, los cuales

están enfocados a estudiantes y docentes del Trabajo Social en Inglaterra, a partir de la comparación de algunos de sus conceptos con otros incluidos en la obra de Mary Richmond *Caso social individual* (1977). La comparación se hace desde aspectos y conceptos de uso actual, que se convierten en la clave de análisis de los aportes de las autoras. Los aspectos que retoman las autoras del artículo en esta comparación son: método, diagnóstico, relación profesional e intervención; este estudio se considera pertinente en tanto en los textos existen similitudes y complementariedades, al igual que algunas continuidades y rupturas, lo cual puede ser útil a estudiantes de Trabajo Social.

Es importante señalar algunos aspectos contextuales de la obra de Mary Richmond, pues el contexto de Davison se expuso previamente. La primera edición del texto de Richmond se publicó en 1922, el primer lustro de la década de los años veinte en Estados Unidos se caracterizó por una opulencia económica, consecuencia de la primera guerra mundial, lo que llevó al país a constituirse en potencia económica mundial; por ende se convierte en este periodo en un país receptor de migrantes y refugiados que huyeron de la guerra y sus efectos, o se aventuraron en busca de mejores condiciones económicas y laborales.

Caso social individual, retoma la experiencia de veinte años de la autora en la COS en Estados Unidos y de la enseñanza del “Casework”, este texto junto al *Diagnóstico social*⁵ se convirtieron en los libros fundamentales para la enseñanza del Trabajo Social por mucho tiempo, aun hoy día algunas escuelas los retoman en la formación de profesionales. De acuerdo con Moix (2014), las principales influencias teóricas de Richmond son la Sociología y el Psicoanálisis Freudiano.

Es la labor de Richmond un aporte significativo para el reconocimiento del Trabajo Social como profesión, por ello se le conoce como una pionera en la disciplina. Esto último, se refleja como una influencia directa de las obras de Richmond en el texto de Evelyn Davison.

5 Libro escrito por Mary Richmond en 1917.

Tabla 1. Comparación del método de Trabajo Social de casos según Richmond y Davison

Aspecto	Mary Richmond (Estados Unidos, 1861-1928)	Evelyn H. Davison (Inglaterra, 1927-1985)
Método	Acción razonada realizada por personas competentes.	Acción profesional realizada por personas con capacitación y conocimiento.
Diagnóstico	Identificar la información que se requiere para dar respuesta eficaz y satisfacer al cliente.	Identificar un problema para dar cuenta de la capacidad resolutive de la institución.
Relación profesional	Se establece a partir de la interdependencia humana.	Tiene validez a partir de la participación del sujeto.
Intervención	Conocimiento de las situaciones que generan desadaptación en el sujeto.	Conocimiento del sujeto para construir alternativas de solución y calidad del servicio, la cual está determinada por la administración de la organización.

Fuente: elaboración propia, diciembre de 2016.

Definición del método

Con relación a la definición del método, retomando a Richmond, el Trabajo Social de casos es la acción razonada realizada por personas competentes a personas que requieren una intervención prolongada e intensiva, con el fin de reajustar “consciente e individualmente al hombre a su medio social” (1977, 67). Por su parte, Davison se enfoca en el conocimiento de la situación del cliente y de los recursos institucionales a los cuales puede acceder.

Al comparar las definiciones de estas autoras, se encuentra que ambas consideran de manera similar las competencias de las profesionales referentes a la capacitación y el conocimiento que deben tener, para dar respuesta a las solicitudes de una persona. Presentan una diferencia, pues en la definición que hace alusión al bienestar del cliente Davison señala: “se ocupa de la persona como un todo, esto es, con un individuo que tiene tanto necesidades materiales como emocionales, y que esto es afectado para bien o para mal por su ambiente inmediato (1973, 98); mientras que en Richmond, la idea de Bienestar se asocia con la garantía de condiciones materiales.

Ahora bien, las rupturas que se logran detectar son de dos órdenes, uno epistemológico (González 2005),

debido a que el conocimiento y su forma de producción difieren según la época, y otro conceptual, en cuanto existen formas distintas de nombrar los fenómenos sociales. Según Richmond (1977) y Davison (1973) la persona que demanda se denomina cliente, actualmente hablamos de los sujetos o ciudadanos, según el enfoque adoptado por la trabajadora social, es decir, se reconocen enfoques y modelos de intervención distintos al psicodinámico⁶, modelo característico presentado por las dos autoras. Este modelo retoma elementos del funcionamiento intrapsíquico, el diagnóstico se enfoca en la identificación de traumas de la infancia, la relación profesional en la escucha activa, las técnicas de intervención más empleadas son: análisis historia psicogénica de la persona y análisis Transaccional (Viscarret 2007).

Respecto a las continuidades del método de Trabajo Social de casos, de acuerdo con Cazzaniga (s. f.), este se podría resignificar. El autor propone un abordaje desde la singularidad, el cual dista del método desde sus fundamentos teóricos y metodológicos, pues retoma

⁶ En la intervención en Trabajo Social se entiende por modelo psicodinámico aquel que se fundamenta en la teoría psicoanalítica para abordar al individuo desde una comprensión del funcionamiento intrapsíquico a lo largo de la trayectoria vital.

al sujeto en su plenitud, inmerso en una sociedad en construcción, que constituye sus demandas en razón a un momento y contexto sociopolíticos y económicos específicos.

Diagnóstico

Davison plantea que en los servicios sociales, para atender un caso, se hace necesario identificar si el problema por el cual llega el cliente puede ser atendido por la institución, es decir, si esta puede brindar una respuesta eficaz. Ambas autoras señalan la importancia de suscribir la intervención en una institución, pues brinda el marco de acción sobre las problemáticas y demandas de los individuos, al igual que es el medio para establecer la relación profesional. Es aquí que cobra sentido lo que plantean tanto Davison (1973) como Richmond (1977) sobre la pertinencia, el estudio y el diagnóstico⁷, para evitar solicitar información que no se necesita y que el cliente quede insatisfecho con la atención.

Davison dice que el estudio social incluye tres actividades: la investigación de los hechos, la evaluación de su significado y la decisión sobre la forma de ayuda hacia la cual apuntan, a su vez indica que el término diagnóstico tomado de la medicina no es el más afortunado porque en el Trabajo social de casos es *un proceso dinámico* que requiere mayor comprensión y flexibilidad. Considera que la trabajadora social debe reconocer el lugar del otro, pues afirma que todo problema tiene sus lados subjetivo y objetivo, y no es posible llegar muy lejos en la ayuda que se presta a un cliente cuando pretendemos enfrentarlo a su problema, a menos que la trabajadora social de casos tenga una idea de lo que para él significa su problema (1973, 54).

En relación con lo destacado sobre el diagnóstico se puede confirmar la pertinencia de los aportes de Richmond cinco décadas atrás. Tres actores son esenciales en este método: el individuo, el profesional y la institución, de la interacción entre estos y de las demandas y necesidades establecidas se determina el marco de acción y la capacidad de maniobra respecto a lo acordado.

Relación profesional

Para Davison (1973) la relación profesional es uno de los elementos fundamentales para lograr la consolidación e impacto necesarios en el abordaje a las personas, al establecer la participación como una opción para mejorar el bienestar de quienes acuden a la trabajadora social. A diferencia de esta propuesta, Richmond (1977) remite a la *interdependencia humana*, a partir de la cual reflexiona sobre la relación entre la persona, su medio social, los profesionales de distintas disciplinas que le pueden ayudar o asistir en sus demandas. Se encuentra, entonces, una similitud y complementariedad en lo que afirman las autoras, puesto que el estudio de la persona incluye el análisis de su entorno social, lo cual se puede considerar un principio fundamental del Trabajo Social. La diferencia entre los postulados de las autoras se centra en el énfasis que Richmond hace sobre el trabajo multidisciplinario para el abordaje de algunas problemáticas, mientras que Davison se centrará en el Trabajo Social.

Respecto a la relación profesional, las rupturas no son muy evidentes. Por el contrario, en la actualidad, la relación, la participación y corresponsabilidad se han postulado como elementos que posibilitan e incluso facilitan los procesos de intervención. Analizando de manera amplia la ruptura que existe respecto a la relación profesional, los cambios encontrados pueden considerarse como productos del dinamismo de las políticas sociales y las instituciones en las que se sustentan las intervenciones de casos.

Hoy día de acuerdo con Mallardi (2013), el y la trabajadora social debe mediar y conciliar entre los intereses de la institución y las demandas de los sujetos. Además, pese al interés de la mayoría de los profesionales por erradicar las acciones asistencialistas, las políticas públicas en varias ocasiones generan mayor dependencia económica y material de quienes se benefician con ellas.

Así las cosas, el desafío que se impone hoy al Trabajo Social, es aportar a la formulación y ejecución de políticas públicas que incluyan la participación de las comunidades como un elemento fundamental en la construcción de estrategias y acciones de intervención social hacia la población vulnerable.

⁷ Este concepto también es influencia de Mary Richmond, quien desde 1917 con su *Diagnóstico social* planteó la importancia de la elaboración de análisis que den cuenta de las personas y sus relaciones con los entornos familiar y comunitario.

Intervención

Si bien Davison (1973) no establece el término intervención, desde los marcos teóricos actuales se podrían retomar del pensamiento de esta autora aspectos como: el encuentro de la trabajadora social con el cliente, la comprensión del cliente, los registros, informes sociales, reportes, formas de ayuda, remisión, transferencia y término; asimismo algunas dimensiones o elementos de orden metodológico, que brindan orientaciones respecto a cómo conocer al sujeto, sus problemáticas, sus demandas y los recursos y estrategias a partir de los cuales consensuar las alternativas de solución.

Al comparar las anteriores ideas con lo propuesto por Richmond (1977), la intervención tiene como finalidad la adaptación del sujeto a los cambios y ajustes que el medio le exige, los referentes metodológicos que propone están orientados por los lineamientos para la elaboración de los diagnósticos y los tratamientos que la trabajadora social debe o tiene que formular al cliente.

En este orden de ideas, pese a la diferencia nominal, las dos autoras logran establecer unos aportes de orden metodológico y expresan, de manera continua, su preocupación por la determinación de especificar qué es una intervención profesional y el impacto que genera la misma en los individuos. Son destacables herramientas de intervención la entrevista y el análisis individual de casos que hace Richmond; así como las formas de ayuda, los procesos de remisión, transferencia y término en el trabajo de casos, expuestos por Davison.

Al identificar las rupturas que existen actualmente con el legado que dejan tanto Davison (como Richmond) puede concluirse que están ligadas con dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la dificultad que existe para generar procesos de intervención a mediano y largo plazo, pues las condiciones que las instituciones y el mercado laboral imponen son precarias y desconocen el impacto de las mismas sobre los sujetos. En segundo lugar, el ejercicio profesional en muchas ocasiones acude de diversas maneras a distintos marcos de fundamentación epistemológica, teórica y metodológica, en tanto el abordaje de algunas situaciones requiere acciones desde múltiples dimensiones, a tal punto que se puede denominar un ejercicio ecléctico.

En cuanto a las similitudes que se observan en ambas autoras, la intervención de acuerdo a los contextos aún continúa planteándose desde las fases de diagnóstico, tratamiento y evaluación, aunque se construyen y denominan de forma diferente, en especial el tratamiento, que por lo general se conoce como ejecución o desarrollo.

Aparece entonces como desafío en el contexto colombiano, encontrar cuál es el posicionamiento político de los profesionales, quienes deberían emprender acciones para hacer comprender a los entes reguladores y formuladores de política pública la necesidad de generar procesos —no solo acciones o eventos aislados con algunas personas— para afectar la realidad y el bienestar de la sociedad en general.

Conclusiones

Para empezar es importante destacar que el texto de Richmond (1922), se escribe en un periodo de primera posguerra con unas consecuencias devastadoras en Europa, pero en plena expansión de la economía estadounidense, aunque no ajeno a las dificultades de la industrialización en los diferentes grupos poblacionales, incluidos los migrantes. En relación al contexto del libro de Davison, se escribe en un periodo de segunda posguerra, en un contexto geográfico que se afectó de manera directa por bombardeos y la desolación que ello generó en sus pobladores.

Los aportes que Davison hace al Trabajo Social consisten en retomar y ampliar algunos conceptos de la obra de Richmond, brindar un espectro disciplinar respecto de categorías metodológicas, como son las formas de ayuda, los procesos de remisión, transferencia y término en el trabajo de casos, especialmente el apartado sobre la administración de servicios sociales que el texto de Richmond no señala, ya que para 1922 esta estructura institucional para los servicios sociales apenas empezaba a instalarse.

Al contrastar el texto de Evelyn Davison con el de Mary Richmond, se puede llegar a la conclusión de que los elementos que proponen como fundamentales en el Trabajo Social de casos: *etapa inicial/diagnóstico, problema, relación con el cliente, estudio y evaluación*, son, en términos generales, similares y complementarios, solo se hallan diferencias en la manera como son enunciados.

No obstante, las diferencias entre los estilos escritos de las autoras son amplias, pues Davison se concentra más en la definición o discusión sobre los aspectos que propone, mientras Richmond recurre al tratamiento profundo y sistemático de casos para luego mostrar los elementos conceptuales y metodológicos.

En general, hay elementos que son vigentes hoy y que sirven para identificar continuidades, como las problemáticas de los sujetos en sus entornos, los principios éticos enunciados, la participación y la corresponsabilidad, elementos característicos de la intervención profesional.

Cabe señalar que las rupturas que se identifican entre los elementos del Trabajo Social de casos en los orígenes de la profesión, actualmente se concentran en los marcos teóricos disponibles para la comprensión de los individuos, en las políticas públicas, en las dinámicas institucionales que debilitan el ejercicio profesional y logran anular o deshumanizar la relación, confianza y credibilidad del sujeto hacia la trabajadora social.

En este sentido, varios de los desafíos que se imponen hoy para el ejercicio del Trabajo Social de casos están dados en las nuevas lecturas y abordajes que se hacen a las problemáticas que plantean la necesidad de rigurosidad y fundamentación, así como en la incorporación de métodos que se han consolidado y que sirven como base para la atención de casos, pese a que el mundo contemporáneo plantea flexibilidad y eclecticismo por la necesidad de mostrar resultados de la gestión de las instituciones y de las políticas públicas.

Referencias bibliográficas

- Cifuentes, Rosa. 2011. *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Noveduc.
- Davison, Evelyn. 1973. *Trabajo Social de Casos*. Trabajo Social de casos. Traducido por Consuelo A. De Escamilla. Traducción de la segunda edición en inglés. SouthTampthon: Editorial Continental, S. A.
- Galeano, María. 2012. *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta Editores.

- González, Fredy. 2005. “¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicológico psicológico del término”. *Investigación y Postgrado* (Universidad Pedagógica Experimental Libertador) 20, nº 1: 13-54. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Hobsbawn, Eric. 1998. *Historia del siglo XX*. 1ª. Buenos Aires: Crítica Grijalbo Mondadori.
- López, Jenny. 2011. *Intervención y saberes de acción desde Trabajo Social (Comunidad Terapéutica Amigoniana San Gregorio)* (tesis de para optar el título de magíster en Trabajo Social, con énfasis en Familia y Redes Sociales). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Miranda, Miguel. 2013. *De la caridad a la ciencia II: influencias del pragmatismo y el interaccionismo simbólico en trabajo Trabajo social Social*. Buenos Aires: Espacio, Editorial.
- Moix, Manuel. 2014. *Teoría del Trabajo Social*. Madrid: Síntesis.
- Richmond, Mary. 1977. *Caso social individual*. Traducido por Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Buenos Aires: Humanitas.
- Richmond, Mary. 1977. *Diagnóstico social*. Traducido por Tridion, S. L. Madrid: Siglo XXI.
- Travi, Bibiana. 2006. *La dimensión técnico instrumental en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Viscarret, Juan. 2007. *Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Bibliografía en línea

- Cazzaniga, Susana. (s. f.). *El abordaje desde la singularidad* (abril 2017). <https://trabajosocialtres.files.wordpress.com/2011/09/el-abordaje-desde-la-singularidad.doc>
- Chesterton, Gilbert Keith. (s. f.). “Pequeña historia de Inglaterra”. *librodot* (julio 2016). <https://www13.shu.edu/catholic-mission/upload/Pequena-Historia-de-Inglaterra.pdf>
- Mallardi, Manuel. 2013. *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Aportes para comprender su particularidad*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (julio 2016). http://www.academia.edu/7507451/Procesos_de_intervenci%C3%B3n_en_Trabajo_Social_Aportes_para_comprender_su_particularidad

Entrevista

Entrevista con Roberto Rodríguez Casasbuenas*

Sociólogo y trabajador social de la Universidad Nacional de Colombia (1961-1967), magíster en Ciencias Sociales del Institute of Social Studies de La Haya, Holanda, (1971-1973). Profesor de la Universidad Nacional de Colombia (1969-1971), la Universidad Externado de Colombia (1973-1974) y de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais, Brasil (1975-1976). Investigador del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Celats), Lima, Perú (1976-1978). Funcionario Internacional de las Naciones Unidas (Acnur, Onusal, ONU) en Argentina, Brasil, Portugal, El Salvador, Guatemala, Ruanda, Nueva York, México y Cuba (1978-2002).

Roberto, estamos muy agradecidas de que hubieses atendido nuestra invitación para la realización de esta entrevista

Los agradecimientos muy sinceros son de mi parte. Me parece muy estimulante y grato poder estar aquí con ustedes.

¿Nos cuentas algunos datos sobre tu vida?

Nací en La Vega, Cundinamarca, en 1943. Estudié la primaria en varias ciudades de Colombia y terminé mis estudios de Bachillerato en el Instituto del Carmen, ahora Champagnat de Bogotá [...], ingresé en 1961 a la Universidad Nacional de Colombia, a la Facultad de Sociología, hice los cuatro años de licenciatura y después estudié dos años más de la carrera de Trabajo Social, en un momento en que me facilitaron homologar

las asignaturas de Sociología [...]. Después de salir de la Universidad trabajé casi dos años en el Centro de Formación Agropecuaria del SENA, en el municipio de Mosquera, Cundinamarca. Regresé en 1969 a la Universidad Nacional de Colombia como docente en la carrera de Trabajo Social, donde estuve vinculado hasta mediados de 1971, cuando viajé a Holanda a hacer la maestría [...], posteriormente retomé la docencia universitaria en Colombia, Brasil y Perú. En 1978 ingresé a las Naciones Unidas donde permanecí hasta mi jubilación, en diciembre 31 de 2001. Actualmente vivo indistintamente en Colombia y Brasil.

Tienes dos títulos: de sociólogo y trabajador social ¿por qué te decidiste a estudiar Trabajo Social?

Cuando estudiaba Sociología el decano de la Facultad, Orlando Fals Borda, y María Cristina Salazar, una de las profesoras connotadas de la Facultad, consideraron el proyecto de crear la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional, robusteciéndola con nuevos parámetros académicos y elevando su nivel teórico, metodológico-técnico [...]. Entonces, sobre todo María Cristina Salazar comenzó a motivar a estudiantes varones para que ingresáramos a estudiar Trabajo Social. Hubo un par de compañeros más que lo ensayaron pero yo fui el único que perseveré.

La Escuela de Trabajo Social del Colegio Mayor de Cundinamarca se adscribe a la Universidad Nacional el 4 de noviembre de 1965 y en 1966 se inicia la admisión de estudiantes

Entonces debió ser por eso que en 1965 María Cristina consiguió que fuera al Colegio Mayor de Cundinamarca a cursar algunas asignaturas. Una de ellas era

* Apartes de la entrevista realizada en la ciudad de Bogotá el 28 de septiembre del 2015, por las profesoras Gloria E. Leal Leal y María Himelda Ramírez, en el marco de la investigación “El Trabajo social en Colombia, 1990-2000”; ganadora de la Convocatoria del Programa Nacional de Semilleros de Investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia, mayo del 2015. Se agradece la colaboración en la transcripción a Daniela Alejandra Garzón y a Erika Tatiana Rey.

la de Desarrollo de la Comunidad, que en el p nsum de Sociolog a no exist a. En el Colegio Mayor de Cundinamarca la curs  con un profesor ecuatoriano, cuyo nombre no me acuerdo, pero que era tambi n un funcionario internacional, creo que de la OEA. [...] Esa experiencia signific  un reto y un desaf o muy especial, llegar a un espacio hasta ese entonces exclusivo de mujeres [...] adem s, curs  las asignaturas de *caso* y de *grupo* con un profesor norteamericano y luego hice sus respectivas pr cticas, porque tampoco Sociolog a las ten a instituidas [...]. Realic  las pr cticas de grupo y de desarrollo de la comunidad en el Centro Comunitario en el barrio F tima, en el sur de Bogot , del cual, entiendo, Mar a Cristina Salazar era de la junta directiva o fundadora.

 Ese centro comunitario de qu  entidad depend a?

Creo que de la Alcald a de Bogot  y se trabajaba con la Acci n Comunal [...]. Tambi n desarroll  las pr cticas de caso en el Albergue Infantil Mam  Yolanda¹. Me parece que as  se llamaba.

Prec sanos un poco las fechas, t  entraste a Sociolog a en 1961, que en ese momento era Facultad y que hab a sido creada en 1959

Si, ingres  a Sociolog a en 1961, fui parte del tercer grupo de estudiantes. Antes de mi estaba: Magdalena Le n, Gloria Triana, Carlos Castillo,  lvaro Camacho Guisado y Humberto Rojas, entre otros [...]. En mi curso estaban, por ejemplo, Diego Younes, Vicki Kayruz, Helena Prada, Henry Olarte [...] y en una promoci n m s abajo figuraban Francisco Leal, Alfredo Molano, Armando Borrero, para citar nombres conocidos. De 1961 a 1965 complet  el p nsum como estudiante de Sociolog a. Se trataba de una formaci n con mayor incidencia en autores norteamericanos, orientaci n liberal cr tica y preocupada con la investigaci n de los problemas pol ticos y socioecon micos del pa s. Disfrut  de grandes profesores como los ya citados: Orlando Fals Borda, Mar a Cristina Salazar, Virginia Guti rrez de Pineda (antrop loga), Eduardo Uma a

Luna (abogado), Milciades Ch vez (antrop logo), Jaime Jaramillo (historiador) y, por supuesto, el padre Camilo Torres Restrepo.

 En 1965 ingresas al Colegio Mayor de Cundinamarca a estudiar Trabajo Social?

Yo no ingres  formalmente al Colegio Mayor de Cundinamarca, que depend a del Ministerio de Educaci n, pero, como dije, s  fui enviado por la Facultad de Sociolog a a cursar all  algunas asignaturas. En 1966 ya tom  materias de Trabajo Social espec ficamente en la nueva Facultad de Ciencias Humanas, con las estudiantes de Trabajo Social que hab an sido transferidas del Colegio Mayor de Cundinamarca. En ese a o de 1966 se profundiza el hervor de la reestructuraci n de toda la Universidad Nacional de Colombia y de la Facultad de Sociolog a que, obviamente, impuls  enormes cambios ideol gicos y conceptuales en la formaci n del Trabajo Social² reci n incorporado [...]. En resumen, complet  todo el p nsum de Sociolog a y de Trabajo Social. Al tercer a o de Sociolog a nos daban un certificado como investigador social; yo no alcanc  a hacer la tesis de Sociolog a, pero s  la de Trabajo Social, titulada: "Grupos de tarea en un programa de desarrollo de la comunidad"³. Esto me permiti  ingresar como docente a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia en 1969.

En septiembre de 1971 me traslad  a La Haya, Holanda, al Institute of Social Studies (ISS) a realizar mis estudios de posgrado en Pol tica Social y Maestr a en Ciencias Sociales; regres  a Colombia en julio de 1973 y me vincul  como docente al Programa de Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia y a la Universidad Nacional, de nuevo, pero con una  nica c tedra del Departamento de

¹ Instituci n fundada por Yolanda Pulecio para la atenci n de los ni os y ni as abandonados y maltratados en 1958.

² Est  haciendo referencia a la Reforma acad mico Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia, conocida como Reforma Pati o —Acuerdo 059 del 4 de noviembre 1965, del Consejo Superior Universitario—, por medio de la cual se crea la Facultad de Ciencias Humanas —Acuerdos 49 del 24 de marzo y 71 del 18 de mayo de 1966— y se aprueba el programa de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Colombia —Acuerdo 70 del 10 de mayo de 1966—.

³ Documento que se encuentra en el repositorio de la Biblioteca Central Gabriel Garc a M rquez, Universidad Nacional de Colombia.

Historia, dirigido en ese entonces por el profesor Hermes Tovar [...], cátedra que se dictaba para la Facultad de Economía. Esto me significó otro desafío porque yo no fui propiamente un militante político en la Universidad [...], y esa clase estaba abarrotada de radicales estudiantes de izquierda que participaban activamente en fogosas asambleas estudiantiles y que complementariamente mostraron enorme interés en la materia de estudio.

¿Y qué asignatura dictabas?

Se llamaba Historia Agraria, muy volcada a los procesos de movilización popular, para la cual retomé lo que había desarrollado en la tesis de la maestría en Holanda, sobre los movimientos campesinos del siglo xx en Colombia [...]. Allí tuve profesores de varios países que habían trabajado en América Latina en cuestiones de Desarrollo Rural. El ISS era un espacio académico para estudiantes de los países del Tercer Mundo, aunque también había europeos; el grupo más grande era el latinoamericano, seguido por el de los árabes, africanos y asiáticos. Me interesé en el ISS por referencias que me brindaron colegas holandeses, como María Peeters, profesora de Trabajo Social de la Universidad Nacional, y Keiss Prins, un sociólogo holandés que vino a Colombia a trabajar con campesinos y quien era cercano de Liduine Zumpolle, una activista holandesa que años después fue la coautora, con el analista político León Valencia, del libro “Tanja. Una holandesa en la guerrilla colombiana”. Al mismo tiempo, el ISS había sido señalado muy favorablemente en un estudio del sociólogo argentino Jorge Graciarena sobre posgrados para latinoamericanos en Europa. Y finalmente, Holanda contaba con numerosos grupos de acción volcados sobre el contexto colombiano. En Holanda, tuve excelentes profesores visitantes como: Johan Galtung, Ernesto Laclau⁴, Celso Furtado, Paulo Freire, entre otros [...]. Cuando los profesores holandeses se enteran de que había sido alumno de Camilo Torres Restrepo se organizó un seminario sobre la experiencia de Camilo como sacerdote, docente, activista político y guerrillero [...].

⁴ Historiador Argentino profesor de la Universidad de Essex del Reino Unido, quien muere en Sevilla, España, en 2014.

En la carrera de Trabajo Social ¿qué asignaturas dictaste?, ¿quiénes eran tus colegas en ese momento?

En la Universidad Nacional arranqué con la asignatura de Problemas Sociales, con un enfoque notoriamente descriptivo y estadístico, cuyo énfasis era la recurrencia de la desigualdad a través del problema agrario, las migraciones y el consecuente crecimiento de las ciudades por la violencia, la pobreza, el desempleo y el limitado cubrimiento de los beneficios sociales a los trabajadores [...]. La primera directora de la carrera fue Cecilia Valdiri, la segunda, Nina Chávez de Santacruz. En la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia el eje central de mi cátedra de Política Social rondaba sobre el papel del Estado en la formulación de las llamadas políticas sociales y del papel del Trabajo Social profesional en las mismas.

Y de Cecilia Valdiri, ¿qué nos puedes contar?

Ella había estudiado y vivido bastante tiempo en EE. UU., de donde trajo una buena preparación como Trabajadora Social de Caso [...] fue a la primera persona que en el ámbito del Trabajo Social le escuché aplicar el concepto reivindicativo de Derechos Humanos, sociales y políticos por parte de los beneficiarios del Trabajo Social, [...] Cecilia Valdiri era una persona progresista y muy sensible.

¿Quiénes eran tus compañeras en el programa de Trabajo Social en la Universidad Nacional además de Cecilia Valdiri?

Josefina Acosta, Constanza Villegas, Flor Prieto de Suárez, Mariela Prada, Gilma Palacios, Magola de Dock, María Peeters, Clara María García, Clara de Carrillo, entre otras.

¿Por qué no nos cuentas de tu experiencia en el Celats?

Desde 1969 el Instituto de Solidaridad Internacional (ISI), de la Fundación Konrad Adenauer, venía convocando a grupos de científicos sociales interesados en renovar el Trabajo Social. En 1970 participé por primera vez en Montevideo en un seminario latinoamericano de este tipo, en el que ya diversas escuelas de Trabajo Social

mostraban iniciales parámetros de investigación sobre la historia comparada de la profesión en los ámbitos norteamericano y latinoamericano y aprovechaban una más completa comprensión de la estructura social y sus intereses contradictorios dentro del Estado y sobre todo de comunidades organizadas y concientizadas en torno a nuevas expectativas políticas. De un fuerte despertar ideológico se había pasado a esbozar planteamientos teóricos y metodológicos sobre la investigación social. Ocurría con cierta similitud en todo el continente, particularmente en Chile, Brasil, Argentina y Colombia. En Ambato, Ecuador, al año siguiente, 1971, en otro seminario similar, conocí a Leila Lima⁵, quien me permitió incorporarme algunos años más tarde a las experiencias de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais (1975) y después al Celats. El trabajo del Celats contaba con un amplio abanico de proyectos de investigación, de capacitación, de publicaciones, de difusión e intercambio a nivel continental. Personalmente tuve responsabilidad en dos trabajos investigativos: el de Organizaciones Profesionales del Trabajo Social en América Latina en asocio a Walter Tech y el Trabajo Social con campesinos en asocio con Jorge Valenzuela.

¿Por qué el interés de los alemanes por el desarrollo de Trabajo Social en América Latina?

En términos muy generales, los europeos siempre se han movido entre la cercanía y el distanciamiento frente a la fuerte presencia norteamericana en nuestro continente. Es posible que la Democracia Cristiana alemana vislumbrara en el Trabajo Social latinoamericano un resquicio para reafirmar su llamada “Tercera vía” entre los dos polos de la Guerra Fría [...]. Igualmente, podrían haber hecho algún paralelismo entre el Trabajo Social como gremio y profesión organizada y ciertas corrientes sindicalistas en América Latina. Lo que sí debo asegurar es que los

alemanes, inicialmente directivos del Celats, después observadores, mostraron un respeto absoluto por las ideas de los investigadores, aunque frecuentemente no las compartieran.

Después de que trabajaste como investigador en el Celats, viajaste a Brasil...

Mi vínculo formal como investigador del Celats desde Lima es posterior a la experiencia como docente en Brasil. En 1975 me contrataron como profesor de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, en la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais en Belo Horizonte, Brasil. En 1976, en plena dictadura militar, una crisis en la Escuela nos lleva a renunciar a la misma, pero de inmediato fui incorporado al ciclo básico de Ciencias Sociales de la misma Universidad. Posteriormente fue cuando viajé al Celats, en el Perú.

¿Cuánto tiempo estuviste con el equipo de trabajo del Celats? Y ¿Cuándo te vinculaste con las Naciones Unidas?

Dos años. Ya en mayo de 1978 ingresé a las Naciones Unidas, al Acnur (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), en Buenos Aires.

¿Y cómo fue ese proceso para vincularte al Acnur?

Una Trabajadora Social peruana, Gloria Abate, solía acompañar los debates de reestructuración del Trabajo Social cada vez que visitaba Bogotá. Ella era funcionaria de la oms (Organización Mundial de la Salud) de las Naciones Unidas en Ginebra donde, hizo circular mi hoja de vida en el Acnur, para un cargo que se abrió en el área denominada *counselling*, que era la sección más cercana a lo que un trabajador social haría con una víctima del desarraigo forzado, usualmente traumatizada, y precisando de diversos apoyos para una integración a un tercer país donde debiera gozar de derechos elementales al trabajo, educación, salud y recreación. Una vez aceptada mi postulación tuve que pasar por los procedimientos administrativos y técnicos de rigor. Era una época de expansión del Acnur y los fondos internacionales se le concedían más generosamente que ahora.

⁵ Trabajadora social brasileña de la Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais, Brasil, con diploma en estudios superiores de Sociología de la Université de Paris, Francia. Entre 1972 y 1982 fue directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (Celats). Trabajó en Colombia como representante del Acnur, de 1998 al 2002, así como en El Salvador, México y Honduras, entre 1983 y 1997. Desde 1989 es esposa de Roberto Rodríguez.

Ingresé a la oficina de Buenos Aires que cubría también Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay y Bolivia [...]. Era una época de dictaduras militares y de graves desafíos para la seguridad de los militantes de izquierda, para sus familias y para los ciudadanos en general, que provocaba un éxodo crecido de personas y familias en dicha región. Mis funciones como oficial del *counselling* me señalaban coordinar los mandatos de protección y asistencia del Acnur con instituciones especializadas, organismos no gubernamentales, o con las dependencias del propio gobierno receptor de los refugiados.

Después del segundo año me nombraron como representante adjunto de esa misma oficina regional, lo que me significó asumir más directamente asuntos de decisión frente a los altos mandos del Gobierno argentino y de la región, con embajadas y con organismos interesados en ayudar refugiados. Al mismo tiempo, yo continué encargado de la coordinación de una docena de trabajadoras sociales de las provincias argentinas adscritas al programa de refugiados de Indochina —vietnamitas, camboyanos y laosianos— que Argentina aceptó recibir en los ochenta y bajo la consigna gubernamental de: “Nosotros los argentinos somos derechos y humanos”. Era la manera que tenían los militares argentinos de querer limpiar frente al mundo su imagen deteriorada por las atrocidades cometidas con los miles de desaparecidos [...], solo que este programa con refugiados indochinos creó durante los primeros años enormes confrontaciones entre las autoridades y los refugiados. Permanecí casi cinco años en Argentina, desde el mundial de fútbol de 1978 hasta la guerra de las Malvinas en 1982. Y de ahí pasé, como representante, a la oficina del Brasil. Allí la problemática de refugiados se refería mayoritariamente a ciudadanos argentinos que huían de la represión militar de su país.

Después de tu experiencia en Argentina y Brasil ¿En qué otros países trabajaste con el Acnur?

Fui representante en Portugal, trabajando con refugiados europeos del Este y africanos, así como argentinos y uruguayos que estaban retornando a sus respectivos países [...], encargado de Misión en El Salvador, con campesinos que salieron por efectos del conflicto militar pero que después de 10-12 años de confinamiento en

campamentos de Honduras se repatriaron voluntariamente, primero en pequeños grupos y luego masivamente. Luego trabajé en Guatemala con indígenas, víctimas también del conflicto interno, que fueron expulsados a México y que también regresaron parcialmente a su país en grandes operaciones colectivas. En ambos países, El Salvador y Guatemala, el retorno de refugiados se vio estimulado por los procesos de negociación y firma de los acuerdos de paz entre gobiernos y grupos guerrilleros. Trabajé así mismo en Ruanda, acompañando los procesos de reconciliación entre refugiados *hutus* regresados al país y los *tutsis* que habían sido víctimas del genocidio tres años antes. El Acnur me prestó también a la Secretaría General de la ONU, Asuntos Políticos para colaborar en la sección de los Derechos Humanos de Onusal en El Salvador y en la Comisión de la Verdad de Guatemala. Posteriormente regresé al Acnur de México, desde donde cubrí también América Central y Cuba.

¿Por qué no nos explicas el origen del Acnur?

Antes del siglo xx hubo intentos internacionales de socorro a los perseguidos. No obstante, con la creación de las Naciones Unidas, en 1946, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, se gesta el Acnur, en 1950, que fue provisto de una Convención sobre el Estatuto del Refugiado en 1951 para así enfrentar el drama de las víctimas europeas de las dos guerras mundiales. Dicho instrumento se mostró estrecho cuando llegó el proceso de descolonización en África, en los años 60, y la Guerra Fría. Por eso, en 1967, se implementó un Protocolo adicional a la Convención en la que los refugiados podían ser ciudadanos de cualquier nacionalidad diferente a la europea y por acontecimientos ocurridos después de 1951. A partir de ahí el Acnur ha sido sensible para buscar robustecer la protección internacional del refugiado y se han ampliado las causales de la concesión del estatuto de los refugiados.

Es el caso de la Declaración de Cartagena, de 1984, que estipula que la necesidad de protección internacional puede extenderse, más allá del fundado temor de persecución que vivencie una persona, a hechos objetivos alrededor de graves alteraciones públicas, como

violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, agresión u ocupación externa que afecten a poblaciones enteras o comunidades. Estos principios fueron aceptados por varios Estados latinoamericanos que los incorporaron a su legislación nacional. El Acnur fue autorizado por Naciones Unidas a volcarse incluso a poblaciones víctimas del desarraigo forzoso, sin que necesariamente cruzaran fronteras —ejemplo claro es Colombia, con sus millones de desplazados a raíz del conflicto interno— o a examinar nuevas categorías de refugiados en función de grandes tragedias ambientales, de la violencia de género o de extremo empobrecimiento.

Lamentablemente, sobre todo a partir del ataque a las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001, muchos gobiernos han endurecido sus políticas de asilo y refugio, mientras que otros satanizan a los refugiados achacándoles un potencial terrorista.

¿Cuáles son los profesionales que conforman los equipos que trabajan con el Acnur?

Son grupos profesionales organizados [...] en torno a ciertos ejes temáticos. Juristas expertos en relaciones internacionales, Derechos Humanos, derechos de los refugiados, analistas políticos. A su vez, los cientistas sociales son indispensables en el enconado esfuerzo para que los procesos de llegada, permanencia o reasentamiento sean lo menos traumáticos para una población que, por lo general, no cuenta con las libertades y opciones que sí [están disponibles para] un voluntario migrante económico. Ahí son indispensables los trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos sociales, entendidos en educación comunitaria, así como promotores que procuren la superación de la dependencia que víctimas suelen desarrollar de terceros. Analistas en conflictos internacionales son requeridos tanto como expertos en negociación y reconciliación. Otra rama es la de los economistas, especialistas en finanzas y programas. Un buen número de periodistas y comunicadores son esenciales para efectos de información y difusión a gobiernos y opinión pública de lo que sucede en los países de origen del refugiado y en el de asentamiento. Y por

supuesto, están los profesionales de la administración, manejo de personal y gestión en general.

¿También estuviste trabajando con el Acnur en México?

Sí, como representante regional para México, toda América Central, Belice y Cuba, desde 1998 hasta el 2002. En México se trataba por esta época de recoger los frutos de proyectos y programas muy exitosos de integración de indígenas guatemaltecos en el sur del país que habían llegado a partir de los años ochenta. Allí en el sur se quedaron la mitad de 40.000 refugiados, mientras la otra mitad optó por retornar a su país de origen al calor de acuerdos firmados por los refugiados, el Gobierno guatemalteco y el Acnur, un poco antes de los acuerdos de paz entre la guerrilla y el Gobierno. En América Central los refugiados salvadoreños de finales del setenta y comienzos del ochenta habían también retornado, por lo que las oficinas del Acnur se estaban cerrando al pasaje del nuevo milenio. En Cuba, también a comienzos del 2000, el Alto Comisionado continuaba colaborando con cientos de refugiados provenientes del Sahara Occidental que recibían educación profesional en la isla.

Después de que te pensionaste del Acnur ¿a qué te has dedicado?

A comienzos del 2002, inmediatamente después de mi jubilación del Acnur estuve colaborando con la Universidad Jaime I, en Castellón de la Plana en Valencia, España, en un posgrado apoyado por la Unesco para Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo. Ahí, Leila y yo dictamos un curso sobre migración forzada y migración voluntaria [...], mientras participamos por casi tres años en seminarios sobre conflictos contemporáneos y procesos de reconciliación bajo el auspicio de España con Acnur. En parte del 2008 y parte del 2009, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en calidad de consultor me ocupé de una investigación⁶ que indagaba sobre el tipo de violencia sufrida por sindicalistas en Colombia.

⁶ “Estudio sobre el Fortalecimiento de la Protección de Personas Sindicalizadas y el Desarrollo Positivo de las Relaciones entre Organizaciones Empresariales y Laborales en Colombia”. Investigación de la violencia que afecta a los líderes sindicales y a

En algún momento un gobierno colombiano dijo que el Acnur ya no se necesitaba en el país...

No conozco el contexto de dicha afirmación, pero las relaciones entre gobiernos y organismos internacionales humanitarios son muy dinámicas. Las partes pueden coincidir o discrepar hasta en las cifras del problema y en las modalidades de solución, aunque normalmente deberían primar los valores del quehacer humanitario. De todos modos, a los gobiernos les suele incomodar la imagen internacional que generan desplazados internos y sus refugiados en el exterior. Ahora bien, dicha frase puede haberse debido a que [quien la pronunció] consideraba a Colombia [...] un país con suficientes

miembros de grupos de trabajadores organizados con miras a promover el mejoramiento de la legislación de los derechos humanos y la protección laboral de los trabajadores. Estudio patrocinado por ocho Embajadas (Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido y Suecia) con la participación de seis instituciones de investigación: Cerac (Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos), Cinep (Centro de Investigación y Educación Popular), CNAI (Corporación Nuevo Arco Iris), Dejusticia (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad), FIP (Fundación Ideas para la Paz), y el ICG (International Crisis Group).

recursos humanos y capacidad institucional para encargarse del problema [...]. Y hablando de recursos, si las negociaciones de paz finalmente culminan, el país va a requerir de inmensas inversiones, mucha gente que migró forzosamente podría retornar a Colombia, miles de desplazados precisarían de sus tierras perdidas, millones de víctimas deberán ser resarcidas, exguerrilleros tendrían que reintegrarse laboralmente, etc. La ayuda internacional seguirá entonces siendo muy importante.

Si la paz que se firme generara condiciones para resolver los problemas de violencia y desigualdad, las Naciones Unidas y el gobierno podrían coincidir en que el concurso del Acnur fuera reconsiderado. [...].

Roberto, muchas gracias por la posibilidad de conversar contigo y porque nos aporta al trabajo que estamos realizando con el semillero de investigación sobre la Historia de la asistencia, la beneficencia y la disciplina de Trabajo Social.

Reseñas

Producción y conversaciones sobre educación popular

Claudia Patricia Pardo (editora académica), Grupo de Investigación en Educación Popular y Procesos Comunitarios, EnRaizAndo UN.

Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, 2016, 168 pp.

La educación popular ha construido su propia tradición como apuesta política y alternativa pedagógica en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida de los grupos excluidos. Dentro y fuera de los espacios académicos la educación popular ha desarrollado su propia trayectoria de discusión y transformación en aspectos metodológicos, teóricos y organizativos. Al estar sustancialmente relacionada con el campo de la acción social y comunitaria, las diversas experiencias de educación popular han pasado por momentos en los que llegaron a ser inadvertidas en los espacios de discusión académicos, y buena parte de sus logros e innovaciones no fueron conocidos fuera de sus ámbitos de acción. Aún así, ha sido permanente su compromiso histórico y social por la superación de las condiciones de opresión en las sociedades contemporáneas mediante la construcción de pensamiento crítico en los educadores y educandos.

En este sentido, el trabajo de investigación y sistematización adelantado por el Grupo en Educación Popular y Procesos Comunitarios EnRaizAndo UN busca actualizar la discusión y conocimiento de la educación popular en Colombia en su obra *Producción y conversaciones sobre educación popular*. En este ejercicio de recopilación y presentación de la situación y desarrollo de la educación popular en Bogotá, entre los años 1998 y 2008, se apunta a visibilizar los desarrollos y debates más importantes sobre la concepción y los conceptos centrales de la práctica educativa popular, así como a presentar su trayectoria en espacios de encuentro, intercambio y debate. A través de una caracterización y cuantificación de los procesos de investigación y reflexión sobre educación popular, representa una herramienta de trabajo y consulta que aporta al desarrollo y consolidación de los diversos espacios en los que encuentra cabida esta alternativa social y pedagógica.

Dividida en tres momentos, la obra inicia con una presentación de los principales resultados de la investigación, que muestra un panorama general de la producción bibliográfica sobre educación popular, así como los temas, conceptos, debates y autores más representativos en el periodo analizado. En el segundo capítulo se presentan las memorias de los debates organizados por EnRaizAndo UN en diferentes localidades de Bogotá, estos se llevaron a cabo alrededor de ejes temáticos de discusión que permitieron evidenciar los desarrollos más representativos que, en términos conceptuales y metodológicos, han caracterizado a la educación popular en los últimos años. Finalmente, en el tercer capítulo se presentan las principales tensiones evidenciadas durante la investigación, se mencionan varias de las inquietudes suscitadas sobre el presente de la educación popular y se plantean perspectivas sobre el posible desarrollo de la misma ante los retos y transformaciones que afrontará en el futuro inmediato.

Educación popular en Colombia: producción bibliográfica entre 1998 y 2008

La primera parte está estructurada a manera de estado del arte; en ella se presentan los principales desarrollos en el campo de la educación popular evidenciados en la bibliografía revisada, que fue delimitada de esta manera: productos bibliográficos escritos por autoras y autores colombianos, y, en casos excepcionales, de autores extranjeros destacados por su trabajo sobre los procesos educativos populares en Colombia. Se delimita el marco temporal de la investigación entre 1998 y 2008, siendo el periodo de reflexión histórica y social pertinente para los objetivos del trabajo; finalmente se limita al material disponible en bibliotecas universitarias de centros de investigación, organizaciones o instituciones especializadas en el tema. La clasificación del material mediante fichas de registro permitió un análisis que se

articuló alrededor de categorías clave, como los campos de conocimientos referenciados, elementos del contexto histórico, trayectorias y concepciones de la educación popular, sujetos del proceso educativo, entre otras.

Tras un proceso de sistematización, los datos estadísticos arrojaron resultados significativos en términos de la frecuencia, el tipo y la cantidad de publicaciones por año; también, fue posible evidenciar un predominio de libros (46% del total) sobre otros tipos de publicaciones, como artículos, revistas, tesis, memorias, etc. De igual manera, la cantidad de libros por año fue significativamente mayor entre los años 2000 y 2005, aunque con una tasa decreciente que se evidencia en la reducción del número de publicaciones entre los años 2006 y 2008.

En cuanto al contenido de los mismos, se evidencia un predominio del campo de las ciencias sociales y humanas; un referente teórico frecuente, sin lugar a dudas, es la obra de Paulo Freire, siendo sus conceptos los ejes transversales de trabajo en casi todas las publicaciones abordadas. Cabe mencionar el concepto de *transformación* y el de *sujetos de la educación popular*; el primero íntimamente ligado a conceptos como acción crítica, radicalización de la democracia, liberación y diálogo. Además de hacer permanente referencia a la acción y la lucha organizada como medios para la transformación social, las otras temáticas de mayor atención por su importancia en los ejercicios de reflexión fueron la cuestión de los sujetos de la educación popular: los *educadores*, los *oprimidos o pueblo*, la incompletud del sujeto y su necesidad de aprender en comunidad.

Esta primera revisión bibliográfica deja por sentado que buena parte de las publicaciones citan a autores reconocidos en el campo de la educación popular como lo son Alfonso Torres y Marco Raúl Mejía, quienes además son los autores con mayor número de publicaciones; esto último evidencia un predominio masculino en relación a autoras igualmente reconocidas, como Lola Cendales y Nydia Constanza Mendoza.

Los campos de conocimiento más referenciados son las Ciencias Humanas y Sociales, las Ciencias Políticas y el Derecho; en especial, corrientes afines como la teología de la liberación y la Investigación Acción Participativa. Sin embargo, al representarse como una disciplina subordinada a otras, referenciar el desarrollo

de la educación popular conduce a la pregunta sobre sus principales aportes a las distintas disciplinas y metodologías de la educación en Ciencias Sociales y Humanas. Los temas más recurrentes son la definición de conceptos, aspectos pedagógicos y metodológicos, los sujetos de la educación popular, características de la educación tradicional, y la educación popular como mecanismo de transformación social.

Finalmente, otras discusiones y temáticas de mayor relevancia identificadas en este estudio incluyen el análisis de contextos históricos y su relación con el desarrollo conceptual y metodológico de la educación popular; papel en la construcción de procesos desde abajo reconstruyendo tanto la esperanza como los sentidos de vida de los grupos sociales excluidos y oprimidos; la relación entre la escuela y la educación popular y la reafirmación del compromiso con la transformación de estructuras sociales y culturales asociadas al capitalismo.

Debates sobre educación popular

El ciclo de debates diseñados y realizados por EnRaizando UN permitió abrir un espacio para el intercambio de experiencias entre organizaciones sociales que desarrollan procesos de educación popular en la ciudad de Bogotá. Bajo esta premisa, se orientó la discusión sobre determinados ejes temáticos que permitieron hacer una aproximación a las diversas perspectivas desarrolladas en la educación popular en diferentes espacios de la ciudad.

El ciclo de debates logró realizar el primero de sus objetivos: hacer del intercambio de saberes un mecanismo de fortalecimiento de las experiencias particulares a través de la ampliación conceptual y el enriquecimiento metodológico que se derivaron de dicha interacción. De igual manera, al ser realizado en espacios barriales, sedes de organizaciones sociales y espacios comunitarios, se consiguió acercar la discusión a los espacios y sujetos participantes, con la única excepción de la primera sesión de los encuentros, realizada en el campus de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. En total cinco sesiones semanales, incluyendo la de apertura en el campus universitario.

El contenido de los debates quedó establecido de la siguiente manera: Primer debate: homenaje a Paulo Freire. ¿Qué es la educación popular?, Segundo debate: sujetos

de la educación popular. Tercer debate: educadoras(es) populares, Cuarto debate: educadoras(es), Quinto debate: educadoras(es) y perspectivas de transformación social.

Inicialmente se planteó la presencia en todas las sesiones de educadoras y educadores populares, académicos con experticia en el tema y al menos un integrante de EnRaizando UN, sin embargo, la dinámica de cada una no permitió cumplir siempre con todos los participantes. En cuanto a la asistencia, cerca del 60% de los asistentes fueron representantes o participantes de proceso de educación popular, seguidos en proporción por estudiantes universitarios o personas vinculadas a alguna ONG enfocadas en temas de educación popular.

Análisis ciclo de debates

Los debates abordaron las temáticas originalmente planteadas, además de otros temas que fueron emergiendo en la discusión de experiencias y visiones; los expositores extendieron las discusiones a conceptos y reflexiones transversales, se revisaron nuevos y viejos presupuestos, se plantearon nuevas lecturas y se dieron a conocer los casos específicos en que los procesos de educación popular buscan la transformación de contextos de desigualdad social.

Entre las grandes discusiones abordadas, cabe resaltar las referentes a la relación entre los contextos histórico-sociales y el desarrollo teórico o metodológico de la educación popular. En las primeras discusiones sobre los conceptos y propósitos de esta, se evidenció que las concepciones sobre la misma se fueron transformando práctica y discursivamente, tomando en consideración características del contexto social e histórico. Conceptos y definiciones cambiaron en condiciones específicas y supusieron la emergencia de diversas miradas sobre la educación en escenarios locales y globales.

En cuanto a los propósitos de la práctica educativa popular, la construcción de pensamiento crítico y colectivo, la lectura de la realidad desde las comunidades, sus intereses, visiones del mundo y valores, siguen siendo los más señalados. Todo esto, entendido en el marco de la transformación social como objetivo fundamental de la educación popular, sin embargo, aunque se mantenga el mismo objetivo, conceptual

y metodológicamente, esta ha vivido momentos de refundación y replanteamiento, como lo dejaron en claro las principales discusiones del ciclo de debates cuando se hizo énfasis en el vínculo entre visión política y transformación social (104).

En lo que respecta a los sujetos existe una continuidad entre las definiciones del sujeto de la educación popular; una subjetividad que no se escinde de su dimensión afectiva, del soñar, pensar y sentir como parte de su definición como subjetividades. A diferencia del objeto inanimado y sin voluntad, los sujetos de la educación popular leen su realidad de manera crítica, son protagonistas de la realidad social mediante la construcción de alternativas de vida y la resistencia contra el poder y el capital (108).

Aún así, plantear la transformación social abre nuevos interrogantes: ¿qué tipo de transformación se busca?, ¿quiénes son esos sujetos empeñados en alcanzarla? (108). La subjetividad contemporánea se ha transformado y los múltiples rostros de quienes participan en los proyectos y experiencias de educación popular son un ejemplo.

Discusiones finales, inquietudes y proyecciones

De la revisión bibliográfica y de las discusiones surgidas en el ciclo de debates se derivaron algunas discusiones y preguntas a propósito de la situación actual de la educación popular. Los retos inmediatos y las potencialidades de las experiencias de las educadoras(es) populares pasan por la reflexión sobre los cambios de la sociedad contemporánea y la manera como nuevos desarrollos en las distintas ciencias afines a la educación y la pedagogía podrían eventualmente aportar a la educación popular.

Se debe reconocer que esta continúa presente en todo tipo de espacios políticos, organizativos, académicos e incluso institucionales. Sin embargo, independientemente del lugar donde se encuentren, las diversas experiencias de educación popular guardan aspectos comunes, como cuestionar las formas de educación tradicional y los ejercicios de poder contrarios a los sectores sociales excluidos (112). La educación popular dejó de ser vista como una metodología y pasó a un campo mucho más amplio, en el que la creación de

metodologías se articula a la investigación y la comprensión de los contextos y realidades concretas de los involucrados (112).

En términos pedagógicos, la educación popular (reflexión sobre la praxis educativa) cuestiona el hecho educativo reducido a la dupla enseñanza-aprendizaje, pues no lo concibe sin el elemento *acción*, de donde se desprende la inclusión de la participación y el diálogo en el marco de una relación simétrica entre educador y educando (114). En este punto se rescatan las potencialidades de las nuevas herramientas surgidas de los desarrollos en la tecnología comunicativa y mediática; sin embargo, la educación popular incursiona lentamente en estos nuevos campos.

De lo anteriormente dicho se extrae la concepción epistemológica de la educación popular: la construcción

colectiva del conocimiento, la valoración de los saberes populares y la experiencia de los involucrados. De esta manera se reafirma el vínculo entre la acción o la investigación con el hecho educativo. Políticamente hablando, la educación popular se alinea con el propósito de formar sujetos críticos y transformadores, en camino de la emancipación política; así, la labor por despejar las relaciones desiguales que explican la pobreza, la exclusión, la indignidad y la violencia continúa siendo su norte y fundamento práctico-teórico.

ESTIVEN ANDRÉS PÉREZ GARZÓN

*Licenciado en Educación Básica en Ciencias Sociales,
Universidad Distrital Francisco José de Caldas,
Colombia.*

Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas

María Himelda Ramírez y Miguel Barrios-Acosta, editores

Bogotá: Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2016, 208 pp.

Este texto es resultado de una selección de nueve escritos elaborados en el curso Maternidades y paternidades. Discusiones Contemporáneas, impartido por la profesora María Himelda Ramírez durante el segundo semestre del 2011 en la Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales. Así, el escrito ofrece perspectivas transdisciplinarias que establecen diálogos con el análisis crítico del discurso, perspectivas de género, clase, de etnia y estudios sobre las diversidades. Como anota Eduardo Vasco Gutiérrez en su libro *El breviario de la madre*:

La función natural de la mujer es la maternidad. Maternidad del cuerpo y del espíritu. Ya que como alguien escribió, no son madres solamente las que dan a luz, sino que madres son también las que nutren, las que orientan, las que educan y ayudan a la formación total del individuo. Y este es el papel esencial de la mujer, ya sea que vaya al matrimonio, al claustro, a la enseñanza o a cualquiera de esas labores de orientación y de ayuda que la vida le pondrá siempre en su camino. (1956, 1-2)

A partir de estas palabras, quisiera dar paso a la reseña del libro: *Maternidades y paternidades. Discusiones contemporáneas*. Como lo expresa la cita, la mujer a lo largo de la historia ha estado inscrita de manera vital en la figura de la madre abnegada, con valores de pureza y sacrificio. Su lugar privilegiado era el matrimonio y allí, con una sólida moral y bajo el manto de la unión sacramental, se encargaba de las labores propias del hogar y del cuidado afectuoso y amoroso del esposo y los hijos. Con este escenario histórico se entrelazan los dos primeros capítulos de los tres que integran la primera parte del libro denominada, “La maternidad y la paternidad en las sociedades contemporáneas”.

El primer capítulo, escrito por la profesora María Himelda Ramírez y que da título a la primera parte, destaca con claridad cómo las interpretaciones con-

temporáneas acerca de la maternidad, la paternidad y la familia provienen de las fuentes más diversas, con conexiones y tensiones entre sí. Con este punto de partida, la maternidad y la paternidad se sitúan históricamente, atravesadas *por las continuidades de la tradición católica* en la que se recrean y fortalecen imaginarios acerca de ser madre y padre. Las formas de nombrar a los hijos como legítimos o ilegítimos, en orfandad y abandono, recrean maneras de diferenciarlos socialmente y asignarles un lugar. La importancia del matrimonio y la imagen de la sagrada familia se convierten en los escenarios ideales para entender el lugar y el rol de la madre y el padre. Con este escenario se transversalizan los impulsos modernizadores que surgen en el país a finales del siglo XIX y comienzos del XX, los cuales plantean redefiniciones a las tradiciones católicas y abren paso a otras maneras de concebir los proyectos de vida de los hombres y mujeres, como la posibilidad del matrimonio civil o el divorcio, entre otras.

La autora desarrolla una ubicación histórica y la revisión de documentos e investigaciones que se ligan a los desafíos de las ciencias sociales contemporáneas, estas configuraciones representan un reto investigativo para las Ciencias Sociales en la medida que las transformaciones de las configuraciones familiares nos ligan a nuevas preguntas acerca de las maneras como asumimos la investigación y la intervención, desde los movimientos masculinos, los ejercicios de paterner, la reproducción asistida y las familias homoparentales, en los que asuntos como la idoneidad moral y la naturalización de los discursos acerca del matrimonio, la procreación, la maternidad y la paternidad se redefinen.

“¿Ha sido una buena madre?”, le pregunta Concepción Cejudo a Elisabeth Badinter, ella responde: “Soy una madre mediocre como la gran mayoría de las mujeres porque soy un ser humano y no una gata”. Esta respuesta me posibilita realizar algunos comentarios

al texto de Florence Thomas “El conflicto entre la mujer y la madre. Una síntesis del libro de Elisabeth Badinter”. No existe la madre perfecta que la cultura patriarcal demanda, algunas mujeres, incluso, deciden no tener hijos. Esta premisa se convierte en eje para la discusión que realiza la autora y en la que se destaca cómo se está produciendo una involución silenciosa de los logros de la revolución femenina ocurrida a mediados del siglo xx. Ella afirma que la tendencia sobre la cual se apoya esta involución es un regreso al naturalismo y la ecología, reforzada por algunas instituciones, como las ligas de la leche, desde las que se impulsa un retorno a la exclusividad de la madre con el hijo y a reconocer el papel de las mujeres como madres. Al revisar las estadísticas de las parejas sin hijos en países como Japón, Francia, Inglaterra, Italia, Austria, Viena, Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, las parejas sin hijos se duplicaron. Asunto que lleva a la redefinición de la identidad femenina unida a la maternidad como un decisión y no una imposición, lo cual se ubica como una verdadera revolución, revolución que inició con la anticoncepción que enfrentó a las mujeres a la decisión de ser madres o no. Hoy, entonces, nos encontramos ante diversas decisiones que toman las mujeres con relación al ejercicio de la maternidad, muchas de ellas en contraposición del discurso patriarcal. Algunas deciden no serlo, otras lo retrasan y otras lo son por vocación, es decir, estamos ante la afirmación de mujer y madre o mujer o madre.

Sin embargo, la autora concluye de forma contundente:

Esto no significa que todo se volvió fácil para las no-madres. Ellas siguen constantemente llamadas a justificarse, y la sociedad no está aún lista para oír que si bien existen madres felices, hay otras frustradas y amargadas quienes tal vez hubieran sido más felices si hubieran sido capaces de decidir no ser madres en el momento justo. Como sea la maternidad ya no es sino un solo aspecto de la identidad femenina y ya no el factor determinante de esta. Gracias a la anticoncepción, el mundo de las mujeres se dividió y se diversificó. No querer aceptar esto es ser ciego. Tal es la conclusión del importante libro de Badinter. (41).

De Freud a Lacan el tema del padre juega un papel vital en la clínica psicoanalítica y también en el texto de Sylvia De Castro “Los nombres del padre”. La autora rescata el tema del significante “padre” como un asunto de estructura, el cual soporta la atribución del sentido que se le pueda dar acerca de la paternidad en la que importa la estructura y no el sentido. La muerte del padre, el padre simbólico, imaginario y el real, la ley como posibilidad de regular la pulsión, acompañan la exposición de la autora que comunica estas construcciones con la familia. Con el minicuento el sujeto adopta paulatinamente un nuevo padre, un padre que comunica la estructura, que soporta la atribución del sentido de la paternidad. Retomando la presentación del texto: “En el trasfondo de este texto, la discusión que propone, la autora considera la tan mencionada decadencia del padre en la época contemporánea, admitiendo la perseverancia de los vínculos del padre de familia” (13).

La segunda parte del libro: *Hacia la problematización de los discursos sobre la maternidad en la adolescencia*, se presenta a partir de dos textos interesantes que ilustran el tema de la adolescencia, la sexualidad, el amor, la maternidad adolescente, el significado de ser madre y las preguntas acerca de la paternidad como asuntos vitales para entender el amor adolescente y la gestación entre adolescentes que conviven con el VIH/SIDA. Destaco de estos textos cómo desde las narrativas se despliega un escenario de comprensión, de vivencia de una experiencia y, especialmente, cómo se le da voz y agencia a los sujetos llamados adolescentes, quienes viven, redefinen y asumen el ser mujeres y madres.

Resalto del texto de Noemi Erenfeld, “Los discursos de las adolescentes sobre su maternidad, Ciudad de México”, el modo en que esta autora expone cómo desde sus discursos estas adolescentes acuden a un hospital público del sur de la ciudad de México, que atiende mayoritariamente población urbano-marginal, y se vuelven mujeres cuando tienen hijos; ellas expresan que para la mayoría de los hombres, una mujer embarazada, incluso si es adolescente, es considerada de mayor valor que las que no lo están; una mujer es tratada de forma diferente y mejor por los varones cuando es una madre o cuando está embarazada, y finalmente, para tener una identidad individualizada

y un reconocimiento social y cultural, las adolescentes necesitan adquirir la categoría de *mujer*, sin embargo, para ser considerada valiosa es necesario tener un hijo o estar embarazada. Estas son algunas de las conclusiones que la autora conecta con las políticas públicas, en las que propone la inclusión de estas voces para dimensionar el tema de la salud sexual y reproductiva, la perspectiva de género y la forma de educar a los adolescentes. Un asunto que queda abierto, y en el que coincido con la autora, es el del joven que embaraza; en este caso la autora plantea que los varones tendrían que ser parte central en la interpretación y resolución de la condición de embarazos no intencionales en adolescentes. Y mientras se reproduzcan los valores predominantes de las inequidades de género, del ejercicio del poder que ejercen instituciones, los padres, novios y compañeros ocasionales de estas jóvenes, persistirán los discursos y las estrategias que no llegan a penetrar ni en la racionalidad ni en la realidad de las mujeres adolescentes.

De otra parte, Miguel Barrios-Acosta, en su texto “El amor y la gestación entre adolescentes que conviven con el VIH/SIDA”, presenta una oportunidad para reflexionar sobre la sexualidad infantil, desde la historia de Paola y Jerson, un amor adolescente en el que él convive con el VIH/SIDA. En este caso, desde una investigación etnográfica en una institución que atiende niños y niñas con VIH/SIDA, a partir de ese relato y proponiendo la encrucijada de la endogamia sexual “como respuesta social frente a la vivencia de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes que viven y conviven con VIH/SIDA” (89). Así mismo plantea una propuesta de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes que incluye aspectos relacionados con la sexualidad, la maternidad y la paternidad en adolescentes y jóvenes. Las concepciones de quienes viven con VIH y de quienes los rodean, la mirada del otro —que en este caso pasa a ser víctima en un momento de su vida y en otro se convierte en victimario—, la vida en la institución y la cotidianidad. Estos procesos de investigación aportaran a la comprensión y a la manera como estos adolescentes construyen sus propias vidas el marco de las influencias morales, institucionales, médicas, legislativas. Este texto también muestra lo

vital que resulta profundizar desde el trabajo de las instituciones en los sentires, vivencias y experiencias en torno a la atención y convivencia con niños y niñas portadores del virus.

La tercera parte del libro habla de *Otras maternidades y otras paternidades. Entre la reivindicación y la censura*. El texto, escrito en primera persona por la profesora Bárbara Zapata Cadavid, expone la crianza en contextos de homoparentalidad desde las narrativas familiares. A partir de la investigación en sí misma, sus aspectos teórico conceptuales y metodológicos, así como las preguntas y vicisitudes que ha vivido la autora a la hora de intervenir y tomar decisiones profesionales. El texto nos permite situar el tema de la paternidad y maternidad desde la diversidad, como un ejercicio relacional que va más allá de posturas estáticas acerca de la familia, del paternar y maternar, y de los discursos moralistas que asignan un no lugar a las parejas homosexuales al momento de tener hijos y criarlos. También aborda la crianza desarrollada en un adentro y un afuera, entre lo privado y lo público, ya que este hecho le asigna un lugar compartido tanto de parejas heterosexuales como homosexuales. Finalmente, es alentador encontrar la puertas abiertas para la investigación, tanto para el Trabajo Social como para las Ciencias Humanas y Sociales, en busca de profundizar la noción de pareja, más allá de las relaciones heterosexuales, como un contexto para flexibilizar y complejizar la noción de familia. Este asunto también es una invitación a la interdisciplinariedad, en la medida que las preguntas hacen un llamado a la apertura de las Ciencias Sociales y las desafían.

El libro expone en su cuarta parte un texto del autor Miguel Barrios-Acosta llamado “Maternidad y paternidad en condiciones de exclusión y marginalidad social”. En este, el autor presenta una parte de los resultados de su tesis doctoral en salud pública, desde donde construye un esquema para comprender los elementos constitutivos de la maternidad y la paternidad en contextos contemporáneos, que además pueda aplicarse a las condiciones de vulnerabilidad, exclusión y marginalidad social. En el texto expone las particularidades y retos que tiene el paternar y el maternar en la miseria urbana, en los que se destaca la violencia,

así como la agencia de estas familias y las expresiones de género que surgen en su interior y la manera como entretengan sus relaciones. Además, aborda la importancia de conocer estas dinámicas para las ciencias sociales, humanas, de la salud, de la justicia en perspectiva de una intervención con sentido, reflexionada y situada.

La última parte del libro se relaciona con maternidades y paternidades en contextos de violencia política. Dos textos la integran, el primero «Algún día tenía que pasar». Maternidad adolescente en jóvenes desvinculadas del conflicto armado interno colombiano», escrito por Eliana Pinto Velásquez, y el segundo «Madres de hijos desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente: creencias, experiencias y reconfiguraciones», de Viviana Nitola Betancourt. Las dos autoras publican los resultados de sus tesis de maestría. La primera en Género y la segunda en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales.

La autora Eliana Pinto expone, de manera puntual, los sentimientos, concepciones, prácticas en torno a la maternidad y la forma como seis jóvenes, entre los 16 y 18 años, desvinculadas del conflicto armado, vivencian sus sexualidades y cuestionan los roles considerados tradicionales. Entra en juego el análisis de lo masculino y lo femenino, del deber y saber hacer, del amor, las relaciones de pareja, las añoranzas y los cambios después de la desmovilización, aún más enfrentando la maternidad. Llama la atención cómo lo femenino se silencia al interior del grupo armado, así como los cambios en la vida y en los proyectos de las jóvenes; específicamente que en su proceso de reintegración las jóvenes no saben en qué centrar su atención, si en sus estudios, capacitaciones y atención psicológica o en fortalecer su rol materno, de otra parte, cuestionar que convertirse en madre se asocie a un estado de felicidad y también cuestionar la ecuación: mujer igual a madre.

Finalmente, la autora nos invita a investigar sobre las paternidades de los jóvenes desvinculados, a preguntarnos

por cómo estos jóvenes pueden hacer parte de los procesos de verdad, justicia y reparación integral y cómo sus relatos aportan a la construcción de memoria histórica del país. Este también es un llamado a la investigación y la intervención en el marco de la interdisciplinariedad.

Por otra parte, la autora Viviana Nitola realiza su investigación a partir de cuatro homicidios de hombres que desaparecieron de sus hogares en el municipio de Soacha.

Con base en un trabajo etnográfico y un enfoque de género, realizó una interpretación de los relatos de las madres sobre la experiencia de la desaparición, el asesinato, las vicisitudes de la recuperación de los cadáveres y sus transformaciones en la búsqueda de justicia. (15)

Presenta cómo la transformación de estas mujeres y madres se gesta a partir de la colectivización del dolor y la politización de la maternidad, e invita a la construcción de identidades grupales. Finalmente, invita a “que ninguna mujer tenga que perder sus seres queridos para formarse, participar y decidir sobre sus propias vidas” (16).

Cierro esta reseña exaltando cada uno de los abordajes teóricos y metodológicos de las investigaciones expuestas. Así mismo, con la invitación al cuestionamiento y deconstrucción de las nociones de familia, crianza, pareja, sexualidad, adolescencia, maternidad, paternidad y sus conexiones con los contextos de violencia, nuevas paternidades y maternidades, e insistiendo en que cada uno de estos abordajes es un llamado a la interdisciplinariedad.

LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA

Profesora del Departamento de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Para além das cotas: contribuições sociológicas para o estudo das ações afirmativas nas universidades brasileiras

Paulo Alberto Dos Santos Vieira

São Paulo: Paco Editorial y Fapemat, 2016, 292 pp.

El libro *Para além das cotas: Contribuições sociológicas para o estudo das ações afirmativas nas universidades brasileiras*, producto de la tesis de doctorado del profesor Paulo Alberto Dos Santos Vieira, es el resultado de una rigurosa investigación que procura darnos elementos sobre la construcción de la nación brasileña, la confección de una arquitectura social basada en la organización a través de jerarquías sociales, los debates actuales sobre la recepción de las cuotas raciales en las universidades públicas y la constitución del proceso de racialización de la sociedad brasileña.

Como eje central del texto, el autor recoge a través del análisis sociológico el proceso de implementación de la política de acciones afirmativas en las universidades brasileñas y una de sus manifestaciones más cuestionadas, la implementación de cuotas. El autor, en el contexto general de la obra, particulariza las cuotas étnicas y raciales para el reconocimiento de sus sentidos históricos y sociales en las universidades brasileñas y propone, en términos empíricos, que estas tensionan algunos paradigmas explicativos del pensamiento social brasileño, lo que permite la constitución de nuevas posibilidades de interpretación de la sociedad.

El libro comienza con una introducción al contexto de la obra por parte del autor, situando las cuotas para negros en un momento histórico y social en donde resalta la ausencia de las mismas, debido al mito de la democracia racial, lo que originó desventajas para la población negra traducidas en desigualdades sociales y falta de oportunidades. La referencia histórica que hace el autor a las décadas del sesenta y el setenta, para referirse a este mito, evidencia que en aquella época las condiciones reales de vida de la población negra no dan cuenta de la igualdad de oportunidades en muchas de las percepciones culturales. En esta introducción, el autor también menciona algunos periodos históricos de la implementación de las cuotas para negros

en Instituciones de Enseñanza Superior (IES)¹, como resultado de los diálogos entre la sociedad brasileña y los movimientos sociales de la población negra.

Raza, racialización y políticas de acción afirmativa en el Brasil contemporáneo son otros de los elementos que en la introducción le permiten al autor establecer las variables para la discusión sobre las distinciones en la realización material del principio constitucional de la igualdad y la democratización del acceso a la educación pública en el nivel superior. Lo que indica que, en los espacios de producción de saber, las cuotas para negros tensionan y desestabilizan una vez más las interpretaciones en el pensamiento social brasileño tradicional homogenizado por el mito de la democracia racial y la jerarquización por relaciones asimétricas, es decir, estas introducen puntos de reflexión y discusión en los debates sobre el acceso a la educación y, a su vez, en el reconocimiento de la población negra.

Finalmente, el autor cierra su presentación indicando los métodos y la estructura interna de su obra; pasando por la autoreflexión de lo que inicialmente se propuso y cómo, a lo largo de la investigación, el estudiar las cuotas para negros como parte de las políticas de acciones afirmativas reorientó todo lo inicialmente trazado, hasta el reconocimiento de la importancia del viraje que dio el trabajo, pues el análisis del amplio conjunto de medidas aplicadas por estas políticas problematiza y cuestiona los espacios sociales tradicionales destinados a las negritudes y las blanquitudes, presentándose como relecturas de la sociedad en los diferentes espacios de ejercicio del poder.

Después de esta introducción el libro desarrolla sus principales reflexiones a través de tres capítulos y las consideraciones finales. El capítulo 1, titulado “La construcción de la nación: raza, ciencia y teoría

¹ Las primeras localizadas en el estado de Rio de Janeiro.

social”, hace un recorrido histórico reconstruyendo el debate de las políticas contemporáneas de acción afirmativa en Brasil desde sus inicios y, al mismo tiempo, procura comprender cómo se constituyó el proceso de racialización de la sociedad brasileña que obligó a que los negros ocuparan posiciones inamovibles bajo la condición de subalternidad readaptada desde el proceso de mestizaje y oculta en la estructura social de la democracia racial. En este capítulo, el autor desarrolla la reflexión sobre el papel de la ciencia y de diferentes teorías en la construcción de nuevas jerarquías sociales sustentadas desde aspectos étnicos y raciales que serían constituyentes de una arquitectura social que, desde la intelectualidad, negaba la democratización de la enseñanza pública superior. También, muestra la paradoja existente en una sociedad que se imagina racialmente democrática y que en la vida cotidiana continúa marcada por la herencia de la esclavitud y el orden social jerárquico tradicional².

En el capítulo 2, denominado: “Universidad y políticas contemporáneas de Acción Afirmativa”, el autor pone nuevamente en debate la discusión de las cuotas raciales en Brasil y las polémicas que envuelven los argumentos de quienes las defienden y de quienes expresan argumentos no favorables a su implementación, además de temas coyunturales a lo largo de la historia, tales como la desigualdad racial y social, la meritocracia, la definición del público racial y la recuperación del concepto de raza como construcción social. Es en este debate actual, entre los que están en contra y los que están a favor de la implementación de programas de cuotas para negros en las universidades brasileñas, en donde el autor desarrolla gran parte de sus reflexiones y profundiza muchos de los interrogantes que surgen con los argumentos de los opositores de la cuotas en la defensa de la escuela pública y de la calidad de la educación. Este punto álgido del debate involucra la reflexión de la identidad racial y étnica en diferentes espacios sociales y no solo en la universidad.

El capítulo 3, titulado “Cuotas para negros en la Universidad del Estado de Mato Grosso”, dedica las últimas apreciaciones del autor a un estudio de caso, lo que evidencia la aplicación de un programa

de cuotas. El autor muestra la adopción de un programa de acción afirmativa en dicha universidad y a través de varios periodos expone cómo este tipo de políticas no venían siendo ajenas al interior del Estado y, por lo tanto, al igual que en el resto del país, estos programas no eran del todo novedosos, sino que, por el contrario, obedecían a la intensa movilización social por parte del movimiento negro y a sus diversas expresiones en contra del mito de la democracia racial. La primera parte del capítulo nos muestra el avance de estas políticas a través de la mención y el análisis de documentos de orden público, de la socialización de varios cuadros estadísticos y de las diferentes leyes del Estado aplicadas a las acciones afirmativas y sus principales características en las universidades brasileñas. Posteriormente, el autor aborda los orígenes de la construcción del “Programa de Inclusión e Integración Étnico-Racial” (Piier), acción afirmativa para la población negra con recorte racial en la Unemat. Las reflexiones y conclusiones del autor en torno a este programa invitan, a los promotores de las acciones afirmativas y de los derechos humanos, a revisar las dificultades presentadas hasta el momento en contenidos pedagógicos y relaciones étnico-raciales, acceso sin ningún tipo de discriminación, reconocimiento de múltiples grupos sociales invisibilizados por la diada desigualdad y exclusión y la reafirmación del programa de cuotas con todos los elementos epistemológicos, pedagógicos y políticos para su efectiva consolidación.

El capítulo termina con la problematización de la producción de conocimiento y las tensiones originadas en la aplicación de las cuotas para negros al interior de la Unemat. Para este análisis, se incluyen nuevamente debates acerca del racismo y las diferentes posiciones de los contradictores de las cuotas. Sin embargo, no se hacen esperar las respuestas institucionales que desde el movimiento negro se han promulgado para la defensa de este tipo de programas y han colaborado con la permanencia de las y los estudiantes, lo que se traduce en reconocidos trabajos de conclusión para su graduación, una nueva configuración de los saberes producidos, calidad de la educación pública con los mismos niveles, tasas de deserción que disminuyeron y el rendimiento de las y los estudiantes cuotistas igual o en varios casos superior al de las y los demás estudiantes.

2 Citada por el autor como “Esclavocracia”.

Por último, el autor presenta las consideraciones finales en las que se sintetizan las reflexiones acerca del análisis sobre las cuotas para negros que realizó a lo largo de los tres capítulos. El debate en el interior de las acciones afirmativas también indica discusiones en la estructura del movimiento social que van más allá del ámbito académico; la reflexión en un espacio micro en torno de la aplicación de los programas de cuotas amplía los objetivos para la formulación de nuevos elementos que desmitifiquen la homogeneidad y las identidades monoculturales de la democracia racial. Estas discusiones le permiten a la sociedad brasileña la apertura a nuevas posibilidades de interpretación y transformación de la historia del país.

Esta publicación en idioma portugués constituye una referencia importante para el debate sobre las políticas de acción afirmativa y su incidencia en la

transformación de la sociedad brasileña. El estudio no solo propone elementos conceptuales rigurosos que repercuten en todos los segmentos sociales, sino que también involucra en sus análisis diferentes instituciones, evidencia los diferentes recursos teóricos utilizados para el abordaje de las diferentes posiciones a favor o en contra de los programas de cuotas, profundiza en diferentes cuestiones sobre desigualdad, cuestiona la democracia existente y permite la desmitificación de la democracia racial junto con las teorías del llamado racismo científico.

JEISON STEVENS FUENTES RÍOS

Trabajador social

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá,
Colombia*

Emprendimiento, innovación y RSC en Trabajo Social

Esther Raya Diez y Neus Caparrós Civera (Coords.)

Madrid: Editorial Grupo 5, 2016, 128 pp.

La implementación de políticas neoliberales por parte del Gobierno español y la crisis financiera de 2008 han debilitado el Estado de bienestar y reducido la oferta laboral para Trabajo Social en instituciones públicas. Es por esto que Esther Raya y Neus Caparrós, profesoras de la Universidad de La Rioja y coordinadoras del libro, proponen fortalecer como escenario profesional los proyectos de innovación social con empresas privadas, a través de sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa —en adelante RSC—. Así, el libro aborda diferentes perspectivas teóricas y prácticas que incluyen esta propuesta a través de sus capítulos.

En el primer capítulo, Pablo Angulo presenta un acercamiento al actual periodo de transformación de la innovación y a la situación de los programas que se han implementado en esta materia en el país Vasco. Durante el siglo xx las prácticas innovadoras se centraron en la tecnología y la economía, pero debido a la creciente preocupación por lo social y lo humano, las empresas han tenido que generar oportunidades en materia de innovación social. Sin embargo, el autor encuentra que los proyectos no han tenido el impacto esperado y hace un llamado a estandarizar los modelos de evaluación y seguimiento, para identificar las fallas y oportunidades.

La estrategia europea para el crecimiento económico, denominada *Europa 2020*, tiene como uno de sus programas emblemáticos la *unión por la innovación*, en la que se reconoce que la innovación debe estar relacionada con los retos sociales como la pobreza y el envejecimiento. Además, se apuesta a una forma de gobernanza multinivel, que tiene como imperativo la interacción, transferencia de conocimiento e investigación entre la comunidad europea y las instituciones locales, que son las que organizan los servicios a los ciudadanos. Por otra parte, se presenta la propuesta que desarrolla Innobas, desde un modelo de gobernanza

vinculado a la participación, basado en las personas y orientado a la eficiencia, en el que se promueven alianzas público-privadas para actuar en cuatro ámbitos: procesos sociales, derechos básicos, protección social y ocio. Finalmente, emerge el cuarto sector (organizaciones híbridas del sector público, el mercado y el tercer sector) que promueve nuevos modelos socioeconómicos a través de prácticas empresariales sostenibles en las que se integren y maximicen los beneficios de los diferentes grupos sociales.

En el segundo capítulo, Chaime Marcuello plantea como posibilidad ante la crisis de empleabilidad de nuestra profesión una apertura hacia el Trabajo Social de empresa. Para esto, se deben superar tabúes ante vocablos como negocio, innovación y emprendimiento, que han imposibilitado vincular estas temáticas en la formación académica. De esta forma será posible generar procesos sociales desde el sector lucrativo empresarial y poner el mercado al servicio de las personas.

En el tercer capítulo, “Consideraciones para ubicar el Trabajo Social en contextos de empresa: ética y derechos”, Belén Lorente y Carlos Zambrano presentan tres experiencias acumuladas que sirven como ejemplo para encontrar la conectividad entre el Trabajo Social y los ámbitos empresariales: la primera es la de Mary Richmond que en los inicios del Trabajo Social se preocupaba por la intervención de las empresas sociales del Estado en los problemas sociales de personas y familias; la segunda se centra en las empresas desarrollistas financiadas desde Estados Unidos que desembocaron en la reconceptualización del Trabajo Social en América Latina y, por último, la tercera muestra cómo en el fordismo y posfordismo hay un desarrollo incompleto del Estado de bienestar, que ocasiona el nacimiento del tercer sector y la creciente desregulación del Trabajo Social. Así, los autores destacan que si bien se ha creado una serie de prejuicios

alrededor de la palabra “empresa”, se debe entender que esta es una entidad social y cultural, con la que el Trabajo Social ha estado relacionada bajo cuatro escenarios: el trabajo social empresarial, el trabajo social en la empresa, el trabajo social desde las empresas y el trabajo social para empresas del Estado.

Para estos autores, el Trabajo Social es una profesión de emprendimientos sociales y éticos que buscan reconstruir las condiciones sociales en contextos multigentes. El reto que tiene la disciplina, en la sociedad actual del conocimiento, es asumir un papel de liderazgo que permita ofrecer alternativas y respuestas a los impactos de los procesos técnico-científicos en las tareas del cuidado y la ayuda social. Para esto, es muy importante sistematizar las prácticas y los pensamientos que orientan la acción en contextos de transformación.

En el cuarto capítulo, Agustín Ruíz y Consuelo Riaño describen la visión desde una perspectiva económica que tienen las empresas y los consumidores de la RSC. Para esto, comienzan analizando la evolución histórica del concepto, que pasó de considerarse, a mediados del siglo xx, una actividad de extensión de las empresas, hasta la actualidad en la que se considera que aporta a los resultados económicos de las compañías. Luego, se mencionan algunos avances en la estandarización para medir la calidad de los procesos y certificar las actividades socialmente responsables en España, entre las que se destacan la Norma SGE 21 y el certificado IQNet SR10.

Frente a la visión que tienen las empresas sobre la RSC, los autores —teniendo en cuenta estudios empíricos precedentes— destacan el efecto positivo que tienen las actividades de responsabilidad social sobre la rentabilidad. Además, señalan que estas actividades mejoran la imagen corporativa atrayendo a los consumidores. Sin embargo, actualmente se está generando un escepticismo hacia las certificaciones de RSC, pues se considera que estas son utilizadas por las empresas solamente para obtener beneficios económicos.

En el quinto capítulo, Eva Tobías Olarte y Eduardo Rodríguez relatan su experiencia en la realización de un taller con estudiantes y profesionales de Trabajo Social en el que incentivan a ejercitar la creatividad, que es considerada un elemento indispensable para

que se produzca el emprendimiento y la innovación social. Así, demuestran que los trabajadores son comprometidos con la búsqueda de soluciones reales y, por lo tanto, son creativos en sus acciones diarias. Sin embargo, hace falta establecer conexiones con otros campos del saber y dar significado al conocimiento empático, para redescubrir otras formas de hacer en Trabajo Social.

En el último capítulo, escrito por Esther Raya, Neus Caparrós y Domingo Carbonero, se presentan, a través de ejemplos, escenarios donde los trabajadores sociales tienen prácticas de emprendimiento, innovación social y RSC: atención de problemas psicosociales de los trabajadores, mediación en conflictos interpersonales entre trabajadores, gestión de la política social de la empresa y acciones de incidencia social en el entorno de la empresa. Por otra parte, se expone un cuadro de funciones como posible cartera de servicios en empresas de Trabajo Social. De esta forma, los trabajadores sociales podrían ofrecer servicios que no son cubiertos por entidades públicas y del tercer sector.

A modo de reflexión final, la lectura de este texto permite situar la profesión en el ámbito de la innovación y el emprendimiento, que como bien lo señalaron las coordinadoras del libro, es una función intrínseca a la acción social. En este sentido, se resalta el llamado de los autores a sistematizar y ser rigurosos en la construcción de conocimiento disciplinar y profesional. Sin embargo, es importante profundizar en el tema de la venta de servicios y la sustitución de las funciones del Estado, pues al estar mediadas por el mercado podrían ir en detrimento de los derechos de los ciudadanos, en especial de quienes viven en condiciones de opresión e injusticia. Si bien es cierto que los trabajadores sociales no son ajenos al sistema económico capitalista en el que se desempeñan como asalariados, deben mantener una visión crítica y propositiva que no sustituya al Estado y que, por el contrario, abogue por el reconocimiento y defensa de los derechos de los ciudadanos.

ERIKA TATIANA REY CASTRO

Trabajadora social

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina

Samaniego, Joseluis, Luis Miguel Galindo, José Eduardo Alatorre, Jimmy Ferrer Carbonell, Orlando Reyes y Luis Sánchez.

Santiago de Chile: Cepal, 2015, 40 pp.

El libro *Ocho tesis sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en América Latina* presenta el análisis que hace la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de su comisión de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, acerca de las causas y consecuencias del cambio climático en el contexto latinoamericano, y a su vez propone de manera tajante la necesidad de un cambio en las pautas de producción y consumo para la mitigación efectiva del problema.

La idea principal del documento se resuelve en torno a tres interrogantes en donde las dos primeras tesis explican por qué el cambio climático es un problema real que ya manifiesta sus consecuencias, la tercera y cuarta tesis exponen por qué las acciones para mitigar el cambio climático deben ser inmediatas y globales, finalmente, las demás tesis presentan los elementos concretos que deben ser modificados para construir un modelo sostenible alrededor de la problemática.

La obra, publicada en 2015, tiene como objetivo “argumentar que el cambio climático es un fenómeno complejo que representa uno de los grandes retos del siglo XXI atendiendo a sus características, causas y consecuencias globales y asimétricas y que está indeliblemente ligado al estilo de desarrollo” (5).

El libro aborda las problemáticas climáticas a través de “un conjunto de tesis que buscan establecer la relación entre cambio climático y estilo de desarrollo, y a partir de estas argumentar a favor de la necesidad de transformaciones profundas al estilo de desarrollo actual” (7), por lo tanto, este documento no propone un tratado que presente soluciones definitivas, sino que aporta a la construcción de estas exponiendo los problemas en el contexto latinoamericano.

Las ocho tesis propuestas en el documento son: 1. El cambio climático está induciendo modificaciones ya discernibles en el clima. 2. El cambio climático, consecuencia de una externalidad negativa, es consustancial

al actual estilo de desarrollo global. 3. El cambio climático contiene una paradoja temporal. 4. El cambio climático es un fenómeno global pero doblemente asimétrico para América Latina. 5. La adaptación al cambio climático implica transitar de lo inevitable a lo sostenible. 6. El actual estilo de desarrollo en América Latina no representa un desarrollo sostenible, como lo ejemplifican los patrones de consumo. 7. El cambio climático requiere una apropiada administración de riesgos que solo será posible en el contexto de un desarrollo sostenible. 8. El desafío del cambio climático es el desafío del desarrollo sostenible.

El nexo entre el modelo económico y el cambio climático se explica en el texto a través de la relación entre cambio climático, consumo de energía per cápita (especialmente petróleo) y PIB per cápita. Por tal razón, en las dos primeras tesis se muestra cómo se manifiestan el cambio climático y la relación planteada.

En la primera tesis se presenta información científica, especialmente del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), sobre el cambio climático en los últimos años y algunas proyecciones con niveles de confianza medios a través de gráficas y tablas, principalmente. Las variables que se toman como referencia en esta tesis son el incremento en la temperatura media de la superficie de la Tierra y el aumento en el nivel medio del mar, ocasionado principalmente por el decrecimiento del volumen de hielo y nieve.

Con el fin de demostrar la progresividad del problema se presentan simulaciones que muestran la transición de las variables antes mencionadas hasta el año 2100. Los resultados presentados varían de acuerdo con los supuestos de cada escenario, sin embargo, todos indican un aumento significativo de la temperatura global y del nivel medio del mar.

La segunda tesis presenta la evolución de las emisiones de CO₂ y su estrecha relación con el estilo de desarrollo, representado a través del PIB per cápita.

Esta devela que faltan incentivos para producir con responsabilidad ambiental, por consiguiente, se generan externalidades negativas que conllevan al cambio climático, siendo esto lo que determina la relación mencionada anteriormente. Además, se hace hincapié en que el consumo de energías fósiles y los cambios en el uso del suelo causan la mayoría de emisiones de GEI en América Latina, razón por la cual es necesario tomar acciones orientadas específicamente a la reducción de emisiones de estas dos actividades.

Al abordar la tesis número tres, los autores presentan los niveles de reducción de emisiones en la actualidad para mitigar los impactos del cambio climático en el largo plazo, según lo establecido en el acuerdo de París¹, tomando en consideración diferentes variables como el crecimiento de la población y la economía, externalidades no incorporadas en los precios de los combustibles fósiles, entre otras, las cuales representan un limitante para alcanzar los niveles óptimos de emisiones.

La cuarta tesis expone el cambio climático como un fenómeno asimétrico, puesto que América Latina es una de las regiones con menos emisiones GEI, sin embargo, es muy vulnerable a los efectos del incremento en la temperatura global. Además, menciona los costos regionales en términos de pérdida de PIB con alza en 2,5°C en la temperatura para el 2050, cuyas proyecciones alcanzan hasta el 5% anual.

Para explicar los efectos de los costos del cambio climático, el artículo propone un modelo econométrico donde explica el cambio de la pobreza en función del cambio en el PIB y el cambio en el coeficiente de GINI.

Estimaciones realizadas para América Latina citadas en el artículo evidencian una relación negativa entre los cambios en el PIB y en el indicador de indigencia, donde un incremento de un punto en la primer variable genera una disminución de hasta 1.76 puntos en la segunda. Asimismo, los efectos de la distribución del ingreso (GINI) sobre la pobreza extrema son positivos, donde un incremento de un punto en el GINI ocasiona un aumento de hasta 2.73 en el indicador de indigencia. Esto permite identificar la relación entre el cambio climático y la pobreza de una manera precisa y sirve

como herramienta para facilitar el entendimiento de los efectos de las variables explicativas sobre la dependiente, para de esta manera plantear soluciones acertadas.

Esta tesis concluye que las consecuencias del cambio climático sobre la economía en América Latina se deben: primero, a la estructura productiva altamente dependiente de las condiciones climáticas; segundo, a la baja capacidad de resiliencia de la población de ingresos medios y bajos frente a este problema; y tercero, lo anterior se muestra como un obstáculo para la reducción de la pobreza, lo que dentro del artículo se denota como “doble inequidad del cambio climático”².

La quinta tesis determina que los costos de adaptación al cambio climático son menores que las pérdidas proyectadas que generaría no emprender acciones de adaptación. Además, sugiere que uno de los mayores problemas son la incertidumbre y el desconocimiento de los medios para llevar a cabo este propósito, por lo cual, resalta la importancia de una asociación entre los países latinoamericanos para lograr este fin.

A lo largo de todo el artículo, los autores muestran la insostenibilidad del modelo de desarrollo actual y la imposibilidad de responder al cambio climático a través de este. De acuerdo con lo anterior, las tres últimas tesis presentan elementos concretos que deben orientarse hacia la sostenibilidad.

La sexta tesis expone los cambios recientes en los patrones de consumo de América Latina, que se deben a un incremento en los ingresos de la población. Así, el aumento en los niveles de consumo sigue una tendencia insostenible, teniendo en cuenta que el mayor emisor de GEI proviene del uso de combustibles fósiles (principalmente petróleo). Para explicar esta situación los autores presentan la estructura de consumo de combustibles para transporte para diferentes países de América Latina.

Los gráficos evidencian que la composición de gasto total en combustibles para transporte se concentra en la población con mayores ingresos, además, el porcentaje de gasto de combustibles fósiles con respecto al gasto total de los hogares aumenta progresivamente con el ingreso de la población. Por lo tanto, la tendencia insostenible

¹ Acuerdo de mayor cobertura global en la historia del cambio climático.

² Los efectos del cambio climático son más intensos en la población infantil y edad avanzada y en los pobres aunque estos grupos socioeconómicos no son los principales emisores de GEI.

del consumo en América Latina tiene relación con el incremento en los ingresos de la población cuando estos se orientan hacia el gasto en actividades que generan altas emisiones de GEI.

La tesis está respaldada por un meta-análisis que sintetiza diversas estimaciones econométricas realizadas en torno a la demanda de gasolina para algunos países del mundo. El resultado arrojado demuestra que

las elasticidades ingreso de la demanda de gasolina para algunos países y periodos son cercanas o incluso superiores a uno y más elevadas en países en desarrollo como América Latina que en los países de la OCDE [...] las elasticidades precio de la demanda de gasolina, que se desprenden del meta-análisis, son inelásticas e inferiores en valor absoluto, en América Latina (países en desarrollo) que en los países de la OCDE. (23-24)

Lo anterior revela la preferencia del transporte privado sobre el transporte público en América Latina, debido a que este último no es eficiente en términos de cobertura, calidad, precio, seguridad, etc. En este sentido, el artículo indica que la tendencia latinoamericana se ajusta a la relación positiva entre tasa de motorización y PIB per cápita a nivel mundial, sin embargo, se presentan países con enfoques sostenibles de desarrollo como Noruega, Países Bajos, Dinamarca, entre otros, que se alejan del comportamiento promedio.

Por otro lado, la séptima tesis resalta la importancia de la planificación y acertada administración de riesgo para afrontar la incertidumbre que es propia de la naturaleza del cambio climático, de esta manera, se indica que lo anterior solo es posible bajo una estructura de gobierno definida en términos de desarrollo sostenible.

Finalmente, la octava tesis plantea el desarrollo sostenible como el modelo que permite mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a los mismos y avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Los autores del libro cuentan con amplios conocimientos sobre la temática tratada, lo que se evidencia en el vasto sustento teórico que se presenta a lo largo de su desarrollo, sin embargo, se presentan limitantes como la carencia de proyecciones regionales sobre el incremento de la temperatura, lo que incide en las conclusiones más relevantes de cada tesis.

Es importante resaltar que la relación propuesta por los autores entre cambio climático y modelo de desarrollo se centra en las emisiones de GEI, del uso de combustibles fósiles y la deforestación, sin embargo, es necesario realizar una revisión de los procesos productivos agrícolas e industriales, pues, según lo señalado por el IPPC para 1992, los procesos industriales no combustibles representan del 10 al 50% de las emisiones generadas por el hombre de N_2O .

Para concluir, es pertinente resaltar que el libro propone un debate que concierne a diferentes agentes sociales, tales como hacedores de política, líderes políticos, organizaciones no gubernamentales, académicos y ciudadanía en general, y a su vez propone acciones que tengan origen en los cimientos de la estructura social para apelar a verdaderas soluciones.

VICTORIA ÁLVAREZ RESTREPO

Estudiante de IX semestre

Carrera de Economía

Universidad del Quindío, Armenia, Colombia

Women's Peace Movements and Pioneers of Social Work at the Dawn of World War I

Gaby Franger

Oldenburg: Paulo Freire Verlag. *Peacebuilding-Gender-Social Work: International Human rights Dialogue: Celebrating the 100th Anniversary of the Women's Peace Congress*. Gaby Franger y Claudia Lohrenscheit (Editoras), 2015, 31-48 pp.

Este texto conforma un capítulo que hace parte de la obra *Peacebuilding-Gender-Social Work*, que recoge distintas experiencias e investigaciones que muestran los retos y alcances del Trabajo Social en contextos complejos de confrontación armada y estudia el lugar de las mujeres en los conflictos en diferentes momentos históricos y espacios geográficos.

En *Women's Peace Movements and Pioneers of Social Work at the Dawn of World War I* (Movimientos de Paz de Mujeres y las Pioneras del Trabajo Social en los inicios de la Primera Guerra Mundial)¹, Gaby Franger presenta la posición y las acciones de las mujeres —especialmente las pioneras— en Europa y Estados Unidos frente a la Gran Guerra, y pone de manifiesto que desde sus inicios el Trabajo Social ha sido una profesión con un gran sentido político, basado en los Derechos Humanos y en la justicia social. Se resaltan principalmente las figuras de Jane Addams y Alice Salomon, que, a pesar de tomar rumbo distintos durante la guerra, fueron mujeres clave en los esfuerzos por la paz desde el Trabajo Social.

En un primer momento, Franger recorre los antecedentes de los movimientos de mujeres a finales del siglo XIX e inicios del XX y resalta la vinculación de las pioneras del Trabajo Social a estos movimientos, pues para ellas “la reforma social y el feminismo estaban estrechamente relacionados” (32). Contrario a lo que se piensa de manera generalizada, estas mujeres no concebían una asistencia individualizada que se desligara de las transformaciones sociales, sino que pensaban una sociedad distinta y participaban activamente en las luchas políticas y sociales de la época, especialmente las relacionadas con derechos de las mujeres y con la búsqueda de la paz². De igual

manera, trabajaron en nuevos métodos de investigación y de atención para lograr posicionar el Trabajo Social académica y profesionalmente.

Sin embargo, al desatarse la Primera Guerra Mundial se da una división del movimiento y la mayoría de mujeres comienzan a apoyar sus frentes nacionales y se incorporan al servicio de la guerra en sus países, mientras que una minoría pide el fin de la guerra y realiza esfuerzos para alcanzar la paz internacional.

Se muestran las perspectivas y posiciones de varias mujeres con respecto a la guerra, Franger cita a algunas de ellas: Aletta Jacobs, primera mujer médica en Países Bajos, se había comprometido con la atención a los heridos de la guerra, pero después de un tiempo pensó que esta labor perpetuaba la existencia de la confrontación, concluyó entonces que si las mujeres dejaban de tener su parte en la atención ejercerían cierto tipo de presión para que los países buscaran la paz. Anita Augspurg y Lida Gustava Heymann llamaban a un trabajo político más que a uno social durante la guerra, compartiendo de este modo la postura de Jacobs.

Por su parte, Alice Salomon consideraba que la guerra era un gran mal para la humanidad, que acrecentaba el odio desde las lógicas de dominación y la creencia de superioridad de unos países sobre otros. Sin embargo, quiso comprometerse con la asistencia a sus connacionales haciendo parte de la Liga de Mujeres en el Servicio de Guerra (*Women's War Service League*), posteriormente, en 1916, fue designada como directora de la Oficina de Guerra. Ella misma señala (en la cita de Franger) que tomó este cargo bajo presión y que, de alguna manera, pensó que internamente podría apoyar los esfuerzos pacifistas.

¹ Todas las traducciones del inglés al español son propias.

² Franger hace referencia a la participación de las pioneras en las

Conferencias de Paz de La Haya en 1899 y 1907.

En este contexto, los movimientos pacifistas de mujeres se congregan del 28 de abril al 1 de mayo de 1915 en La Haya, para el Congreso de Mujeres por la Paz (*Women's Peace Congress*). Jane Addams es nombrada presidenta del Congreso, pues desde los inicios de la guerra, en 1914, había liderado iniciativas de paz, entre ellas la conformación del Partido de Mujeres para la Paz (*Women's Peace Party*).

El capítulo presenta también los principales alcances del Congreso: más de mil mujeres de doce países asisten y se funda el Comité Internacional de Mujeres para la Paz Duradera (*International Women's Committee for Lasting Peace*) que más adelante se conocería como la Liga Internacional de Mujeres para la Paz y la Libertad (*Women's International League for Peace and Freedom*).

Las demandas de las mujeres en este Congreso fueron fundamentalmente tres: participación, solidaridad y paz. Aseguraban que sin la inclusión de las mujeres en materias políticas sería muy difícil alcanzar una paz duradera y resaltaban la importancia de que existiera cooperación entre los Estados y una lucha conjunta contra la guerra y la dominación.

Después de presentar los puntos tratados en el Congreso, Franger narra una tensión que surgió allí cuando Rosika Schwimmer, fundadora de la Asociación de Trabajadoras de Budapest, intervino pidiendo que se llevaran las resoluciones del Congreso a los mandatarios tanto de las naciones neutrales como de las que estaban en guerra y al presidente de los Estados Unidos. A pesar de que muchas de las participantes no estaban de acuerdo, entre ellas Jane Addams, se

llevó a cabo esta resolución y se presentaron las demandas del Congreso a trece Gobiernos.

Finalmente, Franger muestra que a pesar de que la guerra continuó, las pioneras perseveraron en sus esfuerzos y apoyaron la reconstrucción de las naciones una vez se terminó el conflicto. El texto termina con una reflexión sobre el papel del Trabajo Social en la lucha por la paz y la importancia del trabajo de las pioneras en este campo, no solo por su involucramiento en las luchas políticas, sino también por los avances teóricos que hicieron al respecto.

El artículo ofrece dos reflexiones importantes para el Trabajo Social, la primera relacionada con el reconocimiento de la labor de las pioneras para la consolidación de la profesión desde su compromiso social y político con su contexto. Recoger estas experiencias a profundidad contribuye a acabar con la estigmatización que se ha hecho de estas mujeres y de los inicios de la profesión. La segunda reflexión se relaciona con los esfuerzos y el papel del Trabajo Social en la Construcción de Paz en los distintos niveles que se requiera, la intervención en contextos de complejidad implica enfrentarse a distintos dilemas, tal como las pioneras los tuvieron en los albores de la profesión.

DANIELA JOYA VALBUENA
Estudiante de X semestre
Carrera de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia

Documentos

1689

LEY

(2 DE JUNIO)

sobre amparos de pobreza.

*El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada,
reunidos en Congreso,*

DECRETAN:

Artículo 1.º Es pobre para los efectos de esta ley el individuo que se halle en alguno de los casos siguientes:

1.º Que no posea bienes raíces de ninguna clase, ni su industria, profesión, trabajo personal o bienes muebles y semovientes le produzcan una renta de ciento cuarenta pesos al año.

2.º Que aunque posea bienes raíces, sean absolutamente improductivos y sin valor, o no pueda disponer de sus productos por interdicción

Codificación Nacional—Tomo XI—22

Documento que reposa en el Archivo del Congreso de la República.

judicial, siempre que su industria, profesión, trabajo personal o bienes muebles o semovientes no le produzcan una renta de ciento cuarenta pesos al año.

Artículo 2.º El individuo que, hallándose en alguno de los casos precedentes, tenga que litigar como actor o reo, se presentará ante el juez letrado del circuito que conozca o haya de conocer del pleito pidiendo lo ampare en los goces de esta ley. En la solicitud expresará la persona con quien ha de litigar, y producirá las pruebas de su pobreza.

Parágrafo. Cuando se haya de litigar con el fisco o alguna renta pública, o en la capital de la provincia, el amparo se solicitará ante el juez letrado de hacienda.

Artículo 3.º El juez mandará evacuar la prueba con citación y audiencia de la parte contraria, del fiscal, cuyo ministerio desempeñará el administrador de recaudación del lugar si no hubiere agente fiscal, y de un defensor de los derechos curiales, que nombrará el mismo juez.

Artículo 4.º Recibida la prueba, se le correrá traslado por el término hasta de cuarenta y ocho horas a cada una de las partes. Si ninguna se opusiere, el juez pronunciará auto en el término de ocho días, amparando o nó al solicitante.

Artículo 5.º Si alguna de las partes se opusiere, deberá ofrecer en el acto las pruebas de su oposición, o pedir término para hacerlo, que le concederá el juez, proporcional a la distancia del lugar del vecindario del solicitante.

Artículo 6.º Presentadas las pruebas, las mandará recibir el juez con citación de las partes por un término que no exceda de quince días, y evacuadas, procederá del modo prevenido en el artículo 4.º

Artículo 7.º Del auto en que se otorgue amparo de pobreza sólo habrá apelación en el efecto devolutivo; no obstante, se remitirá la actuación original al tribunal, quedando copia certificada del auto en el juzgado para continuar el pleito principal, al cual se agregará. Del auto en que se niegue el amparo se otorgará el recurso en ambos efectos. El tribunal procederá como en los negocios civiles de hacienda.

Artículo 8.º El auto que concede el amparo no hace tránsito a cosa juzgada: en cualquier día, durante el curso del pleito para que se obtuvo, puede abrirse nuevamente a prueba, siempre que alguno de los interesados ofrezca probar que el amparado tiene bienes, rentas o emolumentos.

Artículo 9.º La solicitud para obtener el amparo de pobreza y la actuación se harán de oficio, en papel del sello sexto. El que le instruya no pagará derecho alguno curial, sino en el caso de ser negado el amparo.

Artículo 10. El amparo obtenido sólo sirve para litigar en el pleito para que se pidió y en todas sus incidencias, y no valdrá para otro jui-

— 339 —

cio distinto, a menos que se haya iniciado dentro del año en que se concedió el amparo. Tampoco sirve al cesionario de quien no es pobre.

Artículo 11. El amparado por pobre no pagará derecho alguno curial, ni los portes de correo que causen los expedientes, diligencias y oficios que se envíen de un lugar a otro relativamente al pleito, a no ser que el resultado de éste mejore la condición del amparado.

Artículo 12. Los presos que se sostienen de las rentas municipales y los jornaleros llamados a juicio criminal, se defenderán como pobres y gozarán de todos los derechos que gozan los amparados.

Artículo 13. La presente ley comprende también a los que actualmente se hallen amparados por pobres.

Dada en Bogotá, a 29 de mayo de 1846.

El Presidente del Senado, ANTONIO MALO—El Presidente de la Cámara de Representantes, MARIANO OSPINA—El Senador Secretario, JOSÉ MARÍA SAIZ—El Representante Secretario, FRANCISCO DE PAULA TORRES.

Bogotá, a 2 de junio de 1846.

Ejecútese y publíquese.

TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (L. S.)—El Secretario de Gobierno, ALEJANDRO OSORIO.

Eventos

Semana Camilo Torres Restrepo

La Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia conmemoró, del 15 al 19 de febrero del 2016, los cincuenta años de la muerte de Camilo Torres Restrepo, reconociendo así su papel en la sociedad colombiana. Este evento, denominado “Semana Camilo Torres Restrepo”, tanto en los paneles de discusión, así como en las actividades culturales y en la ceremonia ecuménica, se resaltó la figura de Camilo —desde una perspectiva humanista— en su contexto histórico y a través de su actividad política, académica y espiritual.

También se llevó a cabo la exposición documental “Camilo: pensamiento y acción”, en este evento se exhibieron elementos destacados que vinculaban las diferentes facetas de la vida de esta figura nacional. Concluyó la semana con un concierto homenaje, además de la presentación de los libros “Camilo Torres: bibliografía en general” y “Camilo Torres: textos inéditos y poco conocidos”, de Alberto Parra y Fernando Cubides. Este evento fue organizado por el Centro de Pensamiento Camilo Torres Restrepo, el Sistema de Investigación y Extensión y la Vicerrectoría de Investigación, de la Universidad Nacional de Colombia.

La Sede Bogotá también organizó la cátedra Manuel Ancízar que giró en torno al análisis de la vida de Camilo Torres, bajo el nombre *Camilo Torres Restrepo: su obra y su tiempo*. El objetivo de este escenario académico fue recuperar y redimensionar la figura de este personaje desde la valoración de su vida y obra como humanista, sacerdote, sociólogo, profesor, investigador, funcionario público, líder social y activista político en el contexto de La Violencia y el Frente Nacional. Dicha cátedra estuvo coordinada por la profesora Melba Libia Cárdenas, con asesoría del profesor Carlos Medina Gallego y el apoyo en la coordinación académica de la profesora Clemencia Tejeiro Sarmiento.

Encuentro internacional: La restitución de tierras y derechos territoriales en contextos de transición hacia la paz¹

¹ Reseña realizada por Esmeralda Rodríguez, asesora del Equipo Acción Sin Daño, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Durante los días 16 y 17 de junio de 2016 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia se realizó este Encuentro Internacional en el marco del proyecto *Integración de los enfoques de Acción Sin Daño y Justicia Transicional en el proceso de restitución de tierras* producto de la alianza entre el Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).

El objetivo del evento estaba dirigido a propiciar un espacio para el intercambio de reflexiones y experiencias locales, nacionales e internacionales sobre lecturas de contexto en procesos de restitución de tierras y derechos territoriales a partir de los enfoques de Acción sin Daño y Justicia Transicional. Contó con la participación de organizaciones de víctimas y de la sociedad civil; funcionarios y funcionarias públicas; y representantes de instituciones del Estado y de cooperación internacional.

Se retomaron diferentes experiencias en donde la restitución de tierras y los mecanismos transicionales se han implementado analizando sus implicaciones en temas como construcción, análisis y complementariedad con otras políticas nacionales; así mismo, se realizó la revisión de las implicaciones que la implementación de estas políticas tienen en las dinámicas locales de las comunidades y en la garantía de derechos de las víctimas para la reconstrucción de relaciones y escenarios de paz a corto, mediano y largo plazo.

15 Congreso Colombiano de Trabajo Social, Neiva²

Los días 17, 18 y 19 de agosto se llevó a cabo, en la ciudad de Neiva, el decimoquinto Congreso Colombiano de Trabajo Social, organizado por el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (Conets) y la Federación Colombiana de Trabajo Social (FECTS), con el apoyo de la Asociación de Trabajadores Sociales de Huila (ATSHU) y el Consejo Nacional

² Reseña realizada por Ana Marcela Bueno, profesora de la Universidad de La Salle, Colombia.

de Trabajo Social. En esta ocasión se definió como tema: *Aprendizajes para la paz: dilemas y desafíos*, en respuesta a las dinámicas coyunturales en las que se encuentra el país.

Las diferentes ponencias contribuyeron a la reflexión respecto a los dilemas y desafíos que nos plantea la construcción de una sociedad de paz en Colombia, a partir de las negociaciones de La Habana. Al finalizar la jornada se obtuvieron algunas consideraciones que convocan a los y las profesionales de Trabajo Social, y de otras disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, a apostar por un cambio social que incluya el fin del conflicto a partir del fortalecimiento de los vínculos sociales.

Desde los ejes temáticos: *Conflicto armado interno colombiano, territorios y construcción de Paz, Víctimas, diversidades y culturas de paz, Derechos humanos, políticas públicas y justicia social y Sujetos políticos, convivencia y construcción de ciudadanías*, se expusieron retos y desafíos que engloban las siguientes apreciaciones: situar la configuración de pedagogías para la paz aportando a las políticas del Estado y las iniciativas sociales; urgencia de promover diversas formas de vinculación entre las comunidades como base de la construcción del tejido social a partir de interacciones dialógicas y el reconocimiento de algunos asuntos dilemáticos en la intervención, en el marco del posacuerdo, los cuales interrogan el papel de los DDHH y las políticas públicas como instrumento de garantía o de bloqueo al alcance de la justicia social.

Entre los ponentes participantes estuvieron las académicas: Alicia Cabezudo, de la Universidad de Rosario, Argentina; Margarita Elena Rozas Pagazas, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y Cecilia Aguayo, de la Pontificia Católica de Chile. A nivel nacional, Martha Nubia Bello y Claudia Mosquera, de la Universidad Nacional de Colombia, además de Jefferson Jaramillo, profesor de la Universidad Javeriana; así como otros referentes fundamentales en temas como Derechos Humanos, memoria y paz.

Además de las ponencias centrales del evento, se llevaron a cabo mesas de trabajo donde profesionales, docentes y estudiantes, por medio de ponencias, discutieron las perspectivas coyunturales del Trabajo Social para la construcción de paz. Como resultado del

evento se plantearon diálogos entre diferentes planteamientos presentados en el Congreso, que fortalecieron las reflexiones en las diferentes unidades académicas participantes.

VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo (ALAST) 2016

Bajo el nombre de *La recuperación de la centralidad del trabajo en América Latina. Actores, perspectivas y desafíos* se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires el VIII Congreso de ALAST, entre el 3 y el 5 de agosto de 2016. El propósito de este encuentro fue promover un debate latinoamericano sobre el concepto del trabajo a partir de las políticas de los diferentes países de la región orientadas al mercado de trabajo y las relaciones laborales.

El congreso contó con 500 ponentes que se organizaron en 39 mesas de trabajo a partir de 12 ejes temáticos: trabajo agrario y actividad en el mundo rural; desigualdad de género en el ámbito laboral; precariedad laboral e informalidad; tercerización y subcontratación laboral; regulación institucional y estrategias de los trabajadores; modelos productivos, estrategias empresarias y formas de organización del trabajo; sindicalismo, conflicto laboral, negociación colectiva y autogestión; estructura socio-ocupacional y modelos profesionales; trabajos de dirección y ejecución; identidades, movilización de saberes y procesos de subjetivación en el trabajo; violencia y riesgos en el trabajo; juventud, trayectorias laborales y transiciones; políticas sociales, laborales y de seguridad social; mercado de trabajo, distribución del ingreso y estructura social.

Además, de forma paralela a las mesas de trabajo, hubo foros, paneles y simposios con la participación de expertos académicos sobre *el trabajo*, además de investigadores de la OIT y la Cepal. Este evento tuvo una amplia participación de investigadores de las ciencias sociales, económicas y de la salud latinoamericanas, quienes adelantaron discusiones contemporáneas sobre el orden social latinoamericano desde las relaciones laborales y de trabajo desde los diferentes contextos.

30 años del grupo Mujer y Sociedad

El 1 de septiembre del 2016 se conmemoraron 30 años del grupo Mujer y Sociedad, espacio de inauguración

de los estudios feministas y de género de la Universidad Nacional de Colombia; así como los 20 años de la Revista *En Otras Palabras...*, publicación académica de difusión de diferentes expresiones del pensamiento feminista en Colombia. Este evento, organizado por el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, rescató las narrativas de las mujeres que desde sus posturas académicas y políticas contribuyeron a construir este espacio de reflexión y formación.

Se rescataron las voces de aquellas personas vinculadas al grupo por sus dinámicas académicas y cotidianas a través de los paneles: *Las fundadoras cuentan su historia en el grupo Mujer y Sociedad*, *Vivencia del feminismo desde otras generaciones* y *Conversación con hombres presentes en el grupo Mujer y Sociedad*. Estas experiencias y anécdotas reconocieron la importancia de la defensa de los derechos de las mujeres en el país, así como los aportes de estas mujeres a la construcción de los estudios de género y a mantener lo que Juanita Barreto denominó como *Escuela Viva*.

En el primer panel participaron María Eugenia Martínez, Yolanda Puyana, María Himelda Ramírez, Florence Thomas, Juanita Barreto y Guiomar Dueñas, fundadoras del grupo Mujer y Sociedad, y la profesora de la Facultad de Artes Beatriz García, quienes resaltaron diferentes momentos emblemáticos del grupo; como, por ejemplo, su origen, donde se evocó el contexto adverso que rodeaba al movimiento feminista en 1986 y que llevó a sus integrantes al estudio autodidacta de las cuestiones de género; también se destacó el acercamiento a la maestra Virginia Gutiérrez de Pineda, por sus aportes al abordaje de la cultura colombiana desde las diferentes formas de la familia en el país; entre otros temas.

El evento se cerró con el *Lanzamiento de la revista* 24 *“En Otras Palabras...”*, que a su vez permitió conmemorar los 20 años de esta publicación. Insumo relevante para la construcción del pensamiento feminista colombiano y que mantiene las discusiones entre teorías y prácticas que atraviesan los cuerpos en la sociedad actual. Con la participación de Florence Thomas, Olga Amparo Sánchez y Mónica Sánchez se hizo un reconocimiento al movimiento feminista y a los estudios de género para las construcciones teóri-

cas en las Ciencias Sociales. Además, se reivindicó la importancia de esta revista —desde la historia y el análisis de coyuntura—, así como la participación de espacios como la Corporación Casa de la Mujer de Bogotá para la génesis de este proyecto editorial.

Homenaje a la maestra Virginia Gutiérrez de Pineda³

En el marco de la conmemoración de los 50 años de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, el Departamento de Trabajo Social y la Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales realizaron un homenaje a la profesora Virginia Gutiérrez de Pineda. A través de encuentros académicos, los días 8 y 9 de septiembre, se reivindicaron sus aportes a las Ciencias Sociales y a la Facultad de Ciencias Humanas.

Las profesoras Ligia Echeverri Ángel, Ximena Pachón, Patricia Vila de Pineda, María Himelda Ramírez, Florence Thomas, Yolanda Puyana y Yolanda López junto con el profesor Jaime Eduardo Jaramillo, conversaron —en diferentes momentos— sobre las enseñanzas de Virginia Gutiérrez de Pineda. Así mismo, se presentó el material documental *Patrimonio Vivo: Homenaje a la Maestra Virginia Gutiérrez de Pineda*, en el que intervino la profesora Gloria E. Leal. Además, el evento contó con la participación de colegas y estudiantes, quienes compartieron experiencias y memorias sobre la personalidad y el trabajo de la docente.

El cierre de este homenaje se hizo con la exposición “Virginia Gutiérrez de Pineda: caminos de una Maestra”. Entre el 18 de octubre y el 1 de noviembre fueron exhibidas piezas ilustrativas de la trayectoria biográfica e investigativa de Virginia Gutiérrez de Pineda, en el espejo de agua del edificio de Posgrados de Ciencias Humanas, Rogelio Salmona, las cuales aportan al reconocimiento de la profesora como una de las personalidades más destacadas del siglo xx colombiano. En estos eventos se contó con el apoyo de Diana Murcia, Yadira Ramírez y Oscar David Rodrí-

3 Reseña realizada por Diana Murcia, estudiante de la Maestría en Trabajo Social, con énfasis en familia y redes sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

guez estudiantes de la maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia.

Jornadas académicas en el marco de la celebración del día del trabajador y trabajadora social, 2016

El Departamento de Trabajo Social, con apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, conmemoró, entre el 18 y el 21 de octubre del 2016, el día nacional del trabajador y la trabajadora social. En estas jornadas académicas se realizaron dos conferencias y un taller, los cuales interpellaron el papel del Trabajo Social en la contemporaneidad.

La conferencia magistral de la profesora invitada, Belén Lorente Molina (docente e investigadora de la Universidad de Málaga, España), denominada “Esquema para el análisis del Trabajo Social en la sociedad del conocimiento”, se centró en el análisis de la construcción de la profesión en los escenarios académicos a partir de tres procesos que son transversales a los contextos donde se desenvuelve: el primero es la feminización de la identidad profesional; el segundo se relaciona con la naturaleza en la producción de conocimiento en Trabajo Social; y el tercero se refiere a las transformaciones en los mercados laborales para esta disciplina.

El “Taller prospectivo sobre la especialización en acción sin daño y construcción de paz”, realizado con egresados y egresadas, dio inicio a esta conmemora-

ción. El taller fue moderado por la profesora Claudia Mosquera y contó con la participación de estudiantes de pregrado y de la maestría,

En la clausura de estas jornadas académicas, bajo la coordinación de la profesora Patricia Sierra Pardo participó el profesor invitado Adrián Celentano, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina con su presentación titulada “Las izquierdas en América Latina. Tensiones entre inclusión social, crecimiento económico y democracia”. El profesor abordó la coyuntura de los Gobiernos latinoamericanos y abordó el interrogante acerca de cuáles son las lecciones que dejan estos Gobiernos en términos de inclusión social, crecimiento económico y democracia participativa, esto, tomando en cuenta las particularidades de cada uno de los contextos más representativos y complementando las reflexiones con el contexto bogotano.

Así convergieron reflexiones acerca de la identidad profesional en las dinámicas profesionales actuales, inicialmente frente al compromiso de la construcción de paz en el país, y, luego, frente a un mercado laboral y académico subordinado que exige posicionamientos contundentes de los trabajadores y trabajadoras sociales; además de los avances sociales latinoamericanos abanderados desde posturas de izquierda, con los cuales la profesión ha tomado relevancia para la discusiones políticas contemporáneas.

Homenaje póstumo

Malvina Ponce de León Núñez

En esta ocasión la revista *Trabajo Social* le rinde un homenaje a la profesora Malvina Ponce de León Núñez. Trabajadora social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con títulos en Planificación Social de la Universidad de Chile y de Pedagogía Social de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Hagen, Alemania. Magíster en Educación para el Trabajo Social en la Universidad Católica de Washington.

Con más de 50 años de trayectoria profesional y académica, Malvina se destacó por sus aportes al desarrollo del Trabajo Social chileno, latinoamericano y mundial. Por lo que en junio del 2016 recibió la Medalla y el Diploma *Andrew Mouravieff-Apostol*, máxima distinción otorgada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en Seúl, Corea del Sur.

Como académica e investigadora estuvo vinculada a las universidades Miguel de Cervantes, de Valparaíso (sede Santiago de Chile), Autónoma de Chile, Santo Tomás, Tecnológica Metropolitana y la Católica de Chile. Destacándose en cargos de dirección y como docente en las cátedras relacionadas con comunidad, política social y planificación social.

Así mismo, participó en la creación del currículo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes (2009-2010); del Centro de Desarrollo Humano de la comuna de Pudahuel en el 2000, proyecto entre la Universidad Santo Tomás (Chile) Educación para todos y Alemania; de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Santo Tomás, en 1989; y la organización del servicio de bienestar social en la empresa Industrias Neumann S. A.

Entre sus publicaciones se destacan libros como: *Experiencias, saberes y aprendizajes de las emergencias y desastres desde el Trabajo Social* (compiladora), 2015; *Social Work as a Profession: Cross-National Similarities and Differences* (coautora), 2006; *Las perspectivas metodológicas en Trabajo Social* (coautora), 2000; *Die Ausbildung und Begleitung von StrassensozialarbeiterInnen*, 1998 y *Curriculum für das Studium der Sozialarbeit Neue Wege und Erfahrungen*, 1995 (en colaboración con Uwe von Dücker) y *Detrás del Método*, (coautora), 1992.

Malvina también participó en la construcción de proyectos académicos para la Educación en Trabajo Social en Chile y América Latina. Vale la pena destacar su gestión en la organización del XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, La Globalización y su impacto en Trabajo Social hacia el siglo XXI, que se llevó a cabo en Santiago de Chile en noviembre de 1998; así como el 33° Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social: *Crecimiento y Desigualdad. Escenarios y desafíos*, también en Santiago de Chile, en agosto de 2006, que por primera vez se realizaba en un país latinoamericano. Además, realizó numerosos aportes a la literatura académica y redes de investigación; en este sentido, fue integrante activa del Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social (GIITS).

Con su producción académica en Trabajo Social, así como en su ejercicio profesional, se caracterizó por su labor en proyectos innovadores orientados hacia la promoción del desarrollo humano. Como último cargo, antes de su fallecimiento, se ocupó de la dirección de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes, en Chile.

Tesis de Maestría

2013-2016

Tesis de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales 2013 al I-2016

Autoras y autores	Título	Directora	Jurados
Hilda Patricia Arismendi Espejo	Relaciones entre las redes sociales de las y los integrantes del Programa Institucional de cuidadoras y cuidadores de personas en condición de discapacidad del Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt.	Yolanda Puyana Villamizar	Bárbara Zapata Cadavid, Myriam Stella Medina Castro
Mónica Paola Benavides Pineda	Mujeres más allá de ángeles: dinámicas familiares, participación ocupacional y social en el rol de cuidadoras.	Yolanda Puyana Villamizar	Jeannette Amanda Méndez Montaña, Luz Marina Donato
Diana Maritza Soler Osuna	Jóvenes escolares y sus redes sociales: de la territorialidad a la virtualidad.	Clara Inés Torres Méndez (codirección: Yolanda Puyana)	Olga del Pilar Vásquez, Claudia Patricia Sierra Pardo
Andrés Mauricio Cano Rodas	Cambios y significados de la paternidad en tres generaciones.	Yolanda Puyana Villamizar	Bárbara Zapata Cadavid, Clara Inés Torres Méndez
Martha Tatiana Pedraza	El rancho, vivienda, familia y participación comunitaria en contextos de informalidad Urbana.	Maira Judith Contreras	Carlos Alberto Torres, Bárbara Zapata Cadavid
Yeimmy Viviana Otálora Moya	Transformación de las familias campesinas en el proceso de metropolización de la ciudad de Bogotá.	Leonor Perilla Lozano	Bárbara Zapata Cadavid, Maira Judith Contreras

Autoras y autores	Título	Directora	Jurados
Hernán Vélez	Representaciones del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (periodos 2002-2006 y 2006-2010) sobre los grupos familiares rurales: una aproximación al Programa Familias Guardabosques (PFGB).	Leonor Perilla Lozano	Edgar Malagón Bello, Gloria E. Leal Leal
Yazmín Cruz Vargas	Tres generaciones, tres significados y vivencias de la maternidad en el contexto.	Yolanda Puyana Villamizar	Eucaris Olaya, Uva Falla Ramírez
Ximena Giraldo González	Mujeres, grupos familiares y desplazamiento forzado.	Yolanda Puyana Villamizar	Bárbara Zapata Cadavid, Esperanza Cifuentes Arcila
Adriana Manjarrés	Significados, experiencias y cambios en la construcción de relaciones de pareja heterosexuales en tres generaciones del contexto cundiboyacense.	Yolanda Puyana Villamizar	Bárbara Zapata Cadavid, Florence Thomas
Diana María Ramírez Gutiérrez	Ellos también rompen el silencio: maltrato hacia el hombre en las relaciones de pareja.	Yolanda Puyana Villamizar	Luz Alexandra Garzón, Gladys Rocío Ariza
Sonia Quintero	Papás al tablero. La paternidad vista desde los distintos miembros de la familia.	Yolanda Puyana Villamizar	Patricia Uribe, Edgar Malagón Bello
Sonia Milena Moreno Páez	Mediación Familiar como espacio de intervención en Trabajo Social.	Patricia Rodríguez Santana	Bárbara Zapata Cadavid, Edgar Ardila Amaya

Autoras y autores	Título	Directora	Jurados
Tulia Irene Pachón Maldonado	Mujeres afrodescendientes desplazadas. Cambio territorial y transformación identitaria.	Martha Nubia Bello Albarracín	Claudia Mosquera Rosero-Labbé, Luz Marina Donato
Cindy Doreidy Nova Chacón	Relatos de mujeres sobre su participación en el Movimiento Estudiantil Universitario y la incidencia de y en sus familias. Universidad Nacional de Colombia 2005-2015	Eucaris Olaya	Claudia Patricia Sierra Pardo, Juanita Barreto Gama

**Colaboraron
en este número**

Edgar Augusto Valero Julio

Sociólogo, magíster en sociología y doctor en historia, de la Universidad Nacional de Colombia. Docente del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, en el área de sociología industrial y del trabajo; ha realizado investigación en temas de historia y sociología del empresariado; relaciones laborales; organización productiva y tecnología.

Susana Beatriz Moniec

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Misiones y magíster en Política Social por la Universidade de Brasilia, Brasil. Docente de las carreras de Trabajo Social y del Profesorado y Licenciatura en Educación. Investigadora en el Programa Nacional de Incentivos Categoría II.

Leonor Perilla Lozano

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Planificación de la Universidad de los Andes, magíster en Ciencias Sociales con énfasis en Ciencia Política de la Flacso, Ecuador. Estudiante del doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Ana Marcela Bueno

Trabajadora social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. Estudiante del Doctorado en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Docente de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, Colombia. Investigadora del grupo de investigación “Trabajo Social, equidad y justicia Social”.

Luz Alexandra Garzón

Trabajadora social con especialización en Gerencia en Salud Ocupacional y Promoción de la Salud y Desarrollo Humanos, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia; magíster en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional. Estudiante del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales y Profesora del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Ivette Shirley Sepúlveda Sanabria

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Integrante del semillero de Investigación “Historia de la asistencia, beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social”, Universidad Nacional de Colombia.

Uva Falla Ramírez

Trabajadora social con especialización en Promoción de la Salud y Desarrollo Humano del Colegio Mayor de Cundinamarca, magíster en Planeación y Desarrollo Socioeconómico en la Universidad Santo Tomás de Aquino, Colombia. Estudiante del Doctorado en Trabajo Social en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Docente de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

Trinidad Banda Gallego

Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla; doctora *cum laude* de la Universidad de Huelva. Profesora de la Universidad de Huelva en la Facultad de Trabajo Social. Vicedecana de prácticas institucionales en el Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad de Huelva, España.

Jenny Jazmine Parra Arias

Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Gerencia de Entidades de Desarrollo Social y maestrante en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local de la Universidad EAFIT, Colombia.

Mario Enrique Vargas Sáenz

Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Colombia. Especialista en Relaciones Industriales, magíster en Administración de Negocios de la Universidad EAFIT, Colombia; doctor en filosofía de la Università Pontificia Salesiana, Italia. Director de EAFIT Social Sede Llanogrande.

Diana Katherinne Cardona

Socióloga de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Isabel Cristina Bedoya Calvo

Trabajadora social y magíster en Salud Pública de la Universidad del Valle, Colombia. Estudiante del doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. Docente investigadora de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

Jenny Marcela López Gómez

Trabajadora social de la Universidad Metropolitana, Colombia, y magíster en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales, de la Universidad Nacional de Colombia. Docente e investigadora de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia.

Gloria E. Leal Leal

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de maestría en Políticas Sociales de la Universidad Externado de Colombia. Profesora del Departamento de Trabajo Social, directora del semillero de investigación “Historia de la Asistencia, la Beneficencia y la disciplina del Trabajo Social” y editora de la Revista *Trabajo Social*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

María Himelda Ramírez

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia; profesora e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Doctora en Historia de la Universidad de Barcelona, España. Integrante del semillero de investigación “Historia de la Asistencia, la Beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social”.

Estiven Andrés Pérez Garzón

Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia y estudiante de VIII semestre de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia.

Jeisson Steven Fuentes

Trabajador social de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Actualmente está vinculado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Erika Tatiana Rey

Trabajadora social y estudiante de la Maestría en políticas públicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Integrante del semillero de Investigación “Historia de la asistencia, beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia.

Victoria Álvarez Restrepo

Estudiante de VII semestre de Economía en la Universidad del Quindío, Colombia.

Daniela Joya Valbuena

Estudiante de x Semestre de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Integrante del semillero de Investigación “Historia de la asistencia, beneficencia y de la disciplina del Trabajo Social”, Universidad Nacional de Colombia.

Propósito y alcance

La revista *Trabajo Social* es una publicación anual, temática y arbitrada. Se publican artículos de proyectos de investigación e innovación, originales e inéditos, “producto de procesos de investigación científica, reflexión desde una perspectiva analítica o revisión, y reseñas bibliográficas” que den cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social y así mismo de los análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. La revista *Trabajo Social* está dirigida específicamente a académicos, investigadores, estudiantes y profesionales del Trabajo Social, de las Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud.

Desde 1998, el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia creó este proyecto editorial con el objetivo de fortalecer la comunidad académica de la disciplina, recogiendo los desarrollos, las reflexiones, los debates y la mirada crítica a nivel nacional e internacional de experiencias investigativas y de intervención social de académicos e investigadores.

Normas para la presentación de artículos y procedimiento para su publicación

Proceso de arbitraje

Los artículos que correspondan a la temática definida en la convocatoria para cada uno de los números de la revista¹, la cual se publica en la editorial del número más reciente y en el URL <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, deben ser originales e inéditos, permanecer así hasta su aparición en la revista y no pueden estar postulados o ser evaluados simultáneamente por otras revistas u órganos editoriales.

¹ Las reseñas deben corresponder a libros de reciente publicación y de interés para el Trabajo Social, las Ciencias Sociales y Humanas.

Todo texto será revisado por el Comité Editorial para verificar su pertinencia y los requerimientos para la presentación. Si los cumple, se remite a dos evaluadores académicos anónimos —preferiblemente externos a la institución académica que edita la revista, quienes además desconocen el nombre del autor o autora—, que emitirán un concepto sobre la relevancia del tema, la estructura y argumentación del contenido y la debida citación y referenciación de las fuentes bibliográficas. En caso de presentarse divergencia entre las dos evaluaciones, el artículo será enviado a un tercer evaluador.

Con base en los conceptos de los árbitros, la Editora le informará oportunamente al autor o la autora sobre los conceptos emitidos o los ajustes necesarios; indicará si recomienda la publicación del artículo con o sin correcciones o si lo rechazan, en este último caso se le devolverá el texto al autor. Una vez aprobado el artículo, se le notificará al autor o la autora y se le solicitará la firma de una licencia para la difusión de publicaciones, en la que autoriza a la Universidad Nacional de Colombia la reproducción, edición, comunicación y transmisión del texto en cualquier medio impreso o digital que permita el acceso público.

La revista *Trabajo Social* es publicada bajo las licencias de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Los artículos de esta revista están disponibles on-line en la dirección electrónica: www.revtrabajosocial.unal.edu.co, y podrán ser reproducidos o copiados de acuerdo con las condiciones de dicha licencia.

Requisitos para la presentación y envío de textos

No se aceptan artículos escritos por más de dos autores. Los artículos no deben exceder 30 páginas en tamaño carta, en letra Times New Roman (12 puntos a espacio 1.5) y deberán incluir, en español e inglés, el título, un resumen científico de máximo 100 palabras, 6 palabras

clave y la respectiva lista de referencias de las fuentes bibliográficas citadas.

Si el artículo es el resultado de alguna investigación, proyecto, o si corresponde a un trabajo de investigación de estudios de maestría o doctorado es indispensable informar en nota a pie de página el nombre de la entidad que lo financió y el código del proyecto.

Todo texto deberá incluir en una hoja aparte el perfil académico del autor o autora: nombre de “pluma” (nombre completo con el que suele firmar la producción académica), formación académica, filiación institucional en la que se señale el país de adscripción y cargo actual, proyectos de investigación en curso, correo electrónico, dirección postal y números de teléfono).

Los textos se han de enviar a la revista *Trabajo Social* por medio de los correos electrónicos revtrasoc_bog@unal.edu.co y geleall@unal.edu.co, en formato (.doc) junto con una carpeta digital que contenga los archivos originales o editables del componente gráfico a publicar (archivos en Excel para tablas o gráficas; en Corel Draw, Adobe Illustrator o PDF para archivos vectoriales; y en Photoshop, JPG, TIFF o PDF, con una resolución mínima de 300 dpi, para imágenes planas).

Se recomienda tener en cuenta las siguientes normas básicas para la escritura:

- Emplear la letra cursiva para mencionar títulos de libros o publicaciones seriadas, extranjerismos o palabras que requieran destacarse.
- Usar comillas dobles para diferenciar los títulos de artículos y capítulos, las citas textuales o para enfatizar alguna palabra o expresión. La revista *Trabajo Social* no hace uso de las comillas simples ni de los comillones.
- Citar debidamente y enumerar consecutivamente el material gráfico (mapas, gráficas, tablas, fotografías, etc.) en el cuerpo del texto.
- Emplear y diferenciar hasta tres niveles de títulos para subordinar apartados.
- En sentido estricto se ha de conservar el contenido original de una cita textual. No obstante, el uso de los puntos suspensivos entre corchetes [...] se reserva para indicar la supresión de una palabra o un fragmento en una cita textual, así: “La distribución simbólica de los cuerpos [...] los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y

aquellos a quienes no se ve” (Rancière 2007, 37-43), o para omitir el comienzo del enunciado original: La política “[...] rompe la configuración sensible donde se definen las partes” (Rancière 2007, 45).

- La primera mención de una sigla o acrónimo recurrente en el texto ha de ir acompañada del nombre propio extendido, para las siguientes menciones se mantendrá solo la sigla, así: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —en adelante, ICBF—.
- Las notas al pie del artículo deben restringirse a ofrecer comentarios o información sustancial, aclaratoria o conceptual.
- La indicación “véase” se emplea solo para ampliar la referencia a una obra de un autor en específico, y no para aclarar un concepto, así: (véase Carballada, Alfredo 2006 y 2007).

Sistema de referenciación bibliográfica

La citación y referenciación de las fuentes bibliográficas deberá corresponder a la del *Chicago Manual of Style*, 15.a ed., disponible en <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Toda fuente bibliográfica citada en el cuerpo del texto será referenciada en una lista al final del artículo, clasificada en libros, publicaciones periódicas o seriadas, documentos en línea, documentos públicos o jurídicos y en estricto orden alfabético.

Se recomienda referenciar y organizar debidamente los campos de información, la cual debe estar completa. Los siguientes ejemplos de citación y referenciación se diferencian con las letras: (T) Citación en el cuerpo del texto entre paréntesis; (R) lista de referencias bibliográficas.

Libro

T: (Miranda 2010, 48)

R: Miranda Aranda, Miguel. 2010. *De la caridad a la ciencia I. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Capítulo de libro

T: (Bello 2013, 102)

R: Bello Albarracín, Martha Nubia. 2013. “Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de

impunidad”. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 85-108. María Himelda Ramírez. (comp.). Bogotá: Colección general, biblioteca abierta, serie Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Artículo de publicaciones seriadas o periódicas

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: es indispensable relacionar el volumen y el número (entre paréntesis) de edición de las revistas, así como el rango de páginas del artículo o de un capítulo de libro. Cualquier información adicional que facilite la ubicación del documento se puede incluir según el *Chicago Manual of Style*, 15.^a ed.

Dos o más autores

T: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, León y Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Editorial CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Nota: para el caso de tres autores se mencionan los tres primeros seguidos de la abreviatura *et al.*, tanto en el cuerpo del texto como en el listado de referencias bibliográficas.

En el listado de referencias, seguido del nombre del autor, se debe dar cuenta de las figuras (ed., coord., comp., org., trad.) si es necesario. Cualquier figura adicional al autor se debe ubicar después del título del libro, sin invertir nombres y apellidos.

Varias obras de un autor publicadas el mismo año

Las obras de un autor publicadas el mismo año se deben diferenciar con una letra como nomenclador, así:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Documentos académicos no publicados (tesis)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: es indispensable indicar el año de aprobación y, entre paréntesis, el tipo de texto elaborado en el nivel de estudios y la institución).

Material en línea (libros o publicaciones periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTSO505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Nota: además de los datos básicos, debe relacionarse el año de elaboración del documento o de publicación en línea del contenido, título tanto del documento como de la publicación en donde se encuentra, la URL y la fecha de consulta entre paréntesis.

Ley, decreto o proyecto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Nota: se ha de incluir información sobre la instancia u organismo gubernamental que emite la legislación —señalar incluso la subdivisión, asimismo el año en que fue expedida, título de la ley o decreto, disposiciones generales de la legislación (en rectas y entre comillas dobles) e información adicional sobre la ubicación del documento público (tipo de soporte, lugar de publicación: editorial u organismo que la expidió y fecha de consulta, si se trata de un documento en línea)—.

Suscripciones y contacto

Si usted desea inscribirse como lector de la revista, por favor diríjase a la sección de información para lectores. Las suscripciones al formato impreso se realizan en línea, a través del vínculo de Siglo del Hombre editores: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp

Para preguntas, comentarios y sugerencias, diríjase al Comité Editorial de la revista *Trabajo Social* mediante los siguientes datos de contacto:

Revista *Trabajo Social*

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas,

Departamento de Trabajo Social,

edificio 212, oficinas 411 o 414,

fax: 3165558 y 3165699,

teléfonos: 3165000 exts. 16362 y 16322.

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Correo electrónico: revtrasoc_bog@unal.edu.co

Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Objective and Scope

Trabajo Social is an annual, thematic, and peer-reviewed publication. The journal welcomes both original, unpublished research and innovation articles that are the result of research, reflection, or review processes, and translations and bibliographic reviews dealing with theoretical and methodological advances in the discipline of Social Work, as well as analyses related to social problems, social policy, and intervention strategies. *Trabajo Social* is specifically targeted at scholars, students, and professionals in the field of Social Work and the Human, Social, and Health Sciences.

In 1998, the Social Work Department of the Universidad Nacional de Colombia created the journal in order to strengthen the discipline's academic community by gathering the developments, reflections, debates, and national and international critical perspectives provided by the research and social intervention experiences of scholars and researchers.

Guidelines for the Presentation of Articles and Publication Procedure

Peer-review Process

Original, unpublished articles should correspond to the specific topic defined in the call for papers, which is published in the latest issue of the journal and on the website <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, and should not be concurrently assessed by other journals.

Every submitted text shall be reviewed by the Editorial Committee to verify its pertinence and compliance with the requirements for presentation. Once compliance with those requirements has been verified, the article shall be evaluated anonymously by two academic reviewers, preferably external to the academic institution editing the journal, who shall

provide their opinion on the relevance of the topic, the structuring of the contents, the argumentation, and the adequate citation of bibliographic sources. In case of divergence between the two evaluations, the article shall be submitted to a third reviewer.

On the basis of the reviewers' opinions, the Editor shall, in a timely manner, notify the author whether the article has been accepted, accepted subject to the modifications requested by the reviewers, or rejected, in which case the article shall be returned to the author. Once an article has been approved, the author shall be notified and asked to sign a license authorizing the Universidad Nacional de Colombia to reproduce, publish, communicate, and disseminate the text in printed or digital media that allow for public access to its contents.

Trabajo Social is published under a Creative Commons license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Journal articles are available on line at: www.revtrabajosocial.unal.edu.co, and they may be reproduced or copied according to the conditions of said license.

Formal Characteristics and Presentation of Articles

Articles written by more than two authors will not be admitted. Articles should not exceed 30 letter-size pages and they should use Times New Roman 12 point font and 1.5 spacing. They must include the following, in both Spanish and English: title; an abstract (not to exceed 100 words); 6 keywords; and a list of references that includes the bibliographic sources cited.

If the article is the result of a research project or of a Master's or PhD project, the name of the financing institution and the project code must be included in a footnote.

Authors must submit their academic profile on a separate page: *nom de plume* (full name normally used

to sign academic production), academic background, institutional affiliation including country, current position, and ongoing research projects e-mail, street address, and telephone numbers.

Texts should be submitted to *Trabajo Social* at the following e-mail addresses revtrasoc_bog@unal.edu.co, or deptras_bog@unal.edu.co, in (.doc) format, together with a digital folder containing the original files of the graphic component to be published (Excel files for tables or graphs; Corel Draw, Adobe Illustrator o PDF files for vector images; and Photoshop, JPG, TIFF o PDF files, with a minimum resolution of 300 dpi, for flat images).

The following basic guidelines should be taken into account:

- Use italics for titles of books or serial publications, foreign words, or words that need to be highlighted.
- Use quotation marks for titles of articles or chapters, textual citations, or to emphasize a word or expression. *Trabajo Social* does not employ single quotation marks or angular quotation marks.
- Duly cite and number graphic material consecutively (maps, graphs, tables, photographs, etc.) throughout the body of the text.
- Use a maximum of three heading levels to subordinate sections.
- Original quotations should not be changed. However, use an ellipsis enclosed in square brackets [...] when omitting a word or fragment from the original quotation, as follows: “This distribution and this redistribution [...] form what I call the distribution of the perceptible” (Rancière 2011, 4), or when omitting the beginning of the original sentence: Political activity “[...] introduces new objects and subjects onto the common stage” (Rancière 2011, 4).
- When an acronym that recurs in the text appears for the first time, it should be accompanied by the full name, as follows: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —hereinafter, ICBF—.
- Footnotes should be used exclusively for comments or to provide substantial clarifying or conceptual information.
- The indication “see” is used only to refer the reader to a specific work by an author and not to clarify a concept: See Carballada, Alfredo 2006 and 2007.

Bibliographic Referencing System

Citation and referencing of bibliographic sources should follow the guidelines of the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. available at <http://www.chicagomanualofstyle.org/>

Every bibliographic source cited in the body of the text must be listed alphabetically at the end of the article. The list of references should include the following divisions: books, periodicals or serial publications, online documents, and public or legal documents.

We recommend that the fields of information be complete and duly organized. Some examples of citation and referencing are provided below. (T) refers to citations in the body of the text and (R) to the list of bibliographic references.

Book

T: (Netto 1992, 48)

R: Netto, José Paulo. 1992. *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Editora Cortez.

Chapter in a Book

T: (Arias 2006, 326)

R: Arias Trujillo, Ricardo. 2006. “Del Frente Nacional a nuestros días”. *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, 311-362. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.

Article in Periodicals or Serial Publications

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Note: It is essential to include volume and issue numbers (in parentheses) in the case of journals, as well as the page numbers of the article or chapter in a book. Any additional information that facilitates the location of the document may be included according to the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. Guidelines.

Two or more authors:

T: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, León y Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Note: In the case of three or more authors, the first one is mentioned, followed by *et al.*, both in the body of the text and in the list of bibliographic references.

In the case of books with a translator, editor, or the like, include the information in the list of references (ed., coord., comp., org., trans.), after the title of the book, without inverting the person's name.

Multiple Works Published in the Same Year by an Author: In the case of multiple works published by an author in the same year, differentiate them as follows:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Unpublished Academic Documents (theses or dissertations)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. "Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Note: It is essential to include the date of approval, as well as the type of text, the level of studies, and the institution at which it was submitted).

Online Material (books or periodicals)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de

género". *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTSO505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Note: In addition to the basic information, the following must be included: date document was written or date when it was published on line, title of both the document and the publication in which it is found, URL, and date of access in parentheses.

Law, Decree, or Draft Bill

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política". Diario Oficial 41.013.

Note: It is essential to include the information regarding the government agency and subdivision issuing the law, as well as the year it was issued, the name of the law, its general provisions (in regular type and double quotes), and any additional information regarding the location of the public document (place of publication, publishing house or agency issuing the law, and date of access in case of an online document).

Subscriptions and Contact

If you wish to subscribe to the journal as a reader, please refer to the reader's information section. To subscribe to the printed version, please visit: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp

Please address any questions, comments, and suggestions to the Editorial Committee of *Trabajo Social* at:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, building 212, offices 411 or 414,
Fax: 3165558 and 3165699,
Telephone Numbers: 3165000 exts. 16362 and 16322.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
E-mails: revtrasoc_bog@unal.edu.co
deptras_bog@unal.edu.co

Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Propósito e abrangência

A revista *Trabajo Social* é uma publicação anual, temática e arbitrada. São publicados tanto artigos de pesquisa e inovação, originais e inéditos, produto de processos de pesquisa, reflexão ou revisão quanto traduções e resenhas bibliográficas que deem conta dos avanços teóricos e metodológicos da disciplina de Trabalho Social e também das análises relacionadas com os problemas sociais, a política social e as estratégias de intervenção. A revista *Trabajo Social* está dirigida especificamente a acadêmicos, pesquisadores, estudantes e profissionais do Trabalho Social, das Ciências Humanas, Sociais e da Saúde.

Desde 1998, o Departamento de Trabalho Social da Universidad Nacional de Colombia criou este projeto editorial com o objetivo de fortalecer a comunidade acadêmica da disciplina, ao coletar os avanços, as reflexões, os debates e o olhar crítico no âmbito nacional e internacional sobre experiências de pesquisas e de envolvimento social de acadêmicos e pesquisadores.

Normas para a apresentação de artigos e procedimentos para sua publicação

Processo de arbitragem

Os artigos que correspondam à temática definida no edital para cada um dos números da revista¹, o qual se publica na editorial do número mais recente e na URL <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, devem ser originais e inéditos, permanecer assim até sua publicação na revista e não podem estar postulados ou ser avaliados simultaneamente por outras revistas ou órgãos editoriais.

¹ As resenhas devem corresponder a livros de recente publicação e de interesse para o Trabalho Social, para as Ciências Sociais e Humanas.

Todo texto será revisado pelo Comitê Editorial para verificar sua pertinência e os requerimentos para a apresentação. Se os cumprir, será enviado a dois avaliadores acadêmicos anônimos —preferencialmente externos à instituição acadêmica que edita a revista, os quais, além disso, desconhecem o nome do autor—, que emitirão um parecer sobre a relevância do tema, a estrutura e a argumentação do conteúdo, bem como a devida citação e referência das fontes bibliográficas. No caso de apresentar divergência entre as duas avaliações, o artigo será enviado a um terceiro avaliador.

Com base nos pareceres dos avaliadores, a Editora informará oportunamente ao autor ou autora sobre os resultados emitidos ou ajustes necessários; indicará se recomenda a publicação do artigo com ou sem correções ou se o rejeitam; neste último caso, será devolvido o texto ao autor. Uma vez aprovado o artigo, o autor ou autora será notificado(a) e será solicitada a assinatura de uma licença para a difusão de publicações, na qual autoriza a reprodução, edição, comunicação e transmissão do texto pela Universidad Nacional de Colombia em qualquer meio impresso ou digital que permita o acesso público.

A revista *Trabajo Social* é publicada sob as licenças de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Os artigos dessa revista estão disponíveis on-line no endereço eletrônico www.revtrabajosocial.unal.edu.co e poderão ser reproduzidos ou copiados de acordo com as condições dessa licença.

Requisitos para a apresentação e envio de textos

Artigos escritos por mais de dois autores não serão aceitados. Os artigos não devem exceder 30 páginas —em tamanho carta, em letra Times New Roman (fonte 12 e espaço de 1.5)— e deverão incluir, em espanhol e inglês: título, um resumo científico de no máximo

100 palavras, seis palavras-chave e a respectiva lista de referências das fontes bibliográficas citadas.

Se o artigo for o resultado de alguma pesquisa, projeto, ou se corresponder a um trabalho de pesquisa de estudos de mestrado ou doutorado é indispensável informar em nota de rodapé o nome da instituição que financiou e o código do projeto.

Todo texto deverá incluir em folha à parte o perfil acadêmico do autor ou autora: nome completo (com o qual costuma assinar a produção acadêmica), formação acadêmica, afiliação institucional na qual deve estar evidente o país correspondente e cargo atual, projetos de pesquisa em desenvolvimento, e-mail, endereço postal, e números de telefone para contato.

Os textos devem ser enviados à Revista *Trabajo Social* pelos e-mails revtrasoc_bog@unal.edu.co e dep-tras_bog@unal.edu.co, em formato (doc.), junto com uma pasta digital que contenha os arquivos originais ou editáveis do componente gráfico a publicar (arquivos do Excel para tabelas ou gráficos; no Corel Draw, Adobe Illustrator ou PDF para vetores; e Photoshop, JPG, TIFF ou PDF, com uma resolução mínima de 300 dpi, para imagens planas).

Recomenda-se considerar as seguintes normas básicas ao escrever:

- Empregar *itálico* para mencionar títulos de livros ou publicações seriadas, estrangeirismos ou palavras que precisem ser destacadas.
- Usar aspas duplas curvas para diferenciar os títulos de artigos e capítulos, as citações textuais ou para enfatizar alguma palavra ou expressão. A revista *Trabajo Social* não usa as aspas simples nem as aspas angulares (« »).
- Citar devidamente e enumerar consecutivamente o material gráfico (mapas, gráficos, tabelas, fotografias etc.) no corpo do texto.
- Usar e diferenciar até três níveis de títulos para subordinar os parágrafos.
- A rigor, deve-se conservar o conteúdo original de uma citação textual. No entanto, o uso das reticências entre colchetes [...] é reservado para indicar a supressão de uma palavra ou fragmento em uma citação textual. Dessa forma: “A distribuição simbólica dos corpos [...] os divide em duas categorias: aqueles que se vê e aqueles que não se

vê” (Rancière 2007, 37-43), ou omitir o começo do enunciado original: A política “[...] rompe a configuração sensível em que se definem as partes” (Rancière 2007, 45).

- A primeira menção de uma sigla ou acrônimo recorrente no texto deverá ser acompanhada do nome próprio completo; para as seguintes menções será mantida somente a sigla, assim: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —doravante, ICBF —.
- As notas de rodapé do artigo devem restringir-se a oferecer comentários ou informação substancial, esclarecedora ou conceitual.
- A indicação “ver também” emprega-se somente para ampliar a referência a uma obra de um autor específico, e não para esclarecer um conceito: (Ver também Carballada, Alfredo 2006 e 2007).

Sistema de referência bibliográfica

A citação e referência das fontes bibliográficas deverão corresponder às normas do *Chicago Manual of Style*, 15ª ed. disponível em <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Toda fonte bibliográfica citada no corpo do texto será referenciada em uma lista ao final do artigo, classificada em livros, publicações periódicas ou seriadas, documentos on-line, documentos públicos ou jurídicos e rigorosamente em ordem alfabética.

É recomendado referenciar e organizar devidamente os campos de informação, os quais devem estar completos. Os seguintes exemplos de citação e referência diferenciam-se com as letras: (T) Citação em corpo de texto entre parênteses; (R) lista de referências bibliográficas.

Livro

T: (Netto 1992, 48)

R: Netto, José Paulo. 1992. *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Editora Cortez.

Capítulo de livro

T: (Arias 2006, 326)

R: Arias Trujillo, Ricardo. 2006. “Del Frente Nacional a nuestros días”. *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, 311-362. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.

Artigos de publicações seriadas ou periódicas

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madri: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: é indispensável relacionar o volume e o número (entre parênteses) da edição das revistas, bem como o intervalo de páginas do artigo ou de um capítulo de livro. Qualquer informação adicional que facilite a localização do documento pode ser incluída segundo o *Chicago Manual of Style*, 15ª ed.

Dois ou mais autores

T: (Cárdenas e Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha e Manuel Rodríguez. 2004. Guerra, sociedad y medio ambiente. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, León e Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz e Margarita María Rodríguez Morales. 2009. Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Nota: Para o caso de três autores, menciona-se os três primeiros seguidos da abreviatura *et al*, tanto no corpo do texto quanto na lista de referências bibliográficas.

Na lista de referências, seguido do nome do autor, dê conta das figuras (ed., coord., comp., org., trad.) caso necessário. Qualquer figura adicional ao autor, coloque-a depois do título do livro, sem inverter os nomes e sobrenomes.

Várias obras de um autor publicadas no mesmo ano

As obras de um autor publicadas no mesmo ano devem diferenciar-se com uma letra como nomenclador, assim:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en*

términos de la teoría del discurso. Madri: Editorial Trotta.

Documentos acadêmicos não publicados

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Dissertação de Mestrado em História, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: é indispensável indicar o ano de aprovação e, entre parênteses, o tipo de texto elaborado no nível de estudos e a instituição.

Material em circulação na internet (livros ou publicações periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTSO505110231A.PDF (15 de setembro de 2009).

Nota: Além dos dados básicos, deve estar relacionado o ano de elaboração do documento ou de publicação do conteúdo na internet, tanto o título do documento quanto o da publicação na qual se encontra a URL e a data de consulta entre parênteses.

Lei, decreto ou projeto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Nota: deve ser informada a instância ou órgão governamental que emite a legislação —destacar inclusive a subdivisão; em seguida, o ano em que foi expedida, título da lei ou decreto, disposições gerais da legislação (entre aspas duplas e normais) e informação adicional sobre a localização do documento público (tipo de suporte, lugar de publicação: editora ou órgão que o expediu e data de consulta, se se trata de documento na internet) —.

Inscrições e contato

Se você quiser inscrever-se como leitor da revista, por favor, dirija-se à seção de informação para leitores.

As inscrições para o formato impresso realizam-se na internet, pelo link de Siglo del Hombre Editores: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp.

Para perguntas, comentários e sugestões, dirija-se ao Comitê Editorial da Revista *Trabajo Social* mediante os seguintes dados de contato:

Revista *Trabajo Social*

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas,
Departamento de Trabajo Social,
Edificio 212, oficinas 411 o 414
Fax: (57 1) 3165558 e 3165699
Telefones: (57 1) 3165000 ramais 16362 e 16322.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
E-mails: revtrasoc_bog@unal.edu.co, deptras_bog@unal.edu.co

Pares evaluadores Trabajo Social n.º 19 - 2017

Norberto Alayón (Universidad de Buenos Aires, Argentina)	(Universidad de Málaga, España)
Nelson Arellano Escudero (Universidad Nacional Andrés Bello, Chile)	Edgar Malagón Bello (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Juanita Barreto Gama (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Leonor Perilla Lozano (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Florencia Agustina Brizuela (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)	Manuel Waldemar Mallardi (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina)
Ana Marcela Bueno (Universidad de La Salle, Colombia)	Eucaris Olaya (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Aracely Camelo (Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia)	Ximena Pachón Castrillon (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Andrés Cancimance López (Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia)	Dora Eliana Pinto Velásquez (Consultora independiente, Colombia)
Silvia María Castañeda Rivillas (Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia)	Yolanda Puyana Villamizar (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)
Esperanza Cifuentes Arcila (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	María Himelda Ramírez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
María Rocío Cifuentes (Universidad de Caldas, Colombia)	María Lúcia Rodrigues (Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil)
María Teresa Cifuentes (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia)	Esther Raya Díez (Universidad de La Rioja, España)
Alejandro Hugo Del Valle (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)	María Mercedes Saizar (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
María Cénide Escobar Serrano (Universidad del Valle, Colombia)	Ana Serrano Galvis (El Colegio de México, México)
Sara Yaneth Fernández Moreno (Universidad de Antioquia, Colombia)	Claudia Patricia Sierra Pardo (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Sergio Daniel Gianna (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)	Bibiana Travi (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Helena Mercedes González Gómez (Universidad de La Salle, Colombia)	Octavio Vásquez Aguado (Universidad de Huelva, España)
Claudia Krmpotic (Centro Argentino de Etnología Americana, Argentina)	Olga del Pilar Vásquez Cruz (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
Gloria E. Leal Leal (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Norma Villarreal Méndez (Consultora independiente, Colombia)
Ruby Esther León (Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil)	Aurora Zabala Caudillo (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Adriana Liévano Latorre (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Bárbara Zapata Cadavid (Universidad de Antioquia, Colombia)
Belén Lorente Molina	

Fe de Erratas

En nuestra edición n.º 18, año 2016 se presentaron errores en la Entrevista con Rosa Margarita Vargas de Roa.

En la pregunta: ¿Por qué se llamó Movimiento Cataluña?, en la página 250, aparece erróneamente: “la Facultad funcionaba en una casa colonial que quedaba en la calle 45”. Debería decir: ***que quedaba en la calle 42.***

En la pregunta: ¿Dónde desarrollaste las prácticas?, en la página 250, aparece: “luego en el Centro de Atención de las Fuerzas Armadas”. Debería decir: ***en el Centro de Atención de población civil de las Fuerzas Armadas.***

En la pregunta: ¿Por las protestas del movimiento estudiantil?, en la página 251, aparecen erróneamente los nombres Margarita Millan y Luz Helena. Los nombres correctos son: ***Margarita Guillén y Cruz Helena Orozco de Estrada.***

En la pregunta: ¿Por qué no haces referencia a tu experiencia en el Colegio Mayor de Cundinamarca?, en la página 252, dice: “se tomaban en la División de Carreras Medias del Ministerio de Educación”. Debería decir: ***se tomaban en la División de Carreras Intermedias del Ministerio de Educación.***

En la pregunta: ¿Cuándo te vinculas a la Universidad Javeriana? ¿Y Qué asignatura dictaste?, en la página 254, dice: “[...] también diseñé la Maestría en Desarrollo Ambiental para la Javeriana”. Debería decir: ***también participé en el diseño de la Maestría en Desarrollo Ambiental para la Javeriana.***

Presentamos excusas a Rosa Margarita Vargas de Roa, a las lectoras y los lectores por estos cambios.

En la versión digital de la Revista estos errores han sido corregidos.

PROFILE Issues in Teachers' Professional Development

Vol. 19, N.º 2 • July-December 2017

Departamento de Lenguas Extranjeras

www.profile.unal.edu.co | rprofile_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Psicología

Vol. 26, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Psicología

www.revistacolombianapsicologia.unal.edu.co

revpsico_fchbog@unal.edu.co

Forma y Función

Vol. 30, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Lingüística

www.formayfuncion.unal.edu.co | fyf_fchbog@unal.edu.co

Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía

Vol. 26, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Geografía

www.cuadernosdegeografia.unal.edu.co

rcgeogra_fchbog@unal.edu.co

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Vol. 44, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Historia

www.anuariodehistoria.unal.edu.co | anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Literatura: Teoría, Historia, Crítica

Vol. 19, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Literatura

www.literaturathc.unal.edu.co | revliter_fchbog@unal.edu.co

Ideas y Valores

Vol. LXVI, N.º 163 • abril 2017

Departamento de Filosofía

www.ideasyvalores.unal.edu.co | revideva_fchbog@unal.edu.co

Revista Maguaré

Vol. 30, N.º 2 • julio-diciembre 2016

Departamento de Antropología

www.revistamaguare.unal.edu.co | revmag_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Sociología

Vol. 40, N.º 1 • enero-junio 2017

Departamento de Sociología

www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co

revcolso_fchbog@unal.edu.co

Trabajo Social

N.º 18 • enero-diciembre 2016

Departamento de Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co | revtrasoc_bog@unal.edu.co

Desde el Jardín de Freud

N.º 17 • enero-diciembre 2017

Revista de Psicoanálisis

www.jardindefreud.unal.edu.co | rpsifreud_bog@unal.edu.co

Todas nuestras revistas académicas

se pueden consultar en línea

bajo la modalidad de acceso abierto.

PUNTOS DE VENTA

UN la librería, Bogotá

Plazoleta de Las Nieves

Calle 20 N.º 7-15

Tel. 3165000 ext. 29494

Campus Ciudad Universitaria

Edificio Orlando Fals Borda (205)

Edificio de Posgrados de Ciencias

Humanas Rogelio Salmona (225)

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 20040

www.unlalibreria.unal.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co



DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Siglo del hombre Editores

Cra. 31A # 25B-50

Bogotá, Colombia

PBX: 3377700

www.siglodelhombre.com

CENTRO EDITORIAL

Facultad de Ciencias Humanas

Ciudad Universitaria, ed. 205

Tel: 3165000 ext. 16208, 16212

editorial_fch@unal.edu.co

www.humanas.unal.edu.co

Trabajo Social n.º 19

El texto se compuso en caracteres Meta y Garamond. En las páginas interiores se usó papel Bond Beige de 75 g y en la cubierta, papel propalcote de 280 g.

La revista se terminó de imprimir en Bogotá, en agosto del año 2017 en Xpress Estudio Gráfico y Digital S. A.

